



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

ORDENANZA

No. 121

**“ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA
ORDENANZA No. 107,
QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL
PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PROVINCIA DE PASTAZA
AL AÑO 2025, AJUSTE 2021,
ALINEADO AL PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO 2021-2025”**

Año 2022

**Ing. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL DEL GADPPz**

ADMINISTRACIÓN 2019 – 2023

Síguenos:     Gadpastaza



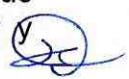
ORDENANZA No. 121

“ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA No. 107, QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025”

EL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Es necesario alinear las políticas públicas desde el Plan de Gobierno del Nivel Ejecutivo Nacional al nivel Provincial, razón por la cual la Comisión de Legislación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza tiene la obligación y en su condición de garante, al momento de expedir, reformar, interpretar y derogar las ordenanzas, sino también que debe hacerlo considerando cada uno de los derechos establecidos en la Constitución, en los tratados internacionales y todos aquellos relacionados con la dignidad del ser humano, elementos fundamentales, que se constituyen en condición de validez del ordenamiento jurídico, así como los mecanismos a través de los que se deben instrumentar los procesos legislativos internos del Consejo Provincial.

La Constitución de la República del Ecuador, en los artículos 238, 240, 259, 260, 263, 270 y 271, determinan que los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana y que, constituyen gobiernos autónomos descentralizados entre otros los consejos provinciales. Los gobiernos autónomos descentralizados de las provincias tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales; así como, determinando su integración. Además, determina que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno. Dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos Provinciales, sin perjuicio de las otras que determine la ley en el ámbito de sus competencias y territorio, tienen la facultad además de expedir, reformar  derogar ordenanzas provinciales.

Conforme se han pronunciado mediante informes, tanto la Procuraduría Síndica y de la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, es conveniente instrumentar nuevamente el acto normativo de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT, del Gobierno provincial al que existe actualmente en el nivel del ejecutivo, esto es el Gobierno Nacional para una correcta aplicación de las políticas públicas y la armonía en funciones del desarrollo del territorio provincial.

En aras de una competitividad auténtica, sostenida en el tiempo, el progreso

debe ser un proceso de incorporación deliberada y sistemática, ello a diferencia de la competitividad espuria, basada en bajas asignaciones o a través de otros niveles de gobierno, así como también a la aplicación de las políticas públicas del territorio en cuestión.

Con estos antecedentes es conveniente para el desarrollo de la gestión, la actualización del PDOT, conforme los lineamientos de la política pública nacional.

Los instrumentos de planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, propiciarán la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; asimismo las entidades desconcentradas de la función ejecutiva, incorporarán en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los Gobierno Autónomos Desconcentrados.

En ese contexto, en la búsqueda de propiciar el cumplimiento del Principio de Coordinación y Corresponsabilidad expresado en la ley, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pastaza propone, establecer un mecanismo de coordinación técnica con los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, sociedad civil organizada, academia y organizaciones no gubernamentales, que facilite la concertación de un plan de desarrollo provincial basado en acuerdos sobre la visión de desarrollo, políticas, objetivos y proyectos estratégicos, en concordancia con los planes sectoriales y nacionales, Planes de Vida de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, como instrumentos de una gestión institucional articulada y complementaria, en ese sentido se propone la creación de una Ordenanza que Regula la Creación y Funcionamiento de la Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza.

Así como también cabe mencionar que la planificación territorial de la Provincia de Pastaza en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza al año 2025, en la parte pertinente a la implementación señala que el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza mediante la participación efectiva de los actores sociales e institucional del territorio, integrados en la Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial Provincial, establecerán por cada política o estrategia de articulación un conjunto de intervenciones interrelacionadas y coordinadas según las competencias, capacidades técnicas-financieras y la línea de acción propuesta.

De conformidad al Memorando N° GADPPZ-PROCURADURIA-2021-0005-O, de fecha 20 de julio de 2021, dentro del mismo manifiesta lo siguiente: **CONCLUSIÓN:** El Borrador de la Propuesta de Ordenanza de la Mesa Técnica de Planificación de la Provincia de Pastaza, se encuentra enmarcada dentro del marco constitucional y legal y cumple con todos los requisitos para ser tratada en el Pleno del Consejo Provincial, se refiere a una sola materia, el articulado reformativo propuesto es claro y con las consideraciones señaladas, esta Procuraduría Síndica del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, emite el Informe Jurídico, recomendando a la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la persona del

señor Ingeniero Jaime Guevara Blaschke en calidad de Prefecto Provincial, remita la propuesta de Ordenanza de la Mesa Técnica de Planificación de la Provincia de Pastaza al señor Secretario General del GADPPz para que conste en el orden del día de la sesión más próxima como "Propuesta de Ordenanza de la Mesa Técnica de Planificación de la Provincia de Pastaza", a fin de que sea sometida para su tratamiento, debate y aprobación, conforme las facultades que le confiere el artículo 47 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

CONSIDERANDO:

QUE: El artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe: "El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes".

QUE: El artículo 84 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: "La Asamblea Nacional y todo órgano con potestad normativa tendrá la obligación de adecuar, formal y materialmente, las leyes y demás normas jurídicas a los derechos previstos en la Constitución y los tratados internacionales, y los que sean necesarios para garantizar la dignidad del ser humano o de las comunidades, pueblos y nacionalidades. En ningún caso, la reforma de la Constitución, las leyes, otras normas jurídicas ni los actos del poder público atentarán contra los derechos que reconoce la Constitución".

QUE: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 226 conmina a los organismos del Estado, a sus funcionarios, servidores y dependencias, acatarse al principio de legalidad, el cual se define como la capacidad para que estos actúen únicamente en el margen de sus competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la ley, debiendo coordinar el ejercicio de sus acciones para el cumplimiento de sus fines.

QUE: La Constitución de la república del Ecuador en su - Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

QUE: La Constitución de la república del Ecuador en su - Art. 263.- Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley: numeral 1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.

QUE: La Constitución de la República del Ecuador en los artículos 264, 267, 270 y 271 determinan que los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana y que, constituyen gobiernos autónomos descentralizados entre otros los consejos provinciales. Los gobiernos autónomos descentralizados de las provincias tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales; así como, determinando su integración. Además,

determina que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno, consecuentemente, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, es competente para emprender en el fomento de la producción, aprovechando las potencialidades existentes en su jurisdicción. Dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos Provinciales, sin perjuicio de las otras que determine la ley en el ámbito de sus competencias y territorio, tienen la facultad además de expedir ordenanzas provinciales.


QUE: El artículo Art. 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, habla sobre los principios manifestando: “El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: c) Coordinación y corresponsabilidad.- Todos los niveles de gobierno tienen responsabilidad compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellos”.

QUE: El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su Art. 5, dota a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, de autonomía política, la cual se define como la capacidad de cada gobierno autónomo descentralizado para impulsar procesos y formas de desarrollo acordes a la historia, cultura y características propias de la circunscripción territorial. Se expresa en el pleno ejercicio de las facultades normativas y ejecutivas sobre las competencias de su responsabilidad.

QUE: El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD en el Art. 7, dota a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, de facultad normativa, la cual se define como el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial.

QUE: El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 41 determina cómo una de las funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales: Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados.


QUE: El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su Art. 47, contempla como una de las atribuciones del Consejo Provincial, el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, mediante la expedición de ordenanzas provinciales, acuerdos y resoluciones.

 **QUE:** El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su Art. 135, conmina que el ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas, versa en el hecho que los Gobiernos Autónomos competentes se ajustarán a las características y vocaciones

productivas territoriales; de manera concurrente definirá estrategias participativas de apoyo a la producción; fortalecerán las cadenas productivas con un enfoque de equidad; la generación y democratización de los servicios técnicos y financieros a la producción; la transferencia de tecnología, desarrollo del conocimiento y preservación de los saberes ancestrales orientados a la producción: la agregación de valor para lo cual se promoverá la investigación científica y tecnológica; la construcción de infraestructura de apoyo a la producción: el impulso de organizaciones económicas de los productores e impulso de emprendimientos económicos y empresas comunitarias; la generación de redes de comercialización; y, la participación ciudadana en el control de la ejecución y resultados de las estrategias productivas; impulsarán la eliminación de privilegios o desigualdades en el acceso a ellos; y, desarrollarán políticas específicas para erradicar la desigualdad y discriminación hacia las mujeres productoras.

QUE: El artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. - Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros. Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados. El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos.

QUE: La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo en el Art.2.- Ámbito de aplicación Las disposiciones de esta Ley serán aplicables a todo ejercicio de planificación de desarrollo, ordenamiento territorial, planeamiento y actuación urbanístico, obras instalaciones y actividades que ocupen el territorial o incidan significativamente sobre él, realizadas por el Gobierno Central, los Gobiernos Autónomos Descentralizado y otras persona jurídicas públicas o mixtas en el marco de sus competencias, así como por personas natural o jurídicas privadas.

QUE: La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo en el Art.9. Ordenamiento Territorial. - El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar especial y funcionalmente la actividades y recursos en el territorial, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativa y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno. 

QUE: El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art. 9.- Planificación del desarrollo. - La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las

potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.

QUE: El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en Art. 29.- Funciones. - Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: numeral I. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente....

QUE: El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art. 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto a los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

QUE: El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán al menos, los siguientes componentes: a) Diagnóstico b) Propuesta c) Modelo de Gestión (...) Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

QUE: El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art. 44.- Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.- Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios: literal a) Los planes de ordenamiento territorial regional y provincial definirán el modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y de conectividad, correspondiente a su nivel territorial, el mismo que se considerará como insumo para la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital;

QUE: El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art. 48.- Vigencia de los planes.




- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

QUE: El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art. 49.- Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

QUE: El Código Orgánico Administrativo en el Art. 44.- Administración Pública.
- La administración pública comprende las entidades del sector público previstas en la Constitución de la República.

QUE: En el Reglamento Ley de Ordenamiento Territorial, uso y Gestión del Suelo, en el Art. 8 Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria: literal a) Al inicio de gestión de las autoridades locales.

QUE: La Resolución No. STPE-022-2020, de 12 de junio de 2020, Art.1.- Aprobar y consecuentemente expedir los Lineamientos de Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) en virtud de lo dispuesto en el literal c) del artículo 8 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo que señala que la actualización de los PDOT es obligatoria: c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre, en concordancia a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Única de la Resolución No.007-CTUGS-2020, de 12 de mayo 2020.

Art 2.- Los lineamientos que por medio de la presente Resolución se expiden, son de obligatorio cumplimiento para todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador. 

A nivel nacional, la emergencia sanitaria debe ser afrontada mediante protocolos y directrices específicas ajustadas a la realidad del territorio, dicha situación obliga a sugerir a la Secretaría Técnica Planifica Ecuador los lineamientos de actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial post pandemia ocasionado por el virus Covid-19.

QUE: La Resolución Nro. 002-2021-CNP del 20 de septiembre de 2021, en su Art. 1.- Dar por conocido y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, en su integridad y contenidos.

Art. 2.- Disponer a la Secretaría Nacional de Planificación que, de conformidad al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento, emita las directrices y/o instrumentos necesarios con el fin de que la gestión pública, sus planes y/o proyectos a nivel nacional y territorial, estén alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.

QUE: El Acuerdo Nro.SNP-SNP-2021-0010-A del 19 de noviembre del 2021, que expide las "Directrices para la Alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados al nuevo Plan de Desarrollo 2021-2025", en el Art. 1.Objeto.- El presente Acuerdo tiene por objeto establecer las directrices para la alineación de los objetivos estratégicos y metas de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vigentes de los gobiernos autónomos descentralizados con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, para garantizar la adecuada articulación entre la planificación y el ordenamiento territorial en los diferentes gobiernos autónomos descentralizados.


QUE: El artículo 2 ibídem, señala el Alcance. - Este Acuerdo será de obligatorio cumplimiento para todos los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales, metropolitanos y parroquiales.

QUE: El artículo 3 ibídem, señala la Alineación. - Entiéndase por alineación al ejercicio técnico de asociar los objetivos estratégicos y metas de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vigentes con los nuevos objetivos y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.

Los gobiernos autónomos descentralizados podrán considerar las alertas emitidas previamente por la Secretaría Nacional de Planificación, en caso de que consideren subsanar los errores técnicos identificados en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, reportados al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD.

QUE: El artículo 4 ibídem, señala la De la propuesta de alineación de objetivos y metas Los gobiernos autónomos descentralizados deberán alinear los objetivos estratégicos y metas de sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial con los objetivos y metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025. Para ello, las unidades o áreas responsables de la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados deberán revisar el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 y hacer la propuesta de alineación conforme el instrumento diseñado para el efecto.

QUE: La Disposición Transitoria Única ibídem. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán concluir con su proceso de alineación de sus instrumentos, conforme a estos lineamientos, hasta el 31 de enero de 2022.


 **QUE:** El artículo 58 de la Ordenanza No. 89 que norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza señala: "El Consejo Provincial aprobará Ordenanzas

Provinciales con el voto conforme de la mayoría de sus miembros, siempre que la Ley no disponga en algún tema específico otra situación. Los proyectos de Ordenanzas deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva Ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados”.

QUE: La Ordenanza No. 89 que norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en su Artículo 19 señala: “Comisión de legislación.- Se encargará de estudiar, socializar y emitir informes sobre: a) Iniciativa de normativas que se manifestarán a través de ordenanzas, reglamentos y resoluciones que le compete al Consejo; b) Proyectos de reforma, actualización o codificación de normativa institucional que le compete al consejo; y, c) Los demás asuntos que pongan a su consideración el Prefecto o Prefecta o el Consejo Provincial”.

QUE: El párrafo segundo del artículo 61 ibídem, describe lo siguiente: “De conformidad con el tema, la comisión solicitará un informe al área jurídica o las dependencias de que estime pertinentes. El informe de la Comisión versara entre otros aspectos sobre la constitucionalidad, legalidad, conveniencia y recomendación sobre el trámite del proyecto con o sin modificaciones”.

QUE: El artículo 63 ibídem, dispone que: “Cuando se hayan cumplido con todos los procedimientos y requisitos que exigen las normas pertinentes de acuerdo a la materia de que trate el proyecto de Ordenanza, el Prefecto o Prefecta dispondrá su tratamiento para segundo debate en la sesión respectiva”.

QUE: Mediante RESOLUCIÓN N° 269-CP-GADPPz-2022.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 058-CP-GADPPz-2022, efectuada el 26 de enero del 2022; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c), Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025, y dieron por conocido la Resolución de Conformidad No. 01-C-PLAN-GADPPz-2022. 


QUE: Mediante Oficio Nro. GADPPZ-SG-2022-0209-O, de fecha 27 de enero de 2022, el señor Secretario General del GADPPz, por disposición del señor Prefecto Provincial y de conformidad a la RESOLUCIÓN N° 269-CP-GADPPz-2022, adoptada en la Sesión Ordinaria de Consejo No. 058-CP-GADPPz-2022, realizada el 26 de enero de 2022, remitió a los miembros integrantes de la Comisión Permanente de Legislación del Consejo Provincial de Pastaza, la documentación que refiere al “PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

2021-2025", con la finalidad de que se emita el informe correspondiente, para que éste sea conocido por el Consejo Provincial y aprobado en segundo y definitivo debate.

QUE: Mediante INFORME NRO.002-COM-LEG.GADPPZ-2022, La Comisión Permanente de Legislación, luego del análisis y debate de la comisión al Proyecto de creación de la ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025., por unanimidad de los señores Consejeros miembros, presentan informe favorable con las recomendaciones antes descritas, y sugieren al señor Prefecto y por su intermedio al seno del Consejo Provincial ACOGER Y APROBAR EL INFORME EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE.

QUE: Mediante RESOLUCIÓN N° 278-CP-GADPPz-2022. EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 059-CP-GADPPz-2022, efectuada el 31 de enero del 2022; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025.

QUE: Mediante memorando Nro. GADPPZ-SG-2022-0931-M, de fecha 02 de febrero de 2022, el señor Secretario General del GADPPz, pone en conocimiento del Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke, Prefecto Provincial del GADPPz, a fin de dar cumplimiento a lo que determina el Art. 64, de la Ordenanza 89 (Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza), en la cual determina: "Remisión y Pronunciamiento del Ejecutivo Provincial.- Una vez aprobado el proyecto de Ordenanza en segundo debate, se dispondrá que el Secretario o Secretaria del Consejo la remita al ejecutivo mediante notificación, para que en el plazo de ocho días la sancione o la observe siempre que haya violentado el trámite legal o que el proyecto no esté acorde con la Constitución o las leyes; esto en ejercicio de la atribuciones que le confiere el Art. 322 del COOTAD"; el proyecto de la Ordenanza Sustitutiva que Actualiza y Aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Pastaza al año 2025, ajuste 2021, alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, norma aprobada por el Consejo Provincial, en la Sesión Extraordinaria, efectuada el 31 de enero de 2022, tal y cual consta en la RESOLUCIÓN N° 278-CP-GADPPz-2022.

 **QUE:** Mediante memorando Nro. GADPPZ-SG-2022-0936-M, de fecha 03 de febrero de 2022, el señor Secretario General del GADPPz, solicita al señor Procurador Síndico del GADPPz, la elaboración de la Ordenanza Provincial con la finalidad de que se proceda a la elaboración de la Ordenanza Provincial con

su respectiva Promulgación, remite todos los documentos habilitantes que sirvieron de fundamento para su aprobación por el Pleno del Consejo Provincial.

En uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias y en virtud de sus atribuciones conferidas por el artículo 47 del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización.

EXPIDE:


LA “ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA No. 107, QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025”

Art. 1. Objeto. - La presente Ordenanza provincial tiene por objeto planificar el futuro de la provincia y marcar las pautas para un desarrollo sostenible y participativo conforme a lo que establece en la normativa legal vigente.

Art. 2. Ámbito de Aplicación. - El territorio de la Provincia de Pastaza se regirá por el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 -- 2025 ajustado y alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, siendo por tanto esta Ordenanza en el marco general de políticas e instrumentos que permitan a la administración provincial 2019-2023, en conjunto con los actores públicos y privados coordinar el desarrollo provincial.

Art. 3. Duración. - El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, tiene una proyección al año 2025.

Como parte del El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, se proyecta un modelo territorial hasta el año 2025.

Art. 4.- Contenido. - En concordancia al Art. 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y para aportar al cumplimiento de las metas e indicadores del PDOT que rigen para el período administrativo 2019-2023. 

CAPÍTULO I DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO

- 1.1. Características generales de la Provincia
- 1.2. Situación analítica del territorio actual Componente Biofísico
 - Componente Sociocultural
 - Componente de Asentamientos Humanos (incluye Movilidad, Energía y Telecomunicaciones)
 - Componente Económico Productivo
 - Componente Político Institucional
- 1.3. Sistematización de Problemas y Potencialidades
- 1.4. Modelo Territorial Actual

CAPÍTULO II PROPUESTA

- 2.1. Visión
- 2.2. Objetivos Estratégicos Provinciales
- 2.3. Estrategias y Políticas Provinciales
- 2.4. Riesgos
- 2.5. Metas Provinciales
- 2.6. Indicadores
- 2.7. Alineación con otros instrumentos de planificación
 - 2.7.1. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
 - 2.7.2. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (Creación de Oportunidades) 2021 2025 y la Estrategia Nacional Territorial
 - 2.7.3. Alineación con el Plan Integral para la Amazonía (PIA)
 - 2.7.4. Alineación con el Plan Binacional Fronterizo Ecuador - Perú
- 2.8. Programas
- 2.9. Articulación de los Programas del PDO Provincial con el Plan de trabajo de la Autoridad
- 2.10. Articulación de los programas del PDOT Provincial con Planes de Vida de las nacionalidades
- 2.11. Modelo Territorial Deseado

CAPÍTULO III MODELO DE GESTIÓN

Modelo de Gestión para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza en articulación con los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, actores sociales, organizados y ONGs, a través de la Ordenanza Nro. 120 "Ordenanza que Regula la Creación y Funcionamiento de la Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza (MTAPPP)", que fue discutida y aprobada por los integrantes del Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en dos sesiones; la primera, mediante la Sesión Ordinaria No. 046-CP-GADPPz-2021, efectuada el 28 de julio de 2021, y la segunda, mediante la Sesión Extraordinaria No. 057-CP-GADPPz-2022, efectuada el 13 de enero de 2022; y, Sancionada mediante la Resolución Administrativa No. 0030-GADPPz-2022, de fecha 18 de enero de 2022.

CAPÍTULO IV SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT PROVINCIAL

- a. Seguimiento al cumplimiento de metas
- b. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos
- c. Conclusiones
- d. Recomendaciones
- e. Plan de acción

Art. 5. Responsabilidad.- La Dirección de Planificación tiene como responsabilidad la coordinación, seguimiento y evaluación de la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza 2019-

2025.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

UNICA: Una vez cumplido con todos los procesos técnicos y legales para la aprobación del ajuste y alineación del PDOT Provincial de Pastaza 2021-2025, todas las dependencias deben ajustar los objetivos y metas de acuerdo al área que le corresponda; Plan Vial, Plan Ambiental, Agenda Productiva, Plan de Riego y Drenaje, Plan de Turismo, Plan Estratégico Institucional y otros instrumentos que se articulen al PDOT Provincial de Pastaza.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- Deróguense las disposiciones y las normas que sean contrarias a las determinaciones establecidas en la presente Ordenanza.

SEGUNDA. - La presente Ordenanza entrará en vigencia el día de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en la página Web de la Institución y de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en la ciudad de Puyo al 1 día del mes de febrero del año 2022.



Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA



Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO



CERTIFICO: Que: la presente “**ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA No. 107, QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025**”, fue discutida y aprobada mediante dos debates la primera RESOLUCIÓN N° 269-CP-GADPPz-2022 por el Pleno del CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, en Sesión Ordinaria No. 058-CP-GADPPz-2022, efectuada el 26 de enero del 2022, donde RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ACTUALIZA Y

APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025, y dieron por conocido la Resolución de Conformidad No. 01-C-PLAN-GADPPz-2022; y, Mediante RESOLUCIÓN N° 278-CP-GADPPz-2022. EL PLENO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, en Sesión Extraordinaria No. 059-CP-GADPPz-2022, efectuada el 31 de enero del 2022, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025.

Puyo, 1 de febrero del 2022.




Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo
SECRETARIA GENERAL DE CONSEJO

EL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.- Mediante Resolución Administrativa No. 118-GADPPz-2022, de fecha 17 de febrero del 2022, conforme lo determinan los artículos 322 y 324 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autónomo y Descentralización, procedió a **SANCIONAR** la “**ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA No. 107, QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025**”, a la vez ordenó su promulgación a través de la publicación en la Gaceta Oficial y en el dominio Web de la Institución, así como también, su publicación en el Registro Oficial.

Puyo, 17 de febrero de 2022.




Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 118-GADPPz-2022

LA PREFECTURA PROVINCIAL DE PASTAZA

CONSIDERANDO:

QUE: El artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe: “El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes”.

QUE: El artículo 84 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: “La Asamblea Nacional y todo órgano con potestad normativa tendrá la obligación de adecuar, formal y materialmente, las leyes y demás normas jurídicas a los derechos previstos en la Constitución y los tratados internacionales, y los que sean necesarios para garantizar la dignidad del ser humano o de las comunidades, pueblos y nacionalidades. En ningún caso, la reforma de la Constitución, las leyes, otras normas jurídicas ni los actos del poder público atentarán contra los derechos que reconoce la Constitución”.

QUE: El artículo 225 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce como parte del Sector Público a las “entidades que integran el régimen autónomo descentralizado”.

QUE: El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador indica: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.

QUE: El artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.

QUE: El Artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana”.

QUE: El artículo 252 de la Constitución de la República del Ecuador establece que “Cada provincia tendrá un consejo provincial con sede en su capital, que estará integrado por una prefecta o prefecto y una viceprefecta o viceprefecto elegidos por votación popular; por alcaldesas o alcaldes, o concejales o concejales en representación de los cantones; y por representantes elegidos de entre quienes presidan las juntas parroquiales rurales, de acuerdo con la ley. La prefecta o prefecto será la máxima autoridad administrativa, que presidirá el

Consejo con voto dirimente, y en su ausencia temporal o definitiva será reemplazado por la persona que ejerza la viceprefectura, elegida por votación popular en binomio con la prefecta o prefecto”.

QUE: De conformidad con el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), prescribe “Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial”.

QUE: El Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y Descentralización (COOTAD), en los numerales a) y h) del Art. 50 señala que el prefecto o prefecta es el representante legal del gobierno autónomo descentralizado provincial y es quien resuelve los asuntos administrativos.

QUE: De conformidad con el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y Descentralización (COOTAD), señalan sobre las decisiones legislativas.- “Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros. Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados. El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos. Una vez aprobada la norma, por secretaría se la remitirá al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado correspondiente para que en el plazo de ocho días la sancione o la observe en los casos en que se haya violentado el trámite legal o que dicha normativa no esté acorde con la Constitución o las leyes. El legislativo podrá allanarse a las observaciones o insistir en el texto aprobado. En el caso de insistencia, se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes para su aprobación. Si dentro del plazo de ocho días no se observa o se manda a ejecutar la ordenanza, se considerará sancionada por el ministerio de la ley”.

QUE: De conformidad al artículo 98 del Código Orgánico Administrativo señala que: “El acto administrativo es la declaración unilateral de voluntad, efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales o generales, siempre que se agote con su cumplimiento y de forma directa. Se expedirá por cualquier medio documental, físico o digital y quedará constancia en el expediente administrativo”.

QUE: Mediante RESOLUCIÓN N° 269-CP-GADPPz-2022.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 058-CP-GADPPz-2022, efectuada el 26 de enero del 2022; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c), Art. 322 del Código Orgánico de

Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025, y dieron por conocido la Resolución de Conformidad No. 01-C-PLAN-GADPPz-2022.

QUE: Mediante RESOLUCIÓN N° 278-CP-GADPPz-2022. EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 059-CP-GADPPz-2022, efectuada el 31 de enero del 2022; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025.

QUE: Mediante memorando Nro. GADPPZ-SG-2022-0931-M, de fecha 02 de febrero de 2022, el señor Secretario General del GADPPz, pone en conocimiento del Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke, Prefecto Provincial del GADPPz, a fin de dar cumplimiento a lo que determina el Art. 64, de la Ordenanza 89 (Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza), en la cual determina: "Remisión y Pronunciamento del Ejecutivo Provincial.- Una vez aprobado el proyecto de Ordenanza en segundo debate, se dispondrá que el Secretario o Secretaria del Consejo la remita al ejecutivo mediante notificación, para que en el plazo de ocho días la sancione o la observe siempre que haya violentado el trámite legal o que el proyecto no esté acorde con la Constitución o las leyes; esto en ejercicio de la atribuciones que le confiere el Art. 322 del COOTAD"; el proyecto de la Ordenanza Sustitutiva que Actualiza y Aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Pastaza al año 2025, ajuste 2021, alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, norma aprobada por el Consejo Provincial, en la Sesión Extraordinaria, efectuada el 31 de enero de 2022, tal y cual consta en la RESOLUCIÓN N° 278-CP-GADPPz-2022.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en uso de sus atribuciones y facultades determinadas en la Constitución de la República del Ecuador; en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y demás normativas conexas y vigentes, el Señor Prefecto Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pastaza Ingeniero Jaime Patricio Guevara Blaschke:

RESUELVE:

Artículo 1.- De conformidad con el artículo 332 inciso cuarto del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

(COOTAD), procede a **SANCIONAR** la “**ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA No. 107, QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025**”.

Artículo 2.- De conformidad al artículo 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el artículo 66 de la Ordenanza No. 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, encárguese a través de Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza de la promulgación, notificación y publicación de ésta Ordenanza Provincial, así como su publicación en la Gaceta Oficial y en el Dominio Web del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, sin perjuicio de que se publique en el Registro Oficial.

Dado y firmado en el despacho de la Prefectura del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil veinte y dos. **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.** -





Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA

RAZÓN: Siento como tal, que la Resolución Administrativa No. 118-GAPPz-2022, fue emitida y suscrita por el Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke, Prefecto Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil veinte y dos.

LO CERTIFICO: Dado en la ciudad de Puyo, a los 17 días del mes de febrero del año 2022.




Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025



VIALIDAD



PRODUCTIVIDAD



AMBIENTAL



SOCIAL

**AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE
DESARROLLO 2021-2025**

Unidos por el Progreso
Administración 2019- 2023



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025



VIALIDAD



PRODUCTIVIDAD



AMBIENTAL

AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025

Unidos por el Progreso
Administración 2019- 2023



NATURALEZA
Y CULTURA

Con el apoyo de
The Nature
Conservancy



giz

PRESENTACIÓN



“Toda actividad política, social o económica siempre debe tener como el centro de su atención el ser humano y su ambiente, principio y fin de toda planificación. La felicidad y el bienestar de nuestros conciudadanos será el eje que oriente nuestra planeación y ejecución en el diario que hacer desde el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.”

Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

La Planificación del territorio de la provincia de Pastaza está enmarcada en los modelos: ambiental, económico productivo e infraestructura y de conectividad, que servirán como insumo para la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo en los planes de ordenamiento territorial cantonal y /o distrital.

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Provincia de Pastaza responde a un trabajo coordinado y articulado con los diferentes actores del territorio provincial dentro de procesos participativos, que permitirá la gestión para la solución de problemáticas identificadas, velando por el interés ciudadano.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Provincia de Pastaza es un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial que oriente y determine las acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local y su cumplimiento promoverá el desarrollo sostenible del territorio provincial y se complementa con la del periodo administrativo 2019 – 2023.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AGROCALIDAD	Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario
AME	Asociación de Municipalidades Ecuatorianas
ANT	Agencia Nacional de Tránsito
ARCSA	Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria
ARCOM	Agencia de Regulación y Control Minero
ARCH	Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero
BDE	Banco de Desarrollo del Ecuador
CCNA	Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia
CNT	Corporación Nacional de Telecomunicaciones
COA	Código Orgánico Administrativo
COA	Código Orgánico del Ambiente
COIP	Código Orgánico Integral Penal
COMAGA	Consortio de Municipios Amazónicos y Galápagos
CONADIS	Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
CONAGOPARE	Consortio Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador
CONGOPE	Consortio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
COPLAFIP	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
CPCCS	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
CRE	Constitución de la República
CTEA	Circunscripción Territorial Especial Amazónica
DAC	Dirección de Aviación Civil
EEASA	Empresa Eléctrica Ambato Nacional Centro Norte
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
GADPPz	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza
GIZ	Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (Cooperación Técnica Alemana)
IERAC	Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización
IGM	Instituto Geográfico Militar
INAMHI	Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología
INDA	Instituto de Desarrollo Agrario
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
LOOTUGS	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Usos y Gestión del Suelo
LOPICTEA	Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica
TTP	Trancomunidad de Tránsito de Pastaza
MAE	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MD	Ministerio de Defensa
MI	Ministerio del Interior
MIDUVI	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
MINTEL	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
MINTUR	Ministerio de Turismo
MIPRO	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca

MRNNR	Ministerio de Recursos Naturales No Renovables
MTAPTPP	Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza
MSP	Ministerio de Salud Pública
MTOP	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
NCI	Naturaleza y Cultura internacional
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización No Gubernamental
PDOT	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
PIA	Plan Integral de la Amazonía
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PROAMAZONIA	Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible
RCPFP	Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
RLOOTUGS	Reglamento Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Usos y Gestión del Suelo
SENGUA	Secretaría Nacional del Agua
STPE	Secretaría Técnica Planifica Ecuador
STCTA	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica
SNGRE	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
SNI	Sistema Nacional de Información
UEA	Universidad Estatal Amazónica

ÍNDICE

MARCO LEGAL	10
METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT	14
REFERENTES CONSIDERADOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL PDOT	15
MAPEO DE ACTORES	17
EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PERIODO ADMINISTRATIVO AÑOS 2014 - 2018	20
1. CAPÍTULO I: DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO	34
1.1. Características Generales de la Provincia	34
1.2. Situación analítica del territorio actual	37
Componente Biofísico	37
Componente Sociocultural	38
Componente asentamientos humanos (incluye Movilidad, Energía y Telecomunicaciones)	41
Componente Económico Productivo	42
Componente Político Institucional	47
1.3. Sistematización de Problemas y Potencialidades	49
1.4. Modelo Territorial Actual	60
2. CAPÍTULO II: PROPUESTA	64
2.1. Visión	64
2.2. Objetivos estratégicos provinciales	65
2.3. Estrategias y Políticas provinciales	65
2.4. Riesgos	67
2.5. Metas provinciales	67
2.6. Indicadores	69
2.7. Alineación con otros instrumentos de planificación	74
2.7.1. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	74
2.7.2. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Nacional Territorial	76
2.7.3. Alineación con el Plan Integral para la Amazonía (PIA)	81
2.7.4. Alineación con el Plan Binacional Fronterizo Ecuador - Perú	82
2.8. Programas	83
2.9. Planificación Estratégica	88

2.10.	Articulación de programas del PDOT Provincial con el Plan de Trabajo de la autoridad.....	89
2.11.	Articulación de programas del PDOT Provincial con Planes de Vida de las nacionalidades	90
2.12.	Modelo Territorial Deseado	93
3.	CAPITULO III: MODELO DE GESTIÓN	101
3.1.	Ordenanza N°120, “Ordenanza que Regula la Creación y Funcionamiento de la Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza”	101
4.	CAPITULO IV: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT PROVINCIAL	129
a	Seguimiento al Cumplimiento de Metas.....	129
b.	Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos	131
c.	Análisis de la variación del indicador.....	132
d.	Conclusiones y Recomendaciones.....	132
e.	Plan de acción.....	133
	Referencias	134

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Base Normativa	11
Tabla 2. Actores por componentes	17
Tabla 3. Participación de actores.....	19
Tabla 4. Características Generales de la Provincia.....	35
Tabla 5. Áreas y Población por Cantones de la Provincia	36
Tabla 6. Potencialidades y problemas componente biofísico.....	49
Tabla 7. Potencialidades y problemas del componente Sociocultural	52
Tabla 8. Potencialidades y problemas componente Asentamientos humanos (incluye movilidad, energía y telecomunicaciones).....	54
Tabla 9. Potencialidades y problemas del componente Económico Productivo	56
Tabla 10. Potencialidades y problemas del componente Político Institucional	58
Tabla 11. Características de la Visión	64
Tabla 12. Estrategias, Políticas por Objetivo Estratégico.....	65
Tabla 13. Metas provinciales por objetivo estratégico.....	68
Tabla 14. Articulación de Indicadores con las Metas	70
Tabla 15. Relacionamiento entre objetivos, políticas, estrategias, metas e indicadores provinciales con las competencias.....	71
Tabla 16. Alineación de objetivos estratégicos con ODS.....	75
Tabla 17. Alineación de objetivos provinciales con PND 2021-2025	77
Tabla 18. Alineación de objetivos provinciales con objetivos del PIA	81
Tabla 19. Alineación de objetivos provinciales con ejes del Plan Binacional Ecuador-Perú	83
Tabla 20. Programas y Ejecución Presupuestaria.....	84
Tabla 21. Programas y Ejecución de Metas	85
Tabla 22. Alineación de programas del PDOT Provincial con el plan de trabajo de la autoridad	89
Tabla 23. Articulación de programas del PDOT Provincial con Planes de Vida de las nacionalidades indígenas.....	90

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Proceso metodológico para la actualización del PDOT	14
Figura 2. Ubicación de la Provincia de Pastaza a nivel nacional.....	34
Figura 3. Objetivos de Desarrollo Sostenible	75
Figura 4. Zona de integración Fronteriza	82

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Mapa Base de la Provincia de Pastaza	36
Mapa 2. Mapa del Modelo Territorial Actual	63
Mapa 3. Ejes Estratégicos Provinciales	88
Mapa 4. Modelo Territorial Deseado Ambiental de la Provincia de Pastaza.....	94
Mapa 5. Mapa de Modelo Territorial Deseado de Infraestructura y Conectividad de la Provincia de Pastaza.....	96
Mapa 6. Mapa de Modelo Territorial Deseado Económico Productivo.....	98
Mapa 7. Mapa de Modelo Territorial Deseado de la Provincia de Pastaza.....	100

ANTECEDENTES

Desde el año 2010, la Secretaría Nacional de Planificación (SENPLADES), emite los lineamientos para la elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), debiendo ser actualizados en el plazo de 9 meses de la posesión de las autoridades en este sentido el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza emprende el proceso de elaboración del PDOT, que se articula al Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) 2009-2013 y se aprueba en el año 2011 con un horizonte de planificación al año 2025.

Debido a las políticas asumidas por el PNBV 2013-2017, en el año 2015 se realiza la actualización de la ordenanza del PDOT. Posteriormente, en el año 2017 se realizó otro ajuste en base a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS). Finalmente, en el año 2018 el PDOT de la Provincia de Pastaza se alinea con el Plan de Desarrollo 2017 – 2021 y se expide mediante RESOLUCIÓN N° 141-GADPPZ-2018 de conformidad a los Art. 245 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD) se sanciona la Ordenanza N° 100, reformatoria a la ordenanza N° 96 sustitutiva de la ordenanza de aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza (GADPPz), en función del nuevo Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida 2017-2021.

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se sustenta en el Art. 8 del Reglamento de la LOOTUGS y en el Art. 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), los cuales mencionan que los PDOT podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión, así como su publicación y difusión.

Para el año 2021, la Secretaría Nacional de Planificación lidera la construcción del Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, aprobado por el Consejo Nacional de Planificación, instrumento de planificación del gobierno actual, mismo que servirá de directriz para la alineación y ajuste de la planificación territorial de los diferentes niveles de gobierno.

MARCO LEGAL

En octubre del año 2008, la Asamblea Nacional Constituyente, aprueba en Montecristi, la Constitución de la República del Ecuador (CRE). La Carta Magna define principios y lineamientos de planificación y gestión de políticas públicas, para la consecución de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, la garantía para el ejercicio de derechos y la participación, para propiciar la equidad social y territorial desde un contexto de gestión y manejo integral del territorio.

Estos principios son considerados obligatorios para garantizar la articulación sectorial, coordinación, participación y planificación; así como, el respeto de la autonomía política, administrativa y financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados a través, de un modelo de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial descentralizado y democrático, entre el Estado, la sociedad y los niveles de gobierno.

Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial:

- **Art. 8.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.-** Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria: a) Al inicio de gestión de las autoridades locales. b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial. c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre. (Fuente: Reglamento de LOOTUGS)
- **Art. 48.- Vigencia de los planes.** - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión. (Fuente: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas)

Alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025:

- La Secretaría Nacional de Planificación (SNP) mediante acuerdo Nro. SNPD-065-2017, del 4 de diciembre de 2017 emite las directrices para la alineación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados al nuevo plan nacional de desarrollo 2021-2025.

Tabla 1. Base Normativa

Norma Legal	Artículos
Constitución de la República del Ecuador (CRE)	Principios de la Participación: Art. 95.
	Participación de los Diferentes niveles de Gobierno: Art. 100.
	Organización Territorial del Estado: Art. 241.
	Organización del Territorio: Art. 250.
	Régimen de Competencia: Art. 261 – Art. 262 – Art. 263 – Art. 264 – Art. 265 – Art. 266 – Art. 267.
	Régimen de Desarrollo: Art. 275 – Art. 276 – Art. 277 – Art. 278.
	Planificación Participativa para el Desarrollo: Art. 279 – Art. 280.
	Presupuesto General del Estado: Art. 293.
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)	Funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Art. 29.
	Funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado: Art. 41.
	Competencias Exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado: Art. 42.
	Atribuciones del Consejo Provincial: Art. 47 Literal d. Literal e.
	Atribuciones del Prefecto o Prefecta Provincial: Art. 50 Literal f. Literal g. Literal o.
	Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Art. 215.
	Formulación del Presupuesto: Art. 233 – Art. 234.
	Participación Ciudadana en la Priorización de Gasto: Art. 238.
	Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento Territorial: Art. 300 – Art. 301.
	Participación Ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Art. 302.
Disposición Transitoria Decima Segunda: Índice para el Cumplimiento de Metas.	
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP)	Lineamientos para el Desarrollo: Art. 2.
	Objetivos: Art. 3.
	Ámbito: Art. 4.
	Principios Comunes: Art. 5.
	Presupuestos Participativos en los niveles de Gobierno: Art. 8.
	Planificación del Desarrollo: Art. 9.
	Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Art. 12.
	Planificación Participativa: Art. 13.
	Enfoques de Igualdad: Art. 14.
	Políticas Públicas: Art. 15.
	Instructivos Metodológicos: Art. 17.
	Objetivos del Sistema de Nacional Descentralizado de Planificación Participativa: Art. 20.
	Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Art. 28.
	Sistema Estadístico y Geográfico Nacional: Art. 32.
	Plan Nacional de Desarrollo: Art. 34
	Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los GADs: Art. 41 – Art. 42 – Art. 43 – Art. 44 – Art. 45 – Art. 46 – Art. 47 – Art. 48 – Art. 49 – Art. 50 – Art. 51.
	Estrategia Territorial Nacional: Art. 53.
	Planes Institucionales: Art. 54.
Ámbito de los Planes de Inversión: Art. 59.	
Priorización de Programas y Proyectos: Art. 60	
Preeminencia de la producción nacional e incorporación de enfoques ambientales y de gestión de riesgo : Art.64	

	Gestión de la Cooperación interinstitucional no Reembolsable: Art. 68.
	Aprobación de las Proformas Presupuestarias: Art. 112.
	Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria: Art. 119.
	Disposición Transitoria Cuarta: Plazo para la formulación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial
Reglamento al Código Orgánico Planificación y Finanzas Públicas	De la articulación de la planificación local y sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo: Art. 10.
	De los planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados: Art. 21
Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS)	Ordenamiento Territorial: Art. 9.
	Alcance del Componente de Ordenamiento Territorial: Art. 11.
	Instrumento para el Ordenamiento territorial: Art. 12.
	Planes Complementarios a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial: Art. 13.
	Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial: Art. 14.
	Naturaleza Jurídica de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial: Art. 15.
	Contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial: Art. 42 (Disposiciones Reformativas)
Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS)	Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial: Art. 7.
	Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial: Art. 8.
Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (LOPCCS)	Funciones de las asambleas locales: Art. 60.
	Participación Local: Art. 64.
	Consejos Locales de Planificación: Art. 66.
	Presupuesto Participativo: Art. 67.
	Procedimiento para la elaboración del Presupuesto Participativo: Art. 70.
	Obligatoriedad del Presupuesto Participativo: Art. 71.
	Derecho Ciudadano a la Rendición de Cuentas: Art. 88.
	Nivel Político: Art. 92.
Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Especial Amazónica (LOPICLEA)	Objeto: Art. 1.
	Principios: Art. 3. Literal o. Literal p.
	Fines: Art. 4. Literal b. Literal e.
	Circunscripción Territorial Amazónica: Art. 5.
	Reconocimiento: Art. 6.
	Derechos al acceso a la información: Art. 8.
	Planificación Integral Amazónica: Art. 9.
	Articulación de la Planificación Amazónica en el marco de la Planificación Nacional Descentralizada y Participativa: Art. 10.
	Del Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica: Art. 11.
	Obligación de las Instituciones Públicas: Art. 21.
	Gestión de Riesgos: Art. 22.
	Objetivos de la Planificación para la Amazonía: Art. 23. Numeral 6 y 10
	Articulación de la planificación en la Circunscripción Territorial Amazónica Art. 26.
	Actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y forestales: Art. 34.
	Turismo Sostenible: Art. 35.
	Artesanía Local: Art. 38.
	Biodiversidad: Art. 49.
	De las Áreas Protegidas: Art. 50.
	Cambio Climático: Art. 55.
	Agua y Recurso Hídrico: Art. 57.

	Utilización de recursos: Art. 63.
Código Orgánico del Ambiente	Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales en materia Ambiental: Art.26
	Planificación territorial y sectorial para el cambio climático: Art. 252
	Criterios para las medidas de adaptación : Art. 258 numerales 2 y 3
Reglamento al Código Orgánico del Ambiente	Título II
	Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial: Art. 2, 3, 4,5 y 6

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

Este nuevo sistema de organización y planificación territorial, pasa desde un modelo descentralizado voluntario a ser obligatorio, progresivo y de competencias delimitadas por la Constitución y la Ley. Lo que se busca en todos los niveles de gobierno, es generar equidad e igualdad en términos de planificación, que premie el esfuerzo fiscal y el cumplimiento de las metas de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los GAD con la participación ciudadana.

METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT

La guía para formulación /actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial provincial, emitida por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, establece la estructura del proceso de formulación y/o actualización de los PDOT en tres partes fundamentales: Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión como lo indica el siguiente esquema.

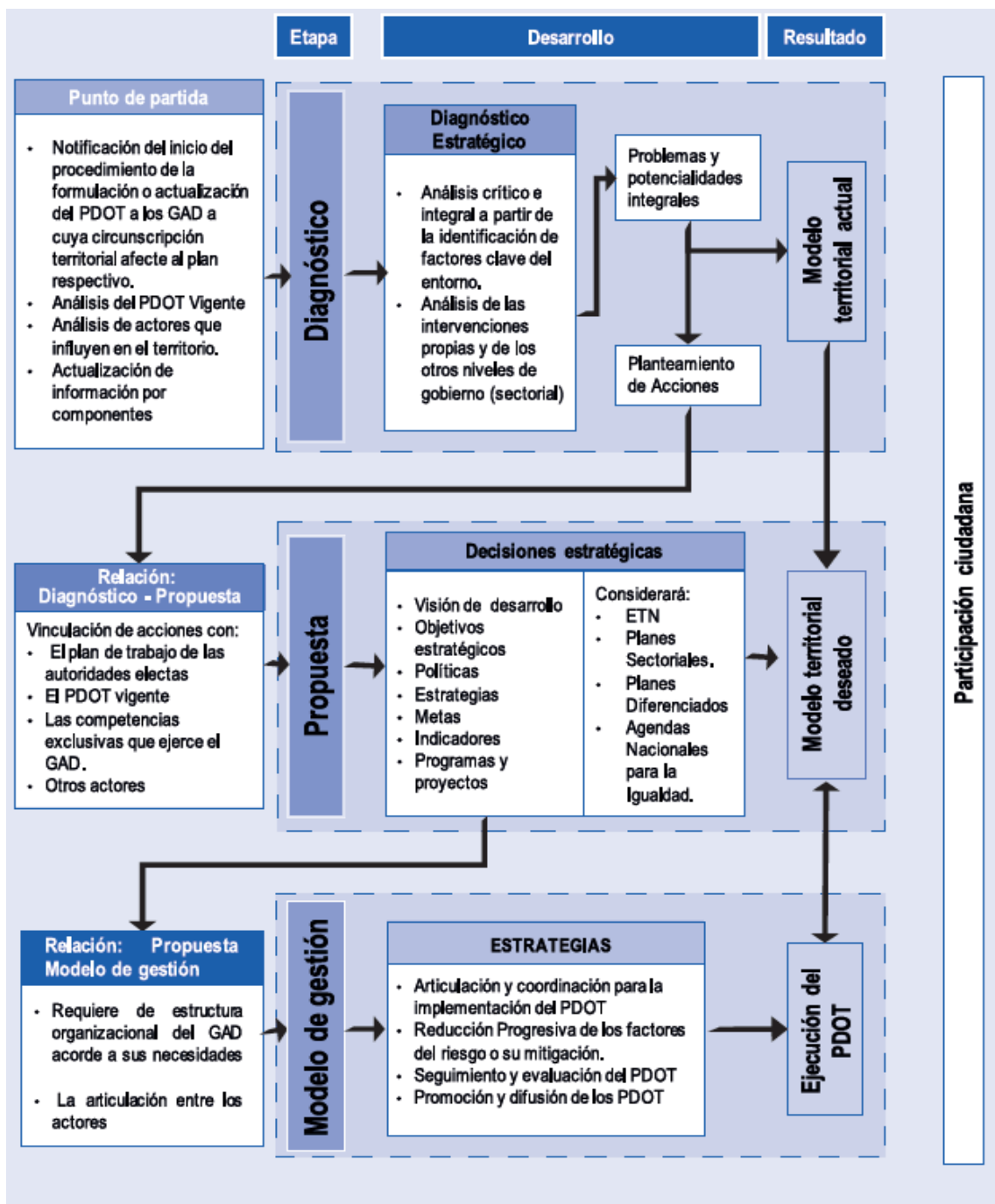


Figura 1. Proceso metodológico para la actualización del PDOT

Fuente: Guía para la formulación/actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) provincial

REFERENTES CONSIDERADOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL PDOT

CONTEXTO INTERNACIONAL

Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** son un conjunto de 17 objetivos y 169 metas destinadas a resolver los problemas sociales, económicos y ambientales que aquejan al mundo, cubriendo los próximos 15 años (2015-2030).



TRATADO DE COOPERACIÓN AMAZÓNICA -TCA-2: Suscrito el 3 de julio de 1978 por Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, Surinam y Venezuela con el fin de promover el desarrollo de la Cuenca Amazónica con la preservación del medio ambiente y la utilización racional de los recursos naturales de la Amazonía.



PLAN BINACIONAL FRONTERIZO ECUADOR-PERÚ: En 1998 se suscribe el Acuerdo Amplio Ecuatoriano-Peruano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad, con el propósito de integrar económicamente la región fronteriza, acelerar su desarrollo, en armonía con la conservación de la biodiversidad y el medio ambiente, así como el mantenimiento de la identidad de las comunidades nativas que habitan el área.

Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza
Ecuador - Perú



INICIATIVA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA REGIONAL SUDAMERICANA (IIRSA): Integra a 12 países de América del Sur: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela, cuyo objetivo es la planificación y desarrollo de proyectos para el mejoramiento de la infraestructura regional de transporte, energía y telecomunicaciones.



CONTEXTO NACIONAL

Constitución de la República del Ecuador (competencias de cada nivel de gobierno)

Plan Nacional de Desarrollo Plan de Creación de Oportunidades (2021-2030) y su Estrategia Territorial Nacional (ETN)

Resoluciones o acuerdos expedidas por:

- El Consejo Nacional de Planificación
- La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo
- El Consejo Nacional de Competencias y
- La Superintendencia de Ordenamiento Territorial y Uso y Gestión del Suelo.

Articulación entre niveles de gobierno y la integración del ordenamiento territorial de los cantones (PDOT) respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación de suelo.

Procesos de **Participación Ciudadana**, de rendición de cuentas y control social.

Agendas Nacionales para la igualdad: Género, Intergeneracional, Interculturalidad, Discapacidad, y Movilidad Humana.

Agenda Zonal 3
Planes de Vida

Planes Territoriales Diferenciados relacionados con la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

Planes Sectoriales

CONSTITUCIÓN



DEL ECUADOR



AGENDA 2030



MAPEO DE ACTORES

Con la finalidad de analizar las acciones de gestión y articulación entre los principales actores del gobierno central, sociedad civil y gobiernos locales en el marco de sus competencias a nivel provincial los actores seleccionados son considerados como aquellos que pueden influenciar significativamente (positiva o negativamente una intervención), definiendo la intensidad de su relación (alta media, baja) con cada uno de ellos.

Tabla 2. Actores por componentes

Actores Componente Biofísico		
Sector	Actor	Relación del actor con el GAD Provincial
Gobierno Central	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAE)	Alta
Gobierno Central	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE)	Alta
Sociedad Civil	Naturaleza y Cultura Internacional (NCI)	Alta
Gobierno Central	Programa Integral Amazónico (PROAmazonía)	Alta
Gobierno Central	Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA)	Media
Gobierno Central	Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM)	Media
Gobierno Central	Ministerio de Recursos Naturales No Renovables	Baja
Actores Componente Sociocultural		
Sector	Actor	Relación del actor con el GAD Provincial
Sociedad Civil	Nacionalidades de la Provincia de Pastaza	Alta
Gobierno Central	Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	Media
Gobierno Central	Ministerio de Salud Pública (MSP)	Media
Gobierno Central	Ministerio de Educación	Media
Gobierno Central	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)	Media
Gobierno Central	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	Baja
Gobierno Central	Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS)	Baja
Sociedad Civil	Unión Nacional de Educadores (UNE)	Baja
Gobierno Central	Casa de la Cultura Núcleo de Pastaza	Baja
Actores Componente Asentamientos Humanos y Movilidad, Energía, Telecomunicaciones		
Sector	Actor	Relación del actor con el GAD Provincial
Gobierno Central	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)	Alta
Gobierno Central	Sistema Nacional de Información (SIN)	Alta
Gobierno Central	Agencia Nacional de Tránsito (ANT)	Alta
Gobierno Central	Dirección de Aviación Civil (DAC)	Alta
Gobierno Central	Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOPE)	Media
Gobierno Central	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL)	Media
Gobierno Central	Empresa Eléctrica Ambato Nacional Centro Norte (EEASA)	Media
Gobierno Central	Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT)	Media
Gobierno Central	Consejo Nacional Electoral	Media

Gobierno Central	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	Media
Gobierno Central	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI)	Baja
Gobierno Central	Ministerio de Defensa (Brigada de Selva 17 Pastaza)	Baja
Gobierno Central	Ministerio del Interior (Policía Nacional y Gobernación)	Baja
Gobierno Central	Registro Civil	Baja
Gobierno Central	Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP)	Baja
GAD	Mancomunidad de Transito de Pastaza	Baja
Sociedad Civil	Cámara de Transportes de Pastaza	Baja
Sociedad Civil	Unión de Cooperativas de Taxis	Baja
Gobierno Central	Cruz Roja Provincial de Pastaza	Baja
Actores Componente Económico Productivo		
Sector	Actor	Relación del actor con el GAD Provincial
Gobierno Central	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Alta
Gobierno Central	Ministerio de Turismo (MINTUR)	Alta
Gobierno Central	Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario (AGROCALIDAD)	Alta
Sociedad Civil	Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH	Alta
Gobierno Central	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MIPRO)	Media
Gobierno Central	Servicio de Rentas Internas del Ecuador (SRI)	Media
Sociedad Civil	Cámara de Turismo de Pastaza	Media
Sociedad Civil	Centro Agrícola de Pastaza	Media
Sociedad Civil	Cámara de Comercio de Pastaza	Media
Gobierno Central	Programa Integral Amazónico (PROAmazonía)	Media
Sociedad Civil	Cámara de Artesanos de Pastaza	Baja
Actores Componente Político Institucional		
Sector	Actor	Relación del actor con el GAD Provincial
Gobierno Central	Secretaría Técnica Planifica Ecuador	Alta
GAD	Gobiernos Autónomos Descentralizados	Alta
GAD	Consortio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGOPE)	Media
GAD	Consortio Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE)	Media
Gobierno Central	Banco de Desarrollo del Ecuador	Media
Sociedad Civil	Organizaciones no Gubernamentales (ONG)	Media
Sociedad Civil	Asociaciones	Media
Sociedad Civil	Universidades	Media
GAD	Consortio de Municipios Amazónicos y Galápagos (COMAGA)	Baja
GAD	Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME)	Baja

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Una vez realizado el análisis de los actores del territorio, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, definió las instancias de participación ciudadana y los espacios públicos denominados “*Asamblea Provincial y el Consejo de Planificación*” mediante los cuales se validó con la población la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Pastaza 2019-2025; ejecutando 10 reuniones en territorio con la participación de 113 actores del territorio.

Tabla 3. Participación de actores

Instancias de Participación Ciudadana	Número de Participantes			Número de Reuniones
	M	F	Total	
Asamblea Provincial	47	23	70	5
Consejo de Planificación	37	6	43	5
Total			113	10

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

La Asamblea Provincial está conformada por 23 integrantes:

Prefecto, Viceprefecta, Representante de la Secretaría Planifica Ecuador, Asambleístas, Alcaldes, Representante de los GAD Parroquiales, Centrales de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Organizaciones de Transportistas, Organizaciones Asociaciones o Agremiaciones de Micro empresas Viales, Organizaciones Campesinas Asentadas, Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agroproductivas, Organizaciones Barriales, Universidades e Institutos Superiores, Deporte Barrial y Parroquial, Sectores Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Hoteleros restaurantes agencias y prestadores de servicios turísticos, Cajas de ahorro y crédito solidarios, Organizaciones de Mujeres.

El Consejo de Planificación está conformado por 10 integrantes:

Prefecto, Consejero y/o Consejera designado por el Consejo Provincial, Director de Planificación, tres funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, tres representantes designados por el Pleno de la función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, un representante del nivel de Gobierno Municipal.

EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PERIODO ADMINISTRATIVO AÑOS 2014 - 2018

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza dentro de sus competencias terminó con una efectividad de la gestión institucional del periodo administrativo 2014 – 2019, con el 62% con un indicador menor a lo esperado de acuerdo a la meta programada al año 2018 del 71%. De acuerdo al Memorando Planificación – 2019 – 173 con respecto al informe de seguimiento y evaluación de metas de resultados del PDOT Provincial:

Recopilación y análisis de la información general

Comprende la aplicación “del COOTAD artículos: Art. 42 literal a); Art. 47 literal d); Art. 50 literales f), s); del COD. DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS: Art. 29 numeral 5), Art. 50; Art. 51”, proceso externo ejecutado en territorio por la Máxima autoridad a través de la Dirección de Planificación y el equipo técnico del área, en lo que respecta a la planificación, coordinación, articulación y recopilación de la información generada por la actuación del GADPPz en sus diferentes ámbitos, con los Diferentes Niveles de Gobierno, Ejecutivo Desconcentrado, ONG y actores sociales, que permite la generación de productos con sus resultados correspondientes. A esto se suma el informe interno de cumplimiento de metas operativas de los POAs de los años 2014 al 2018, emitidos por los Ingenieros Wilson Cajilima y Estefanía Chasi, con MEMORANDOS: PLANIFICACION-OP-ESTRA 2019 respectivos, que constan año a año en cada evaluación, datos que nos sirven para complementar el análisis de la gestión institucional que se detalla a continuación:

1. Análisis institucional promedio.

- a) Meta alcanzar hasta el 2018: Alcanzar el 71% la efectividad de la gestión institucional del GADPPz hasta el año 2018.
- b) Resultado alcanzado menor a lo esperado 62 %
 - Eficiencia: 59 %
 - Eficacia: 64 %
 - Efectividad: 61.50 % Indicador con avance menor a lo esperado

2. Evaluación al cumplimiento de las metas de resultado del PDOT.

Informe. - Contiene la evaluación al cumplimiento de las metas de resultado del PDOT en el periodo administrativo 2014-2018 y de las posibles causas que intervinieron en el comportamiento del indicador y las alertas y recomendaciones obtenidos en todo su proceso con el fin de enmendar errores que permitan realizar acciones correctivas que permitan cumplir una buena gestión institucional e interinstitucional en el nuevo periodo administrativo.

Consiste en realizar una comparación entre el valor considerado como meta final al año 2018 y el valor real del indicador al año 2018, en función de la línea base del PDOT como se detalla a continuación:

3. Matriz de evaluación año 2018 del cumplimiento de metas de resultado del PDOT Provincial vigente alineado al PND.

CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL PERÍODO ADMINISTRATIVO 2014-2018							
EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2014-2015-2016-2017-2018							
META GENERAL DEL PDOT AJUSTADO AÑO 2018	% DE CUMPLIMIENTO	CATEGORIAS DEL INDICADOR	METAS ACUMULADAS EJECUTADAS HASTA 2018	METAS PLANIFICADAS 2014-2018	PRODUCTOS /CORTO Y MEDIO PLAZO (LO QUE ENTREGAMOS TRANSFORMACION BUSCADA)	RESULTADOS / MEDIO PLAZO (LO QUE QUEREMOS CONSEGUIR TRANSFORMACION BUSCADA)	IMPACTOS/LARGO PLAZO (LO QUE EFECTIVAMENTE SE CONSIGUIO TRANSFORMACION PRODUCIDA)
1.- Aumentar 3.434,79 Ha a la superficie del territorio provincial bajo conservación o manejo ambiental al año 2025	83	Indicador con Avance Menor de lo Esperado	704	848,84	<p>1.- 704 hectáreas. (bosque conservado y zonas degradadas restauradas) en diferentes zonas de la provincia de Pastaza.</p> <p>2.- Una Ordenanza que crea las 5 políticas ambientales para la provincia de Pastaza.</p> <p>3.- Una Ordenanza ecológica de desarrollo sostenible provincial de Pastaza.</p> <p>4.- 180.759 plantas producidas para reforestación.</p> <p>5.- Un sistema de gestión de información de calidad y cantidad de agua en la micro-cuenca del Río Puyo</p> <p>6.- 29 sistemas de tratamiento de aguas contaminadas (biodigestores)</p> <p>7.- 421 permisos ambientales para la ejecución del GADPPz.</p> <p>8.- 33 áreas mineras con permisos para explotación de material pétreo.</p> <p>9.- 6.525 personas capacitadas en temas ambientales.</p> <p>10.- 3 publicaciones de artículos científicos de gestión técnica y social del agua.</p> <p>11.- 2 libros sobre el medio ambiente .</p>	La población rural de la provincia de Pastaza cuenta con una ordenanza que contiene 5 políticas ambientales cuyo propósito es gestionar, conservar y restaurar la biodiversidad especialmente el bosque, agua para consumo humano y de uso recreativo de la provincia en articulación con los diferentes niveles de gobierno. Es importante para mantener estabilizados los ecosistemas y el calentamiento global.	Territorios integrados, equilibrados, sostenibles, socialmente y económicamente justos con una producción amigable con el ambiente que satisfagan las necesidades de las personas, salvaguardando los recursos naturales para las actuales y futuras generaciones que aumente la esperanza de vida de la población provincial.
2.- Atender al 100% de las personas de los grupos de atención prioritaria al año 2019 que el GADPPz asiste	150	Indicador Cumplido	18.532	12.340	<p>1.- 18.532 promedio de personas atendidas de los grupos vulnerables por el patronato en los 5 años (con un número promedio de atenciones realizadas aproximada de 45.000 debido a existen pacientes que se repiten 4 a 5 atenciones en el año)</p> <p>1.- Brigada médica Terrestre</p> <p>2.- Brigada médica fluvial</p> <p>3.- Erradicación del Trabajo infantil</p> <p>4.- CIBV</p> <p>5.- Excelencia académica</p> <p>6.- IEEP-Fortalecimiento Nutricional</p> <p>7.- Adulto Mayor</p> <p>8.- Atención Discapacitados</p> <p>9.- Equino terapia</p>	La población vulnerable de la provincia de Pastaza tiene acceso a una adecuada atención preventiva de salud integral a través del Patronato Provincial que permite mejorar sus condiciones de vida	

<p>3.- Incrementar el 8.1 % la PEA ocupada en actividades económicas de la provincia al año 2025</p>	<p>88</p>	<p>Indicador con Avance Menor de lo Esperado</p>	<p>239</p>	<p>272</p>	<p>1.- 239 Plazas de trabajo generadas mediante los proyectos de la Dirección de Desarrollo Sustentable y personal contratado para la gestión institucional. 2.- 455 chacras agroecológicas que contienen sistema agroforestal, cultivos, transitorios, especies pecuarias. 3.- 102 Escuela de Campo formadas para capacitación de la población en el campo agrícola, ganadero y piscícola con un total de 3.857 personas 4.- 6.012.674 Alevines de Tilapia y Cachama entregados al sector piscícola y población como parte de la seguridad alimentaria 5.- 99. 227 plantas entregadas 6.- 90 organizaciones recibieron asistencia técnica 7.- 12 Escuelas de futbol formadas con dotación 1.081 uniformes a los niños y jóvenes participantes 8.- 31.000 bovinos inmunizados de estomatitis vesicular y fiebre aftosa más 5.350 atenciones (emergencias, chequeo ginecológico, cirugías, inseminaciones, inmunizaciones. 9.- 125.739 m de canales de drenaje Construidos que incorporan aproximadamente a 200 hectáreas a la producción. 10.- 7 emprendimientos productivos fortalecidos que incluye 403, personas capacitadas, dotación de 100 coches y 32 asaderos para ventas ambulantes. 11.- Turismo: - Creación de la marca turística de la Provincia de Pastaza - Creación de la Ordenanza de la mesa de turismo - 21 eventos para la promoción turística de la provincia (Fam trip, Press, trip, 3 caravanas turística s en Quito Guayaquil, Cuenca, Feria turismo, Manta) - 1.894 personas capacitadas en el ámbito turístico - Zonificación turística de las zonas (área intervenida y de transición de la Provincia de Pastaza) - Creación de la página www.pastaza.travel - 40 Vallas para promoción de atractivos turísticos de la provincia 2.- 505 sectores y emprendedores turísticos capacitados 3.- 18 eventos de promoción local de los productos y servicios vinculados a la actividad turística 4.- Emergencia sanitaria parroquia río tigre 6.- 300 agricultores capacitados en plagas y enfermedades 7.- 8 ferias (productiva agrícola, ganaderas, y turísticas) 8.- 80 ganaderos capacitados 9.- Fomento a la piscicultura se entregaron 1 '122.000 alevines de tilapia y cachama producidas por parte del GADPPz como parte de la seguridad alimentaria. 10.- Riego y drenaje se ejecutaron 36,506 ml de zanjas incorporando aproximadamente 189 hectáreas de superficie de territorio a la producción. 11.- Fomento a emprendimientos culturales deportivos, artesanales, agropecuarios con 45 grupos organizados 12.- Apoyo 900 niños en situación de riesgo a través del deporte (escuelas de futbol, King boxing) 13.- Elaboración de la agenda productiva que permitirá establecer la zonificación y modelo productivo provincial.</p>	<p>Fortalecer, e incrementar el número de bienes y servicios ofertados por los núcleos organizativos del sector productivo rural, organizaciones de la economía popular y solidaria mediante el acceso a servicios brindados por el GADPPz, para generar plazas de trabajo.</p>
--	-----------	--	------------	------------	---	---

4.- Mantener 555 Km de vías planificadas hasta el 2019	58	Indicador con Avance Menor de lo Esperado	299,31	513	<p>1.- 299.31 km de vías mantenidas en promedio</p> <p>2.- 30.90 km de vías asfaltados mantenidas</p> <p>3.- 2 puentes carrozable mantenidos</p> <p>4.- 140 puentes peatonales mantenidos</p> <p>5.- 289 senderos mantenidos</p>	La población rural de la Provincia de Pastaza requiere de un mantenimiento adecuado de las vías mediante una programación planificada eficientemente jerarquizada que permita el transporte seguro en el menor tiempo posible con costo reducido.
5.- Construir 15 Km de vías planificadas anualmente al año 2025	133	Indicador Cumplido	99,81	75	<p>1.- 99,81 km de vías nuevas construidas + 25.30 km no reportados en evaluación del PDOT da un total = 125,11 km</p> <p>2.- 21,05 km de asfaltos nuevos construidos</p> <p>3.- 14 Puentes carrozable nuevos construidos</p> <p>4.- 35 puentes peatonales nuevos construidos</p> <p>5.- 3,10 km de ciclo vías construidas</p>	La población de la Provincia de Pastaza cuenta con sistema vial rural integral policéntricos conformado por ejes multimodales y anillos viales sostenibles que permiten la reducción de brechas sociales y mejoran el desarrollo económico del territorio
6.- Alcanzar el 85% la efectividad de la gestión institucional del GADPPz al año 2019	87	Indicador con Avance Menor de lo Esperado	62	71	<p>1.- Meta programada hasta el año 2018 = alcanzar el 71 % de efectividad en la gestión institucional</p> <p>Alcanzo una efectividad= 62 % Resultado menor a lo espera</p>	La población de la provincia de Pastaza demanda de una buena gestión institucional del GADPPz, basada en una buena programación de los recursos disponibles con procesos definidos en sus áreas que la integran que permita una rápida identificación y solución de problemas orientando a una mejora continua en función del cumplimiento de metas institucionales.
7.- Alcanzar el 85% la efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz al año 2019.	66	Indicador con Avance Menor de lo Esperado	37	56	<p>1.- Meta programada al año 2018= alcanzar el 56 % de efectividad de la gestión interinstitucional</p> <p>Alcanzo Efectividad= 36,71. Resultado menor a lo esperado</p> <p>2.- 272 Convenios firmados con los Diferentes Niveles de Gobierno, Ejecutivo Desconcentrado y Grupos Sociales Organizados para ejecución de obras.</p> <p>3.- 5 Canchas de césped sintético</p> <p>4.- 58 adecuaciones áreas deportivas</p> <p>5.- 41 mantenimientos de graderíos</p> <p>6.- 2 graderíos construidos para espacios deportivos</p> <p>7.- 1000 m2 de construcción para funcionamiento del CITET</p> <p>8.- 506 infraestructuras construidas y mantenidas</p> <p>9.- 3 consultorías realizadas</p> <p>10.- CONGA: - Presidencia del CONGA - Acuerdos Regionales para asumir las competencias ambientales</p>	Generar espacios de concertación para la planificación del territorio provincial con aportes de los involucrados, que permitan identificar, priorizar y ejecutar proyectos estratégicos integrales tendientes a fortalecer el desarrollo económico de la población que permitan generar plazas de trabajo para mejorar la calidad de vida de la población.

					<p>11- Cooperación internacional</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación de la Ordenanza que Establece el Área Ecológica de Desarrollo, Sostenible Provincial de Pastaza - Forma parte de la GCF grupo de gobernadores por el clima y los bosques - Firma del acuerdo UNDER 2 en bon Alemania tratado destinado a reducir las emisiones de carbono - Firma del acuerdo de rio branco Brasil - Firma de convenio con la gobernación de Loreto Perú - Conformar la plataforma amazónica de clima y bosques con las 6 provincias amazónicas CONFENIAE y COICA 	
8.-Zonificar el 100% el territorio provincial al año 2019.	135	Indicador Cumplido	100	74	<p>1.- En cumplimiento primera competencia del GADPPz.- Se coordinó y articulo la planificación del territorio provincial con 21 GADS, SENPLADES ZONA 3 CENTRO,SENPLADES Quito, MTOP, MAE, MAGAP (Sig-Tierras) Organizaciones Sociales, ONGs, mediante 190 reuniones y aproximadamente unas 150 reuniones anuales realizadas por el señor Prefecto directamente con la población provincial, procesos participativos que sirvieron como base para actualización de los PDOT, prioridades de gasto para la definición de las prioridades de inversión en cumplimiento al art. 238 del COOTAD</p>	<p>La población rural de la provincia de Pastaza tiene acceso a una adecuada información generada en la planificación del territorio por el Gobierno Provincial articulada con los Diferentes Niveles de Gobierno, Ejecutivo Desconcentrado (SENPLADES), representantes de los Actores Sociales y ONGs</p>
					<p>1.- Actualización PDOT agosto 2015 en cumplimiento a la normativa legal vigente : Proceso aprobado mediante ordenanza de actualización año 2015 que contiene el PDOT provincial, sancionada por el Prefecto Provincial con RESOLUCIÓN N° 331-2015 del 14 de agosto del 2015</p>	<p>La población de la Provincia de Provincia de Pastaza, cuenta con un instrumento de planificación que cumplió los procesos que señala la normativa legal vigente actualizado, ajustado y alineado al Plan Nacional de Desarrollo que permite el acceso a información territorial generada por el GADPPz a través de sus competencias exclusivas y concurrentes</p>
					<p>2.-Ajuste PDOT año 2017 por cambios en la normativa legal: Debido a los nuevos lineamientos para seguimiento y evaluación a los PDOT de los GAD aprobados por el Consejo Nacional de Planificación con fecha 4 de marzo del 2016, publicado en la Resolución Nro. 001 -2016CNP; la nueva Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo publicada en registro oficial suplemento N° 790 de fecha 5 de julio 2016 y los lineamientos de la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre publicada en el registro oficial suplemento N° 998 de fecha 5 de mayo del 2017 . Proceso aprobado mediante RESOLUCIÓN N°. 415 -GADPPZ-2017 de fecha 09 de agosto de 2017 sancionó, de conformidad a los art. 245 y 322 del COOTAD el Prefecto Provincial de Pastaza , sancionó, la ORDENANZA 96 SUSTITUTIVA DE LA ORDENAZA DE APROBACIÓN DEL PDOT PROVINCIAL DE PASTAZA</p>	
<p>3.- Alineación año 2018 obligatoria del PDOT con el PND 2017-2021: Proceso aprobado mediante RESOLUCIÓN N° 141-GADPPz-2018 (del 16 de abril del 2018) de conformidad a los art 245 y 322 del COOTAD, el Prefecto Provincial de Pastaza, sancionó, la Ordenanza No.100 reformatoria a la ordenanza No.96 sustitutiva a la ordenanza de aprobación del PDOT del GADPPz</p>						

				<p>CONSEJO DE PLANIFICACION AÑO 2015: Mediante RESOLUCIÓN N°. 012-C.PLAN-GADPPz-2015 de fecha 29 de julio del 2015.- El Consejo de Planificación RESUELVE : DE CONFORMIDAD AL ART. 29 NUMERAL 1 DEL CODIGO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PÚBLICAS , PREVIO AL CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN POR EL CONSEJO PROVINCIAL, EMITIR LA RESOLUCION FAVORABLE SOBRE LAS PRIORIDADES ESTRATEGICAS DE DESARROLLO PARA LA ACTUALIZACION AÑO 2015 DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA PASTAZA.</p> <p>CONSEJO DE PLANIFICACION AÑO 2016: Mediante RESOLUCIÓN N°. 013-C.PLAN-GADPPz-2016 de fecha 05 de enero del 2016.- El Consejo de Planificación RESUELVE:DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL ESTADO DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2014-2019 HASTA LA PRESENTE FECHA, CONSTANTE EN EL MEMORANDO 178 PLANIFICACION ESTRATEGICA.</p> <p>CONSEJO DE PLANIFICACION AÑO 2017: Mediante RESOLUCIÓN N°. 016-C.PLAN-GADPPz-2016 de fecha 03 de abril del 2017.- El Consejo de Planificación RESUELVE:DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ANUAL DEL PDOT PROVINCIAL , CONSTANTE EN EL MEMORANDO 2017 -265 , SIENDO FAVORABLE EL AJUSTE DE METAS INSTITUCIONALES ARTICULADAS A LAS METAS PROVINCIALES DEBIDO A CAMBIOS EN LA METODOLOGIA PROPUESTA POR LA SENPLADES PARA LA ACTUALIZACION DE LOS PDOT DE LOS GAD; MISMA QUE, SERVIRÁ COMO INSUMO PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS</p> <p>CONSEJO DE PLANIFICACION AÑO 2018: Mediante RESOLUCIÓN N°. 021-C.PLAN-GADPPz-2018 de fecha 19 de marzo del 2018.- El Consejo de Planificación RESUELVE:DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL (PDOT) DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017 , EMITIENDO EL RESPECTIVO INFORME FAVORABLE DE LA EVALUACIÓN Y PRIORIDADES DE EJECUCION PARA EL AÑO 2018 .</p> <p>CONSEJO DE PLANIFICACION AÑO 2019: Mediante RESOLUCIÓN N°. 027-C.PLAN-GADPPz-2019 de fecha 12 de marzo del 2019.- El Consejo de Planificación RESUELVE: DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018. , EMITIENDO INFORME FAVORABLE SOBRE LO PRESENTADO. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto Provincial presidente del Consejo de Planificación y los señores y señoras integrantes del mismo.</p>	<p>Cumplir con el seguimiento y evaluación de las intervenciones públicas para la consecución de los objetivos y metas planteados en el PDOT Provincial en el periodo administrativo 2014-2019</p>
			<p>Visualización a través de un nodo geográfico enlaza dado con la SENPLADES de la información territorial generada en la provincia</p>	<p>La ciudadanía de la Provincia de Pastaza tiene acceso a la visualización de los servicios que dispone el GADPPz a través de la pág. Web institucional</p>	

					<p>La población urbana y rural de la Provincia por la alta pluviosidad , y gran parte de los recursos naturales conservados tiene acceso a cantidad pero no a calidad de agua para sus diferentes usos (consumo, recreativo ,turístico, biocomercio otros), ante esta demanda el GADPPz ha emprendido en un proceso de conservación del bosque nativo mediante un manejo sostenible a través de políticas locales, actualmente contamos con un inventario de 93 polígonos que contienen bosque, tierras agropecuarias incluye sus áreas de influencia y 100 captaciones cuyo fin es la dotación de agua para consumo humano, y recreativo a la que los diferentes niveles de gobierno están obligados a destinar recursos en sus presupuestos anuales para la protección y conservación de estas fuentes para la subsistencia de las actuales y futuras generación.</p>
				<p>MODELO AMBIENTAL:</p> <p>1.- Ajuste del modelo ambiental : "Territorio provincial conservado mediante un manejo sostenible de los recursos , naturales(especialmente agua y bosque) en cumplimiento a la legislación ambiental vigente , incluye las políticas ambientales y la ordenanza que establece el Área Ecológica de Desarrollo Sostenible Provincial de Pastaza"</p>	
				<p>MODELO ECONOMICO PRODUCTIVO:</p> <p>1.- Ajuste del modelo económico productivo : Economía basada en una producción sostenible para la generación de empleo en la población provincial</p>	<p>La población urbana y rural de la Provincia tiene acceso a la producción, comercio y consumo de bienes y servicios con responsabilidad social y ambiental a la fecha tenemos generados 28 emprendimientos con grupos organizados (15 en agroindustrias,8 en artesanías, 5 en forestal) que generan productos nativos diferenciados a bajo costo para el consumo local con proyección a los mercados nacionales y luego a los internacionales que son los de mayor demanda donde prefieren los productos con criterios de sostenibilidad ambiental social y económica generando plazas de trabajo.</p>

				<p>MODELO INFRAESTRUCTURA Y DE CONECTIVIDAD 1.- Ajuste del modelo infraestructura y de conectividad:</p> <p>MODELO INFRAESTRUCTURA Y DE CONECTIVIDAD 1.- Ajuste del modelo infraestructura y de conectividad: Sistema de conectividad (corredores estratégicos, corredores secundarios, otros caminos como ramales a sitios de producción o asentamientos poblacionales de menor escala, senderos en las parroquias del interior, pistas menores, muelles para embarcaciones menores) y movilidad Sostenible , organizado y concertado que permita disminuir los desequilibrios territoriales , sociales y culturales en armonía con la naturaleza articulado a un sistema resiliente de asentamientos poblacionales policéntricos locales, nacionales e internacionales seguros que permitan el desarrollo económico de la población provincial</p>	<p>La población de la provincia de Pastaza cuenta con un sistema vial rural integral, organizado y equilibrado con enfoque sostenible cuya demanda de transporte público se refleja en el número de pasajeros que desean utilizar el servicio diario a bajo costo del que pagaban antiguamente entre el sitio de origen y el de destino hacia los centros poblados, zonas productivas, centros de acopio y establecimientos educativos.</p>
--	--	--	--	---	---

4. Socialización de los resultados obtenidos.

Esta fase de la evaluación al cumplimiento de metas tanto de las acciones en territorio como de la implementación de los programas y/o proyectos a las metas de resultado del PDOT **será presentado por el Director de Planificación o su Delegado al consejo de planificación** a fin desarrollar una crítica constructiva y análisis de los resultados para corregir errores y dar soluciones a la problemática, con respuestas colectivas que permitan elevar la calidad de la gestión institucional e interinstitucional en cumplimiento a nuestra misión en función de nuestras competencias.

5. Análisis de la variación del indicador.

5.1. Componente Biofísico:

- a) Meta período 2014-2018 **augmentar 848,64 hectáreas** a la superficie del territorio bajo conservación
- b) **Resultado cumplido 704 hectáreas restauradas** en las zonas de recarga hídrica y bosque, corresponde al 83 % de la meta lineal programada

5.2. Componente Socio Cultural:

- a) Meta periodo 2014-2018 **atender a = 12.340 personas de los Grupos de atención prioritaria**
- b) Resultado cumplido **promedio 18.532 personas atendidas** corresponde = **150 %** de la meta lineal programada.

5.3. Componente Económico - Productivo:

- a) Meta período 2014-2018 **generar 272 plazas de trabajo**
- b) Resultado menor a lo esperado **239 plazas de trabajo generadas** corresponde al **88 %** de la meta lineal programada

5.4. Componente Movilidad - Conectividad - Energía:

- a) Meta período 2014-2018 **mantener 540 km de vías**
- b) Resultado menor a lo esperado **promedio 299,31 km de vías mantenidas** corresponde al **55 %** de la meta lineal programada
- c) Meta periodo 2014-2018 **construir 75 km de vías**
- d) Resultado cumplido **99.81 km de vías construidas** corresponde al **133 %** de la meta lineal programada

5.5. Componente Político - Institucional:

- a) Meta periodo 2014-2018 = **71 % de efectividad en la gestión institucional**
- b) Resultado menor a lo esperado **62 %** de efectividad representa el **87%** de la meta programada
- c) Meta periodo 2014-2018 = **56 % de efectividad en la gestión interinstitucional**
- d) Resultado menor a lo esperado **37 %** de efectividad representa el **66 %** de la meta programada (convenios vigentes vs finiquitados a la fecha).

5.6. Componente Asentamientos Humanos:

- a) Meta período 2014-2018 = **74 % del territorio**
- b) Resultado cumplido **100 %** del territorio zonificado corresponde a **135 %** basado en la programación para la zonificación ambiental, conectividad, económico-productivo de la provincia de Pastaza

6. Conclusiones.

- 6.1. Se planteó **6 objetivos** con **8 metas provinciales** en el PDOT desglosadas en el siguiente detalle:
- 6.2. **3 metas cumplidas del PDOT** cuyo indicador es superior al 100% de las metas planteadas para el período 2014-2018 en función de la línea base, las direcciones que han cumplido son:
- a) **Patronato** a través de las atenciones de los grupos prioritarios y **Desarrollo Sustentable** con las escuelas de futbol = **promedio 150 %**
 - b) **Obras Públicas** mejoró la interconectividad vial aumentando la construcción vial más de lo programado = **133 %**
 - c) **Planificación** actualizó y definió los modelos ambientales, económico-productivo infraestructura y conectividad del territorio provincial de acuerdo al art. 44 del Código de Planificación y Finanzas Publicas en su literal a). = **135 %**
- 6.3. **5 metas acumuladas en el período administrativo 2014 2018 que no se cumplieron** con resultados menores a lo esperado por las siguientes direcciones Administrativas y Operativas del GADPPz las cuales deberán recuperar año 2019 de acuerdo al siguiente detalle:

METAS QUE NO CUMPLIERON AL AÑO 2018			
Direcciones	Meta Lograda Acumulada hasta el Año 2018	Faltante Acumulado hasta el Año 2018	Meta Total que debían cumplir hasta el Año 2018
Gestión Ambiental	704 ha	144,84 ha	848,84 ha
Desarrollo Sustentable	239 plazas de Trabajo	33 plazas de Trabajo	272 plazas de Trabajo
Obras Públicas	299,31 km de vías mantenidas	240,69 km de vías mantenidas	540 km de vías mantenidas
Direcciones Administrativas	62 % de Efectividad en la Gestión Institucional	9 % de Efectividad en la Gestión Institucional	71 % = O > Debe ser constante en cada Trimestre la Efectividad en la Gestión Institucional
Direcciones Administrativas	37 % de Efectividad en la Gestión Interinstitucional (Finiquitar Convenios)	19 % de Efectividad en la Gestión Interinstitucional	56 % = O > Debe ser constante en cada Trimestre Efectividad en la Gestión Interinstitucional

7. Recomendaciones.

a) Dirección de Gestión Ambiental:

La meta acumulada en el periodo 2014-2018 **tiene** un desfase de **144,84 ha**, para llegar a **848,84 ha** que es la meta al 2018. Al nuevo Director del área tendrá, que tomar los correctivos, reorientar su accionar, reprogramar las actividades de los proyectos que apuntan a esta meta, coordinar con los GAD Parroquiales para reforestar o legalizar las zonas de recarga hídrica de las captaciones que distribuyen el agua para consumo humano en los centros poblados ubicados a lo largo y ancho de la provincia, crear programas con proyectos sostenibles para la recuperación de áreas degradadas por la construcción de vías.

b) Dirección de Desarrollo Sustentable:

La meta acumulada en el periodo 2014-2018 **tiene** un desfase de **33 plazas de trabajo**. Para llegar a **272 plazas de trabajo** que es la meta al 2018. Al nuevo Director del área tendrá, que tomar los correctivos, reorientar su accionar y reprogramar las actividades de los proyectos que apunten a metas, generando productos con enfoque a resultados proceso que es posible levantando y geo-referenciando la información, coordinar con asociaciones, grupos organizados, productores y otros actores.

c) Dirección de Obras Públicas:

La meta acumulada en el periodo 2014-2018, tiene un desfase para el mantenimiento vial promedio de **240,69 km**. Para llegar a **540 km** que es la meta al 2018. Al nuevo Director del área, tendrá que tomar los correctivos y disponer a su equipo técnico reestructure el plan de mantenimiento vial en base a un nuevo cronograma que tome en cuenta toda la información ejecutada en territorio en base a la nueva maquinaria, personal y recursos disponibles para la ejecución por administración directa o bajo contrato.

d) Dirección de Fiscalización:

Al Director de Fiscalización actual tiene que inventariar todos los proyectos que están en ejecución de acuerdo al POA 2019 en cualquier de las modalidades de ejecución existentes, incluye las obras por convenios y administración directa, tomando en cuenta el avance físico y presupuestario, más los saldos pendientes por pago de planillas, contratos complementarios, ordenes de trabajo, excedentes de obra y otros.

La Dirección de Fiscalización y la Dirección de Obras Públicas tienen que presentar un informe de los convenios pendientes y los que están en proceso.

e) Todas las direcciones administrativas:

Para mejorar la meta de Gestión institucional y cubrir el desfase de **9% de efectividad** para llegar a **71%** en el 2019, en la que algunos Directores del GADPPz en especial los operativos vuelven a reincidir en la falta, los reportes de información son demasiado generales no establecen productos con enfoque a resultados, por lo que deben

disponer por escrito con el carácter obligatorio a los profesionales encargados de los proyectos planteados en los POAs de sus áreas, cumplan con las metas programadas, caso contrario llamar la atención de acuerdo a la ley con la asesoría del área de talento humano y jurídico.

Las direcciones en caso de proyectos plurianuales deben programar el avance físico y presupuestario en función de las etapas que le corresponde a cada año y constar en el POA respectivo, para que no se generen obras de arrastre.

f) Todas las direcciones que tienen a cargo convenios:

Para mejorar esta meta que tiene un desfase de **19 % de efectividad**, corresponde a todas las direcciones que tienen a cargo la administración de convenios, **favor urgente** inventariar y seguir los procesos observados por la contraloría que no se cumplieron tanto en la liquidación como en las actas de finiquito en coordinación con la dirección jurídica esto permitirá nivelar el desfase de esta meta constante de **56 %** para este año 2018.

Los directores deben disponer por escrito con el carácter obligatorio a los profesionales encargados de la administración de estos convenios, tomando en cuenta sus funciones y la normativa legal a fin de evitar los llamados de atención por los organismos de control.

Todas las direcciones de acuerdo a la ley deberán reportar por lo menos hasta los 5 primeros días de concluido el mes o trimestre la información generada durante ese periodo en referencia a sus metas planteadas de acuerdo a sus programas o proyectos, caso de no cumplirlas deberá presentar la respectiva reprogramación y las **causas** que la generaron.

8. Plan de acción.

a) Dirección de Gestión Ambiental:

Disponer a los técnicos a cargo de los proyectos, coordinar y articular con los diferentes Niveles de Gobierno, ONGs o Grupos Sociales Organizados que estén enfocados en la conservación de los recursos naturales, especialmente el agua para el consumo humano, cuyas zonas de recarga hídrica están inventariadas, geo-referenciadas y mapeadas, para establecer su delimitación y legalizar las áreas a conservar y restaurar especialmente.

b) Dirección de Desarrollo Sustentable:

Disponer urgente a sus técnicos se cumpla su propia propuesta planteada por la dirección, en buscar alternativas a través de los proyectos planteados en el sector productivo que permitan incrementar el número de bienes y servicios ofertados por los núcleos organizativos o cualquier tipo de organización, mediante el acceso a los servicios ofertados por el GADPPz, cuya finalidad sea la de generar plazas de trabajo.

c) Dirección de Obras Públicas:

Urgente reestructurar el plan de mantenimiento y construcción vial de acuerdo al cronograma de los estudios propuestos que permitan mes a mes dar seguimiento continuo sean obras ejecutadas por administración directa o vía contrato.

Inventariar en coordinación con la Dirección de Fiscalización todos los proyectos que son plurianuales incluyendo sus excedentes de obra y modificaciones legalmente aprobadas, a fin de que establecer las etapas por año con su meta física y financiera incluyendo las reprogramaciones respectivas

Inventariar todas las obras que son de arrastre a las que se les debe ajustar a una programación de ejecución de pagos y en caso en que la obra continúe físicamente debe ingresar a una programación como cualquier proyecto que consta en el POA.

d) Todas las Direcciones del GADPPZ:

Urgente como podemos ver la proyección de la institución de acuerdo al Plan de Desarrollo es llegar a un 85% como mínimo al año 2019, habiéndose programado para el final del año 2018 llegar al 71%, pero estamos a la fecha con un promedio de 61% de efectividad menor a lo esperado. Por lo tanto, Cada dirección para el siguiente año 2019 debe cumplir su programación planteada de acuerdo a los parámetros antes señalados en el cuadro de metas a recuperar.

En el caso de convenios es urgente que los Directores Departamentales que tengan convenios vencidos a su cargo afines a su misión y en caso de no existir administradores, se nombre un técnico afín al convenio de acuerdo al proyecto para que elaboren un acta de finiquito conjuntamente con la Asesoría Jurídica y se cierre el convenio. Además, dispongan por escrito a los administradores de convenios, para que faciliten un reporte mensual de su vigencia, que incluya su programación, ejecución física y financiera a fin de establecer mecanismos de seguimiento y evaluación del grado de cumplimiento, con las actas de finiquito de los que van terminando y así evitar sanciones por los organismos de control pertinentes.

e) Dirección Financiera del GADPPZ:

Inventariar toda la programación presupuestaria a la fecha incluye obras de arrastre, endeudamientos y saldos pendientes de pago mediante un informe.

f) Dirección Administrativa del GADPPZ:

Inventariar todos los procesos ingresados al portal de compras públicas y los que están en proceso de acuerdo a su programación mediante un informe.

El Reglamento a la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, en su Art. 8, manifiesta lo siguiente: Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante...

RESOLUCIÓN N° 003-C. PLAN-GADPPz-2019, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación de fecha 20 de septiembre de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; Art. 8 del Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y el Art. 4 de la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, PERIODO 2014-2019. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial – Presidente del Consejo de Planificación; los Señores y Señoras integrantes del mismo, presentes; a excepción del Abg. Manuel Gacitúa Representante del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. Ver Anexo 2

Puyo, 21 de septiembre de 2019

1. CAPÍTULO I: DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

Este capítulo permite una lectura crítica, estratégica y sistematizada de la realidad actual de la provincia mirando sus potencialidades y problemas, genera insumos necesarios para formular consecuentemente las etapas de propuesta y modelo de gestión, basado en el diagnóstico de cinco componentes: *biofísico, económico productivo, sociocultural, asentamientos humanos incluye movilidad, energía y telecomunicaciones; y político institucional*, revisar documento adjunto anexo N° 1 (Diagnóstico por Componentes).

1.1. Características Generales de la Provincia

La provincia de Pastaza, se sitúa al este del territorio ecuatoriano, en la zona central de la Región Amazónica, entre las coordenadas geográficas 1°10' latitud Sur y 78° 10' de longitud Oeste; 2° 35' de latitud Sur y 76° 40' de longitud Oeste.

Es la provincia más extensa del Ecuador con 29.643,33 km²; según las proyecciones poblacionales del INEC, año 2020, el territorio provincial tiene una población de 114.202 habitantes, teniendo así una densidad poblacional del 3,85 hab/km². Alrededor del 94,16 % de la cobertura del territorio provincial es bosque, por lo que es una provincia con abundantes recursos naturales, siendo su principal atractivo.

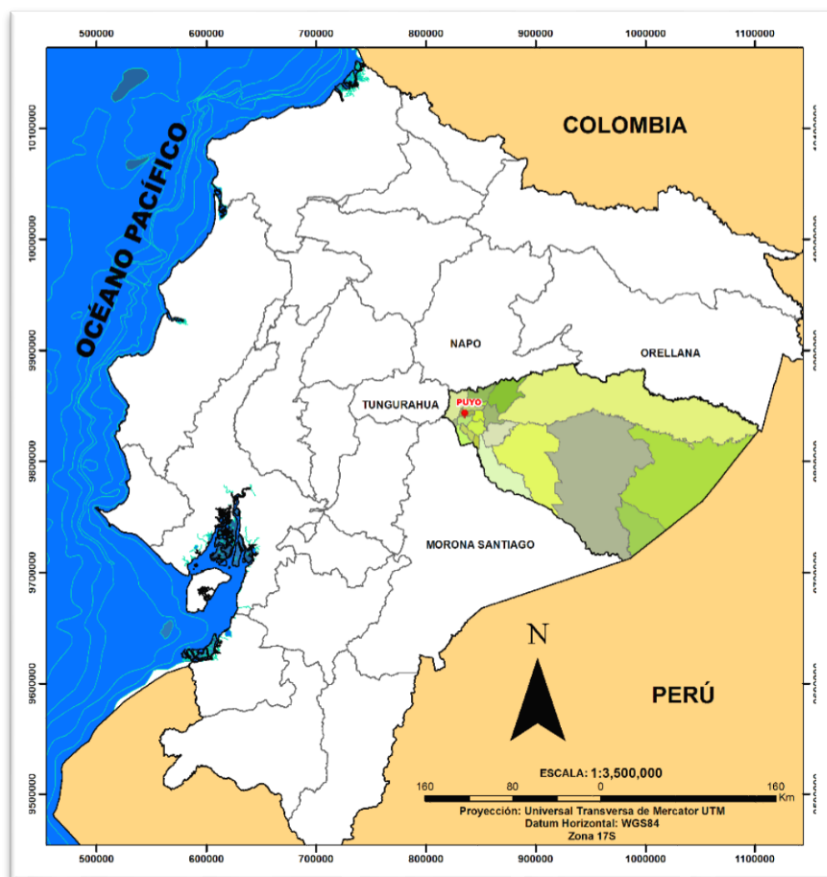


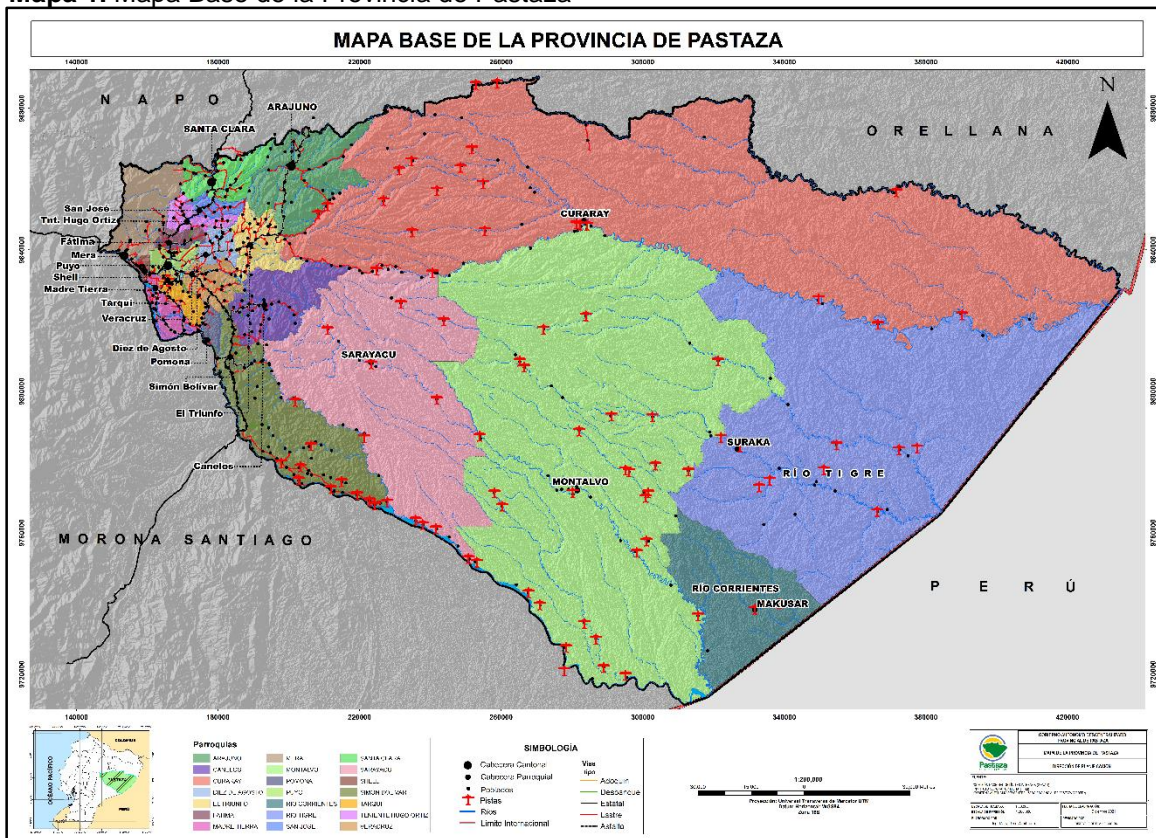
Figura 2. Ubicación de la Provincia de Pastaza a nivel nacional.
Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

Tabla 4. Características Generales de la Provincia

Nombre de la Provincia	Pastaza
Fecha de creación de la Provincia	10 de Noviembre de 1959
Localización	Región Amazónica del Ecuador
Limites	Norte: Provincias de Napo y Orellana Sur: Provincia de Morona Santiago Este: República del Perú Oeste: Provincia de Tungurahua
División Político Administrativa	4 Cantones: Pastaza - Mera - Santa Clara - Arajuno
	21 Parroquias: Puyo - Tarqui - Fátima - Teniente Hugo Ortiz - Diez de Agosto - El Triunfo - Veracruz - Pomona - Canelos - Simón Bolívar - Sarayacu - Montalvo - Río Tigre - Río Corrientes - Mera - Shell - Madre Tierra - Santa Clara - San José - Arajuno - Curaray
Población total	Total: 83.933 (INEC, 2010) Total población proyectada año 2020: 14.202 (INEC, 2010)
Nacionalidades	7 Nacionalidades: Achuar - Andwa - Shuar - Kichwa - Shiwiar - Waorani - Sápara
Extensión	29.643,33 km ² (CONALI, 2016)
Rango altitudinal	Mínima: 162 m.s.n.m ubicado en el extremo Este de la Provincia
	Máxima: 3.194 m.s.n.m ubicado en el extremo Oeste de la Provincia
Temperatura	Entre los 18° y 33°C
Micro Clima	Cálido húmedo tropical
Precipitación Anual	Entre 2.000 y 4.000 mm

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Mapa 1. Mapa Base de la Provincia de Pastaza



Fuente: CONALI 2016, IGM 2015, MAE 2016, SRTM 2014, GADPPz 2018
Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Tabla 5. Áreas y Población por Cantones de la Provincia

Cantones	Área (km ²)	Área (%)	Población	Población (%)
Pastaza	19.942,44	67,27	62.016	73,89
Mera	531,19	1,79	11.861	14,13
Santa Clara	313,46	1,06	3.565	4,25
Arajuno	8.856,27	29,88	6.491	7,73
Total	29.643,36	100	83.933	100

Fuente: (CONALI 2016, INEC 2010)
Elaborado por: Equipo técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

El Cantón Pastaza ocupa el 67,27% del territorio Provincial, lo sigue el Cantón Arajuno con un 29,88%, los cantones Mera y Santa Clara ocupan áreas menores con el 1,79% y 1,06% respectivamente.

El 73,89% de la población vive en el Cantón Pastaza; en el Cantón Mera se concentra el 14,13% de la población. Los cantones Santa Clara y Arajuno acogen a menos del 12% de la población. La concentración de la población en las cabeceras cantonales dinamiza las actividades económicas, productivas, académicas, culturales, administrativas, turísticas; fortalece la cohesión social y facilita la dotación de servicios públicos por parte de los GAD Municipales.

1.2. Situación analítica del territorio actual

Todo proceso de ordenamiento territorial requiere como base el conocimiento inicial de la situación del territorio, se analiza de manera integral los problemas y potencialidades para el planteamiento de una estrategia de desarrollo. A continuación, se describe de manera resumida la situación actual del territorio de la provincia de Pastaza por cada uno de los componentes, para mayor información este resumen se sustenta en el Anexo Nro. 1 denominado Diagnóstico por componentes.

Componente Biofísico

- **Cobertura y uso de la tierra:** Según la información de cobertura de la tierra 2018 del MAE, el 95,15 % del suelo provincial corresponde a bosque, cuerpos de agua, vegetación arbustiva y herbácea, el 4,68% representa a tierras agropecuarias y tan solo el 0,17 % a zona antrópica y otras tierras.
La provincia de Pastaza presenta grandes extensiones de bosque con abundantes recursos hídricos, flora y fauna, sin embargo, existen actividades que han ido degradando paulatinamente el suelo, la extinción de varias especies de vida silvestre, la calidad y cantidad de agua, etc. En el período 2016-2018 se deforestaron aproximadamente 5.785,96 ha principalmente por actividades agropecuarias, apertura de vías, crecimiento de la zona urbana, aprovechamiento de madera, actividades mineras y petroleras, entre otras, generando varios efectos negativos, incrementado la vulnerabilidad a riesgos como inundaciones, deslizamientos de tierra, movimientos en masa, y otros, producto del cambio climático.
- **Ecosistemas y biodiversidad:** En la provincia existen 15 tipos de ecosistemas, el ecosistema más representativo es el bosque siempreverde de tierras bajas del Tigre-Pastaza con el 71,82% del total del territorio provincial, dentro del cual se encuentran asentadas las nacionalidades indígenas de la provincia; es el hábitat de una mega diversidad de especies florísticas y faunísticas endémicas y migratorias.
- **Recursos hídricos:** Existe abundante disponibilidad de agua distribuida en 3 cuencas hidrográficas, 12 Subcuencas y 161 Microcuencas. Una de las principales microcuencas de la provincia de Pastaza es la del Río Puyo debido a la importancia que representa en las actividades económicas productivas, comerciales y turísticas, además abarca a 10 parroquias (2 urbanas y 8 rurales) correspondientes a los cantones Mera y Pastaza, en la que se encuentra el 73,91% de la población provincial (62.035 habitantes). Las captaciones y zonas de recarga hídrica que proveen de agua para el consumo humano, se encuentran en la zona intervenida y de transición de la provincia. A pesar que gran parte de la provincia mantiene su cobertura vegetal natural, aproximadamente el 75% del uso de suelo dentro de estas zonas de recarga hídrica corresponden a bosque, el otro 25% a actividades agrícolas y ganaderas, amenazando así, la cantidad y calidad del líquido vital para abastecimiento de la población. A pesar que gran parte de la provincia cuenta con servicio de agua entubada, todavía existen comunidades con falta de acceso a este servicio.
- **Conservación o manejo ambiental:** A pesar que la mayor parte del territorio de la provincia se encuentra conservada, solo ciertas áreas están destinadas a la conservación o manejo ambiental existiendo: 2 parques nacionales, 5 bosques protectores, 2 áreas de protección municipal y áreas de conservación dentro del programa socio bosque, representando el

37,99% del territorio provincial (1'126.100,53 ha). Por otro lado, en la provincia de Pastaza se encuentra una de las 7 reservas de biosferas declaradas por la UNESCO, denominada Reserva de Biósfera del Yasuní la cual posee una extensión de 1'676.743,64 ha, dentro de la provincia de Pastaza se encuentra el 21% de esta reserva (632.702,38 ha); cabe indicar que la resera de biosfera Sumaco colinda con la provincia de Pastaza principalmente con las parroquias de Mera, Santa Clara y Arajuno.

Adicionalmente el Gobierno Provincial de Pastaza crea un área de Conservación bajo Ordenanza Provincial denominada “Área Ecológica de Desarrollo Sostenible Provincial de Pastaza”, que abarca una extensión de 2'541.836 de hectáreas y que representa más del 85% del territorio provincial. Esta área se sobrepone con otras áreas de conservación, como las áreas Socio Bosque y Bosques Protectores. Además, se realizó el Plan de Implementación de Medidas y Acciones REDD+ de la provincia de Pastaza cuyo objetivo es reducir la deforestación en el área de intervención, transición e interior de la provincia a través de la promoción del desarrollo sostenible y la conservación de la diversidad biológica y cultural. Pastaza es la primera provincia a nivel nacional en realizar este Plan, así como, es la única provincia a nivel nacional que forma parte del foro de gobernadores por el clima y el bosque.

- **Cambio Climático:** Debido a los distintos factores antrópicos, la deforestación, la expansión de la frontera agrícola, entre otros, la provincia presentará cambios a largo plazo de las temperaturas y patrones climáticos. Los datos proporcionados por el MAE a través de la caja de herramientas para la planificación territorial de los GAD's en lo que respecta al cambio climático, ha permitido identificar las siguientes amenazas climáticas en la provincia: lluvias intensas y temperaturas altas.

Componente Sociocultural

- **Población:** De acuerdo a la información del último censo 2010, la población de la provincia de Pastaza era de 83.933 habitantes, sin embargo, las proyecciones oficiales del INEC indican que la población para el 2020 es de 114.202 habitantes. La población masculina de la provincia representa el 51,07% y la población femenina el 48,93% restante.

Según las proyecciones del INEC al año 2020 indican que el 61,40 % de la población se encuentra en el rango de edad de 15 a 64 años equivalente a 70.131 personas, seguido del 33, 51% que representa al rango de 0 a 14 años y el 5,07 % al grupo de 65 años y más.

- **Pobreza:** El 69,7% de las familias en la provincia de Pastaza son pobres de acuerdo a la definición de necesidades básicas insatisfechas (NBI). El cantón Arajuno representa el mayor porcentaje siendo el 95,7%, seguido del cantón Santa Clara con el 83,9%, el cantón Pastaza con el 67,2% y el cantón Mera con 63,3%.

8 de las 21 parroquias que conforman la provincia superan el 99% del índice de pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI), principalmente se ve reflejado en las parroquias que no cuentan con acceso carrozable: Sarayacu, Montalvo, Río Tigre, Río Corrientes y Curaray; 10 parroquias se encuentran entre el 80 y 97% del índice de pobreza por NBI; la población que posee mejores condiciones de vida se localizan en las parroquias de Puyo, Mera y Shell con 47,8%, 56,5% y 58,1% respectivamente (INEC, 2010).

- **Educación:** Según los datos estadísticos del Ministerio de Educación (MINEDUC) del período escolar 2019-2020. En la provincia existen alrededor de 296 establecimientos educativos distribuidos en todos los cantones de la provincia. El cantón Pastaza cuenta con la mayor cantidad de instituciones educativas con 206 instituciones, seguida del cantón Arajuno con 64, cantón Mera con 13 y en el cantón Santa Clara 13 instituciones. La mayor parte de estudiantes se localizan en el sector urbano, representando el 56,16 % (19.583 estudiantes), mientras que, en el sector rural se concentra el 43,84% (14.685 estudiantes). La mayor parte de los estudiantes de la provincia de Pastaza se encuentran dentro de una jurisdicción educativa hispana representando el 71,61% equivalente a 24.541 estudiantes y el 28,39% (9.727 estudiantes) a una jurisdicción educativa bilingüe predominante del sector rural. No existe información a nivel provincial sobre la situación actual que atraviesa el sistema educativo debido a la pandemia por COVID-19. Sin embargo, a nivel nacional se han dado ciertas directrices de continuar con las clases presenciales a través de la modalidad virtual, en la provincia de Pastaza un gran número de los estudiantes no cuentan con un equipo informático y menos aún con el servicio de internet por lo que se ve perjudicado el nivel académico de los estudiantes.

- **Salud:** Según la información proporcionada por el Ministerio de Salud en la provincia de Pastaza existen 59 establecimientos de salud (48 pertenecen al Ministerio de Salud Pública, 7 al IESS, 3 al Hospital Militar Puyo y 1 al Patronato Provincial).

Según su tipología los establecimientos de salud de la provincia están distribuidos en: 3 hospitales, 31 centros de salud tipo A y 25 puestos de salud.

Entre las enfermedades más comunes de la provincia de Pastaza está la anemia (por desnutrición crónica, superando el porcentaje nacional de 23,9 %, mientras que, en la provincia de Pastaza es el 35,1%), enfermedades respiratorias y gastrointestinales ocasionada por diversas causas que van desde la pobreza hasta las condiciones de vida y la localización de ciertas poblaciones.

En Pastaza existe 3.258 personas con discapacidad de los cuales el 42,60 % está representado por las mujeres y el 57,37% a los hombres. De acuerdo al tipo de discapacidad 44,23% corresponde a una discapacidad física, el 23,70% a discapacidad intelectual, el 15,50 % a discapacidad auditiva, el 11,30% a discapacidad visual y el 5,28% a una discapacidad psicosocial.

En las nacionalidades indígenas, existe un conocimiento ancestral mediante el cual las mujeres, sobre todo adultas mayores, conocen las distintas enfermedades y la forma de tratarlas a través del uso de plantas y la preparación de remedios.

A inicios del año 2020 a nivel mundial se generó una pandemia por el virus COVID -19, provocando la pérdida de miles de personas, en Ecuador se registraron alrededor de 232.000 casos confirmados, mientras que en la provincia de Pastaza se registraron alrededor de 2.461 casos confirmados (hasta diciembre de 2020).

- **Grupos de atención prioritaria:** El Gobierno Provincial de Pastaza desarrolla actividades con grupos de atención prioritaria (niños, niñas y adolescentes; adultos mayores, personas con discapacidad) en toda la provincia, a través del Patronato provincial el cual atiende a 16.772 beneficiarios mediante los siguientes proyectos sociales: Años Dorados (900 personas), Proyectos Panitas (315 personas), Brigadas Médicas Fluviales (3.340 personas), Brigadas Médicas Terrestres (3.078 personas), Proyecto con la Unidad de Educación

Especializada Puyo (115 alumnos atendidos en el año 2019, cabe mencionar que en el año 2020 no se ejecutó el proyecto debido a que se cerraron las escuelas por la pandemia denominada COVID-19), Centro Terapéutico de Equino Terapia CITET (515 personas), No Cambies tu Mochila por un Bebé (1.152 personas), Pastaza Aprende a Emprender (796 personas), Proyecto Techo Digno (20 personas), Pastaza Activo y Deportivo (850 personas) y atención preventiva a través de consultorios médicos y trabajo social (5.077 personas).

Además, mediante convenio interinstitucional con el MIESS, a través del Proyecto Centro de Desarrollo Infantil (CDI) se atiende a 729 niños de 0-3 años de edad.

- **Interculturalidad, cultura y patrimonio:** En el territorio provincial habitan 7 de las 14 nacionalidades existentes a nivel nacional (Kichwa, Shuar, Achuar, Shiwiar, Andwa, Sápara y Waorani). Considerando la información del INEC 2010, la población indígena representa aproximadamente el 39,85% de la población total de la provincia. Además, existe la presencia de otros pueblos y grupos étnicos minoritarios provenientes principalmente de la serranía centro del país.

- **Patrimonio**

El patrimonio intangible de la provincia de Pastaza es muy grande y rico en sus saberes ancestrales, lenguas, cultural, medicina tradicional, entre otros, vale recalcar que las 7 nacionalidades que se encuentran asentadas en nuestro territorio poseen con una gran riqueza cultural (artesanía, música, danza) así como su gastronomía, infraestructura, juegos tradicionales, entre otros. En lo que se refiere al patrimonio tangible, es decir, a bienes culturales, según el Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura, la provincia cuenta con 475 bienes inmuebles, 386 bienes inmateriales, 354 bienes arqueológicos, 15 bienes documentales y 6 bienes muebles.

- **Violencia de género:** Según la encuesta de violencia contra las mujeres (ENVIGMU), en la provincia de Pastaza el 53,20% de mujeres ha sufrido violencia física, 33,8% violencia sexual, 67,20% violencia psicológica y, 17% violencia patrimonial. Cabe destacar que, las cifras de violencia física y sexual superan en las cifras nacionales y regionales.

En cuanto a la participación de la mujer, se ha determinado que en la provincia es baja, evidenciándose un marcado desinterés de asumir el rol de liderazgo y protagonismo en la toma de poder público.

- **Delitos:** En la Fiscalía Provincial de Pastaza en el año 2020 se receptaron 2.849 denuncias, de las cuales 484 fueron por delitos flagrantes, evidenciando un incremento mínimo de denuncias durante el presente año. El cantón con mayor número de delitos es el cantón Pastaza con el 80,56% equivalente a 2.295 delitos, seguido del cantón Mera con el 11,86% equivalente a 338 delitos, el cantón Arajuno con el 5,23% (149 delitos) y el cantón Santa Clara con el 2,35% (67 delitos).

Dentro de los tipos penales más denunciados durante el 2020 se encuentra en primer lugar la violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar con 467 delitos, seguido del hurto con 320 delitos, robo con 287 delitos, violencia intrafamiliar con 204 delitos, intimidación con 176 delitos, violación 166 delitos, abuso sexual con 147 delitos, estafa 128 delitos, violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar 121 delitos, tránsito –

daños materiales 107 delitos , violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar 14 delitos y acoso sexual 9 delitos.

Componente asentamientos humanos (incluye Movilidad, Energía y Telecomunicaciones)

- **Distribución de la Población:** La provincia de Pastaza es la más grande en extensión y una de las provincias menos pobladas a nivel nacional, representando el 0,65 % de la población total del Ecuador con 114.202 habitantes de acuerdo a las proyecciones poblacionales del INEC al año 2020.

La mayor parte de la población se encuentra en Puyo, Shell y en las cabeceras cantonales de Mera, Santa Clara y Arajuno, sin embargo, de tener un territorio provincial bastante extenso, el 44% (36.927 habitantes) de la población total está ubicada en el área urbana y el 56 % (47.006 habitantes) se encuentra en el área rural. De acuerdo a la proyección poblacional realizada por el INEC, para el año 2020 en el área urbana se mantiene el 44% de la población (50.738 habitantes) y en el área rural el 56% (63.464 habitantes).

- **Densidad Poblacional:** La concentración de la población reflejada por la densidad poblacional en la provincia es de 3.85 habitantes por kilómetro cuadrado, siendo la provincia con menor densidad poblacional dentro del territorio ecuatoriano.
- **Asentamientos humanos:** Debido a las condiciones geográficas, culturales y económicas los asentamientos humanos asentados en la provincia se encuentran distribuidos de manera dispersa especialmente en las parroquias que no tienen acceso carrozable (Cuararay, Sarayacu, Montalvo, Río Tigre y Río Corrientes). Existen asentamientos humanos en proceso de crecimiento, sin embargo, muchos de ellos lo están haciendo de manera irregular, lo que dificulta la dotación de servicios básicos e infraestructura por parte de los GAD.

En las parroquias urbanas de Puyo, Shell y en las cabeceras cantonales de Mera, Santa Clara, Arajuno se encuentra la mayor concentración de infraestructura productiva, mayor acceso a servicios básicos, administrativos, de salud, de educación, mercados, espacios recreativos, turísticos, entre otros, convirtiéndose en polos de desarrollo para la población rural, además de ser lugares de atracción para los turistas nacionales y extranjeros.

- **Migración:** La mayor cantidad de población emigrante de la provincia de Pastaza corresponde al cantón Pastaza principalmente a la parroquia Puyo con 700 emigrantes. El principal motivo de viaje de la población es por trabajo con el 71,93% seguida de la unión familiar con el 14,56% y estudios con el 11,04% y menor proporción por otro motivo con el 2,47%.

La información sobre migración y registros de personas que se encuentran en movilidad humana, es escasa a nivel provincial, por lo que se desconoce cuanta población extranjera ingresa y reside en Pastaza y cuanta población emigra a otra ciudad o país.

- **Movilidad y transporte:** El sistema de movilidad de la provincia de Pastaza se caracteriza por contar con un sistema vial terrestre, fluvial y aéreo. El sistema terrestre cuenta con 1.274,36 Km de vías, integrado por seis corredores estratégicos (4 ejes multimodales y 2 vías interprovinciales E30, E45), 14 corredores secundarios (anillos viales) y otras vías o ramales, además de contar con caminos peatonales (senderos) principalmente en las parroquias del interior. El sistema fluvial comprende los ríos navegables por los cuales se

transportan las distintas comunidades indígenas. El sistema aéreo está conformado por 83 pistas aéreas operables ubicadas en las comunidades que no cuentan con acceso a vías carrozables, los vuelos confluyen en el Aeropuerto Río Amazonas ubicado en la Shell.

Las rutas principales y de conexión con las grandes ciudades del país se encuentran cubiertas por las diferentes cooperativas de transporte interprovincial, entre las principales cooperativas están: Touris San Francisco, Centinela del Oriente, Baños, Express Baños, Riobamba, Sangay y Flota Pelileo. Las rutas hacia el sector rural de la provincia cuentan con dos cooperativas de transporte intraprovincial que presentan sus servicios como la Río Tigre y Centinela del Oriente. Además, existe la presencia de las distintas cooperativas de taxis, camionetas y el transporte público terrestre que cubre las distintas rutas de los sectores urbanos.

- **Servicio al acceso a telecomunicaciones:** De acuerdo a los datos emitidos por la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT) en la Provincia de Pastaza en el año 2020, indica que existen 11.333 usuarios del servicio de telefonía fija y móvil, siendo, la parroquia Puyo la que registra mayor cantidad con 8.735 usuarios, seguido de la Shell con 1.144 usuarios y los 1.454 usuarios restantes están distribuidos en las parroquias: Arajuno, Canelos, Fátima, Mera, Santa Clara, Simón Bolívar, Tarqui y Veracruz; es importante mencionar que CNT brinda el servicio fijo y móvil tanto en cobre, fibra para la red fija y 2G, 3G, 4G para la red móvil.
- **Servicio de energía eléctrica:** La Provincia de Pastaza es atendida por el Sistema Nacional Interconectado, desde la Subestación de TRANSELECTRIC, compañía encargada de la transmisión de energía, ésta entrega a la Empresa Eléctrica Ambato en la Subestación ubicada en el sector de Las Américas 69.000 voltios. Igualmente, dentro de la Empresa eléctrica se llega por medio de una línea de Subtransmisión a 69.000 voltios a la Subestación Mushullacta ubicada en la parroquia Simón Bolívar.

En el 2010, según datos registrados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, 15.988 viviendas disponían del servicio de energía eléctrica, el 59% de las viviendas con servicio de energía eléctrica se encuentran en el sector urbano y el 41 % en el sector rural.

Según información disponible de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A. en el año 2020, indica que la cobertura del servicio de energía eléctrica atiende a 29.128 usuarios ubicados en los cantones: Pastaza, Mera, Santa Clara y Arajuno.

Componente Económico Productivo

- **Valor Agregado Bruto (VAB):** El VAB en la provincia de Pastaza, de acuerdo a los datos del Banco Central del Ecuador 2019, la actividad con mayor porcentaje corresponde a la explotación de minas y canteras con el 52,15% del VAB, seguido por la administración pública con el 7,43%, las actividades de transporte, información y comunicaciones con el 6,11%, actividades de enseñanza con el 5,78% y la construcción con el 5,14 %, entre las más representativas.

- **Actividades Económicas:** Según la información del SIN (2010), las principales ramas de actividad económica de la población de la provincia son la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca ésta se desarrolla en el área rural, seguida por la administración pública, también existe un alto porcentaje de la población que se dedica al comercio al por mayor y menor las cuales se desarrollan especialmente en el área urbana, principalmente en las cabeceras cantonales.

Según el censo 2010, la población económicamente activa (PEA) de la provincia de Pastaza representa el 38,47% que corresponde a 33.266 habitantes, mientras que, la población ocupada representa el 38,17% (32.035 habitantes) de la población total, la cual está distribuida según el área de residencia, urbana 48,49% y rural 51,51%.

De acuerdo a las proyecciones realizadas por el INEC, para el año 2018 la PEA de la provincia de Pastaza representa el 42,30% equivalente a 45.839 personas y para el año 2020 se incrementa en 3,83 puntos porcentuales representando el 46,13% equivalente a 52.681 personas.

- **Empleo y desempleo:** De acuerdo a los indicadores de la encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo ENEMDU del INEC a diciembre de 2018, el empleo adecuado o pleno en la provincia de Pastaza representa el 30,1%; el desempleo representa el 2,4% y de acuerdo a la PEA proyectada al 2018 (45.839 personas) sería 1.100 personas desempleadas. El subempleo representa el 11,2% respecto a la PEA proyectada al 2018 sería 5.134 personas.

Los datos de la ESPAC (2020) indican que la población económicamente activa que trabaja en el sector agropecuario es de 11.987 personas, de esta población el 59% corresponde a hombres y 41% a mujeres. Sin embargo, el 89,15 % de las personas que trabajan en este sector económico no reciben remuneración, equivalente a 10.687 personas.

- **Tenencia, Capacidad de uso de las tierras y conflicto de uso:** la mayor parte del territorio provincial pertenece a tierras comunitarias, localizadas principalmente en el interior de la provincia y en menor porcentaje en la zona intervenida y de transición, ocupada por la población mayoritariamente indígena.

En la provincia existen alrededor de 138.812,4 ha de tierras agropecuarias. Sin embargo, en el territorio predominan las tierras limitadas para el uso agrícola o pecuario, con el 93,24% (Clase V, VI, VII y VIII). Solo el 4,47 % corresponde a tierras arables con capacidad agrícola o pecuaria (Clase II, III y IV); muchas de estas áreas se encuentran en zonas inaccesibles para la implementación de actividades agro productivas.

En el territorio existe conflicto de uso de suelo por sobreutilización y subutilización de la tierra, puesto que el 1,53% del suelo es sobreutilizado (45.478,57 ha) y el 43,37% es subutilizado (1'287.887,68 ha).

Por esta razón es importante promover sistemas productivos que incorporen componentes forestales para reducir los procesos de degradación del suelo.

- **Sistemas productivos:** Según la información de la ESPAC 2020, en la provincia existen pastos cultivados ocupando una superficie del 1,12% (33.337,50 ha) y pastos naturales 0,06% (1.913,3 ha) en relación a la extensión la de la provincia. También existe la presencia

de cultivos permanentes con una superficie de 4.406,0 ha y en menor proporción se han establecido cultivos transitorios y barbechos con una superficie de 819,6 ha.

Según los datos publicados en el Sistema de Información Pública Agropecuaria (SIPA), en el año 2020 el principal cultivo permanente de la provincia es el plátano como fruta fresca con mayor superficie plantada (2.457 ha) y superficie cosechada (2.137 ha), seguido de la caña de azúcar (superficie plantada :1.017 ha y superficie cosecha: 959 ha), sin embargo, la caña de azúcar registra una mayor producción con 20.296 t y 3.330 toneladas de venta, mientras que, el plátano con 13.645 t de producción y 10.540 t de venta.

En cuanto a cultivos transitorios, el principal producto es la yuca, representando una superficie plantada de 915 ha, una superficie cosechada de 961 ha, produciendo 4.234 toneladas y 2.255 toneladas de venta, seguido por el maní con 98 ha en producción y 15 toneladas de venta.

Los sistemas productivos de la provincia son de baja intensidad y productividad, observándose dos modos de producción, el primero relacionado a sistemas de producción tradicionales (chacra/aja) implementados por los pueblos indígenas del territorio, que se caracterizan por el manejo de múltiples productos como plátano, yuca, frutales, entre otros, que están destinados principalmente para el autoconsumo y los excedentes para la venta en mercados y ferias locales. El otro sistema productivo es más convencional, implementado por los colonos, se caracteriza por ser un sistema de monocultivos de pastos, caña de azúcar, papa china.

- **Drenaje**

El GAD provincial de Pastaza a partir del año 2015 hasta el 2017 ha realizado obras de drenaje con 111.791 metros lineales, siendo 1.183 los beneficiados. En lo que concierne al año 2019 en la provincia de Pastaza desde el mes de julio – diciembre se ha recuperado 74,14 ha que corresponde a 741.400 metros lineales y el año 2020 registra 15,25 ha recuperadas que corresponde a 152.500 metros lineal, beneficiándose la mayor parte de las parroquias de la provincia de Pastaza.

- **Ganado bovino**

En referencia a la información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Sustentable del GADPPz - Ganadería, sobre la campaña de vacunación contra la estomatitis vesicular en la provincia de Pastaza, correspondiente al año 2020, se registra 25.832 bovinos vacunados, atendiendo a 1.743 ganaderos. A nivel parroquial, en la parroquia El Triunfo se encuentra la mayor cantidad de cabezas de ganado con un número de 4.307 cabezas, seguido Simón Bolívar con 3.989 cabezas de ganado; mientras que, en la parroquia Diez de Agosto se registra 3.681, en Veracruz 3.258 cabezas de ganado.

En el cantón Pastaza se encuentran la mayor cantidad de cabezas de ganado vacunados con un número de 21.271 cabezas, es decir el 82,34%; mientras que, en menores porcentajes se encuentran los cantones Santa Clara con el 9,68%, Mera 6,02% y Arajuno 1,95%.

La población bovina en la provincia de Pastaza en el año 2020 según la categoría de animales vacunos, la mayor cantidad se registra en la categoría de vacas con 8.776

animales, seguido de las vaconas con 4.692, toros con 4.147, en menor proporción se encuentran toretes, terneros y terneras.

– **Piscicultura**

La provincia de Pastaza, al ser una provincia amazónica con elevados índices de pluviosidad por año; es una zona en donde desarrollar la actividad piscícola es muy favorable, por las condiciones medio ambientales que presenta. Las zonas altamente aptas para esta actividad corresponden a un total de 64.356,21 ha; y consideradas como aptas una cantidad de 213.300,79 ha, obteniendo un total de 277.657,00 ha que representa casi el 10% de toda la superficie de la provincia, que es apto para desarrollar la actividad piscícola.

En base a una encuesta línea base proporcionada por el Departamento de Desarrollo Sustentable se registra que tilapia gris predomina con un 69%, la línea de tilapia roja consta con un 17%, la línea de cachama con un 11% mientras que la línea menos representativa es el paiche con un 3%. Así también, la encuesta aplicada indica que el 51% de los piscicultores destinan la producción piscícola para la comercialización, mientras que el 49% destinan para el autoconsumo.

– **Micro emprendimientos**

Según la información que maneja el GAD Provincial de Pastaza, existen 27 micro emprendimientos registrados en las áreas de agroindustrias, artesanías y agroforestal. Los emprendimientos generan ingresos para un desarrollo de subsistencia y son comercializados principalmente en la provincia de Pastaza, ya sea en sus pequeños negocios o en ferias locales, también, algunos de los productos son comercializados a nivel nacional, incluso a nivel internacional como es el caso de las artesanías en balsa.

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria registra en la provincia de Pastaza alrededor de 179 asociaciones, 13 cooperativas, 1 red de integración y 1 unión, de estas 182 están activas, 2 en liquidación, 5 inactivas y 5 liquidadas. El GAD Provincial de Pastaza desde el año 2017 al año 2021 a través del portal de compras pública ha invertido un valor de \$ 221.788,38 dólares americanos en contratación con empresas de economía popular y solidaria.

- **Aprovechamiento forestal maderable:** La provincia de Pastaza posee un enorme potencial forestal, ya que existen algunas áreas con especies maderables y no maderables con altos valores comerciales (cedro, guayacán, pechiche, balsa, entre otros). De acuerdo al MAE (2020) desde enero 2017 a enero 2020 se aprovecharon 79.654,64 m³ en la provincia de Pastaza, a través de la aprobación en el MAE de 488 programas de aprovechamiento forestal, donde la madera aprovechada proviene mayormente de los bosques nativos, sistemas agroforestales y formaciones pioneras o bosques secundarios. La actividad forestal es demandada por comerciantes e intermediarios de madera, que establecen los precios, degradan los recursos forestales y generan ingresos mínimos para las comunidades dueñas del recurso. A pesar que la mayoría de la madera proviene de pequeños productores, usualmente los programas forestales son procesados y ejecutados por los comerciantes de madera, aserraderos y transportistas quienes obtienen la mayor ganancia.
- **Turismo:** La provincia posee un gran potencial turístico debido a su la megadiversidad, plurinacionalidad e interculturalidad. Según el Ministerio de Turismo en el año 2020, registra a los siguientes prestadores de servicios turísticos: 65 sitios de alojamiento; 107 sitios de

alimentación y bebidas; 1 centro de Turismo Comunitario, 3 Parques de Atracción Estable, 20 Operación e intermediación turística y 5 de transporte turístico.

Dentro de la base de datos de la unidad de Turismo del GADPPz, en la provincia funcionan 198 emprendimientos y/o atractivos turísticos comunitario los cuales aprovechan el patrimonio natural y cultural del territorio; solo uno se encuentra registrado como Centro de Turismo Comunitario (CTC), la Comunidad Achuar Sharamentsa.

La provincia cuenta con actividades turísticas de aventura como son los deportes extremos en kayaking, rafting y canyoning. Los encantos naturales, los deportes extremos y la convivencia cultural con las comunidades amazónicas se puede realizar en el cantón de Pastaza y Mera.

En el Gobierno Provincial de Pastaza funciona la unidad de Turismo dentro de la Dirección de Desarrollo Sustentable promoviendo el fortalecimiento de actividades turísticas en la promoción, capacitación, asistencia técnica, así como la creación de un espacio de diálogo, concertación y coordinación en la denominada Mesa de Turismo de la Provincia de Pastaza, a través de la Mesa de Turismo se propuso la creación de la Marca Turística de la provincia, con el slogan "*Pastaza, Aventura, Selva y Tradiciones*", aprobándose la Ordenanza del Uso de la Marca Turística de la Provincia de Pastaza, en octubre del año 2016.

- **Bioeconomía:** La bioeconomía en le región Amazónica en la actualidad se enfoca en la sostenibilidad ambiental, productiva económica y social. En la provincia de Pastaza se empieza a visibilizar procesos para aprovechar los recursos de la biodiversidad con este enfoque, impulsando proyectos y emprendimientos de especies (cacao, café, vainilla, sacha inchi, ungurahua, guayusa, morete, ishpingo, balsa, cedro, hongo metarhizium anisopliae entre otros) para la creación de bio emprendimientos que se integren a la bio economía de la provincia de Pastaza.

Al ser Pastaza una provincia limítrofe, también se está impulsando el biocomercio internacional entre Ecuador y Perú con el objetivo de generar oportunidades de desarrollo con base a bioconocimiento a través de procesos de investigación, transferencia de conocimientos, y comercialización de principales productos.

En los últimos años se está promoviendo el cultivo de algunas especies forestales que tienen alto potencial forestal como: guayusa (*Ilex guayusa*), vainilla (*Vanilla sp.*), ishpink (*Ocotea quixos*), ungurahua (*Oenocarpus bataua*), uña de gato (*Uncaria tomentosa*), sangre de drago (*Croton lechleri*), tikaso (*Sacha inchi*), cacao (*Theobroma cacao*). Todavía existe una baja extensión de estos cultivos que se aprovechan y comercializan localmente, pero existe un bajo nivel de asociatividad de los productores, con limitada capacidad de gestión y negociación de los productores. Además, se encuentran los servicios de turismo sostenible, la elaboración de artesanías que utiliza una variedad de material vegetal (semillas, tintes naturales, fibras), aceites esenciales y fitofármacos.

- **Acceso a crédito:** Es importante destacar que de manera general (no solo en el ámbito productivo), el acceso a crédito a nivel de la Amazonía es limitado, en comparación con los créditos otorgados a nivel nacional.

De acuerdo a la información disponible del Sistema de Información Pública Agropecuaria (SIPA), durante el período 2017-2020 se ha otorgado un total de \$ 28'704.738 para créditos en el sector agropecuario, siendo \$ 15'196.989 para crédito público y para crédito privado \$13'507.750.

En el 2019 se otorgó el mayor monto en créditos tanto en ámbito público y privado con un monto total de \$ 10'433.882, mientras que el menor monto otorgado en créditos fue en el año 2020 con \$ 4'267.367.

Conforme los datos que registra la Superintendencia de Compañías 2017-2020, la Provincia de Pastaza cuenta con instituciones financieras públicas y privadas que ofrecen a la ciudadanía diferentes líneas de crédito de acuerdo a la necesidad del cliente. Siendo una de las instituciones financieras que mayor crédito otorgo en año 2017, 2018 y 2019 es B.P. CITIBANK, seguido del Banco de Desarrollo del Ecuador y BANEQUADOR entre los más representativos. En el 2019 el B.P. Guayaquil también representa un monto otorgado considerable siendo el 11,12% equivalente a \$ 6'948.935,70. En el 2020 el mayor crédito otorgado fue del Banco de Desarrollo del Ecuador representando el 50,59% equivalente a \$ 21'793.792,58, seguido de BANEQUADOR con el 17,28% (\$ 7'441.439,73), B.P. Guayaquil con el 17, 21 % (\$ 7'413.809,02) y el B.P. Austro con 5,79% (\$ 2'494.429,03).

El volumen de crédito otorgado por sector económico, según datos de la Superintendencia de Compañías años 2017 - 2020, mayoritariamente son aquellas que están vinculadas al sector de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas, seguida de las actividades agricultura, ganadería, silvicultura y pesca y en menor proporción las industrias manufactureras.

Componente Político Institucional

- **Marco legal:** La provincia de Pastaza cuenta con normativas locales, que permiten realizar la gestión y la planificación del territorio provincial en el ámbito administrativo, social, ambiental, productivo y vial (67 ordenanzas provinciales, y 9 reglamentos internos vigentes). Además, los roles y atribuciones para cada uno de los diferentes niveles de gobierno están definidos en la normativa nacional (competencias exclusivas del gobierno Provincial Art. 263 de la Constitución).
- **Instrumentos de planificación:** Existen procesos de socialización y articulación con los actores presentes en el territorio para la actualización de la normativa local y de los instrumentos de planificación, como el PDOT, a través de la “Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza”.
- **Actores y sistemas de participación:** El gobierno provincial cuenta con un sistema de participación ciudadana y control social, a través de la Asamblea Local Provincial (conformada por 23 integrantes) y el Consejo de Planificación (conforman 10 integrantes), que permiten el proceso de formulación del presupuesto provincial y la elaboración, actualización y/o ajuste, alineación, seguimiento y evaluación del PDOT respectivamente.
- **Estructura organizacional del GADPPz:** El GAD provincial cuenta con una estructura orgánico-funcional compuesta por 11 direcciones (en las cuales trabajan 553 personas); y el

Patronato Provincial acorde a sus competencias, administrativamente operativizan su accionar a nivel externo e interno mediante diferentes sistemas como el Sistema de Gestión Documental SGD, el Sistema Yasuní (Quipux), Subsistema Financiero Contable OLYMPO, Sistema Informático de Control de Talento Humano, Sistema de Seguridad Perimetral, Sistema consolidado de LOGs del sistema de seguridad perimetral, Sistema de información para la Gestión de datos Zootécnicos en el área de ganadería del GADPPz, Sistemas de Cámaras de Seguridad, así como una página web www.pastaza.gob.ec los cuales fortalecen la gestión institucional y territorial en la provincia.

- **Intervención del GADPPz ante el COVID -19:** El GADPPz, actuó de manera estratégica desde el inicio de la Pandemia y cumpliendo con el Decreto ejecutivo N° 1017 suscrito por el Sr. Presidente de la República del Ecuador, Lic. Lenin Moreno Garcés, mediante el cual declara: “Estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19, por parte de la Organización de la Salud (...)”; además mediante Resolución Administrativa N° 143-GADPPz-2020 emitida por el Ing. Jaime Guevara Blashke, Prefecto Provincial de Pastaza en la que establece: INSTAURAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS NECESARIAS PARA EVITAR EL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DEL VIRUS DENOMINADO “COVID-19 DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA” y respetando los reglamentos emitidos por el COE Provincial. El GADPPz, con estos antecedentes crea medidas de seguridad y protección como el Plan de Emergencia Institucional del GADPPz, resguardando en primer lugar al personal vulnerable con la modalidad de teletrabajo y con otras medidas de seguridad/protección implementadas en la institución y en la provincia de Pastaza:
 - **Gestión Institucional:** 1.378 vehículos desinfectados; entrega de trajes y equipos de bioseguridad al personal del GADPPz; colocación de mamparas de escritorios, señalética de COVID-19 y dispensadores de gel en los diferentes departamentos del GADPPz; aplicación de vitaminas a todo el personal del GADPPz; capacitaciones y/o charlas de conocimiento de COVID-19 y medidas ante el mismo; elaboración de protocolos y planes para controlar la emergencia sanitaria por COVID 19; control y seguimiento de personas con posible contagio y positivos de COVID-19; visitas domiciliarias a pacientes COVID-19; transporte y realización de PSR’s a 460 trabajadores y empleados del GADPPz; realización de pruebas rápidas, con el apoyo de patronato; adquisición de medicamentos para tratar a pacientes de COVID-19 y plan de vacunación
 - **Gestión Interinstitucional:** 31.799 vehículos desinfectados; 1.169 desinfecciones realizadas a 40 instituciones, desinfección a viviendas, 25 espacios cubiertos y 76 paradas de buses de 15 centros poblados; 14.030 canastas de productos amazónicos comercializados en coordinación con el MAG; 33 tiendas atendidas con el proyecto apertura de canales de comercialización; 8 zoo-criaderos abastecidos en tiempo de emergencia, 33 tiendas equipadas con equipos de bioseguridad; 900 pruebas PCR para el COVID-19 (Pachamama); 4.000 mascarillas KN 95 (Embajada de Corea del Sur y de China); 4 túneles de desinfección a operadoras aéreas AEROK, Dirección de Aviación Civil de Shell, Brigada de Selva 17# Pastaza y Alas de Socorro.

1.3. Sistematización de Problemas y Potencialidades

Como parte del diagnóstico estratégico a continuación se presentan a manera de síntesis las potencialidades y problemas identificados en el Diagnóstico por Componentes, además de las posibles acciones con respecto a cada potencialidad o problema.

Tabla 6. Potencialidades y problemas componente biofísico

Componente	Potencialidad	Problema	Localización de los problemas
Biofísico	<p>El 95,15 % del territorio provincial corresponde a Bosque, Cuerpos de agua, Vegetación arbustiva y herbácea.</p> <p>Abundantes Recursos Hídricos: 3 Cuencas Hidrográficas, 12 Sub cuencas, 161 Micro cuencas.</p> <p>Existen 15 tipos de Ecosistemas presentes en la Provincia.</p> <p>El 37,99 % del territorio provincial, se encuentra bajo protección o manejo ambiental (1'126.100,48 ha).</p> <p>Ordenanza de las Políticas Ambientales en la provincia de Pastaza.</p> <p>Ordenanza que establece el Área Ecológica de Desarrollo Sostenible provincial de Pastaza.</p> <p>Pastaza es la primera provincia a nivel nacional en realizar el Plan de Implementación de Medidas y Acciones REDD+ de la provincia de Pastaza, así como es la única provincia a nivel nacional que forma parte del foro de gobernadores por el clima y el bosque.</p>	<p>5 Micro cuencas de la provincia de Pastaza en donde se encuentran las principales zonas de recarga hídrica proveedoras de agua para el consumo humano, así como también, los ríos y esteros utilizados como atractivos turísticos, están amenazados por actividades antrópicas principalmente las actividades agrícolas y ganaderas, descargas de desechos sólidos y líquidos de poblaciones ubicadas en sus riberas afectando la cantidad y calidad del recurso hídrico y el incremento de la pérdida de bosque.</p> <p>La posible explotación del Bloque petrolero 28, provocará la contaminación ambiental del agua, suelos y aire afectando a la población de la provincia de Pastaza.</p> <p>De acuerdo a los modelos de proyección de cambio climático, los riegos y amenazas de la provincia de Pastaza son: Lluvias intensas, Inundaciones y Temperaturas muy altas</p>	<p>Microcuencas: Río Puyo, Río Anzu, Río Alpayacu, Río Arajuno, Río Bobonaza, ubicadas en el área intervenida de la provincia de Pastaza, donde se localiza la mayor parte de la población de la provincia principalmente en las parroquias de Puyo, Shell, Santa Clara y Mera.</p> <p>El Bloque 28 se encuentra en las parroquias Mera, Shell, Puyo, Fátima, Madre Tierra, Tarquí, Veracruz, Pomona, Canelos, El Triunfo, Teniente Hugo Ortiz, San José, Santa Clara y Simón Bolívar.</p>

Elaborado por: Equipo técnico de la Dirección de Planificación del GADPPz.

- **Acciones para la solución de los problemas del Componente Biofísico**

- Coordinar y articular con otras instituciones como GAD, instituciones estatales, académicas, ONGs, empresas privadas, asociaciones entre otros, alternativas y mecanismos a favor del medio ambiente en función de una planificación territorial y la normativa legal vigente. Capacitación a autoridades y a la población de la provincia de Pastaza sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales, la adecuada gestión del bosque y agua, los efectos del cambio climático y la concientización ambiental.
- Incluir zonas de protección hídrica en la planificación del territorio.
- Establecer mecanismos de protección en las zonas de recarga hídrica.
- Generar mecanismos de incentivos (monetarios y no monetarios) o tasas de compensación a propietarios de zonas destinadas a la conservación.
- Adquisición de terrenos estratégicos para la protección de Zonas de Recarga Hídrica.
- Implementar proyectos de restauración, protección y manejo de cuencas hídricas considerando los territorios de pueblos y nacionalidades.
- Crear una Mancomunidad con los cantones de la provincia para la gestión del agua.
- Establecer un proceso de mantenimiento y limpieza de cauces de ríos y esteros.
- Identificación y control de descargas a principales ríos y esteros.
- Búsqueda de alternativas: biodigestores, lagunas de oxidación para evitar los focos de contaminación en la zona rural.
- Motivar a las juntas parroquiales a la priorización de implementación de sistemas de alcantarillado.
- Fortalecimiento y seguimiento al trabajo de las juntas de agua.
- Fomentar la organización comunitaria.
- Apoyar a proyectos locales de reciclaje.
- Aplicar los planes de contingencia frente al incremento de las amenazas climáticas.
- Realizar campañas para mejorar la capacidad adaptativa de la población frente a las amenazas climáticas y los impactos de las mismas.
- Trabajar de forma coordinada con el Servicio Nacional de Gestión y Emergencias e instituciones competentes.
- Fortalecer la normativa provincial con respecto a los tributos de empresas petroleras y establecer la firma de un convenio de manejo ambiental.
- Identificación de áreas prioritarias para el establecimiento de acuerdos de conservación y restauración que a la vez puedan ser integradas dentro de proyectos REDD+.
- Identificar áreas de bosque que puedan ingresar dentro de una estrategia de cambio climático en temas de mitigación, una alternativa podría ser la incorporación en un programa REDD+, para de esta manera disminuir procesos de deforestación y disminuir el riesgo climático de espacios amenazados.
- Cuantificar el potencial de remociones de carbono que tienen los diferentes estratos de bosque de las Zonas de Importancia Hídrica.
- Proyectos alternativos de reforestación y / o restauración de áreas sin cobertura boscosa y/o áreas degradadas.
- Fortalecer los controles de aprovechamiento del recurso del bosque.
- Establecimiento de áreas de conservación
- Declaratoria de áreas de conservación.
- Captar fondos climáticos para la gestión de las áreas de conservación.
- Implementar proyectos de incentivo o tasas de compensación a propietarios de zonas destinadas a conservación.

- Gestionar proyectos de conservación en coordinación con otras instituciones como (GADs, instituciones estatales, academia, ONGS, empresas privadas, asociaciones, entre otras).
- Implementar proyectos y programas con fondos climáticos para evitar la deforestación, proporcionando a las habitantes alternativas de desarrollo que generen rentabilidad, eficiencia y reduzcan las dinámicas de deforestación.
- Coordinar con el MAE y organizaciones de rescate de animales para apoyo en control y capacitación a la población.
- Apoyar las iniciativas gubernamentales y no gubernamentales encargadas e interesadas en el manejo y protección de vida silvestre.
- Plantear alternativas de intervención para conservación y mejora de sistemas productivos en la zona.
- Proyectos de bioemprendimientos como alternativa para mantener el bosque primario y no permitir la expansión agrícola.
- Fomentar proyectos de asociación de cultivos (cortos - largos) para evitar sistemas Agrícolas o ganaderos de ciclo largo.
- Reconvertir los pastos en áreas productivas.
- Orientar las actividades de los agricultores asentados en los suelos de menor aptitud agrícola, revirtiendo esta ocupación, a través de la elaboración de planes de manejo integral de fincas en los que se realice un ordenamiento territorial de las fincas y así transformar los sistemas de producción tradicionales en sistemas agroproductivos sostenibles.
- Reforestación con fines comerciales en áreas sobreexplotadas o áreas de pastizales subutilizados.
- Aplicación de buenas prácticas agrícolas y pecuarias, basado tanto en conocimientos ancestrales como científicos, acompañados de la modernización de las capacidades productivas, y la búsqueda en el desarrollo de productos y el acceso a mercados.
- Difundir, socializar y aplicar las leyes, normativas y ordenanzas ambientales para conocimiento de la ciudadanía y su aplicación.

Tabla 7. Potencialidades y problemas del componente Sociocultural

Componente	Potencialidad	Problema	Localización
Sociocultural	<p>La Edad media de la Provincia de Pastaza según el INEC (2010) es de 25 años de edad.</p> <p>La infraestructura educativa de la Provincia de Pastaza es de 296 establecimientos, distribuido en los diferentes niveles de educación.</p> <p>En Pastaza existen 59 establecimientos de Salud (hospitales, centros de salud tipo A y puestos de salud).</p> <p>7 nacionalidades indígenas asentadas en el Territorio Provincial.</p> <p>Lengua Sápara reconocida por la UNESCO, como "Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad" (mayo 2001).</p>	<p>El 69,7% de la Población de la Provincia de Pastaza son pobres por NBI.</p> <p>Existe el 35,1% de Desnutrición Crónica y 41,2% de niñas y niños con anemia.</p> <p>Pérdida paulatina de la identidad amazónica (de la medicina convencional sobre la medicina ancestral).</p> <p>La Tasa de violencia femenina es de 73,30% que presenta algún tipo de violencia a lo largo de su vida.</p> <p>Los delitos con mayor incidencia en la población de la provincia es la violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar.</p>	<p>Los problemas presentados sobre pobreza, desnutrición crónica se concentran en mayor incidencia en las parroquias del interior de la provincia de Pastaza: Curaray, Río Tigre, Sarayacu, Montalvo y Río Corrientes.</p> <p>El cantón con mayor número delitos es el cantón Pastaza con el 80,56% sobre los más denunciados violencia psicológica, hurto, robo entre otros.</p>

Elaborado por: Equipo técnico de la Dirección de Planificación del GADPPz

- **Acciones para la solución de los problemas del Componente Sociocultural**
 - Capacitar a la juventud rural en temas relacionados a prevención del embarazo adolescente.
 - Capacitar en temas relacionados a la prevención de consumos de sustancias adictivas
 - Coordinar y articular acciones con los GAD y ejecutivo desconcentrado en el levantamiento de una línea base de población infantil en estado de vulnerabilidad por mal nutrición.
 - Campañas de salud en las comunidades rurales.
 - Recopilación de saberes ancestrales asociados a la salud.
 - Revalorizarla unidad familiar como base fundamental de la formación en valores del hombre y la mujer; y el hogar el sitio ideal para cultivar el amor familiar.
 - Organizar eventos culturales en las unidades educativas con participación de niño, niñas y adolescentes de las nacionalidades.
 - Garantizar el acceso a educación a niños, niñas, adolescentes de las nacionalidades.
 - Contar con un registro administrativo de atención a personas con discapacidad atendidas por el Patronato provincial.

Tabla 8. Potencialidades y problemas componente Asentamientos humanos (incluye movilidad, energía y telecomunicaciones)

Componente	Potencialidad	Problema	Localización
<p>Asentamientos Humanos incluye Movilidad, Energía y Telecomunicaciones</p>	<p>Aproximadamente el 88 % de la población provincial ubicada en el área intervenida y de transición cuenta con acceso a la red vial rural (MTOPE = 139,96 Km, GADPPz = 1.274,36 Km).</p> <p>Existe 1.647 Km. de ríos navegables que conectan a las comunidades del interior.</p> <p>Existen 83 pistas aéreas que facilitan la movilidad de la población del interior.</p> <p>Existen aproximadamente 1.345 km. de senderos ecológicos que articulan a los centros poblados de las parroquias del interior de la provincia.</p> <p>La zonificación planteada ambiental, vial y económico-productivo permitirá la organización del desarrollo integral de los asentamientos humanos de la provincia de Pastaza de manera articulada con los actores en territorio.</p>	<p>El crecimiento poblacional es de 3,41 % y se encuentra en el Puyo y Shell.</p> <p>Aproximadamente el 40 % de la población no cuenta con servicios básicos.</p> <p>El 88 % de la población se encuentra distribuida en tan solo el 14,6 % de la superficie total de la provincia.</p> <p>Existe migración del campo a la ciudad debido al trabajo, unidad familiar y estudio.</p> <p>El 27,13 % de los asentamientos poblados se encuentran dispersos en el 85,4 % del total del territorio que corresponde al área conservada.</p> <p>El 70,31 % de las viviendas ocupadas en la provincia no cuentan con acceso a telefonía.</p> <p>El 17,85 % de las viviendas ocupadas en la provincia no cuentan con el servicio de energía eléctrica.</p> <p>La cobertura del servicio de energía eléctrica atiende a 29.128 usuarios ubicados en los cantones: Pastaza, Mera, Santa Clara y Arajuno.</p> <p>Las altas precipitaciones (4000 mm/año aprox.) en la provincia perjudican la red vial siendo susceptible a deterioro, presencia de fallas Geológicas, Movimientos de masa e Inundaciones.</p>	<p>La mayor parte de la población se encuentra localizada en las parroquias de Puyo y Shell, las cuales cuentan con todos servicios básicos necesarios, mientras que para las parroquias de Mera, Fátima, Tarqui, Veracruz, Santa Clara, Madre Tierra Pomona, Diez de Agosto, El Triunfo, San José, Arajuno, Teniente Hugo Ortiz, el acceso a servicios básicos es limitado, para las parroquias Canelos, Simón Bolívar, Sarayacu, Montalvo, Curaray, Río Tigre y Río Corrientes el acceso es escaso o no hay.</p>

Elaborado por: Equipo técnico de la Dirección de Planificación del GADPPz

- **Acciones para la solución de los problemas del Componente Asentamientos Humanos incluye Movilidad, Energía y Telecomunicaciones**
 - Consolidar la información correspondiente a los centros poblados rurales existentes en la provincia, determinados por los GAD Municipales de acuerdo a su estado legal y al cumplimiento de las normativas establecidas en cada cantón.
 - Generación de normativas y ordenanzas en temas de planificación de uso del suelo que impidan nuevos asentamientos en zonas de alto riesgo.
 - Convenios institucionales para la implementación de proyectos en telecomunicaciones que garanticen la cobertura del servicio a los asentamientos de las parroquias rurales del interior que se encuentren normados.
 - Articular y planificar con otras instituciones como MIDUVI, GAD Cantonales y parroquias en conjunto con la población que lo requiera para implementar programas de vivienda de interés social en el sector rural de la provincia.
 - Consolidar la zonificación de los PUGS realizados por los GAD Cantonales, que nos permitan realizar proyectos integrales para atender las necesidades de las nacionalidades y del sector rural de la provincia.
 - Repotenciar el equipo caminero del GADPPz.
 - Realizar un plan de mantenimiento y apertura de vías de los sectores que lo requiera de acuerdo a la planificación territorial establecida.
 - Implementar el plan vial de la provincia de Pastaza a través de una Resolución.
 - Actualizar constantemente la Base de Datos de la red vial rural de la provincia.
 - Coordinar y articular acciones con los diferentes niveles de gobierno e instituciones del estado para la determinación de una línea base en materia de movilidad humana.

Tabla 9. Potencialidades y problemas del componente Económico Productivo

Componente	Potencialidad	Problema	Localización
Económico Productivo	<p>Aproximadamente el 58 % de la PEA provincial trabaja en el sector terciario de la economía. (Principalmente servicios, comercio, bancos, educación, cultura, servicios persona a persona). (INEC, 2010).</p> <p>Incremento de \$ 2'601.560,02 para créditos destinados al sector productivo de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca en el 2019 (\$ 7'105.931,02) con respecto al año 2017 (\$ 4'504.371,00).</p> <p>Existencia de 1.274,36 kilómetros de vías para el fomento productivo.</p> <p>En el año 2020 se registran 201 establecimientos turísticos legalmente constituidos.</p> <p>Al año 2021 se registra 182 emprendimientos de economía popular y solidaria en la provincia de Pastaza activos</p>	<p>Bajo aporte de la provincia de Pastaza al VAB del país según los sectores económicos: sector primario con el 2,66 %, en el sector secundario 0,10% y en el sector terciario el 0,43% (BCE, 2019)</p> <p>De acuerdo a los indicadores de la encuesta de empleo, desempleo y subempleo ENEMDU del INEC a diciembre de 2018, el empleo adecuado o pleno en la provincia de Pastaza representa el 30,1%, de acuerdo a la PEA proyectada 2018 (45.839 personas) sería 13.798 personas.</p> <p>Inexistencia de un estudio de factibilidad de las cadenas productivas que se desarrollan en la provincia (GADPPz, 2020).</p> <p>El 89,15 % de las personas que trabajan en el sector agropecuario (10.687 personas) no reciben remuneración, (ESPAC, 2020).</p> <p>El 33,21% de la PEA (11.049 personas) de la Provincia de Pastaza se encuentra ocupada (Registrada) por rama de actividad económica (INEC, 2010)</p> <p>Aproximadamente el 90% del territorio provincial se encuentra administrado por un modo de producción comunitario (7 nacionalidades indígenas) (GADPPz, 2021)</p> <p>Las altas precipitaciones (4000 mm/año aprox.) durante todos los meses del año en la provincia satura permanentemente los suelos afectando a los cultivos.</p>	<p>Los problemas que corresponden al económico productivo se localizan en toda la provincia de Pastaza.</p>

Elaborado por: Equipo técnico de la Dirección de Planificación del GADPPz.

- **Acciones para la solución de los problemas del Componente Económico Productivo**
 - Fortalecer las capacidades humanas, locales, técnicas, tradicionales y ancestrales mediante procesos de formación continua a los actores de la cadena de valor sostenible en actividades económicas
 - Promover la Investigación y el conocimiento, Desarrollo de recursos tecnológicos, la transferencia y la desagregación de tecnología e Innovación (I+D+I) a fin de implementar cadenas de valor sostenibles en actividades económicas que mejore la rentabilidad y la calidad de los productos.
 - Desarrollar con los actores de la cadena de valor sostenibles instrumentos de planificación, legislación y comercialización que garanticen la reactivación económica, la sostenibilidad de los bosques, la reducción de brechas sociales, la integración de los pueblos y nacionalidades través de modelos de gobernanza participativos.
 - Fortalecer la cadena de valor productiva, para la generación de trabajo y soberanía alimentaria.
 - Promover la reconversión productiva de acuerdo a la vocación del suelo y al modelo territorial deseado propuesto en los instrumentos de planificación a fin de detener la expansión de la frontera agrícola.
 - Desarrollo de prácticas agroecológicas y ancestrales a fin de establecer líneas de producción sanas.
 - Fomentar el uso de biocontroladores, para minimizar el uso de pesticidas, nocivos a la salud.
 - Fomentar la asociatividad organizacional con enfoque de género, inclusión social para la generación de trabajo y la soberanía alimentaria.
 - Fomentar las Buenas Prácticas Manejo en la cadena de valor sostenible que garantice la trazabilidad y mejora continua de los productos.
 - Fomentar la crianza de peces nativos para la soberanía alimentaria.
 - Fomentar modelos de producción sostenibles (pecuario, avícola, piscícola, apícola entre otros) considerando la vocación y uso de suelo propuestos en los instrumentos de planificación.
 - Fortalecer los sistemas forestales sostenibles con fines de comercialización según la vocación y uso de suelo a fin de reducir la expansión agrícola, generar trabajo y conservar los bosques primarios.
 - Fomentar la cadena de valor sostenible de bioeconomía basados en un modelo de economía circular.
 - Fomentar modos de producción sostenibles que diversifique los cultivos y se reduzcan los monocultivos.
 - Fomentar el Turismo Sostenible en todas las fases de la cadena de valor vinculado a su megadiversidad.
 - Fomentar ruedas de negocios locales nacionales e internacionales con los actores de la cadena de valor sostenible, ejecutivo desconcentrado, GAD, ONG, empresa pública-privada, entre otros para el establecimiento de alianzas de negocios.
 - Promover la generación de valor agregado de la producción de la provincia de Pastaza.
 - Mejorar los sistemas de trazabilidad, certificación y comercialización, a fin de reducir el número de intermediaciones entre el productor y el consumidor y un mejor posicionamiento en el mercado local, nacional e internacional.

Tabla 10. Potencialidades y problemas del componente Político Institucional

Componente	Potencialidad	Problema	Localización
<p>Político Institucional</p>	<p>Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Pastaza vigente</p> <p>El GADPPz cuenta con la Ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana y la Ordenanza del Consejo de Planificación Provincial.</p> <p>El GADPPz cuenta con diferentes sistemas de gestión de la información y seguridad para una adecuada operatividad interna y externa.</p> <p>El 62% del equipo caminero del GADPPz se encuentra operativo.</p> <p>El GADPPz, cuenta con un equipo técnico multidisciplinario de planificación para la actualización, seguimiento, evaluación y ajuste del PDOT de la provincia de Pastaza.</p> <p>Metodología para la actualización de Planes de Desarrollo y ordenamiento Territorial, asistencia técnica de parte de la Secretaria Técnica Planifica Ecuador.</p>	<p>Débil participación de los diferentes niveles de gobierno en los procesos de articulación del PDOT Provincial.</p> <p>Baja participación de los representantes ciudadanos y actores sociales en el territorio dentro del sistema de participación ciudadana.</p> <p>El GADPPz no cuenta con infraestructuras propias para la operatividad de la gestión.</p> <p>Un sistema local de información provincial (página web) débil.</p>	<p>Provincia de Pastaza, GAD Cantonales, GAD Parroquiales, GAD Provincial</p>

Elaborado por: Equipo técnico de la Dirección de Planificación del GADPPz

- **Acciones para la solución de los problemas del Componente Político Institucional**
 - Implementación de una metodología de priorización de proyectos bajo criterios de equidad territorial para optimizar los recursos y ampliar la cobertura de programas y proyectos.
 - Creación de Mesas Técnicas (Mesa Técnica Para la Atribución) para la articulación y vinculación de programas, proyectos e iniciativas locales que fomenten el desarrollo sostenible.
 - Fomentar y liderar la articulación, coordinación y cooperación entre GAD's.
 - Inclusión de proyectos priorizados por la ciudadanía en el Plan Plurianual de Inversión.
 - Implementación de políticas de inclusión y fortalecimiento de espacios de participación ciudadana.
 - Implementación de un Sistema de Información Local articulado con las diferentes instituciones públicas que se encuentre a disposición de la comunidad.
 - Implementación de Normativa Interna para el registro y publicación de resultados por unidad operativa.
 - Establecimiento de mesas técnicas de trabajo que permitan generar convenios interinstitucionales.
 - Plan de Fortalecimiento Tecnológico Institucional para automatización de trámites y servicios.
 - Activación de mecanismos de participación ciudadana en territorio permanentes que generen una cultura de vinculación con la sociedad.

1.4. Modelo Territorial Actual

La Provincia de Pastaza con el fin de promover el eficiente, equitativo, racional y equilibrado aprovechamiento del suelo rural y urbano para consolidar un hábitat seguro y saludable en el territorio provincial, así como un sistema de asentamientos humanos poli-céntricos que se articule y se complemente con el entorno natural para un aprovechamiento sostenible de los recursos se han establecido tres zonas de Planificación Territorial Provincial como son:

- **Intervenida:** zona de sustento agropecuario y comercialización en la que se encuentra la mayor parte de infraestructura vial y servicios, así como también, se encuentran las zonas de Recarga Hídrica para el consumo humano (Mera, Shell, Madre Tierra, Tarqui, Santa Clara, San José, Teniente Hugo Ortiz, Fátima, Puyo, Veracruz, Diez de Agosto, Pomona).
- **Transición o Amortiguamiento:** zona de amortiguamiento del área de conservación ambiental y cultural, acceso carrozable a través de los corredores estratégicos que enlazan las poblaciones más dispersas del territorio provincial (Simón Bolívar, Canelos, El Triunfo, Arajuno y parte de Curaray).
- **Conservada:** zona de conservación ambiental y cultural ocupada por asentamientos dispersos de las 7 nacionalidades, las mismas que se comunican a través de los corredores estratégicos (Curaray, Río Tigre, Río Corrientes, Montalvo, Sarayacu).

El territorio de la provincia de Pastaza está cubierto por el 95,15% de bosques nativos, cuerpos de agua y vegetación arbustiva y herbácea, lo que corresponde a 2'820.522, 40 ha. La mayor parte de este bosque se encuentra en la zona conservada, hace referencia a las parroquias de Curaray, Río Tigre, Río Corrientes, Montalvo y Sarayacu. El 37,99 % de la extensión de la provincia se encuentra bajo algún mecanismo de protección o majo ambiental como son: Parques Nacionales (Yasú y Llanganates), Bosques y vegetación protectora (Habitagua, Moravia, Jawajee, Arutam y Ceploa), áreas Socio bosque (Individual y Colectivo), además de las áreas de protección municipal del cantón Pastaza (Eco1 y Eco2).

Por otro lado, la provincia está siendo afectada por factores antrópicos como es la deforestación, la expansión de la frontera agrícola y el crecimiento de los centros poblados, con mayor incidencia en las parroquias de acceso carrozable (zona intervenida y transición). de acuerdo a la información del MAE, en el período 2016-2018 la provincia de Pastaza registró una deforestación de 5.785,96 ha; estos factores consecuentemente están afectando a las microcuencas y zonas de recarga hídrica donde se localizan las captaciones de agua para el consumo humano, comprometiendo la cantidad y calidad de este recurso.

La provincia de Pastaza cuenta con abundantes recursos hídricos : 3 cuencas hidrográficas (Río Pastaza, Río Tigre y Río Napo) que abarcan a 161 microcuencas, una de las principales es la microcuenca del Río Puyo donde se localizan 10 parroquias de las cuales 2 son urbanas y 8 rurales, ubicadas en los cantones de Mera y Pastaza, la población total que se encuentra bajo la influencia de la microcuenca del río Puyo es de 62.035 habitantes (de acuerdo a los datos poblacionales del INEC 2010), que corresponde al 73,91% de la población provincial, además, las actividades económicas productivas, comerciales y turísticas de la población del cantón Pastaza se desarrolló en esta microcuenca.

Pastaza posee una gran riqueza e identidad cultural, siete de las catorce nacionalidades presentes en el país se encuentran en la provincia (Kichwa, Waorani, Achuar, Shuar, Shiwiar, Andwa y Sápara). El territorio provincial conformado por bosque nativo y red hidrográfica, desempeñan un papel

fundamental para el desarrollo y supervivencia de las comunidades dispersas asentadas en los territorios de las nacionalidades. En efecto, el principal medio de comunicación entre las comunidades del interior son los cuerpos hídricos, entre los principales ríos navegables están los ríos: Villano, Nushiño, Curaray, Bobonaza, Pastaza, Pindoyacu y Conambo. Así también, la comunicación de estas comunidades con el área urbana de la provincia se la realiza a través de 83 pistas de aterrizaje, además de senderos ecológicos que son medios de comunicación interno entre las comunidades. El acceso al transporte aéreo es altamente costoso, por lo que existe muy poca comunicación de las parroquias del interior de la provincia con la cabecera provincial (Puyo), lo que dificulta y limita la atención y acceso a los servicios básicos de estos poblados, siendo por lo tanto los grupos menos atendidos en la provincia.

En cuanto al sistema productivo, es importante destacar que la provincia de Pastaza, está relacionada con el sistema ancestral de producción chacra y un sistema agroproductivo convencional. La chacra es un sistema de producción ancestral manejado comúnmente por la población indígena, tiene un enfoque agroecológico y sostenible, se caracteriza por ser un espacio de alta biodiversidad, se desarrolla en sitios cercanos al bosque y su tamaño depende de la disponibilidad de mano de obra familiar; además, este sistema está relacionado a sistemas de tenencia de tierra comunitarios; la producción de la chacra está orientada principalmente para autoconsumo únicamente los excedentes son vendidos, generando ingresos para la subsistencia familiar, mientras que, el sistema agroproductivo convencional, está relacionado al comercio, se desarrolla en áreas cercanas a las cabeceras parroquiales y la producción está orientada a la dotación de alimentos para las zonas urbanas y para comercializarla a otras provincias y cantones.

El 4,68 % del territorio provincial corresponde a tierras agropecuarias, en donde se realizan las siguientes actividades económicas – productivas: en Puyo y Shell comercio, administración pública y defensa principalmente, en las parroquias de Veracruz, Simón Bolívar, Diez de Agosto, El Triunfo, Canelos, Tarqui, Teniente Hugo Ortiz, Fátima, Pomona, San José y Madre Tierra la PEA se dedica a actividades agropecuarias principalmente se cultiva caña, cacao, papa china y plátano; en cuanto al sector pecuario se dedican a la ganadería vacuna y piscicultura (tilapia) primordialmente en la parroquia Veracruz , en la comunidad Cabeceras del Bobonaza. Los sistemas agroproductivos existentes en la provincia son poco rentables y no son compatibles con la capacidad de uso de la tierra, por lo que el GAD provincial, está fomentando la aplicación de prácticas de producción sostenible agropecuaria, a través de la asistencia técnica, capacitación e incentivos. El suelo de la Amazonía se caracteriza por poseer poca aptitud agrícola, ocasionando un bajo rendimiento productivo, sin embargo, presenta un gran potencial para las actividades turísticas y aprovechamiento de la biodiversidad.

Pastaza es la provincia más extensa del País, sin embargo, es la segunda provincia menos poblada del territorio ecuatoriano, según el censo 2010, representa el 0,58% de la población total del Ecuador, en las últimas 2 décadas han existido dinámicas de ascenso en la población. Este comportamiento obedece a que provincia en décadas pasadas fue un centro de colonización, pero con el pasar de los años se ha convertido en una provincia consolidada, con polos de desarrollo económico y de crecimiento urbano como son Puyo y Shell, cada una con roles diferentes, en el caso de Puyo provee la mayor cantidad y calidad de equipamientos y servicios administrativos, de educación, de salud, recreativos, comerciales y al ser la sede de la Universidad Estatal Amazónica, se convierte en un polo de atracción para la población rural y tiene una fuerte influencia en la provincia. En esta ciudad se ha generado un incremento de la población y una centralización de la cobertura de los servicios básicos en comparación con la zona rural, lo que ha provocado que las personas de los poblados rurales migren en busca de mejores oportunidades causando un problema de sobrepoblación de la

zona urbana. La migración desde los centros poblados rurales ha originado una serie de problemas sociales en el área urbana como robo y prostitución; esto genera un impacto negativo para los ciudadanos y turistas nacionales y extranjeros que visitan la provincia. Shell se ha consolidado como centro de desarrollo en la provincia debido a la presencia de la fuerza militar y el Aeropuerto “Río Amazonas” que es el eje integrador del territorio no solo a nivel provincial sino nacional.

En el área rural, existen dos tipos de asentamientos; por un lado, están las cabeceras parroquiales y centros poblados rurales menores, que son asentamientos que están en un proceso de desarrollo nivel medio, cuentan con accesibilidad vial y la cobertura de servicios básicos es reducida; y, por otro lado, están los asentamientos que no poseen acceso carrozable, ubicados de manera dispersa en el interior de la provincia (zona de conservación), los cuales no cuentan con servicios básicos e infraestructura adecuada para su sistema de movilidad y cuyo único acceso es por vía aérea o fluvial y los senderos ecológicos que permiten comunicar de una comunidad a otra.

En cuanto a la movilidad, Pastaza cuenta con flujos viales importantes que permiten conectar la cabecera provincial con otras ciudades, para distribuir bienes y servicios y favoreciendo además las actividades productivas, turísticas y de comercio de la provincia. Los ejes estatales principales de conexión son: vía interprovincial E30, hacia la ciudad de Ambato, vía interprovincial E45 que atraviesa la provincia de norte a sur, al norte la ciudad de Tena y, al sur la ciudad de Macas, la red vial rural se encuentra enlazada a la vialidad estatal mediante corredores estratégicos y anillos viales en proceso de construcción. Al interior de la provincia el sistema de comunicación y transporte se realiza a través de los ejes fluviales que permiten el flujo y movimiento de personas, bienes y servicios, además de la relación de comercialización e intercambio con la República del Perú.

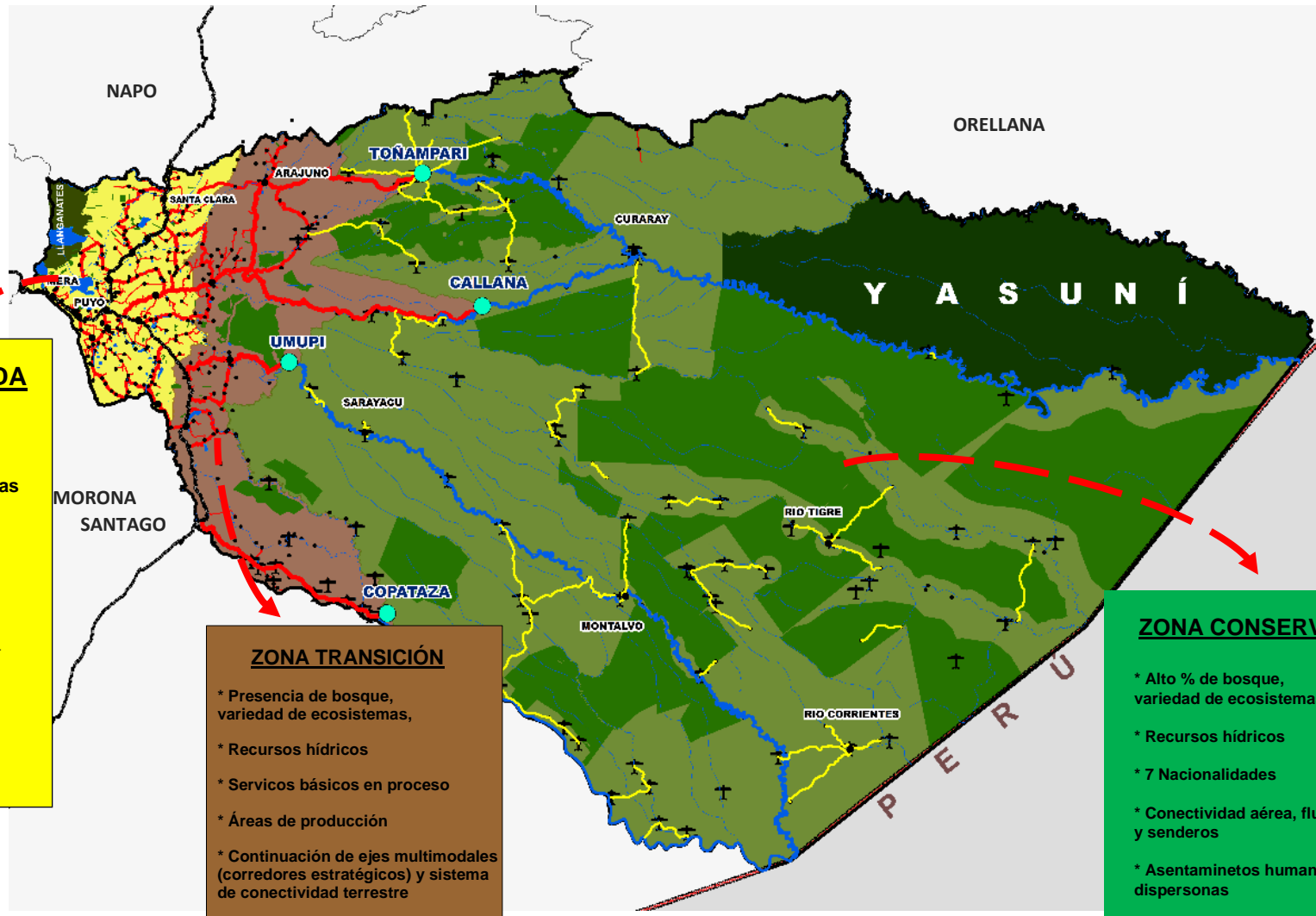
En el aspecto político institucional dentro de la base legal el GADPPz cuenta con 9 reglamentos internos, 67 ordenanzas vigentes y entre otros documentos legales, los mismos que se encuentran publicados en la página institucional, con la finalidad que la ciudadanía pueda acceder a la información, de conformidad a lo que determina la ley de acceso a la información pública.

Por otro lado, ha existido una limitada vinculación y articulación de los instrumentos de planificación estratégica y operativa entre instituciones públicas-privadas; lo cual no ha permitido generar programas o proyectos de mayor impacto en la provincia; esta situación obedece, en muchos de los casos, a factores políticos.

Cabe indicar que el GADPPz no cuenta con una infraestructura propia para la operatividad de la gestión, cuya problemática se ha visto reflejada en la incomodidad de la atención al público y un espacio inadecuado de trabajo para los servidores de la institución.

El presupuesto total del GAD Provincial de Pastaza para el año 2021 es de \$49'344.514,58 USD, de los cuales destina \$22'191.473,76 USD a monto de inversión del Plan Operativo Anual (POA) a través de programas y proyectos que corresponde al 44,97%, el monto restante que corresponde al 55,03% (\$27'153.040,82) representa los montos otorgados a través de financiamiento con el BDE, CTEA, FINGAD I, II, III, entre otros.

Mapa 2. Mapa del Modelo Territorial Actual



Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

2. CAPÍTULO II: PROPUESTA

La propuesta de desarrollo comprende la visión, objetivos estratégicos, políticas, estrategias y riesgos, vinculados a las problemáticas y potencialidades, resultado del análisis de la fase de diagnóstico tanto de los componentes como del análisis estratégico territorial, además la construcción de indicadores y fijación de metas para el cumplimiento de los objetivos, en relación a las acciones definidas en el plan de trabajo de las autoridades electas, y las competencias exclusivas que ejerce el GAD.

La determinación del modelo territorial deseado de la provincia de Pastaza, se realizó a partir del modelo territorial actual provincial, Políticas Ambientales provinciales, Área Ecológica de Desarrollo Sostenible Provincial de Pastaza, los Planes Sectoriales elaborados por el GADPPz (Plan de Infraestructura Vial, Plan Ambiental, Agenda Productiva), y los instrumentos de planificación proporcionados por los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado en concordancia con la normativa legal vigente.

2.1. Visión

Pastaza, referente nacional e internacional de conservación territorial del Ecuador, con un desarrollo socio - económico sostenible y participativo, basado en los recursos naturales y culturales al año 2025.

Tabla 11. Características de la Visión

Horizonte	<ul style="list-style-type: none">Al año 2025
Potencialidades	<ul style="list-style-type: none">95,15 % del territorio provincial corresponde a Bosque, Cuerpos de agua, Vegetación arbustiva y herbácea. (MAE 2018).7 nacionalidades asentadas en el territorio provincial.
Alineado a la propuesta de lineamientos contenidos en la Estrategia Territorial Nacional	<ul style="list-style-type: none">Cohesión territorial con sustentabilidad ambiental y gestión de riesgosAcceso equitativo a infraestructura y conocimientoGestión territorial y gobernanza multinivel
Integrador	<ul style="list-style-type: none">Participativo.Desarrollo social y económico sostenibleBasado en las potencialidades naturales y culturales.
Contribuye a los Objetivos del MILENIUM	<ul style="list-style-type: none">Erradicación de la pobreza extrema.Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

Elaborado por: Equipo técnico de la Dirección de Planificación el GADPPz.

2.2. Objetivos estratégicos provinciales

Los objetivos estratégicos provinciales planteados son:

1. Conservar los recursos naturales de la Provincia de Pastaza.
2. Mejorar la interconectividad territorial provincial garantizando el acceso a servicios de calidad.
3. Organizar espacialmente el territorio en función de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo de la provincia.
4. Fomentar actividades económicas sostenibles para la generación de trabajo y soberanía alimentaria en la provincia de Pastaza.
5. Mejorar la calidad de vida de la población de la provincia de Pastaza.
6. Propiciar condiciones y mecanismos que permitan una adecuada gestión territorial provincial.

2.3. Estrategias y Políticas provinciales

Las estrategias son los mecanismos o el conjunto de acciones necesarias para lograr cada política. Los ámbitos de aplicación de las estrategias abarcan todo el territorio provincial.

Las políticas son directrices que evidencian la prioridad y voluntad política para modificar una determinada situación o problema del territorio. Las políticas provinciales deben orientarse al cumplimiento de los objetivos estratégicos, así como a concretar el Modelo Territorial Deseado (Secretaría Técnica Planifica Ecuador 2019).

Tabla 12. Estrategias, Políticas por Objetivo Estratégico

Estrategias	Políticas Provinciales	Objetivos Estratégicos Provinciales
Articular la planificación del territorio Provincial con los diferentes niveles de gobierno y actores sociales tomando en cuenta la normativa legal vigente a favor del medio ambiente.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer condiciones para el ejercicio de los derechos del buen vivir, enfocados en el agua, alimentación, ambiente sano y equilibrado; y el hábitat seguro y saludable. 2. Educación, respeto y ejercicio de los derechos de la naturaleza y los principios ambientales 3. Producción, comercio y consumo de bienes y servicios con responsabilidad social y ambiental 4. Protección y restauración de la biodiversidad en los sistemas y territorio amazónico. 5. Implementación y ejercicio de la gestión ambiental provincial. 	Conservar los recursos naturales de la Provincia de Pastaza

<p>Coordinar y articular con los diferentes niveles de gobierno y actores sociales la planificación de los sistemas de movilidad conectividad y energía en territorio considerando los instrumentos técnicos y la normativa legal correspondiente que permitan potencializar el desarrollo económico integral de la población.</p>	<p>6.Garantizar la interconectividad rural vial, fluvial, aérea y la dotación de infraestructura de calidad facilitando la movilidad de la población</p>	<p>Mejorar la interconectividad territorial provincial garantizando el acceso a servicios de calidad</p>
<p>Articular la planificación del territorio provincial con los diferentes niveles de gobierno orientados al logro de los objetivos planteados que permitan materializar el modelo territorial deseado.</p>	<p>7.Articular la planificación del territorio con los diferentes niveles de gobierno en base al potencial existente</p>	<p>Organizar espacialmente el territorio en función de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo de la provincia</p>
<p>Articular e impulsar los instrumentos de planificación: internacional, nacional, regional, provincial, cantonal, parroquial y planes de vida con instancias del ejecutivo desconcentrado, diferentes niveles de Gobierno, actores sociales, cooperantes, pueblos y nacionalidades con el desarrollo socio económico sostenible de la provincia que permita mejorar la calidad de vida de sus habitantes.</p>	<p>8.Fortalecer las capacidades locales, técnicas, tradicionales y ancestrales mediante procesos de formación continua en actividades productivas y agropecuarias sostenibles.</p> <p>9.Consolidar actividades productivas y agropecuarias sostenibles que generen empleo y soberanía alimentaria, con enfoque de género, generacional e interculturalidad.</p> <p>10.Generar mayor valor agregado en los ejes estratégicos considerando la vocación y uso de suelo de acuerdo al modelo territorial deseado.</p>	<p>Fomentar actividades económicas sostenibles para la generación de trabajo y soberanía alimentaria en la provincia de Pastaza</p>
<p>Implementar proyectos de inversión social enfocados a la atención de grupos vulnerables.</p>	<p>11.Fortalecer la prestación de servicios de atención a los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>Mejorar la calidad de vida de la población de la provincia de Pastaza</p>
<p>Coordinar acciones a nivel interno y externo entre los diferentes niveles de gobierno y actores sociales para realizar la planificación territorial concertada aprovechando los recursos naturales y humanos disponibles que permita asegurar un desarrollo sostenible de la provincia.</p>	<p>12.Consolidar la prestación de los servicios públicos de calidad</p> <p>13.Fortalecer la gestión pública inclusiva y eficiente</p>	<p>Propiciar condiciones y mecanismos que permitan una adecuada gestión territorial provincial</p>

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

2.4. Riesgos

Existen aspectos que pueden suscitarse dentro de la gestión institucional e interinstitucional que afectarían al cumplimiento de los objetivos y metas planteadas, por ello se ha considerado los posibles riesgos que impidan cumplir lo planificado.

- **Ambiental:** La inobservancia de lo que señala la normativa legal vigente a favor del medio ambiente, por los diferentes niveles de gobierno y actores sociales causaría afectaciones al territorio especialmente a los recursos naturales y la población.

- **Asentamientos Humanos incluye Movilidad, Energía y Telecomunicaciones:**

Asentamientos Humanos: La falta de articulación con los actores involucrados en la planificación territorial en función de la normativa legal vigente causaría afectación al uso y ocupación del suelo.

Movilidad, Energía y Telecomunicaciones: La inobservancia de lo que señala la normativa legal vigente en los procesos de planificación del territorio en los sistemas movilidad, energía y telecomunicaciones causaría afectaciones al territorio y al desarrollo de la economía local con obras intrascendentes.

- **Económico Productivo:** El desconocimiento de los instrumentos de planificación, técnicos y legales en el fomento de actividades productivas y agropecuarias causaría un modelo de desarrollo insostenible (Afectación de ecosistemas, introducción de especies, cambio de cultura productiva, sanciones administrativas y legales correspondientes, entre otros) en la provincia.
- **Socio Cultural:** No cumplir con las competencias asignadas a las instituciones públicas en favor a los grupos de atención prioritaria en aplicación a la normativa legal vigente, causaría mal uso de recursos y baja cobertura del servicio.
- **Político Institucional:** Un sistema organizativo mal estructurado donde prevalezcan los intereses individuales sobre los colectivos causaría afectaciones al desarrollo del territorio provincial.

2.5. Metas provinciales

Partiendo de una línea base se estructuran las siguientes metas que medirán el cumplimiento de los objetivos estratégicos provinciales planteados, en concordancia con las competencias exclusivas del GAD. En este sentido, se han formulado las metas provinciales que se presentan a continuación:

Tabla 13. Metas provinciales por objetivo estratégico

Objetivos Estratégicos Provinciales	Metas Provinciales	Línea Base
Conservar los recursos naturales de la Provincia de Pastaza.	Aumentar 3.002,52 Ha a la superficie del territorio provincial bajo conservación o manejo ambiental hasta el año 2025.	Índice de Cumplimiento de Metas Administración 2014 - 2018: 704 ha de bosque mantenido. Variación Anual: 321,51 ha de bosque conservado anualmente Meta Final: 3.002,52 ha de bosque conservado al año 2025
	Restaurar 607,05 Ha de bosque en zonas degradadas hasta el año 2025.	Índice de Cumplimiento de Metas Administración 2014 - 2018: Sin datos Variación Anual: 101,17 ha de bosque restaurado anualmente Meta Final: 607,05 ha de bosque restaurado al año 2025
Mejorar la interconectividad territorial provincial garantizando el acceso a servicios de calidad.	Construir y mejorar 1079 Km de vías planificadas hasta el año 2025.	Índice de Cumplimiento de Metas Administración 2014 - 2018: 974 km de vías construidas y mejoradas Variación Anual: 15 Km de vías construidas y mejoradas anualmente Meta Final: 1079 km de vías construidas y mejoradas al año 2025
	Mantener anualmente 863 Km de vías planificadas hasta el año 2025.	Índice de Cumplimiento de Metas Administración 2014 - 2018: 299,31 km de vías mantenidas Variación Anual: Mantener 80 % de las vías construidas y mejoradas anualmente Meta Final: 863 km de vías mantenidas al año 2025
Organizar espacialmente el territorio en función de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo de la provincia.	Validar el 100 % de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo del territorio provincial hasta el año 2023.	Índice de Cumplimiento de Metas Administración 2014 - 2018: Zonificación de modelos territoriales Vial - Ambiental - Productivo Validación de Modelos línea base año 2019: Sin datos Variación Anual: 25% anualmente Meta Final: 100% modelos validados al año 2023.
Fomentar actividades económicas sostenibles para la generación de trabajo y soberanía alimentaria en la provincia de Pastaza.	Incrementar 1,32 % la PEA ocupada en actividades económicas de la provincia hasta el año 2025.	Índice de Cumplimiento de Metas Administración 2014 - 2018: 239 plazas de trabajo generados GADPPz (11.049 PEA ocupada +239 = 11.288 personas con plazas de trabajo) Variación Anual: 25 personas con trabajo adecuado anualmente Meta Final: 11.528 personas con trabajo adecuado

	Apoyar anualmente al 100% de las asociaciones identificadas por el GADPPz hasta el año 2025.	Índice de Cumplimiento de Metas Administración 2014 - 2018: Sin datos Variación Anual: 100% anualmente Meta Final: 100% de las asociaciones identificadas por el GADPPz
	Incrementar la superficie potencial de drenaje en zonas productivas de 182,59 Ha a 582,59 Ha hasta el año 2025.	Línea base reportada por DS hasta el 2021: 182,59 Ha Variación Anual: 100 ha Meta Final: 582,59 ha hasta el año 2025.
Mejorar la calidad de vida de la población de la provincia de Pastaza.	Atender al 100% de las personas de los grupos de atención prioritaria que el GADPPz asiste hasta el año 2025.	Índice de Cumplimiento de Metas Administración 2014 - 2018: 12.340 personas de los grupos de atención prioritarias atendidas. Variación Anual: 530 personas atendidas anualmente Meta Final: 16.050 personas atendidas al año 2025
Propiciar condiciones y mecanismos que permitan una adecuada gestión territorial provincial.	Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión institucional del GADPPz hasta el año 2025.	Índice de Cumplimiento de Metas Administración 2014 - 2018: 62% de efectividad de la gestión institucional Variación Anual: Constante 85 % Meta Final: 85 %
	Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz hasta el año 2025.	Índice de Cumplimiento de Metas Administración 2014 - 2018: 37% de efectividad de la gestión interinstitucional Variación Anual: Constante 85% Meta Final: 85%

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

2.6. Indicadores

Los indicadores propuestos permitirán analizar y valorar los resultados derivados del cumplimiento de los objetivos estratégicos y de la aplicación de las políticas provinciales, así como también monitorear el avance de cumplimiento de las 9 metas y de los 6 objetivos estratégicos planteados de acuerdo a las competencias exclusivas y concurrentes del gobierno provincial (Ver Anexo Fichas Metodológicas).

Tabla 14. Articulación de Indicadores con las Metas

Metas Provinciales	Indicadores	Ecuación de los Indicadores
Aumentar 3.002,52 Ha a la superficie del territorio provincial bajo conservación o manejo ambiental hasta el año 2025.	Hectáreas de bosque conservado	Número de Ha de bosque conservado
Restaurar 607,05 Ha de bosque en zonas degradadas hasta el año 2025.	Hectáreas de bosque restaurado	Número de Ha de bosque restaurado
Construir y Mejorar 1079 Km de vías planificadas hasta el año 2025.	Kilómetros de vías construidas	Número de Km de vías construidas
Mantener anualmente 863 Km de vías planificadas hasta el año 2025.	Kilómetros de vías mantenidas	Número de Km de vías mantenidas
Validar el 100 % de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo del territorio provincial hasta el año 2023.	Porcentaje del territorio provincial validado	$\text{PTPV} = \frac{\text{STV}}{\text{SPT}} * 100$
Incrementar el 1.32 % la PEA ocupada en actividades económicas de la provincia hasta el año 2025.	Porcentaje de la PEA ocupada incrementada	$\text{PPEAI} = \frac{\text{PTG}}{\text{PTP}} * 100$
Apoyar anualmente al 100% de las asociaciones identificadas por el GADPPz hasta el año 2025.	Porcentaje de las asociaciones apoyadas por el GADPPz	$\text{PAA} = \frac{\text{AA}}{\text{AI}} * 100$
Incrementar la superficie potencial de drenaje en zonas productivas de 182,59 Ha a 582,59 Ha hasta el año 2025.	Hectáreas de superficie de suelo recuperado	Número de Ha de suelo recuperado
Atender al 100% de las personas de los grupos de atención prioritaria que el GADPPz asiste hasta el año 2025.	Porcentaje de personas de los grupos de atención prioritaria atendidas	$\text{PPGAPA} = \frac{\text{PA}}{\text{PP}} * 100$
Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión institucional del GADPPz hasta el año 2025.	Porcentaje de gestión institucional del GADPPz	$\text{PEGI} = \frac{\text{Efec. GIA}}{\text{Efec. GIP}} * 100$
Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz hasta el año 2025.	Porcentaje de gestión interinstitucional del GADPPz	$\text{PEGInt.} = \frac{\text{Efec. GInt.A}}{\text{Efec. GInt.P}} * 100$

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

En la siguiente tabla se presenta la relación entre los objetivos, políticas, estrategias y metas provinciales con las competencias y funciones de la provincia Pastaza.

Tabla 15. Relacionamiento entre objetivos, políticas, estrategias, metas e indicadores provinciales con las competencias.

Objetivos Estratégicos provinciales	Políticas provinciales	Estrategias provinciales	Metas provinciales	Indicador provincial	Competencias
Conservar los recursos naturales de la Provincia de Pastaza	<p>1.Establecer condiciones para el ejercicio de los derechos del buen vivir, enfocados en el agua, alimentación, ambiente sano y equilibrado; y el habitat seguro y saludable.</p> <p>2.Educación, respeto y ejercicio de los derechos de la naturaleza y los principios ambientales.</p> <p>3.Producción, comercio y consumo de bienes y servicios con responsabilidad social y ambiental.</p> <p>4.Protección y restauración de la biodiversidad en los sistemas y territorio amazónico.</p> <p>5.Implementación y ejercicio de la gestión ambiental provincial.</p>	Articular la planificación del territorio Provincial con los diferentes niveles de gobierno y actores sociales tomando en cuenta la normativa legal vigente a favor del medio ambiente.	Aumentar 3.002,52 Ha a la superficie del territorio provincial bajo conservación o manejo ambiental hasta el año 2025.	Hectáreas de Bosque conservado.	<p>COOTAD: Art.42</p> <p>d) La gestión ambiental provincial;</p> <p>c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;</p> <p>Funciones: Forestación y reforestación</p>
			Restaurar 607,05 Ha de bosque en zonas degradadas hasta el año 2025.	Hectáreas de bosque restaurado.	
Mejorar la interconectividad territorial provincial garantizando el acceso a servicios de calidad	6.Garantizar la interconectividad rural vial, fluvial, aérea y la dotación de infraestructura de calidad facilitando la movilidad de la población.	Coordinar y articular con los diferentes niveles de gobierno y actores sociales la planificación de los sistemas de movilidad conectividad y energía en territorio considerando los instrumentos técnicos y la normativa legal correspondiente que permitan potencializar el desarrollo económico integral de la población.	Construir y Mejorar 1.079 km de vías planificadas hasta el año 2025.	Kilómetros de vías construidas.	<p>COOTAD: Art.42</p> <p>b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas</p>
			Mantener anualmente 863 km de vías planificadas hasta el año 2025.	Kilómetros de vías mantenidas.	

<p>Organizar espacialmente el territorio en función de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo de la provincia</p>	<p>7. Articular la planificación del territorio con los diferentes niveles de gobierno en base al potencial existente.</p>	<p>Articular la planificación del territorio provincial con los diferentes niveles de gobierno orientados al logro de los objetivos planteados que permitan materializar el modelo territorial deseado.</p>	<p>Validar el 100 % de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo del territorio provincial hasta el año 2023.</p>	<p>Porcentaje del territorio provincial validado.</p>	<p>COOTAD: Art.42</p> <p>a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;</p> <p>COOTAD: Art.44 Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.-</p> <p>a) Los planes de ordenamiento territorial regional y provincial definirán el modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y de conectividad, correspondiente a su nivel territorial, el mismo que se considerará como insumo para la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital.</p>
<p>Fomentar actividades económicas sostenibles para la generación de trabajo y soberanía alimentaria en la provincia de Pastaza.</p>	<p>8. Fortalecer las capacidades locales, técnicas, tradicionales y ancestrales mediante procesos de formación continua en actividades productivas y agropecuarias sostenibles.</p> <p>9. Consolidar actividades productivas y agropecuarias sostenibles que generen empleo y soberanía alimentaria, con enfoque de género, generacional e interculturalidad.</p> <p>10. Generar mayor valor agregado en los ejes estratégicos considerando la vocación y uso de suelo de acuerdo al modelo territorial deseado.</p>	<p>Articular e impulsar los instrumentos de planificación: internacional, nacional, regional, provincial, cantonal, parroquial y planes de vida con instancias del ejecutivo desconcentrado, diferentes niveles de Gobierno, actores sociales, cooperantes, pueblos y nacionalidades con el desarrollo socio económico sostenible de la provincia que permita mejorar la calidad de vida de sus habitantes.</p>	<p>Incrementar el 1.32 % la PEA ocupada en actividades económicas de la provincia hasta el año 2025.</p> <p>Apoyar anualmente al 100% de las asociaciones identificadas por el GADPPz hasta el año 2025.</p> <p>Incrementar la superficie potencial de drenaje en zonas productivas de 182,59 Ha a 582,59 Ha hasta el año 2025.</p>	<p>Porcentaje de la PEA ocupada incrementada</p> <p>Porcentaje de las asociaciones apoyadas por el GADPPz</p> <p>Hectáreas de superficie de suelo recuperado</p>	<p>COOTAD: Art.42</p> <p>e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;</p> <p>f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias;</p>

Mejorar la calidad de vida de la población de la provincia de Pastaza	11.Fortalecer la prestación de servicios de atención a los grupos de atención prioritaria.	Implementar proyectos de inversión social enfocados a la atención de grupos vulnerables.	Atender al 100% de las personas de los grupos de atención prioritaria que el GADPPz asiste hasta el año 2025.	Porcentaje de personas de los grupos de atención prioritaria atendidas.	COOTAD: Art. 249: CONCURRENTE. Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. - No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.
Propiciar condiciones y mecanismos que permitan una adecuada gestión territorial provincial	12.Consolidar la prestación de los servicios públicos de calidad.	Coordinar acciones a nivel interno y externo entre los diferentes niveles de gobierno y actores sociales para realizar la planificación territorial concertada aprovechando los recursos naturales y humanos disponibles que permita asegurar un desarrollo sostenible de la provincia.	Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión institucional del GADPPz hasta el año 2025.	Porcentaje de gestión institucional del GADPPz.	COOTAD: Art.42 a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; COOTAD: Art. 276 Gestión institucional directa. - Es la que realiza cada gobierno autónomo descentralizado a través de su propia institución, mediante la unidad o dependencia prevista en la estructura orgánica que el órgano de gobierno cree para tal propósito COOTAD: Art. 467 Ejecución de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - informarán semestralmente, a la Secretaría Técnica del Sistema Nacional el avance o logro de las metas establecidas. En los PDOT
	13.Fortalecer la gestión pública inclusiva y eficiente		Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz hasta el año 2025.	Porcentaje de gestión interinstitucional del GADPPz	COPLAFIP: Art. 50 Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. COOTAD: Art.42 g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. COOTAD: Art 115 Competencias concurrentes. - Son aquellas cuya titularidad corresponde a varios niveles de gobierno en razón del sector o materia, por lo tanto, deben gestionarse obligatoriamente de manera concurrente. (convenios, acuerdos, otros).

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

2.7. Alineación con otros instrumentos de planificación

En referencia a los artículos del COOTAD:

- Art. 41 sobre las Funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, literal d), el mismo que manifiesta lo siguiente: “Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, **de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial**, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas”.
- Art. 42 sobre las Competencias Exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, literal a) “Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, **de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial**, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad”.

Los objetivos estratégicos de la Provincia Pastaza se alinean con objetivos, estrategias y metas de otros instrumentos de planificación de alcance nacional e internacional como son: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida, el Plan de Intervención de la Amazonía y el Plan Binacional (Ecuador-Perú).

2.7.1. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La declaración de 2015 “Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” es uno de los acuerdos globales más ambiciosos y trascendentales de la historia reciente. Se trata de una visión integral e incluyente del desarrollo en la que todas las personas participan desde distintos ámbitos. Plantea pensar en el desarrollo sostenible como un reto global de tres dimensiones: social, económica y ambiental; y, mejora las condiciones presentes sin comprometer el futuro.

Los 17 ODS son el corazón de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, a continuación, se presentan de forma simplificada, generando una amplia gama de posibilidades para los GAD que, en el marco de sus competencias, podrían planificar e implementar contribuyendo a la Agenda 2030.



Figura 3. Objetivos de Desarrollo Sostenible

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2019.

El GADPPz mediante los objetivos estratégicos planteados busca contribuir al cumplimiento de los ODS en el país. En la siguiente tabla se puede ver que los objetivos estratégicos en el presente PDOT se alinean con 16 de los 17 ODS:

Tabla 16. Alineación de objetivos estratégicos con ODS

ODS	Objetivos Estratégicos Provinciales
Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 12. Producción y consumo responsables Objetivo 13. Acción por el clima Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres	Conservar los recursos naturales de la Provincia de Pastaza
Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Mejorar la interconectividad territorial provincial garantizando el acceso a servicios de calidad.
Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 12. Producción y consumo responsables Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres	Organizar espacialmente el territorio en función de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo de la provincia.
Objetivo 2. Hambre cero Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres	Fomentar actividades económicas sostenibles para la generación de trabajo y soberanía alimentaria en la provincia de Pastaza.

Objetivo 1. Fin de la pobreza Objetivo 2. Hambre cero Objetivo 3. Salud y bienestar Objetivo 4. Educación de calidad Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 10. Reducción de las desigualdades Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Mejorar la calidad de vida de la población de la provincia de Pastaza.
Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos	Propiciar condiciones y mecanismos que permitan una adecuada gestión territorial provincial.

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

2.7.2. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Nacional Territorial

La presente propuesta se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 denominado Plan de Creación de Oportunidades, el cual contiene cinco ejes programáticos y dieciséis objetivos nacionales de desarrollo, distribuidos en cada uno de los ejes: Económico, Social, Seguridad Integral, Transición Ecológica e Institucional.

El eje “Económico” hace énfasis en el trabajo, empleo, reducción de brechas laborales y emprendimientos; comercio exterior, atracción de inversiones, turismo, industrias culturales e inclusión financiera; productividad agrícola, acuícola, pesquera, industrial, infraestructura, soberanía y seguridad alimentaria; finanzas públicas, régimen tributario, dolarización y deuda pública. El eje “Social” plantea la erradicación de la pobreza, inclusión social e igualdad en la diversidad; salud gratuita y de calidad; educación diversa y de calidad. El tercer eje titulado “Seguridad Integral” busca establecer políticas de gobierno enfocadas a enfrentar problemas que afectan a la sociedad como la delincuencia y el crimen organizado; contribuir a la mejora del sistema de rehabilitación social, a la seguridad vial, a la reducción de riesgos de desastres y atención oportuna a emergencias, a la seguridad del Estado, a la soberanía y la integridad del territorio. El cuarto eje titulado “Transición Ecológica” plantea el aprovechamiento racional de los recursos naturales, conservación de los ecosistemas, deforestación y patrimonio natural, además, de temas de interés mundial como el cambio climático, prácticas ambientales y recursos hídricos. Finalmente, el eje “Institucional” considera temáticas que incluyen corresponsabilidad de la población como la independencia judicial, seguridad jurídica, conectividad, gobierno digital, integridad pública, lucha contra la corrupción, política internacional, migración, entre otros, (Secretaría Nacional de Planificación, 2021).

El Plan Nacional de Desarrollo se complementa con la **Estrategia Territorial Nacional**, que representa la oportunidad de concretar un modelo territorial futuro para Ecuador, considerando su diversidad, tanto cultural como natural. La ETN considera directrices y lineamientos territoriales que aportan al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, considerando las particularidades de cada territorio (SENPLADES 2017).

Los objetivos estratégicos, políticas y metas provinciales se articulan con los ejes, objetivos, políticas, metas nacionales de desarrollo establecidos en el PND 2021-2025 y los lineamientos territoriales de la Estrategia Territorial Nacional de la siguiente manera:

Tabla 17. Alineación de objetivos provinciales con PND 2021-2025

Eje Nacional	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos Estratégicos Provinciales	Políticas Nacionales	ETN Lineamientos Territoriales	Políticas Provinciales	Metas del Plan Nacional de Desarrollo	Metas Provinciales	Componente PDOT
4. TRANSICIÓN ECOLÓGICA	Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	Objetivo Prov. 1. Conservar los recursos naturales de la Provincia de Pastaza.	11.1 Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como, el patrimonio natural y genético nacional.	<p>G2. Fortalecer el manejo sostenible de las áreas de conservación.</p> <p>G4. Desarrollar acciones de alto impacto para conservar y gestionar la biodiversidad, generando empleos y oportunidades para comunidades que habitan sus áreas de influencia.</p>	<p>1. Establecer condiciones para el ejercicio de los derechos del buen vivir, enfocados en el agua, alimentación, ambiente sano y equilibrado; y el hábitad seguro y saludable (Se alinea a las 3 políticas 11.1,11.3 y 13.1)</p> <p>2. Educación, respeto y ejercicio de los derechos de la naturaleza y los principios ambientales (Se alinea a las 3 políticas 11.1,11.3 y 13.1).</p> <p>3. Producción, comercio y consumo de bienes y servicios con responsabilidad social y ambiental (Se alinea con la política 11.3).</p> <p>4. Protección y restauración de la biodiversidad en los sistemas y territorio amazónico (Se alinea con la política 11.3).</p> <p>5. Implementación y ejercicio de la gestión ambiental provincial (Se alinea a las 3 políticas 11.1,11.3 y 13.1)</p>	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	Aumentar 3.002,52 Ha a la superficie del territorio provincial bajo conservación o manejo ambiental hasta el año 2025.	COMPONENTE BIOFÍSICO
			11.3 Impulsar la reducción de la deforestación y degradación de los ecosistemas a partir del uso y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural.	<p>F3. Impulsar los programas de reforestación, especialmente aquellos a ser desarrollados en las cuencas altas de los ríos para controlar la sedimentación e inundación en las cuencas bajas.</p>				
			13.1 Proteger, regenerar, recuperar y conservar el recurso hídrico y sus ecosistemas asociados, por sistemas de unidades hidrográficas.	<p>F1. Promover la conservación de los caudales hídricos, con particular atención en aquellos sitios en que exista rivalidad entre el uso del agua para consumo humano, producción y generación hidroeléctrica.</p>				

1. ECONOMICO	<p>Objetivo 2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomenten el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p>	<p>Objetivo Prov. 2. Mejorar la interconectividad territorial provincial garantizando el acceso a servicios de calidad.</p>	<p>2.2. Promover un adecuado entorno de negocios que permita la atracción de inversiones y las asociaciones público-privadas.</p>	N_A	<p>6. Garantizar la interconectividad rural vial, fluvial, aérea y la dotación de infraestructura de calidad facilitando la movilidad de la población.</p>	<p>2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.</p>	<p>Construir y mejorar 1.079 km de vías planificadas hasta el año 2025.</p>	<p>COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES</p>
	<p>Objetivo 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.</p>	<p>Objetivo Prov.3. Organizar espacialmente el territorio en función de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo de la provincia.</p>	N_A	N_A	<p>7. Articular la planificación del territorio con los diferentes niveles de gobierno en base al potencial existente</p>	<p>14.2.2. Los GAD provinciales incrementan su capacidad operativa de 18,89 a 22,87 puntos en promedio.</p>	<p>Validar el 100 % de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo del territorio provincial hasta el año 2023.</p>	

1. ECONOMICO	<p>Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.</p>	<p>Objetivo Prov. 4. Fomentar actividades económicas sostenibles para la generación de trabajo y soberanía alimentaria en la provincia de Pastaza.</p>	<p>1.1. Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres y personas LGBTI+.</p>	<p>A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque de plurinacionalidad e interculturalidad.</p>	<p>8. Fortalecer las capacidades locales, técnicas, tradicionales y ancestrales mediante procesos de formación continua en actividades productivas y agropecuarias sostenibles (Se alinea a la política 1.1. y 3.3.)</p> <p>9. Consolidar actividades productivas y agropecuarias sostenibles que generen empleo y soberanía alimentaria, con enfoque de género, generacional e interculturalidad (Se alinea a la política 1.1, 2.3 y 3.3.)</p> <p>10. Generar mayor valor agregado en los ejes estratégicos considerando la vocación y uso de suelo de acuerdo al modelo territorial deseado (Se alinea a la política 1.1, 2.3 y 3.3.)</p>	<p>1.1.1. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.</p>	<p>Incrementar 1,32 % la PEA ocupada en actividades económicas de la provincia hasta el año 2025.</p>	COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO
	<p>Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular</p>		<p>2.3. Fomentar el turismo doméstico, receptivo y sostenible a partir de la promoción, consolidación y diversificación de los productos y destinos del Ecuador, tanto a nivel nacional como internacional.</p>	<p>E 10. Fomentar emprendimientos e iniciativas turísticas que permitan el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad</p>		<p>3.3.1. Incrementar del 4% al 25% el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización.</p>	<p>Apoyar anualmente al 100% de las asociaciones identificadas por el GADPPz hasta el año 2025.</p>	
<p>Objetivo 13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos</p>	<p>3.3 Fomentar la asociatividad productiva que estimule la participación de los ciudadanos en los espacios de producción y comercialización.</p>		<p>G9. Promover la investigación científica y la transferencia de conocimientos que permitan la generación de oportunidades de empleo en función del potencial del territorio.</p>	<p>13.2.2. Incrementar la superficie potencial de riego y drenaje de 1.458,46 a 11.461 hectáreas.</p>		<p>Incrementar la superficie potencial de drenaje en zonas productivas de 182,59 Ha a 582,59 Ha hasta el año 2025.</p>		
4. TRANSICIÓN ECOLÓGICA			<p>13.2 Promover la gestión sostenible del recurso hídrico en todos sus usos y aprovechamientos.</p>	<p>G7. Fortalecer los mecanismos de administración y uso sostenible del agua entre sus diferentes usos, mediante estrategias que reduzcan la degradación el patrimonio hídrico.</p>				

2. SOCIAL	Objetivo 5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	Objetivo Prov. 5. Mejorar la calidad de vida de la población de la provincia de Pastaza.	8.1 Erradicar la pobreza y garantizar el acceso universal a servicios básicos y la conectividad en las áreas rurales, con pertinencia territorial.	B5. Fortalecer la conectividad de los centros población	11. Fortalecer la prestación de servicios de atención a los grupos de atención prioritaria.	5.1.2. Disminuir la tasa de trabajo infantil (de 5 a 14 años) de 6,10 % a 4,42 %	Atender al 100% de las personas de los grupos de atención prioritaria que el GADPPz asiste hasta el año 2025.	COMPONENTE SOCIO CULTURAL
5.INSTITUCIONAL	Objetivo 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	Objetivo Prov.6. Propiciar condiciones y mecanismos que permitan una adecuada gestión territorial provincial.	14.2 Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad.	N_A	12. Consolidar la prestación de los servicios públicos de calidad	14.3.2. Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00	Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión institucional del GADPPz hasta el año 2025.	COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL
					13. Fortalecer la gestión pública inclusiva y eficiente	14.2.2. Los GAD provinciales incrementan su capacidad operativa de 18,89 a 22,87 puntos en promedio.	Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz hasta el año 2025.	

Fuente: PND 2021-2025, Secretaría Nacional de Planificación.

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

2.7.3. Alineación con el Plan Integral para la Amazonía (PIA)

El Plan Integral para la Amazonía (PIA) es un “instrumento de planificación, coordinación y articulación, orientado a lograr el desarrollo integral de la Amazonía ecuatoriana, en función de sus particularidades biofísicas y socio-culturales, por lo que se establece como un plan territorial diferenciado dentro del Sistema Nacional de Planificación y se constituye además, como un insumo técnico para la construcción de la Ley de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica –CTEA– establecida en la Constitución” (SENPLANDES y ECORAE 2016). El PIA contempla cuatro líneas estratégicas a las cuales se alinean los objetivos estratégicos provinciales conforme lo muestra la siguiente tabla:

Tabla 18. Alineación de objetivos provinciales con objetivos del PIA

Líneas estratégicas del PIA	Objetivos PIA	Objetivos estratégicos provinciales
Reducción de inequidades sociales y territoriales.	1. Fortalecer la institucionalidad del Estado en todos sus niveles para garantizar el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral.	Propiciar condiciones y mecanismos que permitan una adecuada gestión territorial provincial.
		Mejorar la calidad de vida de la población de la provincia de Pastaza.
Promoción, difusión, preservación, conservación y recuperación de la riqueza cultural y natural de la Amazonía.	2. Garantizar los derechos individuales y colectivos con énfasis en los grupos de atención prioritaria, vulnerables, pueblos y nacionalidades promoviendo la construcción del Estado plurinacional e intercultural.	Mejorar la calidad de vida de la población de la provincia de Pastaza.
Gestión Integral para la protección, conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales con enfoque de interculturalidad, participación y riesgos, bajo un acuerdo estratégico de sus actores.	3. Reducir la degradación del hábitat y la fragmentación de ecosistemas, fortaleciendo el control de actividades extractivas y la conservación del patrimonio biocultural amazónico.	Conservar los recursos naturales de la Provincia de Pastaza.
		Propiciar condiciones y mecanismos que permitan una adecuada gestión territorial provincial.
Impulso a la productividad y la competitividad sistémica a partir del potenciamiento de los roles y funcionalidades de la amazonía.	4. Fomentar la diversificación productiva, el uso responsable de los recursos renovables y no renovables, y la especialización del talento humano en actividades generadoras de valor agregado con pertinencia territorial; garantizando el acceso equitativo a los medios de producción.	Fomentar actividades económicas sostenibles para la generación de trabajo y soberanía alimentaria en la provincia de Pastaza.
Accesibilidad y conectividad para los poblados de la Amazonía y el fortalecimiento del sistema de asentamientos humanos.	5. Fortalecer la seguridad integral con énfasis en la seguridad fronteriza, gestión de riesgos de desastres, seguridad ciudadana y asentamientos humanos, a través de la accesibilidad y conectividad para los poblados de la Amazonía.	Mejorar la interconectividad territorial provincial garantizando el acceso a servicios de calidad.
		Organizar espacialmente el territorio en función de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo de la provincia.

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

2.7.4. Alineación con el Plan Binacional Fronterizo Ecuador - Perú

Conforme la Decisión 501 de la Comunidad Andina de Naciones, se entiende por Zona de Integración Fronteriza (ZIF), los ámbitos territoriales fronterizos adyacentes de Países Miembros de la Comunidad Andina. La ZIF Ecuador – Perú, de conformidad con la CAN, está conformada por ocho provincias: El Oro, Loja, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Sucumbíos y Zamora Chinchipe para el Ecuador; mientras que en territorio peruano constituye cinco departamentos: Tumbes, Piura, Cajamarca, Amazonas y Loreto (Fronteriza, s.f.).



Figura 4. Zona de integración Fronteriza

Fuente: (Fronteriza, s.f.).

El desarrollo amazónico tiene un impacto regional, desde esta perspectiva la vinculación transfronteriza en toda la Amazonía ecuatoriana se convierte en un aspecto de especial atención. A continuación, se presenta la alineación de los objetivos estratégicos provinciales con los ejes del Plan Binacional Ecuador-Perú.

Tabla 19. Alineación de objetivos provinciales con ejes del Plan Binacional Ecuador-Perú

Ejes del Plan Binacional Ecuador - Perú	Objetivos estratégicos provinciales
Eje 4. Gestión integral de los recursos naturales	Conservar los recursos naturales de la Provincia de Pastaza.
Eje 5. Integración logística y conectividad	Mejorar la interconectividad territorial provincial garantizando el acceso a servicios de calidad.
	Organizar espacialmente el territorio en función de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo de la provincia.
Eje 3. Complementariedad económica sustentable	Fomentar actividades económicas sostenibles para la generación de trabajo y soberanía alimentaria en la provincia de Pastaza.
Eje 1. Inclusión, cohesión social y cultural	Mejorar la calidad de vida de la población de la provincia de Pastaza.
Eje 2. Seguridad integral y confianza mutua	Propiciar condiciones y mecanismos que permitan una adecuada gestión territorial provincial.

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

2.8. Programas

En el marco de sus competencias, el Gobierno Provincia de Pastaza ha establecido 12 programas encaminados a dar cumplimiento a los objetivos estratégicos provinciales. Para su planteamiento se han considerado las potencialidades y problemas identificados en la etapa del diagnóstico, entre otros. En la Tabla 26 se enumeran todos los programas propuestos.

Dentro de la propuesta se ha incluido el tema de cambio climático, el cual ingresa de manera transversal en los programas donde existe la factibilidad para su incorporación. Por otro lado, se ha resaltado también las acciones encaminadas por el GADPPz a lo que respecta a la conservación, que buscan principalmente disminuir la deforestación y degradación de los bosques especialmente en la zonas de Importancia Hídrica e interior de la provincia, así como incentivar prácticas de Manejo Sostenible de la Tierra, la agroecología el mantenimiento de la biodiversidad con la finalidad de que las áreas naturales puedan adaptarse a los cambios del clima, así como incrementar su resiliencia, a través de estas dos ordenanzas aprobadas en seno del concejos denominadas: *Políticas Ambientales Provinciales* aprobada (15 de diciembre de 2014) y el *Área Ecológica de Desarrollo Sostenible Provincial de Pastaza* aprobada (2 de marzo de 2017), así como también la elaboración del Plan REDD+ de la Provincia de Pastaza.

Tabla 20. Programas y Ejecución Presupuestaria (No incluye financiamiento)

COMPONENTES	PROGRAMAS	PLURIANUAL					
		2020	2021	2022	2023	2024	2025
BIOFÍSICO	PATRIMONIO NATURAL	\$1.664.877,39	\$1.664.877,39	\$1.411.484,67	\$1.411.484,67	\$1.411.484,67	\$1.411.484,67
	CALIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL						
	GESTIÓN MINERA Y RIESGOS						
ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	CONSTRUCCIÓN VIAL PROVINCIAL	\$8.211.686,37	\$8.211.686,37	\$16.442.513,92	\$16.442.513,92	\$16.442.513,92	\$16.442.513,92
	MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL						
	ZONIFICACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL	\$100.000,00	\$100.000,00	\$18.804,59	\$18.804,59	\$18.804,59	\$18.804,59
ECONÓMICO PRODUCTIVO	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	\$4.148.101,50	\$4.148.101,50	\$4.464.542,78	\$4.464.542,78	\$4.464.542,78	\$4.464.542,78
	DESARROLLO PRODUCTIVO						
	COMERCIALIZACIÓN						
SOCIO CULTURAL	ATENCIÓN A LOS GRUPOS PRIORITARIOS	\$2.766.845,09	\$2.766.845,09	\$3.107.651,01	\$3.107.651,01	\$3.107.651,01	\$3.107.651,01
POLÍTICO INSTITUCIONAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	\$6.804.791,44	\$6.804.791,44	\$2.940.278,75	\$2.940.278,75	\$2.940.278,75	\$2.940.278,75
	GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	\$3.116.277,25	\$3.116.277,25	\$7.046.125,58	\$7.046.125,58	\$7.046.125,58	\$7.046.125,58

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Tabla 21. Programas y Ejecución de Metas

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA				GADPPZ									
COMPONENTES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PROVINCIALES	META DEL PDOT PROVINCIAL	LÍNEA BASE PARA ESTABLECER LA META	OBJETIVO OPERATIVO	META OPERATIVA	PLURI ANUAL							
						2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
BIOFÍSICO	Conservar los recursos naturales de la Provincia de Pastaza	Aumentar 3.002,52 Ha a la superficie del territorio provincial bajo conservación o manejo ambiental hasta el año 2025.	<p>Línea base al año 2018: 704 ha de bosque mantenido hasta el año 2018.</p> <p>Variación Anual: 328,36 ha de bosque conservado anualmente</p> <p>Meta Final: 3.002,52 ha de bosque conservado hasta el año 2025.</p>	Gestionar, conservar y restaurar el bosque de la Provincia de Pastaza mediante la ejecución de programas y proyectos ambientales	Conservar anualmente 328,36 ha de Bosque del territorio provincial hasta el año 2025.	704 ha	1.032,36 ha	1.360,72 ha	1.689,08 ha	2.017,44 ha	2.345,80 ha	2.674,16 ha	3.002,52 ha
		Restaurar 607,05 Ha de bosque en zonas degradadas hasta el año 2025	<p>Línea base al año 2018: Sin datos</p> <p>Variación Anual: 101,17 ha de bosque restaurado anualmente.</p> <p>Meta Final: 607,05 ha de bosque restaurado hasta el año 2025.</p>		Restaurar anualmente 101,17 ha de bosque en zonas degradadas hasta el año 2025.	Sin datos	Sin datos	101,17 ha	202,34 ha	303,51 ha	404,68 ha	505,85 ha	607,05 ha
ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Mejorar la interconectividad territorial provincial garantizando el acceso a servicios de calidad	Construir y Mejorar 1.079 km de vías planificadas hasta el año 2025	<p>Línea base al año 2018: 974 Km de vías hasta el año 2018</p> <p>Variación Anual: 15 Km de vías construidas y mejoradas anualmente</p> <p>Meta Final: 858 km de vías construidas y mejoradas hasta el año 2025.</p>	Incrementar un sistema vial rural integral y organizado mediante la construcción de ejes multimodales y anillos viales con sus ramales que articulen asentamientos humanos regularizados para el desarrollo económico del territorio	Construir y Mejorar 15 km de vías anualmente hasta el año 2025	974 km	989 km	1.004 km	1.019 km	1.034 km	1.049 km	1.064 km	1.079 km
		Mantener anualmente 863 km de vías planificadas hasta el año 2025	<p>Línea Base al año 2018: Dar mantenimiento al 80% de las vías construidas anualmente hasta el año 2018.</p> <p>Variación Anual: Mantener 80 % de las vías construidas y mejoradas anualmente</p> <p>Meta Final: 863,20 km de vías mantenidas hasta el año 2025.</p>		Mantener anualmente el 80% de vías rurales hasta el año 2025	779,20 km	791,02 km	803,20 km	815,20 km	827,20 km	839,20 km	851,20 km	863,20 km

	Organizar espacialmente el territorio en función de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo de la provincia	Validar el 100 % de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo del territorio provincial hasta el año 2023.	<p>Línea base al año 2018: 100% Zonificados los Modelos Territoriales Vial - Ambiental - Productivo</p> <p>Validación de modelos:</p> <p>Línea base al año 2019: Sin datos</p> <p>Variación Anual: 25% anualmente.</p> <p>Meta Final: 100% modelos validados hasta el año 2023.</p>	Validar los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental económico productivo, mediante el análisis de la información territorial articulada con los diferentes niveles de gobierno.	Elaborar anualmente 1 análisis multitemporal de la implementación de los modelos establecidos en el PDOT provincial hasta el año 2023.	100%	0%	25%	50%	75%	100%			100%
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Fomentar actividades económicas sostenibles para la generación de trabajo y soberanía alimentaria en la provincia de Pastaza.	Incrementar el 1,32 % la PEA ocupada en actividades económicas de la provincia hasta el año 2025.	<p>Línea Base al año 2018: 239 plazas de trabajo generados GADPPz (11.049 PEA ocupada +239 = 11.288 personas con plazas de trabajo)</p> <p>Variación Anual: 134 plazas de trabajo anualmente</p> <p>Meta Final: 1.179 plazas de trabajo</p>	Generar plazas de trabajo en la provincia mediante los servicios brindados por el GADPPz.	Incrementar anualmente 134 plazas de trabajo con personas ocupado en actividades económicas remuneradas y no remuneradas mediante los servicios brindados por el GADPPz hasta el año 2025.	239 plazas de trabajo	373 plazas de trabajo	507 plazas de trabajo	641 plazas de trabajo	775 plazas de trabajo	909 plazas de trabajo	1.043 plazas de trabajo		1.179 plazas de trabajo
		Apoyar anualmente al 100% de las asociaciones identificadas por el GADPPz hasta el año 2025.	<p>Línea Base al año 2018: Sin Datos</p> <p>Variación Anual: 100 % anualmente</p> <p>Meta Final: 100% de las asociaciones identificadas por el GADPPz</p>	Reactivar la economía provincial mediante el apoyo a los grupos asociativos identificados por el GADPPz.	Apoyar anualmente al 100% de las asociaciones identificadas en los programas del GADPPz hasta el año 2025.	Sin datos	Sin datos	100%	100%	100%	100%	100%		100%
		Incrementar la superficie potencial de drenaje en zonas productivas de 182,59 Ha a 582,59 Ha hasta el año 2025.	<p>Línea base reportada por DS hasta el 2020: 182,59 Ha</p> <p>Variación Anual: 100 ha</p> <p>Meta Final: 582,59 ha hasta el año 2025</p>	Recuperar la superficie de los suelos saturados por el exceso de agua mediante la construcción de sistemas de drenaje.	Recuperar anualmente 100 Ha de suelo para incorporar al sector productivo rural hasta el año 2025.	Sin datos	Sin datos	Sin datos	182,59 ha	282,59 ha	382,59 ha	482,39 ha		582,39 ha

SOCIO CULTURAL	Mejorar la calidad de vida de la población de la provincia de Pastaza	Atender al 100% de las personas de los grupos de atención prioritaria que el GADPPz asiste hasta el año 2025.	<p>Línea Base al año 2018: 18.532 personas de los grupos de atención prioritarias atendidas</p> <p>Variación Anual: 530 personas atendidas anualmente</p> <p>Meta Final: 22.242 personas atendidas hasta el año 2025</p>	Atender a los grupos de atención prioritaria identificados por el GADPPz a nivel provincial mediante la ejecución de programas y proyectos sociales	Incrementar anualmente la atención a 530 personas de los grupos de atención prioritaria que el GADPPz asiste hasta el año 2025	18.532 personas	19.062 personas	19.592 personas	20.122 personas	20.652 personas	21.182 personas	21.712 personas	22.242 personas
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Propiciar condiciones y mecanismos que permitan una adecuada gestión territorial provincial	Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión institucional del GADPPz hasta el año 2025.	<p>Línea Base al año 2018: 62% de efectividad de la gestión institucional</p> <p>Variación Anual: Constante 85 %</p> <p>Meta Final: 85 %</p>	Mejorar la gestión institucional mediante la implementación de un mecanismo de gobierno responsable que permitan satisfacer la demanda ciudadana al año 2025.	Alcanzar anualmente el 85% el cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos del GADPPz hasta el año 2025	62%	85%	85%	85%	85%	85%	85%	85%
		Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz hasta el año 2025.	<p>Línea Base al año 2018: 37% de efectividad de la gestión interinstitucional</p> <p>Variación Anual: Constante 85%</p> <p>Meta Final: 85%</p>	Fortalecer la gobernanza institucional mediante la ejecución de programas y proyectos de apoyo a los GAD de la Provincia al año 2025.	Alcanzar anualmente el 85% del cumplimiento de las metas establecidas en los programas y proyectos de apoyo a los GAD de la Provincia hasta el año 2025	37%	85%	85%	85%	85%	85%	85%	85%

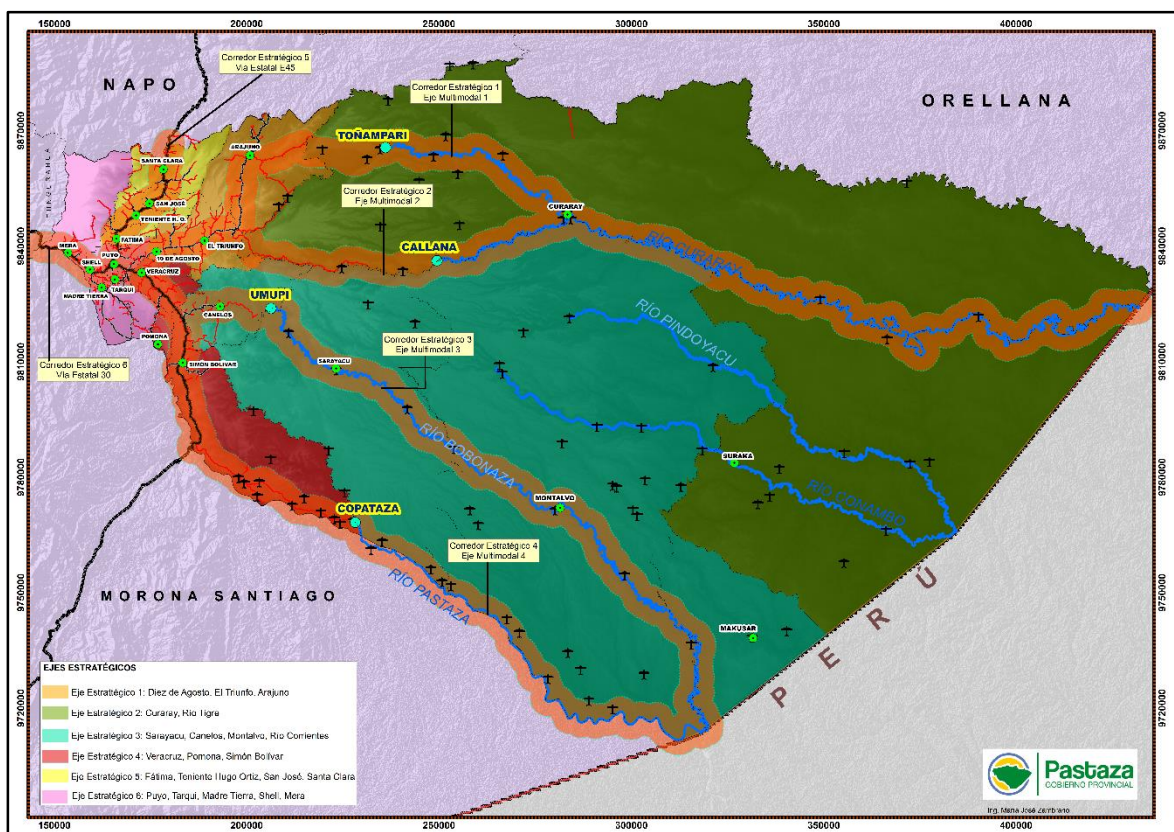
Elaborado por: Equipo técnico de la Dirección de Planificación del GADPPz

2.9. Planificación Estratégica

La planificación estratégica está enmarcada en 6 ejes estratégicos en los cuales se desarrollan las competencias del GADPPZ como es desarrollo productivo, drenaje, vialidad rural, gestión ambiental y social a través de proyectos integrales que permiten la reactivación económica de la provincia de Pastaza; los 6 ejes están conformados por las parroquias rurales que comprenden:

- Eje estratégico 1: Diez de Agosto - El Triunfo - Arajuno
- Eje estratégico 2: Curaray - Rio Tigre
- Eje estratégico 3: Sarayacu - Canelos - Montalvo - Rio Corrientes
- Eje estratégico 4: Veracruz - Pomona - Simón Bolívar
- Eje estratégico 5: Fátima - Teniente Hugo Ortiz - San José - Santa Clara
- Eje estratégico 6: Puyo - Tarqui - Madre Tierra - Shell - Mera

Mapa 3. Ejes Estratégicos Provinciales



Elaborado por: Equipo técnico de la Dirección de Planificación del GADPPz

2.10. Articulación de programas del PDOT Provincial con el Plan de Trabajo de la autoridad

Los programas planteados en el PDOT se encuentran articulados al plan de trabajo de la autoridad 2019-2023. Además, se toman en consideración las competencias exclusivas del GAD Provincial. Adicionalmente, es importante destacar que los programas propuestos abordan una serie de criterios entre los que se destacan: conservación, cambio climático, producción sostenible libre de deforestación, gestión de riesgos y otros.

Tabla 22. Alineación de programas del PDOT Provincial con el plan de trabajo de la autoridad

Componente	Programas	Acciones del Plan de Trabajo Administración 2019 - 2023
BIOFÍSICO	PATRIMONIO NATURAL	<p>De la gestión ambiental: Se sustentará en la conservación de la flora y fauna del 85% de la superficie provincial no intervenida; y, en la aplicación de planes, programas y proyectos de manejo ambiental en el 15% de la superficie provincial intervenida, en respuesta al delicado y frágil ecosistema amazónico.</p> <p>De las obras en cuencas y micro cuencas: En estrecha coordinación con el gobierno regional que se creare, se planificará, diseñará y ejecutará obras conjuntas de manejo de cuencas y micro cuencas, propiciando la participación activa de los diferentes niveles de gobierno, con sentido económico, ecológico y sociocultural.</p>
	CALIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
	GESTIÓN MINERA Y RIESGOS	
ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	CONSTRUCCIÓN VIAL PROVINCIAL	<p>Del sistema vial provincial: El sector rural provincial estará atendido mediante ejes multimodales; ello significa articular los sistemas terrestres, aéreos y fluviales en procura de garantizar el desarrollo social y económico de la población. La infraestructura vial se sustentará en el plan vial provincial en armonía con el desarrollo de las administraciones locales municipales y parroquiales. Continuaremos destinando recursos institucionales para completar ejes y circuitos viales, articulados al plan de mantenimiento vial.</p> <p>Implementar un sistema de información local actualizado. Atender a programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia.</p>
	MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL	
	ZONIFICACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL	
ECONÓMICO PRODUCTIVO	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	<p>Del fomento de la actividad agropecuaria: Impulsaremos el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias y agroindustriales orientadas por enfoques de cadena agroalimentaria y precio justo para atender la demanda interna, del mercado local, nacional y regional; así como incursionar en mercados internacionales en respuesta a la necesidad de generar divisas, generar empleo y aplicar la política estatal del cambio de la matriz productiva.</p> <p>De las actividades productivas: El desarrollo de planes, programas y proyectos se sustentarán en el Plan Productivo Provincial construido con participación activa de los sectores productivos de la provincia más la cooperación de entidades públicas y privadas, vinculadas al desarrollo económico provincial. La tecnología de gestión, la tecnología de producción, la gestión del crédito, la transformación de la producción, la comercialización de bienes y servicios constituirán eslabones de ejecución y desarrollo. Se completará el ciclo total de un gran plan de mejoramiento genético bovino provincial, fortalecer el sector turístico provincial.</p> <p>Del sistema de drenaje: La ejecución de obras y sistemas de drenaje serán ejecutadas en suelos intervenidos, principalmente, y responderán al Plan Provincial de Drenaje. Dicho Plan propiciará el desarrollo de rubros agropecuarios de interés comercial y coadyuvará el mantenimiento de cauces de ríos, riachuelos y esteros con potencial de afectación al sector agropecuario.</p>
	DESARROLLO PRODUCTIVO	
	COMERCIALIZACIÓN	
SOCIO CULTURAL	ATENCIÓN A LOS GRUPOS PRIORITARIOS	Fortalecer el trabajo del Patronato Provincial de Amparo Social de Pastaza para atender a los grupos vulnerables. Auspiciar el deporte y la cultura como un factor primordial del mejoramiento de la calidad de vida de la población.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	Modernización y reingeniería del GADPPz con el objeto de fortalecer la gestión institucional en servicio a la comunidad.
	GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	Garantizar el ejercicio del derecho de la participación ciudadana e involucrar a los ciudadanos y ciudadanas de la provincial en el control social de la entidad y la respectiva rendición de cuentas.

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

2.11. Articulación de programas del PDOT Provincial con Planes de Vida de las nacionalidades

Los programas planteados por el GAD Provincial han considerado las necesidades particulares de los pueblos y nacionalidades presentes en la provincia. Los Planes de Vida considerados en el proceso de actualización del PDOT de la provincia de Pastaza corresponden a los de los pueblos: Shiwiar, Andwa, Shuar, Kichwa, Waorani. Sapara y Achuar. Cada uno de estos planes de vida contiene una serie de acciones, estrategias programas y proyectos. Algunos de estos coinciden con los programas, acciones y estrategias del GAD Provincial.

Tabla 23. Articulación de programas del PDOT Provincial con Planes de Vida de las nacionalidades indígenas.

Componente	Programas	Plan de Vida	Plan Biorregional 2030 –Líneas de acción
BIOFÍSICO	PATRIMONIO NATURAL	Nacionalidad Kichwa: 1) Proyecto de conservación de bosques y de zonas de recarga hídrica del territorio de la nacionalidad Kichwa de Pastaza; 2) Proyecto de manejo y uso del territorio de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza; 3) Proyecto de restauración y reforestación en el territorio de la nacionalidad Kichwa, 4) Proyecto de Manejo Forestal Comunitario Nacionalidad Shuar: 1) Conservación y Restauración: Conservación, restauración y manejo de bosques de la Nacionalidad Shuar de Pastaza. 2) Fortalecimiento de la Pluriversidad: Creación del sistema técnico de indicadores medioambientales. 3) Fortalecimiento de la Pluriversidad: Reglamentos internos para control de tala, caza y creación de cuerpo de guardabosques comunitarios.	1) Diseñar una Propuesta conceptual y un módulo de indicadores de deforestación y restauración forestal e hídrica. 2) Crear un sistema de indicadores biofísicos para monitorear el avance o retroceso hacia el BV. 3) Capacitar a mujeres y jóvenes de las comunidades en técnicas de reforestación, así como en gestión de plantas y tierras 4) Implementar planes de aprovechamiento forestal y el diseño de reglamentos internos frente a la explotación de balsa y otras especies maderables
	CALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL		
	GESTIÓN MINERA Y RIESGOS		
ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	CONSTRUCCIÓN VIAL PROVINCIAL	Nacionalidad Kichwa: 1) Proyecto de mantenimiento de infraestructura vial, de puertos, y pistas de aterrizaje;	1) Implementar proyectos de conectividad autónoma que ayuden a fortalecer procesos productivos, la identidad, la defensa territorial, entre otros objetivos planteados desde las propias necesidades de las comunidades para mejorar su comunicación interna y externa. 2) Implementar laboratorios SIG e infraestructura necesaria para un Sistema Inteligente de Monitoreo Integral para sistematización de información social, ambiental y económica (Smart Rural).
	MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL		
	ZONIFICACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL		

ECONÓMICO PRODUCTIVO	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	<p>Nacionalidad Kichwa: 1) Proyecto de emprendimiento comunitarios con identidad cultural; 2) Proyecto chakra diversa.</p> <p>Nacionalidad Shuar: 1) Bioeconomía: Empresa Comunitaria de Cosméticos naturales. 2) Bioeconomía: Certificación de productos sanos del Aja Shuar. 3) Bioeconomía: Empresa Comunitaria de Medicina Ancestral 4) Investigación acción. Afirmando nuestra identidad: Sub proyecto: emprendimiento en arte y artesanías shuar.</p>	<p>1) Fortalecer, replicar y consolidar la práctica de las chacras ancestrales integrales amazónicas para autoconsumo y comercialización, incluyendo regulaciones y normas agroforestales comunitarios. 2) Impulsar la investigación, sistematización y desarrollo de técnicas agrícolas ancestrales y agro biodiversidad con involucramiento de instituciones internacionales y locales, protegiendo y fortaleciendo el conocimiento ancestral. 3) Impulsar programas de soberanía alimentaria liderado por mujeres que rescaten su visión y el uso de plantas medicinales ancestrales. 4) Favorecer las prácticas productivas impulsadas autónomamente por las comunidades y organizaciones indígenas a través de la política de ordenamiento y planificación territorial de los gobiernos locales y nacionales. 5) Crear modelos de gobernanza de las cadenas de valor (producción, acopio y comercialización) entre comunidades y territorios que impulsen el fortalecimiento de las economías del bosque, mapeando los productos actuales, impulsando su ampliación y el intercambio de semillas. 6) Incrementar el valor agregado a los productos locales libres de deforestación p.e. guayusa, chonta, uchumanga, maíz, yuca, garabatoyuyo (helecho comestible: Hypolepis Hostilis), sachainchik, papa china, morete, chocolate, café, vainilla, manejo acuícola con especies silvestres amazónicas, entre otros. Número de prototipos de productos libres de deforestación con valor agregado 5 / 2 años 50 / 10 años. 7) Elaborar e implementar una estrategia de operación turística comunitaria que articule y fortalezca la oferta de los pueblos, naciones y nacionalidades e integre otras acciones complementarias como: gastronomía, artesanía y cultura. 8) Crear mecanismos de financiamiento que estimulen y atraigan inversiones hacia emprendimientos regenerativos. 9) Crear cooperativa(s) que apoye los emprendimientos libres de deforestación de las nacionalidades en el marco de la economía solidaria, al mismo tiempo que se adecuan las barreras regulatorias a la realidad de las comunidades y redistribuyan la riqueza, seleccionando recursos con ciclos estacionales complementarios. 10) Generar espacios de comercialización justa y de intercambio de productos locales como mercados y ferias entre las comunidades, con</p>
	DESARROLLO PRODUCTIVO		
	COMERCIALIZACIÓN		

			<p>énfasis en los productos de los cultivos gestionados por mujeres.</p> <p>11) Crear servicios de asistencia asesoría y acompañamiento de las comunidades, favoreciendo a jóvenes y mujeres, en el monitoreo de recursos, elaboración e implementación de planes de manejo de recursos forestales no maderables y programas de manejo pesquero y conocimiento sobre potenciales mercados.</p>
SOCIO CULTURAL	ATENCIÓN A LOS GRUPOS PRIORITARIOS	<p>Nacionalidad Kichwa:</p> <p>1) Proyecto de acceso a servicios de salud.</p>	<p>1) Formar brigadas médicas itinerantes mediante la capacitación de jóvenes y mujeres promotores de salud comunitaria.</p> <p>2) Apoyar procesos legales para la protección y garantía de los derechos a la salud, ambiente sano, vida digna, entre otros.</p>
POLÍTICO INSTITUCIONAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	<p>Nacionalidad Kichwa:</p> <p>1) Proyecto de relacionamiento interinstitucional nacional e internacional, y de cooperación;</p> <p>2) Proyecto de fortalecimiento de la participación de las comunidades.</p> <p>3) Proyecto de fomento de la arquitectura e ingeniería tradicional kichwa.</p>	<p>1) Asegurar acuerdos con los Estados, empresas, e instituciones financieras para declarar la protección permanente de las Cuencas Sagradas.</p>
	GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	<p>1) Proyecto de mantenimiento de infraestructura vial, de puertos, y pistas de aterrizaje;</p> <p>Nacionalidad Shuar:</p> <p>1) Investigación acción. Afirmando nuestra identidad: Recuperación y fortalecimiento de la identidad shuar – fortalecimiento organizativo.</p>	

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

Fuente: PDOT Provincial, Proyecto “Actualización y Elaboración de los Planes de Vida de los Pueblos y Nacionalidades de Circunscripción Territorial Especial Amazónica”, 2021 y Plan Estratégico Nacionalidad Kichwa PAKKIRU 2021-2025.

2.12. Modelo Territorial Deseado

El Modelo Territorial Deseado es la representación que proyecta la planificación del territorio que se desea alcanzar al año 2025, es decir, es la representación gráfica de la imagen ideal del territorio provincial. Se construye a partir de las potencialidades y problemas identificados en el diagnóstico por componentes y otros elementos determinados articuladamente con los diferentes niveles de gobierno y la sociedad civil organizada como la visión, objetivos estratégicos, metas provinciales; todo esto con el fin de promover el desarrollo sustentable y sostenible de las poblaciones y nacionalidades que aquí habitan en equilibrio con la naturaleza.

El Modelo Territorial Deseado de la Provincia de Pastaza, dando cumplimiento al Art. 44, Literal a) del Código de Planificación y Finanzas Públicas se establece los modelos: ambiental, económico productivo, infraestructura y de conectividad, que servirán de insumo para la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo en los PDOT cantonales, a la gestión de riesgos para reducir los efectos del cambio climático que reúne todas las características de cada uno de los componentes antes mencionados, busca tener equilibrio en lo ambiental, económico productivo, infraestructura y de conectividad, que permitan aportar al desarrollo socio económico de la población provincial.

En el Mapa 7 se presenta el Modelo Territorial Deseado de la provincia de Pastaza en el cual, se plasman los elementos de conservación, desarrollo productivo, vialidad y asentamientos humanos en marcados en las tres zonas de planificación territorial provincial (Zonas: Intervenida, Transición y Conservada) en articulación con la zonificación de uso y gestión del suelo establecida por los GAD Municipales, es así que el modelo territorial deseado ha sido definido de la siguiente manera:

- **Componente Biofísico**

Modelo Territorial Deseado Ambiental: Conservar el territorio provincial, manteniendo sus paisajes naturales, el manejo sostenible de los recursos naturales “**agua, bosque y biodiversidad**”, en cumplimiento a la normativa legal vigente, incluye políticas y ordenanzas locales, generados por los diferentes actores del territorio provincial.

Para el año 2025 la provincia de Pastaza es un territorio megadiverso que conserva sus recursos naturales y paisajísticos, mediante la implementación de acciones como: articulación con otros actores de territorio provincial para la conservación de los recursos naturales, manejo y conservación de agua, bosque y biodiversidad, incorporación de nuevas áreas de conservación, apoyo al control de tráfico ilegal de vida silvestre, capacitación de la población en buenas prácticas ambientales, fortaleciendo las capacidades en conservación ambiental considerando los conocimientos ancestrales existentes.

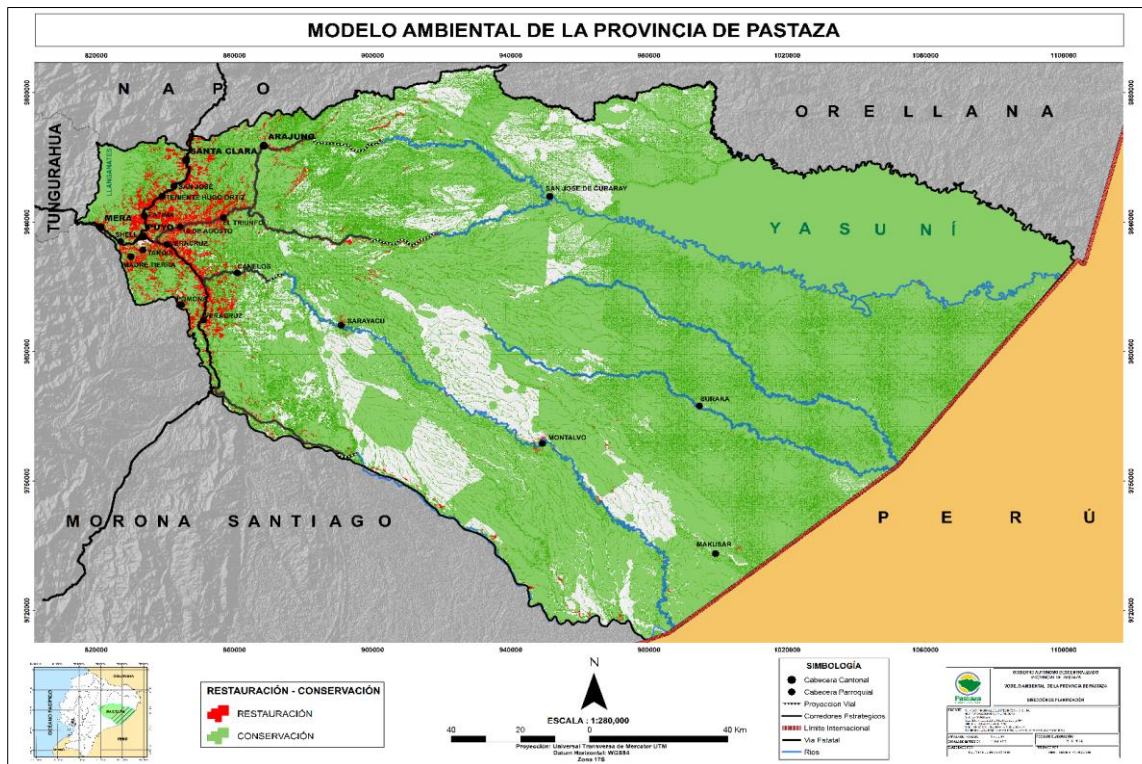
La provincia de Pastaza para el año 2025 ha logrado restaurar áreas degradadas e incorporarlas al paisaje natural, ha identificado y zonificado el territorio provincial con lo cual ha establecido acciones que han disminuido los riesgos naturales y antrópicos. Conserva, maneja y gestiona adecuadamente las zonas de importancia hídrica para garantizar la calidad y cantidad de agua a sus habitantes.

El modelo deseado ambiental se basa en la zonificación ambiental mediante la determinación de áreas de restauración y conservación ambiental de la provincia (Ver Anexo Análisis de la Zonificación Ambiental).

- **MODELO TERRITORIAL DESEADO DEL COMPONENTE BIOFÍSICO**

Conservar el territorio provincial, manteniendo sus paisajes naturales, el manejo sostenible de los recursos naturales “**agua, bosque y biodiversidad**”, en cumplimiento a la normativa legal vigente, incluye políticas y ordenanzas locales, generados por los diferentes actores del territorio provincial.

Mapa 4. Modelo Territorial Deseado Ambiental de la Provincia de Pastaza



	Área (ha)
Conservación	2'434.287,84
Restauración	52.627,86
Total	2'486.915,70

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

- **Componente de Asentamientos Humanos incluye Movilidad, Energía y Telecomunicaciones**

Modelo Territorial Deseado de Infraestructura y Conectividad: Sistema de conectividad y movilidad sostenible, organizado y concertado, que permita disminuir los desequilibrios territoriales, sociales y culturales en armonía con la naturaleza, articulado a un sistema de asentamientos poblacionales resilientes poli céntricos locales, nacionales e internacionales seguros que permitan el desarrollo económico de la población provincial.

Para el año 2025 la provincia de Pastaza ha fortalecido el sistema vial mediante la construcción, mejoramiento y mantenimiento de 6 corredores estratégicos (4 ejes multimodales enlazados a dos corredores estatales E30 y E45), 14 corredores secundarios (anillos viales) y otras vías a zonas productivas de acuerdo a una planificación organizada, además la articulación con los otros niveles de gobierno permitirán fortalecer la movilidad adecuada del sector rural del interior de la provincia mediante: el mejoramiento de pistas aéreas, senderos ecológicos intercomunitarios, hidrovías con sus respectivos puertos, permitiendo el desarrollo del sector.

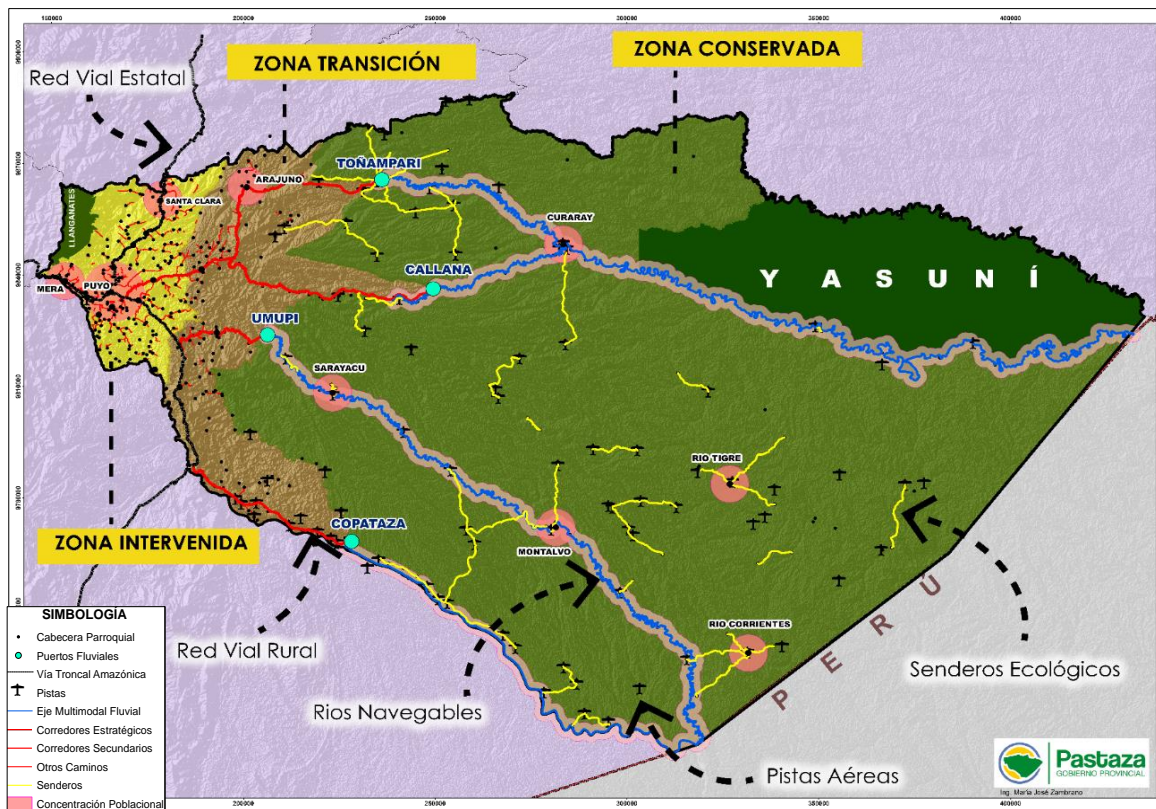
Para el 2025 Pastaza es una provincia más ordenada, organizada, que cumple las normativas establecidas, con asentamientos regularizados los cuales cuentan con la dotación de los servicios básicos como agua, saneamiento, entre otros.

El modelo deseado de infraestructura y conectividad se basa en la identificación de corredores estratégicos, corredores secundarios, otras vías, senderos ecológicos, ríos navegables y pistas aéreas que permiten la movilidad y conectividad de toda la población de la provincia de Pastaza (Ver Anexo Análisis de la Zonificación Vial).

- MODELO TERRITORIAL DESEADO DEL COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES**

Sistema de conectividad y movilidad sostenible, organizado y concertado, que permita disminuir los desequilibrios territoriales, sociales y culturales en armonía con la naturaleza, articulado a un sistema de asentamientos poblacionales resiliente poli céntricos locales, nacionales e internacionales seguros que permitan el desarrollo económico de la población provincial.

Mapa 5. Mapa de Modelo Territorial Deseado de Infraestructura y Conectividad de la Provincia de Pastaza



EJES MULTIMODALES					
Acceso Carroizable			Interior de la Provincia		
Tipo de Calzada	Long. Actual (km)	Long. por Construir (km)	Long. Ríos Navegables	Long. Senderos (Interior) aprox	Pistas (Interior)
Asfalto	108,80	49,74	1.076,93	1.345,13	82
Lastre	132,76				

ANILLOS VIALES (INTER PARROQUIALES)			
Numero de Vías	Tipo de Calzada	Long. Actual (km)	Long. por Construir (km)
14	Asfalto	121,02	23,17
	Lastre	200,65	

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

- **Componente Económico Productivo**

Modelo Territorial Deseado Económico Productivo: Economía basada en un desarrollo sostenible considerando la zonificación territorial productiva de acuerdo a la vocación y potencial del territorio, en base al fomento de la cadena de valor estratégica para fortalecer la soberanía alimentaria y la generación de empleo en la población provincial.

En el 2025 la provincia de Pastaza tiene un desarrollo económico -productivo sostenible basado en una producción responsable considerando la normativa legal vigente promoviendo estrategias que reactiven la economía de la población en función del fomento de las actividades productivas, de acuerdo a la vocación y potencialidades del territorio tomando en cuenta los Planes de Uso y Gestión del Suelo de los cuatro cantones que conforman la provincia y la zonificación provincial, sin descuidar la seguridad y soberanía alimentaria.

Para el 2025 se ha incrementado el número de hectáreas con prácticas de producción sostenible y la reducción de la tasa de deforestación en la provincia de Pastaza a través del fortalecimiento de las Escuelas de Campo, fomentando el desarrollo de las cadenas de valor, mediante el impulso de sistemas de producción agroecológicos, abastecimientos en sistemas locales de comercialización de los distintos productos de la provincia, promoviendo la vinculación directa de los productores con consumidores y la fortaleza asociativa y organizativa, generando mayores ingresos a los productores y consecuentemente mejorando la calidad de vida de sus familias.

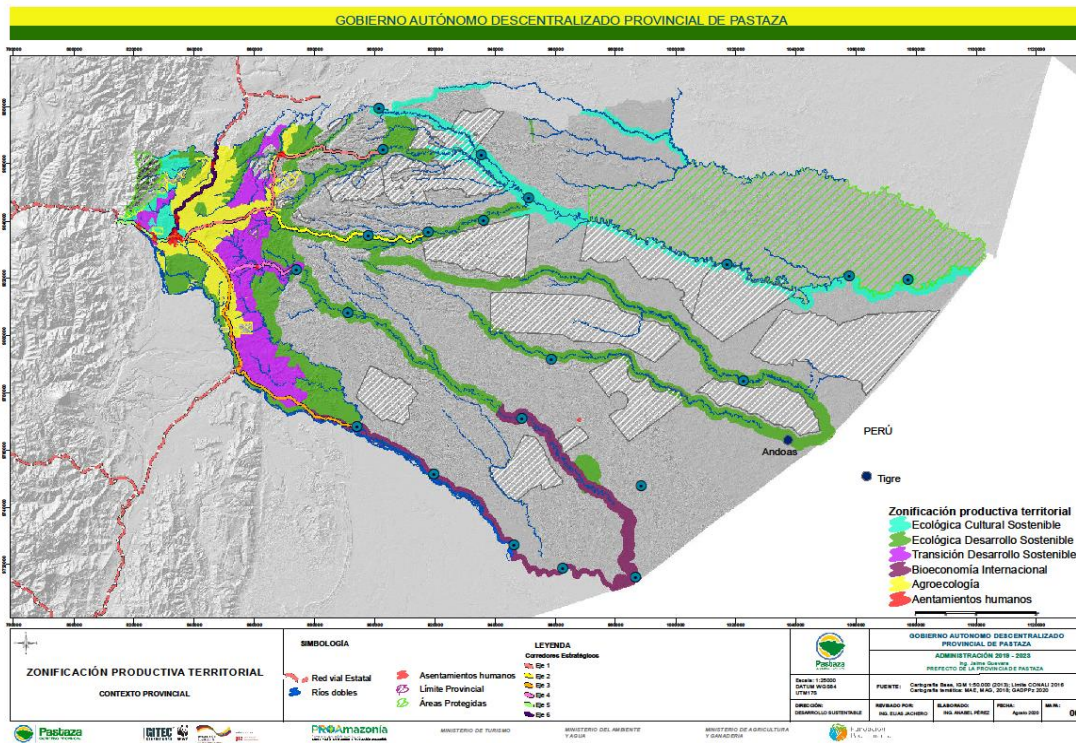
En el 2025 se ha dinamizado e impulsado el desarrollo económico de la provincia mediante el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, fomentando el biocomercio y el turismo sostenible, siendo un referente turístico a nivel nacional e internacional, aprovechando la gran potencialidad debido a la megadiversidad, plurinacionalidad e interculturalidad existente en la provincia.

El modelo deseado económico productivo se basa en la zonificación establecida en la Agenda Productiva de la provincia de Pastaza, la cual determina los principales circuitos productivos, que permite analizar la vocación del uso del suelo para el desarrollo de actividades productivas sostenibles como son: agroecología, pecuario, acuícola, forestal sostenible, turismo sostenible, bioeconomía y comercialización (Ver Anexo Circuitos territoriales productivos).

- **MODELO TERRITORIAL DESEADO DEL COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO**

Economía basada en un desarrollo sostenible considerando la zonificación territorial productiva de acuerdo a la vocación y potencial del territorio, en base al fomento de la cadena de valor estratégica para fortalecer la soberanía alimentaria y la generación de empleo en la población provincial

Mapa 6. Mapa de Modelo Territorial Deseado Económico Productivo



Zonificación Productiva			
Nº	Unidades homogéneas (Aptitud de uso del Suelo)	Áreas (ha)	Área (%)
1	Ecología Cultural Sostenible	55.923,49	13,78
2	Ecología Desarrollo Sostenible	195.081,42	48,08
3	Transición Desarrollo Sostenible	61.343,62	15,12
4	Bioeconomía Internacional	40.034,17	9,87
5	Agroecología	51.202,68	12,62
6	Asentamientos Humanos Consolidados	2.183,54	0,54
Total		405.768,92	100

Elaborado: Agenda Productiva GADPPz, actualización 2020

- **Componente Sociocultural**

Modelo Territorial Deseado Sociocultural: Mejorar la calidad de vida de la población de la provincia de Pastaza en especial a los grupos de atención prioritaria.

En el año 2025, la provincia de Pastaza ha logrado establecer un modelo de desarrollo acorde a la identidad cultural de los pueblos y las siete nacionalidades que habitan en la provincia, con centros poblados regularizados, ordenados y con suficiente infraestructura pública que mejore la calidad de vida de los habitantes, que motive quedarse en su lugar de origen y desanime la migración hacia otros centros poblados. El GADPPz conjuntamente con el Patronato provincial realiza esfuerzos por capacitar a la población en temas de liderazgo, gestión ambiental, producción sostenible, emprendimientos, entre otros; lo que permite a la población generar actividades económicas por cuenta propia. Los programas sociales son inclusivos, incrementando la cobertura hacia los sectores rurales, comunas, territorios de pueblos y nacionalidades en beneficio de los grupos de atención prioritaria.

- **Componente Político Institucional y Participación Ciudadana**

Modelo Territorial Deseado Político Institucional y Participación Ciudadana: Generar mecanismos de coordinación, articulación y concertación entre los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, ONGs y actores sociales y privados que permitan una adecuada gestión territorial Provincial.

La planificación territorial se ha considerado vital en el desarrollo provincial, por lo que hasta 2025 se han desarrollado acciones estratégicas necesarias en la planificación. Se ha implementado un Sistema de Información Local lo que ha permitido contar con una base de datos real en la planificación. Además, se ha fortalecido y reactivado la economía de la provincia de Pastaza, mediante la ejecución de proyectos integrales a través de la gestión institucional e interinstitucional con otros niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado y ONGs.

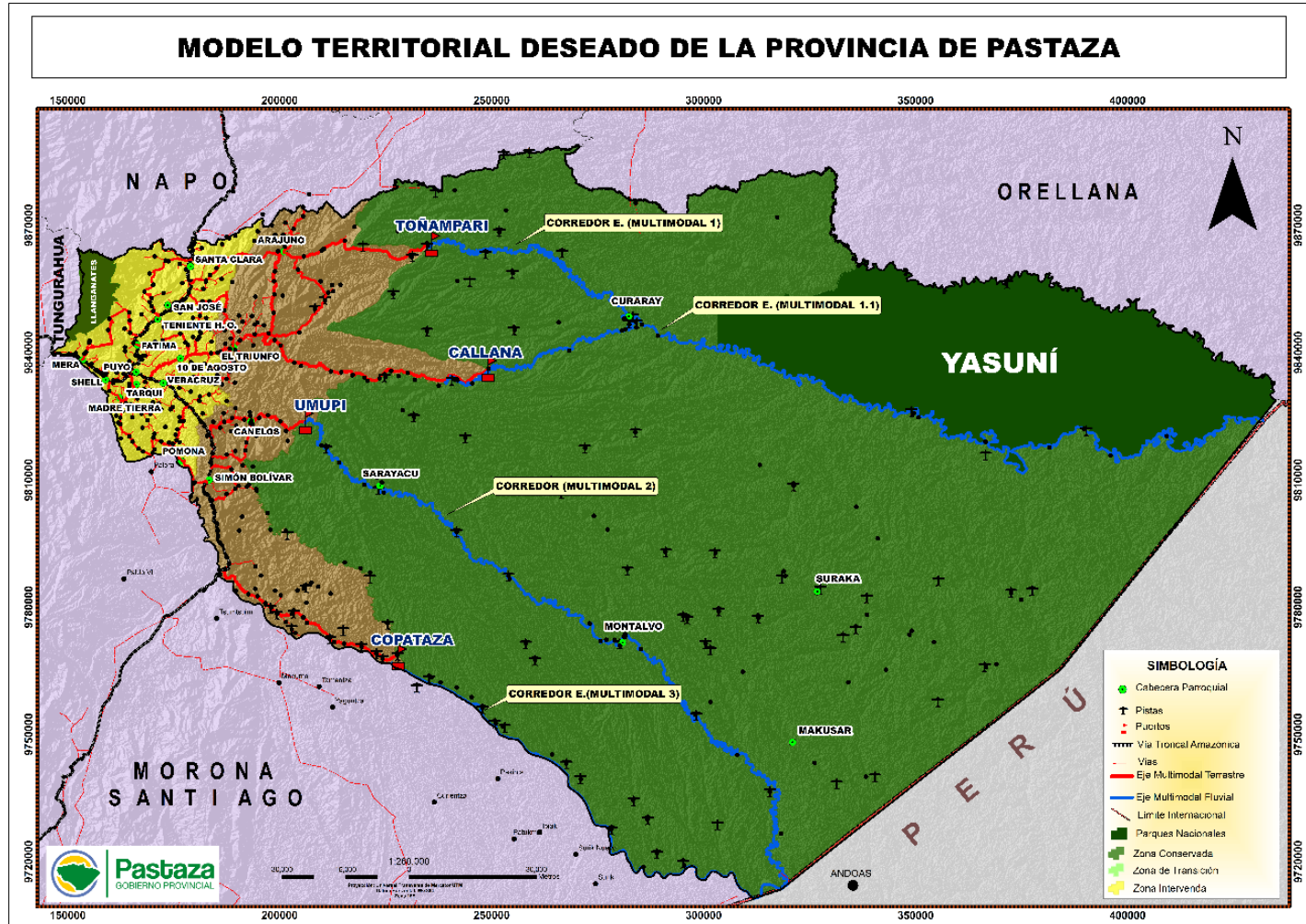
Para el 2025, el GAD provincial de Pastaza cuenta con un Sistema de Participación Ciudadana fortalecido, con un inventario de organizaciones sociales actualizado; promoviendo la generación de espacios de participación con enfoque de género, interculturalidad e igualdad en la conformación de asambleas locales, consejos consultivos entre otros, con la participación de la población.

Promoviendo en estos espacios la generación de políticas locales de fortalecimiento de la lucha contra la corrupción y acceso a la información pública; con énfasis en los procedimientos de contratación, presupuestos participativos, datos abiertos, y un sistema de información local integral; obteniendo una gestión institucional e interinstitucional del 85% a nivel provincial.

Fortaleciendo la cooperación interinstitucional y la cogestión de los presupuestos participativos con los GAD Parroquiales de la provincia y las instituciones público y privadas; reduciendo las inequidades existentes en el sector rural. Siendo una institución referente en la planificación territorial regional, al implementar un modelo de administración orientado a la gestión por resultados, optimización de recursos y sustentabilidad de los servicios públicos, enfocada en el fortalecimiento institucional y de su personal que permitan brindar trámites y servicios de calidad.

Modelo Territorial Deseado de la Provincia de Pastaza

Mapa 7. Mapa de Modelo Territorial Deseado de la Provincia de Pastaza



Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

3. CAPITULO III: MODELO DE GESTIÓN

- 3.1. Ordenanza N°120, “Ordenanza que Regula la Creación y Funcionamiento de la Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza”.



ORDENANZA No. 120

ORDENANZA QUE REGULA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MESA TÉCNICA DE ARTICULACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL DE PASTAZA"

EL CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los instrumentos de planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, propiciarán la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; asimismo las entidades desconcentradas de la función ejecutiva, incorporarán en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los Gobierno Autónomos Desconcentrados.

En ese contexto, en la búsqueda de propiciar el cumplimiento del Principio de Coordinación y Corresponsabilidad expresado en la ley, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pastaza propone, establecer un mecanismo de coordinación técnica con los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, sociedad civil organizada, academia y organizaciones no gubernamentales, que facilite la concertación de un plan de desarrollo provincial basado en acuerdos sobre la visión de desarrollo, políticas, objetivos y proyectos estratégicos, en concordancia con los planes sectoriales y nacionales, Planes de Vida de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, como instrumentos de una gestión institucional articulada y complementaria, en ese sentido se propone la creación de una Ordenanza que Regula la Creación y Funcionamiento de la Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza.

Así como también cabe mencionar que la planificación territorial de la Provincia de Pastaza en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza al año 2025, en la parte pertinente a la implementación señala que el Gobierno

Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza mediante la participación efectiva de los actores sociales e institucional del territorio, integrados en la Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial Provincial, establecerán por cada política o estrategia de articulación un conjunto de intervenciones interrelacionadas y coordinadas según las competencias, capacidades técnicas-financieras y la línea de acción propuesta.

El señor Presidente de la Comisión Permanente de Legislación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, sugiere que se acoja la propuesta y se dé trámite a la reforma presentada, mediante el correspondiente informe en el que se pida se analice en segundo debate, por lo que presentó los siguientes textos ya reformados: por lo tanto, luego del análisis minucioso de esta comisión recomienda, reformular el texto, conforme el que se ha analizado.

De conformidad al Memorando N° GADPPZ-PROCURADURIA-2021-0005-O, de fecha 20 de julio de 2021, dentro del mismo manifiesta lo siguiente: **CONCLUSIÓN:** El Borrador de la Propuesta de Ordenanza de la Mesa Técnica de Planificación de la Provincia de Pastaza, se encuentra enmarcada dentro del marco constitucional y legal y cumple con todos los requisitos para ser tratada en el Pleno del Consejo Provincial, se refiere a una sola materia, el articulado reformatório propuesto es claro y con las consideraciones señaladas, esta Procuraduría Síndica del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, emite el Informe Jurídico, recomendando a la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la persona del señor Ingeniero Jaime Guevara Blaschke en calidad de Prefecto Provincial, remita la propuesta de Ordenanza de la Mesa Técnica de Planificación de la Provincia de Pastaza al señor Secretario General del GADPPZ para que conste en el orden del día de la sesión más próxima como "Propuesta de Ordenanza de la Mesa Técnica de Planificación de la Provincia de Pastaza", a fin de que sea sometida para su tratamiento, debate y aprobación, conforme las facultades que le confiere el artículo 47 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.



CONSIDERANDO:

QUE: El artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe: "El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes".

QUE: El artículo 84 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: "La Asamblea Nacional y todo órgano con potestad normativa tendrá la obligación de adecuar, formal y materialmente, las leyes y demás normas jurídicas a los derechos previstos en la Constitución y los tratados internacionales, y los que sean necesarios para garantizar la dignidad del ser humano o de las comunidades, pueblos y nacionalidades. En ningún caso, la reforma de la Constitución, las leyes, otras normas jurídicas ni los actos del poder público atentarán contra los derechos que reconoce la Constitución".

QUE: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 226 conmina a los organismos del Estado, a sus funcionarios, servidores y dependencias, acatarse al principio de legalidad, el cual se define como la capacidad para que estos actúen únicamente en el margen de sus competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la ley, debiendo coordinar el ejercicio de sus acciones para el cumplimiento de sus fines.

QUE: La Constitución de la República del Ecuador en los artículos 238, 240, 259, 260, 263, 264, 267, 270 y 271 determinan que los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana y que, constituyen gobiernos autónomos descentralizados entre otros los consejos provinciales. Los gobiernos autónomos descentralizados de las provincias tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales; así como, determinando su integración. Además, determina que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno, consecuentemente, el

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, es competente para emprender en el fomento de la producción, aprovechando las potencialidades existentes en su jurisdicción. Dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos Provinciales, sin perjuicio de las otras que determine la ley en el ámbito de sus competencias y territorio, tienen la facultad además de expedir ordenanzas provinciales.

QUE: El artículo Art. 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, habla sobre los principios manifestando: "El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: c) Coordinación y corresponsabilidad. - Todos los niveles de gobierno tienen responsabilidad compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellos".

QUE: El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su Art. 5, dota a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, de autonomía política, la cual se define como la capacidad de cada gobierno autónomo descentralizado para impulsar procesos y formas de desarrollo acordes a la historia, cultura y características propias de la circunscripción territorial. Se expresa en el pleno ejercicio de las facultades normativas y ejecutivas sobre las competencias de su responsabilidad.

QUE: El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD en el Art. 7, dota a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, de facultad normativa, la cual se define como el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial.

QUE: El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 41 determina cómo una de las funciones de los Gobiernos Autónomos



Descentralizados Provinciales: Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados.

QUE: El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el artículo 42, determina cómo una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales: Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias.

QUE: El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su Art. 47, contempla como una de las atribuciones del Consejo Provincial, el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, mediante la expedición de ordenanzas provinciales, acuerdos y resoluciones.

QUE: El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su Art. 135, conmina que el ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas, versa en el hecho que los Gobiernos Autónomos competentes se ajustarán a las características y vocaciones productivas territoriales; de manera concurrente definirá estrategias participativas de apoyo a la producción; fortalecerán las cadenas productivas con un enfoque de equidad; la generación y democratización de los servicios técnicos y financieros a la producción; la transferencia de tecnología, desarrollo del conocimiento y preservación de los saberes ancestrales orientados a la producción: la agregación de valor para lo cual se promoverá la investigación científica y tecnológica; la construcción de infraestructura de apoyo a la producción: el impulso de organizaciones económicas de los productores e impulso de emprendimientos económicos y empresas comunitarias; la generación de redes de comercialización; y, la participación ciudadana en el control de la ejecución y resultados de las estrategias productivas; impulsarán la eliminación de privilegios o desigualdades en el acceso a ellos; y, desarrollarán políticas específicas para erradicar la desigualdad y discriminación hacia las mujeres productoras.

QUE: El artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Los consejos regionales y provinciales y los concejos

metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros. Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados. El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos.

QUE: El artículo 46 de la Ley Orgánica Para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica dispone que: "El Plan Integral para la Amazonía deberá contener una estrategia territorializada que promueva la creación, la actividad artística y cultural, las expresiones de la cultura popular, la formación, la investigación, el fomento y el fortalecimiento de las expresiones culturales; el reconocimiento, mantenimiento, conservación y difusión del patrimonio cultural y la memoria social, la producción y desarrollo de industrias culturales y creativas; así como para el desarrollo de la identidad cultural diversa, la creatividad artística y el pensamiento crítico, a través de la enseñanza y de las prácticas artísticas y culturales, y el reconocimiento y valoración de los saberes ancestrales y el acervo patrimonial y el uso sostenible de los mismos. Se propiciará la participación de todos los actores públicos, privados o mixtos".

QUE: El artículo 4 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina: "Se someterán a este código todas las entidades, instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República.: literales 2. La coordinación de los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial, en todos los niveles de gobierno; 4. La coordinación de los procesos de planificación con las demás funciones del Estado, la seguridad social, la banca pública y las empresas públicas, con el objeto de propiciar su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, según corresponda".



QUE: El artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala: "La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa".

QUE: El artículo 16 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas manifiesta: "En los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno".

QUE: El artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, prescribe: "Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial para la elaboración del modelo de gestión, se establece que los GAD deberán precisar entre otro, "estrategias y articulación y coordinación para la implementación del plan".

QUE: El artículo 3 de la Ley Orgánica de Organización Territorial, Uso y Gestión de Suelo, prescribe: "Son fines de la presente Ley: esta determina mecanismos y herramientas para la gestión de la competencia de ordenamiento territorial de los diferentes niveles de gobierno, generar articulación entre los instrumentos de planificación y propiciar la correspondencia con los objetivos de desarrollo;

QUE: El artículo 10 de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica determina: "La Planificación integral para la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, forma parte del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa; por lo cual, los lineamientos orientadores de política pública del Plan Integral de la Amazonía deberán ser acogidos como parte de las agendas de coordinación zonal e intersectorial y de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. Esta planificación integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá un Consejo con una Secretaría Técnica, que la coordinará".

QUE: El artículo 58 de la Ordenanza No. 89 que norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza señala: "El Consejo Provincial aprobará Ordenanzas Provinciales con el voto conforme de la mayoría de sus miembros, siempre que la Ley no disponga en algún tema específico otra situación. Los proyectos de Ordenanzas deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva Ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados."

QUE: La Ordenanza No. 89 que norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en su Artículo 19 señala: "Comisión de legislación.- Se encargará de estudiar, socializar y emitir informes sobre: a) Iniciativa de normativas que se manifestarán a través de ordenanzas, reglamentos y resoluciones que le compete al Consejo; b) Proyectos de reforma, actualización o codificación de normativa institucional que le compete al consejo; y, c) Los demás asuntos que pongan a su consideración el Prefecto o Prefecta o el Consejo Provincial."

QUE: El párrafo segundo del artículo 61 ibidem, describe lo siguiente: "De conformidad con el tema, la comisión solicitará un informe al área jurídica o las dependencias de que estime pertinentes. El informe de la Comisión versara entre otros aspectos sobre la constitucionalidad, legalidad, conveniencia y recomendación sobre el trámite del proyecto con o sin modificaciones."

QUE: El artículo 63 ibidem, dispone que: "Cuando se hayan cumplido con todos los procedimientos y requisitos que exigen las normas pertinentes de acuerdo a la materia de que trate el proyecto de Ordenanza, el Prefecto o Prefecta dispondrá su tratamiento para segundo debate en la sesión respectiva."

QUE: Mediante Oficio COM-LEG-GADPPz-2022 de fecha Puyo, 5 de enero del 2022, suscrito por el señor Lcdo. Ambrosio Sanchím Presidente de la Comisión de





Legislación, comunica al Ing. Jaime Guevara Blaschke Prefecto Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, y adjunta el informe número 001-COM-LEG-GADPPZ-2022, emitida por la Comisión de Legislación en relación al Proyecto de Ordenanza Que Regula la Creación y Funcionamiento de la Mesa Técnica de Articulación Para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza (MTAPPP), para su conocimiento y aprobación por el Órgano Legislativo en segundo y definitivo debate.

QUE: Mediante memorando número GADPPZ-PROCURADURÍA-2022-1846-M, de fecha 11 de enero del 2022, suscrito por el Procurador Síndico señala: "que se ha procedido a la revisión de documentación del Proyecto de Ordenanza Que Regula la Creación y Funcionamiento de la Mesa Técnica de Articulación Para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza, indicando que cumple con los requisitos, así como los documentos habilitantes que se requiere para el trámite, por lo tanto se le reasigna al señor Secretario con la finalidad de continuar con el trámite y procedimiento respectivo".

QUE: Con fecha 28 de julio del 2021, el señor Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, certifica que: la Resolución número 197-CP-GADPPz-202-, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en Sesión Ordinaria No. 046-CP-GADPPz-2021, efectuada el 28 de julio del 2021, constante en el quinto punto del orden del día, cuya resolución fue APROBADA EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MESA TÉCNICA DE ARTICULACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL DE PASTAZA".

QUE: En base a la resolución N° 197-CP-GADPPz-2021, adoptada en la Sesión Ordinaria de Consejo No. 046-CP-GADPPz-2021, realizada el 28 de julio de 2021, remito a sus autoridades en calidad de integrantes de la Comisión Permanente de Legislación del Consejo Provincial de Pastaza, la documentación que refiere al "PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MESA TÉCNICA DE ARTICULACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL DE PASTAZA (MTAPPP)", con la

finalidad de que se emita el informe correspondiente, para que éste sea conocido por el Consejo Provincial y aprobado en segundo y definitivo debate.

QUE: Con fecha 14 de enero del 2022, el señor Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, certifica que: la Resolución número 263-CP-GADPPz-2022, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Extraordinaria No. 57-CP-GADPPz-2022, efectuada el 13 de enero del 2022, en el segundo punto del orden del día, cuya resolución fue aprobada en SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MESA TÉCNICA DE ARTICULACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL DE PASTAZA".

QUE: Mediante memorando número GADPPZ-SG-2022-0863-M, de fecha 14 de enero de 2022, suscrito por el señor Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, pone en conocimiento del señor Prefecto Provincial Ing. Jaime Guevara Blaschke e indica que con la finalidad de dar cumplimiento a lo que determina el artículo 64 de la Ordenanza 89 (Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza), y mediante sumilla en la mismo documento por la máxima autoridad ejecutiva del GADPPz, dispone al Procurador Síndico, proceder con la verificación e informe de legalidad, codificación y preparación de Ordenanza definitiva y remitir al señor Secretario para trámite de sanción.

EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES Y EN VIRTUD DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 47 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN, TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.

EXPIDE:

ORDENANZA QUE REGULA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MESA TÉCNICA DE ARTICULACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL DE PASTAZA (MTAPPP).



CAPÍTULO I

DEL OBJETO, ALCANCE, DEFINICIONES Y PRINCIPIOS


Art. 1.- Objeto.- La presente herramienta tiene como finalidad apoyar la coherencia y coordinación de políticas públicas en el territorio provincial mediante la generación de mecanismos de diálogo y articulación entre los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, sociedad civil organizada, academia y organizaciones no gubernamentales, concertando acuerdos para implementar la planificación territorial a desarrollarse según las competencias que les corresponda, conforme a sus instrumentos de planificación establecidos.

Art. 2.- Definiciones Generales. - para los fines de lo dispuesto en la presente Ordenanza, entiéndase por:

Articulación. - Se refiere a la unión o enlace entre partes, reconociendo que las partes son distintas entre sí y a la vez forman parte de un todo, lo que conlleva una necesidad de trabajar en conjunto e implica que es una cuestión de gestión institucional. La articulación se caracteriza por ser un proceso, dinámico y continuo que exige una construcción conjunta entre instituciones a lo largo del tiempo; depende de los objetivos, características y requerimientos de las instituciones dispuestas a vincularse. Se diferencia los siguientes ámbitos de la articulación:

La articulación vertical con los niveles de los GAD y las instituciones públicas sectoriales (Planifica Ecuador, Ministerios, instituciones gubernamentales), fortalece la gestión por complementariedad y subsidiaridad; la función, el medio y la acción determinadas en las competencias constitucionales.

La articulación horizontal, entiende las relaciones entre los GAD del mismo nivel (entre Parroquias, Municipios, Provincias), ésta fortalece la gestión asociada y manejo de información territorial.

La articulación social con las organizaciones de base y gremios del sistema de Participación Ciudadana, fortalece la gestión democrática y ayuda a atender las demandas de los segmentos sociales. 

La articulación se logra a través de un proceso que promueve un mejor conocimiento entre las partes, sus funciones, objetivos, metas, productos y recursos, llegando hasta la evaluación conjunta y la mejora de sus procesos. La articulación se implementa a través de reuniones y talleres de trabajo de manera presencial o virtual.

Art. 3.- Principios. La organización y funcionamiento de la MTAPPP se guiará por los siguientes principios:

Unidad: Supone observar la unidad del ordenamiento jurídico del territorio y de la economía como expresión de la soberanía del pueblo ecuatoriano.

Igualdad: Implica que todas las personas gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades, en el marco del respeto a los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género y generacional.

Respeto a los derechos de la naturaleza: Garantiza la integridad, continuidad, mantenimiento, equilibrio y conservación de la biodiversidad de ecosistemas y especies de la provincia, así como de sus funciones ambientales, procesos ecológicos y evolutivos que sustenten el respeto a la vida.

Coordinación y corresponsabilidad: Significa que todos los niveles de gobierno de Pastaza tienen responsabilidad compartida en garantizar el ejercicio y disfrute de los derechos de ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo integral y sostenible de la provincia y de las diversas unidades territoriales que la integran, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellos, por lo que deberán trabajar de manera articulada y concurrente.

Desarrollo sostenible: Es el proceso mediante el cual se articulan, de manera dinámica, los ámbitos económico, social, cultural, ecológico y ambiental para satisfacer las necesidades de las actuales y futuras generaciones. La concepción de desarrollo sostenible implica una tarea conjunta de carácter permanente e incluye la distribución justa y equitativa de los beneficios económicos y sociales, así como la participación de la ciudadanía en los procesos y espacios de toma de decisiones.






Autonomía: Indica que cada nivel de gobierno tiene la obligación y la responsabilidad de desarrollar sus propios procesos de planificación y ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación provincial, regional y con la planificación nacional.

Interculturalidad y plurinacionalidad: Se entiende como la capacidad de promover la interacción entre las diferentes culturas y nacionalidades, bajo el principio de igualdad, equidad e integración, respetando y promoviendo las especificidades, usos y costumbres de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

Participación ciudadana: La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley. Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la ley.

Paridad de género: Se entiende como la participación equilibrada de hombres y mujeres en los espacios técnicos, de poder y de toma de decisiones, para lo cual se adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la participación real y efectiva de las mujeres en estos ámbitos.

Concurrencia: Se refiere a las competencias cuya titularidad corresponde a varios niveles de gobierno en razón del sector o materia, por lo tanto, deben gestionarse obligatoriamente de manera concurrente.

Delegación: Capacidad de otorgar a una persona las facultades necesarias para representar a otra persona o una institución. 



Eficiencia: Capacidad para realizar o cumplir adecuadamente una función.

CAPÍTULO II

LINEAMIENTOS DE APLICACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MESA TÉCNICA DE ARTICULACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL DE PASTAZA (MTAPPP)

Art. 4.- Institúyase la Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza (MTAPPP). - La articulación para la planificación e implementación de los instrumentos de planificación se realizará mediante esta instancia técnica conformada por representantes y sus equipos técnicos, de los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, sociedad civil organizada, academia y organizaciones no gubernamentales.

Art. 5.- Composición de la Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza (MTAPPP). - La MTAPPP estará integrada por los siguientes miembros:

Representantes del nivel de Gobierno Provincial en un número de tres personas encabezadas por el Prefecto provincial y dos de sus delegados.

Representantes del nivel de Gobierno Cantonal, en un número de uno por cada cantón, en el que podrá participar el Alcalde de la jurisdicción o su delegado.

Representantes del nivel de Gobierno Parroquial, en un número de tres, de los cuales serán electos a través de la CONAGOPARE sede Pastaza.

Representantes del nivel Ejecutivo desconcentrado en un número de uno por cada Institución perteneciente al Gobierno Central cuya competencia influya dentro de la planificación territorial y que serán invitados por los demás miembros de la Mesa a partir de la primera sesión constitutiva.

Representantes de la Academia que serán invitados por los demás miembros de la Mesa a partir de la primera sesión constitutiva.



Representantes de las Organizaciones no Gubernamentales que serán invitados por los demás miembros de la Mesa a partir de la primera sesión constitutiva.

Representantes de la Sociedad Civil Organizada que serán invitados por los demás miembros de la Mesa a partir de la primera sesión constitutiva.

Los miembros que actúen por invitación de los miembros enumerados de los niveles de Gobierno tendrán voz/sin voto en las decisiones de la mesa.


Art. 6.- Competencias de la MTAPPP. - Partiendo del reconocimiento de la complejidad de los procesos de articulación en torno a las políticas públicas, se institucionalizará una plataforma de diálogo y concertación entre los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, sociedad civil organizada, academia y organizaciones no gubernamentales, para:

1. Promover la articulación y alineación de los instrumentos de planificación de los diferentes niveles de gobierno, así como los Planes de Vida de Pueblos, Nacionalidades Indígenas y Comunas, establecidos en el territorio.

2. Implementar la planificación territorial consensuada y complementaria a través la ejecución de acciones, estrategias y/o proyectos integrales con el aporte de los actores involucrados.

3. Alinear las estrategias entre los GAD con las demás funciones del Estado de forma intersectorial (entre pares) y multinivel (nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial) en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

4. Promover la articulación de los Planes de Vida de Pueblos y Nacionalidades dentro de la Agenda Provincial.

5. Considerar las propuestas, acciones y estrategias promovidas por la sociedad civil organizada, academia y organizaciones no gubernamentales en el marco del desarrollo territorial y planificación participativa, encaminadas por las autoridades de los diferentes niveles de Gobierno. 

6. Promover la paridad de género e interculturalidad que fomente la participación real y efectiva de las mujeres, pueblos y nacionalidades en los espacios técnicos, de poder y de toma de decisiones, para lo cual se adoptarán medidas de acción afirmativa en estos ámbitos.

7. Fomentar el fortalecimiento de capacidades entre sus miembros en el marco de la planificación y desarrollo territorial provincial, a través de un plan de capacitación consensuado.

8. Disponer y democratizar los datos, registros administrativos, información estadística y geográfica provincial multiseccular, para dinamizar y enlazar las intervenciones de los integrantes de la mesa en el marco de sus competencias y con el principio de complementariedad.

Art. 7.- Funciones de la MTAPPP. - Al crear la MTAPPP como instrumento de coordinación e integralidad de las acciones estratégicas del desarrollo territorial, será su rol actuar como agente promotor y mediador del proceso de planificación consensuada.

Será responsabilidad de la MTAPPP la construcción de procesos que lleven a acuerdos en las políticas públicas de los diferentes niveles de gobierno que permitan implementar estrategias consensuadas conforme a la normativa legal vigente.

Al representar a los GAD y en su función de coordinadora, la MTAPPP relacionará la planificación a nivel vertical y horizontal, generando consensos sobre la implementación de políticas, proyectos y acciones integrales del territorio provincial, generados por parte de las instituciones.

Será responsabilidad de la MTAPPP el diseño, implementación, actualización y seguimiento del modelo de gestión consensuado a través de un plan de acción anual.

Con la finalidad de lograr coherencia y complementariedad en la implementación de las políticas públicas en el territorio de la provincia, la MTAPPP se encargará de asesorar a las autoridades involucradas en los temas de interés provincial vinculadas con la planificación y el desarrollo provincial.

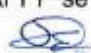


Proveer y constituir un espacio de intercambio de información de calidad a través de la red de gestores para el diseño e implementación de políticas públicas locales, programas y/o proyectos de los distintos instrumentos de planificación por cada nivel de gobierno con reportes a sus autoridades y difusión en sus respectivos Sistema de Información Local.

Art. 8.- Ejercicio de las competencias. - El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza a través de la máxima autoridad y o su delegado, presidirá la MTAPPP.

Art. 9.- Delegación: El GAD Provincial a través del Consejo Provincial dispondrá mediante delegación expresa al Director (a) de Planificación la responsabilidad de:

- a) La operatividad de la MTAPPP a través de la convocatoria a las sesiones previo a una agenda establecida y en base al plan de acción aprobado para el ejercicio de las competencias y funciones previstas.
- b) Llevar un archivo digital de todo el proceso.
- c) Informar a la máxima autoridad de las acciones gestionadas e implementadas en este espacio.
- d) Facilitar la participación activa y equitativa de los miembros y el cumplimiento de las funciones establecidas, según lo previsto en el artículo 8 del presente instrumento.
- e) Informar a los miembros de la MTAPPP de toda eventualidad relacionada con el funcionamiento de la misma, mediante correo electrónico institucional y/o mensajería instantánea.
- f) Informar a la máxima autoridad de las instituciones miembros, cuando existan faltas no justificadas o recurrentes de sus representantes.
- g) Dar seguimiento a los acuerdos y compromisos adoptados por la MTAPPP.

Art. 10.- Secretario/a de la MTAPPP. - Dentro de los miembros de la MTAPPP se designará por votación un secretario/a que asumirá las siguientes funciones: 



- a) Preparar las agendas y actas de las sesiones.
- b) Remitir a los miembros de la MTAPPP las actas de cada sesión.
- c) Mantener y custodiar bajo su responsabilidad el archivo de las actas de las sesiones y registro de las convocatorias a las sesiones ordinarias y extraordinarias que se hayan desarrollado, de sus documentos adjuntos y complementarios, tanto en físico como en un repositorio digital.

Art. 11.- Responsabilidades de los miembros.

Son responsabilidades de los miembros de la mesa las siguientes:

- a) Reunirse al menos seis (6) veces al año (cada dos meses) para analizar y evaluar el cumplimiento y buena implementación de la planificación territorial a través del plan de acción correspondiente.
- b) Asistir a las sesiones habiendo revisado los documentos remitidos junto con la convocatoria.
- c) Tener disponibilidad de tiempo para atender las actividades y compromisos propios de su participación en la mesa.
- d) Cumplir con los acuerdos y compromisos que se establezcan en cada reunión de trabajo, conforme el acta de acuerdo correspondiente.
- e) Mantener una buena interrelación y óptima coordinación, complementariedad e integración con los otros miembros de la mesa.
- f) Informar a sus respectivas autoridades a las cuales representan, los acuerdos y compromisos alcanzados.
- g) Promover la participación multidisciplinaria, de género e interculturalidad de los miembros, así como de sus invitados.



h) Colaborar en la preparación de informes, reportes técnicos, propuestas de normativas, cuando sea requerido conforme a las competencias de la institución a la que representa, para presentarlos al Consejo de Planificación Provincial.

i) Gestionar e intercambiar información institucional relacionada con los objetivos y metas de la planificación y desarrollo provincial.

j) Ofrecer una respuesta ágil a las comunicaciones que se le dirijan.

k) Aportar con el cumplimiento de los objetivos y líneas de trabajo previstos para este espacio de articulación, priorizando el objetivo común sobre los intereses particulares.


Art. 12.- Sesiones. Las sesiones de la MTAPPP serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se realizarán cada dos meses, previa convocatoria del GAD provincial de Pastaza; y, las extraordinarias las veces que se consideren necesarias, por pedido de la mayoría de sus integrantes o de quien preside. Si un miembro no puede participar de una sesión, deberá informar por escrito, mediante correo electrónico, al GAD provincial con al menos dos días antes de efectuarse las sesiones o delegar a otro representante con voz y voto.

CAPITULO III

DE LA PUBLICACIÓN E INTERCAMBIO DE LA INFORMACIÓN

Red de gestores de información

Art. 13.- Intercambio de información. Se generará en base a las disposiciones de la Norma Técnica de Sistemas de Información Local el proceso mancomunado y permanente entre los miembros de la MTAPPP para compartir e intercambiar, datos e información, necesarios en la prestación de los trámites y servicios ciudadanos; así como la gestión interna e interinstitucional.

Art. 14.- Red de gestores de información. Se conformará la red de gestores de información entre los miembros de la MTAPPP, lo que permitirá el intercambio de la información para el diseño, seguimiento y monitoreo de la implementación de estrategias de articulación acordadas en la presente mesa provincial. 

Art. 15.- Objetivo de la red de gestores de información. Gestionar la información local de forma sistematizada y articulada entre los miembros de la MTAPPP para alimentar un sistema que facilite la toma de decisiones concertadas, la formulación de políticas públicas.

Art. 16.- Funcionamiento. Se priorizarán en el plan de acción anual de la MTAPPP la información estratégica correspondiente a bases de datos geográficas e indicadores prioritarios y su periodicidad de reporte y seguimiento, que será gestionada mediante red de gestores de información en base al Anexo 1. FORMATO SEGUIMIENTO Y MONITOREO.

Art. 17.- El flujo de información hacia el SNI se realizará con la asesoría de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador bajo los estándares definidos en la norma técnica para la creación, consolidación y fortalecimiento de los SIL, así como su reforma, esto según lo dispuesto en el artículo 13 sobre la "publicación e intercambio de la información contenida en los SIL". (Acuerdo Ministerial SNPD 006-2018,2018, art. 13).

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 18.- Disposición General Única: Para lo que no se haya previsto en el presente reglamento, se ajustará a lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Ley Orgánica De Participación Ciudadana y demás leyes conexas.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente ordenanza entrará en vigencia el día siguiente de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial. Podrá ser actualizada, de acuerdo a los requerimientos locales, provincial, regional o nacional, por iniciativa del GAD Provincial de Pastaza y a pedido de sus integrantes.

Para lo que no se haya previsto en la presente ordenanza, se acogerá a lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización





Territorial, Autonomía y Descentralización, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica y demás leyes conexas.

Dado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en la ciudad de Puyo a los 14 días del mes de enero del 2022.


ING. JAIME PATRICIO GUEVARA BLASCHKE
PREFECTO PROVINCIAL DEL GADPPz




Abg. PEDRO EDUARDO MERINO CASTILLO



SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA

CERTIFICO: Que: la presente "ORDENANZA QUE REGULA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MESA TÉCNICA DE ARTICULACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL DE PASTAZA (MTAPPP)", fue discutida y aprobada por los miembros del Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en dos sesiones, la primera mediante Sesión Ordinaria No. 046-CP-GADPPz-2021, efectuada el 28 de julio del 2021, constante en el quinto punto del orden del día, cuya Resolución número 197-CP-GADPPz-2021, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales; y, la segunda, en Sesión Extraordinaria No. 057-CP-GADPPz-2022, efectuada el 13 de enero del 2022, en el segundo punto del orden del día, cuya resolución número 263-CP-GADPPz-2022 fue aprobada en SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MESA

TÉCNICA DE ARTICULACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL DE PASTAZA".

Puyo, 14 de enero del 2022.



Abg. PEDRO EDUARDO MERINO CASTILLO
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA

EL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.- Mediante Resolución Administrativa número 0030-GADPPZ-2022, de fecha 18 de enero del 2022, conforme lo determinan los artículos 322 y 324 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autónomo y Descentralización, procedió a **SANCIONAR** la "**ORDENANZA QUE REGULA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MESA TÉCNICA DE ARTICULACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL DE PASTAZA (MTAPPP)**", a la vez ordenó su promulgación a través de la publicación en la Gaceta Oficial y en el dominio WEB de la institución, así como también sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Puyo, 18 de enero de 2022



Abg. PEDRO EDUARDO MERINO CASTILLO
SECRETARIO GENERAL DEL GADPPz

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 0030-GADPPz-2022
LA PREFECTURA PROVINCIAL DE PASTAZA


CONSIDERANDO:

QUE: El artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe: "El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes".

QUE: El artículo 84 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: "La Asamblea Nacional y todo órgano con potestad normativa tendrá la obligación de adecuar, formal y materialmente, las leyes y demás normas jurídicas a los derechos previstos en la Constitución y los tratados internacionales, y los que sean necesarios para garantizar la dignidad del ser humano o de las comunidades, pueblos y nacionalidades. En ningún caso, la reforma de la Constitución, las leyes, otras normas jurídicas ni los actos del poder público atentarán contra los derechos que reconoce la Constitución".

QUE: El artículo 225 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce como parte del Sector Público a las "entidades que integran el régimen autónomo descentralizado".

QUE: El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador indica: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".


QUE: El artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador establece: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por 

los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".

QUE: El Artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana".

QUE: El artículo 252 de la Constitución de la República del Ecuador establece que "Cada provincia tendrá un consejo provincial con sede en su capital, que estará integrado por una prefecta o prefecto y una viceprefecta o viceprefecto elegidos por votación popular; por alcaldesas o alcaldes, o concejales o concejales en representación de los cantones; y por representantes elegidos de entre quienes presidan las juntas parroquiales rurales, de acuerdo con la ley. La prefecta o prefecto será la máxima autoridad administrativa, que presidirá el Consejo con voto dirimente, y en su ausencia temporal o definitiva será reemplazado por la persona que ejerza la viceprefectura, elegida por votación popular en binomio con la prefecta o prefecto".

QUE: De conformidad con el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), prescribe "Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial".

QUE: El Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y Descentralización (COOTAD), en los numerales a) y h) del Art. 50 señala que el prefecto o prefecta es el representante legal del gobierno autónomo descentralizado provincial y es quien resuelve los asuntos administrativos. 

QUE: De conformidad con el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y Descentralización (COOTAD), señalas sobre las decisiones legislativas.- "Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros. Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados. El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos. Una vez aprobada la norma, por secretaría se la remitirá al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado correspondiente para que en el plazo de ocho días la sancione o la observe en los casos en que se haya violentado el trámite legal o que dicha normativa no esté acorde con la Constitución o las leyes. El legislativo podrá allanarse a las observaciones o insistir en el texto aprobado. En el caso de insistencia, se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes para su aprobación. Si dentro del plazo de ocho días no se observa o se manda a ejecutar la ordenanza, se considerará sancionada por el ministerio de la ley".


QUE: De conformidad al artículo 98 del Código Orgánico Administrativo señala que: "El acto administrativo es la declaración unilateral de voluntad, efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales o generales, siempre que se agote con su cumplimiento y de forma directa. Se expedirá por cualquier medio documental, físico o digital y quedará constancia en el expediente administrativo".

QUE: Mediante memorando número GADPPZ-PROCURADURÍA-2022-1846-M, de fecha 11 de enero del 2022, suscrito por el Procurador Síndico señala: "que se ha procedido a la revisión de documentación del Proyecto de Ordenanza Que Regula la Creación y Funcionamiento de la Mesa Técnica de Articulación Para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza, indicando que cumple con los

requisitos, así como los documentos habilitantes que se requiere para el trámite, por lo tanto se le reasigna al señor Secretario con la finalidad de continuar con el trámite y procedimiento respectivo".

QUE: Con fecha 28 de julio del 2021, el señor Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, certifica que: la Resolución número 197-CP-GADPPz-2022, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en Sesión Ordinaria No. 046-CP-GADPPz-2021, efectuada el 28 de julio del 2021, constante en el quinto punto del orden del día, cuya resolución fue APROBADA EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MESA TÉCNICA DE ARTICULACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL DE PASTAZA".

QUE: En base a la resolución N° 197-CP-GADPPz-2021, adoptada en la Sesión Ordinaria de Consejo No. 046-CP-GADPPz-2021, realizada el 28 de julio de 2021, remito a sus autoridades en calidad de integrantes de la Comisión Permanente de Legislación del Consejo Provincial de Pastaza, la documentación que refiere al "**PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MESA TÉCNICA DE ARTICULACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL DE PASTAZA (MTAPPP)**", con la finalidad de que se emita el informe correspondiente, para que éste sea conocido por el Consejo Provincial y aprobado en segundo y definitivo debate.

QUE: Con fecha 14 de enero del 2022, el señor Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, certifica que: la Resolución número 263-CP-GADPPz-2022, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Extraordinaria No. 57-CP-GADPPz-2022, efectuada el 13 de enero del 2022, en el segundo punto del orden del día, cuya resolución fue aprobada en SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MESA TÉCNICA DE ARTICULACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL DE PASTAZA". 

QUE: Mediante memorando número GADPPZ-SG-2022-0863-M, de fecha 14 de enero de 2022, suscrito por el señor Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, pone en conocimiento del señor Prefecto Provincial Ing. Jaime Guevara Blaschke e indica que con la finalidad de dar cumplimiento a lo que determina el artículo 64 de la Ordenanza 89 (Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza), y mediante sumilla en la mismo documento por la máxima autoridad ejecutiva del GADPPz, dispone al Procurador Síndico, proceder con la verificación e informe de legalidad, codificación y preparación de Ordenanza definitiva y remitir al señor Secretario para trámite de sanción.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en uso de sus atribuciones y facultades determinadas en la Constitución de la República del Ecuador; en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y demás normativas conexas y vigentes, el Señor Prefecto Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pastaza Ingeniero Jaime Patricio Guevara Blaschke:

RESUELVE:

Artículo 1.- De conformidad con el artículo 332 inciso cuarto del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), procede a **SANCIONAR** LA "ORDENANZA QUE REGULA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MESA TÉCNICA DE ARTICULACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL DE PASTAZA".

Artículo 2.- De conformidad al artículo 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el artículo 66 de la Ordenanza No. 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, encárguese a través de Secretaria General del Gobierno Autónomo

Descentralizado Provincial de Pastaza de la promulgación, notificación y publicación de ésta Ordenanza Provincial, así como su publicación en la Gaceta Oficial y en el Dominio WEB del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, sin perjuicio de que se publique en el Registro Oficial.

Dado y firmado en el despacho de la Prefectura del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veinte y dos. **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**



Ing. Jaime Guevara BLASCHKE.

**PREFECTO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**



RAZÓN: Siento como tal, que la Resolución Administrativa No. 0030-GAPPz-2022, fue emitida y suscrita por el Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke, Prefecto Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veinte y dos.

LO CERTIFICO: Dado en la ciudad de Puyo, a los 18 días del mes de enero del año 2022.



**Abg. PEDRO EDUARDO MERINO CASTILLO
SECRETARIO GENERAL GADPPz**



4. CAPITULO IV: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT PROVINCIAL

El GAD Provincial elaborará el informe anual consolidado de seguimiento y evaluación al cumplimiento del PDOT. El informe contendrá un análisis del cumplimiento de las metas de resultado del PDOT y de las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento del indicador y las alertas y recomendaciones obtenidas de los procesos de seguimiento y evaluación, con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas por el GAD. La Secretaría Técnica Planifica Ecuador, ha establecido los lineamientos y directrices para el seguimiento y evaluación de los PDOT que deberá contener al menos:

- a) Seguimiento al cumplimiento de metas
- b) Seguimiento a la implementación de los programas y /o proyectos
- c) Conclusiones
- d) Recomendaciones
- e) Plan de Acción

a. Seguimiento al Cumplimiento de Metas

Consiste en realizar una comparación entre el valor considerado como meta para un año (t) y el valor real del indicador en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base. En caso de que la tendencia del indicador o el cumplimiento de la meta no sea lo esperado, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación; finalmente, se deberá incorporar información complementaria al análisis realizado.

Para identificar el cumplimiento de la meta se deberán realizar los siguientes procedimientos:

- Anualización de metas

Uno de los procesos para identificar metas anuales se compone de dos partes:

- (i) Cálculo de la variación anual: consiste en realizar una distribución de los puntos porcentuales que se deben alcanzar desde la línea base (LB) hasta llegar a la Meta Final (MF), en función al número de años entre la LB y la MF. Para ello se utiliza las siguientes fórmulas dependiendo de la tendencia que debe tener el indicador:

Fórmula 1. Cálculo de variación

Indicadores crecientes ▲	Indicadores decrecientes ▼
$VA = \frac{(MF-LB)}{(Año (MF) - Año (LB))}$	$VA = \frac{(LB - MF)}{(Año (MF) - Año (LB))}$

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador

Dónde:

VA: Variación anual

LB: Línea Base

MF: Meta Final

- (ii) Cálculo de la meta anual: Una vez calculada la variación anual, se aplican las siguientes fórmulas para obtener la meta para cada año:

Fórmula 2. Cálculo de meta anual

Indicadores crecientes

Meta año₁ = LB + VA, donde el año₁ = año de la línea base más 1

Meta año₂ = Meta Año₁ + VA

Meta año_n = Meta Año_{n-1} + VA, donde n = año de meta final

Indicadores decrecientes

Meta año₁ = LB - VA, donde el año₁ = año de la línea base más 1

Meta año₂ = Meta Año₁ - VA

Meta año_n = Meta Año_{n-1} - VA, donde n = año de meta final

- **Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas**

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas dependiendo de la tendencia del indicador:

Fórmula 3. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta

Indicadores crecientes ▲	Indicadores decrecientes ▼
$PCM = \frac{\text{Meta Alcanzada}}{\text{Meta Planificada}}$	$PCM = \frac{LB - \text{Meta Alcanzada}}{LB - \text{Meta Planificada}}$

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador

Dónde

PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta

LB: Línea Base

Adicionalmente, se realiza la categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta en función de los siguientes intervalos:



Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador

De acuerdo con lo anterior, cada estado de cumplimiento se define así:

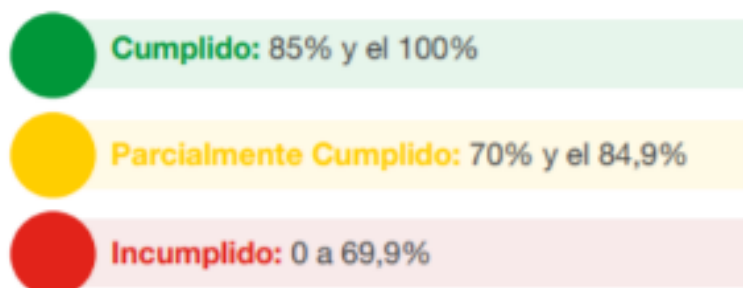
- **Cumplida (•):** indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado en la anualización.
- **Parcialmente Cumplida (•):** indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
- **Incumplida (•):** indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado en la anualización.
- **Extemporánea (•):** indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada

b. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT, consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los proyectos.

En caso de que el porcentaje de ejecución física o presupuestaria sea menor del 100%, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación. En este sentido, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

(i). **Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados:** comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:



Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador

Para definir la semaforización se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

Fórmula 4. Porcentaje de avance físico

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi} \right) * 100$$

Dónde:

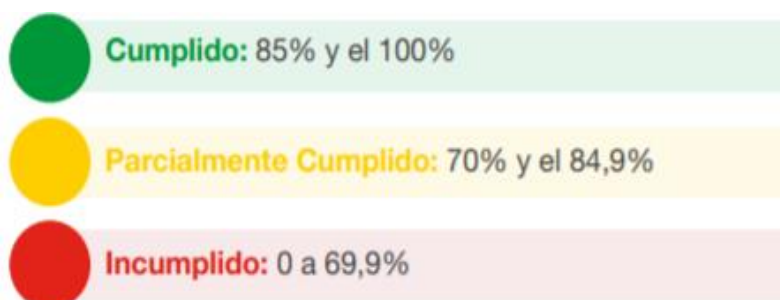
PAF: Porcentaje de avance físico

AMF: Avance real de la meta física en el año i

VMF: Valor de la meta física planificada para el año i

i: Año de análisis.

(ii). Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados: consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:



Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas oportunas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos se realicen con una periodicidad mensual o trimestral.

Para definir la categoría, se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:

Fórmula 5. Porcentaje de avance presupuestario

$$AP = \frac{\text{Devengado anual}}{\text{Codificado final}} * 100$$

Dónde:

AP: Avance presupuestario

c. Análisis de la variación del indicador

Consiste en analizar e identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador (p.ej. el número de programas y/o proyectos implementados por el Gobierno Autónomo Descentralizado o por el Gobierno Central; restricciones presupuestarias, interrupción de convenios y, todos aquellos problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis).

d. Conclusiones y Recomendaciones

El informe de seguimiento deberá incluir conclusiones con respecto de los resultados encontrados y recomendaciones sobre los problemas y nudos críticos identificados del análisis anterior.

e. Plan de acción

El plan de acción deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

El plan de acción deberá considerar, al menos, las siguientes secciones:

I. Sección de planificación

- **Objetivo Estratégico del PDOT:** identificar el objetivo estratégico del PDOT, al cual está vinculada la meta o el programa con estado incumplido o con avance menor a lo esperado.

- **Meta de Resultados del PDOT:** identificar la meta de resultados que presenta problemas en su cumplimiento o la meta a la cual está vinculado el proyecto con estado incumplido o con avance menor a lo esperado.

- **Programa y/o Proyecto:** identificar el programa con problemas en su cumplimiento, sean físicos o presupuestarios.

II. Problemática que no permitió alcanzar las metas

Descripción de los limitantes que no permitieron el cumplimiento de las metas o dificultaron la ejecución física y/o presupuestaria de las intervenciones como, por ejemplo, variabilidad de los recursos financieros o de personal, atrasos en los procesos de contratación, falta de precisión en la planificación, entre otros.

III. Estrategias y acciones de intervención

Descripción de una o varias estrategias, acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán para revertir los resultados alcanzados.

Metodología de Seguimiento y Evaluación:

Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, obtenido de: <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/08/Documento-Seguimiento-y-Evaluaci%C3%B3n-final.pdf>

Referencias

Fronteriza, P. B. (s.f.). *Àrea de Intervenció*n. Obtenido de <http://planbinacional.org.ec/area-de-intervencion/>

Zonificación para la Planificación Territorial. (21 de 12 de 2021). Obtenido de <https://fdocuments.ec/document/zonificacion-para-la-planificacion-territorial.html>



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL



ANEXOS

Unidos por el Progreso

Administración 2019-2023

 /Gadpastaza

ÍNDICE

ANEXO 1: DIAGNÓSTICO POR COMPONENTES	1
HISTORIA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA.....	2
1. DATOS GENERALES DE LA PROVINCIA	4
DIAGNÓSTICO.....	18
2. DIAGNÓSTICO POR COMPONENTES	19
2.1. COMPONENTE BIOFÍSICO	20
2.1.1. <i>Clima de la Provincia</i>	21
2.1.2. <i>Alturas de la Provincia</i>	28
2.1.3. <i>Pendientes de la Provincia</i>	29
2.1.4. <i>Relieve de la Provincia</i>	32
2.1.5. <i>Suelos de la Provincia</i>	34
2.1.6. <i>Cobertura y Uso de la Tierra</i>	36
2.1.7. <i>Análisis Multitemporal</i>	38
• <i>Cobertura y Uso de la Tierra</i>	38
.....	39
2.1.8. <i>Deforestación en la Provincia</i>	41
2.1.9. <i>Regeneración del Bosque en la Provincia</i>	44
2.1.10. <i>Ecosistemas de la Provincia</i>	45
2.1.11. <i>Ecosistemas para Servicios Ambientales</i>	46
2.1.12. <i>Recurso Hídrico de la Provincia</i>	48
2.1.13. <i>Importancia de la Microcuenca del Río Puyo</i>	51
2.1.14. <i>Zonas de Recarga Hídrica</i>	53
2.1.15. <i>Áreas destinadas a la Conservación o Manejo Ambiental en la Provincia</i>	55
2.1.16. <i>Cambio Climático</i>	58
• <i>Análisis de la precipitación y la temperatura en la provincia de Pastaza</i>	58
• <i>Escenarios tendenciales del clima en Pastaza</i>	60
• <i>Sumideros de carbono en bosque</i>	61
2.1.17. <i>Riesgos</i>	71
2.1.18. <i>Recursos Naturales No Renovables</i>	80
2.1.19. <i>Valoración de Potencialidades y Problemas del Componente Biofísico</i>	87
3.1. COMPONENTE SOCIOCULTURAL	91
3.1.1. <i>Análisis Demográfico</i>	91
3.1.2. <i>Igualdad de Género</i>	94
3.1.3. <i>Pobreza (Necesidades Básicas Insatisfechas)</i>	96
3.1.4. <i>Educación</i>	97
3.1.5. <i>Salud</i>	101
3.1.6. <i>Habitad/Vivienda</i>	106
3.1.7. <i>Uso de Espacio Público</i>	109
3.1.8. <i>Reducción de desigualdades</i>	110
3.1.9. <i>Organización Social</i>	111
3.1.10. <i>Interculturalidad, Cultura y Patrimonio</i>	122
3.1.11. <i>Promoción de sociedades pacíficas</i>	135
3.1.12. <i>Valoración de Potencialidades y Problemas del Componente Socio Cultural</i>	137

4.1. COMPONENTE DE ASENTAMIENTO HUMANOS (INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES).....	142
4.1.1. Distribución de la Población.....	142
4.1.2. Densidad Poblacional.....	144
4.1.3. Centros Poblados.....	145
4.1.4. Relación entre Asentamientos Humanos.....	147
4.1.5. Migración.....	150
4.1.6. Flujos de servicios, bienes y personas.....	152
4.1.7. Sistema de Conectividad.....	154
4.1.7.1. Sistema Terrestre.....	154
4.1.7.2. Sistema Fluvial.....	164
4.1.7.3. Sistema Aéreo.....	168
4.1.8. Transporte.....	171
4.1.9. Acceso a Servicios de Telecomunicaciones.....	181
4.1.10. Acceso a Servicio de energía eléctrica.....	185
4.1.11. Valoración de Potencialidades y Problemas del Componente de Asentamientos Humanos (Incluye Movilidad, Energía y Telecomunicaciones).....	188
5.1. COMPONENTE ECONOMICO PRODUCTIVO.....	193
5.1.1. Estructura Productiva.....	193
5.1.2. Empleo y Talento Humano.....	196
• Población Económicamente Activa (PEA).....	196
• Relación entre los Sectores Económicos.....	198
5.1.3. Principales actividades económicas.....	201
5.1.4. Uso y Cobertura de la Tierra de la Provincia de Pastaza.....	207
5.1.5. Sistemas Productivos.....	213
• Drenaje.....	214
• Ganado bovino.....	216
• Piscicultura.....	221
• Agroindustria.....	223
• Clasificación de las Empresas.....	227
• Destino de ventas agroindustrial.....	229
• Micro emprendimientos.....	229
• Emprendimientos de Economía Popular y Solidaria.....	232
5.1.6. Comercialización.....	234
5.1.7. Forestal.....	235
5.1.8. Explotación Minera.....	245
5.1.9. Industria.....	246
5.1.10. Artesanía.....	247
5.1.11. Turismo.....	248
• Oferta Turística.....	249
• Demanda Turística.....	251
5.1.12. Bioeconomía.....	252
5.1.13. Seguridad y Soberanía Alimentaria.....	254
5.1.14. Presencia de Proyectos Nacionales de carácter Estratégico.....	257
5.1.15. Financiamiento.....	258
• Crédito Público.....	259

• Crédito Privado.....	260
• Volumen de crédito otorgado.....	261
1.5.16. Infraestructura para el Fomento Productivo.....	263
1.5.17. Amenazas a la infraestructura y áreas productivas.....	268
• Identificación de amenazas que pueden afectar las diferentes actividades económicas presentes.....	268
• Identificación y evaluación de las amenazas en las áreas de producción e infraestructura productiva asociadas a las amenazas identificadas de origen natural, socio – ambiental o antrópico.....	269
1.5.18. Valoración de Potencialidades y Problemas del Componente Económico Productivo	270
6.1. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL.....	275
6.1.1. Instrumentos de Planificación.....	275
• Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.....	275
6.1.2. Análisis de la normativa legal vigente.....	276
• Competencias del Gobierno Provincial.....	276
• Ordenanzas provinciales.....	277
• Reglamentos Internos.....	280
Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.....	281
6.1.3. Mapeo de Actores Públicos, Privados, Sociedad Civil.....	281
6.1.4. Análisis de las metodologías de participación realizadas por el GAD.....	290
6.1.5. Estructura y capacidades del GAD para la gestión del territorio y talento humano.....	291
• Talento Humano GADPPz.....	291
• Capacidades Institucionales.....	291
• Maquinaria.....	291
• Equipamiento tecnológico.....	292
• Plataformas de Sistemas de Gestión de la Información del GADPPz.....	292
6.1.6. Intervención del GADPPz ante el COVID-19.....	293
6.1.7. Valoración de Potencialidades y Problemas Político Institucional.....	294
ANEXO 2: ZONIFICACIÓN VIAL.....	298
ANEXO 3: ZONIFICACIÓN PRODUCTIVA.....	318
ANEXO 4: ZONIFICACIÓN AMBIENTAL.....	327
ANEXO 5: PLANES DE USO Y GESTIÓN DE SUELO (PUGS) CANTONALES.....	336
ANEXO 6: AREA ECOLÓGICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE PROVINCIAL DE PASTAZA	344
ANEXO 7: FICHAS METODOLÓGICAS DE INDICADORES.....	348
ANEXO 8: ORDENANZAS.....	360
REFERENCIAS.....	371

Índice de Tablas

Tabla 1. Características Generales de la Provincia.....	4
Tabla 2. Información Climática de la Provincia.....	22
Tabla 3. Los cuatro caminos del fortalecimiento radiactivo	22
Tabla 4. Tipo de Pendientes de la Provincia	30
Tabla 5. Relieve de la Provincia	33
Tabla 6. Tipo de Suelos de la Provincia.	34
Tabla 7. Descripción de los tipos de suelos de la Provincia.....	35
Tabla 8. Cobertura y Uso de la Tierra	37
Tabla 9. Análisis Comparativo de Cobertura y Uso de la Tierra	39
Tabla 10. Análisis de Deforestación de la Provincia de Pastaza	41
Tabla 11. Regeneración de la Provincia de Pastaza.....	44
Tabla 12. Tipo de Ecosistemas de la Provincia.....	45
Tabla 13. Servicios Ambientales.....	47
Tabla 14. Cuencas Hidrográficas de la Provincia	48
Tabla 15. Información del Sistema Hídrico de la Cuenca del Río Pastaza	49
Tabla 16. Información del Sistema Hídrico de la Cuenca del Río Tigre	50
Tabla 17. Información del Sistema Hídrico de la Cuenca del Río Napo	50
Tabla 18. Superficie del Territorio Hídrico de la Microcuenca del Río Puyo	52
Tabla 19. Red Hídrica de la Microcuenca del Río Puyo	53
Tabla 20. Superficie de las Zonas de Recarga Hídrica	54
Tabla 21. Áreas destinadas a la Conservación o Manejo Ambiental en la Provincia	56
Tabla 22: Superficie de ocupación por estrato de carbono en bosques	61
Tabla 23. Carbono emitido por deforestación para la provincia de Pastaza	66
Tabla 24. Emisiones del sector agropecuario de la provincia de Pastaza	69
Tabla 25. Carbono almacenado en los estratos de bosque dentro de las servidumbres	70
Tabla 26. Áreas Vulnerables a Inundaciones en la Provincia	74
Tabla 27. Resumen conceptual de Fallas geológicas	77
Tabla 28. Áreas susceptibles a movimientos en masa.....	78
Tabla 29. Recursos naturales bajo presión o en proceso de degradación	79
Tabla 30. Bloques Petroleros de la Provincia.....	80
Tabla 31. Operadores de bloques petroleros en la Provincia de Pastaza	81
Tabla 32. Campos petroleros localizados en la Provincia de Pastaza.....	82
Tabla 33. Catastro Minero	83
Tabla 34. Áreas Mineras del GADPPz	84
Tabla 35. Valoración de Potencialidades del Componente Biofísico	87
Tabla 36. Valoración de Problemas del Componente Biofísico	89
Tabla 37. Población por Parroquia y Proyecciones de la Provincia de Pastaza	91
Tabla 38. Tasas de Crecimiento por Parroquias (Hombre-Mujer) de la Provincia de Pastaza.....	92
Tabla 39. Distribución de la Población en porcentaje por sexo y grupos de edad de la Provincia de Pastaza, Proyección 2020.....	93
Tabla 40. Grandes grupos de edad de la Provincia de Pastaza	94
Tabla 41. Población del Ecuador por área geográfica y por género	94
Tabla 42. Habitantes Asegurados en la Provincia de Pastaza.....	95
Tabla 43. Pobreza por NBI en personas o familias de la Provincia de Pastaza	97
Tabla 44. Número de alumnos por zona	98

Tabla 45. Número de alumnos por instrucción	98
Tabla 46. Número de alumnos por jurisdicción	98
Tabla 47. Número de alumnos por sostenimiento	98
Tabla 48. Infraestructura Educativa de la Provincia de Pastaza	99
Tabla 49. Modalidad de Educación con número de establecimientos educativos	99
Tabla 50. Niveles de Educación	99
Tabla 51. Establecimientos de salud	101
Tabla 52. Distribución por tipología	102
Tabla 53. Tasa de Natalidad y Mortalidad y razón de muerte materna, según las provincias de residencia habitual	103
Tabla 54. Tasa Global de Fecundidad.....	103
Tabla 55. Línea Base – Desnutrición crónica	104
Tabla 56. Línea Base – Porcentaje de Niños y Niñas con Anemia	104
Tabla 57. Discapacidad por género	105
Tabla 58. Tipo de discapacidad.....	105
Tabla 59. Grado de discapacidad.....	105
Tabla 60. Población por condición de discapacidad, según el área de empadronamiento.	105
Tabla 61. Población por condición de discapacidad, según el área de empadronamiento.	106
Tabla 62. Indicadores de vivienda y hogar	106
Tabla 63. Tipo de vivienda.....	107
Tabla 64. Composición de los hogares en Pastaza	109
Tabla 65. Número de beneficiarios por proyecto.....	111
Tabla 66. Asociaciones de la provincia de Pastaza	112
Tabla 67. Actores sociales de la provincia de Pastaza	121
Tabla 68. Actores privados registrados	121
Tabla 69. Servicios sociales	122
Tabla 70. Grupos étnicos por sexo de la provincia de Pastaza	123
Tabla 71. Grupos Étnicos por Cantón de la Provincia de Pastaza.....	123
Tabla 72. Nacionalidades de la Provincia de Pastaza.....	124
Tabla 73. Patrimonio Cultural de la Provincia de Pastaza	125
Tabla 74. Patrimonio Intangible	126
Tabla 75. Nacionalidad Achuar.....	130
Tabla 76. Nacionalidad Shiwiar	131
Tabla 77. Nacionalidad Andwa	131
Tabla 78. Nacionalidad Kichwa.....	132
Tabla 79. Nacionalidad Waorani.....	133
Tabla 80. Nacionalidad Shuar.....	134
Tabla 81. Nacionalidad Sápara.....	134
Tabla 82. Violencia de género contra la mujer, en la provincia de Pastaza.....	135
Tabla 83. Violencia contra las mujeres por ambito.....	136
Tabla 84. Noticias del Delito en el año 2020	136
Tabla 85. Tipos Penales más denunciados.....	136
Tabla 86. Valoración de Potencialidades del Componente Sociocultural	138
Tabla 87. Valoración de Problemas del Componente Sociocultural	140
Tabla 88. Distribución de la Población Urbana y Rural	142
Tabla 89. Distribución de la Población a nivel Cantonal	143

Tabla 90. Distribución de la Población en porcentaje por sexo.....	144
Tabla 91. Densidad Poblacional de la Provincia	144
Tabla 92. Población por Parroquia de la Provincia de Pastaza	146
Tabla 93. Población migrante por sexo, según provincia, cantón y parroquia	150
Tabla 94. Principal motivo de viaje	151
Tabla 95. Actual país de residencia.....	151
Tabla 96. Caracterización de la Red Vial Terrestre Provincial	155
Tabla 97. Resumen de Longitudes de Vías.....	155
Tabla 98. Longitud de la Red Vial Rural por Parroquia	156
Tabla 99. Vías Rurales de la Provincia.....	157
Tabla 100. Puentes	160
Tabla 101. Alcantarillas.....	161
Tabla 102. Paradas	161
Tabla 103. Resumen de Longitudes de Senderos	163
Tabla 104. Ríos Navegables de la Provincia de Pastaza.....	164
Tabla 105. Pistas Aéreas de la Provincia de Pastaza	168
Tabla 106. Compañías de Aviación de la Provincia	170
Tabla 107. Modalidad de Transporte Público de Pasajeros Interprovincial	172
Tabla 108. Modalidad de Transporte Público de Pasajeros Intraprovincial	173
Tabla 109. Modalidad de Transporte Comercial de Carga Pesada	175
Tabla 110. Modalidad de Transporte Terrestre Comercial Mixto	177
Tabla 111. Modalidad de Transporte Terrestre Comercial de Turismo.....	177
Tabla 112. Taxi convencional y carga liviana	177
Tabla 113. Escolar e Institucional	178
Tabla 114. Rutas de transporte público Intracantonal	179
Tabla 115. Usuarios del servicio de telefonía fija y móvil.....	181
Tabla 116. Número de viviendas que disponen de servicio telefónico en la Provincia de Pastaza	184
Tabla 117. Parroquias con acceso al Servicio.....	185
Tabla 118. Servicio de internet	185
Tabla 119. Viviendas con servicio de energía eléctrica	186
Tabla 120. Potencia instalada.....	186
Tabla 121. Tipo de energía en la Provincia de Pastaza	187
Tabla 122. Potencialidades del Componente de Asentamientos Humanos (incluye Movilidad, Energía y Telecomunicaciones)	189
Tabla 123. Problemas del Componente de Asentamientos Humanos (incluye Movilidad, Energía y Telecomunicaciones)	191
Tabla 124. VAB 2019, en miles de dólares por rama de actividad económica de la Provincia de Pastaza.....	193
Tabla 125. VAB por sector Económico	194
Tabla 126. Matriz comparativa del porcentaje del VAB por actividades económicas	195
Tabla 127. Aporte del VAB en miles de dólares y en porcentaje Provincial al VAB Nacional por sector económico	195
Tabla 128. Población económicamente activa por Sexo.....	196
Tabla 129. Población económicamente activa por área.....	196
Tabla 130. PEA de 10 Años y más por Categoría de Ocupación de la Provincia de Pastaza	197

Tabla 131. PEA Censos 2010 proyección 2020	197
Tabla 132. Relación entre los sectores económicos del VAB y PEA de la Provincia de Pastaza .	198
Tabla 133. Indicadores de empleo y desempleo Provincia de Pastaza, ENEMDU 2018	199
Tabla 134. Tasa de Desempleo, ENEMDU 2018	199
Tabla 135. Cantidad de personas que aportan a un seguro	200
Tabla 136. Ramas de Actividad Económica de la población de 10 años y más en porcentaje – Provincia.....	202
Tabla 137. Número de establecimientos por cantones de la Provincia de Pastaza	203
Tabla 138. Personal ocupado reenumerado y no remunerado por actividad económica y Cantón .	205
Tabla 139. Personas que trabajan con remuneración y sin remuneración.	207
Tabla 140. Uso de suelo de la Provincia de Pastaza	207
Tabla 141. Categorías de uso de suelo Tierras adecuadas para cultivos y otros.....	209
Tabla 142. Categorías de uso de suelo Tierras de uso limitado o no adecuado para cultivos	209
Tabla 143. Capacidad de Uso de la Tierra de la Provincia	209
Tabla 144. Matriz de Conflicto de uso actual.....	211
Tabla 145. Conflicto y uso de suelo.....	212
Tabla 146. Uso de suelo de la Provincia de Pastaza	212
Tabla 147. Principales productos.....	213
Tabla 148. Producción y superficie de cultivos permanentes de la Provincia de Pastaza.....	213
Tabla 149. Producción y superficie de Cultivos Transitorios	214
Tabla 150. Cobertura de drenaje en las fincas agroproductivas por cantón de la provincia de Pastaza.....	215
Tabla 151. Metros lineales de Drenaje realizados por el GADP Pastaza	216
Tabla 152. Cantidad de población bovina en la Provincia de Pastaza.....	216
Tabla 153. Número de cabezas de ganado por especies (Machos y Hembras)	217
Tabla 154. Cantidad bovinos vacunados por parroquia	217
Tabla 155. Cantidad de bovinos por cantón	218
Tabla 156. Cantidad de bovinos por tipo	218
Tabla 157. Superficie de pastos (ha) de la Provincia de Pastaza, Sistema Fiebre Aftosa Ecuador (SIFAE) 2017-2018-2019.	219
Tabla 158. Número de cantidad de vacas ordeñadas y producción de leche.....	220
Tabla 159. Número de inseminaciones de ganado en la provincia de Pastaza.....	220
Tabla 160. Descripción por hectárea de la actividad piscícola de la provincia de Pastaza, año 2020	221
Tabla 161. Estanques productivos e improductivos de los cantones de la Provincia de Pastaza .	222
Tabla 162. Clasificación del Sector Agroindustrial 2016-2017	224
Tabla 163. Microempresas de la Agroindustria Tradicional	224
Tabla 164. Empresas registradas en el ARCSA.....	225
Tabla 165. Número de empresa, según tamaño de la empresa en la provincia de Pastaza.....	227
Tabla 166. Clasificación nacional de empresas.....	227
Tabla 167. Número de empresa, según tamaño de la empresa	228
Tabla 168. Agroindustrias de Pastaza	229
Tabla 169. Micro emprendimientos.....	230
Tabla 170. Asociaciones de economía popular y solidaria	232
Tabla 171. Registro de aprovechamiento forestal de la provincia de Pastaza, periodo enero 2017- enero 2020	235

Tabla 172. Tipo de programa aprovechado por cantón, período enero 2017- enero 2020	236
Tabla 173. Principales especies aprovechadas en la provincia de Pastaza entre el periodo 2012-2019.....	237
Tabla 174. Principales destinos de comercialización de madera proveniente de la provincia de Pastaza.....	239
Tabla 175. Productos forestales no maderables movilizados en la provincia de Pastaza, periodo (enero 2017- enero 2020)	240
Tabla 176. Propagación de plantas nativas e introducidas de interés comercial, vivero GADPPz enero - julio 2020.....	243
Tabla 177. Especies florísticas endémicas del cantón Pastaza amenazadas según las categorías de la UICN	244
Tabla 178. Materiales pétreos que se comercializan en la Provincia de Pastaza	246
Tabla 179. Sectores que elaboran artesanía de la Provincia de Pastaza.....	247
Tabla 180. Circuitos y rutas turísticas.....	249
Tabla 181. Producción de Cacao año 2015-2019	254
Tabla 182. Producción de Caña año 2015-2019.....	254
Tabla 183. Producción de Plátano año 2015-2019	255
Tabla 184. Producción de Café año 2015-2019.....	256
Tabla 185. Producción de Yuca año 2015-2019	256
Tabla 186. Proyectos estratégicos nacionales presentes en el Territorio	258
Tabla 187. Créditos otorgados en el sector agropecuario 2017-2020	258
Tabla 188. Crédito publico otorgado por sector productivo 2017-2020.....	259
Tabla 189. Número de Operaciones en crédito público	259
Tabla 190. Crédito privado otorgado en el sector agropecuario 2017-2020	260
Tabla 191. Número de Operaciones en crédito privado.....	261
Tabla 192. Monto otorgado por la Superintendencia de Bancos por sector productivo 2017-2020	261
Tabla 193. Monto otorgado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria por sector productivo 2017-2020.....	261
Tabla 194. Volumen de crédito otorgado por parte de las Instituciones Financieras a la Provincia de Pastaza, Superintendencia de Bancos 2017-2018-2019 y 2020.....	262
Tabla 195. Volumen de crédito otorgado por sector económico 2017,2018, 2019 y 2020	262
Tabla 196. Equipamientos e infraestructura para actividades productivas	264
Tabla 197. Oferta de servicios educativos en el área productiva en la Provincia de Pastaza	267
Tabla 198. Amenazas de las diferentes actividades económicas presentes en la Provincia de Pastaza.....	268
Tabla 199. Identificación y evaluación amenazas de origen natural y socio – económicas presentes en la Provincia de Pastaza.....	269
Tabla 200. Valoración de Potencialidades del Componente Económico.....	271
Tabla 201. Valoración de Problemas del Componente Económico	273
Tabla 202. Descripción del mecanismo de articulación establecida por el nivel provincial con injerencia en el nivel cantonal y parroquial	275
Tabla 203. Ordenanzas Provinciales	277
Tabla 204. Reglamentos internos	280
Tabla 205. Consejo de Planificación Provincial.....	281

Tabla 206. Asamblea Local Provincial del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GADPPz	281
Tabla 207. Órgano Legislativo del GADPPz.....	282
Tabla 208. Direcciones Departamentales del Gobierno Provincial de Pastaza	282
Tabla 209. GAD Provincial, cantonales y parroquiales	283
Tabla 210. Instituciones Estatales	283
Tabla 211. Hospitales	284
Tabla 212. Organizaciones de Nacionalidades Indígenas	284
Tabla 213. Organizaciones Ambientales	285
Tabla 214. Organizaciones de Turismo	285
Tabla 215. Organizaciones Agropecuarias.....	285
Tabla 216. Organizaciones Artesanales	286
Tabla 217. Entidades Financieras	287
Tabla 218. Organizaciones de Transporte	287
Tabla 219. Empresas de Electricidad y Telecomunicaciones	288
Tabla 220. Organizaciones Deportivas.....	289
Tabla 221. Organizaciones Sociales	289
Tabla 222. Universidades	289
Tabla 223. Medios de Comunicación	289
Tabla 224. Reuniones realizadas en la Mesa Técnica de articulación para la planificación territorial provincial de Pastaza	290
Tabla 225. Estado de la maquinaria del GADPPZ	291
Tabla 226. Plataformas de Sistemas de Gestión de la Información del GADPPz	292
Tabla 227. Gestión del GADPPz ante el COVID-19.....	293
Tabla 228. Valoración de Potencialidades del Componente Político Institucional	295
Tabla 229. Valoración de Problemas del Componente Político Institucional y de Participación Ciudadana	296
Tabla 230. Longitud de vías rurales y estatales	299
Tabla 231. Infraestructura vial GADPPz.....	299
Tabla 232. Clasificación Vial	300
Tabla 233. Corredores estratégicos - Ejes multimodales	301
Tabla 234. Justificativos de los Corredores Estratégicos - Ejes Multimodales.....	302
Tabla 235. Características de los Corredores Estratégicos - Ejes Multimodales.....	303
Tabla 236. Corredores Secundarios- Anillos Viales	305
Tabla 237. Justificativos de los Corredores Secundarios (Anillos Viales).....	306
Tabla 238. Características de los Corredores Secundarios (Anillos Viales)	309
Tabla 239. Otras vías (Ramales)	311
Tabla 240. Otras vías de la provincia de Pastaza	311
Tabla 241. Uso actual del suelo.....	319
Tabla 242. Zonificación productiva Unidades homogéneas	320
Tabla 243. Clasificación de Uso del Suelo del Cantón Pastaza.....	337
Tabla 244. Clasificación de Uso del Suelo del Cantón Mera	338
Tabla 245. Clasificación de Uso del Suelo del Cantón Arajuno	341
Tabla 246. Clasificación de Uso del Suelo del Cantón Santa Clara.....	342

Índice de Figuras

Figura 1. Ubicación de la Provincia de Pastaza	18
Figura 2. Componentes del PDOT	19
Figura 3. Cambios proyectados en la temperatura global por las 4 vías representativas de concentración (RCP) hacia el año 2100	23
Figura 4. Temperatura media anual de Pastaza	23
Figura 5. Temperaturas medias para el período 2011-2040 en los diferentes RCPs.....	24
Figura 6. Precipitación anual de Pastaza	25
Figura 7. Precipitaciones para el período 2011 – 2040 en los diferentes RCPs	26
Figura 8. Precipitaciones para el período 2041 - 2070 en los diferentes RCPs	27
Figura 9. Precipitaciones para el período 2071-2100 en los diferentes RCPs	28
Figura 10. Deforestación período 1990 - 2000 y 2000 - 2008	42
Figura 11. Deforestación período 2008 - 2014 y 2014 -2016	42
Figura 12. Deforestación histórica de la Provincia de Pastaza	43
Figura 13. Reserva de Biosfera del Yasuni.....	58
Figura 14: Comportamiento de las precipitaciones en Pastaza (clima histórico, emisiones medias – RCP 4.5 y emisiones altas - RCP 8.5)	59
Figura 15: Comportamiento de la temperatura media en Pastaza (clima histórico, emisiones medias – RCP 4.5 y emisiones altas – RCP 8.5).....	60
Figura 16: Consecuencias del aumento de la precipitación y temperatura media en la provincia ..	60
Figura 17: Porcentaje de carbono almacenado por área de conservación.	62
Figura 18: Estratos de carbono por tipo de área de conservación de Pastaza	63
Figura 19: Zona de Procesos Homogéneos de Deforestación de la Amazonía Alta Centro (ZPHD 28)	64
Figura 20: Histórico de deforestación de la ZPHD 28.....	65
Figura 21: Zona de Procesos Homogéneos de Deforestación para los territorios indígenas tradicionales de Napo y Pastaza (ZPHD 29)	65
Figura 22: Histórico de deforestación de la ZPHD 29.....	66
Figura 23: Áreas deforestadas de la provincia de Pastaza	67
Figura 24: Probabilidad de deforestación al año 2030 para la provincia de Pastaza.....	68
Figura 25: Áreas agropecuarias y factores de emisión de la provincia de Pastaza	69
Figura 26: Servidumbres ecológicas por estrato de bosque.....	71
Figura 27: Lluvias intensas para el escenario actual	72
Figura 28: Lluvias intensas para el escenario 4,5.....	73
Figura 29: Lluvias intensas para el escenario 8,5.....	73
Figura 30. Temperaturas muy altas escenario actual	75
Figura 31: Temperaturas muy altas escenario 4,5.....	76
Figura 32: Temperaturas muy altas escenario 8,5.....	76
Figura 33. Recursos Naturales en Proceso de Degradación.....	79
Figura 34. Áreas de Operadoras Petroleras.	81
Figura 35. Tasa de Crecimiento de la Población	92
Figura 36. Trabajos de la Población de la Provincia de Pastaza por género	95
Figura 37. Habitantes Asegurados en la Provincia de Pastaza por género (Hombre-Mujer)	96
Figura 38. Dimensiones de las NBI.....	96
Figura 39. Niveles educativos	97
Figura 40. Problemas en la educación frente al covid 19	101

Figura 41. Tasa Global de Fecundidad	103
Figura 42. Tipo de Vivienda.....	108
Figura 43. Composición de los Hogares de Pastaza	108
Figura 44. Hogares que se trasladaron fuera de la ciudad	108
Figura 45. Estructura por Zonas de Orden Urbano	109
Figura 46. Estructura de Espacios Públicos Comunidad de Kawa	110
Figura 47. Grupos étnicos de la provincia de Pastaza	123
Figura 48. Bienes Patrimoniales de la Provincia de Pastaza.....	126
Figura 49. Distribución de la Población a nivel Cantonal.....	143
Figura 50. Redes de Asentamientos Humanos Zona 3	148
Figura 51. Red de asentamientos Humanos Provincia de Pastaza.....	149
Figura 52. Flujos de servicios, bienes y personas	154
Figura 53. Vialidad rural	154
Figura 54. Cobertura movil 4G LTE.....	182
Figura 55. Cobertura movil 3G	182
Figura 56. Cobertura movil 3G RNA.....	183
Figura 57. Cobertura movil 2G RNA.....	183
Figura 58. Fibra óptica GPON	184
Figura 59. Cobertura CDMA 450.....	184
Figura 60. Tipo de energía en la Provincia de Pastaza	187
Figura 61. VAB 2019, por rama de actividad económica de la Provincia de Pastaza	194
Figura 62. Población Económicamente Activa PEA.....	196
Figura 63. Sectores Económicos.....	198
Figura 64. Relación entre los sectores económicos del VAB y PEA de la Provincia de Pastaza .	198
Figura 65. Cantidad de personas que aportan a un seguro.....	200
Figura 66. Número de establecimientos por cantones de la Provincia de Pastaza.....	204
Figura 67. Cobertura de drenaje en las fincas agroproductivas de la provincia de Pastaza	215
Figura 68. Población bovina en la Provincia de Pastaza	217
Figura 69. Número de vacas ordeñadas según producción diaria.....	220
Figura 70. Línea de peces de la provincia de Pastaza, año 2020	222
Figura 71. Propósito de la cría de peces de la provincia de Pastaza, año 2020	222
Figura 72. Estudio mercado de producción de tilapia y peces amazónicos	223
Figura 73. Organizaciones de Economía Popular y Solidaria de la Provincia de Pastaza.....	233
Figura 74. Montos de contratación con empresas de Economía Popular y Solidaria de la Provincia de Pastaza.....	233
Figura 75. Programas y volumen de aprovechamiento forestal de la provincia de Pastaza periodo (enero 2017- enero 2020)	236
Figura 76. Volumen aprobado en la provincia de Pastaza	237
Figura 77. Concesiones Mineras de la Provincia	246
Figura 78. Número establecimientos turísticos registrados - Pastaza	250
Figura 79. Alojamiento en la Provincia de Pastaza.....	250
Figura 80. Producción de cacao 2015-2019	254
Figura 81. Producción de caña 2015-2019	255
Figura 82. Producción de plátano 2015-2019	255
Figura 83. Producción de café 2015-2019	256
Figura 84. Producción de yuca 2015-2019	257

Figura 85. Bloques Petroleros en la Provincia de Pastaza	257
Figura 86. Créditos otorgados ne sector agropecuario 2017-2020.....	258
Figura 87. Crédito público otorgados por sector productivo 2017-2020	259
Figura 88. Número de operaciones en crédito público	260
Figura 89. Matriz de conflicto de uso	329
Figura 90. Proceso metodológico para la determinación áreas de restauración.....	330
Figura 91. Proceso metodológico para la determinación de áreas de conservación.	331
Figura 92. Cobertura de la tierra de la Provincia de Pastaza 2016	345
Figura 93. Detalle de la cobertura de la tierra	346

Índice de Mapas

Mapa 1. Mapa Base de la Provincia de Pastaza	5
Mapa 2. Mapa de Climas de la Provincia de Pastaza	21
Mapa 3. Mapa de Altitud de la Provincia de Pastaza	29
Mapa 4. Mapa de Pendientes de la Provincia de Pastaza	30
Mapa 5. Mapa de Relieve de la Provincia de Pastaza	32
Mapa 6. Mapa de Tipos de Suelos de la Provincia de Pastaza	36
Mapa 7. Mapa de Cobertura y Uso de la Tierra de la Provincia de Pastaza.....	38
Mapa 8. Mapa de Uso y Cobertura de la Tierra 1990 - 2000	39
Mapa 9. Mapa de Uso y Cobertura de la Tierra 2008 - 2014	40
Mapa 10. Mapa de Uso y Cobertura de la Tierra 2016 – 2018	40
Mapa 11. Deforestación período 2016 - 2018	43
Mapa 12. Mapa de Regeneración período 1990-2018	44
Mapa 13. Mapa de Ecosistemas de la Provincia de Pastaza	46
Mapa 14. Mapa de Cuencas Hidrográficas de la Provincia	51
Mapa 15. Mapa de la Microcuenca del Río Puyo	53
Mapa 16. Mapa de Zonas de Recarga Hídrica	55
Mapa 17. Mapa de Áreas destinadas a la Conservación o Manejo Ambiental en la Provincia	57
Mapa 18. Mapa de Áreas Vulnerables a Inundaciones de la provincia de Pastaza.....	74
Mapa 19. Fallas geológicas y movimientos en masa de la provincia de Pastaza	78
Mapa 20. Mapa de Bloques y Campos Petroleros de la Provincia de Pastaza	83
Mapa 21. Mapa de las Áreas Mineras de la Provincia de Pastaza	86
Mapa 22. Mapa de Potencialidades del Componente Biofísico	88
Mapa 23. Mapa de Problemas del Componente Biofísico.....	90
Mapa 24. Mapa de Potencialidades del Componente Sociocultural	139
Mapa 25. Mapa de Problemas del Componente Sociocultural.....	141
Mapa 26. Densidad Poblacional de la Provincia de Pastaza	145
Mapa 27. Centros poblados de la Provincia de Pastaza	147
Mapa 28. Mapa Vial de la Provincia de Pastaza	162
Mapa 29. Senderos en el Interior de la Provincia de Pastaza	163
Mapa 30. Mapa Hidrológico de Pastaza	167
Mapa 31. Mapa de Ríos Navegables de la Provincia de Pastaza.....	167
Mapa 32. Mapa de Pistas Aéreas de la Provincia de Pastaza	170
Mapa 33. Potencialidades del Componente de Asentamientos Humanos (incluye Movilidad, Energía y Telecomunicaciones).....	190
Mapa 34. Problemas del Componente de Asentamientos Humanos (incluye Movilidad, Energía y Telecomunicaciones)	192
Mapa 35. Uso y Cobertura de la Tierra (CUT) de la Provincia de Pastaza.....	208
Mapa 36. Capacidad de Uso de la Tierra de la Provincia de Pastaza	210
Mapa 37. Conflictos de Uso Agrario	211
Mapa 38. Potencialidades del Componente Económico Productivo	272
Mapa 39. Problemática del Componente Económico Productivo.....	274
Mapa 40. Corredores Estratégicos Multimodales de la Provincia de Pastaza	301
Mapa 41. Mapa de Corredores Estratégicos de la Provincia de Pastaza	304
Mapa 42. Mapa de Corredores Secundarios (Anillos viales) de la provincia de Pastaza	305
Mapa 43. Mapa de Otras Vías de la provincia de Pastaza	316

Mapa 44. Modelo de Infraestructura y Conectividad	317
Mapa 45. Modelo Económico Productivo	321
Mapa 46. Mapa del Circuito Agroecología	322
Mapa 47. Mapa Circuito Pecuario	323
Mapa 48. Mapa Circuito Acuícola	323
Mapa 49. Circuito Forestal Sostenible	324
Mapa 50. Circuito turismo sostenible	325
Mapa 51. Circuito Bio economía	325
Mapa 52. Circuito Comercialización	326
Mapa 53. Mapa de Conflicto de Uso del Suelo de la Provincia de Pastaza	332
Mapa 54. Mapa de Restauración Forestal de la Provincia de Pastaza	333
Mapa 55. Mapa de Conservación de la provincia de Pastaza	334
Mapa 56. Modelo Ambiental	335
Mapa 57. Mapa de polígonos de intervención territorial de uso del suelo del cantón Pastaza	338
Mapa 58. Mapa de polígonos de intervención territorial de uso del suelo del cantón Mera	340
Mapa 59. Mapa de polígonos de intervención territorial de uso del suelo del cantón Arajuno	342
Mapa 60. Mapa de polígonos de intervención territorial de uso del suelo del cantón Santa Clara	343
Mapa 61. Mapa del Área Ecológica de Desarrollo Sostenible Provincial de Pastaza	347

ANEXO 1: DIAGNÓSTICO POR COMPONENTES

Historia de la Provincia de Pastaza

Al iniciarse el siglo XIX la Región de Canelos estaba integrada en el territorio del Corregimiento de Ambato, jurisdicción establecida en 1797 dentro de la Presidencia de Quito, que en ese tiempo formaba parte del Virreinato de Santa Fe o Nueva Granada.

En 1802 el Rey Carlos IV de España expidió la Cédula de erección del Obispado de Mainas que debía abarcar también la Misión de Canelos. Esta Cédula, que sólo era de carácter eclesiástica, tuvo, sin embargo, consecuencias funestas en las posteriores disputas limítrofes con el Perú.

El 23 de junio de 1824 el Senado y la Cámara de Representantes de la República de Colombia expidieron una Ley de División Territorial que organizaba el territorio de la Gran Colombia en doce departamentos. Cada Departamento comprendía provincias y cantones. Seguramente la zona de Pastaza correspondía al cantón Macas de la Provincia de Chimborazo en el Departamento No. 10 llamado Ecuador.

Durante estos años el Oriente Ecuatoriano estuvo abandonado por los poderes centrales; la presencia de los misioneros disminuyó, incluso se interrumpió en varias ocasiones, más bien lo transitaban esporádicamente comerciantes, explotadores de oro y especerías de la Región, sobre todo, pieles, látex y la canela.

El 29 de mayo de 1861, ya en el Ecuador independiente, la Convención Nacional dictó la Primera Ley sobre División Territorial que distribuía el País en quince provincias, una de ellas, "Oriente". - Desde entonces se identificó a los territorios amazónicos con ese nombre. Sin embargo, muchas jurisdicciones amazónicas quedaron aún adscritas a las provincias de la Sierra.

Los cantones de Costa y Sierra se componían de parroquias; los del Oriente estaban integrados, además, por pueblos y territorios. La Provincia de Oriente constaba de los cantones Napo y Canelos. El cantón Canelos comprendía los pueblos de Canelos, Sarayacu, Liquino, Andwas y las tribus Sápara y jíbara que integraban las misiones de Canelos.

Durante el primer Gobierno de García Moreno en 1869, se creó el Vicariato de las Misiones Orientales que fue confiada a los Jesuítas. En 1886, durante el Gobierno de Caamaño, ese Vicariato se dividió en cuatro Prefecturas Apostólicas, siendo confiadas las de Canelos y Macas a los dominicos, debemos considerar que en ese tiempo el Gobierno del Ecuador investía a los misioneros de plena autoridad política y civil, un caso lo tenemos al Rvdo. Pedro Guerrero y Sosa, quien vino a Canelos en abril de 1887, y que además de misionero tenía el cargo de Jefe Político del cantón.

El 27 de marzo de 1897, por Ley de la Asamblea Nacional, sancionada por el Presidente Eloy Alfaro el 14 de abril del mismo año, se creó la "Región de Oriente" y con este antecedente el mismo Eloy Alfaro en 1899, dicta la "Ley Especial de Oriente", dándole a la Región, un trato preferencial; pero como en la Ley anterior, varios territorios amazónicos continuaron perteneciendo a provincias de la Sierra. En esta ocasión el cantón Canelos pasó a pertenecer a la provincia de Tungurahua.

Por lo anotado en los párrafos anteriores, se deja señalado que el origen de lo que hoy es Pastaza, nace en Canelos, pero como veremos más adelante existía también desde 1775 un pueblo llamado de Infieles del Pastaza. Canelos más bien, con el paso del tiempo, fue perdiendo su calidad de Provincia y Cantón en las brumas de la "Leyenda del País de la Canela"; incluso se habla de que,

en Canelos, antes de la Fundación del P. Sebastián Rosero en 1624, existía un “pueblo viejo”, llamado MAUKALLAKTA. Desde aquí, se fue poco a poco, perfilándose y consolidándose el espacio geográfico y administrativo, para dar paso luego al establecimiento del cantón Pastaza, el 13 de noviembre de 1911, y lamentablemente Canelos, desde allí, se vio reducido a simplemente una parroquia rural del cantón Pastaza, de la cual nos ocuparemos más adelante.

En 1920 se faculta legalmente al Ejecutivo a dividir la Región Oriental en dos provincias. El Ministro del Interior, José Julio Andrade, divide políticamente al Oriente en dos provincias: Napo-Pastaza y Santiago-Zamora. A la Provincia de Napo-Pastaza, se le asigna las Jefaturas Políticas de Sucumbíos, Napo y Pastaza. En lugar de cantones se habla, en esta ocasión, de Jefaturas Políticas. La de Pastaza comprendía las parroquias Mera, Puyo que sería la Cabecera de la Jefatura, Canelos, Andoas, Saraya-ku, Río Tigre, Río Corrientes y Huasaga. Este Decreto se publicó en el Registro Oficial No. 96 del 5 de enero de 1921.

Una nueva Ley de División Territorial, expedida el 14 de agosto de 1925, además de varios límites provinciales, determina las jurisdicciones cantonales. Mantiene las mismas parroquias de la Ley anterior, pero pone a Canelos como cabecera cantonal. Al cantón Pastaza corresponde el territorio comprendido entre el divortium aqua-rum de la Cordillera Oriental de los Andes; el Curaray hasta la desembocadura en el Amazonas, aguas arriba hasta la desembocadura con el Pastaza; de este lugar aguas arriba hasta la desembocadura en el río Topo.

El 10 de noviembre de 1953, una nueva reforma a la Ley Especial de Oriente, determina la división de la Región en tres provincias, se mantiene la de Napo-Pastaza y se crean las de Morona Santiago y Zamora Chinchipe. Ese Decreto Legislativo fue publicado en el R.O. No 360, del 10 de noviembre de 1953, durante la Presidencia del Dr. José María Velasco Ibarra.

Posteriormente, una nueva reforma a la Ley Especial de Oriente, aprobada el 22 de octubre de 1959 y publicada el 10 de noviembre del mismo año, en el R.O. No. 963, crea las provincias de Napo con su Capital Tena y la de Pastaza con su Capital Puyo. En la Presidencia del Dr. Camilo Ponce Enríquez (Una Provincia que Apasiona, Oscar Ledesma Zamora, 2004).

1. Datos Generales de la Provincia

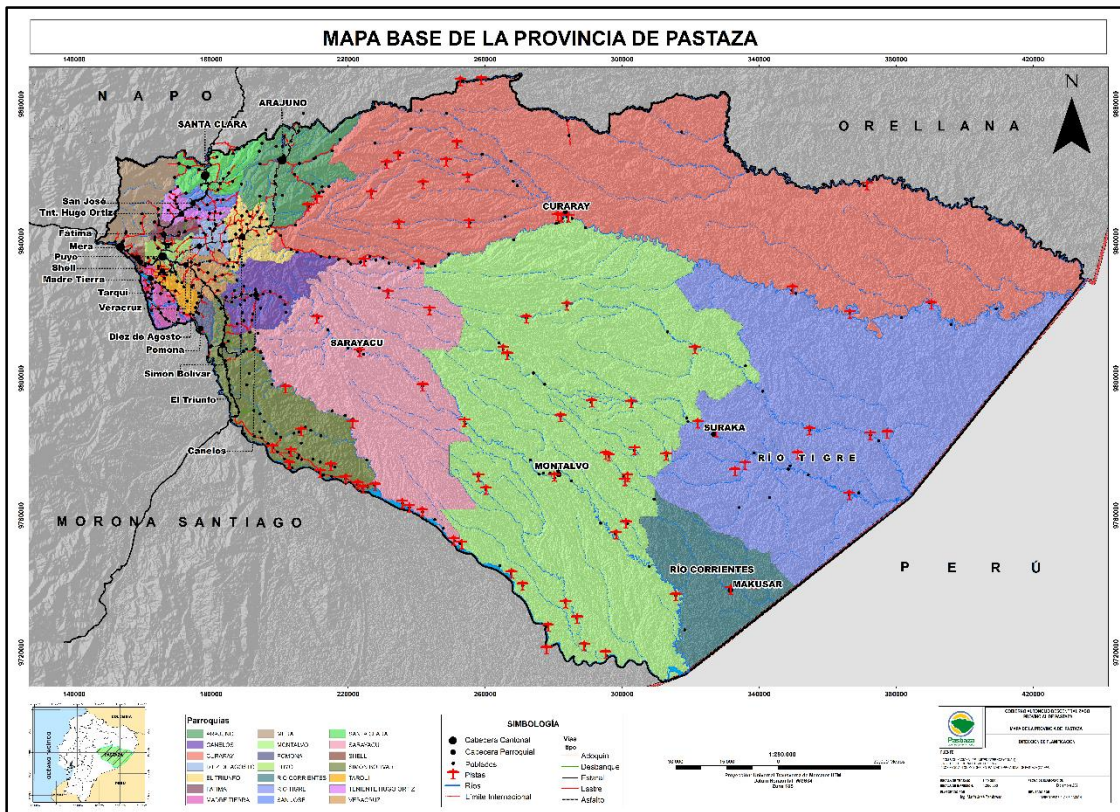
La provincia de Pastaza es la más extensa del Ecuador con 29.643,33 km², se encuentra ubicada en la región amazónica, limita al norte con las provincias de Napo y Orellana, al sur con la provincia de Morona Santiago, al este con la República del Perú y al oeste con la provincia de Tungurahua. De acuerdo a las proyecciones del Censo de Población y Vivienda (2010), en el 2020 la provincia de Pastaza tiene una población de 114.202 habitantes; está conformada por 4 cantones y 21 parroquias.

Tabla 1. Características Generales de la Provincia

Nombre de la Provincia	Pastaza
Fecha de creación de la Provincia	10 de Noviembre de 1959
Localización	Región Amazónica del Ecuador
Limites	Norte: Provincias de Napo y Orellana Sur: Provincia de Morona Santiago Este: República del Perú Oeste: Provincia de Tungurahua
División Político Administrativa	4 Cantones: Pastaza - Mera - Santa Clara - Arajuno
	21 Parroquias: Puyo - Tarqui - Fátima - Teniente Hugo Ortiz - Diez de Agosto - El Triunfo - Veracruz - Pomona - Canelos - Simón Bolívar - Sarayacu - Montalvo - Río Tigre - Río Corrientes - Mera - Shell - Madre Tierra - Santa Clara - San José - Arajuno - Curaray
Población total	Total: 83.933 (INEC, 2010) Total población proyectada año 2020: 114.202 (INEC, 2010)
Nacionalidades	7 Nacionalidades: Achuar - Andwa - Shuar - Kichwa - Shiwiar - Waorani - Sápara
Extensión	29.643,33 km ² (CONALI, 2016)
Rango altitudinal	Mínima: 162 m.s.n.m ubicado en el extremo Este de la Provincia
	Máxima: 3.194 m.s.n.m ubicado en el extremo Oeste de la Provincia
Temperatura	Entre los 18° y 33°C
Micro Clima	Cálido húmedo tropical
Precipitación Anual	Entre 2.000 y 4.000 mm

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

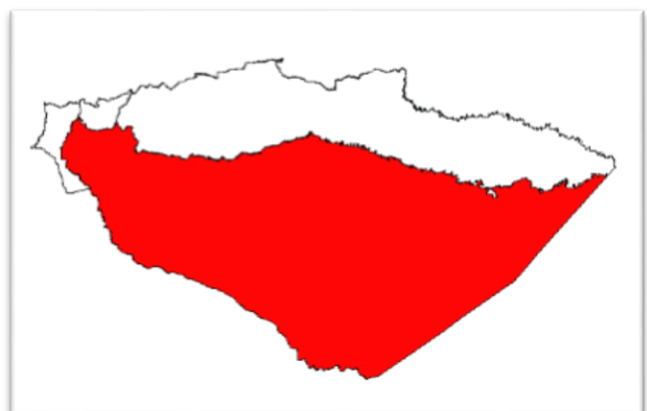
Mapa 1. Mapa Base de la Provincia de Pastaza



Fuente: CONALI 2016, IGM 2015, MAE 2016, SRTM 2014, GADPPz 2018
 Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

• **Cantón Pastaza**

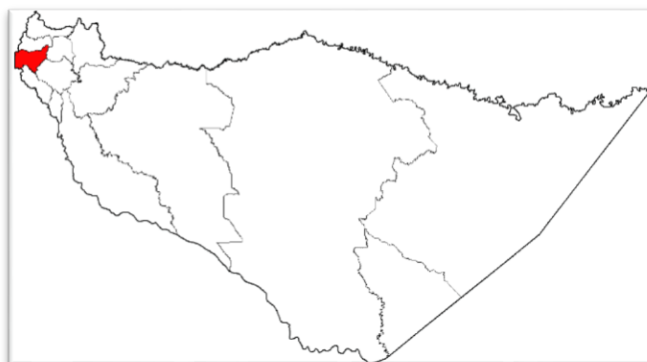
Fecha de creación	13 de noviembre de 1911 (aparece como entidad política autónoma) 5 de enero de 1921 (según nueva división territorial)
Localización	Provincia de Pastaza
Límites	Norte: Cantón Arajuno Sur: Provincia de Morona Santiago Este: República de Perú Oeste: Cantón Mera y Santa Clara
Población	INEC 2010: 62.016 habitantes Proyección 2020: 84.377 habitantes
Extensión	19.942,44 Km ² (CONALI, 2016)
Rango Altitudinal	Mínima: 162 m.s.n.m. Máxima: 3.194 m.s.n.m.



El cantón Pastaza está conformado por 14 parroquias, las cuales se mencionan a continuación:

- **Parroquia Puyo**

Fecha de creación	12 de mayo de 1899
Localización	Cantón Pastaza
Límites	Norte: Parroquia Fátima Sur: Parroquias Tarqui, Madre Tierra y Veracruz Este: Parroquia Diez de Agosto Oeste: Parroquia Shell
Población	INEC 2010: 36.659 habitantes Proyección 2020: 49.877 habitantes
Extensión	91,96 Km ² (CONALI, 2016)
Rango Altitudinal	Mínima: 890 m.s.n.m. Máxima: 1.417 m.s.n.m.



- **Parroquia Fátima**

Fecha de creación	Registro Oficial N° 238 - 14 de junio de 1961
Localización	Cantón Pastaza
Límites	Norte: Parroquia Teniente Hugo Ortiz Sur: Parroquia Puyo Este: Parroquia Diez de Agosto Oeste: Parroquia Mera
Población	INEC 2010: 863 habitantes Proyección 2020: 1.174 habitantes
Extensión	70,89 Km ² (CONALI, 2016)
Rango Altitudinal	Minima: 936 m.s.n.m. Máxima: 1.415 m.s.n.m.



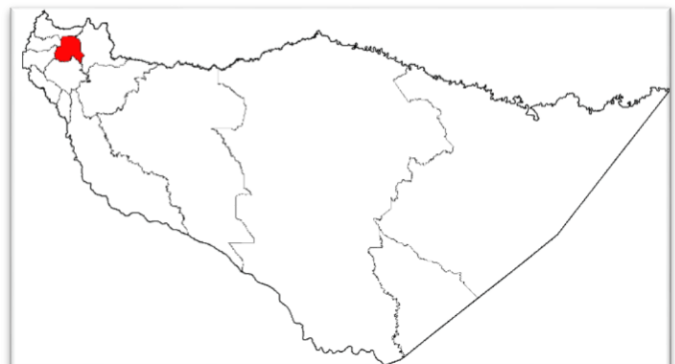
- **Parroquia Teniente Hugo Ortiz**

Fecha de creación	Registro Oficial N° 23 - 02 de octubre de 1968
Localización	Cantón Pastaza
Límites	Norte: Parroquia San José Sur: Parroquias Fátima, Diez de Agosto Este: Parroquia El Triunfo Oeste: Parroquia Mera
Población	INEC 2010: 1.048 habitantes Proyección 2020: 1.426 habitantes
Extensión	104,72 Km ² (CONALI, 2016)
Rango Altitudinal	Mínima: 754 m.s.n.m. Máxima: 1.131 m.s.n.m



- **Parroquia Diez de Agosto**

Fecha de creación	Registro Oficial N° 263 - 29 de noviembre de 1967
Localización	Cantón Pastaza
Límites	Norte: Parroquias Teniente Hugo Ortiz, El Triunfo Sur: Parroquia Veracruz Este: Parroquia El Triunfo Oeste: Parroquias Puyo, Fátima.
Población	INEC 2010: 1.044 habitantes Proyección 2020 a: 1.556 habitantes.
Extensión	93,78 Km ² (CONALI, 2016)
Rango Altitudinal	Mínima: 636 m.s.n.m. Máxima: 1.081 m.s.n.m



- Parroquia El Triunfo

Fecha de creación	Registro Oficial N° 817 - 19 de noviembre de 1991
Localización	Cantón Pastaza
Límites	Norte: Parroquias Arajuno, San José Sur: Parroquias Canelos, Veracruz Este: Parroquias Arajuno, Curaray Oeste: Parroquias Teniente Hugo Ortiz, Diez de Agosto
Población	INEC 2020: 1.325 habitantes Proyección 2020: 1.803 habitantes
Extensión	237,20 Km ² (CONALI, 2016)
Rango Altitudinal	Mínima: 444 m.s.n.m. Máxima: 1.113 m.s.n.m



- Parroquia Veracruz

Fecha de creación	Registro Oficial N° 550 - 27 de junio de 1950
Localización	Cantón Pastaza
Límites	Norte: Parroquias Puyo, Diez de Agosto Sur: Parroquias Pomona, Simón Bolívar Este: Parroquias El Triunfo, Canelos Oeste: Parroquias Puyo, Tarqui
Población	INEC 2010: 1.758 habitantes Proyección 2020: 2.392 habitantes
Extensión	170,18 Km ² (CONALI, 2016)
Rango Altitudinal	Mínima: 502 m.s.n.m. Máxima: 1.141 m.s.n.m



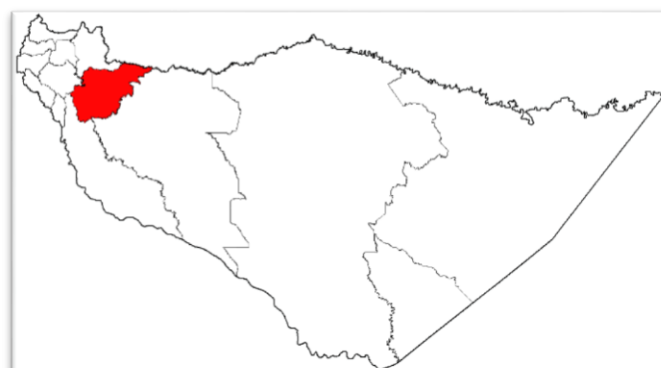
- **Parroquia Pomona**

Fecha de creación	Registro Oficial N° 678 - 25 de septiembre de 1978
Localización	Cantón Pastaza
Límites	Norte: Parroquias Veracruz, Tarqui Sur: Provincia de Morona Santiago Este: Parroquias Simón Bolívar Oeste: Parroquias Tarqui, Madre Tierra
Población	INEC, 2010: 237 habitantes Proyección 2020: 322 habitantes
Extensión	55,58 Km ² (CONALI, 2016)
Rango Altitudinal	Mínima: 756 m.s.n.m. Máxima: 1.017 m.s.n.m



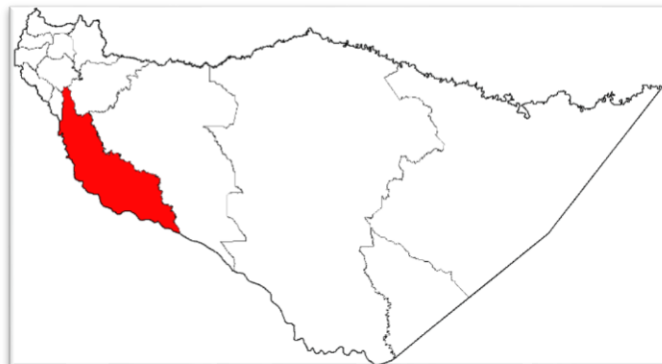
- **Parroquia Canelos**

Fecha de creación	Registro Oficial N° 58 – 27 de diciembre de 1993
Localización	Cantón Pastaza
Límites	Norte: Parroquias Cuararay, El Triunfo Sur: Parroquias Simón Bolívar y Sarayacu Este: Parroquias Sarayacu Oeste: Parroquias Veracruz, Simón Bolívar
Población	INEC 2010: 2.173 habitantes Proyección 2020: 2.957 habitantes
Extensión	452,85 Km ² (CONALI, 2016)
Rango Altitudinal	Mínima: 359 m.s.n.m. Máxima: 1.046 m.s.n.m.



- **Parroquia Simón Bolívar**

Fecha de creación	Registro Oficial N° 677– 04 de mayo de 1987
Localización	Cantón Pastaza
Límites	Norte: Parroquias Veracruz, Canelos, Pomona Sur: Parroquia Sarayacu y Provincia de Morona Santiago Este: Parroquia Sarayacu Oeste: Provincia de Morona Santiago
Población	INEC 2010: 5.682 habitantes Proyección 2020: 7.731 habitantes
Extensión	1.024,78 Km ² (CONALI, 2016)
Rango Altitudinal	Mínima: 385 m.s.n.m. Máxima: 1.067 m.s.n.m.



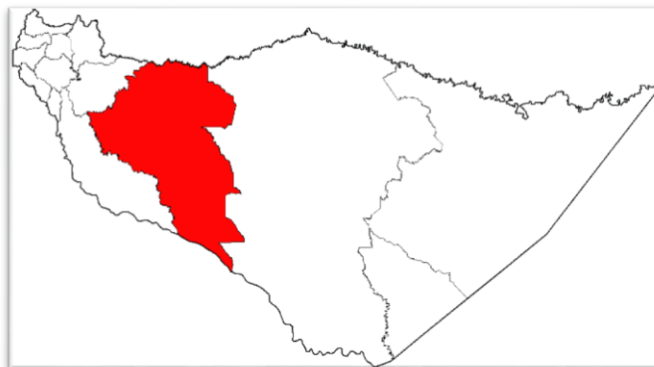
- **Parroquia Tarqui**

Fecha de creación	Registro Oficial N° 800, 25 abril de 1995
Localización	Cantón Pastaza
Límites	Norte: Parroquias Puyo, Madre Tierra Sur: Parroquia Madre Tierra, Pomona Este: Parroquias Puyo, Veracruz Oeste: Parroquia Madre Tierra
Población	INEC 2010: 3.831 habitantes Proyección 2020: 5.212 habitantes
Extensión	93,00 Km ² (CONALI, 2016)
Rango Altitudinal	Mínima: 790 m.s.n.m. Máxima: 1.086 m.s.n.m



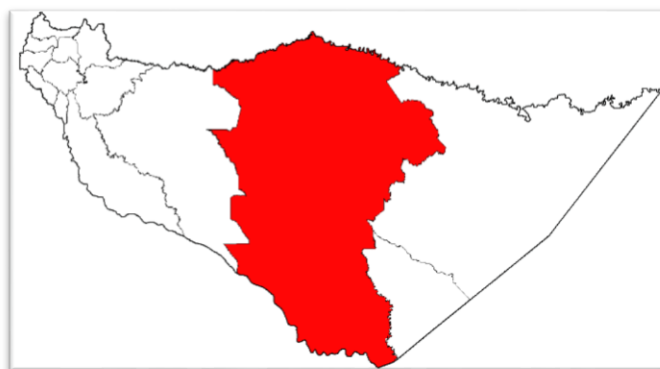
- **Parroquia Sarayacu**

Fecha de creación	18 de octubre de 1911
Localización	Cantón Pastaza
Límites	Norte: Parroquias Canelos, Curaray Sur: Provincia Morona Santiago, Parroquia Montalvo Este: Parroquia Montalvo Oeste: Parroquia Canelos, Simón Bolívar
Población	INEC 2010: 2.556 habitantes Proyección 2020: 3.478 habitantes
Extensión	2.845,19 Km ² (CONALI, 2016)
Rango Altitudinal	Mínima: 294 m.s.n.m. Máxima: 827 m.s.n.m.



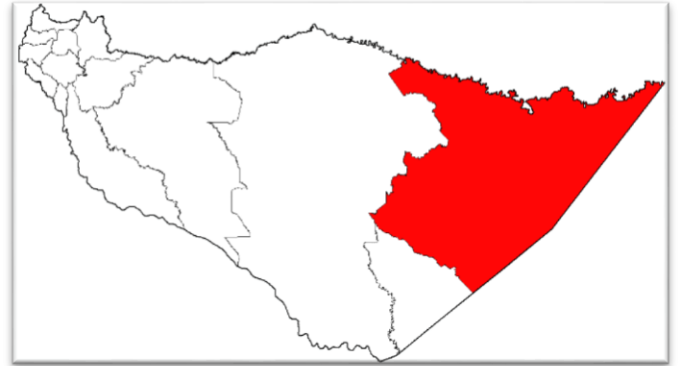
- **Parroquia Montalvo**

Fecha de creación	Registro Oficial N° 58 – 13 de noviembre de 1911
Localización	Cantón Pastaza
Límites	Norte: Parroquia Curaray Sur: Provincia Morona Santiago y República del Perú Este: Parroquia Río Tigre y Río Corrientes Oeste: Parroquia Sarayacu
Población	INEC 2010: 3.849 habitantes Proyección 2020: 5.237 habitantes
Extensión	7.954,02 Km ² (CONALI, 2016)
Rango Altitudinal	Mínima: 198 m.s.n.m. Máxima: 498 m.s.n.m



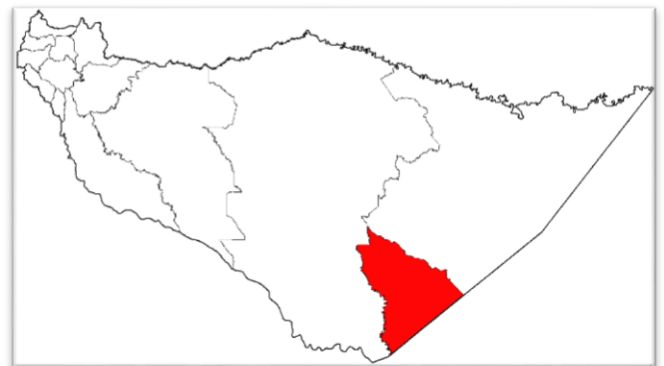
- **Parroquia Río Tigre**

Fecha de creación	Registro Oficial N° 193 – 05 de enero de 1920
Localización	Cantón Pastaza
Límites	Norte: Parroquia Curaray Sur: Parroquia Río Corrientes Este: República del Perú Oeste: Parroquia Montalvo
Población	INEC 2010: 656 habitantes Proyección 2020: 893 habitantes
Extensión	5.649,37 Km ² (CONALI, 2016)
Rango Altitudinal	Mínima: 162 m.s.n.m. Máxima: 374 m.s.n.m



- **Parroquia Río Corrientes**

Fecha de creación	Registro Oficial N° 96 – 5 de enero de 1921
Localización	Cantón Pastaza
Límites	Norte: Parroquia Río Tigre Sur: República del Perú Este: República del Perú Oeste: Parroquia Montalvo
Población	INEC 2010: 235 habitantes Proyección 2020: 320 habitantes
Extensión	1.098,92 Km ² (CONALI, 2016)
Rango Altitudinal	Mínima: 217 m.s.n.m. Máxima: 390 m.s.n.m.



El cantón Mera está conformado por 3 parroquias, las cuales se mencionan a continuación:

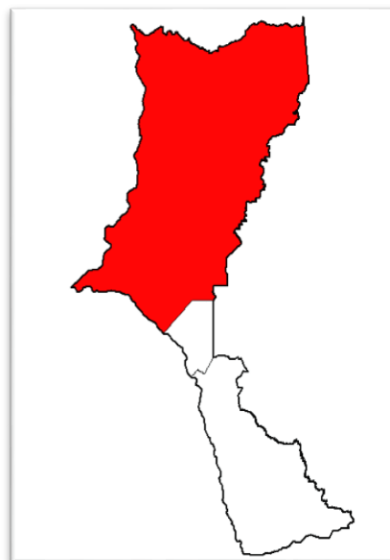
- **Cantón Mera**

Fecha de creación	11 de abril de 1967
Localización	Provincia de Pastaza
Límites	Norte: Provincia de Napo Sur: Provincia de Morona Santiago Este: Cantón Santa Clara y Pastaza Oeste: Provincia de Tungurahua y Morona Santiago
Población	INEC 2010: 11.861 habitantes Proyección 2020: 17.547 habitantes
Extensión	531,19 Km ² (CONALI, 2016)
Rango Altitudinal	Promedio 948 m.s.n.m.



- **Parroquia Mera**

Fecha de creación	11 de abril de 1967
Localización	Cantón Mera
Límites	Norte: Provincia de Napo Sur: Provincia de Morona Santiago, Parroquia Shell Este: Parroquias Santa Clara, Teniente Hugo Ortiz, Fátima Oeste: Provincia de Tungurahua
Población	INEC 2010: 1.521 habitantes Proyección 2020: 2.250 habitantes
Extensión	371,86 Km ² (CONALI, 2016)
Rango Altitudinal	Mínima: 718 m.s.n.m. Máxima: 3.194 m.s.n.m



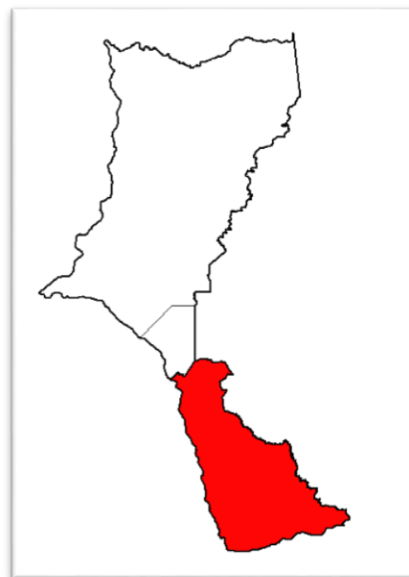
- **Parroquia Shell**

Fecha de creación	Registro Oficial N° 31- 29 de diciembre de 1966
Localización	Cantón Mera
Límites	Norte: Parroquia Mera Sur: Parroquia Madre Tierra Este: Parroquia Puyo Oeste: Provincia de Morona Santiago
Población	INEC 2010: 8.752 habitantes Proyección 2020: 12.948 habitantes
Extensión	23,24 Km ² (CONALI, 2016)
Rango Altitudinal	Mínima: 972 m.s.n.m. Máxima: 1.378 m.s.n.m



- **Parroquia Madre Tierra**

Fecha de creación	24 de febrero de 1960
Localización	Cantón Mera
Límites	Norte: Parroquia Puyo y Shell Sur: Provincia de Morona Santiago, Parroquia Pomona Este: Parroquia Tarqui Oeste: Provincia de Morona Santiago
Población	INEC, 2010: 1.588 habitantes Proyección 2020: 2.349 habitantes.
Extensión	136,09 Km ² (CONALI, 2016)
Rango Altitudinal	Mínima: 782 m.s.n.m. Máxima: 1.129 m.s.n.m



- **Cantón Santa Clara**

Fecha de creación	2 de Enero de 1992
Localización	Provincia de Pastaza
Límites	Norte: Provincia de Napo Sur: Cantón Pastaza Este: Cantón Pastaza y Arajuno Oeste: Cantón Mera
Población	INEC 2010: 3.565 habitantes Proyección 2020: 4.150 habitantes
Extensión	313,46 Km ² (CONALI, 2016)
Rango Altitudinal	Mínima: 443 m.s.n.m. Máxima: 1.137 m.s.n.m



El cantón Santa Clara está conformado por 2 parroquias, las cuales se mencionan a continuación:

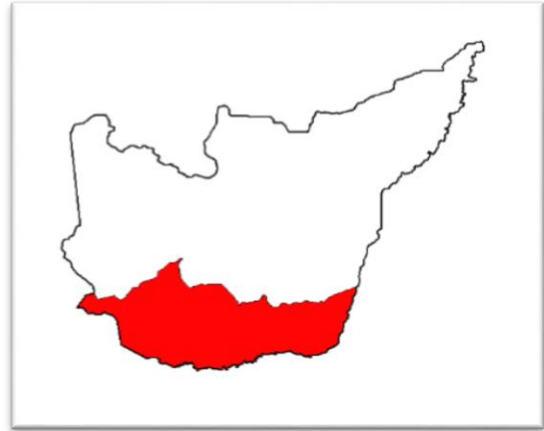
- **Parroquia Santa Clara**

Fecha de creación	02 de enero de 1992
Localización	Cantón Santa Clara
Límites	Norte: Provincia de Napo Sur: Parroquia San José, Teniente Hugo Ortiz Este: Cantón Arajuno Oeste: Cantón Mera
Población	INEC 2010: 2.830 habitantes Proyección 2020: 3.294 habitantes.
Extensión	243,91 Km ² (CONALI, 2016)
Rango Altitudinal	Mínima: 448 m.s.n.m. Máxima: 1.113 m.s.n.m



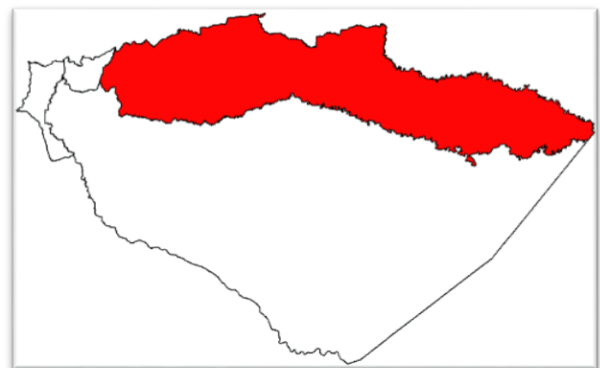
- Parroquia San José

Fecha de creación	24 de febrero de 2003
Localización	Cantón Santa Clara
Límites	Norte: Parroquia Santa Clara Sur: Parroquia Teniente Hugo Ortiz Este: Parroquias Arajuno, El Triunfo Oeste: Parroquia Teniente Hugo Ortiz
Población	INEC 2010: 735 habitantes Proyección 2020: 856 habitantes
Extensión	69,55 Km ² (CONALI, 2016)
Rango Altitudinal	Mínima: 670 m.s.n.m. Máxima: 1.137 m.s.n.m



• Cantón Arajuno

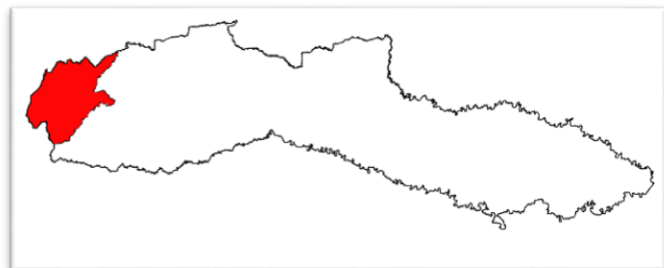
Fecha de creación	25 de julio de 1996
Localización	Provincia de Pastaza
Límites	Norte: Provincia de Napo y Orellana Sur: Canton Pastaza Este: Republica de Perú Oeste: Canton Pastaza
Población	INEC 2010: 6.491 habitantes Proyección 2020: 8.128 habitantes
Extensión	8.856,27 Km ² (CONALI, 2016)
Rango Altitudinal	155 a 1.128 m.s.n.m.



El cantón Arajuno está conformado por 2 parroquias, las cuales se mencionan a continuación:

- **Parroquia Arajuno**

Fecha de creación	25 de julio de 1996
Localización	Cantón Arajuno
Límites	Norte: Provincia de Napo Sur: Parroquia El Triunfo, Curaray Este: Parroquia Cuarray Oeste: Parroquia Santa Clara
Población	INEC 2010: 3.806 habitantes Proyección 2020: 4.766 habitantes
Extensión	638,55 Km ² (CONALI, 2016)
Rango Altitudinal	Minima: 329 m.s.n.m. Máxima: 1.126 m.s.n.m



- **Parroquia San José de Curaray**

Fecha de creación	20 de octubre de 1970
Localización	Cantón Arajuno
Límites	Norte: Provincias Napo, Orellana Sur: Parroquias Canelos, Sarayacu, Montalvo, Río Tigre Este: República del Perú Oeste: Parroquias Arajuno, El Triunfo
Población	INEC 2010: 2.685 habitantes Proyección 2020: 3.362 habitantes
Extensión	8.217,72 Km ² (CONALI, 2016)
Rango Altitudinal	Minima: 163 m.s.n.m. Máxima: 843 m.s.n.m.



DIAGNÓSTICO

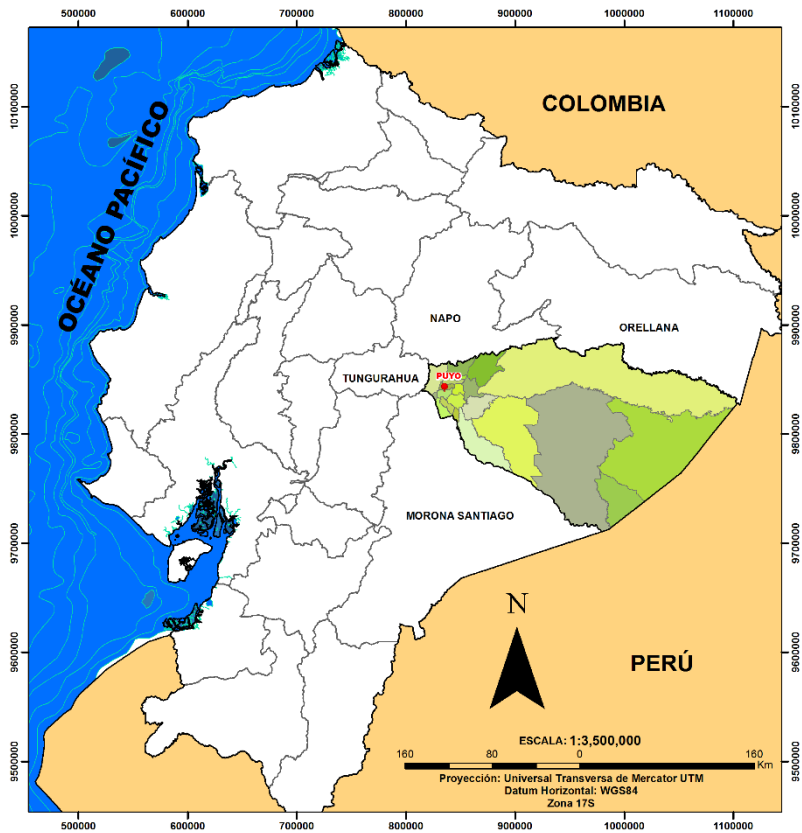


Figura 1. Ubicación de la Provincia de Pastaza

DIAGNÓSTICO

El diagnóstico constituye la primera fase en la formulación de cualquier instrumento de planificación. Permite conocer la situación actual del territorio provincial en su conjunto y es el sustento técnico de la fase de propuesta.

En esencia, el diagnóstico es el soporte técnico para la toma de decisiones o formulación de las propuestas de los PDOT; debe mostrar la situación que atraviesa la provincia y su población, medida no solo por sus deficiencias o carencias, sino especialmente por sus potencialidades (SENPLADES, 2015).

2. DIAGNÓSTICO POR COMPONENTES

Esta forma de realizar el diagnóstico, permite conocer y analizar la situación actual de cada uno de los componentes que inciden tanto en el desarrollo como en el ordenamiento territorial de la provincia. Los componentes son: biofísico, sociocultural, asentamientos humanos (incluye movilidad, energía y telecomunicaciones), económico productivo y político institucional.

El diagnóstico de cada uno de los componentes requerirá una descripción y una representación cartográfica y deberán identificarse las potencialidades y problemas de cada componente para una posterior priorización (SENPLADES, 2015).

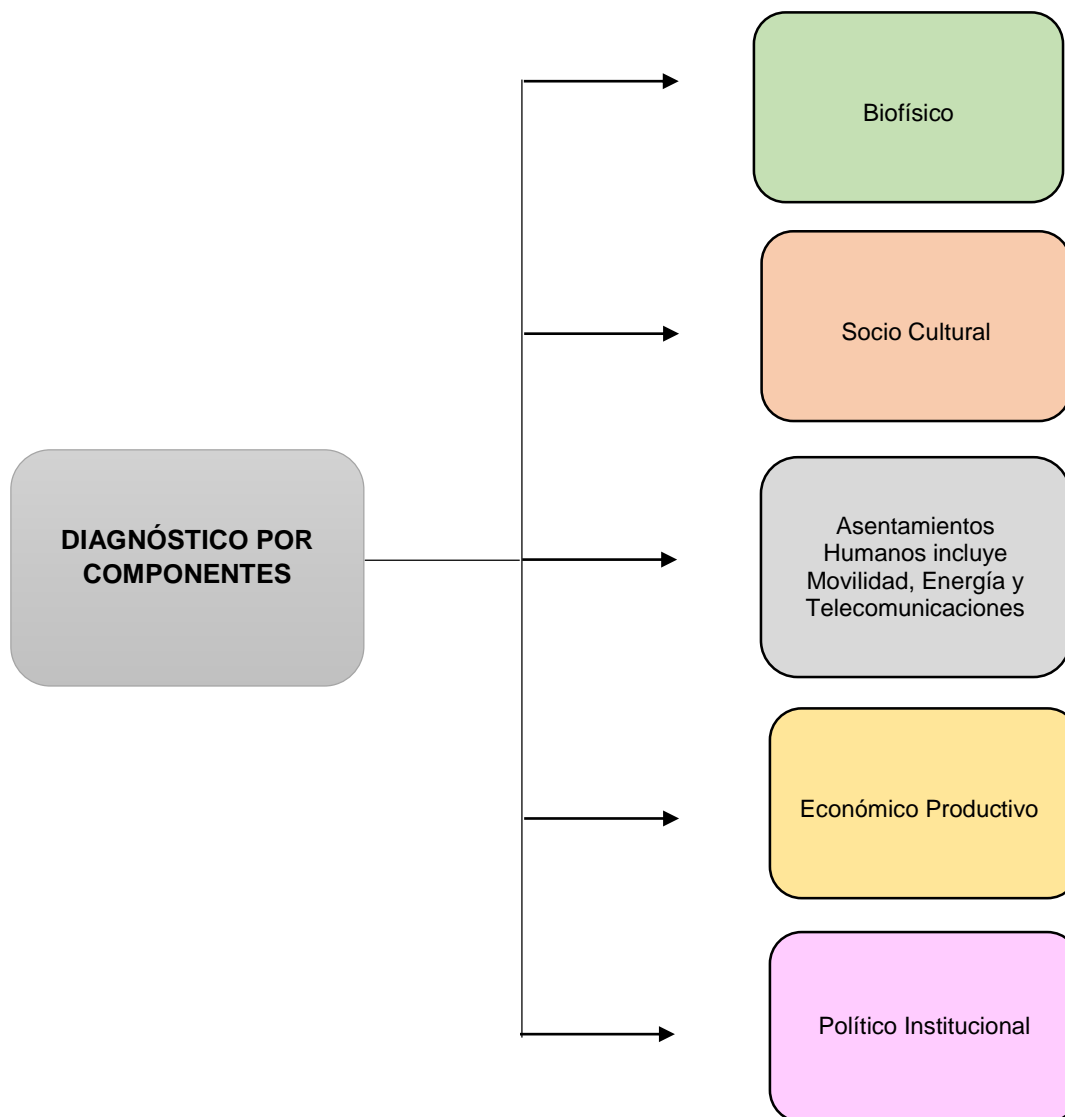
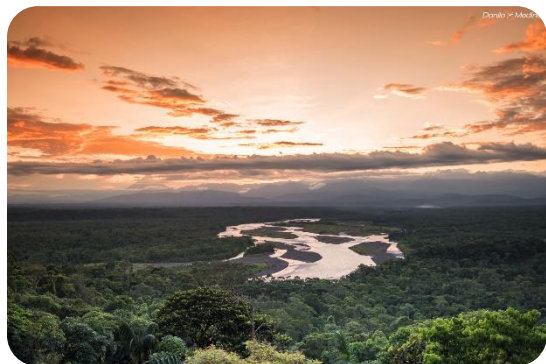


Figura 2. Componentes del PDOT
Fuente: (SENPLADES, 2015)

2.1. COMPONENTE BIOFÍSICO



Este componente corresponde al patrimonio y características naturales y físicas de un territorio, lo que constituye el sustento y muchas veces el condicionante de las actividades que en ese territorio se desarrollan. El recurso natural sobre el cual se asienta la población y sus diferentes actividades resulta el punto de partida imprescindible del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.

El componente biofísico permite establecer potencialidades y problemas dados por las características propias del territorio, sus recursos para poder establecer propuestas y estrategias adecuadas de gestión territorial (SENPLADES, 2015).

Condiciones actuales del sistema ambiental:

El sistema ambiental es analizado con información espacial existente sobre las condiciones biofísica del territorio de la Provincia que incluyen, clima, alturas, pendientes, relieves, suelos, uso de suelo y cobertura vegetal, capacidad de uso de la tierra, ecosistemas, recursos hídricos, áreas destinadas a la conservación, amenazas antrópicas y naturales.

Esta información permite conocer el potencial o limitaciones ambientales que presenta la provincia en términos del aprovechamiento, uso sostenible, conservación de sus recursos naturales. Por ejemplo, la capacidad de uso de la tierra permite identificar las oportunidades o limitaciones que tiene la población para realizar un aprovechamiento sostenible de los bosques o suelo en función de sus características biofísicas, para la implementación de actividades agrícolas, pecuarias o forestales.

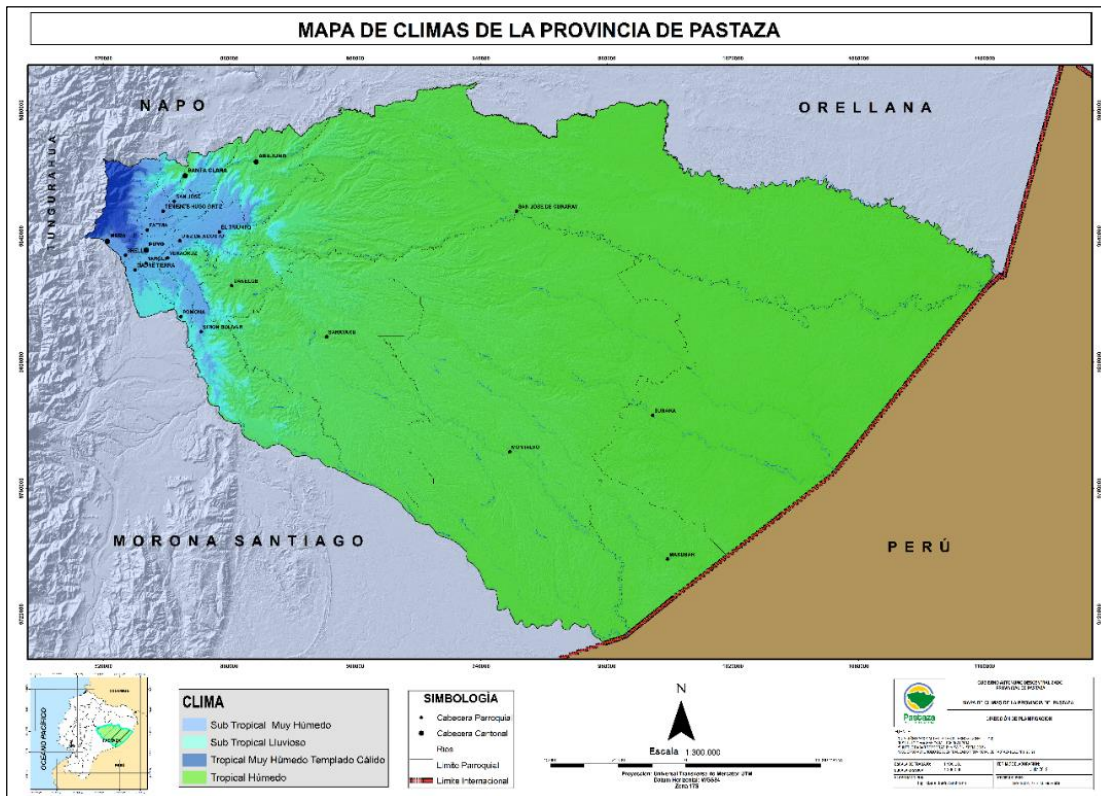
La interacción del sistema ambiental y el sistema de asentamientos humanos, y las actividades productivas que implementan sobre el territorio con respecto al uso del suelo, se ven reflejadas sobre mapas de uso actual del suelo, en donde se visualizan actividades de agricultura, ganadería, extracción forestal en diferentes escalas. Estos procesos son el resultado de diferentes contextos en los que se desenvuelve la población con respecto a servicios de infraestructura como vías de acceso, asistencia técnica para la implementación de actividades productivas, acceso a crédito y otras condiciones socio-económicas de la población. El resultado de estas interacciones y sus efectos sobre el medio biofísico son analizados mediante la sobre-posición con mapas de capacidad de uso de la tierra y se pueden identificar categorías de conflicto. Cuando el uso no corresponde con la capacidad productiva de la tierra se generan conflictos de uso del suelo en diferentes niveles, conduciendo potencialmente a procesos de degradación de la tierra y los servicios ecosistémicos.

2.1.1. Clima de la Provincia

El clima que más predomina en la provincia de Pastaza es el Tropical Húmedo, con una precipitación entre los 2.000 - 4.000 mm/año. El clima varía según los pisos climáticos y la altura del territorio provincial. La mayor parte de la población, servicios e infraestructura se encuentra en el clima Sub Tropical Muy Húmedo, conforme se aleja del área intervenida varía a Sub Tropical Lluvioso, con una precipitación que entre los 4.0000 - 5.000 mm/año. En la parte más alta de la provincia prevalece el clima Tropical muy húmedo templado cálido.

Sin duda alguna el clima tiene una acción decisiva sobre el mundo mineral, vegetal y animal: meteorización de las rocas, génesis y erosión de los suelos, distribución geográfica de la flora, fauna y asentamientos humanos, crecimiento de plantas y cultivos, acción sobre la fisiología y salud del hombre, fuente de los mayores beneficios o de las peores catástrofes naturales, para citar algunos aspectos de su intervención.

Mapa 2. Mapa de Climas de la Provincia de Pastaza



Fuente: CONALI 2016, IGM 2014, SRTM 2016, GADPPz 2019

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Las condiciones de clima son muy importantes para la determinación de los tipos de cultivos que se pueden establecer, de acuerdo, con el piso climático. Condiciones extremas de precipitación son condicionantes para el establecimiento de algunos tipos de cultivos; en varios casos los conocimientos de las variaciones del clima definen tiempos para actividades recreativas, turísticas, siembra, cosecha, ejecución de la obra pública, entre otros.

En Pastaza se identifican los siguientes tipos de climas:

Tabla 2. Información Climática de la Provincia

Pisos Bioclimáticos	Altura (msnm)	Temperatura (°C)	Precipitación Anual (mm)	Área (ha)	Área (%)
Tropical húmedo	200 - 700	22 - 26	2.000 - 4.000	2.748.534,16	92,72
Subtropical lluvioso	700 - 900	22 - 24	4.000 - 5.000	78.104,08	2,64
Sub tropical muy húmedo	900 - 1.200	16 - 20	2.000 - 4.000	112.844,22	3,81
Tropical muy húmedo templado cálido	1.500	14 - 18	2.500 - 3.000	24.628,46	0,83
Total				2.964.110,76	100

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

Tabla 3. Los cuatro caminos del fortalecimiento radiactivo

Nombre	Forzamiento radiativo	Concentración	Forma del itinerario
VCR8.5	>8,5 W/m ² en 2100	>-1370 CO ₂ -eq en 2100	En aumento
VCR6	Estabilización en -6 W/m ² a partir de 2100	-850 CO ₂ -eq (estabilización a partir de 2100)	Estabilización sin translimitaciones
VCR4.5	Estabilización en -4.5 W/m ² a partir de 2100	-650 CO ₂ -eq (estabilización a partir de 2100)	Estabilización sin translimitaciones
VCR3-CD	Máximo a -3 W/m ² antes de 2100; disminución posterior	Máximo a -490 CO ₂ -eq antes de 2100; disminución posterior	Culminación seguida de disminución

Fuente: MAE 2016

Elaborado por: MAE, 2016

Hay que tener claro que los RCP no son ni predicciones ni recomendaciones políticas. Estos escenarios fueron elegidos para asignar una amplia gama de resultados climáticos. Los RCP no pueden ser tratados como un conjunto coherente de lógica interna. De acuerdo al reporte AR5, a nivel global las proyecciones climáticas para finales del siglo XXI muestran una probabilidad de que la temperatura en superficie sea superior en 1,5°C, con respecto a la del período 1850-1900 para todos los RCP (excepto el RCP 2.6). Los RCP 4.5 y 6.0 muestran una probabilidad de que esa temperatura sea superior en al menos 2°C, y el RCP 8.5 presenta un incremento en la temperatura superior a 3°C (Figura 3). Para la precipitación, Los cambios que se podrían producir no serán uniformes. Se acentuaría el contraste en las precipitaciones entre las regiones húmedas y secas y entre las estaciones húmedas y secas, con algunas excepciones regionales.

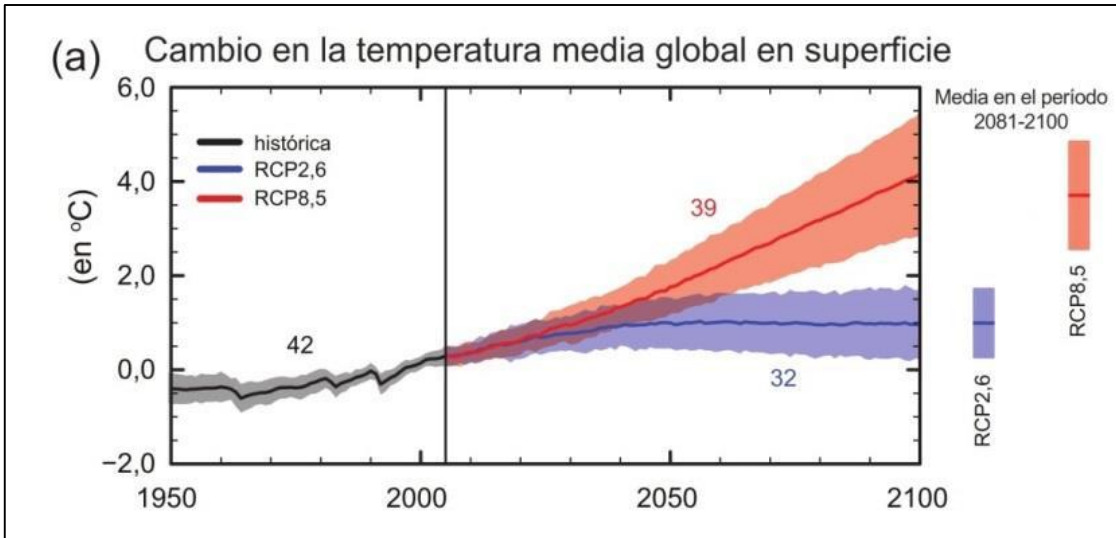


Figura 3. Cambios proyectados en la temperatura global por las 4 vías representativas de concentración (RCP) hacia el año 2100

Fuente: MAE 2016

Elaborado por: MAE, 2016

- **Temperatura**

En lo que respecta a la temperatura, podemos observar en la figura 4 que dentro de la provincia la temperatura media anual es de 24, 26 °C, y esta se distribuye de manera heterogénea dentro de toda la provincia, en las partes más altas se registran temperaturas entre 19 °C y 22 °C, en su parte central entre 23 °C y 24 °C, y hacia la parte más oriental de la provincia tenemos las temperaturas más altas que oscilan en un rango de 25 °C a 26 °C. Adicionalmente, las temperaturas mínimas anuales pueden llegar en promedio a 22 °C, y las temperaturas máximas hasta 31 °C.

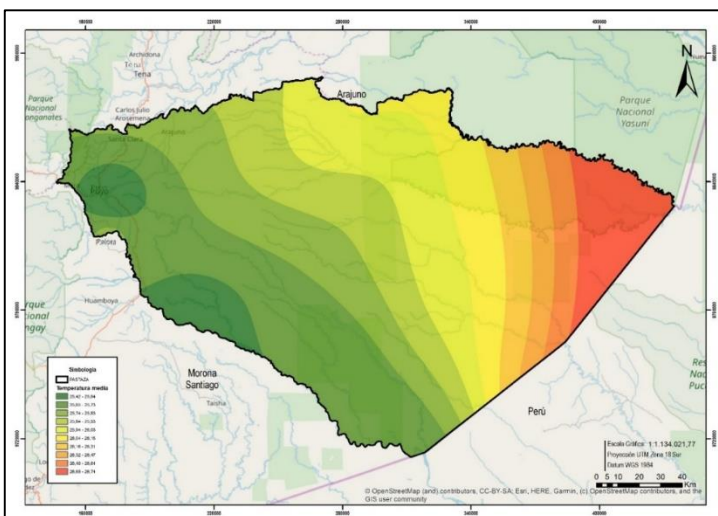


Figura 4. Temperatura media anual de Pastaza

Fuente: MAE 2016;

Elaborado por: Equipo consultor, 2020

- **Temperaturas en los diferentes RCPs y períodos de tiempo**

Período 2011 – 2040

Para el período 2011 – 2040 podemos observar que en la provincia no existen mayores variaciones de temperatura y para todos los RCPs las temperaturas medias se encuentran en el rango bajo entre los 25,99 °C hasta los 26,67 °C. Los incrementos en temperatura se observan en el lado oriental de la provincia encontrando temperaturas entre los 26,68 °C hasta 27,8 °C. Estas variaciones son bastante similares en los diferentes escenarios, pero se podría mencionar que las proyecciones podrían incrementar la temperatura en 1,81 °C hasta el 2040, en el escenario más perjudicial (RCP 8,5).

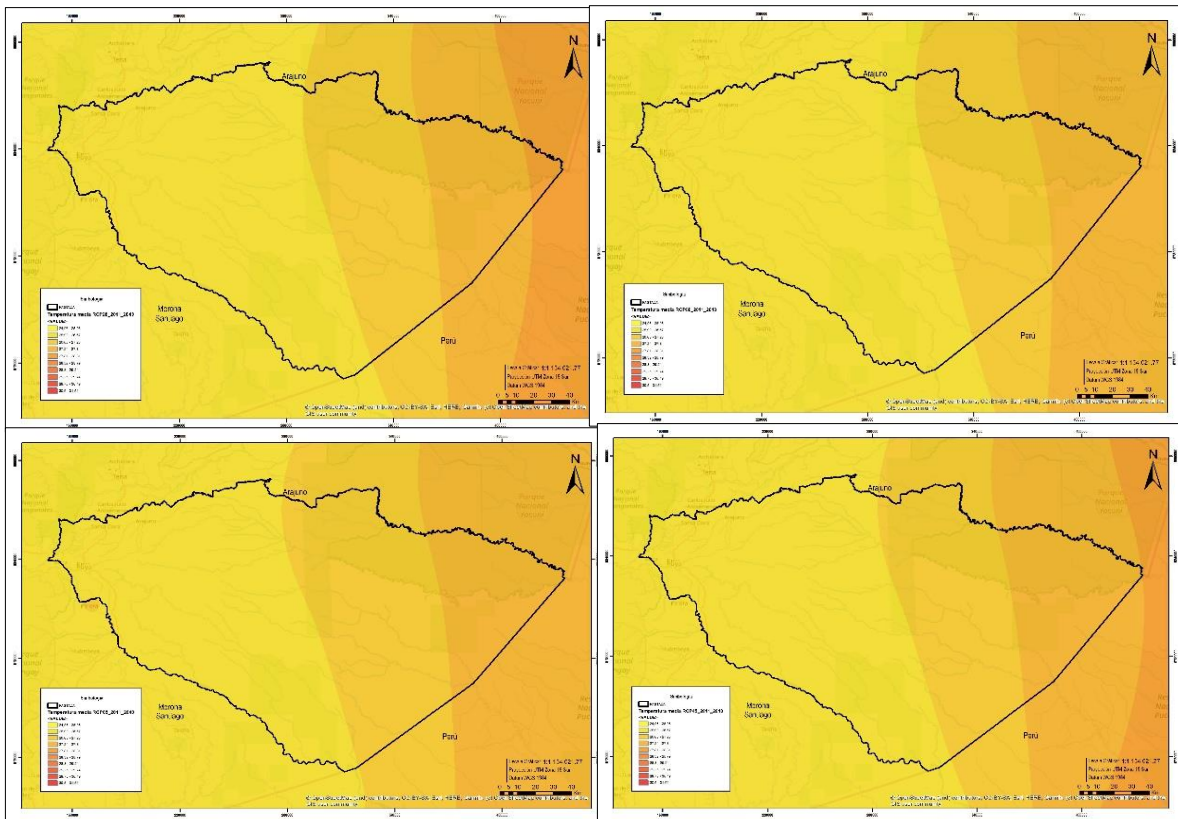


Figura 5. Temperaturas medias para el período 2011-2040 en los diferentes RCPs

Fuente: MAE 2016;

Elaborado por: Equipo consultor, 2020;

- **Precipitación**

En el caso de la precipitación anual para la provincia, se registra un promedio de 3600 mm. La distribución de esta precipitación es mucho más alta hacia el oeste de la provincia donde puede llegar hasta 4000 mm, y en el lado oriental esta es menor y puede fluctuar entre los 3100 mm y los 3400 mm.

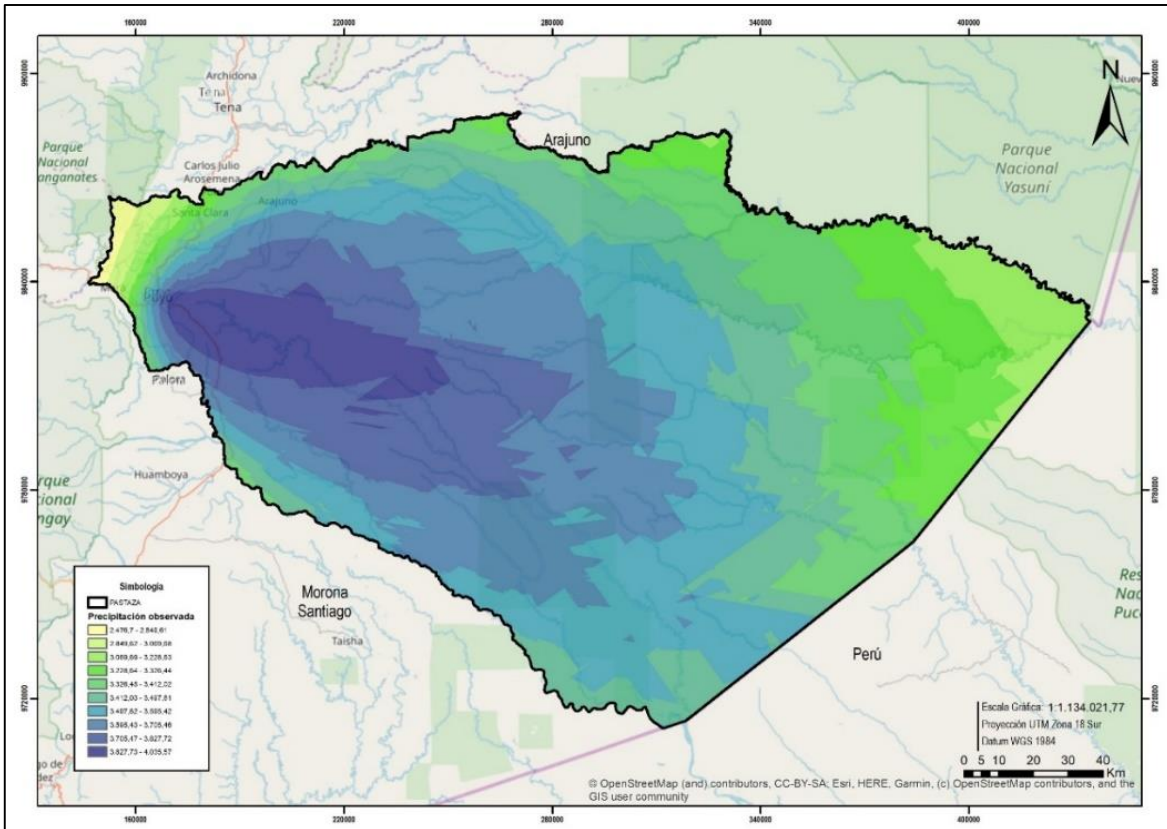


Figura 6. Precipitación anual de Pastaza
Fuente: MAE 2016;
Elaborado por: Equipo consultor, 2020

- **Precipitaciones en los diferentes RCPs y períodos de tiempo**

Período 2011 – 2040

Para el período 2011 – 2040, no existe mayor diferencia en los diferentes RCPs, pero se puede notar que las mayores precipitaciones se registrarán en la parte occidental de la provincia donde las lluvias podrían encontrarse entre los 4465 mm y 5258 mm, lo cual ya se encuentra en los rangos más fuertes para la zona. La parte oriental de la provincia registrará en este período precipitaciones entre 3479 mm y 3924 mm, lo cual sigue siendo un incremento importante. La zona central de la provincia presenta en este período lluvias entre 3924 mm y 4465 mm.

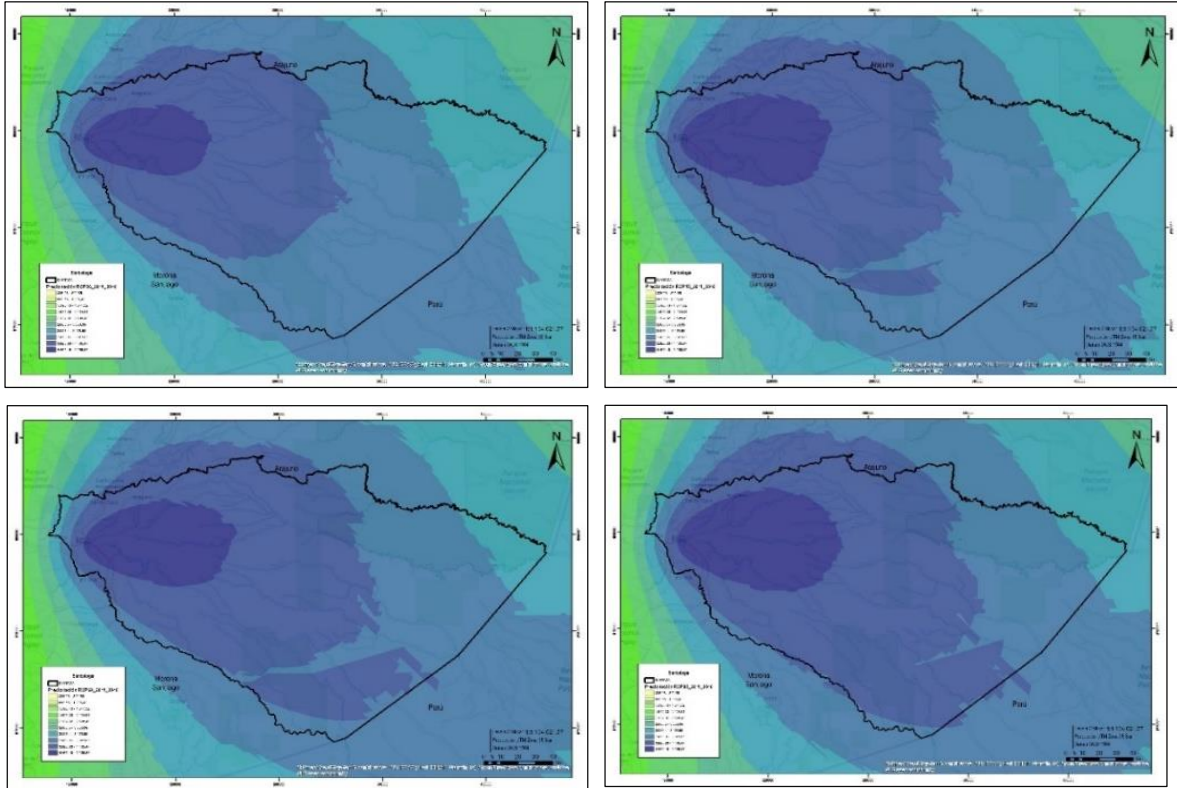


Figura 7. Precipitaciones para el período 2011 – 2040 en los diferentes RCPs

Fuente: MAE 2016;

Elaborado por: Equipo consultor, 2020

Período 2041 – 2070

En este período, las precipitaciones que se ubicaban en el rango más altos (4465 mm y 5258 mm) prácticamente han ocupado la parte noroccidental de la provincia, teniendo un gran impacto especialmente en todos los centros poblados de la provincia. Es importante tomar en cuenta que estos incrementos se registran en los rangos más altos. La zona central y oriental de la provincia presenta incrementos que prácticamente ya predominan en el territorio con precipitaciones entre 3924 mm y 4465 mm.

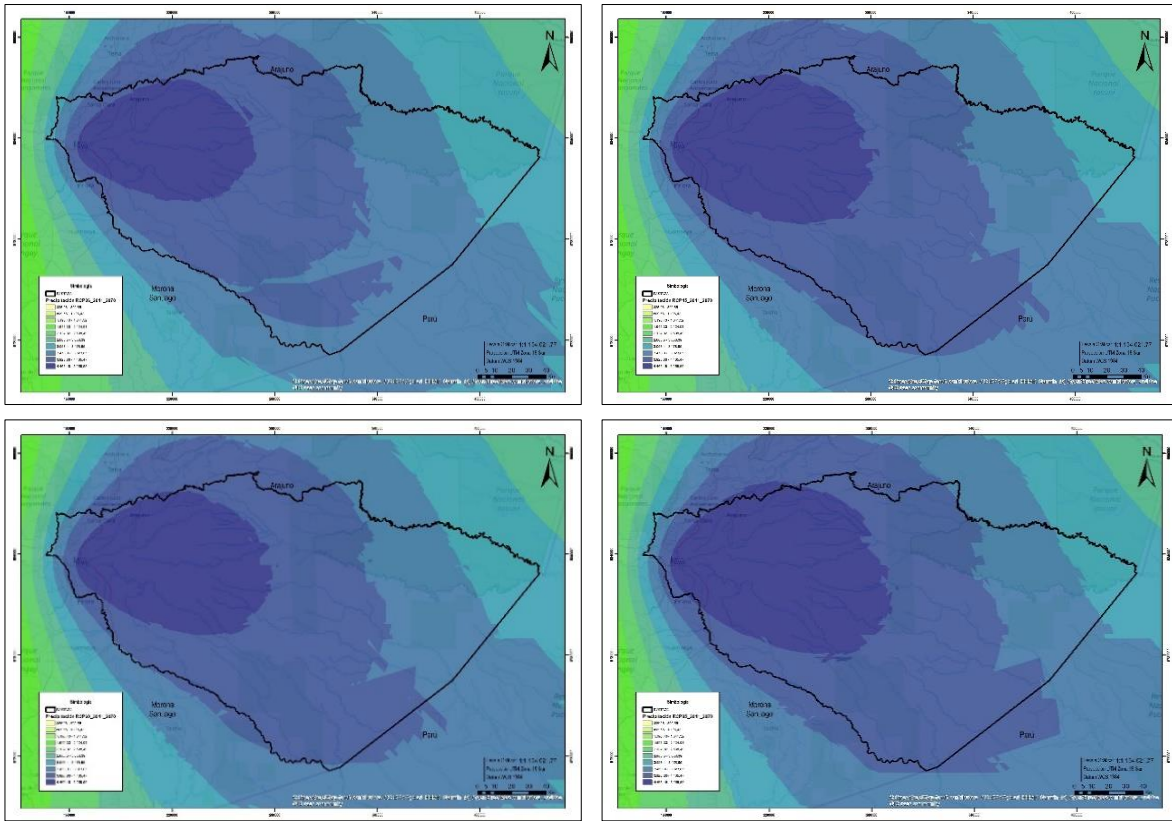


Figura 8. Precipitaciones para el período 2041 - 2070 en los diferentes RCPs
Fuente: MAE 2016;
Elaborado por: Equipo consultor, 2020

Período 2071 – 2100

Finalmente, en este período las precipitaciones que se encuentran en los rangos máximos (4465 mm y 5258 mm) prácticamente dominan la zona noroccidente de la provincia y el RCP 8,5 avanza hasta el centro de la misma. Este escenario es muy preocupante, especialmente porque ha ido incrementando desde el primer período y tiene un impacto en los principales centros poblados de la provincia. Para el lado centro oriental la tendencia es muy similar a lo observado en el anterior período, donde predominan precipitaciones de 3924 mm y 4465 mm.

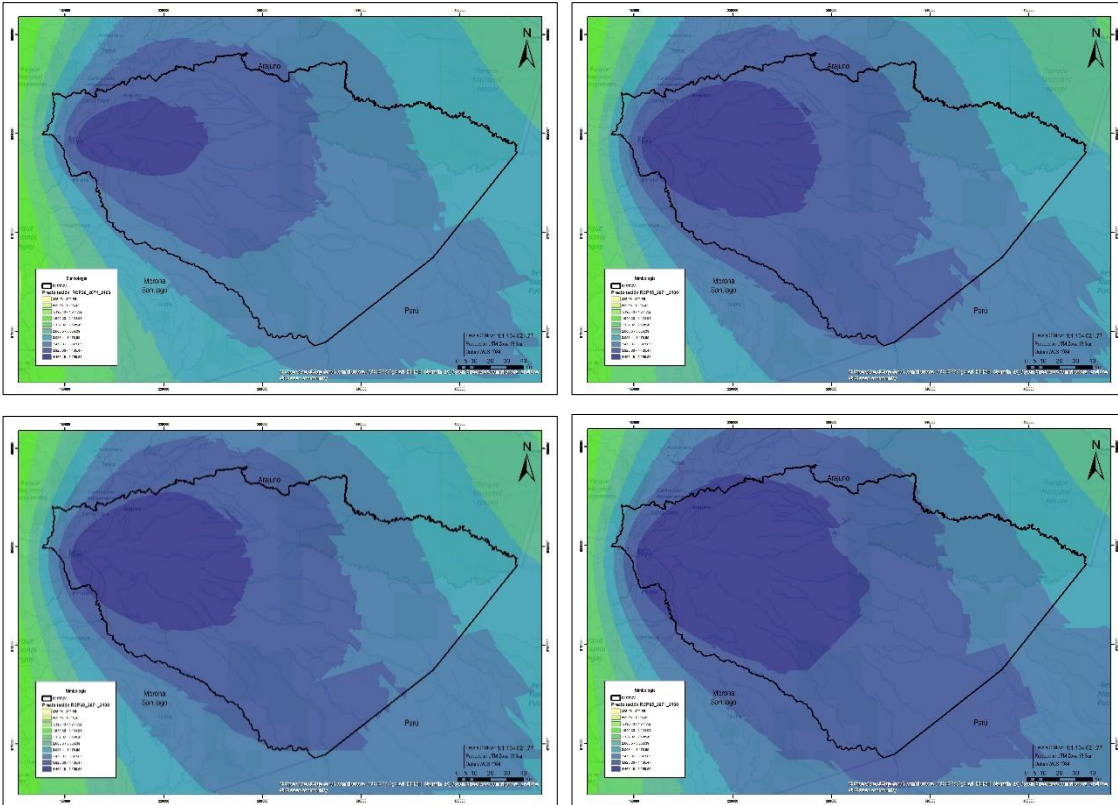


Figura 9. Precipitaciones para el período 2071-2100 en los diferentes RCPs

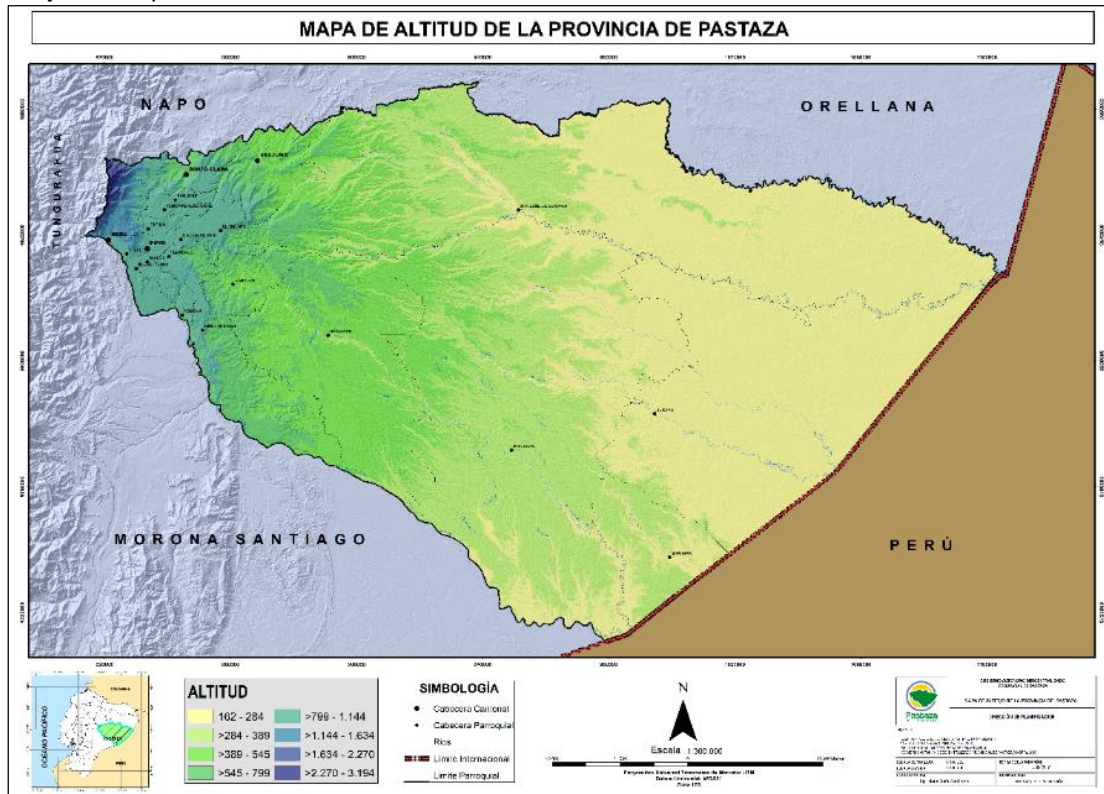
Fuente: MAE 2016

Elaborado por: Equipo consultor, 2020

2.1.2. Alturas de la Provincia

Una vez revisado los datos del modelo digital del terreno (MDT) actual proporcionado por el Sistema Nacional de Información y Gestión de Tierras Rurales e Infraestructura Tecnológica (SIGTIERRAS) en el Sistema WGS 84, se determina que la altura máxima de la provincia es de 3.194 m.s.n.m., la misma que se encuentra ubicada al extremo Oeste de la provincia, en el Parque Nacional Llanganates. La altura mínima es de 162 m.s.n.m., está ubicada al extremo Este de la provincia en la frontera con la república del Perú.

Mapa 3. Mapa de Altitud de la Provincia de Pastaza



Fuente: CONALI 2016, IGM 2014, SRTM 2014, GADPPz 2019

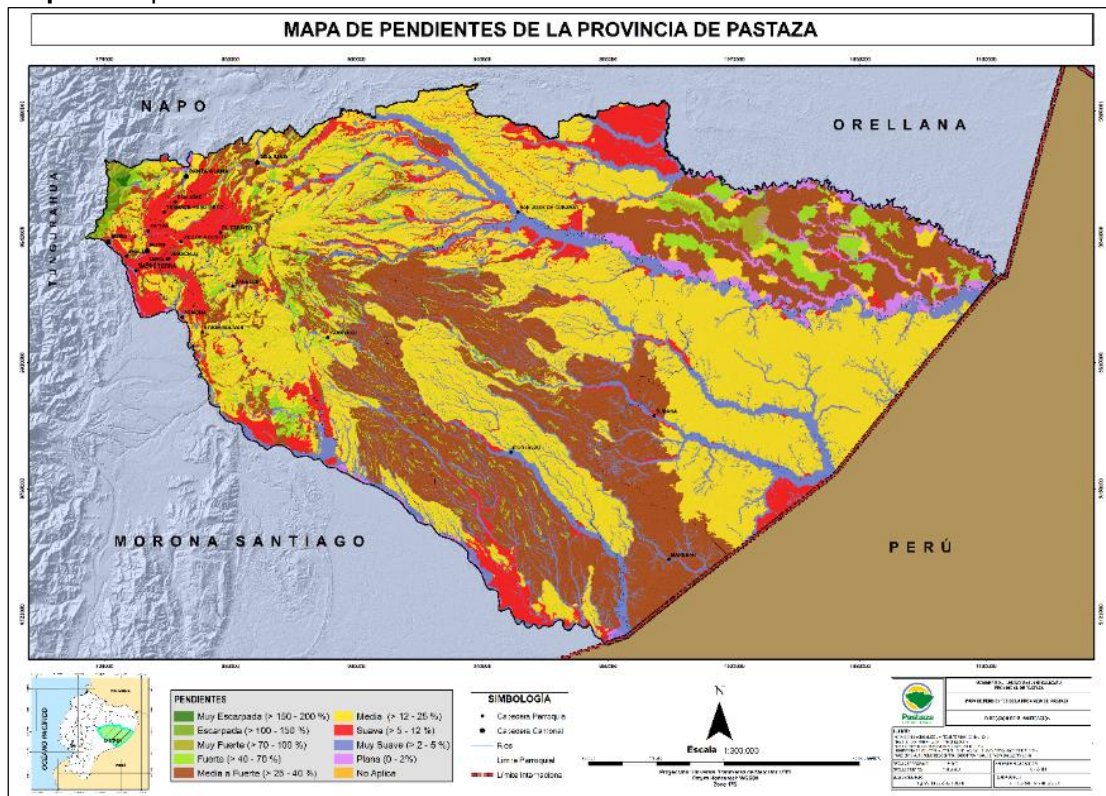
Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Como se observa en el mapa, el rango de altitudinal con mayor presencia a nivel provincial es la de menor altura (162 - 284 m.s.n.m), la misma que se encuentra al Este de la Provincia. Se puede definir que el desarrollo provincial está dentro del rango altitudinal entre 546 y 1.634 m.s.n.m, el mismo que abarca a casi el 88% de la población. Mientras que el otro porcentaje de población, se ubica bajo los 545 m.s.n.m las cuales se encuentran en el interior de la Provincia.

2.1.3. Pendientes de la Provincia

La pendiente indica el declive del terreno y la inclinación respecto a la horizontal. Un mapa de pendientes refleja directamente las condiciones del territorio con respecto a las posibles limitantes para establecer actividades productivas u obras de infraestructura. Esta información es de importancia para identificar posibles zonas de riesgo a desastres naturales como movimientos en masa o riesgos de inundación. Igualmente, con esta variable, se determina la capacidad de uso de la tierra, para la implementación de actividades agropecuarias.

Mapa 4. Mapa de Pendientes de la Provincia de Pastaza



Fuente: CONALI 2016, IGM 2014, SRTM 2014, SIGTIERRAS 2015, GADPPz 2019
 Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Tabla 4. Tipo de Pendientes de la Provincia

Tipo de Pendiente	Rango	Área (ha)	Área (%)	Localización
Pendiente muy escarpada	> 150 - 200%	1.104,10	0,037	Parroquia Mera, cerca del Parque Nacional Llanganates.
Pendiente escarpada	> 100 - 150 %	4.468,66	0,150	Parroquia Mera, cerca del Parque Nacional Llanganates.
Pendiente muy fuerte	> 70 - 100 %	16.382,01	0,552	Parroquias Mera, Arajuno, El Triunfo, Simón Bolívar, Canelos.
Pendiente fuerte	> 40 - 70%	174.387,02	5,882	Parroquias Mera, Shell, Madre Tierra, Tarqui, Teniente Hugo Ortiz, Santa Clara, San José, Arajuno, Curaray, El Triunfo, Diez de Agosto, Canelos, Veracruz, Simón Bolívar, Sarayacu, y Montalvo.
Pendiente media a fuerte	> 25 - 40 %	823.653,95	27,785	Parroquias Mera, Santa Clara, Puyo, Shell, Madre Tierra, Tarqui, Veracruz, San José, Arajuno, El Triunfo, Canelos, Curaray, Sarayacu, Simón Bolívar, Montalvo, Río Corrientes, y Río Tigre.

Pendiente media	> 12 - 25%	1.222.188,06	41,229	Parroquias Mera, Santa Clara, San José, Teniente Hugo Ortiz, Tarqui, Fátima, Diez de Agosto, Veracruz, El Triunfo, Pomona, Simón Bolívar, Canelos, Sarayacu, Arajuno, Curaray, Montalvo, Río Tigre, y Río Corrientes.
Pendiente suave	> 5 - 12 %	279.259,25	9,420	En toda la Provincia hay la presencia de una pendiente suave. Las Parroquias con mayor incidencia de pendiente suave son: Madre Tierra, Pomona, Diez de Agosto, Fátima, Teniente Hugo Ortiz, Veracruz, San José, Santa Clara y El Triunfo, así también, al norte y al sur de la Provincia de Pastaza
Pendiente muy suave	> 2 - 5 %	364.048,91	12,280	Todo lo que abarca la red hídrica de la Provincia se encuentra en esta categoría de pendiente, así también, en las áreas urbanas y áreas sin vegetación.
Pendiente plana	0 - 2%	74.914,37	2,527	Se encuentran en los cuerpos de agua y en áreas sin vegetación a orillas de los ríos Pastaza, Arajuno, Curaray, y Bobonaza
No aplica		3.926,99	0,132	Esta categoría se encuentra en los límites del parque nacional Yasuní
Total		2.964.333,32	100	

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

La mayor parte de la Provincia de Pastaza tiene una pendiente media entre 12 - 25 %, esta superficie ocupa el 41,23 % del territorio provincial. El 27,79 % corresponde al territorio con una pendiente media a fuerte (25 - 40 %).

Estos rangos de pendientes se localizan distantes a los asentamientos humanos; por lo que una afectación a la población por movimientos en masa es baja. Varias vías de la provincia cruzan zonas de pendientes muy fuertes; éstas, en ocasiones sufren deslizamientos, hundimientos, derrumbes, elevando de cierta forma los costos del mantenimiento vial.

El 6,6 % del territorio se encuentran en pendientes mayores a 40% de inclinación, reafirmando la aptitud productiva de conservación de esta Provincia. El 24,23 % corresponde a pendientes planas, suaves y muy suaves; estas áreas son susceptibles a inundaciones por crecientes de los ríos que luego afectan directamente a los asentamientos humanos localizados en sus riberas.

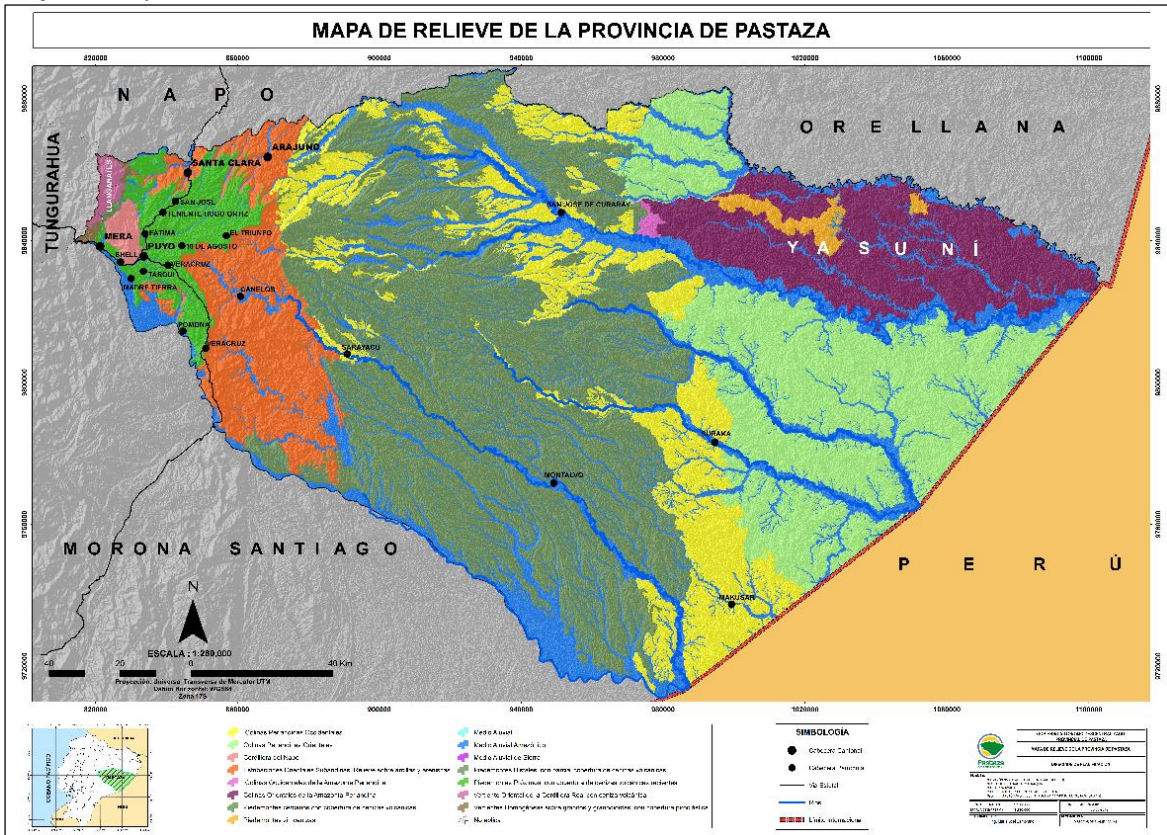
La provincia de Pastaza se conforma con pendientes muy suaves, suaves, media y medias a fuertes (>=2 - >=25%) posibilitando actividades recreativas como senderismo en el interior del bosque nativo; visitas a sitios turísticos y sagrados de las nacionalidades; avistamiento de fauna y flora; convivencia comunitaria. En estas áreas; una práctica adecuada de recolección de alimentos, productos no maderables, plantas medicinales, semillas del bosque nativo, útiles para emprendimientos productivos con enfoque de biocomercio; garantizaría en el corto plazo; sostenibilidad económica a la población rural de la provincia.

2.1.4. Relieve de la Provincia

El tipo de relieve es determinante dentro de la Provincia, para definir las condiciones biofísicas del territorio con respecto a clima, ecosistemas, cantidad y calidad de agua. En función de estos factores igualmente se definen otros aspectos de potencial para el ser humano, como servicios ecosistémicos y las posibilidades de establecer actividades productivas como producción agropecuaria o forestal. Para el sistema de asentamientos humanos el relieve es determinante, porque influye directamente en los niveles de riesgo a desastres naturales como deslizamientos o inundaciones, dependiendo de su ubicación.

La Provincia de Pastaza se extiende desde la divisoria de aguas de la cuenca amazónica hacia la llanura amazónica en el límite con Perú. Considerando el rango altitudinal, la parte alta de la Provincia presenta un relieve abrupto, dominado por fuertes pendientes, en donde se presentan paisajes estructurales de cenizas volcánicas, relieves de piedemonte y depósitos aluviales en la parte media, donde se ubica la población de Puyo, hasta colinas peri-andinas y conos de esparcimiento y de llanura amazónica en la parte baja de la Provincia (Mapa 5 y Tabla 5).

Mapa 5. Mapa de Relieve de la Provincia de Pastaza



Fuente: CONALI 2016, IGM 2014, SRTM 2014, SIGTIERRAS 2015, GADPPz 2019

Elaborado: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Tabla 5. Relieve de la Provincia

Relieve	Área (ha)	Área (%)
Colinas periandinas occidentales	355.795,24	12
Colinas periandinas orientales	504.614,14	17
Cordillera del Napo: paisajes estructurales, calcáreos y relieves periféricos, con cobertura de cenizas volcánicas	12.872,35	0,43
Estribaciones orientales subandinas: relieves sobre arcillas y areniscas (parcialmente fosilizadas por las formaciones de piedemonte)	221.874,70	7,48
Colinas occidentales de la Amazonía Periandina	4.172,82	0,14
Colinas orientales de la Amazonía Periandina	266.569,65	8,99
Medio aluvial	58,53	0
Medio aluvial amazónico	527.125,66	17,78
Medio aluvial de Sierra	18,12	0
Piedemontes cercanos con cobertura de cenizas volcánicas	1.484,01	0,05
Piedemontes sin ceniza	22.480,02	0,76
Piedemontes distales, con parcial cobertura de cenizas volcánicas	927.675,65	31,29
Piedemontes próximos, con cobertura de cenizas volcánicas recientes	101.800,36	3,43
Vertiente Oriental de la Cordillera Real con ceniza volcánica	10.359,02	0,35
Vertientes homogéneas sobre granitos y granodioritas, con cobertura piroclástica (Cordillera Real)	3.506,05	0,12
No aplica	3.926,99	0,13
Total	2.964.333,32	100

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Más del 30% del territorio de la Provincia de Pastaza se conforma por piedemontes distales, con parcial cobertura de cenizas volcánicas se localizan en grandes extensiones en la parte central de la Provincia; Parroquia de Montalvo, Curaray; parte de Arajuno. Cerca del 18% del territorio presenta relieve medio aluvial amazónico, se localizan en toda la red hídrica de la provincia, esto es evidente en los ríos navegables como: Pastaza, Bobonaza, Curaray, Pindoyacu y Conambo. El 17 % lo conforman las Colinas periandinas orientales, en la Parroquia Río Tigre y al norte de la Parroquia de Curaray. El 12% lo constituyen Colinas periandinas occidentales; se concentran en la Parroquias Río Tigre y parte norte de la Parroquia Curaray; y nacientes de los ríos Curaray, Nushino; Tiguino y Cononaco.

La mayor cantidad de asentamientos humanos dentro de la Provincia de Pastaza se encuentra ubicada en relieve de piedemonte, paisajes estructurales de la cordillera del Napo y estribaciones orientales subandinas. Esto determina posibles condiciones de exposición a riesgos de desastres naturales en nivel medio o alto como movimientos en masa o inundaciones.

Un 22% del territorio se conforma por otros tipos de relieves que se localizan en el sector oeste de la Provincia, corresponde a áreas de las nacientes de los ríos, zonas de pendientes fuertes y muy fuertes y que contienen restos de cenizas volcánicas.

2.1.5. Suelos de la Provincia

El tipo de suelo con las condiciones climáticas y de relieve constituyen los factores determinantes para las actividades productivas u obras de infraestructura. A nivel nacional el MAGAP, a través del proyecto SIGTIERRAS, realiza la cobertura de Geopedología, identificando los tipos de suelos según el orden de clasificación, obteniendo lo siguiente:

Tabla 6. Tipo de Suelos de la Provincia.

Tipo Suelo	Superficie (ha)	(%)	Localización
Inceptisoles	1.950.284,80	65,791	Grandes extensiones en el sur - oeste de la Provincia y partes altas de las microcuencas de los ríos, áreas con vocación forestal. Parroquias, Arajuno, Curaray, El Triunfo, Canelos, Simón Bolívar, Sarayacu, Montalvo.
Ultisoles	817.596,66	27,581	Ocupan la parte sur - este de la provincia, en los límites con el Perú. Parroquias de Río Tigre , Río Corrientes y en cierta parte al norte limitando con la Provincia de Orellana
Andisoles	121.948,57	4,113	Se localizan en la parte intervenida de la Provincia, en donde se encuentran la mayor concentración poblacional. En el Parque Nacional Llanganates
Entisoles	6.569,91	0,221	Parroquia Arajuno, parte de los Ríos Villano, Nushiño, Pindoyacu y Curaray.
Tierras misceláneas	45.546,42	1,536	Está distribuida de forma dispersa en el área de transición y a lo largo de ciertos ríos en el área conservada
No aplica	22.386,96	0,755	
Total	2'964.333,33	100	

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

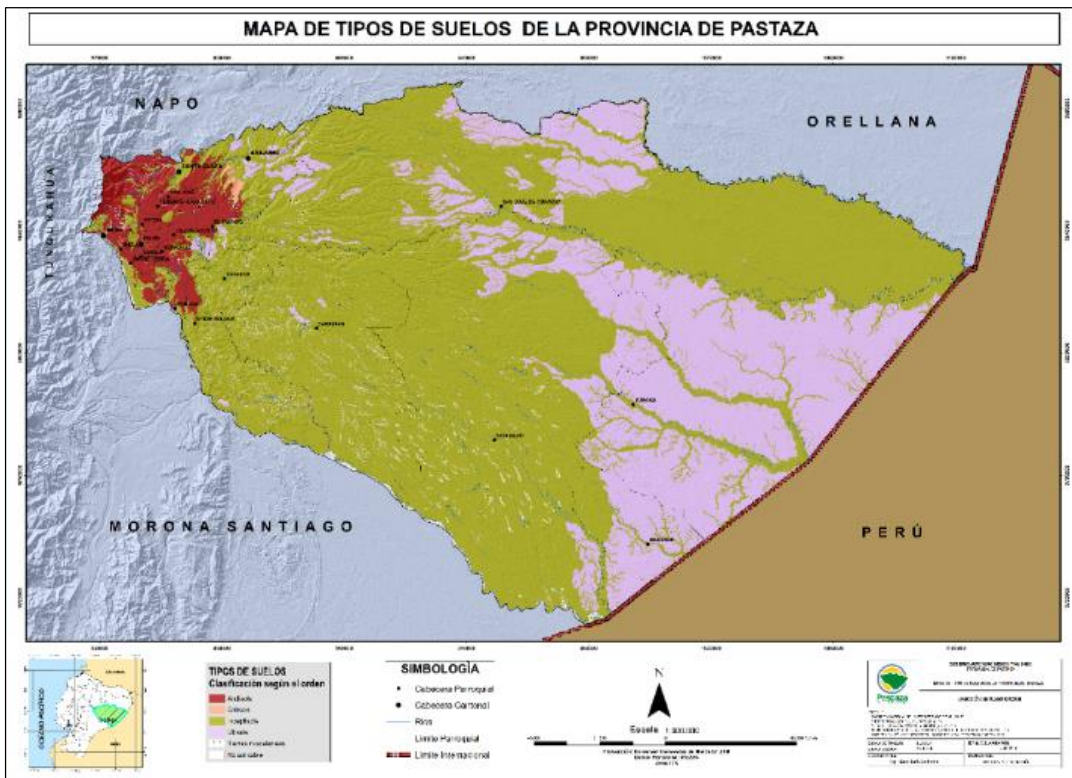
El tipo de suelo que predomina en la provincia es el Inceptisol cubriendo el 65,79 %, seguido del Ultisol que comprende el 25,58 %. Según las características de estos suelos que conforman el territorio provincial, se ratifica la aptitud productiva de protección y de conservación como potencialidad que debe ser valorada para realizar actividades de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Tabla 7. Descripción de los tipos de suelos de la Provincia

Orden	Descripción	Aprovechamiento
Inceptisoles	Son aquellos suelos que están empezando a mostrar el desarrollo de los horizontes puesto que los suelos son bastante jóvenes todavía en evolución. Es por ello, que en este orden aparecerán suelos con uno o más horizontes de diagnóstico cuya génesis sea de rápida formación, con procesos de translocación de materiales o meteorización extrema (MAG)	La mayoría de los Inceptisoles tienen un aprovechamiento forestal, pero también han sido aprovechados estratégicamente en el sector agrícola en cultivos claves en la economía del país, como cacao, maíz duro, palma africana y banano. Son buenos suelos para pastos siempre que la humedad no falte, y también sustentar el aprovechamiento agrícola razonablemente (con mucha frecuencia presentan reacción ácida y para ser productivos requieren encalados y fertilización). Cuando se localizan en pendientes un aprovechamiento idóneo es el bosque, pero la pérdida de la vegetación frecuentemente conduce a una erosión preocupante (Universidad Politécnica de Valencia)
Utisoles	Suelos forestales tropicales y subtropicales, meteorizados, muy evolucionados enriquecidos en arcilla, pero con baja saturación de bases. Los Utisoles se caracterizan por tener un horizonte argílico o kándico; suelos de color pardo rojizo oscuro (MAG).	Los Utisoles son suelos ácidos (baja saturación en bases), lo que produce que no todos los cultivos puedan desarrollarse sobre éstos. No obstante, si se “regeneran” estos suelos mediante técnicas para reducir la acidez de los suelos, pueden emplearse para el cultivo de ciertas especies. La gran mayoría de estos suelos están destinados para recursos forestales (Universidad Politécnica de Valencia)
Andisoles	Son un orden de suelos que se da en todos los regímenes de humedad y temperatura del suelo. Dependiendo de las condiciones climáticas su evolución será más o menos rápida, así pues, un Andisol se desarrollará mucho más deprisa en una zona tropical que en una árida. Sufren un rejuvenecimiento frecuente y se enriquecen con los materiales nutricionales orgánicos. Presentan una buena estructura, por lo tanto, con un buen drenaje y con buena retención de humedad (MAG).	El aprovechamiento de este suelo en nuestro país ha sido para los pastos. En las zonas altas, como las cimas frías de las cordilleras occidental y real, se encuentran cubiertos por vegetación arbustiva de altura o páramo. Uno de los principales usos de estos suelos es como aprovechamientos frutícolas, principalmente de plataneras y como aprovechamiento de cafetales (Universidad Politécnica de Valencia)
Endisoles	Son suelos típicos de laderas donde la escorrentía no permite la evolución de los suelos en profundidad a causa de la erosión hídrica (MAG). Se derivan de los suelos arenosos que tiene material original compuesto de cuarzo y aluviones que se encuentran en lechos de los ríos (Universidad de Ciencias Aplicadas y ambientales)	Aparecen principalmente en zonas forestales. No obstante, también suelen aparecer entisoles en zonas de barrancos con aluviones constantes que no permiten el desarrollo en profundidad, no obstante, son suelos potencialmente muy fértiles debido a los diferentes aluviones recibidos, utilizándose principalmente para cultivos hortícolas y frutícolas (Universidad Politécnica de Valencia)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

Mapa 6. Mapa de Tipos de Suelos de la Provincia de Pastaza



Fuente: CONALI 2016, IGM 2014, SRTM 2014, SIGTIERRAS 2015, GADPPz 2019

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Buena parte de los suelos de la provincia se caracterizan por una baja capa vegetal, alta acidez y saturación de humedad, por lo que la construcción de infraestructura, vías carrozables, pista aéreas y senderos necesitan cubrir un gran volumen de capas de material pétreo para que soporte el peso de los vehículos y personas que circulan por los mismos, elevando así el coste de los proyectos de construcción y mantenimiento, se advierte una acelerada degradación de los suelos producida por el mal manejo, la erosión y una acentuada pérdida de la biodiversidad de cultivos y especies autóctonas de la región, producto de la tala indiscriminada y el avance de la ganadería.

2.1.6. Cobertura y Uso de la Tierra

Según el análisis de cobertura y uso de la tierra (2018) el MAE, ha definido 6 categorías de uso del suelo a nivel de todo el país (Nivel 1) (MAE & MAGAP, 2018), en la Provincia de Pastaza tenemos las siguientes cifras:

Tabla 8.Cobertura y Uso de la Tierra

Cobertura y Uso de la Tierra	Áreas (ha)	Áreas (%)	Localización
Bosque	2'788.754,8	94,08	En las 21 parroquias que conforman la provincia de Pastaza
Cuerpo de Agua	28.483,6	0,96	Toda la red hídrica de la provincia de Pastaza
Tierra Agropecuaria	138.812,4	4,68	En todas las 21 parroquias de la provincia, con mayor extensión en el área intervenida y de transición de la provincia. En las 5 parroquias del interior las tierras agropecuarias se encuentran en las cabeceras parroquiales y en las comunidades más consolidadas asentadas cerca de los ríos navegables.
Vegetación Arbustiva	3.284,0	0,11	Mayor extensión en las Parroquias: Madre Tierra, Curaray, Santa Clara y Montalvo.
Zona Antrópica	4.383,0	0,15	En las cabeceras parroquiales de las 21 parroquias y en asentamientos consolidados.
Otras Tierras	553,9	0,02	Distribuidas
Total	2'967.818,02	100	

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Como se puede observar en la Tabla 8 de Cobertura y Uso de la Tierra (2018), el Bosque y Tierra Agropecuaria son las que poseen mayor superficie dentro del territorio provincial.

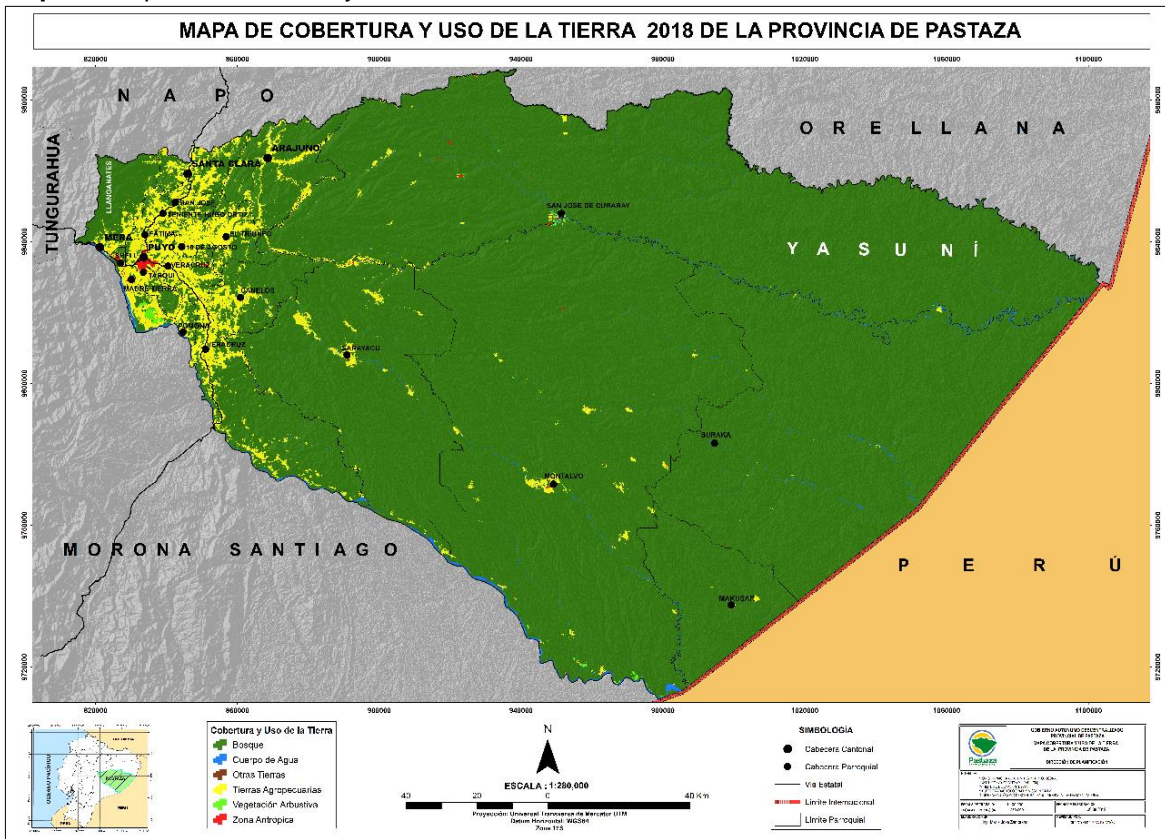
- **Bosque**

La cobertura de bosque se encuentra en toda la Provincia, pero en su estado natural (Bosque primario) se ubica al Este en el interior de la Provincia, donde no existe acceso carrozable. La superficie de Bosque, según el MAE (2018) es de 2'788.754,80 hectáreas que corresponde al 94,08% del territorio de la Provincia. Cerca del 12,7% del territorio Provincial se encuentran bajo mecanismos de protección del SNAP y corresponden al Parque Nacional Yasuní; en la Parroquia Curaray y Parque Nacional Llanganates en la parte alta de Parroquia Mera.

- **Tierra Agropecuaria**

Las áreas agropecuarias se encuentran en el extremo Oeste de la Provincia, distribuidas principalmente en zonas de acceso carrozable, y algunas áreas pequeñas a lo largo de los ríos navegables. La superficie de Tierras agropecuarias, según el MAE (2018) es de 138.812,40 hectáreas que corresponde al 4,68 % del territorio de la Provincia.

Mapa 7. Mapa de Cobertura y Uso de la Tierra de la Provincia de Pastaza



Fuente: CONALI 2016, IGM 2014, SRTM 2014, MAE 2018, GADPPz 2019

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

En el mapa se aprecia la existencia de tierras agropecuarias en las microcuencas de los ríos Puyo y Pindo y gran parte de drenajes menores que sirven para el abastecimiento de agua de consumo humano de las poblaciones de Puyo, Mera, Shell, Santa Clara, Fátima, Diez de Agosto, entre otras.

El área poblada representa el 0,15% (4.383,0 ha) del territorio, que corresponde asentamientos humanos urbanos y principales asentamientos humanos en el área rural; por lo cual la presión antrópica sobre el bosque nativo es manejable en términos de conservación y aprovechamiento sostenible.

2.1.7. Análisis Multitemporal

- **Cobertura y Uso de la Tierra**

El análisis comparativo de uso del suelo y cobertura tierra de la provincia, se realizó a partir de la información cartográfica proporcionada por el MAE, en el cual se realiza una comparación cualitativa y cuantitativa de los mapas de las épocas 1990, 2000, 2008, 2014, 2016, 2018. Del año 1990 hacia el 2018 se evidencia una disminución de bosque en razón de 80.333,89 ha y cuerpos de agua en 1.404,84 ha, mientras que se ha incrementado las áreas agropecuarias en 77.608,03 ha; – información que debe considerarse como alerta por la importancia del agua y del bosque para el sostenimiento de la vida de los ecosistemas; crecen también las zonas antropicas en 3.741,12 ha.

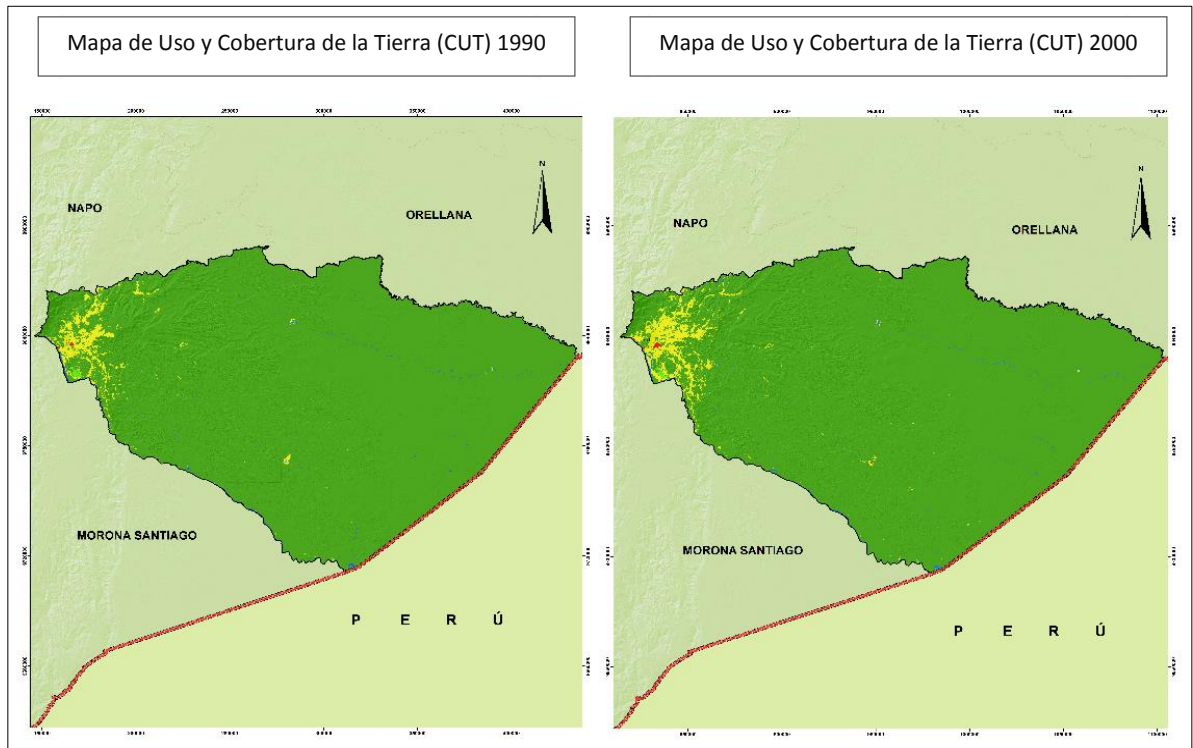
El cambio de uso del suelo de bosque a pastizales se evidencia en la parte alta de la Provincia y cerca de los asentamientos humanos tradicionales en el interior de la Provincia.

Tabla 9. Análisis Comparativo de Cobertura y Uso de la Tierra

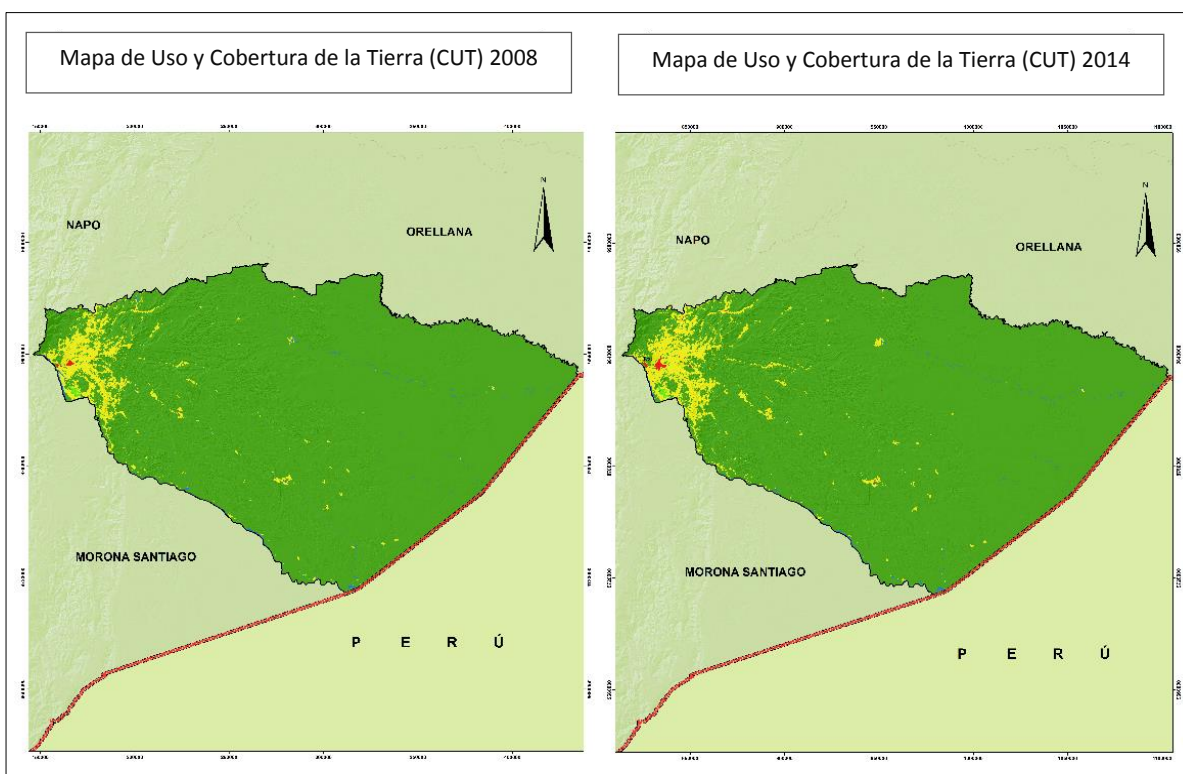
Cobertura y Uso de la Tierra	Superficie (ha) AÑO 1990	%	Superficie (ha) AÑO 2000	%	Superficie (ha) AÑO 2008	%	Superficie (ha) AÑO 2014	%	Superficie (ha) AÑO 2016	%	Superficie (ha) AÑO 2018	%
Bosque	2'869.088,69	96,79	2'843.315,49	95,92	2'810.595,49	94,82	2'793.519,87	94,24	2'791.226,03	94,16	2'788.754,8	94,08
Cuerpo de Agua	29.888,44	1,01	29.881,24	1,01	29.877,1	1,01	26.977,14	0,91	27.876,56	0,94	28.483,6	0,96
Otras Tierras	426,78	0,01	290,89	0,01	317,68	0,01	243,72	0,01	180,87	0,01	553,9	0,02
Tierra Agropecuaria	61.204,37	2,06	87.094,83	2,94	119.344,64	4,03	138.030,67	4,66	139.315,42	4,70	138.812,4	4,68
Vegetación Arbustiva y Herbácea	3.021,56	0,10	2.403,08	0,08	2.484,5	0,08	1.976,64	0,07	2.090,40	0,07	3.284,0	0,11
Zona Antrópica	641,88	0,02	1.286,19	0,04	1.652,31	0,06	3.523,68	0,12	3.582,45	0,12	4.383,0	0,15
TOTAL	2'964.271,72	100	2'964.271,72	100	2'964.271,72	100	2'964.271,72	100	2'964.271,72	100	2'964.271,72	100

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

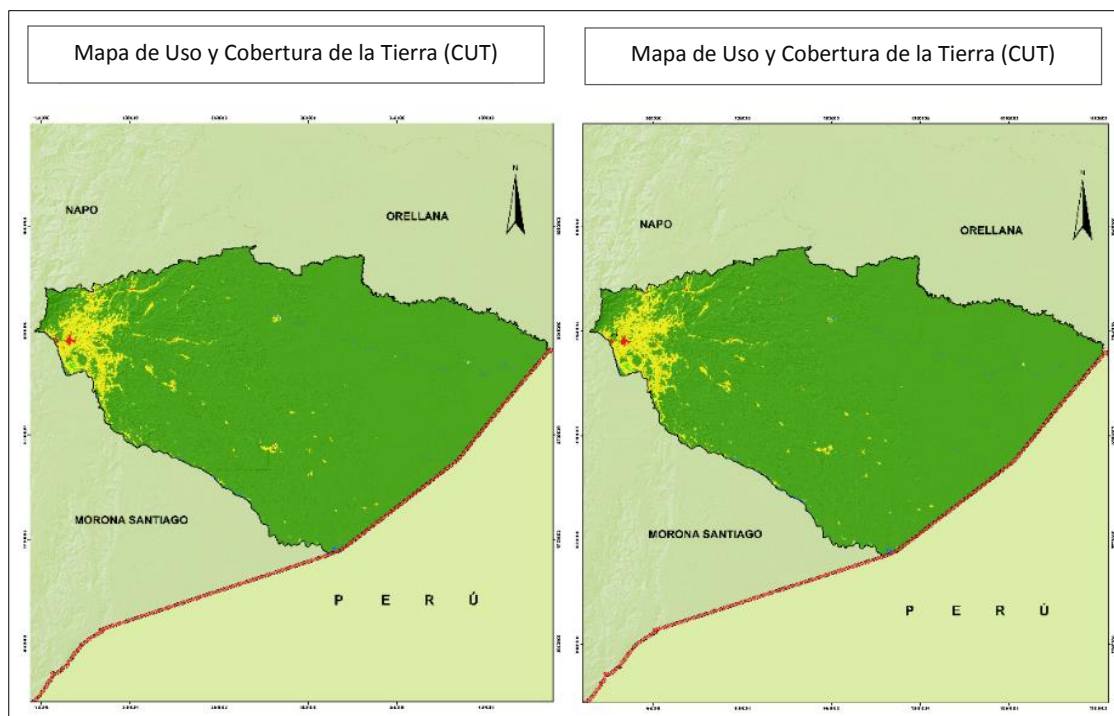
Mapa 8. Mapa de Uso y Cobertura de la Tierra 1990 - 2000



Mapa 9. Mapa de Uso y Cobertura de la Tierra 2008 - 2014



Mapa 10. Mapa de Uso y Cobertura de la Tierra 2016 – 2018



Fuente: MAE, 2018

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

2.1.8. Deforestación en la Provincia

Las causas de la deforestación suelen ser socioeconómicas. La expansión de la agricultura es la principal; seguida por la construcción de infraestructura y la extracción de madera. Estos factores suelen combinarse, pero la situación se agrava aún más por un elemento adicional, la débil gobernanza forestal. En el caso de la Amazonía, sobresale la construcción de carreteras y otras obras de infraestructura como causas importantes. La deforestación tiene muchos efectos negativos para el medio ambiente. El impacto más dramático es la pérdida del hábitat de millones de especies, además de que es un factor coadyuvante del cambio climático. Los suelos de los bosques son húmedos, pero sin la protección de la cubierta arbórea, se secan rápidamente. Los árboles también ayudan a perpetuar el ciclo hidrológico devolviendo el vapor de agua a la atmósfera. Sin árboles que desempeñen ese papel, muchas selvas y bosques pueden convertirse rápidamente en áridos desiertos de tierra yerma. La eliminación de la capa vegetal arrebatada a los bosques y selvas naturales, que bloquean los rayos solares durante el día y mantienen el calor durante la noche. Este trastorno contribuye a la aparición de cambios de temperatura más extremos que pueden ser nocivos para las plantas y animales.

Según el MAE, en la provincia de Pastaza la deforestación ha ido decreciendo considerablemente en el período 2014-2016 y 2016-2018, sin embargo, en este último período se ha incrementado en 2.130,52 ha en relación al 2014-2016. En la siguiente tabla se muestra la deforestación histórica de la provincia de Pastaza por parroquia, este análisis es toma del Plan REDD+ de la provincia de Pastaza. Las parroquias con acceso carrozable con mayor deforestación históricamente son: Arajuno, Canelos, El Triunfo, Santa Clara, Simón Bolívar, y Veracruz, mientras que, en el interior de la provincia está: Curaray, Montalvo y Sarayacu.

Tabla 10. Análisis de Deforestación de la Provincia de Pastaza

Parroquia	1990-2000 Área (ha)	2000-2008 Área (ha)	2008-2014 Área (ha)	2014-2016 Área (ha)	2016-2018 Área (ha)
Arajuno	1.823,81	2.580,89	3.079,85	214,42	729,29
Canelos	3.074,01	3.804,63	1.358,58	296,07	365,07
Curaray	797,495	1.836,09	2.764,52	162,55	594,25
Diez De Agosto	1.501,71	962,63	927,77	144,16	152,94
El Triunfo	4.981,07	1.826,50	2.320,26	625,42	284,31
Fátima	2.662,70	359,31	353,68	56,02	61,64
Madre Tierra	2.781,25	778,3	637,5	58,06	387,95
Mera	3.174,03	559,45	1.011,46	92,77	240,8
Montalvo	1.165,44	4.012,61	1.272,32	112,34	373,15
Pomona	1.072,39	143,32	298,62	19,05	62,06
Puyo	1.113,71	895,86	302,74	48,4	112,35
Rio Corrientes	192,07	421,76	7,46	0,68	54,14
Rio Tigre	78,941	141,65	25,86	2,34	325,09
San José	1.368,11	943,79	378,68	19,14	70,57
Santa Clara	2.768,89	2.695,65	1.766,95	315,56	170,84
Sarayacu	462,767	4.720,38	2.780,85	180,72	406,81
Shell	157,757	208,66	178,88	59,75	24,5
Simón Bolívar	3.910,34	5.441,67	3.499,15	793,68	1.008,74

Tarqui	1.076,46	699,48	336,72	65,21	121,47
Teniente Hugo Ortiz	2.576,45	467,29	575,71	86,39	108,2
Veracruz	2.195,53	2.688,03	1.211,37	302,72	131,81
Total Deforestación	38.934,91	36.187,95	25.088,92	3.655,44	5.785,96

Fuente: MAE, 2018

Elaborado por: Equipo Consultor Plan REDD+ Pastaza

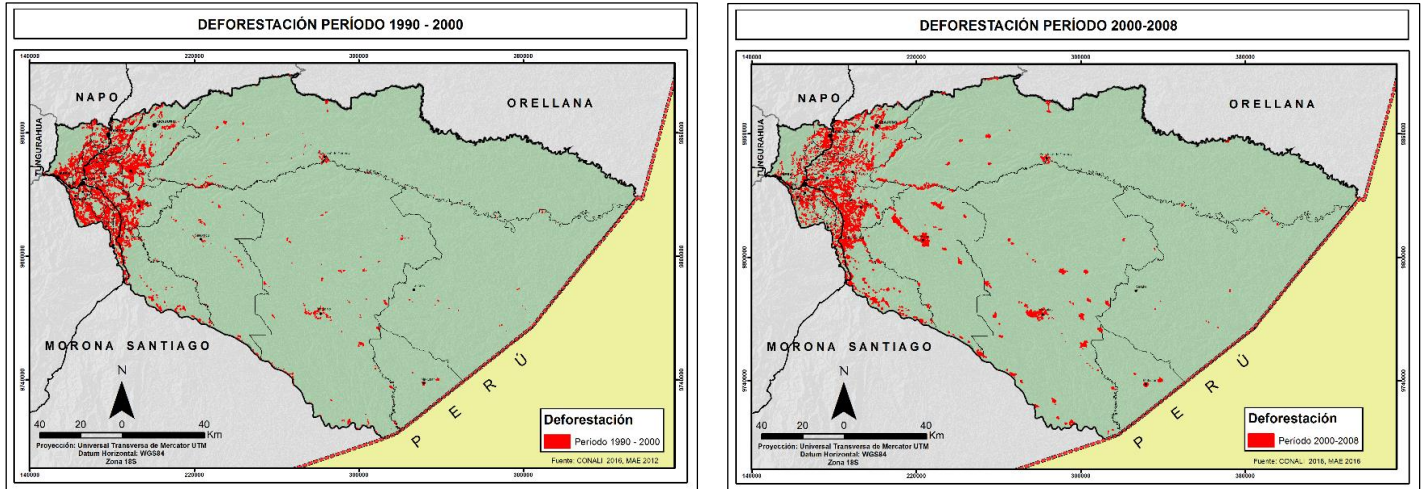


Figura 10. Deforestación período 1990 - 2000 y 2000 - 2008

Fuente: MAE 2018

Elaborado por: Equipo Consultor Plan REDD+ Pastaza

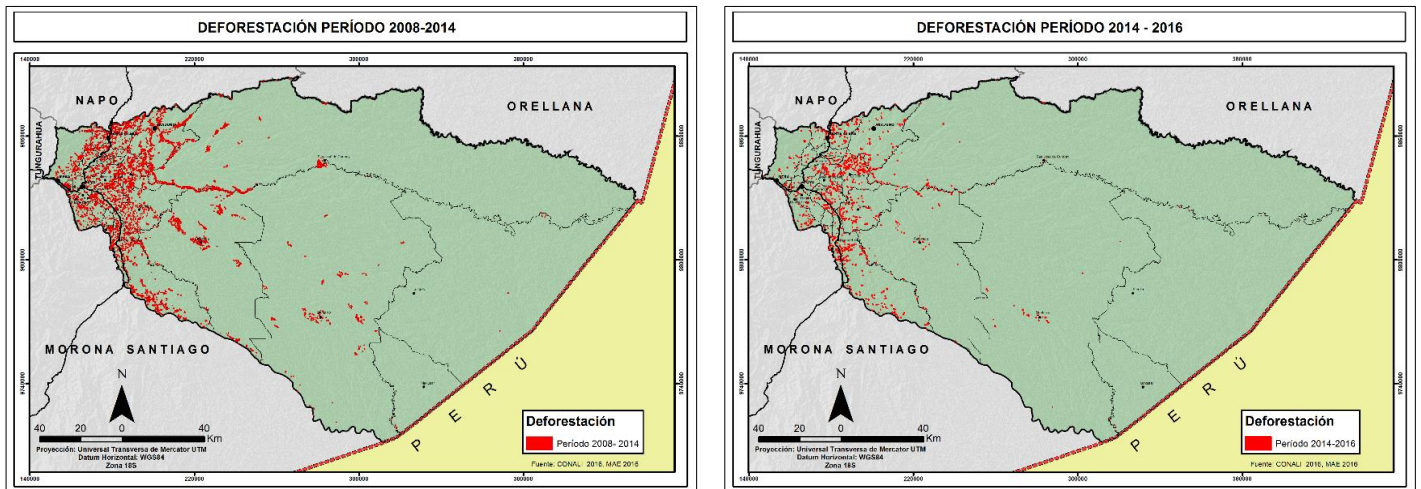
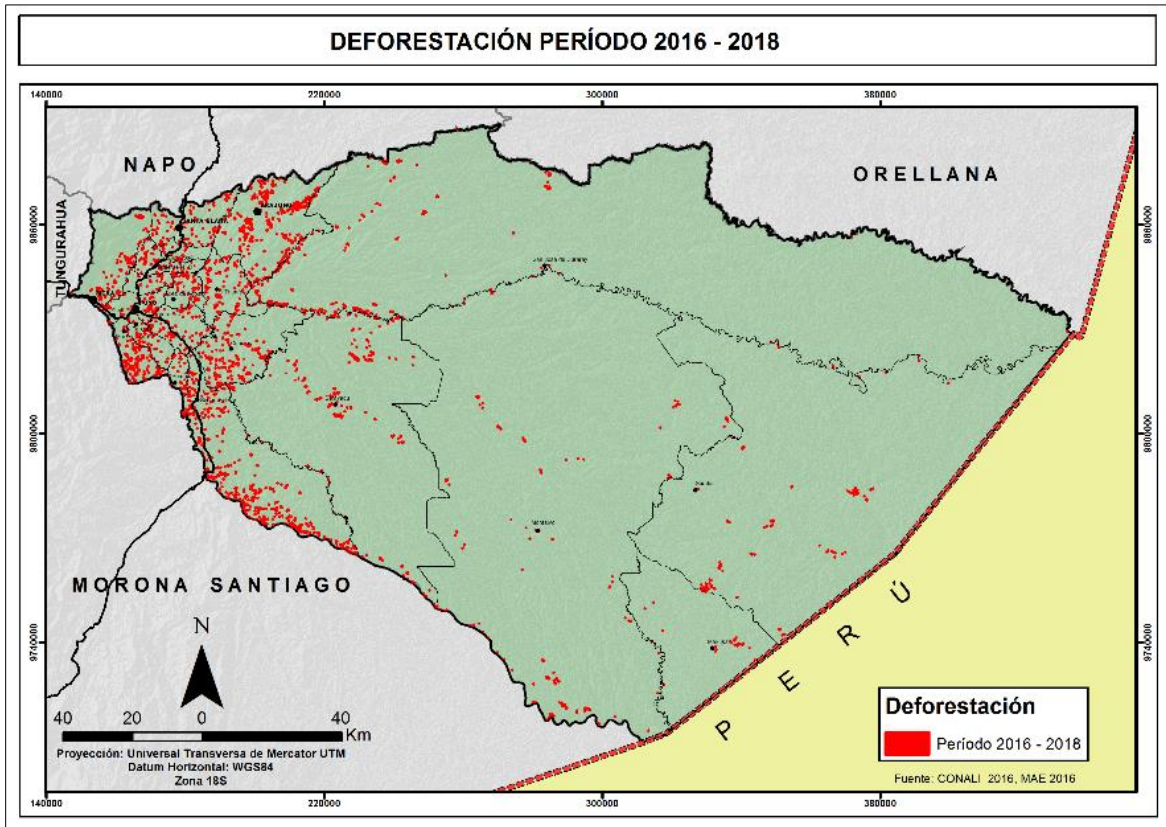


Figura 11. Deforestación período 2008 - 2014 y 2014 - 2016

Fuente: MAE 2018

Elaborado por: Equipo Consultor Plan REDD+ Pastaza

Mapa 11. Deforestación período 2016 - 2018



Fuente: (MAE, 2018)

Elaborado por: Equipo Consultor Plan REDD+ Pastaza

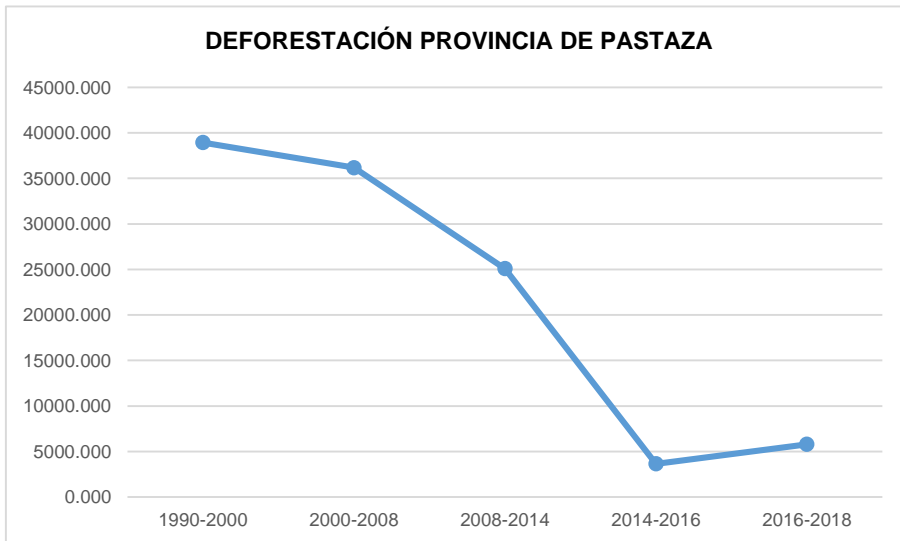


Figura 12. Deforestación histórica de la Provincia de Pastaza

Elaborado por: Equipo Consultor Plan REDD+ Pastaza

2.1.9. Regeneración del Bosque en la Provincia

Al tiempo que son deforestados los bosques, va surgiendo también un movimiento de restauración ecológica, que busca favorecer el desarrollo de nuevos bosques en los lugares donde estos se han perdido. La regeneración natural juega un papel fundamental en el mantenimiento de la diversidad de los bosques.

La regeneración natural se refiere a todas aquellas áreas o parcelas del productor donde la vegetación y el surgimiento de árboles se da en forma natural sin reforestar. Es una práctica que evita la erosión y almacena humedad en los suelos agrícolas. En la siguiente tabla se muestran los datos obtenidos en el análisis del plan de REDD+ de la provincia de Pastaza sobre el proceso de regeneración que se ha producido en la provincia, en el último período 2016-2018 se ha regenerado 3.314,72 ha, se puede decir que anualmente 1.657,36 ha se regeneran por año aproximadamente.

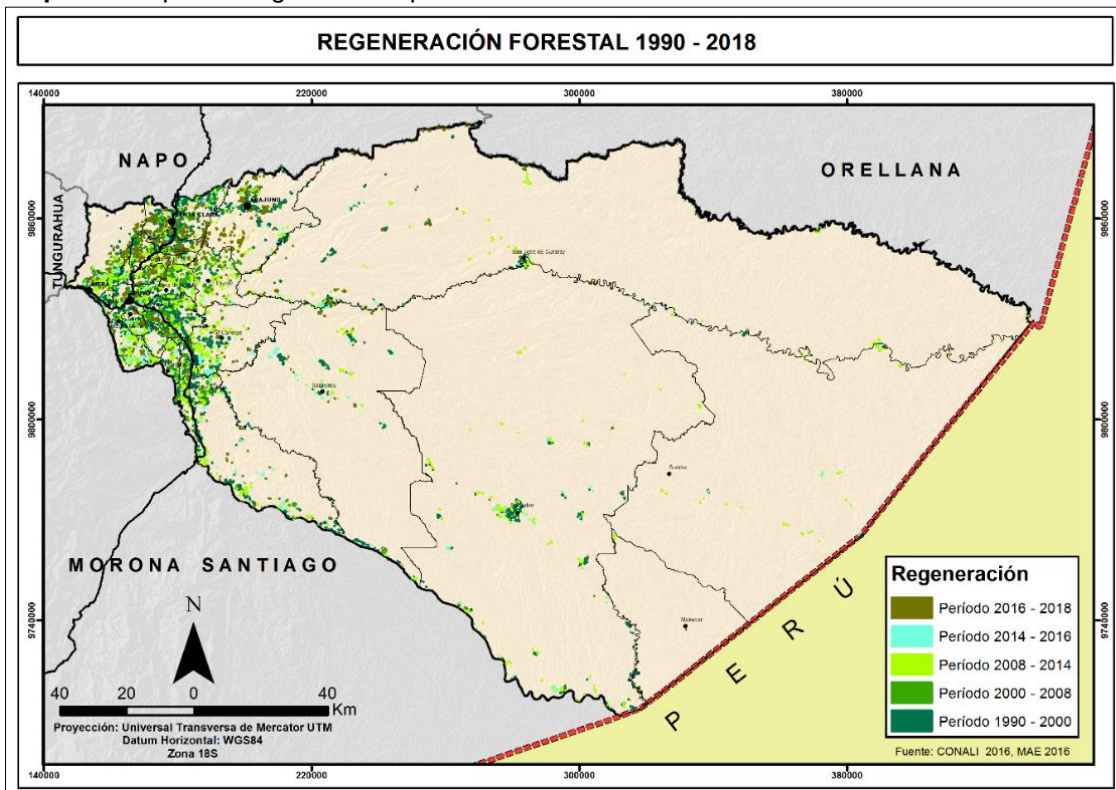
Tabla 11. Regeneración de la Provincia de Pastaza

1990 - 2000 Área (ha)	2000 - 2008 Área (ha)	2008 - 2014 Área (ha)	2014 - 2016 Área (ha)	2016 - 2018 Área (ha)
13.161,70	3.467,95	8.013,29	1.361,59	3.314,72

Fuente: (MAE, 2018)

Elaborado por: Equipo Consultor Plan REDD+ Pastaza

Mapa 12. Mapa de Regeneración período 1990-2018



Fuente: (MAE, 2018)

Elaborado por: Equipo Consultor Plan REDD+ Pastaza

2.1.10. Ecosistemas de la Provincia

Pastaza es una de las provincias que posee la mayor parte de su territorio conservado en donde se encuentran 16 ecosistemas garantizando la sostenibilidad de las especies de flora y fauna de la región dentro de un mismo territorio y facilita estudios e investigación especializada del patrimonio natural para lo cual cuenta con áreas del Parque Nacional Yasuni en la parte sur; Llanganates en las estribaciones de la cordillera de los Andes y extensas áreas protegidas manejadas por pueblos y nacionalidades en el interior de la Provincia.

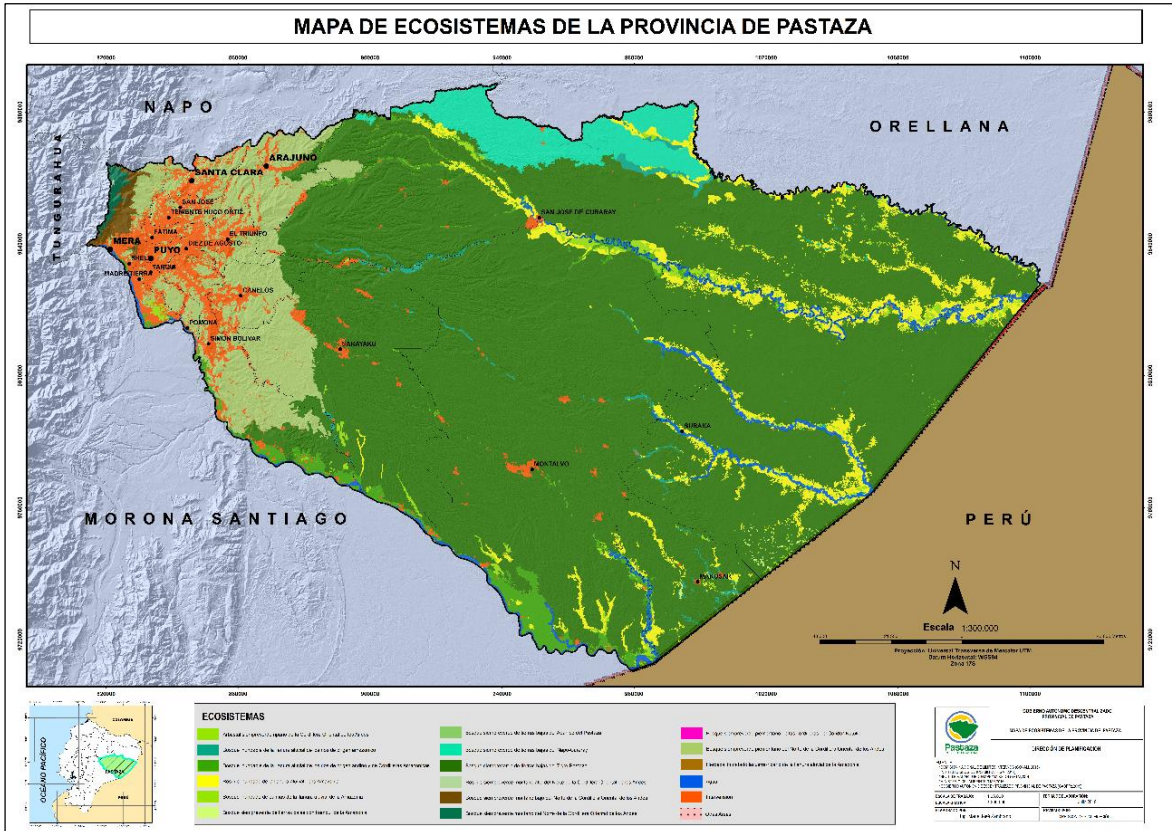
Tabla 12. Tipo de Ecosistemas de la Provincia

Ecosistemas	Área (ha)	Área (%)	Localización
Arbustal siempreverde ripario de la cordillera oriental de los andes	1.758,60	0,06	Al Sur de la Parroquia Madre Tierra cerca del Río Pastaza
Bosque inundable de la llanura aluvial de los ríos de origen amazónico	24.894,84	0,84	Ríos Villano, Pintoyacu, Conambo, Copataza, y en una pequeña extensión en la Parroquia Río Corrientes
Bosque inundable de la llanura aluvial de los ríos de origen andino y de cordilleras amazónicas	75.933,65	2,56	Ríos Curaray, Nushiño, Pastaza, y Bobonaza
Bosque siempreverde montano bajo del norte de la cordillera oriental de los Andes	13.220,57	0,45	Parroquia Mera y una pequeña extensión Shell, Puyo, y Fátima
Bosque siempreverde montano del norte de la cordillera oriental de los Andes	6.411,73	0,22	Parroquia Mera en el Parque Nacional Llanganates
Bosque siempreverde piemontano del norte de la cordillera oriental de los Andes	253.396,97	8,55	Área intervenida y de transición de la Provincia de Pastaza
Bosque siempreverde montano alto del norte de la cordillera oriental de los Andes	215,84	0,01	Parroquia Mera en el Parque Nacional Llanganates
Bosque siempreverde Piemontano de las cordilleras del Condor - Kutuku	0,03	0,0000010	En el límite con la Provincia de Morona Santiago, en la Parroquia Simón Bolívar (Río Pastaza)
Bosque inundado de la llanura aluvial de la amazonia	151.665,33	5,12	Parroquia Curaray (Río Curaray), Parroquia Río Tigre (Río Pintoyacu y Conambo), y Parroquia Río Corrientes
Bosque inundado de palmas de la llanura aluvial de la amazonia	36.186,97	1,22	Ríos Curaray, Pintoyacu, Conambo, Bobonaza, y los Ríos del Parque Yasuni
Bosque siempreverde de tierras bajas con bambú de la amazonia	1.850,94	0,06	En baja extensión en las Parroquias Río Tigre y Río Corrientes
Bosque siempreverde de tierras bajas del abanico del Pastaza	4,34	0,00015	En baja extensión en el límite con la Provincia de Morona Santiago, en la Parroquia Simón Bolívar (Río Pastaza)
Bosque siempreverde de tierras bajas del Napo - Curaray	113.621,31	3,83	Norte de la Provincia de Pastaza, en la Parroquia Curaray.
Bosque siempreverde de tierras bajas del Tigre - Pastaza	2.128.530,44	71,82	Parroquias Curaray, Montalvo, Río Tigre, Río Corrientes, Sarayaku, Simón Bolívar y Canelos
Herbazal inundado lacustre - ripario de la llanura aluvial de la Amazonía	1.037,25	0,03	Ríos Curaray, Pastaza en baja extensión
Intervención	130.538,23	4,40	21 Parroquias de la Provincia de Pastaza, la mayor extensión se encuentra en las Parroquias de Mera, Shell, Madre Tierra, Pomona, Tarqui, Veracruz, Fátima, T. Hugo Ortiz, El Triunfo, 10 de Agosto, Santa Clara, San José, Arajuno, Canelos, Simón Bolívar, y Sarayaku.
Otras áreas	1.110,77	0,04	Orillas del Ríos Pastaza, Copataza y Curaray
Agua	23.431,10	0,79	Ríos Navegables de la Provincia
Total	2.963.808,91	100	

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Entre los ecosistemas más representativos destacan: el bosque siempreverde de tierras bajas del Tigre - Pastaza que representa el 71,82%; seguido por el bosque siempreverde piemontano del norte de la cordillera oriental de los Andes, con un 8,55%; y el bosque inundado de la llanura aluvial de la amazonía, con el 5,12%.

Mapa 13. Mapa de Ecosistemas de la Provincia de Pastaza

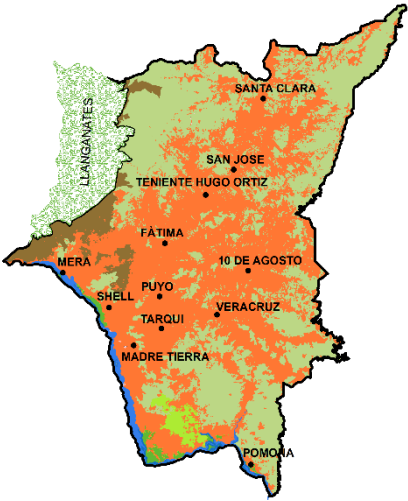
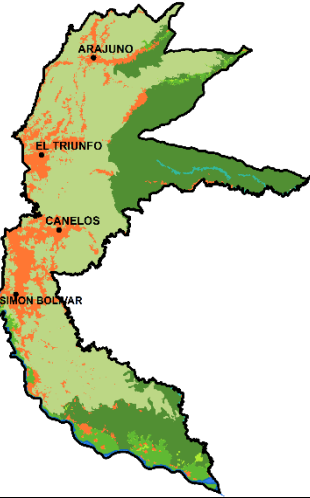
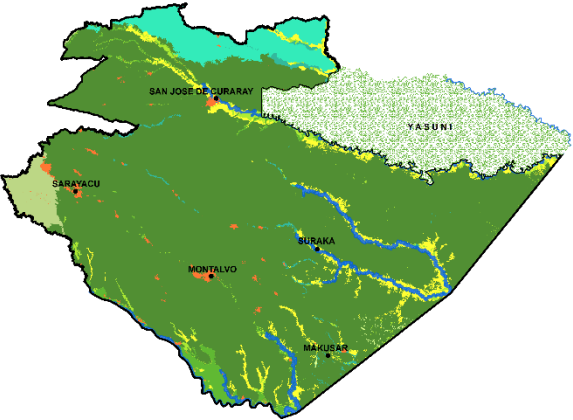


Fuente: CONALI 2016, IGM 2014, SRTM 2014, MAE 2016, GADPPz 2019
Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

2.1.11. Ecosistemas para Servicios Ambientales

En la Provincia se ha identificado tres zonas de planificación que son: intervenida, transición y conservada; de las cuales la conservada es la más extensa y se encuentra en el interior de la provincia, cada una de estas zonas se caracterizan por tener ecosistemas con varios servicios ambientales como se detalla a continuación en la siguiente tabla.

Tabla 13. Servicios Ambientales

Zonas de Planificación	Ecosistema	Área (ha)	Área (%)	Servicios Ambientales	Destinados a
Zona Intervenido		138.283,86	4,66	Servicios de Regulación del Ecosistema	Provisión de Agua - Regulación del Agua - Tratamiento de Desechos.
				Servicio de Provisión	Alimento - Recursos Ornamentales.
				Servicio Culturales	Belleza Escénica - Recreación
Zona de Transición		294.222,25	9,92	Servicio de Provisión	Alimento - Recursos Ornamentales
				Servicio Culturales	Belleza Escénica - Recreación
Zona Conservada		2.157.009,43	72,76	Servicio de Soporte	Biodiversidad
				Servicio de Provisión	Recursos Genéticos - Recursos Medicinales
				Servicios de Regulación del Ecosistema	Regulación del Clima
				Servicio Culturales	Belleza Escénica - Recreación - Información Cultural y Artística

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

Los servicios ecosistémicos en la provincia, territorialmente se puede definir en tres grupos: Área de Provisión de Agua, Área de Producción de Materia Prima, y el Área de Biodiversidad, Bioconocimiento y Control Climático.

Aproximadamente el 95,54% del territorio provincial se encuentra en condiciones de brindar servicios ecosistémicos de aprovisionamiento, regulación, servicios culturales y soporte; estas potencialidades deben ser consideradas para la implementación de programas sostenibles de aprovechamiento del bosque con actividades de turismo, recreación, investigación científica, biocomercio.

Es necesario destacar que las actividades económicas productivas, culturales, académicas, sociales, mercantiles se desarrollan en la parte alta de la provincia donde se concentra población en las ciudades de Puyo y Shell con densidades poblacionales muy altas que sobrepasan los 500h/Km². La presencia del Bloque Petrolero 28 a responsabilidad de PETROAMAZONAS en esta zona genera valoraciones de vulnerabilidad muy altas en cuanto a afectaciones a los ecosistemas del bosque y el recurso agua. Contrario a esta situación la presión antrópica en el interior de la provincia es baja; a excepción de aquellas áreas destinadas a la ubicación de campos para la explotación petrolera.

2.1.12. Recurso Hídrico de la Provincia

El territorio de la Provincia de Pastaza se divide en tres grandes cuencas hidrográficas, Río Tigre, Río Napo y Río Pastaza. Las cuencas del Río Napo y Pastaza nacen desde la cordillera de los Andes por lo que tienen caudales muy significativos que recorren de este a oeste de la Provincia de Pastaza.

Tabla 14. Cuencas Hidrográficas de la Provincia

Cuenca Hidrográfica	Área (ha)	Área (%)	Localización
Río Tigre	881.209,826	29,73	Abarca cierta extensión de las Parroquias Sarayacu, Montalvo, Río Tigre, Río Corrientes.
Río Napo	1'253.618,89	42,3	Abarca cierta parte de las Parroquias Mera, Santa Clara, San José, T. Hugo Ortiz, Fátima, 10 de Agosto, El Triunfo, Arajuno, Curaray, Sarayacu, Montalvo y Río Tigre.
Río Pastaza	828.932,75	27,97	Abarca cierta extensión de las Parroquias de Mera, Shell, Madre Tierra, Fátima, Puyo, 10 de Agosto, Tarqui, Veracruz, Pomona, El Triunfo, Simón Bolívar, Canelos, Sarayacu, Montalvo y Río Corrientes.
Total	2'963.761,47	100	

Fuente: CONALI 2016, SENAGUA 2015, GADPPz 2019

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

- **Cuenca del Río Pastaza**

En la Cuenca del Río Pastaza se encuentra 5 provincias, la población que está asentada dentro de la cuenca representa el 11,28 % del país. Nace en la meseta ecuatoriana, en la confluencia del Río Patate y el Río Chambo, al pie del Volcán Tungurahua próximo a la localidad de Baños (Provincia de Tungurahua). Sigue luego en dirección Sureste por la Amazonía Ecuatoriana, en que su curso constituye el límite entre la Provincia de Pastaza y la Provincia de Morona Santiago. En este tramo recibe varios afluentes importantes, por la derecha el Río Palora, y por la izquierda el Río Bobonaza, después de un corto tramo el curso del Pastaza llega a la frontera entre Ecuador y Perú. La Cuenca

del Río Pastaza, tiene una superficie de 2'318.390,12 ha, de los cuales 828.932,75 ha se encuentra dentro de la Provincia de Pastaza.

En la parte alta de esta cuenca se han localizado grandes extensiones de pastizales; áreas destinadas a cultivos semipermanentes, zonas deforestadas, fincas productivas y población rural que realizan actividades económicas sin previsiones ambientales; causando altos niveles de contaminación a las microcuencas y aguas subterráneas que abastecen a agua para el consumo humano a las ciudades del Puyo, Mera y Shell. Las descargas de aguas residuales o aguas negras son desechadas a drenajes con dirección hacia los ríos principales, en varios casos sin tratamiento descontaminante.

Tabla 15. Información del Sistema Hídrico de la Cuenca del Río Pastaza

Subcuencas	Área (ha)	Microcuencas
Río Bobonaza	313.226,65	Río Bobonaza, Río Tinguisa, Río Lupambi, Río Jatun Zazapi, Río Aulapi, Río Yatapiyacu, Río Balsayacu, Río Sarayacu, Río Jatunrutunoyacu, Río Jandiyacu, Río Pucayacu, Río Bufeó, Q. Tarugacachiyacu, Q. Pascayacu, Q. Sungarayacu, Río Guariyacu, Drenajes Menores. Existe Siete R.S.N.
Río Copataza	104.128,84	Río Copataza, Río Shinllipanga, Río Sauentza, Río Oso. Existe dos Drenajes Menores, y Seis R.S.N.
Río Chundayacu	180.023,36	Río Ishpingo, Río Achuntza, Río Capahuari, Río Tahuangar, Río Chundayacu, Drenajes Menores. Existe Seis R.S.N.
Río Ishpingo	69.987,79	Río Ishpingo, Drenajes Menores. Existe Cuatro R.S.N.
Río Topo	5,95	Río Negro
Áreas Menores del Río Pastaza	161.560,16	Río Alpayacu, Río Pindo Grande, Río Tashapi, Existe Trece R.S.N.

Fuente: CONALI 2016, SENAGUA 2015, GADPPz 2019

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

- **Cuenca del Río Tigre**

La confluencia de los Ríos Conambo y Pindoyacu que nacen en la provincia de Pastaza forman el río Tigre en la frontera Ecuador – Perú, que es uno de los afluentes más importante del río Marañón. Su lecho es profundo y navegable todo el año.

La Cuenca del Río Tigre, tiene una superficie de 881.209,83 ha y se forma en el interior de Provincia de Pastaza. Esta cuenca no ha sido muy afectada con intervención antrópica, excepto escasas áreas de las nacionalidades asentadas en las riberas de los ríos. Con esta consideración se espera que la calidad del recurso hídrico este en las mejores condiciones. En la Tabla 16 se presentan información sobre esta cuenca.

Tabla 16. Información del Sistema Hídrico de la Cuenca del Río Tigre

Subcuencas	Área (ha)	Microcuencas
Río Pindoyacu	397.309,20	Río Pindoyacu, Río Guayusa, Río Guayusa, Río Pumayacu, Río Tigreyacu, Río Illinegro Grande, Río Illinegro, Drenajes Menores. Existe Diecisiete R.S.N.
Río Conambo	363.884,16	Río Maratuyacu, Río Jandiayacu, Río Chingana, Río Shionayacu, Río Tarugacachiyacu, Río Shuintzayacu, Río Pillagua, Río Lagartoyacu, Río Shindiyacu, Río Espejo, Río Andresyacu, Drenajes Menores. Existe Ocho R.S.N.
Río Corrientes	120.016,46	Río Corrientes, Río Cunguchiyacu, Río Yutsuyacu, Existen Dos Q.S.N, Drenajes Menores. Existe Dos R.S.N.

Fuente: CONALI 2016, SENAGUA 2015, GADPPz 2019

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

- **Cuenca del Río Napo**

Los ríos Anzu, Arajuno, y Curaray que nacen en la Provincia de Pastaza, son afluentes importantes del río Napo, que se encuentra en la Provincia de Napo. La Cuenca del Río Napo, tiene una superficie de 5'958.097,52 ha de los cuales 1'253.618,89 ha se encuentra dentro de la Provincia de Pastaza.

En la parte alta de la cuenca se asientan varios poblados de la Provincia, especialmente los ubicados en el Cantón Santa Clara. La intensidad del uso del suelo en esta zona de la Provincia no es alta por lo que se espera que no existan mayores afectaciones a la calidad del agua desde la Provincia.

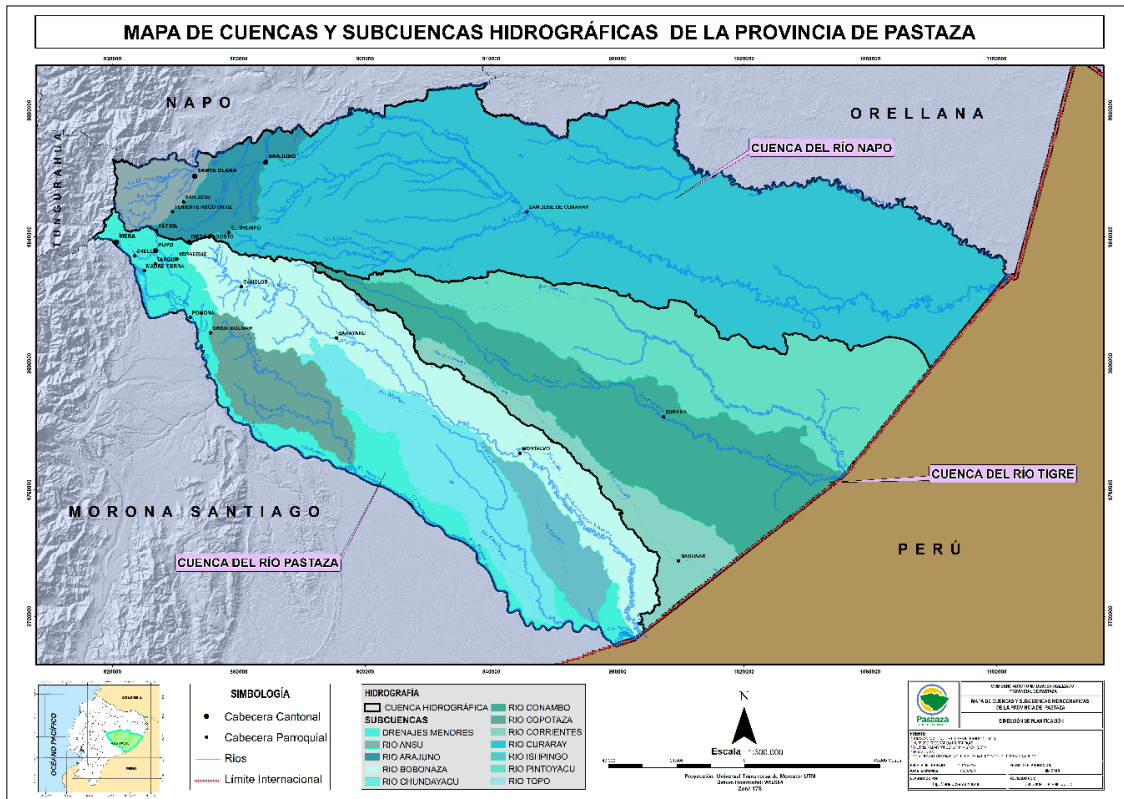
Tabla 17. Información del Sistema Hídrico de la Cuenca del Río Napo

Subcuencas	Áreas (ha)	Microcuencas
Río Anzu	48.928,85	Río Anzu, Río Piatua, y Drenajes Menores.
Río Arajuno	73.773,83	Río Arajuno, Río Sindy, y Drenajes Menores.
Río Curaray	1'130.916,21	Río Curaray, Río Putzuno, Río Tzapino, Río Tigueno, Río Nushiño, Río Chaluayacu, Río Manderoyacu, Río Villano, Río Liquino, Río Callanayacu, Río Maremo, Río Namoyacu, Río Papayacu, Río Maraymo, Río Tiramo, Río Yanayacu, Río Ashñahuayacu, Río Balata, Río Shiripuno, Río Tiguino, Río Cachiyacu, Río Cononaco Chico, Drenajes Menores. Existe Siete Q.S.N.

Fuente: CONALI 2016, SENAGUA 2015, GADPPz 2019

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Mapa 14. Mapa de Cuencas Hidrográficas de la Provincia



Fuente: CONALI 2016, SENAGUA 2015, SRTM 2014, MAE 2016, GADPPz 2019
Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

2.1.13. Importancia de la Microcuenca del Río Puyo

En base a los límites políticos - administrativos, el territorio hídrico de la microcuenca se localiza 10 parroquias, de las cuales 2 son urbanas y 8 rurales, ubicadas en los cantones de Mera y Pastaza abarcando un total de 29.711,10 hectáreas, según el censo de población y vivienda del año 2010, la población total de las parroquias que se encuentra bajo la influencia de la microcuenca del Río Puyo es de 62.035 habitantes es decir que es 73,91 % de la población provincial.

Las actividades económicas productivas, comerciales y turísticas de la población del Cantón Pastaza se desarrollan en los márgenes del Río Puyo; este nace en bosques adyacentes de las estribaciones de la cordillera de los Llanganates (colonia 24 de mayo) ubicado en el cantón Mera, recorre las partes altas del Cantón Mera y partes altas de la parroquia Fátima atraviesa por varios centros poblados como la ciudad del Puyo donde capta varios afluentes importantes hasta desembocar en la cuenca del Río Pastaza en el sector de Indichuris, cubriendo una longitud de 44 km desde su nacimiento.

En la siguiente tabla se detalla las jurisdicciones cantonales y parroquiales pertenecientes a la microcuenca del Río Puyo:

Tabla 18. Superficie del Territorio Hídrico de la Microcuenca del Río Puyo

Cantón Mera		
Parroquia	Área (ha)	%
Parroquia Shell	1.608,44	5,41
Parroquia Madre Tierra	821,5	2,76
Parroquia Mera	2.393,03	8,05
Subtotal	4.822,97	16,23
Cantón Pastaza		
Parroquia Tarqui	5.707,75	19,21
Parroquia Veracruz	8.339,53	28,07
Parroquia Puyo	8.177,63	27,52
Parroquia Fátima	1.036,87	3,49
Parroquia Pomona	1.011,04	3,4
Parroquia 10 de Agosto	546,93	1,84
Parroquia Simón Bolívar	68,38	0,23
Subtotal	24.888,13	83,77
Total	29.711,10	100

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

El Río Puyo en su recorrido ha perdido gran parte del bosque que circundan sus márgenes; desde sus nacientes hasta su encuentro con el Río Pindo en el sector de la comunidad Sacha Wasi, se han deforestado inclusive sus franjas de protección para la implementación de pastizales, agricultura, centros turísticos, diques, ciudadelas, casas de campo y asentamientos humanos rurales.

La microcuenca del Pindo abastece de agua potable para la ciudad del Puyo; en su recorrido cruza barrios, centros poblados, áreas agrícolas. En la parte alta de este río existe una iniciativa de conservación y recuperación del bosque nativo con la Estación Biológica Pindo Mirador administrada por el GAD provincial.

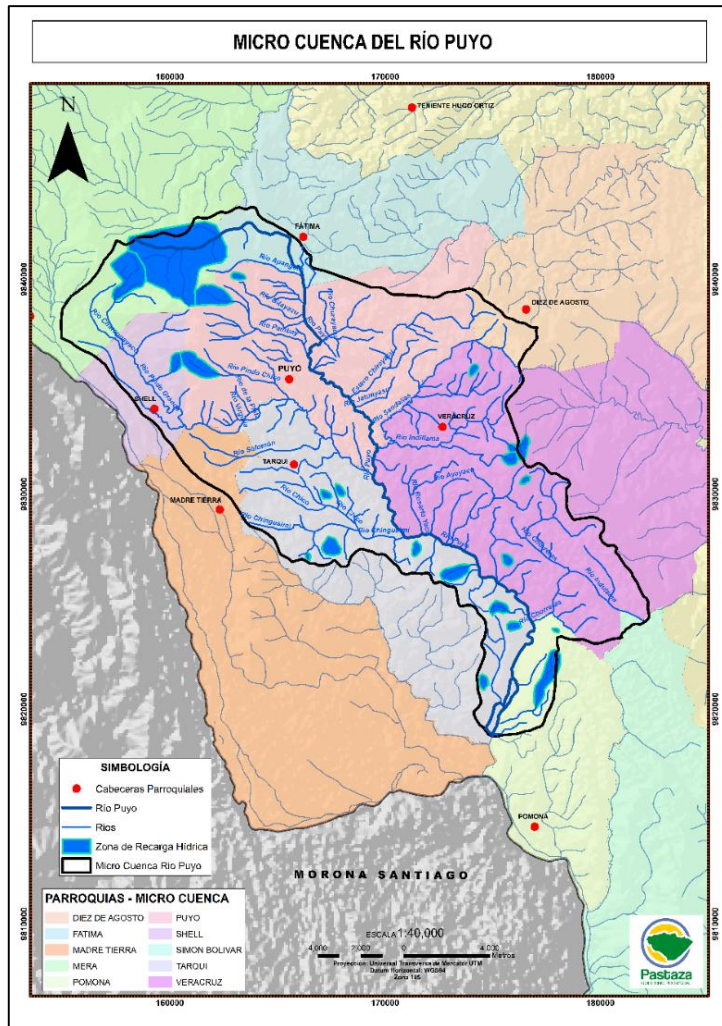
La valoración cualitativa sobre vulnerabilidad; niveles de contaminación con aguas residuales de los asentamientos humanos y pérdida de la cobertura vegetal de estas microcuencas es Muy Alta; y como tal requieren de una acción conjunta de los gobiernos locales parroquiales, cantonales y el GAD provincial para en cumplimiento de sus competencias reforestar áreas degradadas, depurar aguas residuales y generar políticas públicas de gestión de estas microcuencas en todos sus trayectos.

Tabla 19. Red Hídrica de la Microcuenca del Río Puyo

Micro Cuenca	Red Hídrica
Río Puyo	<p>RIOS: Pambay, Pindo Grande, Chingusimi, Indillama, Sandalias, Sandalias Chico, Chico, Indulama, Puyo, Chorreras, Jantuyasu, Rosario Yacu, Salomé, Apangora, Virginia, Churayacu, Charaguayacu, Ayayacu</p> <p>ESTEROS: Palimbe, Chirayacu, Baltiracu, entre otros sin nombre</p>

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Mapa 15. Mapa de la Microcuenca del Río Puyo



Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

2.1.14. Zonas de Recarga Hídrica

El Gobierno Provincial en cooperación con la Fundación Naturaleza y Cultura Internacional han identificado 100 captaciones de agua para consumo humano en las parroquias de acceso carrozable

de la Provincia de Pastaza, de las cuales se delimitaron un total de 94 zonas de recarga hídrica esto se debe a que seis captaciones están ubicadas dentro de la misma zona de recarga hídrica de otras captaciones.

- **Cobertura Vegetal:** Las captaciones de agua se encuentran ubicadas dentro de la formación vegetal Bosque Siempreverde Piemontano de la Amazonia según Sierra et.al, (1999), la cobertura vegetal de las captaciones de agua analizada a simple vista, se pudo identificar que el 40,82 % de las captaciones de agua se encuentran ubicadas en sectores con vegetación nativa propia de este ecosistema (chonta *Bactris gasipaes*; canelo *Nectandra reticulata*; cedro *Cedrela odorata*; guadua *Guadua angustifolia*) y el 59,18 % están ubicadas en lugares que han sufrido algún tipo de cambio en la cobertura y estructura del bosque ya que se encuentran en bosques secundarios de sucesión con especies propias de este tipo de vegetación, pastos cultivados y asociaciones de pasto con cultivos (guarumo *Cecropia sciadophylla*; balsilla *Heliocarpus americanus*; pigüe *Piptocomma discolor*).
- **Tenencia de la Tierra:** La tenencia de la tierra de los sitios donde se encuentran ubicadas las captaciones de agua, es en su gran mayoría es de carácter privado siendo el 91,84% que corresponde a 90 captaciones que están ubicadas en propiedades de personas particulares, el 7,14% están ubicadas dentro de propiedades estatales que son de propiedad de los GAD o de las comunidades y el 1,02% está ubicada en propiedades particulares y estatales donde comparten la propiedad los GAD y personas particulares.

Tabla 20. Superficie de las Zonas de Recarga Hídrica

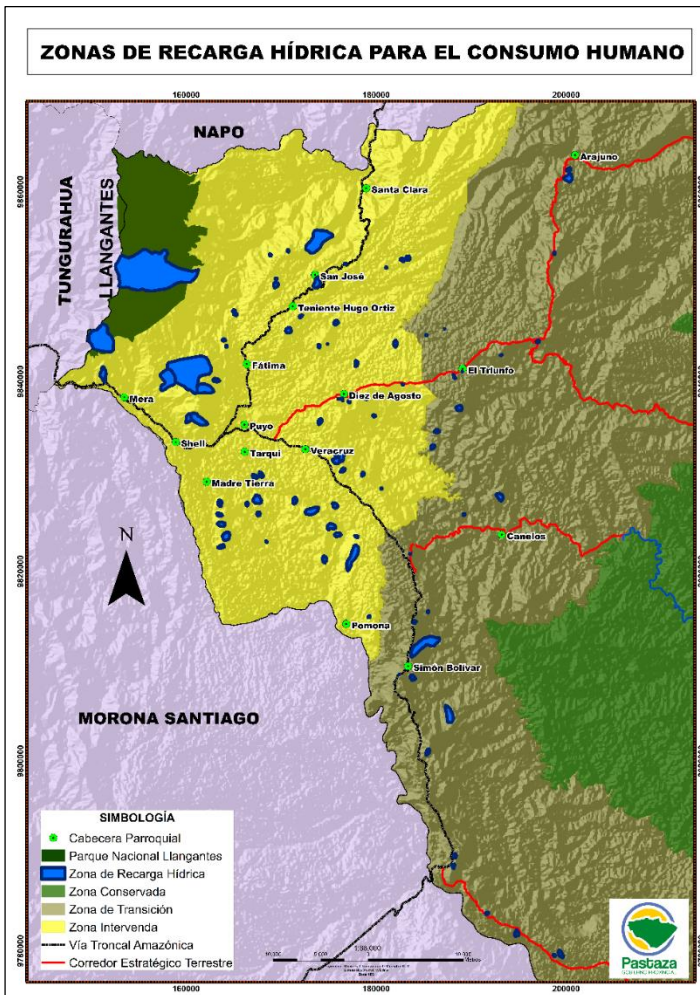
Cantón	Número de Captaciones de Agua	Numero de Zonas de Recarga Hídrica	Extensión (ha)
Mera	13	14	4.600,22
Santa Clara	9	7	438,98
Arajuno	4	3	63,83
Pastaza	74	69	1.507,133
Total	100	93	6.610,16

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Se logró delimitar un área total de las zonas de recarga hídrica de 6.610,16 hectáreas, que serán consideradas como reserva por su carácter de zonas de protección de fuentes de agua para consumo humano. La parroquia con mayor cantidad de área con zonas de recarga hídrica es la parroquia Mera con un total de 4.600,22 ha.

Analizando la información obtenida se pudo estimar que el 47,05 % de las zonas de recarga hídrica se encuentran ubicadas dentro de área protegidas y bosques protectores (Parque Nacional Llanganates, B.P. Habitagua, B.P. Moravia) que corresponde a una superficie de 3.110,14 ha, y el 52,95 % restantes están ubicadas en áreas privadas que equivale una superficie de 3.500,02 ha y que son áreas de suma importancia para la conservación por el valioso servicio ambiental de regulación de la recarga hídrica del agua para consumo humano que proveen.

Mapa 16. Mapa de Zonas de Recarga Hídrica



Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

2.1.15. Áreas destinadas a la Conservación o Manejo Ambiental en la Provincia

A pesar que la mayor parte del territorio de la Provincia se encuentra conservada, solo ciertas áreas están concedidas como protegidas, en la Provincia existen 2 Parques Nacionales, 5 Bosques Protectores, 18 Propiedades Colectivas dentro del Programa Socio Bosque, 94 Propiedades Individuales dentro del Programa Socio Bosque y 2 Áreas de Protección Municipal. Si relacionamos la superficie del territorio bajo protección o manejo ambiental que es 1'126.100,53 ha con la superficie total de la Provincia (2'964.333,33) tenemos que el 37,99 % del territorio, se encuentra bajo protección o manejo ambiental.

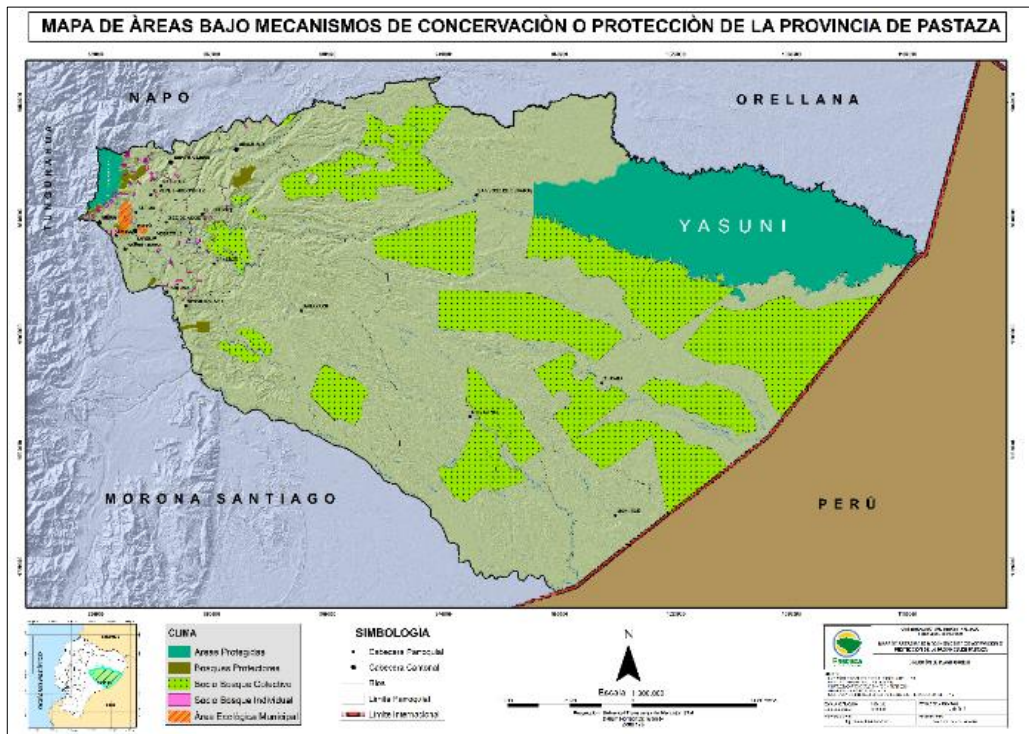
Tabla 21. Áreas destinadas a la Conservación o Manejo Ambiental en la Provincia

Denominación	Nombre	Área (ha)	Área (%)	Localización
Parques Nacionales	Yasuní	360.292,27	12,15	Parroquia Curaray
	Llanganates	14.165,79	0,48	Parroquia Mera
Bosques y Vegetación Protectora	Habitagua	4.055,68	0,14	Parroquia Mera
	Moravia	603,87	0,02	Parroquia Shell y Puyo
	Jawa Jee	544,77	0,02	Parroquia Madre Tierra
	Tsuraku o Arutam	2.743,40	0,09	Parroquia Simón Bolívar
	Ceploa	3.326,72	0,11	Parroquia Arajuno
Áreas de Conservación Comunitarias	18 áreas comunitarias destinadas a la conservación	731.665,72	24,68	Se encuentran dispersas en las parroquias Arajuno, Curaray, Canelos, Sarayacu, Montalvo, Río Tigre , Río Corrientes y Simón Bolívar
Áreas de Conservación Individual	94 áreas individuales destinadas a la conservación	3.874,24	0,13	Se encuentran dispersas en las parroquias Mera, Shell, Puyo, Fátima, Teniente Hugo Ortiz, San José, Santa Clara, 10 de Agosto, Veracruz, El Triunfo, Arajuno, Pomona, Canelos y Simón Bolívar
Áreas de Protección Municipal (Pastaza)	ECO 1	4.148,07	0,14	Parroquia Puyo, parte de Mera y Fátima
	ECO 2	680,00	0,02	Parroquia Puyo
TOTAL		1'126.100,53	37,99	

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

Adicionalmente el Gobierno Provincial de Pastaza crea un área de Conservación bajo Ordenanza Provincial denominada “Área Ecológica de Desarrollo Sostenible Provincial de Pastaza”, que abarca una extensión de 2'541.836 de hectáreas y que representa más del 85% del territorio provincial. Esta área se sobrepone con otras áreas de conservación, como las áreas Socio Bosque y Bosques Protectores.

Mapa 17. Mapa de Áreas destinadas a la Conservación o Manejo Ambiental en la Provincia



Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

El Parque Nacional Yasuní ha despertado gran interés científico, y es un tesoro ecológico y cultural del mundo, siendo, además, el Área Protegida más grande del Ecuador continental y una Reserva de la Biósfera de designación internacional, resguarda una impresionante biodiversidad en el corazón del bosque húmedo tropical amazónico y protege parte del territorio de la nacionalidad waorani.

En 1989, la región del Yasuní, ubicada en el noreste del Ecuador, fue declarada Reserva de Biósfera por la UNESCO. La Reserva de Biósfera comprende el Parque Nacional Yasuní como su zona núcleo; el territorio de la comunidad indígena Waorani como su reserva étnica y la zona intangible Tagaeri Taromenane que son pueblos indígenas en Aislamiento Voluntario.

La RBY tiene una superficie de 2,7 millones de hectáreas y está situada en las provincias de Orellana y Pastaza. Sus principales grupos étnicos son los Waorani, Kichwa y Shuar.

La diversidad biológica de la RBY es exorbitante. En una hectárea se encuentran aproximadamente 650 especies de árboles, 170 especies de mamíferos, 600 especies de aves y 150 especies de anfibios. Esta biodiversidad se une a la rica diversidad cultural existente en la región, las cuales se ven amenazadas por conflictos socio-ambientales e institucionales. La conservación de la diversidad biológica debe tener un enfoque sostenible, que contribuya tanto al cuidado ambiental como a la lucha contra la pobreza (MAE, 2021)

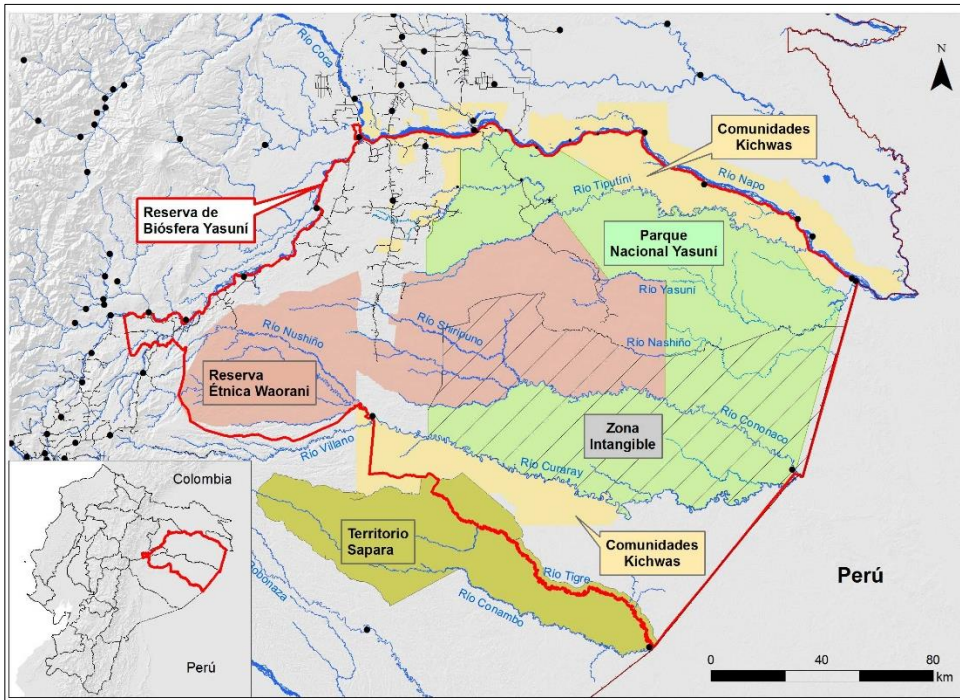


Figura 13. Reserva de Biosfera del Yasuni
Fuente: (WCS, 2021)

2.1.16. Cambio Climático

- **Análisis de la precipitación y la temperatura en la provincia de Pastaza**

De acuerdo con el Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGOPE), la precipitación en la provincia de Pastaza presenta una temporada de mayores precipitaciones entre marzo y mayo, y la de menores en agosto (Figura 14). El rango de variabilidad de la precipitación ha sido alto, especialmente en los meses de la temporada de más lluvias. Esto debido principalmente a la influencia de los fenómenos de variabilidad climática El Niño – La Niña, los cuales ocasionan años con mayores o menores volúmenes mensuales de precipitación con relación a la climatología (el promedio del periodo 1981-2015). Los escenarios de cambio climático muestran en general incrementos de la precipitación (a excepción de octubre y noviembre, que presentan leves reducciones), siendo más significativos en el primer trimestre del año y al final del mismo. También se aprecia que habría una mayor frecuencia e intensidad de los fenómenos de variabilidad climática, que ocasionarían años con meses de lluvias muy intensas (superiores en más del 100% a la climatología actual y futura), siendo los más fuertes bajo el RCP 8.5.

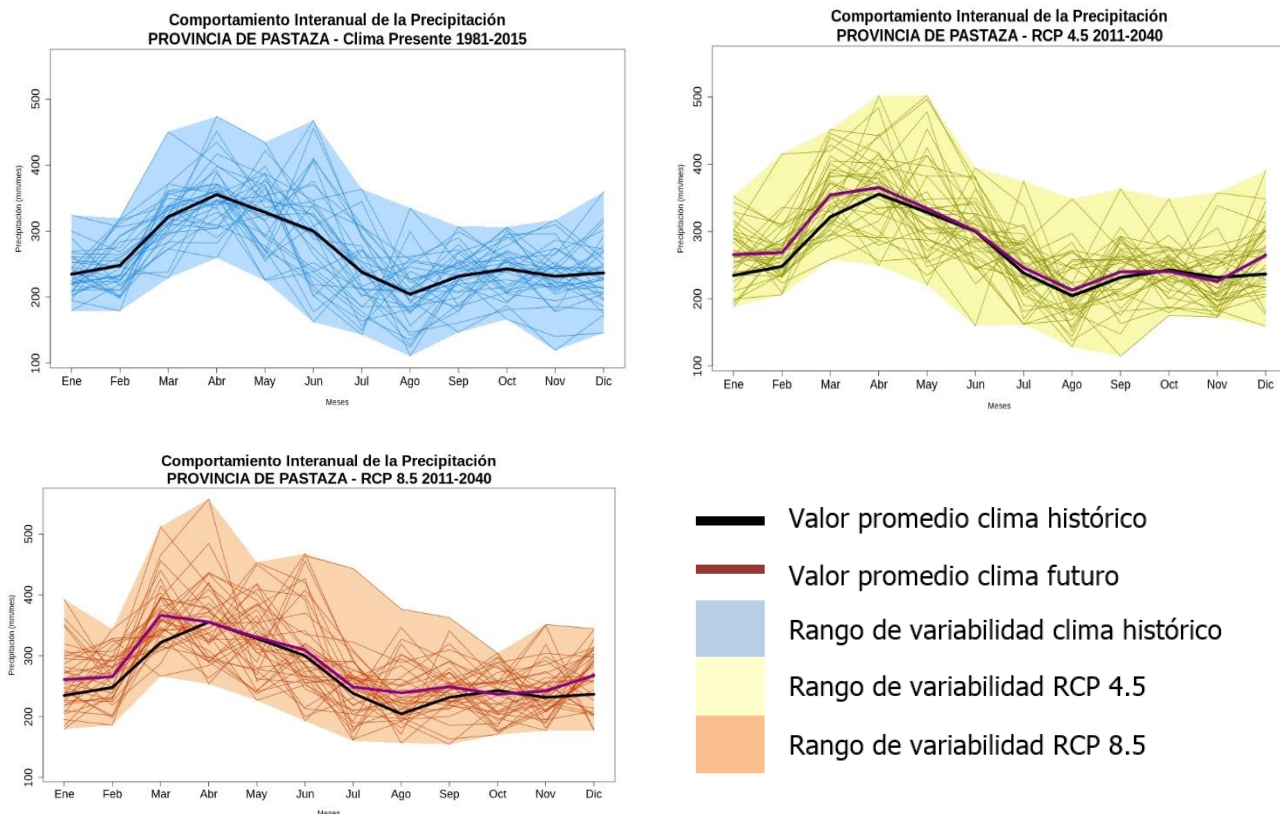


Figura 14: Comportamiento de las precipitaciones en Pastaza (clima histórico, emisiones medias – RCP 4.5 y emisiones altas - RCP 8.5)
Fuente: CONGOPE (2019)

Otra variable climática analizada es la temperatura media, que en el clima actual presenta valores entre 25 y 27°C, los mayores valores se presentan en octubre y noviembre y los menores en julio (Figura 15). Al igual que con la precipitación, se observan años donde han ocurrido temperaturas más altas o más bajas en comparación con la climatología, debido principalmente a la influencia de fenómenos El Niño – La Niña. Sin embargo, cada vez son más los años con temperaturas superiores al promedio, lo cual es una clara señal del cambio climático que se ha venido observando. En cuanto a los escenarios, si bien se mantiene el comportamiento a lo largo del año, los valores de la temperatura serán mayores, entre 0,7 y 1,0°C bajo el RCP 4,5 y entre 0,9 y 1,2°C bajo el RCP 8,5. Se aprecia además que el rango de variabilidad que tendría la temperatura media en el periodo futuro 2011-2040 presentaría casi todos los valores por encima del promedio actual, lo que nos indica que posiblemente en el futuro cuando haya la influencia de fenómenos de variabilidad climática que ocasionen descensos en la temperatura, los valores de ella serían casi iguales a los valores medios que se tienen en la actualidad.

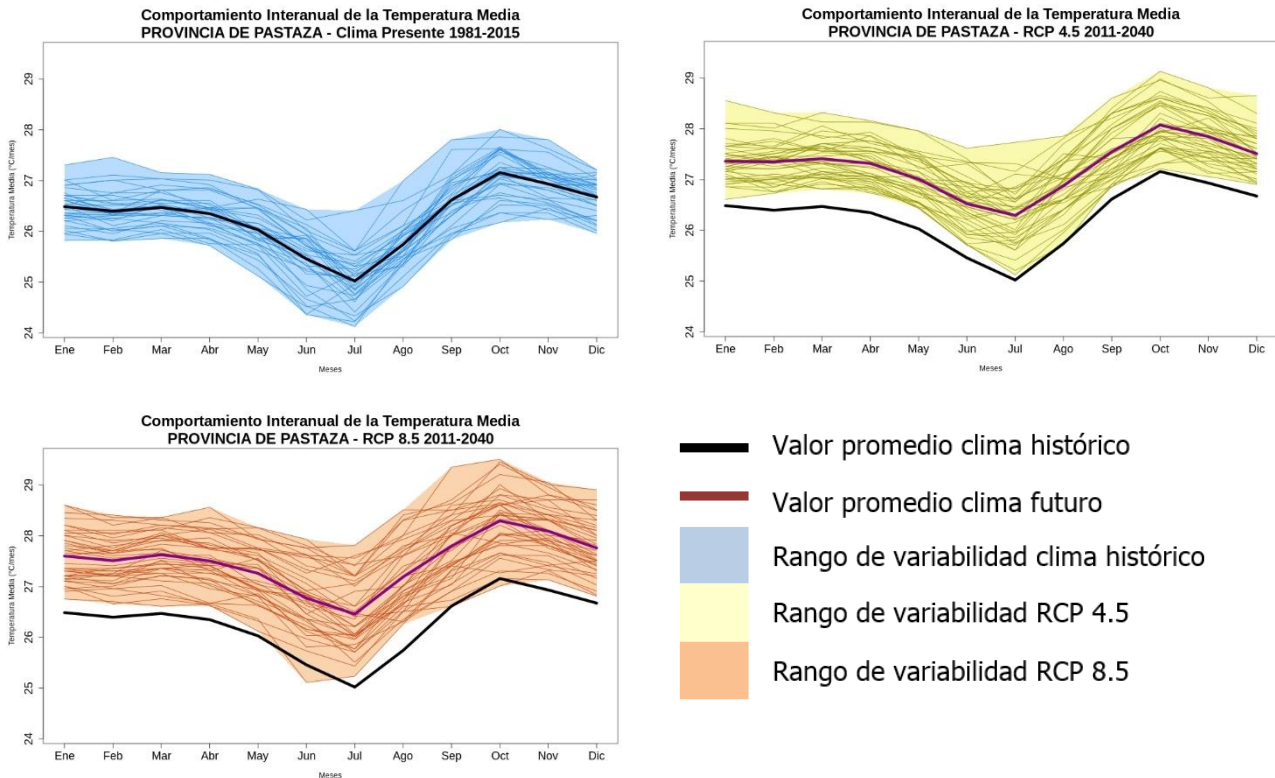


Figura 15: Comportamiento de la temperatura media en Pastaza (clima histórico, emisiones medias – RCP 4.5 y emisiones altas – RCP 8.5).

Fuente: CONGOPE (2019)

- **Escenarios tendenciales del clima en Pastaza**

A partir de los datos anteriores, la provincia de Pastaza, en relación a los factores de precipitación y temperatura, presenta los siguientes escenarios tendenciales.

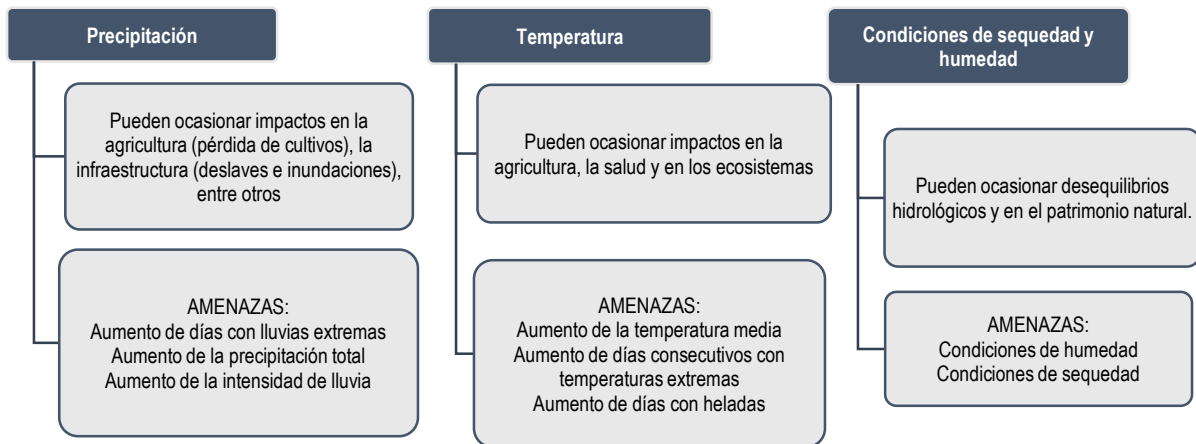


Figura 16: Consecuencias del aumento de la precipitación y temperatura media en la provincia

Fuente: CONGOPE (2019)

- **Sumideros de carbono en bosque**

La cobertura de vegetación natural de la provincia de Pastaza, constituye una fuente de almacenamiento de carbono importante para la Amazonía. Estas áreas almacenan carbono, y al conocer el stock de carbono por hectárea, generado por el MAE a través de la Evaluación Nacional Forestal (MAE 2018), podemos hacer una estimación rápida de la contribución que ejercen estas áreas en evitar emisiones de carbono a la atmósfera. A continuación, se presenta el mapa de los estratos de carbono por tipo de bosque para Pastaza.

La superficie total de bosques nativos en Pastaza es de 5'573.675,38 ha (MAE 2019). Estos bosques están categorizados según los estratos de carbono establecidos por la Evaluación Nacional Forestal; debido a esto, para realizar la estimación de carbono para la provincia, se procedió a identificar los valores de carbono para cada estrato y multiplicar por la superficie de territorio que ocupa, como se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 22: Superficie de ocupación por estrato de carbono en bosques

Estratos de Carbono en Bosques	Carbono (t/ha)	Superficie (ha)	%
Bosque Siempre Verde Andino de Ceja Andina	105,10	407,79	0,01
Bosque Siempre Verde Andino de Pie de Monte	122,77	480.710,92	8,62
Bosque Siempre Verde Andino Montano	123,10	54.281,42	0,97
Bosque Siempre Verde de Tierras Bajas de la Amazonía	160,40	4'989.639,14	89,52
Moretales	75,80	48.636,11	0,87

Fuente: MAE 2018

Elaborado por: Equipo consultor, 2020

A partir de los datos anteriores, podemos ver que el Bosque siempreverde de tierras bajas de la Amazonía es el que concentra la mayor parte de carbono (89,52%), seguido del bosque siempre verde andino de pie de monte (8,62%). Esto tiene una relación directa con la superficie que ocupan en el territorio. Con estos datos se puede definir el aporte en remociones de carbono a la atmósfera de los bosques de la provincia de Pastaza, los mismos que estaría almacenando en promedio 117,43 tC/ha y que al tomar en cuenta toda la superficie que ocupan (5'573.675,38 ha), estarían evitando emisiones con un valor de 654'538.994,1 tC.

- **Áreas de Conservación con potencial REDD+**

En términos de cambio climático, las áreas de conservación cumplen un papel importante evitando emisiones de Gases de Efecto Invernadero a la atmosfera. De esta manera, estas áreas podrían tener un potencial muy importante en temas de mitigación, y especialmente, si se consideran a estos sitios como parte de una estrategia REDD+. Para la provincia, las áreas de conservación cubren una superficie de 1'235.222,07 ha, este dato toma en cuenta al SNAP, Bosques Protectores, Socio Bosque y las áreas de conservación municipales, que para este estudio solo se registran las áreas del cantón Pastaza denominada ECOS. En este sentido, el potencial de estas áreas de conservación podría reportarse como actividades de mitigación dentro de la provincia, y a futuro para temas de gestión.

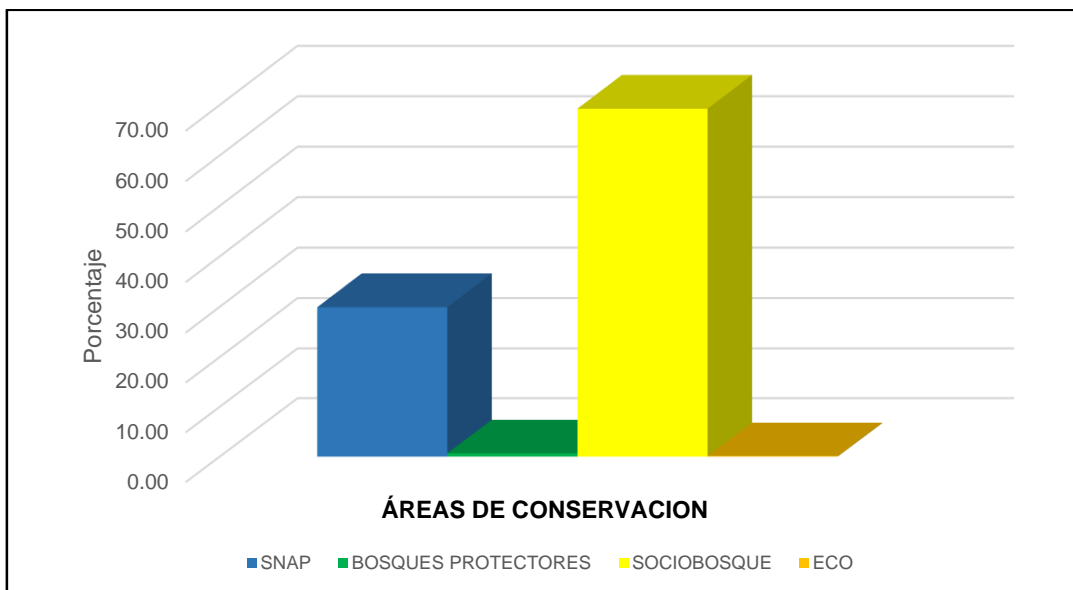


Figura 17: Porcentaje de carbono almacenado por área de conservación.

Fuente: MAE 2018;

Elaborado por: Equipo consultor, 2020

Como se observa en el gráfico anterior, Socio Bosque son las áreas que almacenan el 69 % de carbono de todas las áreas de conservación, seguido por el SNAP con el 30% y apenas el 1% restante está relacionado con bosques protectores y las áreas municipales (ECO).

Todas las áreas de conservación existentes en Pastaza, cubren los siguientes estratos de bosque:

- Bosque siempre verde andino de ceja andina
- Bosque siempre verde andino de pie de monte
- Bosque siempre verde andino montano
- Bosque siempre verde de tierras bajas de la Amazonía
- Moretales

Estos estratos de bosque en su conjunto almacenan alrededor de 194'357.318,23 t C. Este podría ser el potencial de carbono de la provincia que podría estar anclado una estrategia de cambio climático.

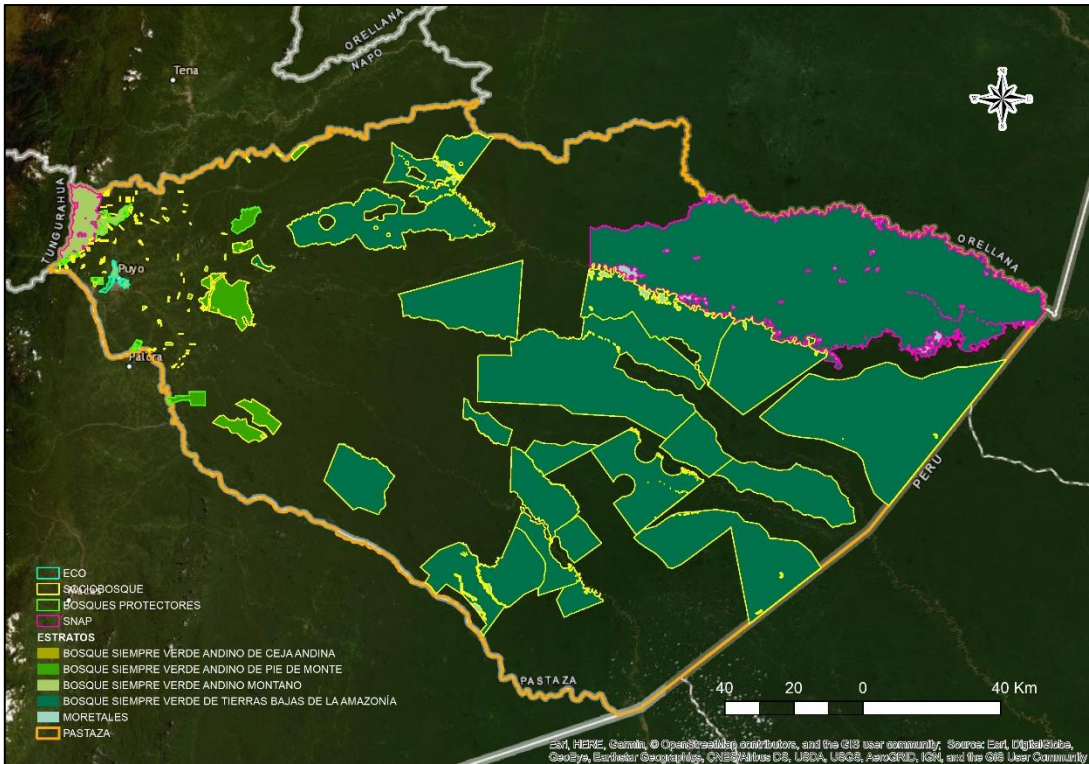


Figura 18: Estratos de carbono por tipo de área de conservación de Pastaza

Fuente: MAE 2018

Elaborado por: Equipo consultor, 2020

- **Deforestación y el Cambio Climático**

El tema de deforestación es tratado en esta sección como una de las principales fuentes de emisión de carbono para la provincia. Esta actividad está correlacionada con las actividades productivas existentes en el territorio que provocan un cambio de uso del suelo.

Para esto se incluye el estudio de deforestación generado por Rodrigo Sierra que parte del desarrollo de un Plan Estratégico de Intervención Territorial para la Reducción de la Deforestación en el Ecuador (PEIT-Ecuador). El PEIT es un insumo para la planificación operativa y financiera que realiza el Ministerio de Ambiente del Ecuador (MAE) para alcanzar la deforestación neta cero en el país hasta el 2030. Este estudio identifica a los agentes y factores de deforestación del Ecuador en el periodo 1990-2018, enfatizando su variabilidad interna y lo sucedido en el periodo 2016-2018, en el que se registra por primera vez en 25 años un incremento significativo de la deforestación neta en el país.

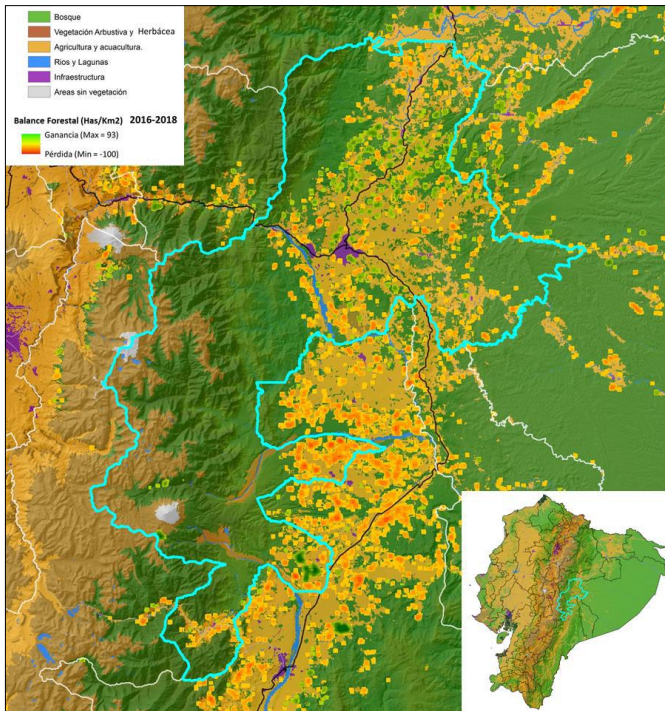


Figura 19: Zona de Procesos Homogéneos de Deforestación de la Amazonía Alta Centro (ZPHD 28)

Fuente: MAE 2019

Elaborado por: MAE 2019

La información presentada aquí será usada posteriormente para identificar acciones de reducción de deforestación en Zonas de Procesos Homogéneos de Deforestación (ZPHD) en función de los usos del suelo resultantes y los factores que modulan a corto plazo la transformación de áreas forestales a áreas agropecuarias, es decir la deforestación bruta, y de áreas agropecuarias a forestales. Las ZPHD están diseñadas para proveer una visión de las estrategias necesarias para reducir la deforestación a nivel provincial. Las ZPHD que cubren la provincia de Pastaza son la Amazonía Alta Centro (ZPHD 28) y los Territorios Indígenas Tradicionales de Napo – Pastaza (ZPHD 29).

Para la Amazonía Alta Centro (ZPHD 28) incluye las parroquias Carlos Julio Arosemena Tola en la Prov. de Napo, Puyo, Canelos, Diez de Agosto, Fátima, Tarqui, Teniente Hugo Ortiz, Veracruz, El Triunfo, Mera, Madre Tierra, Shell, Santa Clara y San José en la Prov. de Pastaza, Alshi, Sinaí, Cumandá y Pablo Sexto en la Prov. de Morona Santiago.

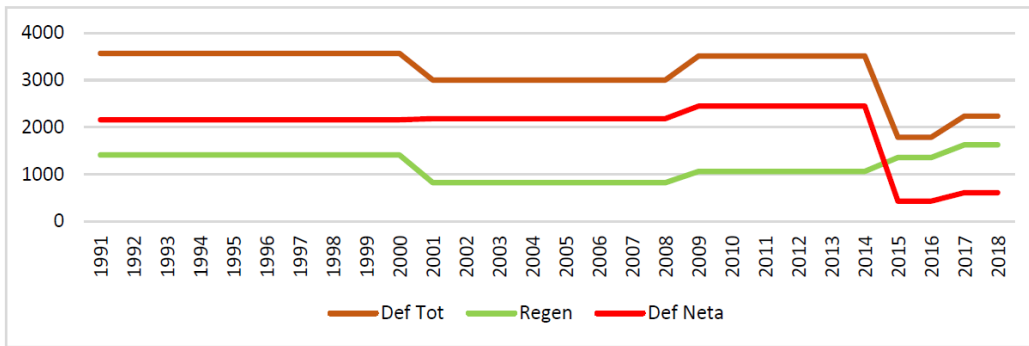


Figura 20: Histórico de deforestación de la ZPHD 28

Fuente: MAE 2019

Elaborado por: MAE 2019

En términos generales la deforestación neta se ha mantenido constante y se puede observar que desde el año 90 ha ido subiendo de poco a poco con un ligero incremento en el año 2009.

La única disminución encontrada y que es realmente fuerte se presenta en el año 2015, pero a partir de este año empieza a incrementar poco a poco hasta 2018.

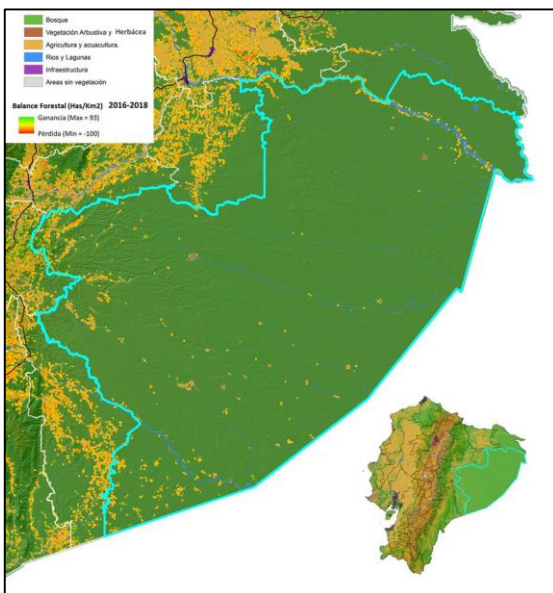


Figura 21: Zona de Procesos Homogéneos de Deforestación para los territorios indígenas tradicionales de Napo y Pastaza (ZPHD 29)

Fuente: MAE 2019

Elaborado por: MAE 2019

En la ZPHD 29 correspondiente a los territorios indígenas tradicionales de Napo y Pastaza, incluye las parroquias de Montalvo, Río Corrientes, Río Tigre, Sarayacu, Arajuno y Curaray en la provincia de Pastaza, Alejandro Labaka, El Eden, Nuevo Rocafuerte, Augusto Rivadeneyra, Cononaco, Santa María de Huiririma, Tiputini y Yasuní en la provincia de Orellana, Huasaga y Pumpuntsa en la provincia de Morona Santiago.

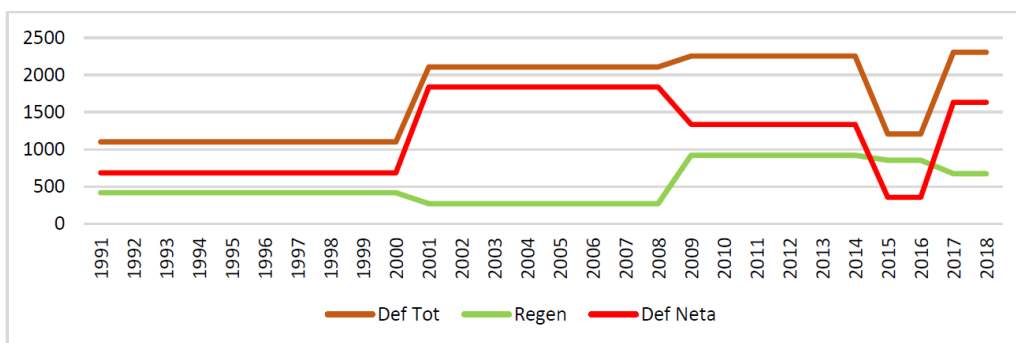


Figura 22: Histórico de deforestación de la ZPHD 29

Fuente: MAE 2019

Elaborado por: MAE 2019

En esta zona los procesos de deforestación son completamente diferentes, se observa incrementos grandes en el año 2000 y posterior a esto disminuciones en la deforestación que bajan progresivamente hasta el año 2016, para luego incrementarse nuevamente al 2018 y llegar a niveles similares de los registrados en el año 2000.

Cuando nos centramos en el último período de deforestación (2016-2018), según el MAE dentro de la provincia se han deforestado alrededor de 5.770,96 ha. Esta superficie de deforestación también se encuentra en diferentes estrados de bosque, lo cual genera una emisión de 782.803,26 tC a la atmósfera. Estos valores son realmente altos, y constituyen una problemática muy importante a trabajar en el territorio.

Tabla 23. Carbono emitido por deforestación para la provincia de Pastaza

Estratos de Carbono	Carbono (tC/ha)	Superficie (ha)	Carbono total (t)
Bosque siempre verde andino de pie de monte	122,77	3.161,37	388.121,40
Bosque siempre verde andino montano	123,10	640,65	78.864,53
Bosque siempre verde de tierras bajas de la Amazonía	160,40	1.968,94	315.817,33

Fuente: MAE 2018

Elaborado por: MAE 2018

Estas emisiones por deforestación se dan principalmente en los bosques siempre verdes andinos de pie de monte de la Amazonía, lo cual está relacionado directamente con las actividades antrópicas presentes en la zona. A continuación, se presenta el mapa de las áreas deforestadas para el período 2016 - 2018.

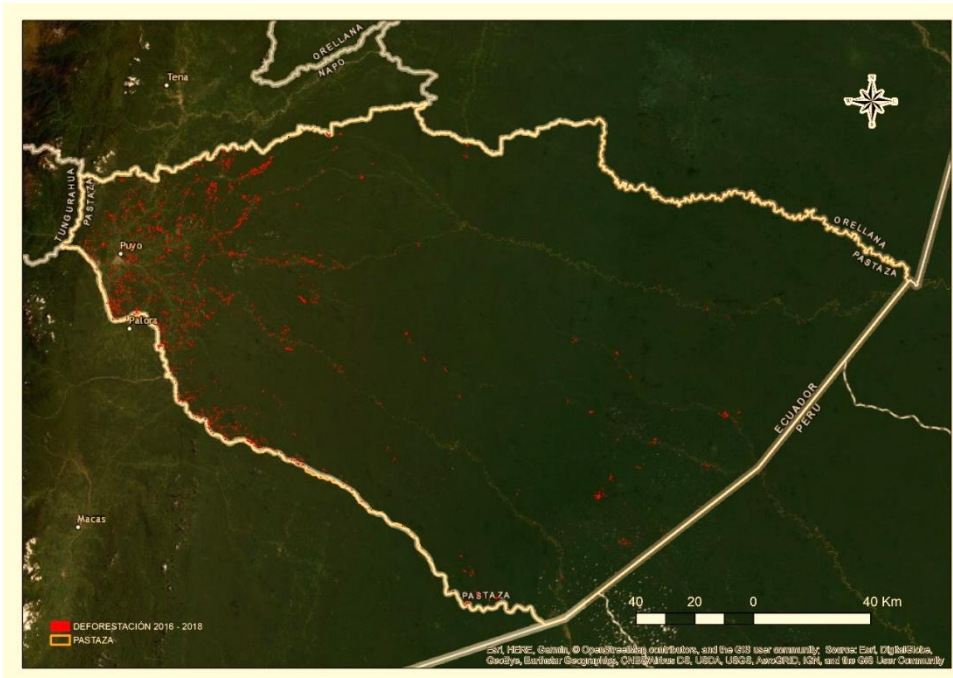


Figura 23: Áreas deforestadas de la provincia de Pastaza

Fuente: MAE 2018

Elaborado por: MAE 2018

- **Proyecciones de deforestación al 2030**

El estudio de Zonas de Procesos Homogéneos de Deforestación desarrolló una proyección al año 2030 de la probabilidad de deforestación. De este estudio se puede observar en la Figura 24, que las parroquias donde existirá mayor probabilidad de deforestación se encuentran alrededor del principal centro poblado que es la capital de la provincia Puyo, y esta afecta principalmente a las parroquias de Santa Clara, San José, Teniente Hugo Ortíz, Fátima, Puyo, Shell, Madre Tierra, Tarqui, Veracruz, Diez de Agosto, Pomona, Simón Bolívar, Canelos, El Triunfo y Arajuno. Dentro de estas parroquias las áreas con mayor probabilidad de deforestación se ubican principalmente alrededor de las áreas intervenidas donde se observa que a futuro existirá un incremento de la frontera agrícola, esto sujeto a las vías existentes y proyecciones futuras de apertura de nuevos caminos. Es importante recalcar que alrededor de los ríos también existe una probabilidad de media a alta de deforestación y esto se visualiza principalmente en los ríos Curaray, Villano, Bobonaza y el Pastaza.

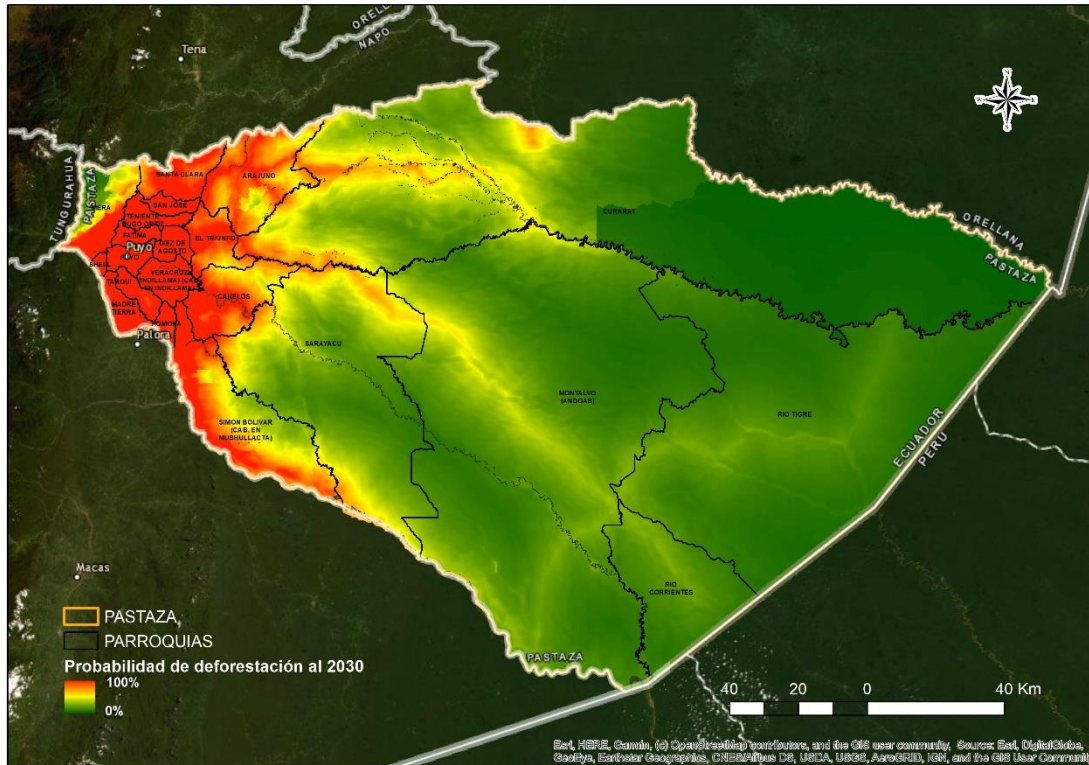


Figura 24: Probabilidad de deforestación al año 2030 para la provincia de Pastaza

Fuente: MAE 2018

Elaborado por: MAE 2018

- **Emisiones del Sector Agropecuario**

Para poder estimar las emisiones de carbono en las áreas agropecuarias se tomó en cuenta los coeficientes por defecto para la biomasa leñosa sobre el suelo y los ciclos de cosecha en los sistemas de cultivo que contienen especies perennes descritos en las directrices para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero del IPCC (IPCC 2006). En este sentido, se separó las áreas de cultivos y pastos para tener una aproximación de las emisiones de estos usos. A continuación, se presenta el mapa de estas dos categorías y los factores de emisión en toneladas de carbono por hectárea para Pastaza.

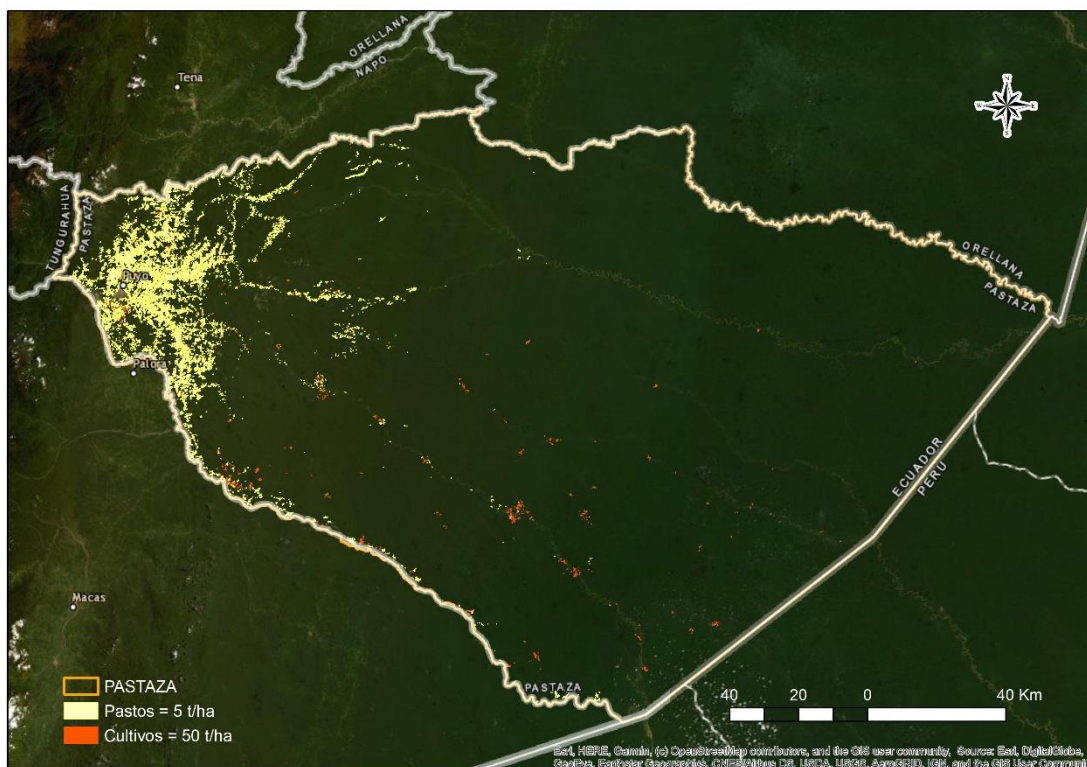


Figura 25: Áreas agropecuarias y factores de emisión de la provincia de Pastaza

Fuente: MAE 2018;

Elaborado por: MAE, 2018

Tomando en cuenta los factores de emisión del IPCC se estima las emisiones para la provincia.

Tabla 24. Emisiones del sector agropecuario de la provincia de Pastaza

Uso	Factor de emisión (tC/ha)	Superficie (ha)	Total de emisiones (tC)
Pastos	5	48.213,06	241.065,3
Cultivo	50	3.528,75	176.437,5

Fuente: MAGAP 2017

Elaborado por: MAGAP, 2017

En la tabla anterior, podemos ver que la cobertura de cultivos es la que más emite, pero ocupan menor superficie dentro de la provincia. Por otro lado, los pastos cubren una superficie importante pero sus factores de emisión son menores. En total, las emisiones para este sector representan 417.502,8 tC.

- **Carbono en servidumbres ecológicas**

Para analizar este punto se tomó en cuenta la Ley Orgánica de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua (LORHUyA), donde en su artículo 63 menciona que “constituyen formas de conservación y protección de fuentes de agua: las servidumbres de uso público, zonas de

protección hídrica y las zonas de restricción. Los terrenos que lindan con los cauces públicos están sujetos en toda su extensión longitudinal a una zona de servidumbre para uso público, que se regulará de conformidad con el Reglamento y la Ley. Para la protección de las aguas que circulan por los cauces y de los ecosistemas asociados, se establece una zona de protección hídrica. Cualquier aprovechamiento que se pretenda desarrollar a una distancia del cauce, que se definirá reglamentariamente, deberá ser objeto de autorización por la Autoridad Única del Agua, sin perjuicio de otras autorizaciones que procedan. Las mismas servidumbres de uso, público y zonas de protección hídrica existirán en los embalses superficiales”.

Dentro del reglamento a la LORHUyA en el artículo 64 se define a las Zonas de Protección Hídrica las mismas que “tendrán una extensión de 100 metros de anchura medidos horizontalmente a partir del cauce o de la máxima extensión ordinaria de la lámina de agua en los embalses superficiales, pudiéndose variar por razones topográficas, hidrográficas u otras que determine la Autoridad Única del Agua en coordinación con la Autoridad Ambiental Nacional. La extensión indicada podrá modificarse en las siguientes circunstancias: a) En las zonas próximas a la desembocadura de los cursos de agua en el mar; b) En el entorno inmediato de los embalses; y, c) Cuando las condiciones topográficas o hidrográficas de los cauces y márgenes lo hagan necesario para la seguridad de personas y bienes.”

En este sentido se generó el área de influencia de 100 metros para los ríos, cuerpos de agua y humedales dentro de la provincia, posterior a este paso se identificaron los estratos de bosque que se encuentran dentro de las servidumbres, con la finalidad de estimar el carbono de estas potenciales áreas de conservación. A continuación, se presenta la tabla con los contenidos de carbono para las servidumbres.

Tabla 25. Carbono almacenado en los estratos de bosque dentro de las servidumbres

Estrato de Bosque en Servidumbres	Superficie (ha)	Carbono (tC/ha)	Carbono Total (tC)	%
Bosque siempre verde andino de pie de monte	27.419,47	12,77	3'366.288,02	4,30
Bosque siempre verde andino montano	2.373,06	123,10	292.123,84	0,37
Bosque siempre verde de tierras bajas de la Amazonía	453.581,26	160,40	72'754.434,20	93,03
Moretales	23.600,51	75,80	1'788.918,80	2,29
No Bosque	28.279,71	-	-	-

Fuente: MAE,2018

Elaborado por: ProAmazonía, 2020

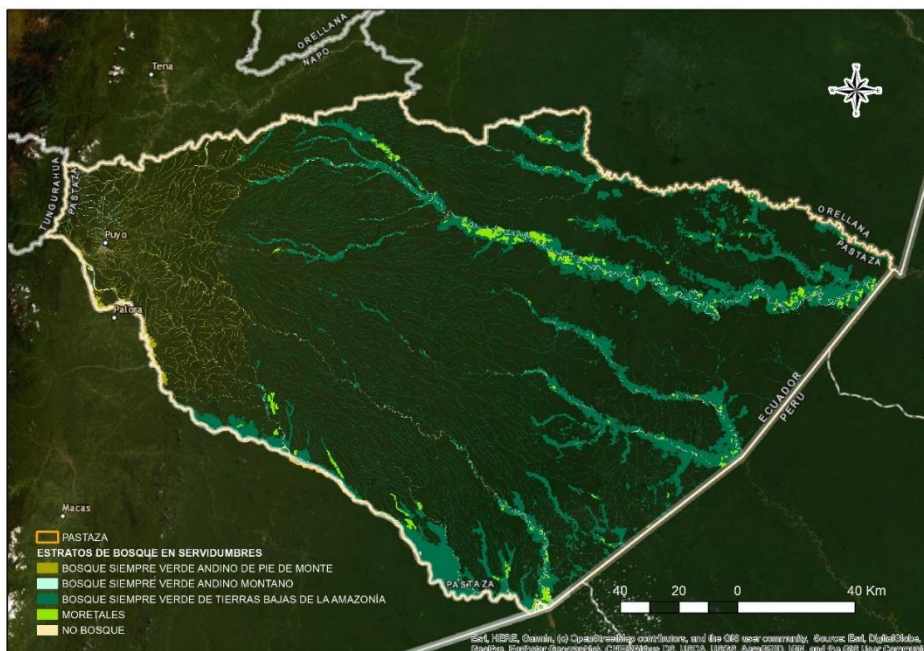


Figura 26: Servidumbres ecológicas por estrato de bosque

Fuente: MAE, 2018

Elaborado por: ProAmazonía, 2020

Las servidumbres ocupan una superficie de 535.254,01 ha, que se reparten a lo largo de la provincia en ríos, cuerpos de agua y humedales. Dentro de estos espacios el estrato que tiene más representativa y por ende más carbono son los bosques siempre verdes de tierras bajas de la Amazonía, almacenando 72'754.434,20 tC. El siguiente estrato es el bosque siempre verde andino de pie de monte, que apenas almacena un 4,30% del carbono de la provincia (3'366.288,02 tC). Cerca del 3 % restante se almacena en los moretales y bosques montanos.

2.1.17. Riesgos

- **Amenazas Climáticas**

Para la identificación de las amenazas climáticas se utilizaron los datos proporcionados por el MAE a través de la caja de herramientas para la planificación territorial de los GADs en lo que respecta al cambio climático. Para la provincia de Pastaza se han identificado las siguientes amenazas:

- Lluvias intensas
- Inundaciones
- Temperaturas muy altas

La información de las amenazas climáticas se presenta en tres escenarios, el primero es el escenario actual, el segundo es una proyección con un riesgo medio y hace referencia al escenario 4,5 y finalmente se presenta el escenario con mayor intensidad y el más pesimista que corresponde al 8,5.

- **Lluvias intensas**

Los datos relacionados con las lluvias intensas presentan para el período actual y podemos ver que dentro de la provincia predominan las intensidades bajas y moderadas. Las lluvias intensas moderadas se han presentado en la parte baja hacia la frontera con Perú, donde se encuentran las parroquias de Curaray, Montalvo, Río Tigre y Río Corrientes. Para la categoría de Lluvias intensas bajas, encontramos las parroquias que se encuentran en la parte alta de la provincia y alrededor de la capital que es Puyo.

En el caso del escenario 4,5 prácticamente toda la provincia pasa a tener una categoría de moderada, esto se refleja en todas las parroquias con un incremento en la parte central de Curaray donde se registra la categoría alta.

Finalmente, en el escenario más pesimista 8,5 la categoría alta predomina en la provincia y se observa un efecto inverso a lo que ocurría en el escenario actual. En este caso, la parroquia localizada en la parte baja y fronterizas con el Perú, se encuentran dentro de la categoría alta y las parroquias de la parte más alta y que se encuentran alrededor del Puyo se mantienen en la categoría moderada.

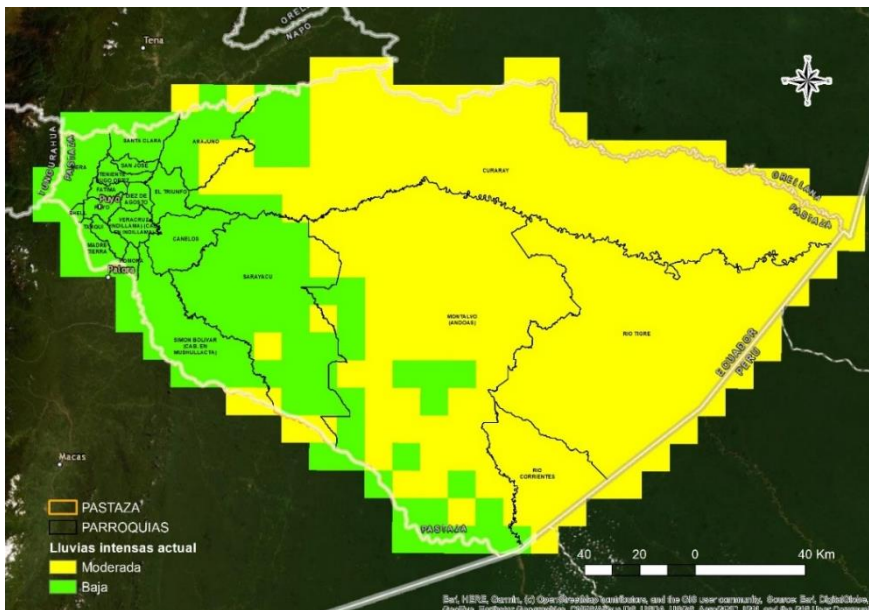


Figura 27: Lluvias intensas para el escenario actual

Fuente: MAE 2018

Elaborado por: ProAmazonía, 2020

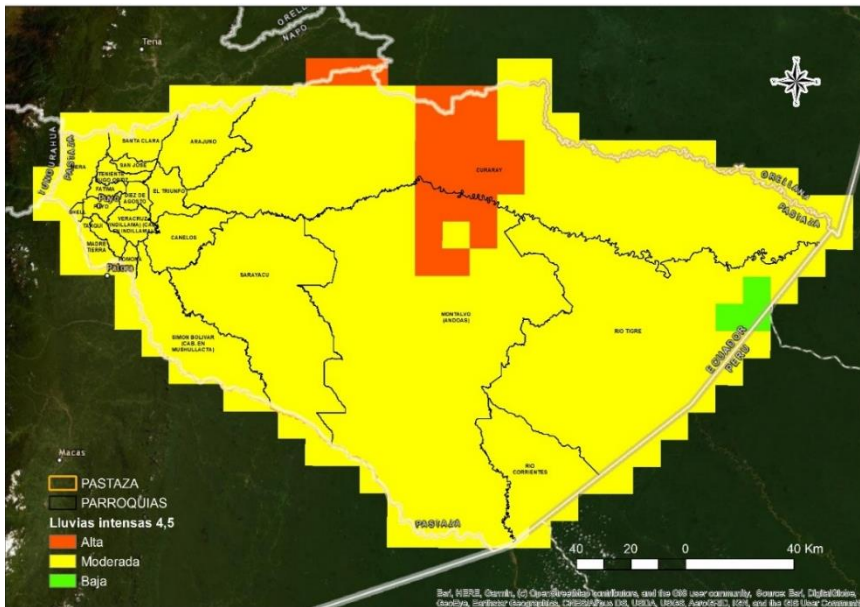


Figura 28: Lluvias intensas para el escenario 4,5

Fuente: MAE 2018

Elaborado por: ProAmazonía, 2020

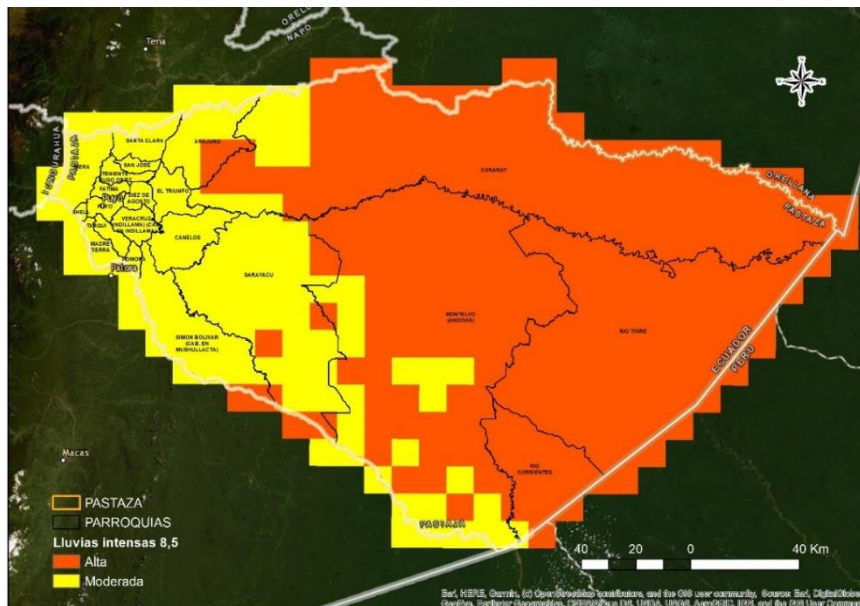


Figura 29: Lluvias intensas para el escenario 8,5

Fuente: MAE 2018

Elaborado por: ProAmazonía, 2020

- **Inundaciones**

Las inundaciones fluviales son procesos naturales que se producen periódicamente y que son causa de la formación de valles cerca de las orillas de los ríos, fertilizan los suelos donde tradicionalmente se ha desarrollado la agricultura. Los asentamientos humanos que se edifican en las orillas de los

ríos conocen el ciclo de inundaciones; han adecuado sus viviendas sobre pisos altos facilitando el drenaje de las aguas acumuladas y aprovechan los suelos inundados con cultivos semipermanentes destinados a la subsistencia.

Tabla 26. Áreas Vulnerables a Inundaciones en la Provincia

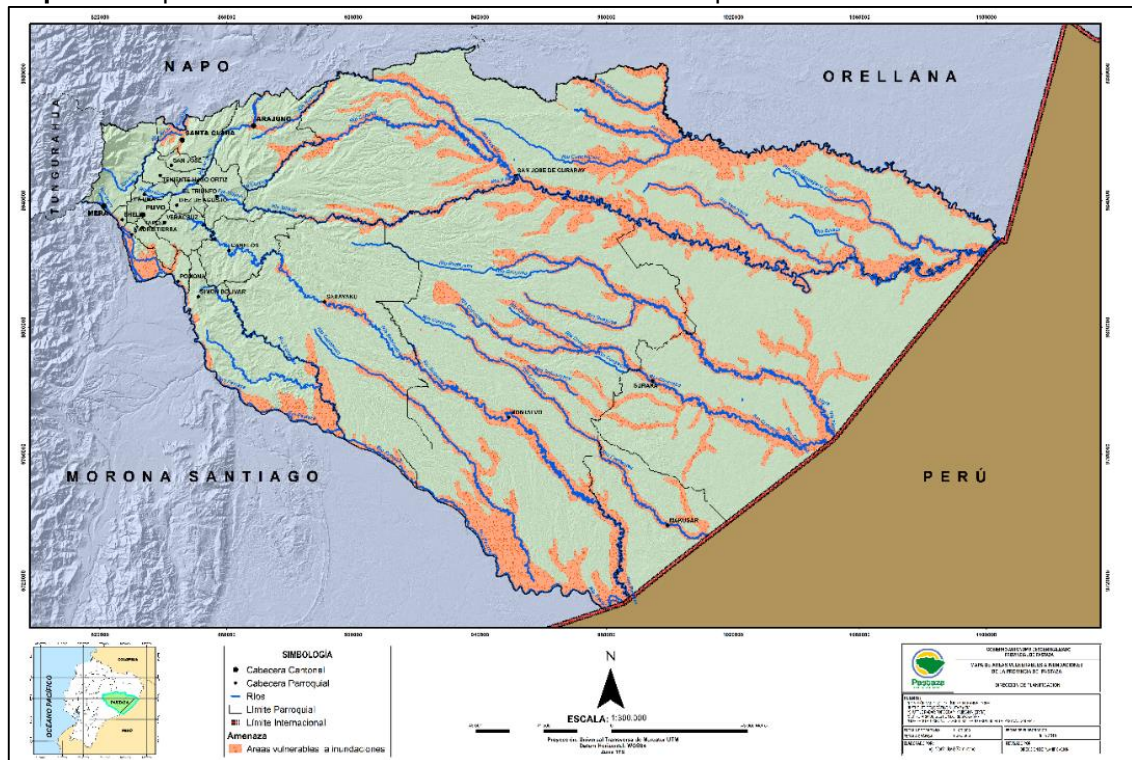
Área de Riesgo	Áreas (ha)	%	Localización
Áreas vulnerables a Inundaciones	697.025,35	23,51 % en relación a la superficie total de la Provincia.	Ríos: Pastaza, Anzu (Parroquia Santa Clara), Arajuno (Parroquia Arajuno) , Curaray, Villano, Cononaco, Tiguino, Shiripuno, Cunchiyacu, Balata, Yanayacu (Parroquia Curaray), Pintoyacu, Conambo (Parroquias Río Tigre , Montalvo), Corrientes, Bononaza (Parroquias Río Corrientes, Montalvo), Capahuari (Parroquias Montalvo, Sarayacu), Copataza (Parroquia Simón Bolívar)

Fuente: MAE 2018

Elaborado por: ProAmazonía, 2020

Las áreas inundables corresponden llanuras aluviales, valles, riberas de los ríos ubicados en las partes bajas de la Provincia ocupadas generalmente por cultivos de ciclo corto, aunque eventualmente se producen en la parte alta de la Provincia en razón de un inadecuado manejo de drenajes de los cauces que recorren las áreas urbanas.

Mapa 18. Mapa de Áreas Vulnerables a Inundaciones de la provincia de Pastaza



Fuente: SNGRE 2013, IGM 2013, CONALI 2016;

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

- **Temperaturas muy altas**

En lo que respecta a las temperaturas muy altas, se observa que dentro de la provincia esta amenaza está presente e incrementa en cada escenario. En primera instancia, para el escenario actual la amenaza tiene un mínimo impacto y prácticamente su nivel es muy bajo en todas las parroquias a excepción de Montalvo donde la categoría es baja.

Para el escenario 4,5 esta dinámica cambia y la provincia está cubierta en su mayor parte por una categoría alta la misma que se presenta en Sarayacu, Simón Bolívar, Río Corrientes y Montalvo. El resto de parroquias presenta la categoría moderada.

En el escenario más extremo 8,5 los cambios son mínimos y la amenaza se mantiene muy similar a lo que observamos en el 4,5. Se registran ligeros incrementos en la parte baja en Río Tigre y Río Corrientes.

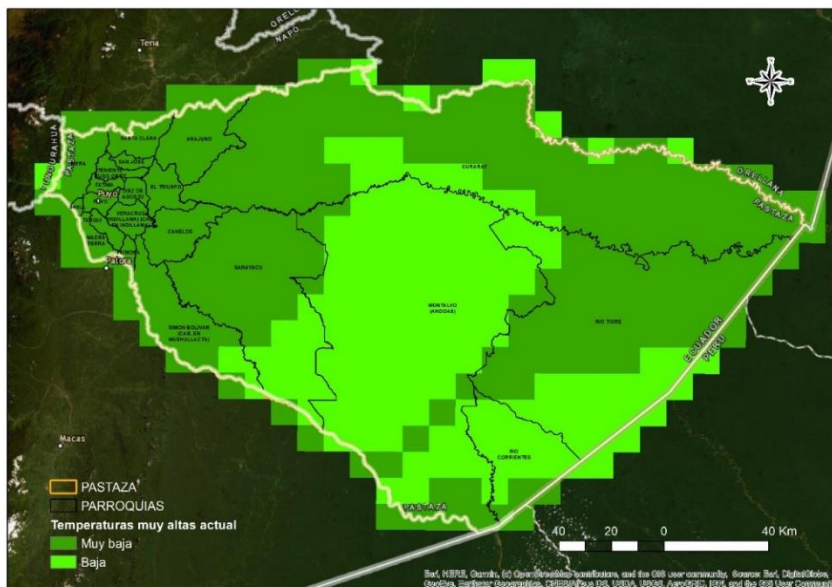


Figura 30. Temperaturas muy altas escenario actual

Fuente: MAE 2018;

Elaborado por: ProAmazonía, 2020

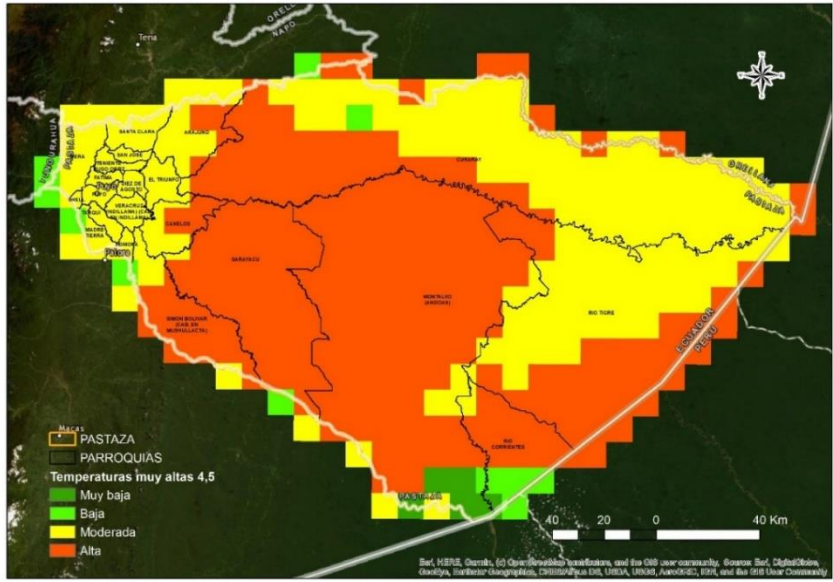


Figura 31: Temperaturas muy altas escenario 4,5
Fuente: MAE 2018;
Elaborado por: ProAmazonía, 2020

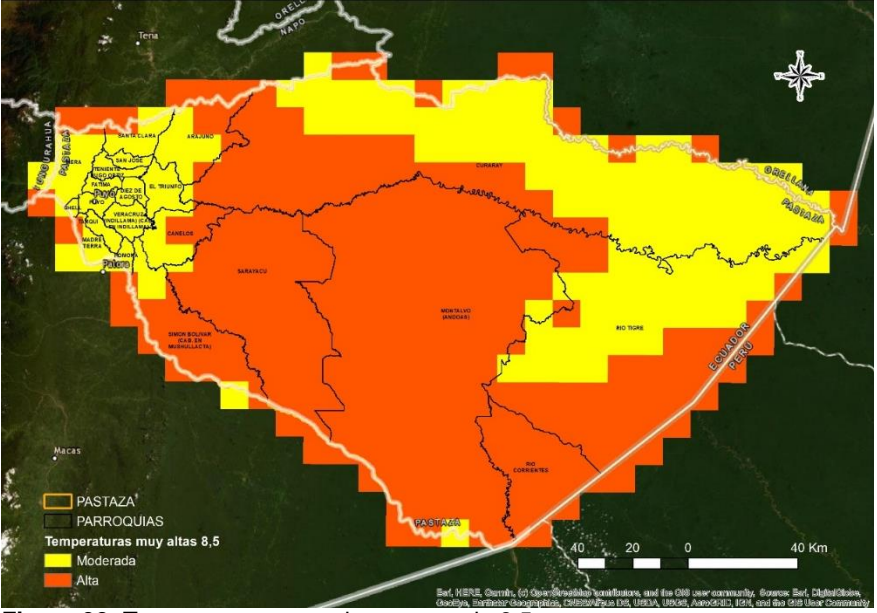


Figura 32: Temperaturas muy altas escenario 8,5
Fuente: MAE 2018;
Elaborado por: ProAmazonía, 2020

- **Movimientos de Masa y Fallas Geológicas**

Movimientos de Masa

Por lo general los movimientos masales toman nombres diversos (deslizamientos, derrumbes, coladas de barro, solifluxión, hundimientos desprendimientos y desplomes) (Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, Federacafé, 1975), los cuales dependen del grado de saturación del terreno, velocidad del desplazamiento, profundidad de la masa desplazada y grado y longitud de la pendiente del terreno. Por tanto, Dolffus (1973) los agrupa con el nombre de golpes de cuchara, por sus dimensiones siempre pequeñas, profundidad escasa y su relación directa con la intervención del hombre. (Ecoambiente, 2016)

Fallas Geológicas

Una falla geológica es una fractura en la corteza terrestre a lo largo de la cual se mueven los bloques rocosos que son separados por ella. Las fuerzas terrestres actúan sobre la zona de falla, y, por ello, los bloques rocosos a ambos lados de ella tienden a desplazarse.

Las fallas geológicas más comunes que afectan a la vialidad, especialmente la capa asfáltica que por sus condiciones no es de fácil reparación son las siguientes:

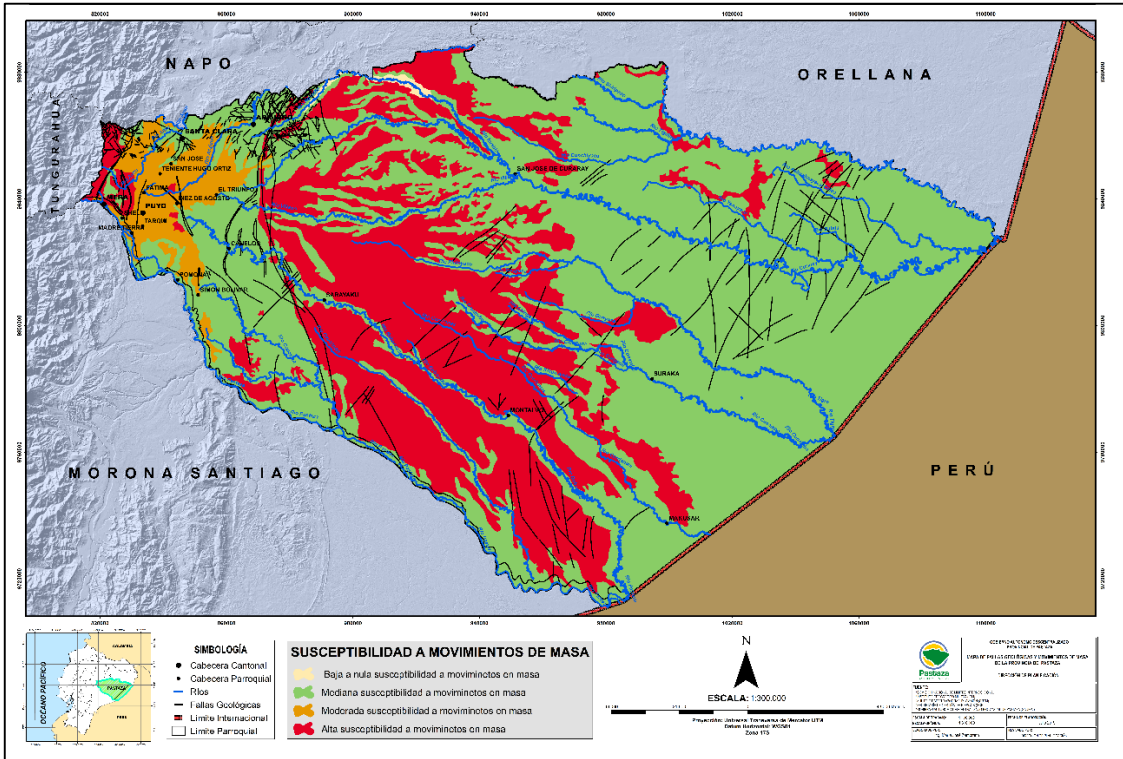
Tabla 27. Resumen conceptual de Fallas geológicas

Fallas geológicas	Concepto	Causas
Subsidencia	La subsidencia en geología describe el progresivo hundimiento de una superficie generalmente de la litosfera bien sea por el movimiento relativo de las placas tectónicas que incluyen tanto la convergencia de las mismas como su divergencia o en una escala menor, por el asentamiento del terreno en las cuencas sedimentarias.	Extracción de agua subterránea
		Minería subterránea
		Explotación de petróleo o gas
		Presencia de cavernas, sismicidad
		Fallas geológicas
Deslizamiento de tierras	Un deslizamiento es un tipo de corrimiento o movimiento de masa de tierra, provocado por la inestabilidad de un talud. Se produce cuando una gran masa de terreno se convierte en zona inestable y desliza con respecto a una zona estable, a través de una superficie o franja de terreno pequeño espesor.	Formaciones susceptibles
		Lluvias
		Excavaciones y rellenos
		Sismos
Expansibilidad	La expansibilidad de suelos es una propiedad física de los suelos que puede evaluarse en una cimentación. En las estructuras constructivas existe hinchamiento del suelo cuando aumenta su cantidad de agua y se retraen cuando la disminuye.	Suelos arcillosos expansivos
		Movimiento lento y continuo de la estructura de la vía.

Fuente: Departamento de Planificación del GADPPz, 2019

Elaborado por: ProAmazonía, 2020

Mapa 19. Fallas geológicas y movimientos en masa de la provincia de Pastaza



Fuente: SNGRE 2018, IGM 2013, CONALI 2016;

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

En la siguiente tabla se determina que el 96,05% del territorio es susceptible a movimientos en masa de media y alta intensidad; información que es necesario considerar para la ejecución de obra pública, implementación de industrias, planes de vivienda y apertura vial.

Tabla 28. Áreas susceptibles a movimientos en masa

Área de Riesgo	Áreas (ha)	%	Localización
Baja a nula susceptibilidad a movimientos de masa	8.357,62	0,28	Parroquia Curaray
Media susceptibilidad a movimientos de masa	1'945.271,87	65,63	Parroquias: Mera, Shell, Santa Clara, San José, 10 de Agosto , El Triunfo, Veracruz, Tarqui, Pomona, Simón Bolívar, Sarayacu, Montalvo, Río Tigre y Río Corrientes
Moderada susceptibilidad a movimientos de masa	108.853,78	3,67	Parroquias: Mera, Santa Clara, San José, T. Hugo Ortiz, Madre Tierra, Tarqui, Puyo, Fátima, Veracruz, 10 de Agosto, El Triunfo, Pomona, simón Bolívar, Arajuno
Alta susceptibilidad a movimientos de masa	901.681,80	30,42	Parroquias: Mera, Simón Bolívar, Veracruz, Arajuno, Canelos, Montalvo, Sarayacu, Curaray, Río Corrientes, parte de Fátima, Shell, Puyo y Río Tigre.
Total	2'964.165,06	100	

Fuente: Departamento de Planificación del GADPPz, 2019

Elaborado por: ProAmazonía, 2020

Recursos Naturales en Proceso de Degradación

La provincia de Pastaza, debido a su extensión, cuenta con una gran variedad de recursos naturales. Sin embargo, las actividades humanas realizadas con el mal uso de los recursos naturales están afectando a la calidad y disponibilidad de estos recursos, como son los recursos hídricos, suelos, flora, fauna, entre otros; esto se da sobre todo en la parte intervenida que se encuentra al oeste de la provincia.

Tabla 29. Recursos naturales bajo presión o en proceso de degradación

Recurso	Descripción del Recurso bajo Presión	Causas de la Degradación
Agua	Cuenca del Río Pastaza	Deforestación Ampliación de la Frontera Agrícola y Ganadera. Asentamientos Humanos no Planificados. Contaminación de los Recursos Hídricos. Expansión de las actividades Mineras.
	Micro cuenca Drenajes Menores de la Cuenca del Río Pastaza	
	Micro cuenca Río Alpayacu	
	Micro cuenca Río Pindo Grande	
	Micro cuenca Río Anzu	
	Micro cuenca Río Arajuno	
	Micro cuenca Río Bobonaza	
Flora	Indeterminada	
Fauna	Indeterminada	
Suelo	Indeterminada	

Fuente: Departamento de Planificación del GADPPz, 2019

Elaborado por: Equipo técnico de la Dirección de Planificación

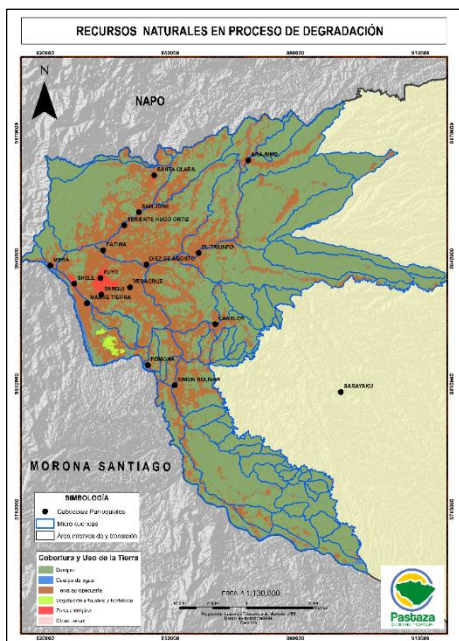


Figura 33. Recursos Naturales en Proceso de Degradación

Fuente: MAE 2018, SENAGUA 2015, SRTM 2014, GADPPz 2019

Elaborado: Departamento de Planificación del GADPPz, 2019

2.1.18. Recursos Naturales No Renovables

- **Petróleo**

La industria petrolera constituye la actividad económica más representativa para el Ecuador y en las últimas tres décadas, el ingreso petrolero ha sido la primera fuente de ingreso nacional. La Provincia de Pastaza cuenta con 22 bloques petroleros; cubren gran parte del territorio a excepción del Parque Nacional Yasuní. Varios de estos bloques han sido adjudicados y se encuentran en base de explotación petrolera.

Tabla 30. Bloques Petroleros de la Provincia

N°	Nombre	Operadora	Bloque	Área (ha)	%	Localización
1	Villano	Agip	Bloque 10	198.851,05	8,1	Parroquias: Arajuno, Canelos, Curaray, Sarayacu, Simón Bolívar y El Triunfo.
2	Hormiguero	Petroriental	Bloque 17	137.863,67	5,6	Parroquias: Curaray y parte de Montalvo
3	Pungarayacu	Shell	Bloque 20	634,13	0,03	Al norte de la Provincia, en el límite con la Provincia de Napo, en las Parroquias de Santa Clara y Arajuno
4	Yuralpa	Petroamazonas ep	Bloque 21	34.296,10	1,4	Al norte de la Provincia en la Parroquia Curaray
5	Sin asignacion	Sin asignación	Bloque 22	165.724,68	6,7	Parroquias: Santa Clara, San José, Arajuno y Curaray
6	Negociaciones directas PAM	Petroamazonas ep	Bloque 28	155.473,59	6,3	Parroquias: Mera, Shell, Madre Tierra, Puyo, Fátima, T. Hugo Ortiz, 10 de Agosto, Veracruz, Pomona, El Triunfo, Canelos, Santa Clara, San José y en una extensión menor de Simón Bolívar
7	Ronda sur oriente	Ronda sur oriente	Bloque 29	7.521,70	0,3	Al norte de la Parroquia de Arajuno
8	Tiguino	Petrobell	Bloque 66	20.986,87	0,8	En la Parroquia de Curaray
9	Sin asignacion	Sin asignación	Bloque 70	65.051,41	2,6	Parroquias: Pomona, Simón Bolívar, Canelos y Sarayacu.
10	Sin asignacion	Sin asignación	Bloque 74	175.413,91	7,1	Parroquias: Sarayacu, Montalvo, Curaray.
11	Sin asignacion	Sin asignación	Bloque 75	151.271,79	6,1	Parroquias: Simón Bolívar, Sarayacu y Montalvo.
12	Sin asignacion	Sin asignación	Bloque 76	27.131,98	1,1	Parroquias: Sarayacu y Montalvo
13	Negociaciones directas pam	Sin asignación	Bloque 78	2.513,06	0,1	Parroquia Montalvo
14	Ronda sur oriente	Ronda sur oriente	Bloque 79	158.066,50	6,4	Parroquia Montalvo y Curaray.
15	Sin asignacion	Sin asignación	Bloque 80	155.657,90	6,3	Parroquias Montalvo y Río Tigre
16	Sin asignacion	Sin asignación	Bloque 81	130.527,64	5,3	Parroquias Montalvo, Río Tigre y Río Corrientes.
17	Sin asignacion	Sin asignación	Bloque 82	121.175,76	4,9	Parroquias Montalvo y Río Corrientes
18	Ronda sur oriente	Ronda sur oriente	Bloque 83	146.927,68	5,9	Parroquias Montalvo y una parte de Río Tigre
19	Sin asignacion	Sin asignación	Bloque 84	170.122,73	6,9	Parroquias Río Tigre y Montalvo
20	Sin asignacion	Sin asignación	Bloque 85	130.982,82	5,3	Parroquias Río Corrientes y Río Tigre
21	Petroamazonas ep	Sin asignación	Bloque 86	160.564,68	6,5	Parroquia Río Tigre
22	Sin asignacion	Sin asignación	Bloque 87	153.439,72	6,2	Parroquia Río Tigre
Total				2'470.199,34	100	

Fuente: Secretaría de Hidrocarburos del Ecuador, 2013

12 bloques petroleros aún no han licitado. El Bloque 28 está a responsabilidad de PETROAMAZONAS y realiza operaciones hidrocarburíferas en el Cantón Pastaza; cerca de los principales asentamientos humanos; con campos petroleros desarrollados en las partes media-alta de las microcuencas hídricas de agua para el consumo humano.

Tabla 31. Operadores de bloques petroleros en la Provincia de Pastaza

Operadores	Áreas	%
Agip	198.851,05	8
Petroamazonas	189.769,69	8
Petrobell	20.986,87	1
Petroriental	137.863,67	6
Ronda sur oriente	312.515,88	13
Shell	634,13	0
Sin asignación	1'609.578,08	65
Total	2'470.199,37	100

Fuente: IGM 2013

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

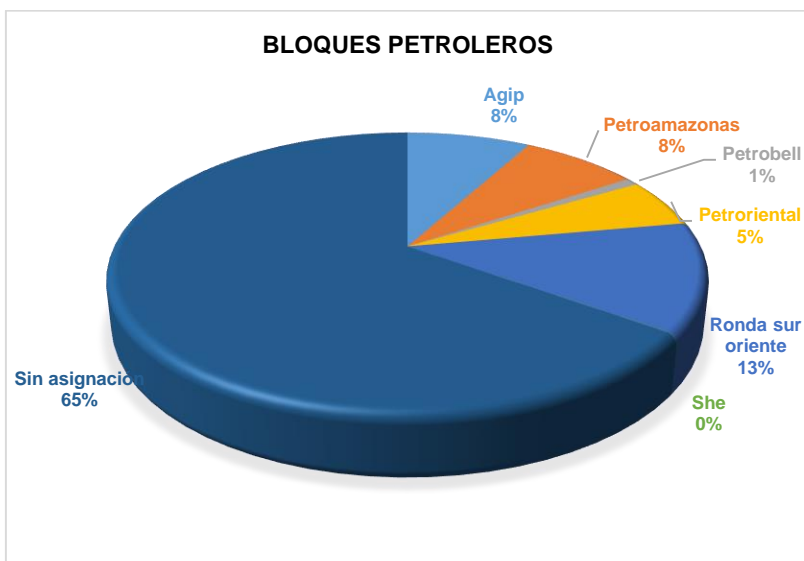


Figura 34. Áreas de Operadoras Petroleras.

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

El 65% del área de los bloques petroleros se encuentran sin asignación, la Ronda sur Oriente tiene a su cargo 13%, PETROAMAZONAS el 8%, AGIP el 8%, PETRORIENTAL el 5%. Las áreas sin asignación se localizan en el interior de la Provincia en áreas cuyo uso del suelo es de protección y conservación.

- **Campos petroleros**

Dentro de los bloques petroleros que se encuentran licitados se han establecidos campos petroleros con determinados números de pozos petroleros y que en la Provincia ocupan 45.680 ha.

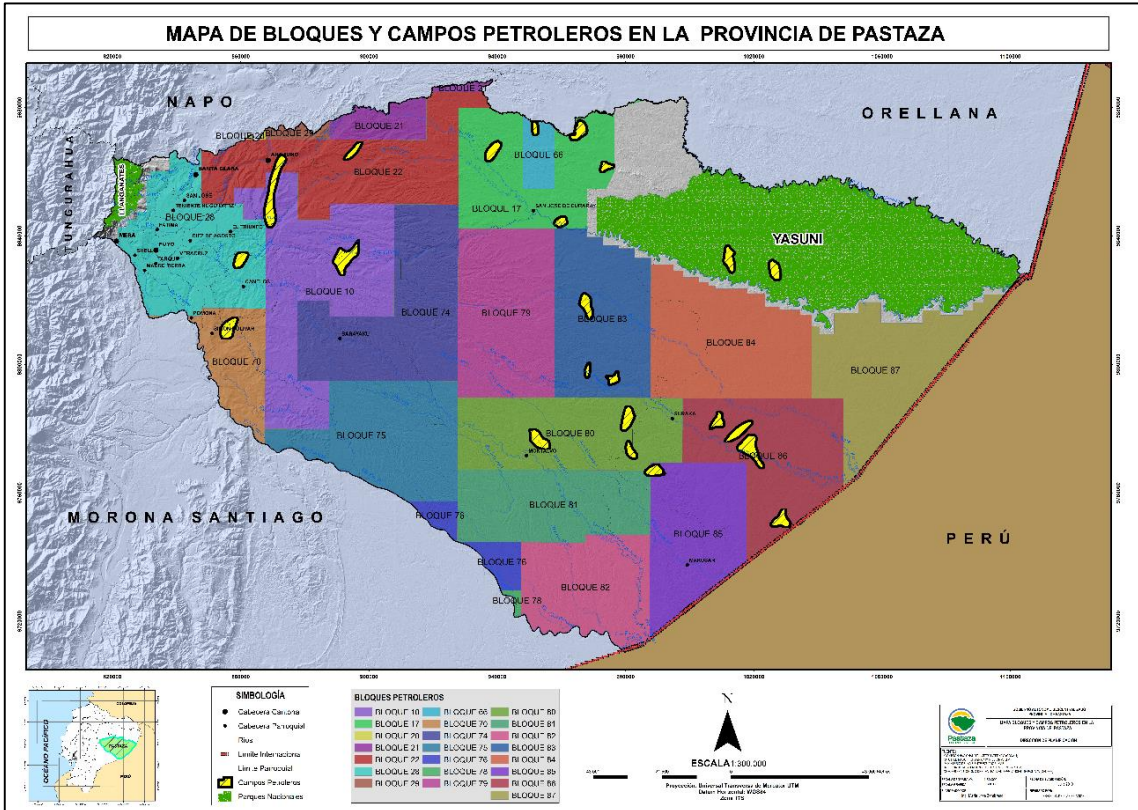
Tabla 32. Campos petroleros localizados en la Provincia de Pastaza.

N°	Campo petrolero	Área ha	%	Localización
1	Guallino	2.406,2	5,3	Parroquias Simón Bolívar y Canelos
2	Autapi	1.571,5	3,4	Parroquia Canelos y una pequeña extensión en la Parroquia El Triunfo
3	Villano	3.933,4	8,6	Parroquias Sarayacu y Curaray
4	Oglan	5.741,5	12,6	Parroquia Arajuno y una pequeña extensión en Curaray.
5	Gabaron	1.957,4	4,3	Parroquia Curaray
6	Tiwae	906,6	2,0	Parroquia Curaray
7	Tiguino	743,9	1,6	Parroquia Curaray
8	Aguila	1.868,1	4,1	Parroquia Curaray
9	Tzapino	1.229,8	2,7	Parroquia Curaray
10	Conambo	3.744,5	8,2	Parroquia Río Tigre
11	Balsaura	1.445,2	3,2	Parroquia Río Tigre
12	Amazonas	2.191,1	4,8	Parroquia Río Tigre
13	Manati	1.166,6	2,6	Parroquia Río Tigre y una extensión pequeña en Montalvo
14	Shionayacu	1.604,9	3,5	Parroquia Río Tigre
15	Bobonaza	2.443,3	5,3	Parroquia Montalvo
16	Tigrillo	2.165,2	4,7	Parroquia Montalvo
17	Garza	976,9	2,1	Parroquia Montalvo
18	Danta	622,0	1,4	Parroquia Montalvo
19	Guayusa	2.118,2	4,6	Parroquia Montalvo
20	Cancrío	1.761,9	3,9	Parroquia Curaray- Yasuní
21	Balata	985,7	2,2	Parroquia Curaray
22	Maranacu	2.079,9	4,6	Parroquia Curaray- Yasuní
23	Marañón	2.016,3	4,4	Parroquia Río Tigre
Total		45.680,2	100	

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

La ubicación de los campos petroleros en las 7 Parroquias rurales (Arajuno, Curaray, Canelos, Simón Bolívar, Sarayacu, Montalvo y Río Tigre) permitirá obtener asignaciones extrapresupuestarias para obras de compensación o proyectos de inversión; que de conformidad con la Constitución tienen derecho los territorios donde se desarrollan proyectos estratégicos de interés nacional.

Mapa 20. Mapa de Bloques y Campos Petroleros de la Provincia de Pastaza



Fuente: Secretaría de Hidrocarburos del Ecuador, CONALI, IGM, SRTM, GADPPz

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

- **Minería**

La minería en la provincia de Pastaza está relacionada con la extracción de material pétreo que es extraído principalmente de las playas de los ríos Pastaza, Bobonaza, Anzu, Arajuno, entre otros, por tal razón existen minas en los cuatro cantones de la provincia, material que es utilizado en el mantenimiento vial, y construcción de obras de infraestructura pública y privada. La extracción se realiza previa autorización de los organismos competentes y se utiliza equipamientos básicos como volquetas, tractores y cargadoras; los minados de las playas se ejecutan bajo supervisión técnica.

Tabla 33. Catastro Minero

Mineral	Número de Áreas Minerías	Superficie Ocupada (ha)	Fase
Materiales de Construcción	95	1.924,90	Estas áreas mineras se encuentran en distintas fases: Concesión Minera, Exploración, Concesión de materiales de construcción, Libre aprovechamiento, Minería Artesanal.
Materiales Metálicos	10	1.780,00	
Materiales no Metálicos	5	5.582,00	
Total (ha)		9.286,90	

Fuente: Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM), 2021

En la tabla anterior se describe que existen 109 áreas mineras que se localizan dentro de la Provincia de las cuales: 97 son para extraer materiales de construcción, 6 para explotación de materiales metálicos, y 6 son para aprovechamiento de materiales no metálicos. El GADPPz posee 35 minas de libre aprovechamiento para extracción de material de construcción, las mismas que están legalmente inscritas a la Agencia de Regulación y Control Minero (Dirección de Gestión Ambiental – GADPPz, 2021).

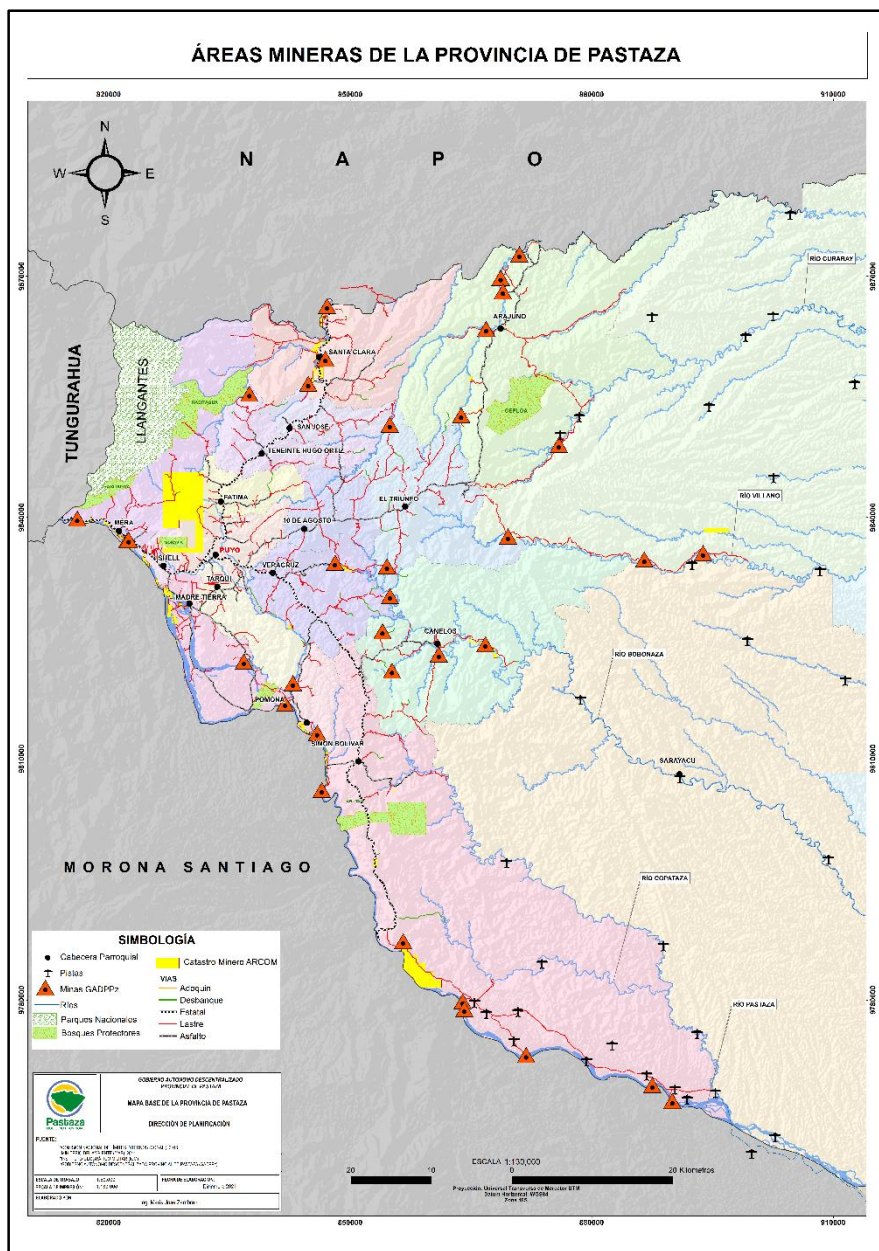
Tabla 34. Áreas Mineras del GADPPz

N°	Nombre de la mina	Código	Resolución de Autorización	Extensión (ha)	Parroquia y/o Ubicación	Coordenadas	
						X	Y
1	Arajuno	290385	Nro. MERNNR-CZC-2020-0127-RM de fecha 09 de noviembre de 2020	24	Arajuno	866880	9863449
2	Jaime Roldos-GADPPz	290549	Nro. MERNNR-CZC-0030-2020-RM de fecha 08 de abril del 2020	25	Arajuno	863783	9852704
3	10 de Julio GADPPz	20000475	Nro. MERNNR-CZC-2020-0086-RM de fecha 29 de junio del 2020	12	Arajuno	871022	9872720
4	20 de Marzo GADPPz	20000465	Nro. MERNNR-CZC-2020-0092-RM de fecha 14 de agosto del 2020	9	Arajuno	868700	9869812
5	Killukaspi GADPPz	20000466	Nro. MERNNR-CZC-2020-0040-RM de fecha 21 de mayo del 2020	9	Arajuno	868971	9868105
6	Elena GADPPz	290569	Nro. MERNNR-CZC-2020-0064-RM de fecha 24 de junio del 2020	12	Curaray	886530	9834786
7	Chitata GADPPz	290404	MERNNR-CZC-2020-0036-RM de fecha 06 de mayo del 2020	32	Curaray	869613	9837645
8	Pandanuque GADPPz	290550	Nro. MERNNR-CZC-2021-0042-RM de fecha 16 de abril del 2021	18	Curaray	893836	9835579
9	San Virgilio GADPPz 2	20000354	Nro. MERNNR-CZC-2020-0095-RM de fecha 21 de agosto del 2020	9	Curaray Y Arajuno	875913	9849033
10	Nueva Vida	290388	Nro. MERNNR-CZC-2020-0044-RM 09 de junio de 2020	25	Madre Tierra	836790	9822078
11	Puyopungo GADPPz	20000319	Nro. MERNNR-CZC-2020-0015-RM de fecha 16 de enero del 2020	10	Madre Tierra	841906	9816866
12	Pastaza Alpayacu 4	290354	Nro. MERNNR-CZC-2020-0032-RM de fecha 07 de abril de 2020	33	Mera	822281	9837130
13	Pastaza Alpayacu 2	290311	Nro. MERNNR-CZC-2020-0057-RM de fecha 19 de junio de 2020	10	Mera	822463	9837231
14	El Kilo GADPPz	20000009	Nro. MERNNR-CZC-2020-0100-RM de fecha 28 de agosto del 2020	9	Mera	816093	9839864
15	Canelos	290379	Nro. MERNNR-CZC-2020-0046-RM de fecha 09 de junio de 2020	16	Canelos	861003	9822962
16	Latasas GADPPz	290516	Nro. MERNNR-CZC-2020-0047-RM de fecha 09 de junio del 2020	84	Canelos	866790	9824235

17	22 De Noviembre GADPPz	20000512	MERNNR-CZC-2019-0051-RM de fecha 02 de agosto del 2019	17	Canelos	854016	9825861
18	San Eusebio GADPPz	20000596	Nro. MERNNR-CZC-2021-0011-RM de fecha 22 de febrero de 2021	30	Canelos	855188	9820943
19	Rio Zata GADPPz	290547	Nro. MERNNR-CZC-2020-0091-RM de fecha 14 de agosto del 2020	36	El Triunfo	854564	9833926
20	El Esfuerzo GADPPz	290411	Nro. MERNNR-CZC-2020-0013-RM de fecha 16 de enero del 2020	14	El Triunfo	854919	9851547
21	Pomona GADPPz	20000402	Nro. MERNNR-CZC-2020-0066-RM de fecha 26 de junio del 2020	39	Pomona	845904	9813220
22	El Porvenir GADPPz	20000597	Nro. MERNNR-CZC-2021-0007-RM de fecha 05 de febrero de 2021	6	Pomona	842889	9819411
23	Chuwitayo GADPPz	20000155	Nro. MERNNR-CZC-2020-0122-RM de fecha 27 de octubre del 2020	7	Simón Bolívar	856588	9787308
24	Chapintsa GADPPz	290515	Nro. MERNNR-CZC-2020-0101-RM de fecha 28 de agosto del 2020	57	Simón Bolívar	863973	9779830
25	Chapintsa GADPPz 2	20000170	Nro. MERNNR-CZC-2020-0099-RM de fecha 28 de agosto del 2020	3	Simón Bolívar	864184	9778862
26	Tuna GADPPz	20000222	Nro. MERNNR-CZC-2018-0005-RM de fecha 18 de abril del 2019	16	Simón Bolívar	871860	9773159
27	Peas GADPPz	20000345	Nro. MERNNR-CZC-2020-0122-RM de fecha 28 de agosto del 2020	4	Simón Bolívar	846477	9806107
28	Iwia GADPPz	20000422	Nro. MERNNR-CZC-2021-0005-RM de fecha 20 de enero del 2021	29	Simón Bolívar	887534	9769414
29	Wisú GADPPz	20000526	Nro. MERNNR-CZC-2019-0028-RM de fecha 31 de mayo de 2019	14	Simón Bolívar	890013	9767434
30	Boayacu GADPPz	20000614	Nro. MERNNR-CZC-2021-0048-RM de fecha 07 de mayo de 2021	9	Teniente Hugo Ortiz	837464	9855377
31	Veracruz-Cabeceras Del Río Bobonaza	290381	Nro. MERNNR-CZC-2020-0045-RM de fecha 08 de junio del 2020	98	Veracruz	848127	9834365
32	Pacchayacu GADPPz	20000514	MERNNR-CZC-2019-0028-RM de fecha 17 de junio de 2019	10	Veracruz	854937	9830222
33	Santa Isabel GADPPz	291035	Nro. MERNNR-CZC-2020-0014-RM de fecha 16 de enero del 2020	66	Santa Clara	844790	9856623
34	Molina GADPPz	20000158	Nro. MERNNR-CZC-2020-0070-RM de fecha 01 de junio del 2020	12	Santa Clara	847126	9866285
35	Santa Clara	20000154	Nro. MERNNR-CZC-2020-0048-RM de 09 de junio del 2020	4	Santa Clara	846910	9859740

Fuente: Gestión Ambiental, 2021

Mapa 21. Mapa de las Áreas Mineras de la Provincia de Pastaza



Fuente: ARCOM, CONALI, IGM, SRTM, GADPPz
Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

2.1.19. Valoración de Potencialidades y Problemas del Componente Biofísico

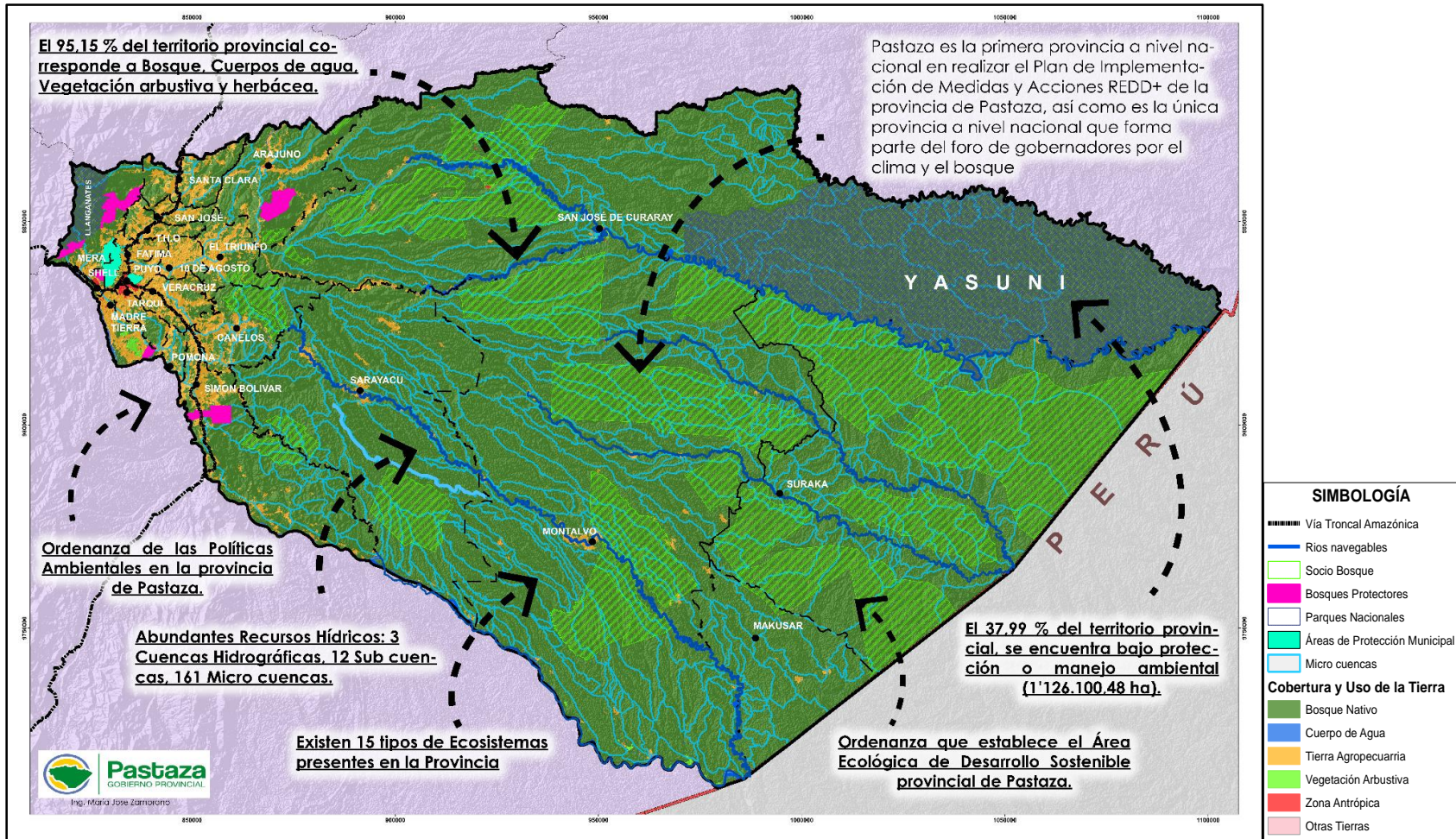
Una vez finalizado el diagnóstico y análisis del Componente Biofísico se sintetizó los problemas y potencialidades, que fueron analizados con la ciudadanía a través de las mesas temáticas y valoradas por el equipo técnico de la Dirección de Planificación del GADPPz.

Tabla 35. Valoración de Potencialidades del Componente Biofísico

Variables	Potencialidades	Magnitud	Valor Ponderado	Gravedad	Valor Ponderado	Alternativa de Solución	Valor Ponderado	Valor Total	Valoración
Suelo (Cobertura y Uso de la Tierra)	El 95.15 % del territorio provincial corresponde a Bosque, Cuerpos de agua, Vegetación arbustiva y herbácea.	3	1.5	3	0.9	2	0.4	2.8	ALTA
Recursos Hídricos	Abundantes Recursos Hídricos: 3 Cuencas Hidrográficas, 12 Sub cuencas, 161 Micro cuencas.	3	1.5	3	0.9	2	0.4	2.8	ALTA
Ecosistemas (Ecosistemas para Servicios Ambientales)	Existen 15 tipos de Ecosistemas presentes en la Provincia.	3	1.5	3	0.9	2	0.4	2.8	ALTA
Conservación o Manejo Ambiental	El 37,99 % del territorio provincial, se encuentra bajo protección o manejo ambiental (1.126.100,48 ha).	3	1.5	3	0.9	2	0.4	2.8	ALTA
	Ordenanza de las Políticas Ambientales en la provincia de Pastaza	3	1.5	3	0.9	2	0.4	2.8	ALTA
	Ordenanza que establece el Área Ecológica de Desarrollo Sostenible provincial de Pastaza	3	1.5	3	0.9	2	0.4	2.8	ALTA
	Pastaza es la primera provincia a nivel nacional en realizar el Plan de Implementación de Medidas y Acciones REDD+ de la provincia de Pastaza, así como es la única provincia a nivel nacional que forma parte del foro de gobernadores por el clima y el bosque	3	1.5	3	0.9	2	0.4	2.8	ALTA

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Mapa 22. Mapa de Potencialidades del Componente Biofísico



Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Tabla 36. Valoración de Problemas del Componente Biofísico*

Variables	Problemas	Magnitud	Valor Ponderado	Gravedad	Valor Ponderado	Alternativa de Solución	Valor Ponderado	Valor Total	Valoración
Recursos Hídricos	5 Micro cuencas de la provincia de Pastaza en donde se encuentran las principales zonas de recarga hídrica proveedoras de agua para el consumo humano, así como también, los ríos y esteros utilizados como atractivos turísticos, están amenazados por actividades antrópicas principalmente las actividades agrícolas y ganaderas, descargas de desechos sólidos y líquidos de poblaciones ubicadas en sus riberas afectando la cantidad y calidad del recurso hídrico y el incremento de la pérdida de bosque.	3	1,5	3	0,9	2	0,4	2,8	ALTA
Recursos Naturales no Renovables	La posible explotación del Bloque petrolero 28, provocará la contaminación ambiental del agua, suelos y aire afectando a la población de la provincia de Pastaza.	3	1,5	3	0,9	2	0,4	2,8	ALTA
Cambio Climático	De acuerdo a los modelos de proyección de cambio climático, los riegos y amenazas de la provincia de Pastaza son: Lluvias intensas, Inundaciones y Temperaturas muy altas	3	1,5	3	0,9	2	0,4	2,8	ALTA

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

* La metodología utilizada es la matriz de problemas y potencialidades, permite la priorización y jerarquización de potencialidades y problemas identificados en el territorio, es una estrategia que tiene como fin que las personas organicen y utilicen de manera efectiva el tiempo para solucionarlos. Esta matriz maneja los criterios de: magnitud, gravedad y alternativa de solución.

-Magnitud: Se entenderá como magnitud del problema o potencialidad a la percepción del impacto que pueda tener el problema sobre el bienestar de la población.

-Gravedad: Se entenderá como gravedad del problema o potencialidad a la percepción de urgencia con la que deba ser resuelto el problema o aprovechada la potencialidad.

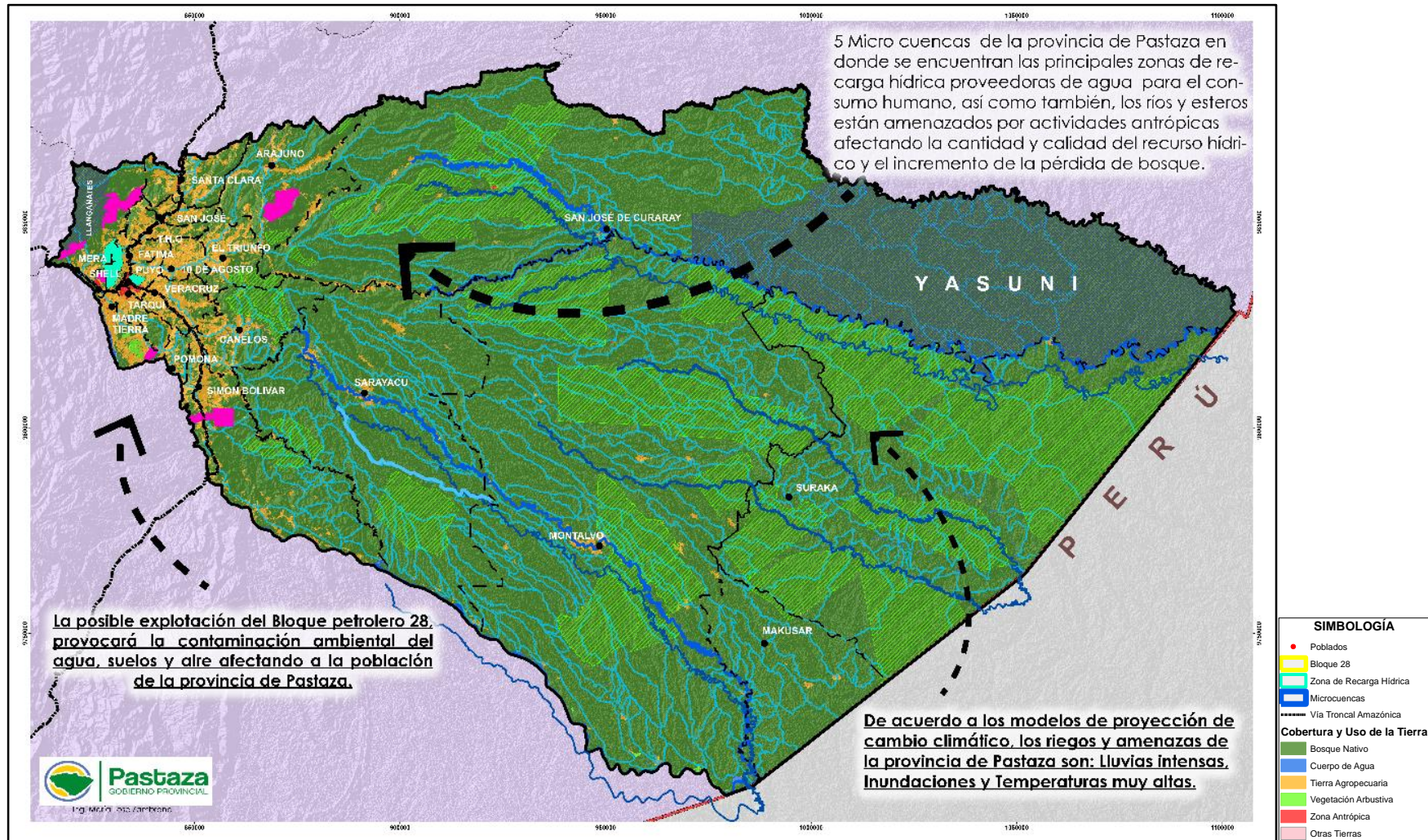
-Alternativa de solución: Con este criterio se valorará la percepción de facilidad con la que se puede afrontar el problema o potencialidad.

PONDERACIONES

Magnitud: 0.5; Gravedad: 0.3; Alternativa de Solución: 0.2

Valoración: Alta= 3; Media= 2; Baja= 1

Mapa 23. Mapa de Problemas del Componente Biofísico



Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

3.1. COMPONENTE SOCIOCULTURAL

3.1.1. Análisis Demográfico

Se presentan en tablas y/o gráficos datos de la población total, tasa de crecimiento poblacional interesal, proyecciones demográficas, distribución de la población por edad, sexo y auto identificación étnica poblacional.

- **Población de Pastaza**

La población de la Provincia de Pastaza es de 83.933 habitantes (INEC, 2010) con una proyección al año 2020 de 114.202 habitantes. La parroquia urbana de Puyo es la más poblada con 36.659 habitantes (INEN, 2010), seguido por Shell con 8.752 habitantes y en tercer lugar Simón Bolívar con 5.682 habitantes.

Tabla 37. Población por Parroquia y Proyecciones de la Provincia de Pastaza

N°-	Parroquia	Total Población 2010	Proyección Población 2014	Proyección Población 2016	Proyección Población 2018	Proyección Población 2020
1	Puyo	36.659	42.418	44.848	47.338	49.877
2	Canelos	2.173	2.514	2.658	2.806	2.957
3	Diez de Agosto	1.144	1.324	1.400	1.477	1.556
4	Fátima	863	999	1.056	1.114	1.174
5	Montalvo	3.849	4.454	4.709	4.970	5.237
6	Pomona	237	274	290	306	322
7	Río Corrientes	235	272	287	303	320
8	Río Tigre	656	759	803	847	893
9	Sarayaku	2.556	2.958	3.127	3.301	3.478
10	Simón Bolívar	5.682	6.575	6.951	7.337	7.731
11	Tarqui	3.831	4.433	4.687	4.947	5.212
12	Teniente Hugo Ortiz	1.048	1.213	1.282	1.353	1.426
13	Veracruz	1.758	2.034	2.151	2.270	2.392
14	El Triunfo	1.325	1.533	1.621	1.711	1.803
Total Cantón Pastaza		62.016	71.760	75.870	80.080	84.377
15	Mera	1.521	1.816	1.954	2.099	2.250
16	Madre Tierra	1.588	1.896	2.040	2.191	2.349
17	Shell	8.752	10.449	11.242	12.075	12.948
Total Cantón Mera		11.861	14.161	15.236	16.365	17.547
18	Santa Clara	2.830	3.090	3.162	3.230	3.294
19	San José	735	802	821	839	856
Total Cantón Santa Clara		3.565	3.892	3.983	4.069	4.150
20	Arajuno	3.806	4.269	4.436	4.602	4.766
21	Curaray	2.685	3.012	3.130	3.247	3.362
Total Cantón Arajuno		6.491	7.281	7.566	7.849	8.128
Total Provincia		83.933	97.094	102.655	108.363	114.202

Fuente: (SNI S. C., 2010)

- **Tasas de Crecimiento**

El índice de crecimiento intercensal de población de acuerdo a datos proporcionados por el INEC - 2010, demuestra que en el año 2001 el índice fue de 3,46%, mientras que para el año 2010, alcanzó el 3,41%.

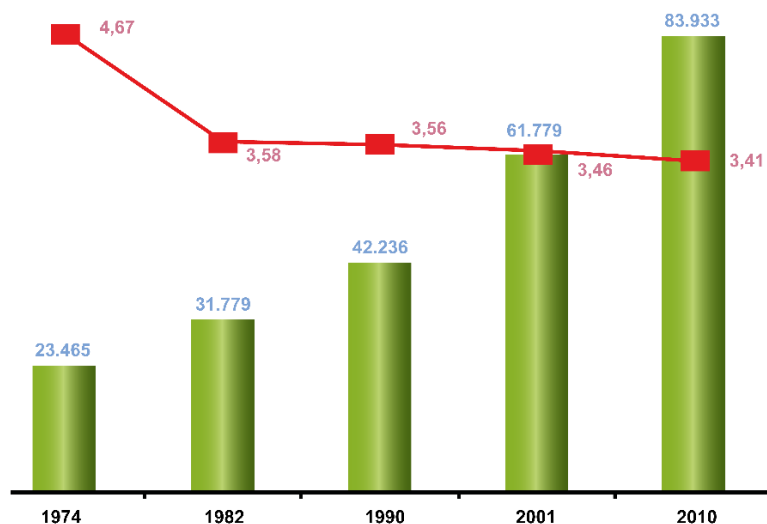


Figura 35. Tasa de Crecimiento de la Población
Fuente: (INEC, 2010)

Las tasas de crecimiento en la Provincia de Pastaza, es muy significativo y está en el orden del 3,02%, con sus particularidades en algunas parroquias rurales, en donde su población es inferior a los 1.000 habitantes, su crecimiento poblacional es bajo, debido a la migración hacia la ciudad Puyo, por factores como educación y trabajo.

Tabla 38. Tasas de Crecimiento por Parroquias (Hombre-Mujer) de la Provincia de Pastaza

Tasas de Crecimiento						
Parroquia	2010			Tasa de Crecimiento Anual 2001-2010		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Nacional	7'177.683	7'305.816	14'483.499	1,96%	1,93%	1,95%
Puyo	17.979	18.680	36.659	3,62%	4,04%	3,83%
Canelos	1.096	1.077	2.173	2,85%	3,36%	3,10%
Diez De Agosto	606	538	1.144	2,68%	3,02%	2,84%
Fátima	447	416	863	0,67%	2,08%	1,32%
Montalvo (Andoas)	2.019	1.830	3.849	1,18%	1,37%	1,27%
Pomona	131	106	237	-1,58%	0,00%	-0,90%
Río Corrientes	111	124	235	0,41%	5,01%	2,60%
Río Tigre	339	317	656	-2,46%	2,25%	-0,43%
Sarayacu	1.271	1.285	2.556	1,30%	2,10%	1,69%
Simón Bolívar	2.817	2.865	5.682	3,22%	3,29%	3,26%

Tarqui	1.963	1.868	3.831	8,68%	9,08%	8,87%
Teniente Hugo Ortiz	553	495	1.048	2,49%	2,56%	2,52%
Veracruz (Indillama)	906	852	1.758	3,16%	3,21%	3,18%
El Triunfo	685	640	1.325	-1,82%	1,21%	-0,46%
Mera	754	767	1.521	3,15%	4,80%	3,95%
Madre Tierra	794	794	1.588	4,06%	4,47%	4,26%
Shell	4.531	4.221	8.752	3,83%	4,84%	4,31%
Santa Clara	1.470	1.360	2.830	-1,06%	-0,42%	-0,76%
San José	386	349	735	-	-	-
Arajuno	1.979	1.827	3.806	3,45%	3,65%	3,54%
Curaray	1.423	1.262	2.685	1,03%	1,67%	1,33%

Fuente: (SNI S. C., 2010)

El proceso que se describe a continuación, está sustentado en la ficha técnica del indicador “Estructura de la población masculina y femenina por grupos quinquenales de edad”, como lo indica la siguiente tabla.

Tabla 39. Distribución de la Población en porcentaje por sexo y grupos de edad de la Provincia de Pastaza, Proyección 2020

Grupos de Edad	Sexo				Total	%
	Hombre	%	Mujer	%		
< 1 año	1.358	1,19	1.301	1,14	2.659	2,33
1 - 4	5.344	4,68	5.120	4,48	10.464	9,16
5 - 9	6.512	5,70	6.240	5,46	12.752	11,17
10 - 14	6.334	5,55	6.069	5,31	12.403	10,86
15 - 19	6.113	5,35	5.857	5,13	11.970	10,48
20 - 24	5.565	4,87	5.331	4,67	10.896	9,54
25 - 29	4.927	4,31	4.721	4,13	9.648	8,45
30 - 34	4.305	3,77	4.125	3,61	8.430	7,38
35 - 39	3.714	3,25	3.558	3,12	7.272	6,37
40 - 44	3.164	2,77	3.032	2,65	6.196	5,43
45 - 49	2.650	2,32	2.539	2,22	5.189	4,54
50 - 54	2.175	1,90	2.083	1,82	4.258	3,73
55 - 59	1.775	1,55	1.700	1,49	3.475	3,04
60 - 64	1.428	1,25	1.369	1,20	2.797	2,45
65 - 69	1.101	0,96	1.054	0,92	2.155	1,89
70 - 74	811	0,71	777	0,68	1.588	1,39
75 - 79	545	0,48	523	0,46	1.068	0,94
80 y Más	502	0,44	480	0,42	982	0,86
Total	58.321	51,07	55.881	48,93	114.202	100

Fuente: (INEC, 2020)

Habitualmente en demografía los individuos se agrupan en tres grupos de edad: jóvenes (0-14 años), adultos (15-64 años) y viejos (65 años y más). Según el INEC (2010), la edad media de la Provincia de Pastaza es de 25 años de edad.

Según las proyecciones del INEC al año 2020 indican que el 61,40 % de la población se encuentra en el rango de edad de 15 a 64 años equivalente a 70.131 personas.

Tabla 40. Grandes grupos de edad de la Provincia de Pastaza

Grandes Grupos De Edad	2010		Proyección 2020	
	Casos	%	Casos	%
De 0 a 14 años	31.951	38,07	38.238	33,51
De 15 a 64 años	48.266	57,51	70.131	61,40
De 65 años y más	3.716	4,43	5.793	5,07
TOTAL	83.933	100	114.202	100

Fuente: (INEC, 2010)- Proyección INEC 2020

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

3.1.2. Igualdad de Género

El Ecuador cuenta con un marco legal que garantiza la vigencia, ejercicio y exigibilidad de los derechos relacionados a la igualdad de género, contemplado en el Art. 11 de la Constitución del Ecuador. - “Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades”; y otros instrumentos internacionales vinculantes ratificados por el estado ecuatoriano.

La igualdad de género, enfoca de manera diferenciada los roles, responsabilidades, necesidades y oportunidades de las mujeres y de los hombres, su análisis ayuda a identificar y evidenciar las brechas entre hombres y mujeres en el trabajo remunerado y no remunerado, en la educación, en el acceso a la salud, así como también las brechas entre grupos de mujeres como resultado de desventajas adicionales enfrentadas por las mujeres pobres, indígenas, afro ecuatorianas, jóvenes y adultas mayores.

A nivel provincial la población de hombres es mayor a las mujeres, tanto en el área urbana como rural, como se describe en la siguiente tabla:

Tabla 41. Población del Ecuador por área geográfica y por género

Área	Mujeres		Hombres	
	Número	%	Número	%
Urbana	25.324	49,91	25.420	50,09
Rural	30.557	48,15	32.901	51,85

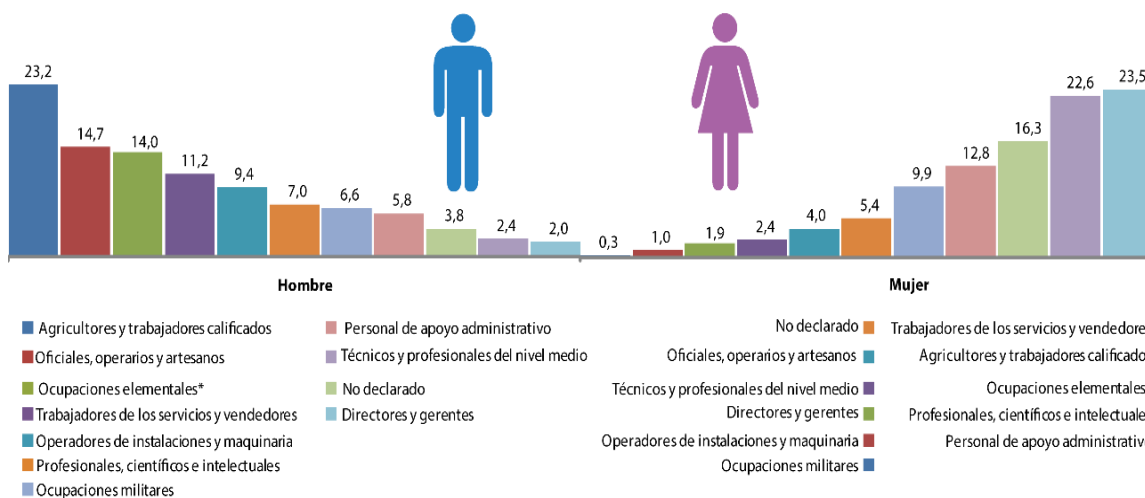
Fuente: INEC, Proyección poblacional 2020

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Sin embargo, en la provincia de Pastaza, la población de hombres es del 51,07%, mientras que las mujeres son el 48,93%, según las proyecciones poblacionales al año 2020.

En el rol productivo la mujer en el país, genera sus ingresos realizando actividades como la agricultura en las áreas rurales; mientras que, en las áreas urbanas, son parte de las empresas informales o formales, entre otros.

En la Provincia de Pastaza, la mujer se desempeña más en trabajos de servicios y ventas con un 23,5 % y con poca diferencia de 22,6 %, como agricultora y trabajadoras calificadas. En cambio, los hombres con un 23,2% como agricultores y trabajadores calificados.



*Se refiere a limpiadores, asistentes domésticos, vendedores ambulantes, peones agropecuarios, pesqueros o de minería, etc.

Figura 36. Trabajos de la Población de la Provincia de Pastaza por género

Fuente: (INEC, 2010)

De acuerdo a los datos del INEC 2010, dentro del grupo de las personas ocupadas de 18 años y más (30.554 habitantes) el 35,75 % posee algún tipo de seguro y el 64,25% equivalente a 19.632 habitantes no aporta a ningún seguro, representando el 62,4 % de hombres y el 67,1% de mujeres que no aportan a ningún seguro.

En cuanto a las personas que cuentan con un seguro general del IESS (7.247 habitantes), se indica que el 25,1% de la población corresponde a las mujeres mientras que el 22,8% a los hombres.

Tabla 42. Habitantes Asegurados en la Provincia de Pastaza

APORTE O AFILIACIÓN*	PERSONAS
No Aporta	19.632
IESS Seguro General	7.247
Se Ignora	276
IESS Seguro Campesino	1.136
Seguro ISSFA	1.224
IESS Seguro Voluntario	591
Es jubilado del IESS/ISSFA/ISSP	173
Seguro ISSPOL	275

Fuente: (INEC, 2010)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

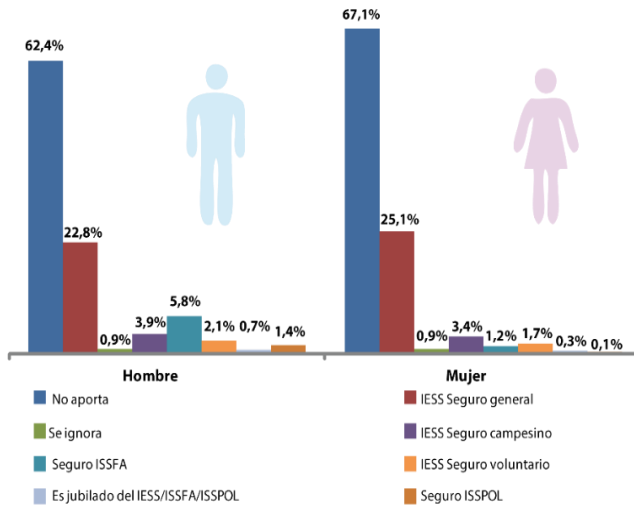


Figura 37. Habitantes Asegurados en la Provincia de Pastaza por género (Hombre-Mujer)
Fuente: (INEC, 2010)

3.1.3. Pobreza (Necesidades Básicas Insatisfechas)

Según el INEC 2010, la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) es una medida de pobreza multidimensional desarrollada en los 80's por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). El método abarca cinco dimensiones y dentro de cada dimensión existe indicadores que miden privaciones:

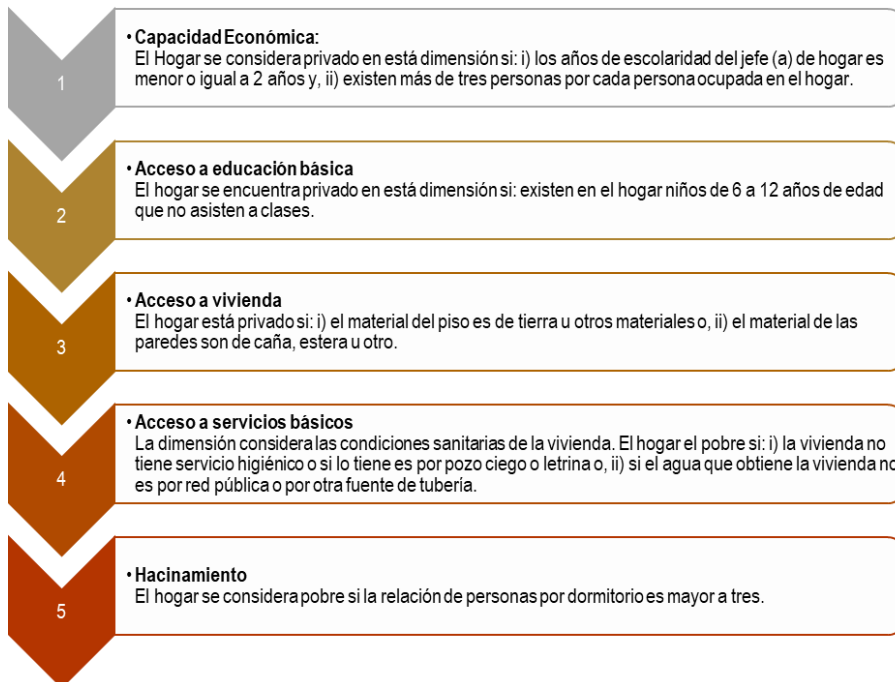


Figura 38. Dimensiones de las NBI
Fuente: (INEC-Ecuador en Cifras, 2013)

A continuación, se detalla los grupos de personas pobres y no pobres, hay personas o familias cuyas condiciones determinan los grandes niveles de desigualdad que marcan las diferencias en el nivel de vida de la población, en donde el 69,7% de las familias en la provincia de Pastaza son pobres.

Tabla 43. Pobreza por NBI en personas o familias de la Provincia de Pastaza

Cantón	No Pobres	Pobres	Total	No Pobres %	Pobres %	Total
Arajuno	278	6.208	6.486	4,3%	95,7%	100%
Mera	4.019	6.927	10.946	36,7%	63,3%	100%
Santa Clara	574	2.986	3.560	16,1%	83,9%	100%
Pastaza	19.987	41.007	60.994	32,8%	67,2%	100%
Provincia	No Pobres	Pobres	Total	No Pobres %	Pobres %	Total
Pastaza	24.858	57.128	81.986	30,3%	69,7%	100%

Fuente: (SNI S. C., 2010)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

3.1.4. Educación

La Constitución del Ecuador vigente (2008), en sus artículos del 26 al 29, garantiza el derecho de los seres humanos a la educación.

En el Ecuador, su sistema educativo comprende los siguientes niveles educativos:



Educación inicial, la cual comprende a los niños y niñas menores de cinco años. Esta se divide en dos ciclos; el primero de ellos corresponde a la educación inicial, la cual atiende a los niños y niñas hasta 3 años y no es escolarizada. Luego se encuentra el ciclo inicial 2, que comprende a niños de 3 a 5 años de edad.



El segundo nivel educacional corresponde a la Educación General Básica, la cual comienza a los 5 años de edad, y posee una duración de 10 años los cuales son obligatorios.



El tercer nivel educativo corresponde al Bachillerato, que comprende 3 años de educación.

Figura 39. Niveles educativos

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

A nivel provincial, los indicadores de educación establecidos por el INEC (2010), y según visualizador estadístico del Ministerio de Educación (MinEduc) del periodo escolar 2019-2020, se obtienen los siguientes datos:

Tabla 44. Número de alumnos por zona

Indicador	# Alumnos	%
Rural	14.685	43,84
Urbano	19.583	56,16
Total	34.268	100

Fuente: Ministerio de Educación (estadísticas)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Tabla 45. Número de alumnos por instrucción

Indicador	# Alumnos	%
Inicial	2.485	7,25
Educación General Básica	26.489	77,30
Bachillerato	5.294	15,45
Total	34.268	100

Fuente: Ministerio de Educación (estadísticas)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Tabla 46. Número de alumnos por jurisdicción

Indicador	# Alumnos	%
Bilingüe	9.727	28,39
Hispana	24.541	71,61
Total	34.268	100

Fuente: Ministerio de Educación (estadísticas)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Tabla 47. Número de alumnos por sostenimiento

Indicador	# Alumnos	%
Fiscal	24.809	72,40
Fiscomisional	8.387	24,47
Municipal	0	0
Particular	1.072	3,13
Total	34.268	100

Fuente: Ministerio de Educación (estadísticas)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

La Provincia de Pastaza cuenta con 296 establecimientos educativos, siendo el cantón Pastaza con la mayor cantidad de infraestructura educativa, mientras que el cantón Santa Clara posee la menor cantidad de infraestructura educativa en comparación con los otros cantones, según Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE) Periodo 2020-2021.

Tabla 48. Infraestructura Educativa de la Provincia de Pastaza

Indicador	# Establecimientos Educativos
Arajuno	64
Mera	13
Pastaza	206
Santa Clara	13
TOTAL	296

Fuente: MinEduc, AMIE, periodo 2020-2021

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

La modalidad y jornada de educación en Pastaza está en relación a los establecimientos educativos que existen a nivel Cantonal dentro de la Provincia de Pastaza, y estos pueden ser presencial, semipresencial y a distancia.

Tabla 49. Modalidad de Educación con número de establecimientos educativos

Modalidad de Educación	# Establecimientos Educativos
Presencial	
Arajuno	64
Mera	14
Pastaza	202
Santa Clara	11
Semipresencial	
Pastaza	3
Distancia	
Pastaza	2
Total	296

Fuente: MinEduc, AMIE, periodo 2020-2021

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Tabla 50. Niveles de Educación

Grado	Estudiantes	%
Grupo 3 años	860	2,51%
Grupo 4 años	1.625	4,74%
1er año EGB	2.559	7,47%
2do año EGB	2.646	7,72%
3er año EGB	2.989	8,72%
4to año EGB	2.878	8,40%
5to año EGB	2.670	7,79%

6to año EGB	2.665	7,78%
7mo año EGB	2.603	7,60%
8vo año EGB	2.799	8,17%
9no año EGB	2.416	7,05%
10mo año EGB	2.264	6,61%
1er año Bachillerato	1.957	5,71%
2do año Bachillerato	1.708	4,98%
3er año Bachillerato	1.629	4,75%
Total	34.268	100%

Fuente: Ministerio de Educación (estadísticas)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

- **Educación frente al COVID 19**

A partir del 17 de marzo del 2020, el país y el mundo dio un giro de 360 grados en lo referente a lo sanitario llevando consigo una afectación a nivel social, económico y político. La educación no es la excepción, donde los educandos de todo del mundo han sido afectados por el cierre total o parcial de los centros educativos, provocando un impacto en nivel de aprendizaje y adaptarse al nuevo sistema educativo.

El Ecuador, a través del Ministerio de Educación creó el **Plan Educativo Covid-19**, en el que se plantea herramientas pedagógicas, metodológicas, psicoemocionales y psicosociales, que fomenten y fortalezcan la construcción de un modelo educativo adaptable y contextualizado, que responda a las diversas necesidades del territorio nacional y permita garantizar el derecho a la educación en medio de la crisis.

A pesar de los esfuerzos para garantizar la continuidad educativa en el contexto de la emergencia sanitaria, el impacto ha provocado que miles de niños, niñas y adolescentes; hayan abandonado sus estudios. Según fuente de “Educación en pausa”. UNICEF noviembre 2020, arrojaron los siguientes datos:

- A nivel mundial, el cierre de las escuelas afectó al 90% de estudiantes y privó de acceso a educación a distancia a más de una tercera parte de los niños y niñas en edad escolar.
- En América Latina y el Caribe, el COVID-19 ha privado de continuar con su educación presencial al 97% (137 millones) de los estudiantes de la región.
- La preparación para una reapertura escolar segura y eficaz requiere de una estrecha coordinación entre los ministerios de diferentes sectores ya que 4 de cada 10 escuelas carecen actualmente de instalaciones básicas para lavarse las manos.

En Ecuador la educación también ha sido afectada seriamente, provocando las siguientes variables:



El cierre de las instalaciones educativas ha **afectado aproximadamente a 4.4 millones de estudiantes**. Los niños, niñas y adolescentes en mayor situación de vulnerabilidad –con discapacidad, en situación de pobreza, refugiados y migrantes, y las niñas en particular– enfrentan mayores barreras en el acceso a la educación.

(Fuente: Ministerio de Educación, matrícula 2020-2021, dato provisional)



El país ha desarrollado un marco normativo que promueve la inclusión educativa de la población en situación de vulnerabilidad y actualmente **acoge a más de 64.000 niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana**. Sin embargo, el impacto del COVID-19 **redujo los ingresos económicos en el 84,3% de los hogares**, aumentando el riesgo de que abandonen los estudios.

(Fuente: Ministerio de Educación, matrícula 2020-2021, dato provisional; Encuesta sobre la situación actual de las niñas, niños y adolescentes en su actual proceso educativo realizada por UNICEF, noviembre 2020)



Según estimaciones de UNICEF, alrededor de **90.000 estudiantes estarían fuera del sistema educativo**. No estudiar los expone a riesgos como trabajo infantil, mendicidad, explotación sexual y reclutamiento forzado en actividades ilícitas. Urge que todos aunemos esfuerzos para apoyar la inclusión educativa y evitar que este número se incremente.

(Fuente: INEC, ENEMDU, 2019; Ministerio de Educación, AMIE, 2019-2020)



Se estima que el **78% de estudiantes matriculados en instituciones públicas acceden de alguna forma a internet**. Las familias se han esforzado en tener herramientas que ayuden a sus hijos e hijas a continuar con sus estudios; sin embargo, hay que tomar en cuenta que en muchas ocasiones dicha conectividad es deficiente y **solo 2 de cada 10 estudiantes cuentan con equipos para su uso personal**. Para impulsar la conectividad, el MINEDUC, junto al sector privado y la cooperación internacional, han dotado de dispositivos y conectividad a docentes y estudiantes.

(Fuente: Encuesta sobre la situación actual de las niñas, niños y adolescentes en su actual proceso educativo realizada por UNICEF, noviembre 2020)



Desde el inicio de la emergencia, **6 de cada 10 estudiantes consideran que están aprendiendo menos**. Por su parte, alrededor del **15% de estudiantes mencionaron no haber tenido un contacto habitual con sus docentes**.

Fuente: (INEVAL – PISA-D, 2017; Encuesta sobre la situación actual de las niñas, niños y adolescentes en su actual proceso educativo realizada por UNICEF, noviembre 2020)

Figura 40. Problemas en la educación frente al covid 19

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

3.1.5. Salud

La salud, según la Organización Mundial de la Salud - OMS, tiene una definición concreta: es el estado completo de bienestar físico y social que tiene una persona. Según la información del portal GeoSalud del Ministerio de Salud, en la provincia de Pastaza existen 59 establecimientos de salud distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 51. Establecimientos de salud

Cantón	Institución			
	Ministerio de Salud Pública MSP	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS	Hospital Militar Puyo	Patronato Provincial Pastaza
Arajuno	6			
Mera	5		1	
Pastaza	34	6	2	1

Santa Clara	3	1		
Total	48	7	3	1

Fuente: Portal GeoSalud – MSP (Actualizado 23-07-2021)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

La infraestructura de salud está distribuida por tipología de la siguiente manera:

Tabla 52. Distribución por tipología

Cantón	Institución		
	Hospital	Centro de Salud Tipo A	Puesto de Salud
Arajuno		3	3
Mera		3	3
Pastaza	3	23	17
Santa Clara		2	2
Total	3	31	25

Fuente: Portal GeoSalud – MSP (Actualizado 23-07-2021)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Dentro del sistema de Salud en la provincia de Pastaza a más de contar con la infraestructura, también cuenta con otros servicios denominados:

Ministerio de Salud Pública

- Transporte primario o de atención pre hospitalario – ambulancia de soporte vital avanzado.
- Transporte secundario-ambulancia de transporte simple.
- Unidad Móvil General

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

- Transporte secundario-ambulancia de transporte simple.

Hospital Militar Puyo

- Transporte primario o de atención pre hospitalario – ambulancia de soporte vital básico.
- Transporte secundario-ambulancia de transporte simple.

Patronato Provincial de Pastaza

- Centros de rehabilitación integral baja complejidad.
- Unidad Móvil General.

- **Natalidad y mortalidad**

Los patrones de natalidad y mortalidad se consideran propiedades fundamentales en la población, los datos de la siguiente tabla, se puede observar la tasa de natalidad y mortalidad en la Provincia en el año 2014.

Tabla 53. Tasa de Natalidad y Mortalidad y razón de muerte materna, según las provincias de residencia habitual

Provincia de Residencia	Tasa de Natalidad		Tasa de Mortalidad		Razón de Muerte Materna	
	2014	2010	2014	2010	2014	2010
Pastaza	14,58	24,89	2,66	2,67	76,05	78,86

Fuente: (INEC & Ecuador en Cifras, 2014)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

- **Fecundidad**

Pastaza está dentro del grupo de las provincias con mayor tasa global de fecundidad (TGF) como se indica en la siguiente Tabla.

Tabla 54. Tasa Global de Fecundidad

Mayor TGF	Año			
	2010	2012	2015	2020
Morona Santiago	4,7	4,4	3,9	3,3
Napo	3,9	3,8	3,6	3,3
Zamora Chinchipe	3,9	3,7	3,5	3,1
Orellana	3,9	3,6	3,3	2,8
Pastaza	3,7	3,6	3,3	3,0
Menor TGF	Año			
	2010	2012	2015	2020
Pichincha	2,2	2,2	2,1	2,0
Tungurahua	2,5	2,4	2,3	2,2
Galápagos	2,5	2,5	2,4	2,4
Azuay	2,5	2,4	2,2	2,1
Carchi	2,6	2,5	2,4	2,3

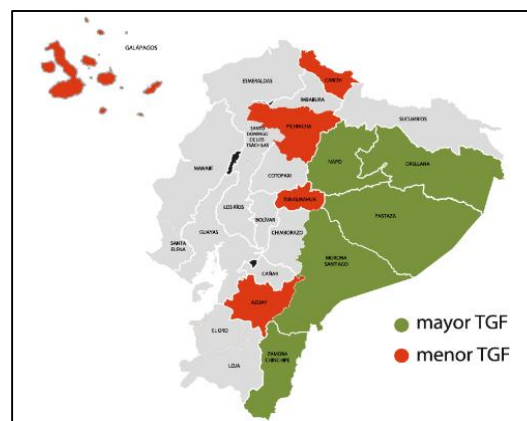


Figura 41. Tasa Global de Fecundidad

Fuente: (INEC, 2013)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

- **Desnutrición**

Alrededor del mundo existen muchas zonas donde la desnutrición se da de manera generalizada por diversas causas que van desde la pobreza, hasta las condiciones de vida y la localización de ciertas poblaciones. Sin embargo, no deja de ser un problema de orden mundial y que debe ser tratado de manera global, así como de manera local mediante los organismos pertinentes y los gobiernos responsables. La desnutrición es una enfermedad bastante común porque no se contrae por contagio, sino por factores circunstanciales y la ya mencionada desigualdad económico-social.

De los países de Sudamérica Ecuador es el país con la mayor prevalencia de desnutrición crónica infantil (23,9%), la que resulta elevada en relación a los demás países de esta subregión, seguido de Bolivia (16,1%) y Perú (13,1%).

La desnutrición infantil es mayor en la región amazónica llegando a una prevalencia de 35,2% en 2006 y 32,2% en 2014; es decir, alrededor de uno de cada tres menores de cinco años en la Amazonía tiene desnutrición.

En la siguiente tabla se puede comparar el porcentaje de desnutrición provincial con el porcentaje nacional.

Tabla 55. Línea Base – Desnutrición crónica

Provincia	Desnutrición crónica		
	1999	2006	2014
Pastaza	n.d.	33,1%	35,1%

Fuente: (Encuesta Condiciones de Vida ECV, 2014)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Otro indicador importante dentro del análisis y determinación del problema de la desnutrición es la anemia. En 1998, la Encuesta Nacional de Situación Alimentaria y Nutricional (DANS), estimó que el 22% de los niños y niñas menores de cinco años sufrían de anemia en el Ecuador. Si la anemia no se cura hasta los 5 años de edad, los niños y niñas no podrán recuperarse y siempre tendrán una escasa actividad cerebral.

Tabla 56. Línea Base – Porcentaje de Niños y Niñas con Anemia

Provincia	2010 (%)	2011 (%)
Pastaza	44	41,2

Fuente: MIES-2011 (MCDS, 2013)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

- **Discapacidad**

Según datos INEC, censo 2010, en el Ecuador el 5,64% de la población tiene alguna discapacidad, lo que significa que 6 de cada 100 personas presenta esta condición, afectando más a las mujeres que a los hombres y siendo la Físico-Motora la más frecuente.

En Pastaza existe 3.258 personas con discapacidad de los cuales:

Tabla 57. Discapacidad por género

Discapacidad	# Personas	%
Femenino	1.388	42,60
Masculino	1.869	57,37
Lgbti	1	0,03
Total	3.258	100

Fuente: Registro Nacional de Discapacidad, actualizado 2021

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Tabla 58. Tipo de discapacidad

Discapacidad	# Personas	%
Física	1.441	44,23
Intelectual	772	23,70
Auditiva	505	15,50
Visual	368	11,30
Psicosocial	172	5,28
Total	3.258	100

Fuente: Registro Nacional de Discapacidad, actualizado 2021

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Tabla 59. Grado de discapacidad

Grado de Discapacidad	# Personas	%
30% a 49%	1.674	51,38
50% a 74%	872	26,76
75% a 84%	504	15,47
85% a 100%	208	6,38
Total	3.258	100

Fuente: Registro Nacional de Discapacidad, actualizado 2021

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Tabla 60. Población por condición de discapacidad, según el área de empadronamiento.

Indicador	# Personas	%
Población con discapacidad 0 a 3 años	14	0,43
Población con discapacidad 4 a 6 años	45	1,38
Población con discapacidad 7 a 12 años	221	6,78
Población con discapacidad 13 a 17 años	261	8,01
Población con discapacidad 18 a 24 años	386	11,85
Población con discapacidad 25 a 35 años	440	13,51
Población con discapacidad 36 a 50 años	575	17,65
Población con discapacidad 51 a 64 años	500	15,35
Población con discapacidad 65 años en	816	25,05
Total	3.258	100

Fuente: Registro Nacional de Discapacidad, actualizado 2021

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Tomando en consideración el modelo de transformación del estado, que se orienta en mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, debemos manifestar que de las 3.258 personas con discapacidad que se registra en la provincia de Pastaza, apenas el 52,73% (1.718 personas) son beneficiarios de algún bono o pensión por discapacidad por parte del gobierno, de los cuales el 45,69% (785) son mujeres y el 54,31% (933) son hombres.

Tabla 61. Población por condición de discapacidad, según el área de empadronamiento.

Indicador	# Personas	%
Bono Joaquin Gallegos Lara	556	32,36
Pensión toda una vida adultos	510	29,69
Mis mejores años	213	12,40
Pensión toda una vida menores	185	10,77
Bono de emergencia segunda fase	70	4,07
Pensión persona con discapacidad	61	3,55
Pensión adulto mayor	45	2,62
Bono de emergencia primera fase	21	1,22
Bono de desarrollo humano	19	1,11
Bono de protección familiar fase IV	14	0,81
Pensión menores con discapacidad	10	0,58
Bono de protección familiar fase III	8	0,47
Bono variable	6	0,35
Total	1.718	100

Fuente: Registro Nacional de Discapacidad, actualizado 2021

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

3.1.6. Habitación/Vivienda

En la Tabla 62, que se describe a continuación se detallan los indicadores de vivienda y hogar como insumo relacionados con las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) correspondientes a la Provincia de Pastaza, la misma que indica la cantidad de viviendas y hogares con respecto a los indicadores establecidos por el INEC.

Tabla 62. Indicadores de vivienda y hogar

	Indicador	Total	Urbano	Rural
Características de Vivienda	Viviendas que eliminan la basura con carro recolector	12.816	9.279	3.537
	Viviendas con abastecimiento de agua por tubería en su interior	9.769	7.262	2.507
	Viviendas con servicio de energía eléctrica	15.988	9.503	6.485
	Viviendas con eliminación de aguas servidas por red pública de alcantarillado	9.798	7.661	2.137
	Viviendas con un adecuado sistema de eliminación de excretas	11.990	8.308	3.682
	Viviendas con abastecimiento de agua por red pública en su interior	9.021	6.997	2.024

	Viviendas que disponen servicio telefónico	5.778	4.209	1.569
	Vivienda con servicio eléctrico de empresa pública	15.654	9.479	6.175
Características de Hogar	Hogares que habitan en viviendas propias	12.270	5.034	7.236
	Hogares que disponen de servicio higiénico de uso exclusivo	13.262	7.713	5.449
	Hogares con disponibilidad de computador	5.267	3.805	1.462
	Hogares que utilizan gas para cocinar	15.591	9.515	6.076
	Hogares que utilizan leña o carbón para cocinar	3.880	93	3.787
	Hogares que utilizan electricidad para cocinar	21	17	4
	Hogares hacinados	3.930	1.071	2.859
	Hogares que habitan en viviendas con características físicas inadecuadas	10.357	2.588	7.769

Fuente: (SNI, SENPLADES, & INEC, 2010)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

El tipo de vivienda es una característica física del bien que muestra la condición de los hogares que habitan en la vivienda.

Tabla 63. Tipo de vivienda

Vivienda	Casos	%
Casa/Villa	16.522	63,88%
Departamento en casa o edificio	1.845	7,13%
Cuarto(s) en casa de inquilinato	1.951	7,54%
Mediagua	1.665	6,44%
Rancho	2.269	8,77%
Covacha	206	0,80%
Chozas	1.196	4,62%
Otra vivienda particular	132	0,51%
Hotel, pensión, residencial u hostal	38	0,15%
Cuartel Militar o de Policía/Bomberos	5	0,02%
Centro de rehabilitación social/Cárcel	5	0,02%
Centro de acogida y protección para niños y niñas, mujeres e indigentes	2	0,01%
Hospital, clínica, etc.	5	0,02%
Convento o institución religiosa	14	0,05%
Asilo de ancianos u orfanato	2	0,01%
Otra vivienda colectiva	7	0,03%
Sin Vivienda	1	0,00%
Total	25.865	100%

Fuente: (INEC & CPV, Sistema Integrado de Consultas, 2010)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

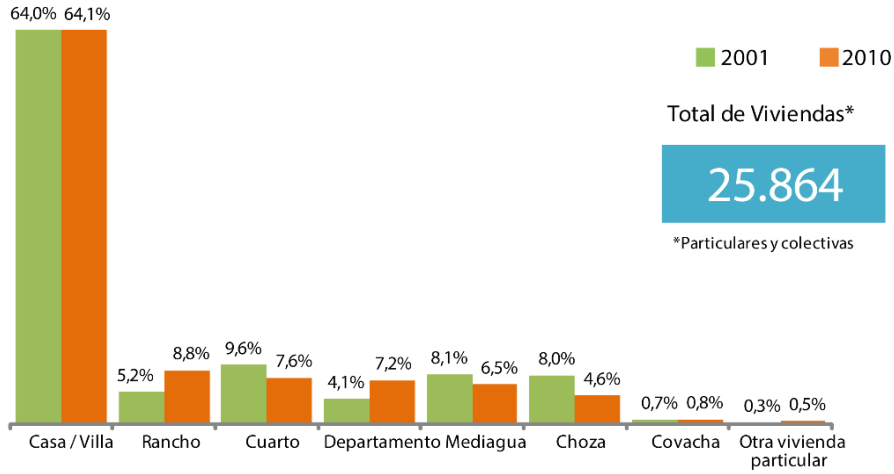


Figura 42. Tipo de Vivienda
Fuente: (INEC, 2010)

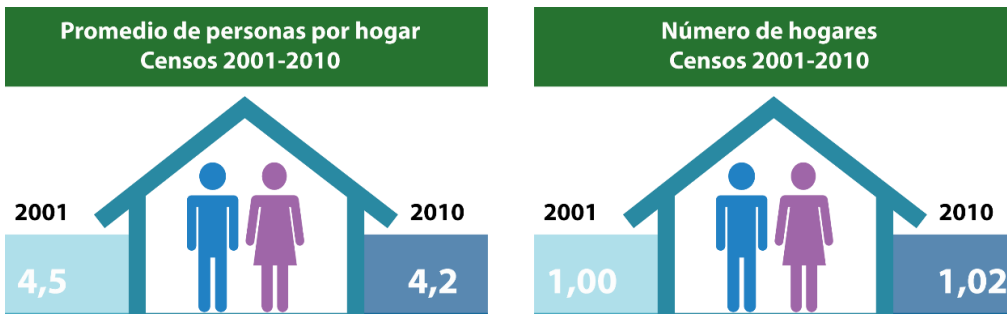


Figura 43. Composición de los Hogares de Pastaza
Fuente: (INEC, 2010)

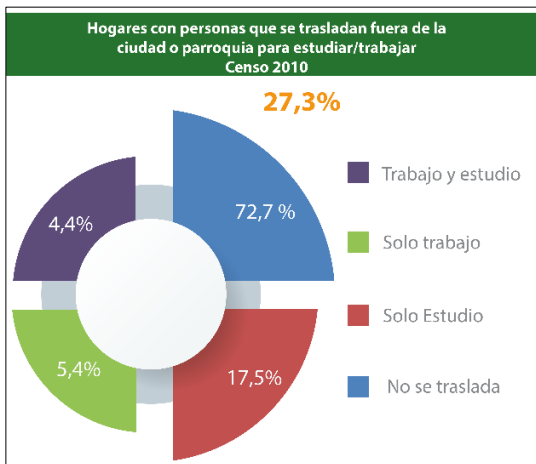


Figura 44. Hogares que se trasladaron fuera de la ciudad
Fuente: (INEC, 2010)

Tabla 64. Composición de los hogares en Pastaza

Total personas en el hogar	2001		2010	
	Cantidad	%	Cantidad	%
1	1.243	9,40	2.368	11,90
2	1.588	12,00	2.710	13,70
3	2.171	16,40	3.654	18,40
4	2.456	18,50	3.781	19,10
5	1.959	14,80	2.692	13,60
6 y más	3.856	29,10	4.613	23,30

Fuente: (INEC, 2010)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

3.1.7. Uso de Espacio Público

Los Centros Poblados que cuentan con la mayoría de espacios públicos son las cabeceras parroquiales, tanto urbanas como rurales en la zona intervenida, pero con una deficiencia en aspectos de acceso para discapacitados en algunas infraestructuras de servicios básicos. En la zona conservada las cabeceras parroquiales del interior, cuenta con espacios públicos como canchas deportivas como su área frecuente de interactividad pública.

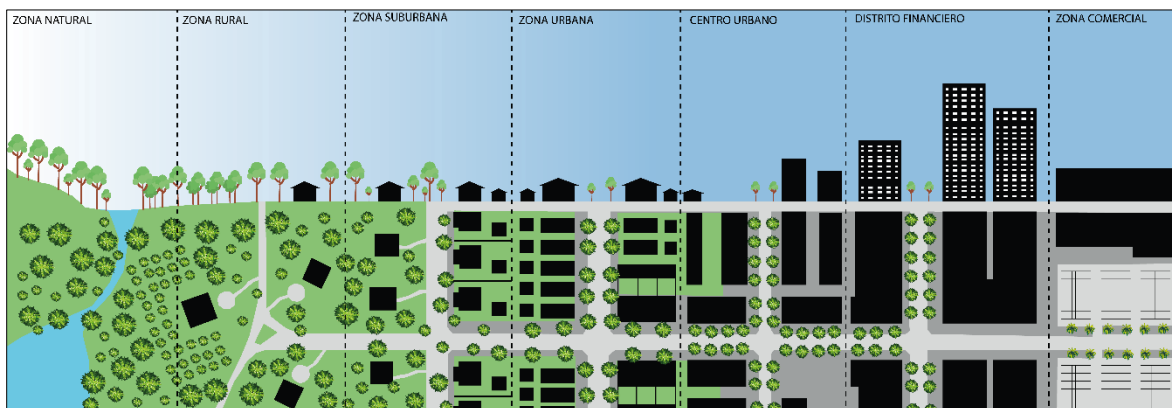


Figura 45. Estructura por Zonas de Orden Urbano

Fuente: Orden Urbano S.XXI

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

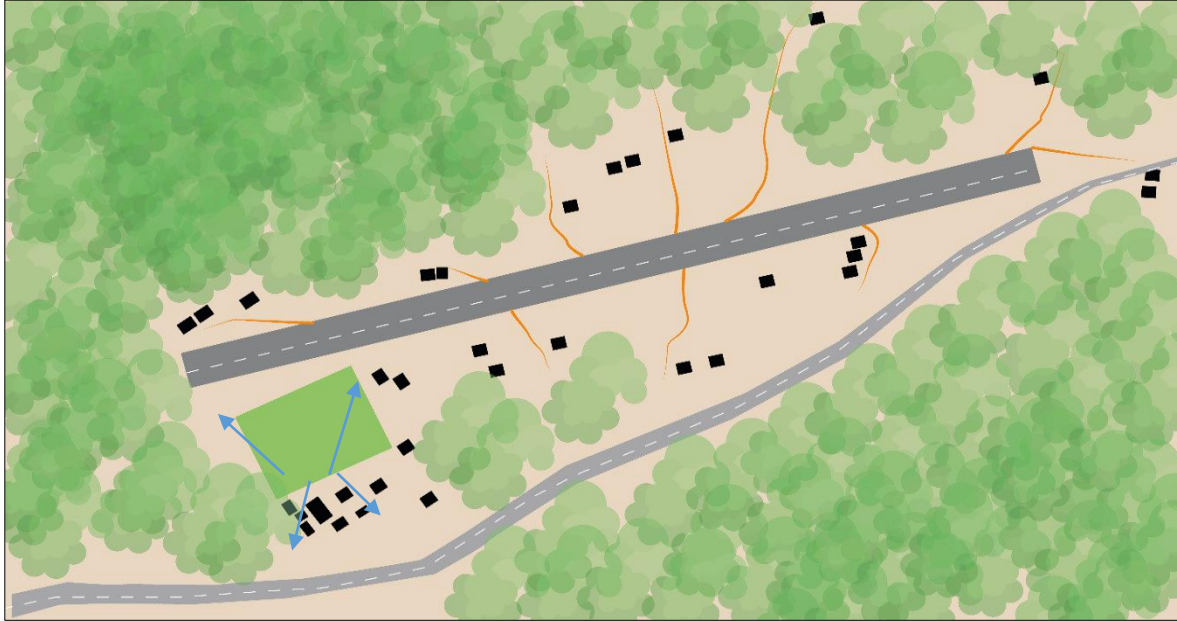


Figura 46. Estructura de Espacios Públicos Comunidad de Kawa
Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Una de las Políticas de PND 2017-2020 1.15 **“Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo”**. Dentro de la Estrategia Territorial Nacional del PND 2017-2020 tiene como propuesta, la Reducción de inequidades sociales y territoriales a.6. Desarrollar espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, que propicien la interacción social e intergeneracional, las expresiones culturales, la participación política y el encuentro con la naturaleza.

3.1.8. Reducción de desigualdades

En el Plan Nacional Desarrollo tiene un enfoque directo en el Sumak Kawsay como una idea movilizadora hacia una sociedad solidaria, equitativa, corresponsable y recíproca que vive en armonía con la naturaleza. Uno de los principales retos para lograr el Buen Vivir es mejorar la calidad de vida de todos, cumpliendo con la Constitución, en cuanto a los derechos establecidos para la reducción de la inequidad social y territorial, y la ampliación de las capacidades humanas en un entorno participativo y de cohesión social que garantice el poder popular. A pesar de los avances no se ha podido vencer las brechas entre las zonas urbanas y rurales, en cuanto a mejorar la alimentación, agua segura, saneamiento, gestión de residuos, salud, educación, accesos a información y comunicación, ejercicio de derechos culturales, trabajo digno y seguridad social; lo que ocasiona también desigualdades de género, edad, discapacidad, identificación cultural y condición de movilidad humana.

Por esta razón, el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 establece intervenciones emblemáticas específicas orientadas a eliminar las desigualdades sociales. Entre dichas intervenciones consta el “Plan Toda Una Vida”, política pública que apuesta por el fortalecimiento y la institucionalización de servicios asociados a la garantía de derechos fundamentales de las personas en particular de los grupos poblacionales que se encuentran en mayores condiciones de vulnerabilidad. Además, constituye una estrategia de protección social, enmarcada en el Sistema de Inclusión Social y Equidad Social. En este Plan se incorporan políticas públicas de promoción, prevención y atención

para reducir factores de riesgo, desarrollar capacidades y generar oportunidades, con el fin del desarrollo integral del ser humano. El Plan se ejecuta a través de 7 Misiones:

- **Misión Ternura:** Cuidado de la primera infancia,
- **Misión Impulso Joven:** Fortalecimiento de condiciones de desarrollo para los jóvenes,
- **Misión mis mejores años:** Acompañamiento a las personas adultas mayores,
- **Misión Mujer, Misión Casa para todos, Misión Manueles y Misión Menos Pobreza más desarrollo:** Eliminación de barreras que enfrentan grupos poblacionales específicos que generan condiciones de desigualdad.

A nivel provincial tenemos los siguientes proyectos a cargo del Gobierno Provincial de Pastaza que son ejecutados a través del Patronato Provincial de Pastaza:

Tabla 65. Número de beneficiarios por proyecto

Proyectos Sociales	Beneficiarios
Años Dorados	900
Proyecto Panitas	315
Brigadas Médicas Fluviales	3.340
Brigadas Médicas Terrestres	3.078
*Convenio de Cooperación Proyecto con la unidad de educación especializada Puyo Provincia de Pastaza	0
Centro Terapéutico de Equino Terapia CITET	515
No Cambies tu mochila por un bebé	1.152
Pastaza Aprende a Emprender	796
Proyecto Techo Digno	**20
Pastaza Activo y Deportivo	850
Proyecto convenio MIES – Centro de Desarrollo Infantil – CDI	729
Consultorios médicos y trabajo social	5.077
Total	16.772

*Este proyecto se paralizó desde el inicio del estado de excepción Decretado por el Gobierno Nacional – marzo 2020, sin embargo, en el año 2019 se atendió a 115 alumnos.

**En este proyecto se considera la asistencia por familia

Fuente: Patronato Provincial de Pastaza (informe 2020)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

3.1.9. Organización Social

Se entiende por organización social a toda aquella agrupación de personas que se establece a partir de elementos compartidos, ideas en común, formas similares para realizar alguna actividad. Las Organizaciones Sociales son agrupaciones de personas que tienen un objetivo a realizar, sea este solidario o particular.

Tabla 66. Asociaciones de la provincia de Pastaza

Parroquia	N.	Nombre
Arajuno	1	Asociación IKIAM
	2	Asociación de Moradores de Arajuno
	3	Federación Interprovincial de Centros Shuar Pastaza
	4	Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza
	5	Nacionalidad Shuar de Pastaza FENACH.P
	6	Pastaza Kikin Kichwa Runakuna
	7	Asociación de Comunidades Indígenas de Arajuno - ACIA
	8	Asociación de Nacionalidades Kichwas Independientes de Arajuno - ANKIA
	9	Pueblo Ancestral Kichwa del Curaray, Cuenca intermedia del Curaray - PAKIC
	10	Pueblo Ancestral Kichwa de Wituk
	11	Nacionalidad Waorani del Ecuador - NAWE
	12	Consejo de Coordinación de la Nacionalidad Waorani del Ecuador - Pastaza
	13	Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana - COFENAIE
	14	Consejo de Coordinación de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza
	15	Asociación Forestal Valle Hermoso
	16	Selva Viva KAWSAY SACHA
	17	Organización Comunitaria Curaray-Liquino
	18	Pavacachi
	19	Red de Turismo Comunitario de Arajuno
	20	Asociación de Mujeres Waorani de la Amazonía Ecuatoriana - AMWAE
	21	Coordinadora de Mujeres de Pastaza
	22	Asociación Provincial de Impedidos Físicos de Pastaza
	23	Grupo Musical Pakcha Runa (Hombre de la cascada)
	24	Rayu Kinti (Picaflor del rayo)
	25	Rayu Tamia (Rayo y lluvia)
	26	Tucanes Amazonicos
	27	Arawanu Chury (Los Hijos de Arajuno)
	28	Ñucanchik Llacta (Nuestro pueblo)
	29	Los Akangaos Amazónicos
	30	Ñukanchik Muskuy (Nuestros Sueños)
	31	Los Wambras de Arajuno
	32	Los Ángeles Amazónicos

	33	Sol del Sur
	34	Takik Chury (Hijos cantantes)
	35	Yasuni Takik (Canto del Yasuni)
	36	Wayusa Chury (Hijos de Wayusa)
	37	Curaray Chury (Hijos de Wayusa)
	38	Waylla Sacha (Selva Verde)
	39	San Virgilio
	40	Ñaupak Muskuy
	41	Los Amauta de Arajuno
	42	Liga cantonal de Arajuno
	43	Club Ligas Barriales Básicas de Arajuno
	44	Radio Jatari Kichwa
	45	Radio Comunitaria de la ACIA
	46	Cooperación Técnica Alemana GIZ Ecuador
	47	Fundación Pachamama
	48	Bosque Protector Comunidad Etnológica Pablo López Oglán Alto BPCEPLOA
	49	Fundación Ecológica Tiuti Wally
	50	Fundación OMAERE
	51	Fundación Ambiente y Sociedad
	52	Wildlife Conservation Society
	53	Centro Ecológico Zanja Arajuno
Curaray	1	Pueblo Ancestral Kichwa de Curaray Morete Playa Ochacungo Quillualpa
	2	Centro Comunitario Colonia 6 de diciembre de Villano
	3	Pueblo Ancestral Kichwa Kawsak Sacha
	4	Producción Agrícola & Minginkoo CIA: LTDA.
	5	Catering WAO CIA: LTDA:
	6	Aso. Forestal Valle Hermoso
	7	Aso. Productiva Agroecológica Sumak Ayllu Llakta Villano
	8	Damointado del Waodani
	9	Pueblo Ancestral Kichwa de Curaray Morete Playa Ochacungo Quillualpa
	10	Centro Comunitario Colonia 6 de diciembre de Villano
	11	Pueblo Ancestral Huito
	12	Asociación de Servicios de Mantenimiento Vial Villano Asovillano
	13	Asociación de Producción Agropecuaria de Desarrollo Nueva Esperanza Asoprodadenues

Mera	1	Aso. de Desarrollo Sustentable Agro turístico Rio Blanco ADSARB
	2	Compañía Alimenticia Agua Santa ALIAGUASANTA CIA. LTDA.
	3	Avícola Isabela
	4	Aso. de Producción Textil Confecciones Mera "ASOPROTEME"
	5	Aso. de Servicios de Reciclaje y Reutilización de materiales Alpayacu ASOSERMAAL
	6	Asociación de Servicios de Alimentación Rosalinda ASOSERVLIND
	7	Fundación Sumak Kawsay In Situ
	8	Asociación de Conservación Vial Habitagua
	9	Asociación de Servicios De Limpieza Eco Profesional ASOECOPROF
Madre Tierra	1	Fundación Ikiam
	2	Wiliselzu Cia. Ltda.
	3	Aso. de Artesanos Kichwas de Pastaza Agua Viva
	4	Corporación de Desarrollo Social y productivo de Madre Tierra CODEMAT
	5	Aso. Agrícola Ganadera Despertar Amazónico
	6	Aso. de Producción Textil Emprendedoras Madre Tierra "ASOTEXEMAT"
	7	Aso. de Mujeres Sinchi Warmi de la Comunidad Ancestral Puerto Santa Ana
	8	Asociación De Conservación Vial Añancu
	9	Asociación De Producción Agropecuaria Chacras Agroecológicas Cebadeñita Asoprocac
	10	Avícola -Avigold S.A.
	11	Asociación de Producción Agrícola Bichiabono Asoprobichi
Shell	1	Asociación de Campesinos Agropecuarios de Pastaza
	2	Fundación Misión Cristiana de Salud
	3	Fundación de Acción Social Centa
	4	Fundación Adelanto Comunitario Ecuatoriano
	5	Aso. de Campesinos Agropecuarios de Pastaza
	6	Fundación I-TEC/Ecuador
	7	Aso. de Pequeños Comerciantes del Dique de Shell Fernando Batallas
	8	Fundación Casa de Fe
	9	Aso. de Producción Textil manos Unidas Shell ASOTEXMUNIDAD
	10	Fundación Ikiam
	11	Aso. de Servicios Turísticos Emprendedores de la Moravia ASOSETUREM
	12	Fundación Misión Cristiana de Salud

	13	Fundación de Acción Social Centa
	14	Fundación Adelanto Comunitario Ecuatoriano
Puyo	1	Fundación Los Monos de la Selva y Vida
	2	Aso. de Cañicultores de Pastaza "ASOCAP"
	3	Aso. De Faenadores y Procesadores de Carnes y afines de Puyo
	4	Native Jungle Operadora de Turismo CIA LTDA.
	5	Fundación Ecológica Tiuti Wally
	6	Hayawaska Touris CIA LTDA
	7	Selva Vida Travel Cia LTDA
	8	Compañía Madre Selva Jungle Adventures Nunkuitour C.A.
	9	Microempresa Asociativa Zanja Arajuno
	10	Fundación para el Desarrollo Sustentable Vive Amazonia
	11	Aso. De Atractivos Turísticos de Pastaza
	12	Federación Provincial de Organizaciones Agrícolas y Piscícolas de Pastaza
	13	Fundación Emprender Futuro Ecuador EFE
	14	Fundación OMAERE
	15	Aso. De Ganaderos Pastaza
	16	Fundación Agro Ecoturística Yana Cocha
	17	Federación de Ganaderos de la Región Amazónica Ecuatoriana
	18	Aso. Pujalyacu
	19	Centro de la Mujer El Dorado
	20	Fundación de Desarrollo Social HERMA BYC
	21	Aso. de Emprendedores de Pastaza y la Región Amazónica
	22	Aso. Artesanal CONFERIB
	23	Fundación Fauna de la Amazonia
	24	Confederación Regional de Organizaciones y Movimientos Sociales de la Amazonia
	25	Fundación Amazónica Productiva
	26	Fundación Amazonia Ecociudad
	27	Aso. de Mujeres Trabajadoras Autónomas Ciudad de Puyo
	28	Fundación Shiwiar sin fronteras FUNSSIF
	29	Unidad de Producción y comercialización de la UEA-CIPCA
	30	Aso. Agropecuaria y Piscícola La Unión
	31	Aso. de Desarrollo Integral Social Mangayacu
	32	Aso. de producción Alimenticia Sabores del Pastaza ASOSAPAZ

33	Aso. de Servicios de Alimentación y Limpieza SUMAK MICUNA ASOSUMIC EPS
34	Fundación JEMPE
35	Aso. de servicios de alimentación y limpieza Ali Warmi Mujer Linda ASOWARLIN
36	Aso. Agroproductiva de crianza de animales integración de empleados unidos ASOPINEUN
37	Aso. de Eco productores de Pastaza ASOPROPAST
38	Aso. de Producción Feria Ciudadana de pequeño y medianos agricultores de Pastaza ASOFECPROD
39	Aso. de Mujeres Waorani de la Amazonia Ecuatoriana
40	Aso. de producción Textil Wuarmi Mujer ASOTEXWUAR
41	Aso. de Agro producción La Magdalena
42	Aso. de servicios de Alimentación Amazonía Verde "ASOALAV"
43	Aso. de servicios de Alimentación Ñuca Paccha (Nuestro Cielo) "ASOÑUPACH)
44	Aso. de Producción textiles Morales "ASOTEXMO"
45	Aso. de Producción textil Moda Azul ASOTEXMA
46	Aso. de Producción textil Puyo ciudad Canela ASOTEXPUC
47	Aso. de Producción textil Perspectiva Puyo "ASOPROTEXPUYO"
48	Aso. de Producción textil Manos Emprendedoras ASOMTEX
49	Aso. de Producción textil Orquídea "ASOTEXOR"
50	Aso. de Servicios de Alimentación Unidos Somos Fuertes "ASUNSOFU"
51	Fundación Shekina dejando Huellas
52	Aso. de producción Artesanal Guayusa Ecológica "ASOGUAY"
53	Industrias Eco amazónicas Industrias Amazónicas INDEAMA S.A.
54	Incubadora Andina Incubandina Sociedad Anónima
55	Aso. de Producción textil Confecciones Alvarado "ASOTEXMODAM"
56	Aso. de Producción Textil Talento Puyo "ASOTAPU"
57	Aso. de Unidades de manejo de Fauna Silvestre de la Provincia de Pastaza
58	Aso. de Producción Artesanal Malecón del Rio Puyo ASOMALER
59	Aso. de Producción Textil Indígenas de Pastaza ASOTEXINPAS
60	Agro-Oriente CIA LTDA
61	Aso. de Producción Textil gente trabajadora de Veracruz ASOTEXGEVE
62	Aso. de Faenadores y Procesadores de Carnes y afines de Puyo
63	Artesanía Agrícola Arteagrícola CIA LTDA.

64	NAE Proyecto protección Selva Tropical Morona Santiago Pastaza
65	Aso. de Productores y Comercializadores de Productos Cárnicos Pastaza
66	Fundación Ciudad Ecológica Tsama Sunchi
67	Arboriente S.A.
68	Cámara de Pequeños Industriales de Pastaza
69	Centro Agrícola Cantonal de Pastaza
70	Aso. Interprofesional de Artesanos y Operarios elaborados de Artesanías Típicas en Madera de Balsa de Pastaza
71	Aso. de Cañicultores de Pastaza.
72	Papangu Operadora de Turismo Ecológico Selvático Sustentable y Hoteles CIA. LTDA.
73	Aso. de Mujeres Waorani de la Amazonia Ecuatoriana
74	Aso. de Vendedores de Caña de Fruta del Parque Acuático
75	Fundación para el Desarrollo Indígena y Campesino de la Amazonia FUDEICA
76	Aso. de Productores y Vendedores de Jugo y derivados de Caña de Azúcar de Puyo
77	Fundación para el desarrollo Sustentable Vive Amazonia
78	Aso. de Desarrollo Social Comunitario Jita Yaku
79	Fundación Kichwa Yaku Supay Runa
80	Aso. de Mujeres Waorani de la Amazonia Ecuatoriana
81	Fundación Greenplace Agroproductiva Ecoturística
82	Compañía de servicios Turísticos Boayaku S.A.
83	Aso. de Producción Agropecuaria Pastaza Tierra de Emprendedores ASOPAZTEM
84	Aso. de Producción Artesanal Araña Warmi Mujer Araña ASOARAWARMI
85	Aso. de Producción Agropecuaria Migrantes Discapacitados y familiares ASOMIDISFA
86	Aso. de Servicios de Alimentación las Delicias del Puyo ASODELIPUYO
87	Aso. de Producción Textil Solidaridad Popular ASOLITEX
88	Aso. de Producción Textil Emprendimiento Solidario ASOTEXSOL
89	Aso. de Servicios de Alimentación Wijao & Wayusa Bijao y Guayusa ASOALIWIWA
90	Aso. de Servicios de Alimentación el Sabor de Pastaza ASOSABORPAZ
91	Aso. de Servicios de Alimentación Sabor a Selva ASOSABORSEL
92	Aso. de Servicios Agropecuarios Pastaza ASOAGROPAS

	93	Aso. de Servicios de Alimentación Emprendedores Gastrónomos de Pastaza ASOEGAP
	94	Aso. de Producción Agrícola NUMBAYME ASOPAGNUM
	95	Aso. de Servicios de Alimentación Delicias de la Amazonia ASODELIAMA
	96	Aso. de Productores de Pitajaya y Cultivos alternativos de Pastaza
	97	Aso. de Productores de Sacha Inchi de la Provincia de Pastaza
	98	Productora y Comercializadora de frutas, VCR Internacional Producturav PRODUCTORA VCR CIA. LTDA.
	99	Aso. de Producción Textil creación y Moda Puyo ASOTEXMODAPUYO
	100	Aso. de Servicios de Alimentación Catering Servis Perla de la Amazonia Servicio de Abastecimiento ASOCASEPEA
	101	Aso. de Servicios de Alimentación NISSI Dios es mi Bandera ASOSERNISSI
	102	BRAUSS Alimentos y Bebidas CIA. LTDA.
Diez de Agosto	1	Aso. de Productores Agropecuarios Unión Libre
	2	Aso. de Productores Agropecuarios Juan de Velasco
	3	Aso. De Productores Textiles Emprendedores Santa Bárbara ASOPROEMBAR
	4	Aso. El Sol Sale para Todos
	5	Productores Agropecuarios Valenzuela Burbano Vabagro CIA LTDA.
Canelos	1	Aso. de Desarrollo Integral Comunitario de Chontoa
	2	Aso. de Producción Ganadera los Laureles ASOGALAU
	3	Aso. Productiva Agroecológica Runakuna Tarpuy
	4	Aso. de Productores Agropecuarios de Tinguiza
Fátima	1	Aso. de Naranja y Frutales Amazónicos Murialdo
	2	Aso. Artesanal Comunidades Emprendedoras Amazónicas
	3	Aso. Agroindustrial Fátima Las Américas
	4	Aso. de Productores de Abonos Orgánicos ECO Abono Puyo
	5	Industria Lojana de Especerías ILE CA
	6	Fundación Kausana
	7	Aso. de Producción Textil Virgen de Fátima ASOTEXVIFA
Pomona	1	Aso. Kichwa de Turismo Comunitario Kotokocho
	2	Fundación FRATES ECUA
	3	Productora & Comercializadora AGRO NATURAL RESOURCES WORLDEXPORT CIA. LTDA:
	4	Fundación Hola Vida
	5	Aso. Agropecuaria y Piscícola Pomona
	6	Aso. Agropecuaria Piscícola La Libertad

Simón Bolívar	1	Aso. de Servicios Turísticos Unidos Venceremos "ASOSERTUR"
	2	Aso. Agropecuaria y Turística Mushullacta ASOAPECMU
	3	Aso. de Producción Artesanal y Agroturística Las Cascadas del Paiche APROPAICHE
	4	Aso. Ecoturística Yamaram Jintia Tayu Jee
	5	Fundación Sacha Warmi
	6	Aso. de Productores Agropecuarios Guamak Yacu
	7	Aso. de Producción Agroecológica de la Provincia de Pastaza Chakra Verde
	8	Aso. de Productores Agropecuarios Shuar Shakaim
	9	Aso. de Servicios Turísticos Sumak Sisa Bella Flor ASOSETURS
Tarqui	1	Centro Cultural Sacha Wasi
	2	Aso. Agroproductiva Atahualpa Vargas
	3	Aso. Agropecuaria Piscícola Artesanal Kuri Warmi
	4	Aso. de Productores de Caña de Azúcar y derivados Caña Dulce ASOPROCADU
	5	Aso. de servicios Turísticos Gringo Yaku (Agua Americano) "ASOTUGYA"
	6	Aso. de Producción Pesquera Guayusa Runa Hombre de Guayusa ASOPROGUARUNA
	7	Aso. de Producción Artesanal Sasi Muskuy Runa enseñanza de las plantas medicinales ASOMUSKUYRUNA
Teniente Hugo Ortiz	1	Aso. Agropecuaria Llandia
	2	Aso. de Cañicultores Tnte. Hugo Ortiz
	3	Junglallandia CIA. LTDA.
	4	Aso. Kichwa Agro productores SUMAK KAWSAY AKASUK
	5	Aso. de productores de Papa China Teniente Hugo Ortiz
	6	Aso. Agropecuaria y Forestal de pequeños Agricultores Gavilán del Anzu
El Triunfo	1	Aso. de Ganaderos El Triunfo
	2	Aso. de Productores de Papa China Los Olivos
	3	Aso. Artesanal Las delicias del Triunfo
	4	Aso. Agropecuaria Productora de Abono Orgánico y Turística El Esfuerzo II
	5	Aso. de Producción Textil Puertas al Yasuní ASOTEXPAY
	6	Naranjilla de Oro S.A.
	7	Aso. para el Desarrollo El Triunfo ASODESTRI
	8	Aso. de Productores Agropecuarios Árbol de la Vida.
Veracruz	1	Pro avícola del Oriente
	2	Aso. de Producción Nueva Esperanza

	3	Aso. Agropecuaria Las Orquídeas de Manduro	
	4	Aso. Ecologistas Planeta Verde	
	5	Aso. Agropecuaria 22 de Abril El Talín	
	6	Aso. Agropecuaria y Turística San Francisco	
	7	Agro ecoturismo Monasterio del Cura Agroecomocura CIA. LTDA.	
	8	Aso. de Huertos Familiares Indillama	
	9	Aso. de Producción Agropecuaria y Ganadera Riveras del Bobonaza ASORIBONAZA	
	10	Aso. de Producción Textil Familiar ASOTEXFAM	
	11	Aso. de Campesinos e indígenas Agropecuarios y Turísticos NUNKUI	
	12	Aso. de Desarrollo Sustentable La Delicia	
	13	Aso. Pujalyacu	
	14	Fundación Los Monos Selva y Vida	
	15	Aso. de Productores Agropecuarios y Gastronómica Las Peñas	
	Santa Clara	1	Aso. de productores de Cacao Fino de Aroma
		2	Aso. Agroproductiva Nuevo Amanecer
3		Aso. de Mujeres Artesanas Sacha Warmi Amasw	
4		Aso. de Producción Textil Manos Santaclarenses ASPROTEXMANS	
5		Aso. de Producción Agropecuaria 04 de Agosto del Río Piatua ASPRODRIPIA	
6		Fundación de las Mujeres Indígenas de la Amazonia Ecuatoriana FMIAE	
7		Aso. de Ranicultores Rio Anzu	
8		Aso. de Mujeres Autónomas de San Jorge	
9		Centro Agrícola del Cantón santa Clara.	
10		Aso. de Mujeres Emprendedoras del Desarrollo Sustentable Amazonico.	
TOTAL		10	
San José	1	Aso. de Campesinos Autonomos Nueva Esperanza	
	2	Aves del Oriente S.A. ORIAVESA	
	3	Aso. de Producción Agropecuaria de la Parroquia San José "ASPROASAJ"	
	TOTAL	3	
	TOTAL	8	
Total	216		

Fuente: Base de Datos Catastros, SRI 2021.

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Tabla 67. Actores sociales de la provincia de Pastaza

Actores Sociales
Consejo de Coordinación de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza
Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana
Nacionalidad Shiwiar del Ecuador NASHIE
Federación de Nacionalidad Shuar de Pastaza FENASH-P
Nacionalidad Waorani del Ecuador NAWE
Nacionalidad Achuar del Ecuador NAE
Nacionalidad Andwa de Pastaza del Ecuador NAPE
Nación Sápara del Ecuador NASE

Fuente: Base de Datos Catastros, SRI 2021.

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Pastaza es la provincia con menor presencia de actores registrados, 651 hasta el 2009, excluyendo las organizaciones de carácter social, predominan los productores agropecuarios (25), transporte almacenamiento y comunicaciones (18), industrias manufactureras principalmente artesanías (9), enseñanza (8) y comercio (4).

Tabla 68. Actores privados registrados

Actividad Productiva	Número De Actores
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	25
Pesca	3
Explotación de minas y canteras	0
Industrias manufactureras	9
Suministros de electricidad, gas y agua	0
Construcción	1
Comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos.	4
Hoteles y Restaurantes	0
Transporte, almacenamiento y comunidades	18
Intermediación Financiera	7
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	4
Administración Pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	34
Enseñanza	8

Actividades de servicios sociales y de salud	106
Otras actividades comunitarias sociales y personales de tipo de servicios	429
Hogares privados con servicio doméstico	0
Organizaciones y órganos extraterritoriales	3
Bajo relación de dependencia sector privado	0
Bajo relación de dependencia sector público	0
Sin actividad económica- CIU	0
Total	651

Fuente: (Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad, 2021)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Tabla 69. Servicios sociales

Institución	Servicios Sociales	Beneficiarios Provincia de Pastaza
MIES	Desarrollo Infantil Integral	3.179
	Servicio de personas con discapacidad	436
	Servicio de Protección Especial	426
	Población Adulta Mayor	738
	Bonos y pensiones del MIES	9.079
	Bono de Protección Familiar para la Emergencia por la presencia del COVID-19 en Ecuador	1.425
	Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria	4.915

Fuente: Base usuarios MIES, 2021

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

3.1.10. Interculturalidad, Cultura y Patrimonio

- **Grupos Étnicos**

En la Provincia de Pastaza existe una gran cantidad de población indígena, seguido de la población mestiza como lo muestra la siguiente Tabla.

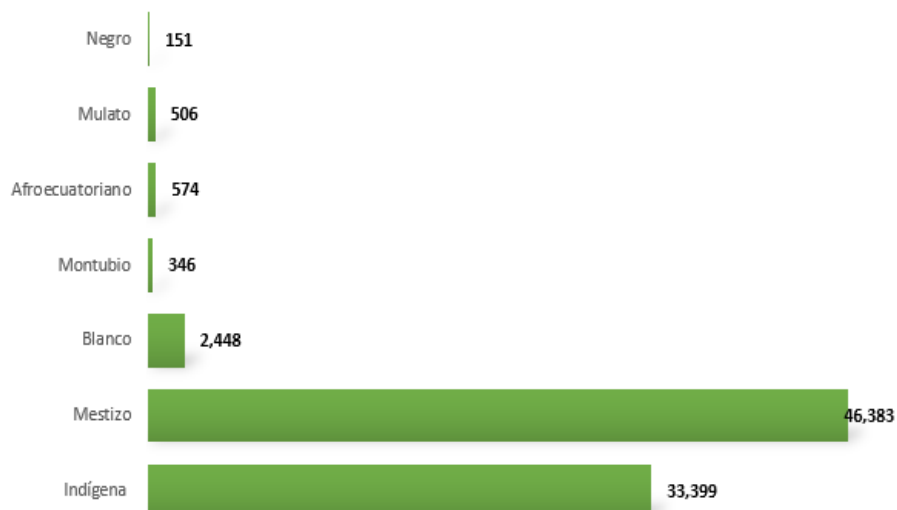


Figura 47. Grupos étnicos de la provincia de Pastaza

Fuente: INEC, SNI, 2010

Tabla 70. Grupos étnicos por sexo de la provincia de Pastaza

Etnia	Masculino	Femenino	Total	%
Indígena	16.687	16.712	33.399	39,85
Mestizo	23.380	23.003	46.383	55,35
Blanco	1.264	1.184	2.448	2,92
Montubio	214	132	346	0,41
Afroecuatoriano	290	284	574	0,68
Mulato	261	245	506	0,60
Negro	104	47	151	0,18
Total	42.200	41.607	83.807	100

Fuente: INEC, 2010

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Tabla 71. Grupos Étnicos por Cantón de la Provincia de Pastaza

Cantón	Etnia			Área Urbano/Rural		Sexo	
Arajuno	Indígena	6.147	94,70%	Urbano	1.290	Mujeres	3.089
	Mestizo	327	5,04%				
	Blanco	9	0,14%				
	Montubio	4	0,06%	Rural	5.201	Hombres	3.402
	Afroecuatoriano	3	0,05%				
	Mulato	1	0,02%				
	Total	6.491	100%	Total	6.491	Total	6.491

Mera	Mestizo	7.419	62,55%	Urbano	768	Mujeres	5.782
	Indígena	3.653	30,80%				
	Blanco	470	3,96%				
	Afroecuatoriano	110	0,93%	Rural	11.093	Hombres	6.079
	Montubio	85	0,72%				
	Mulato	72	0,61%				
	Otro	28	0,24%				
	Negro	24	0,20%				
	Total	11.861	100%	Total	11.861	Total	11.861
Pastaza	Mestizo	36.928	59,55%	Urbano	33.557	Mujeres	31.093
	Indígena	21.841	35,22%				
	Blanco	1.922	3,10%				
	Afro ecuatoriano	446	0,72%				
	Mulato	417	0,67%	Rural	28.459	Hombres	30.923
	Montubio	254	0,41%				
	Negro	110	0,18%				
	Otro	98	0,16%				
	Total	62.016	100%	Total	62.016	Total	62.016
Santa Clara	Indígena	1.758	49,31%	Urbano	1.312	Mujeres	1.709
	Mestizo	1.709	47,94%				
	Blanco	47	1,32%				
	Negro	17	0,48%				
	Mulato	16	0,45%	Rural	2.253	Hombres	1.856
	Afro ecuatoriano	15	0,42%				
	Montubio	3	0,08%				
	Total	3.565	100%	Total	3.565	Total	3.565

Fuente: (SNI, SENPLADES, & INEC, 2010)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Pastaza cuenta con 7 nacionalidades indígenas distribuidas en el territorio Provincial como lo indica la siguiente Tabla, establecida mediante la información de los PDOT parroquiales.

Tabla 72. Nacionalidades de la Provincia de Pastaza

N°	Parroquia	Mestizos	Kichwa	Shuar	Achuar	Shiwiar	Woorani	Sápara	Andwa	Otros	Fuente Pdot
1	Puyo										No Dispone de Información
2	Canelos	356	1.477	32	1	-	-	-	2	-	PDOT Parroquial
3	Diez de Agosto	-	-	74	-	-	-	1	340	132	PDOT Parroquial
4	Fátima	-	107	10	2	-	-	-	-	3	PDOT Parroquial
5	Montalvo										No Dispone de Información
6	Pomona	260	16	35	-	-	-	-	-	-	PDOT Parroquial
7	Río Corrientes	-	-	-	279	-	-	-	-	-	PDOT Parroquial
8	Río Tigre										No Dispone de Información
9	Sarayaku	-	2.096	28	323	-	3	2	2	14	PDOT Parroquial

10	Simón Bolívar	-	757	3.330	269	28	3	6	1	19	PDOT Parroquial
11	Tarqui	728	363	26	14	1	2	1	1		PDOT Parroquial
12	Teniente Hugo Ortiz										No Dispone de Información
13	Veracruz		183	20	14	10			22	8	PDOT Parroquial
14	El Triunfo										No Dispone de Información
15	Mera		170	23	11	5		1	4	34	PDOT Cantonal
16	Madre Tierra	440	1.437	219	100	-	-	80			PDOT Parroquial
17	Shell	142	68	12	5	2	9	-	-	2	PDOT Parroquial
18	Santa Clara										No Dispone de Información
19	San José	524	208	56	-	-	-	-	-		PDOT Parroquial
20	Arajuno										No Dispone de Información
21	Curaray	40	1.867	11	1	-	1.463	5	-		PDOT Parroquial
Total Provincia		2.490	8.749	3.876	1.019	46	1.480	96	372	212	18.340

Fuente: PDOT Parroquiales de la Provincia de Pastaza

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Las nacionalidades indígenas cuentan con una gran riqueza cultural en artes (artesanía, música, danza) así como en gastronomía, infraestructura, juegos tradicionales, lengua y medicina natural.

- **Patrimonio Tangible**

Tabla 73. Patrimonio Cultural de la Provincia de Pastaza

Provincia	Bienes Culturales Provinciales				
	Inmueble	Inmaterial	Arqueológico	Documental	Muebles
Pastaza	475	386	354	15	6

Fuente: (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2012)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

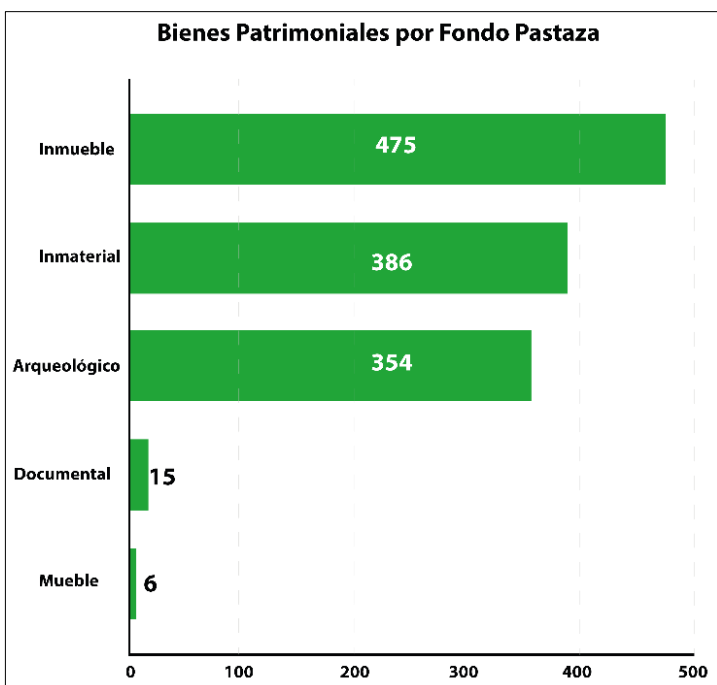


Figura 48. Bienes Patrimoniales de la Provincia de Pastaza
Fuente: (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2012)

- **Patrimonio Intangible**

El patrimonio intangible de la Provincia de Pastaza es muy grande y rico en sus saberes ancestrales, lenguas, cultural, medicina tradicional, entre otros, vale recalcar que 7 nacionalidades se encuentran asentadas en nuestro territorio.

Tabla 74. Patrimonio Intangible

Denominación	Fecha De Registro	Cantón	Localización
Cuento del tigre y la tortuga - Puyo, Pastaza	17/02/2009	Pastaza	Puyo (Cabecera Cantonal)
Toponimia de Torimbo - Puyo, Pastaza	17/02/2009	Pastaza	Puyo (Cabecera Cantonal)
Cuento del tigre y el armadillo- Puyo, Pastaza	17/02/2009	Pastaza	Puyo (Cabecera Cantonal)
Historia Local del Pueblo Sápara - Puyo, Pastaza	17/02/2009	Pastaza	Puyo (Cabecera Cantonal)
Elaboración de Tintes Naturales- Puyo, Pastaza	14/02/2009	Pastaza	Puyo (Cabecera Cantonal)
Cuento de la Mujer de Arcilla- Puyo, Pastaza	14/02/2009	Pastaza	Puyo (Cabecera Cantonal)
Cuento de la Historia de Toone- Puyo, Pastaza	15/02/2009	Pastaza	Puyo (Cabecera Cantonal)
Celebración de velorios y entierros - Canelos, Pastaza	22/02/2009	Pastaza	Canelos
Medicina Tradicional Indígena - Canelos, Pastaza	22/02/2009	Pastaza	Canelos
Preparación de la Chacra de los Kichwa Amazónicos - Canelos, Pastaza	22/02/2009	Pastaza	Canelos
Fiestas de Parroquialización de Diez de Agosto- Diez de Agosto, Pastaza	10/02/2009	Pastaza	Diez de Agosto
Cría de Ganado- Diez de Agosto, Pastaza	10/02/2009	Pastaza	Diez de Agosto
Siembra de la Caña de Azúcar- Diez de Agosto, Pastaza	10/02/2009	Pastaza	Diez de Agosto

Elaboración Artesanal de Panela- Diez de Agosto, Pastaza	10/02/2009	Pastaza	Diez de Agosto
Historia Local de los Primeros Pobladores de Diez de Agosto- Diez de Agosto	10/02/2009	Pastaza	Diez de Agosto
Elaboración de Guanchaca- Diez de Agosto, Pastaza	10/02/2009	Pastaza	Diez de Agosto
Conocimientos y usos relacionados con la Caña de Azúcar- Diez de Agosto, Pa	10/02/2009	Pastaza	Diez de Agosto
Sancocho- Fátima, Pastaza	09/02/2009	Pastaza	Fátima
Ayampaco de Pollo- Fátima, Pastaza	09/02/2009	Pastaza	Fátima
Fiestas en Honor a la Virgen de Fátima- Fátima, Pastaza	09/02/2009	Pastaza	Fátima
Juego de Cocos- Fátima, Pastaza	09/02/2009	Pastaza	Fátima
Katu- Fátima, Pastaza	09/02/2009	Pastaza	Fátima
Técnicas Agrícolas de Siembra- Fátima, Pastaza	09/02/2009	Pastaza	Fátima
Matrimonio Achuar- Montalvo, Pastaza	17/02/2009	Pastaza	Montalvo (Andoas)
Tabú Alimenticio entre los Achuar- Montalvo, Pastaza	14/02/2009	Pastaza	Montalvo (Andoas)
Cocina Casera Indígena Achuar- Montalvo, Pastaza	14/02/2009	Pastaza	Montalvo (Andoas)
Cestería Shiwiar- Montalvo, Pastaza	19/02/2009	Pastaza	Montalvo (Andoas)
Pintura Corporal Shiwiar- Montalvo, Pastaza	19/02/2009	Pastaza	Montalvo (Andoas)
Uso y elaboración del Tabasam Shiwiar- Montalvo, Pastaza	19/02/2009	Pastaza	Montalvo (Andoas)
Lengua Shiwiar Chicham- Montalvo, Pastaza	19/02/2009	Pastaza	Montalvo (Andoas)
Mito Etiológico de la Alfarería Shiwiar- Montalvo, Pastaza	19/02/2009	Pastaza	Montalvo (Andoas)
Medicina Tradicional Shiwiar- Montalvo, Pastaza	19/02/2009	Pastaza	Montalvo (Andoas)
Instrumentos Musicales de Viento Shiwiar- Montalvo, Pastaza	20/02/2009	Pastaza	Montalvo (Andoas)
Rito Apotropaico Shiwiar para la Predicción Del Futuro- Montalvo, Pastaza	20/02/2009	Pastaza	Montalvo (Andoas)
Cacería en los Shiwiar- Montalvo, Pastaza	20/02/2009	Pastaza	Montalvo (Andoas)
Chicha de yuca- Montalvo, Pastaza	20/02/2009	Pastaza	Montalvo (Andoas)
Construcción de Canoas Shiwiar- Montalvo, Pastaza	20/02/2009	Pastaza	Montalvo (Andoas)
Historia Local de la Parroquialización de Pomona- Pomona, Pastaza	11/02/2009	Pastaza	Pomona
Historia Local del Origen del Nombre de Pomona- Pomona, Pastaza	11/02/2009	Pastaza	Pomona
Juego de la Pesca de la Carachama- Pomona, Pastaza	11/02/2009	Pastaza	Pomona
Maito de Cachama- Pomona, Pastaza	11/02/2009	Pastaza	Pomona
Fiestas de Parroquialización- Pomona, Pastaza	11/02/2009	Pastaza	Pomona
Juegos Tradicionales- Simón Bolívar, Pastaza	12/02/2009	Pastaza	Simón Bolívar (Cab. En Mushullacta)
Técnicas Productivas Tradicionales de la Alimentación Kichwa Amazónica- Sim	12/02/2009	Pastaza	Simón Bolívar (Cab. En Mushullacta)
Rito Shuar de conexión con Arútam- Simón Bolívar, Pastaza	19/02/2009	Pastaza	Simón Bolívar (Cab. En Mushullacta)
Medicina Tradicional: Preparación y Uso del Natem- Simón Bolívar, Pastaza	19/02/2009	Pastaza	Simón Bolívar (Cab. En Mushullacta)

Mito Etiológico Shuar de Nunkui- Simón Bolívar, Pastaza	19/02/2009	Pastaza	Simón Bolívar (Cab. En Mushullacta)
Mito del Espíritu Tsunki- Simón Bolívar, Pastaza	19/02/2009	Pastaza	Simón Bolívar (Cab. En Mushullacta)
Elaboración de la Tzantza- Simón Bolívar, Pastaza	19/02/2009	Pastaza	Simón Bolívar (Cab. En Mushullacta)
Historia Local de la Práctica de Acompañamiento Comunitario- Simón Bolívar,	19/02/2009	Pastaza	Simón Bolívar (Cab. En Mushullacta)
Fiesta de Fundación del Centro Tsuraku- Simón Bolívar, Pastaza	19/02/2009	Pastaza	Simón Bolívar (Cab. En Mushullacta)
Elaboración de Panela- Tarqui, Pastaza	10/02/2009	Pastaza	Tarqui
Fiestas de Parroquialización- Tarqui, Pastaza	10/02/2009	Pastaza	Tarqui
Fiestas del Niño- Tarqui, Pastaza	10/02/2009	Pastaza	Tarqui
Alfarería: Mokehwas- Tarqui, Pastaza	10/02/2009	Pastaza	Tarqui
Historia Local de La Fundación de la Parroquia- Veracruz, Pastaza	12/02/2009	Pastaza	Veracruz (Indillama) (Cab. En Indillama)
Fiestas de Parroquialización- Veracruz, Pastaza	12/02/2009	Pastaza	Veracruz (Indillama) (Cab. En Indillama)
Postre de Naranja- Mera, Pastaza	13/02/2009	Mera	Mera(Cabecera Cantonal)
Historia Local de la Formación de la Parroquia- Madre Tierra, Pastaza	16/02/2009	Mera	Madre Tierra
Juego de la Pucuna- Madre Tierra, Pastaza	16/02/2009	Mera	Madre Tierra
Historia Local de la Parroquia- Shell, Pastaza	18/02/2009	Mera	Shell
Rito de la Danza del Tambor- Shell, Pastaza	18/02/2009	Mera	Shell
Danza del Ucu Pishco- Shell, Pastaza	18/02/2009	Mera	Shell
Gastronomía Cotidiana Kichwa Amazónica- Shell, Pastaza	18/02/2009	Mera	Shell
Fiestas de Cantonización- Santa Clara, Pastaza	20/02/2009	Santa Clara	Santa Clara(Cabecera Cantonal)
Artesanías en Madera de Balsa- Santa Clara, Pastaza	20/02/2009	Santa Clara	Santa Clara(Cabecera Cantonal)
Fiesta en Honor a la Virgen de Agua Santa- Santa Clara, Pastaza	20/02/2009	Santa Clara	Santa Clara(Cabecera Cantonal)
Artesanías en Chambira- Santa Clara, Pastaza	20/02/2009	Santa Clara	Santa Clara(Cabecera Cantonal)
Medicina Natural: Uso del Musgo- San José, Pastaza	20/02/2009	Santa Clara	Santa Clara(Cabecera Cantonal)
Medicina Tradicional: Uso de Sangre de Drago- San José, Pastaza	20/02/2009	Santa Clara	Santa Clara(Cabecera Cantonal)
Medicina Tradicional: Receta de la Corteza Cedro para la Diarrea- San José	20/02/2009	Santa Clara	Santa Clara(Cabecera Cantonal)
Cuento de la Cerámica, San José De Curaray, Pastaza	29/06/2012	Arajuno	Curaray
Canto de Bienvenida, Toñampade, Pastaza	23/05/2012	Arajuno	Curaray
Yana Allpa - Curaray, Pastaza	28/06/2012	Arajuno	Curaray
Siembra de Yuca, San Jose De Curaray, Pastaza	20/06/2012	Arajuno	Curaray
Elaboración de Eyegonta, Toñampade, Pastaza	08/06/2012	Arajuno	Curaray
Leyenda de Togoro	31/10/2012	Arajuno	Curaray
Memorias Waodani sobre los ríos - Curaray, Pastaza	31/10/2012	Arajuno	Curaray
Leyenda de Toña	01/11/2012	Arajuno	Curaray
Cuento sobre Mujertigre, Toñampade, Pastaza	08/06/2012	Arajuno	Curaray
Cuento sobre Mujer que vivía con un tigre, Toñampade, Pastaza	06/06/2012	Arajuno	Curaray
Chicha de yuca -Curaray, Pastaza	21/05/2012	Arajuno	Curaray

Memoria de la Fundación de la comunidad de Daipade - Daipade, Pastaza	21/05/2012	Arajuno	Curaray
Elaboración de pilche, Toñampade, Pastaza	08/06/2012	Arajuno	Curaray
Mukawas Kichwas	26/07/2012	Arajuno	Curaray
Cuento de la rana	05/11/2012	Arajuno	Curaray
Lengua Wao, Patrimonio Cultural de la Humanidad- Unesco - Curaray, Pastaza	05/11/2012	Arajuno	Curaray
Mito del Hijo del sol (Nenkiwe)	05/11/2012	Arajuno	Curaray
Remedio para curar el dolor de estómago y la diarrea - Toñampade, Pastaza	05/11/2012	Arajuno	Curaray
Remedio para curar las heridas de guerra - Toñampade, Pastaza	05/11/2012	Arajuno	Curaray
Remedio para la mordedura de serpiente - Curaray, Pastaza	05/11/2012	Arajuno	Curaray
Usos de la ortiga - Arajuno, Pastaza	05/11/2012	Arajuno	Curaray
Juegos Tradicionales - Arajuno, Pastaza	05/11/2012	Arajuno	Curaray
Memoria de la Fundación de la comunidad de Toñampade - Toñampade, Pastaza	21/05/2012	Arajuno	Curaray
Elaboración de cerbatana y tuka - Curaray, Pastaza	21/05/2012	Arajuno	Curaray
Elaboración de uña - Curaray, Pastaza	21/05/2012	Arajuno	Curaray
Elaboración de lanzas (Tapa) - Curaray, Pastaza	21/05/2012	Arajuno	Curaray
Matrimonio Waodani Kichwa, Toñampade, Pastaza	08/06/2012	Arajuno	Curaray
Artesanía con semillas - Chico Mendez, Pastaza	13/10/2012	Arajuno	Arajuno(Cabecera Cantonal)
Artesanía Shuar con mullos - Chico Mendez, Arajuno	13/10/2012	Arajuno	Arajuno(Cabecera Cantonal)

Fuente: (INEC ,2014)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

- **Bienes Inmateriales**

La nacionalidad Sápara con asesoramiento del Lingüista Carlos Andrade, la Anazppa inicio un estudio sobre las raíces y situaciones de los últimos Sáparas que fue solicitado para participar en uno de los concursos convocados por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, obteniendo el I Premio Mundial en mayo del 2001 como “ Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad”, considerando su estado de extinción y el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Educación hizo el reconocimiento público la condecoración de primera clase, en marzo del 2002.

Puyo; Parque Etnobotánico Omaere; Cascada Hola Vida; Zoo criadero Fátima; Dique de Mera; Jardín Botánico Las Orquídeas; Comunidad de Cotococha; Museo Arqueológico y Etnográfico de Pastaza; Cueva de los Tayos, Río Pastaza.

- **Priorización del patrimonio cultural tangible que debe ser conservado y valorizado**


En cuanto al patrimonio cultural e histórico, el territorio zonal cuenta con bienes patrimoniales tangibles e intangibles producto de la presencia de pueblos originarios y también mestizos que hacen de este lugar un potencial turístico (Ver tabla 74).

En cuanto al patrimonio intangible, las comunidades han generado un conjunto de festividades que han adquirido relevancia a nivel nacional e incluso internacional, y que aportan un movimiento turístico principalmente interno (Ver tabla 74).

- **Nacionalidades Indígenas**


Achuar

Tabla 75. Nacionalidad Achuar

	Nacionalidad: ACHUAR
	Idioma: Achuar-Chicham
	Población: 2.213 habitantes
	Comunidades: Iwia, Wisui, Chumpi, Anank, Copataza, Irar, Shaimi, Tsentsak, Kintiuk, Santiak, Kuankua, Mashient, Kanus, Masurash, Guarani, Numbaimi, Pukuan, Kapawari, Tsempuntsa, Charapacocha, Muitsentsa, Sharamentsa, Suwa, Tsekuntsa, Wayusentsa, Kusutkau, Kapawi, Chichirat, Kasuentsa, Tuna, Tiinkias, Iniak, Makusar, Mashuntsa, Achuar, Yutzuntza.
	Extensión: 399.155 hectáreas
	Ubicación: La nacionalidad se encuentra ubicada entre el río Pastaza y el río Bobonaza, las comunidades que conforman la nacionalidad Achuar están asentadas principalmente en los márgenes de estos ríos. Abarca a las parroquias Simón Bolívar, Sarayacu, Montalvo, Río Tigre, Río Corrientes.
	Límites: Norte: Nacionalidad Kichwa, Andwa y Shiwiar Sur: Provincia de Morona Santiago Este: Nacionalidad Shiwiar y Perú Oeste: Nacionalidad Shuar
	Organización Política: Movimiento de Unidad Plurinacional-PACHAKUTIK
Fuente: Nacionalidad Achuar del Ecuador "NAE", 2021(Oficio Nro. 69-DP-NAE-2021) GADPPz, 2021	


Shiwiar

Tabla 76. Nacionalidad Shiwiar

	Nacionalidad: Shiwiar
	Idioma: Shiwiar - Chicham
	Población: 1.200 habitantes
	Comunidades: Kambantsa, Kurintsa, Tunguintsa, Panintsa, Pientsa, Chuintsa, Kawao, Tanguntsa, Yandanaentsa, Kanai, Juyuintsa, Kapirna, Bufeo, Ikiam.
	Extensión: 284.684 hectáreas.
	Ubicación: La nacionalidad se encuentra ubicada entre el río Bobonaza y el río Conambo, abarca a las parroquias Río Tigre, Río Corrientes y Montalvo.
	Límites: Norte: Nacionalidad Sápara Sur: Nacionalidad Achuar Este: Perú Oeste: Nacionalidad Andwa.
	Organización Política: Asociación AMANA, Asociación ASHIPA, Asociación ASHIBT.
Fuente: Nacionalidad Shiwiar del Ecuador "NASHIE", 2020 (Oficio No-286-NASHIE-2020)	


Andwa

Tabla 77. Nacionalidad Andwa

	Nacionalidad: Andwa
	Idioma: Andwa-Pukwano
	Población: 2.462 habitantes
	Comunidades: Pukayaku, Killu Alpa, Jatun Yaku, Santa Rosa, Campus.
	Extensión: 66.839 hectáreas
	Ubicación: La nacionalidad Andwa se encuentra en la parroquia Montalvo, comprende la subcuenca baja del río Bobonaza.
	Límites: Norte: Nacionalidad Sápara Sur: Nacionalidad Achuar Este: Nacionalidad Shiwiar Oeste: Nacionalidad Kichwa
	Organización Política: NAPE, Nacionalidad Andwa de Pastaza Ecuador
Fuente: Nacionalidad Andwa de Pastaza Ecuador NAPE, 2020 (Oficio N°117 NAPE-2020) GADPPz, 2020	


Kichwa

Tabla 78. Nacionalidad Kichwa

	Nacionalidad: Kichwa
	Idioma: Kichwa
	Población: 26.000 habitantes
	Comunidades: Teresa Mama , ChuvaCocha, Murupishi, Manku Urku, Boberas, Santo Tomas, Playas, Villaflores, Pumbulumi, Mangallpa, Wachansicucha, Selva Alegre, Rayu Paccha, Kallana Yacu, Chuva Cachi, Killu Allpa, Kucha Kingo, Jaime Roldós, Nuevo San José, Jesús Cocha, Wakamaya, Playas, Shiguacocha, Santa Rosa, Palati, Auca Puerto, Atun Puerto, Palimbe, Cuya, Sarayacu Puerto, Curiyacu, Lipuno, Matzakao, Morete Cocha, Rayayacu, Wayusa Urku, Tarapoto, Piwiri, Kamungui, Jatun Atahualpa, Ishka Yaku, Samashunchik, Wayuri, Chonta Yacu, Samashunchik, Wayuri, Chonta Yaku, Veinte de Abril, Jandia Yaku, Sacha Warmi, Sacha Sisa, Pueblo Unido, Rey de Oriente, Anzút Churi, San Francisco de Llandia, Centro Santa Clara, San Juan de Piatúa, Kusillu Urku, San José 2 , San Isidro, Yaya Yaku, Illipi, Witawaya, Yanapuma, Chuyayacu, Pual, Amarun Kucha, Huitoc, Cotococha, Elena, 6 de Diciembre, Kurintza, Bellavista, Santa Cecilia, Pandanuque, Paparahua, San Virgilio, Atacapi, Liguino, Pambayaku, Pitacocha, San Pablo de Ali Shunku, Boa Yaku, Gavilán de Anzu, Puka Yaku, Simón Bolívar, Jatun Paccha, Pakayaku, Wituk Yaku, Macao, Sisa, Lorocachi, Jatun Playa, Victoria, Yana Yaku, San Antonio, Elena Andy de Río Ukain, Nushinu Ishpinku, Santa Elena de Nushinu, Alto Nushino, Inti Punku, Ituk Yaku, Kusano, San Gabriel, Boano, 20 de Marzo, Chillu Urku, 10 de Julio, Shiwakucha, Killu Kaspi, Juan Vicente, Pambayaku, Santa Rosa de Cotona, Asawanchu, Puni Kotona, Jatun Vinillu, San Juan de Shikulín, Shuar Washent, Ceploa, San José de Wapuno, San Mariano, Paz Yaku, Playas, Yana Amarum, Amazonas, Libertad, Urpi Churi, Paushiyaku, Puyopungo, Bellavista, Iwia, Jatary, Encañada, Chuva Urku, Chinimbi, Nueva Vida, Dos Ríos, Campo Alegre, Amazanga, Rayo Urku, Putuimi, Río Chico, Desarrollo Familiar, Huagrayaku, San Jacinto, Chigushimi, Mushuk Warmi, Unión Base, Ilupungo, Rosario Yacku, Chorreras, San Pedro, Nuevo Mundo, Cotococha, Vencedores, Wamak Urku Cali Cali, Sarayaquillo, Chonta Yacu, Shiwakocha, Kusillu, Mauka Llakta, Puma.
	Extensión: 1'125.000 hectáreas
	Ubicación: Se encuentran ubicados en las riberas de los Ríos Curaray, Bobonaza, Villano, Canelos, Conambo y en algunas zonas urbanas de la provincia.
	Límites: Norte: Provincia de Napo y Nacionalidad Waorani Sur: Nacionalidad Shuar y Achuar Este: Nacionalidad Sápara, Andwa Oeste: Parroquias de la Provincia de Pastaza.
	Organización Política: Pueblo Originario Kichwa de Boberas, Pueblo Originario Kichwa Santa Rosa de Copataza, Pueblo Ancestral Kichwa de Curaray, Comuna Ancestral Kichwa de Canelos, Comuna Morete Cocha, Pueblo Originario Kichwa del Cantón Santa Clara, Pueblo Kichwa de Villano y Liguino, Pueblo Ancestral Kichwa Río Anzu, Pueblo Ancestral Kichwa Pakayaku, Pueblo Ancestral Kichwa Kawsak Sacha, Arajuno Kichwa Ayllullakta AKAT-HACIA, Comuna San Jacinto de Pindo, Pueblo Originario Kichwa Sarayacu.
	Fuente: Consejo de Coordinación Nacionalidad Kichwa de Pastaza, 2020 (Oficio Nro. 122-2020-PAKKIRU) GADPPz, 2020

Waorani

Tabla 79. Nacionalidad Waorani

	Nacionalidad: Waorani
	Idioma: Wao terero
	Población: 3.500 habitantes aproximadamente
	Comunidades: Gontiguano, Mihuanoyacu, Nanca, Ompore, Apa, Iro, Oña, Armadillo, Konimpare, Tarangaro, Teweno, Kenaweno, Gareno, Akaro, Nemopare, Tzapino, Enqueriro, Bameno, Wamono, Tiwino, Ñoneno, Guiyero, Bataboro, Wentaro, Keweriono, Nenkipade, Tepapare, Quinta, Yarentaro, Mihuagono, Damointaro, Obepare, Ñaibekaro, Apaika, Daipare, Obaro, Bohamamo, Gabaro, Peneno, Iro, Yaweweno, Boyopare, Tabeta, Waemo, Timpoka, Ganketapare, Geyepare, Kiwaro, Toñampare, Meñepare, Golondrina, Dikapare, Kawymeno, Dicaro, Kakataro, Nuevo Dayono, Kowipare, Geyepare, Awenkaro, Dayono, Gomataon, Titepare, Towipare, Kemogono, Dayuma, Anweno, Teaboro, Onguimeno, Karabo, Wawampare, Ñaino.
	Extensión: 375.911,52 hectáreas
	Ubicación: Al norte de la provincia de Pastaza, la población Waorani se encuentra ubicados en las riberas de los ríos Curaray, Nushiño, Mandoroyacu, Tiwino, Shiripuno, Tiputini (Pastaza, cantón Arajuno) y Cononaco.
	Límites: Norte: Provincia de Napo y Orellana Sur: Nacionalidad Kichwa Este: Perú Oeste: Parroquia Arajuno.
	Organización Política: Onwon, Onwan, Conconawep, Amwae.
	Información Adicional: Esta nacionalidad posee 2 grupos de personas los tagaeri y taromenane que no mantienen contacto con otros miembros de otra población o nacionalidad, denominados como Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario "PIAV", según la Subsecretaría de Derechos Humanos. Para estos pueblos en aislamiento no ha sido una opción voluntaria sino una estrategia de supervivencia y su zona de hábitat histórico en donde exploran y aprovechan los recursos que les brindan la naturaleza. Pero al no ser contactados, son vulnerables a contagios por enfermedades infectocontagiosas, crecimiento demográfico y avance de la frontera agrícola, ampliación de la infraestructura vial, actividades extractivas petroleras, actividades turísticas no reguladas y actividades ilegales como la tala y caza indiscriminada. Los PIAV se encuentran ubicados en la Zona Intangible Tagaeri y Taromenane "ZITT", en las provincias de Orellana y Pastaza. Con una extensión total de 818.501,42 ha y se estableció una zona de Amortiguamiento de 10 km (399.605,071 ha).
	Fuente: Nacionalidad Waorani del Ecuador, 2020 (Oficio 001-036-NAWE-2020) GADPPz, 2020.

Shuar

Tabla 80. Nacionalidad Shuar

	Nacionalidad: Shuar
	Idioma: Shuar Chicham
	Población: 4.666 habitantes aproximadamente
	Comunidades: Peas, Etsa, Yantana, San Jorge, Nayum Entsa, Kaapar, Arutam, Yankuam, Sar Entsa, Tsuraku, San Antonio, Nankai, Kunkuk, Yuu, Consuelo, Unt Pastaza, Kajekai, San Alfonso, Shakap, Shauk, Chapints, Kumai, Ankuash, Kuakash, Tuna, Kawa, Panki, San José, Kunki, Nanki, Namak, Washints, Tarimiat, Karamá.
	Extensión: 139.295 hectáreas
	Ubicación: Se encuentra el cantón Pastaza, parroquia Simón Bolívar, cubierto por la cuenca del río Pastaza.
	Límites: Norte: Nacionalidad Kichwa; Sur: Provincia de Morona Santiago; Este: Nacionalidad Achuar y Kichwa; Oeste: Provincia de Morona Santiago.
	Organización Política: FENASH-P Federación de la Nacionalidad Shuar de Pastaza; Asociación Pastas, Asociación Pupunas, Asociación Tarimiat, Asociación Washints.
Fuente: Federación de Nacionalidad Shuar de Pastaza FENASH-P, 2020 (Oficio No.-079-FENASH-P-2020) GADPPz, 2020	

Sápara

Tabla 81. Nacionalidad Sápara

	Nacionalidad: Sápara
	Idioma: Kichwa (dominante), Sápara (originaria) y Achuar.
	Población: 1.257 habitantes
	Comunidades: Cuyacocha, Chuyayacu, Pinduyacu, Pumayacu, Lupuna, Akachinia, Ahuano, Atatakingia, Balsaura, Espejo, Llanchamacocha, Suraka, Wiririma, Conambo, Naruka, Masaramu, Nima Muricha, Ripano, Jandiyacu, Tsitsano, Torimbo, Imatinia, Shiona, Santa Rosa, Nuevo Amazonas, Alto Corriente.
	Extensión: 370.879 hectáreas.
	Ubicación: El territorio del pueblo Sápara comprende las parroquias Sarayacu, Montalvo, Río Tigre, cubre las cuencas de los Ríos Pinduyacu y Conambo.
	Límites: Norte: Nacionalidad Kichwa Sur: Nacionalidad Andwa y Shiwiar Este: Perú Oeste: Nacionalidad Kichwa.
	Organización Política: NASE Nacionalidad Sápara del Ecuador.
Fuente: Nación Sápara del Ecuador, 2020 (Oficio N°310 NASE 2020), GADPPz, 2020	

3.1.11. Promoción de sociedades pacíficas

- **Violencia de género**

Los acuerdos y compromisos asumidos por el Ecuador constan en la Constitución del 2008, en el Art. 11, num. 2; Art. 66, num. 4; Art. 203, num. 4; y Art. 330, entre otros. La constitución determina en el Art. 70 las facultades del mecanismo especializado para brindar asistencia técnica en la formulación y ejecución de políticas públicas para el logro de la igualdad y no discriminación de hombres y mujeres y personas LGBTI.

También se contempla en el Plan Nacional Toda Una Vida, lo que permitirá comprender la problemática de la desigualdad entre mujeres y hombres. Desde este marco conceptual se sustenta la importancia de la Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género, como instrumento técnico-político que sirve al Estado para lograr la reducción de las brechas de desigualdad, que históricamente han afectado a las mujeres y personas de diversa orientación sexual e identidad de género.

Según la encuesta de violencia contra las mujeres (ENVIGMU), en la provincia de Pastaza el 53,20% de mujeres ha sufrido violencia física, 33,80% violencia sexual, 67,20% violencia psicológica y, 17% violencia patrimonial. Cabe destacar que, las cifras de violencia física y sexual superan en las cifras nacionales y regionales.

Tabla 82. Violencia de género contra la mujer, en la provincia de Pastaza

Indicadores nacionales (en % tipo de violencia ocurrios a lo largo de la vida)	Pastaza
Violencia total	73,30%
Violencia física	53,20%
Violencia sexual	33,80%
Violencia psicológica	67,20%
Violencia económica y patrimonial	17,00%
Violencia Gineco - Obstétrico	58,90%
Nota: La violencia total incluye: violencia psicológica, física, sexual, económica y patrimonial.	

Fuente: (INEC, ENVIGMU , 2019)

Población de referencia: Mujeres de 15 años y más

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Las niñas y las mujeres son objeto de distintos tipos de violencia a lo largo de su vida y en distintitos ámbitos, en ese sentido analizar el fenómeno de la violencia contra las mujeres por ámbito es imprescindible debido a que las expresiones de violencia están asociadas con la posición que ocupan las mujeres y al contexto o ámbito que se desarrolla (Frías, 2014). En ese sentido en la Tabla xxx se observa que la mayor prevalencia a lo largo de la vida está presente en el ámbito de pareja con el 51,90%, seguido del ámbito familiar con el 42,10 %, en el ámbito social 30.30%, en el ámbito laboral con el 26,40% y en el ámbito educativo con el 25,40%.

Tabla 83. Violencia contra las mujeres por ambito

DESAGREGACIÓN	Algun tipo de Violencia a lo largo de la vida		Educativo		Laboral		Social		Familiar		Pareja	
	Si Violencia	No Violencia	Si Violencia	No Violencia	Si Violencia	No Violencia	Si Violencia	No Violencia	Si Violencia	No Violencia	Si Violencia	No Violencia
PASTAZA	73,30%	26,70%	25,40%	74,60%	26,40%	73,60%	30,30%	69,70%	42,10%	57,90%	51,90%	48,10%

Fuente: (INEC, ENVIGMU , 2019)

Población de referencia: Mujeres de 15 años y más

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

- **Delitos**

En la Fiscalía Provincial de Pastaza en el año 2020 se receptaron 2.849 denuncias, de las cuales 484 fueron por delitos flagrantes, evidenciando un incremento mínimo de denuncias durante el presente año. El cantón con mayor número delitos es el cantón Pastaza con el 80,56% equivalente a 2.295 delitos, seguido del cantón Mera con el 11,86% equivalente a 338 delitos, el cantón Arajuno con el 5,23% (149 delitos) y el cantón Santa Clara con el 2,35% (67 delitos). A continuación, se detallan el numero de delitos en la provincia:

Tabla 84. Noticias del Delito en el año 2020

Cantón	Número de Delitos	%
Pastaza	2.295	80,56%
Mera	338	11,86%
Arajuno	149	5,23%
Santa Clara	67	2,35%
Total	2.849	100%

Fuente: (Fiscalía General de Pastaza, 2020)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

En la Provincia de Pastaza, dentro de los tipos penales más denunciados durante el 2020 se encuentra en primer lugar la violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar con 467 delitos, seguido del hurto con 320 delitos y robo con 287 delitos, en la siguiente tabla se detalla el tipo de delito y el número de casos presentes en cada uno de ellos.

Tabla 85. Tipos Penales más denunciados

N°	Delito	Número de Delitos
1	Violencia psicologica contra la mujer o miembros del nucleo familiar	468
2	Hurto	320
3	Robo	287
4	Incumplimiento de decisiones legítimas de autoridad competente (violencia intrafamiliar)	204

5	Intimidación	176
6	Violación	166
7	Abuso sexual	147
8	Estafa	128
9	Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar	121
10	Tránsito – daños materiales	107
11	Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar	14
12	Acoso Sexual	9

Fuente: (Fiscalía General de Pastaza, 2020)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

3.1.12. Valoración de Potencialidades y Problemas del Componente Socio Cultural

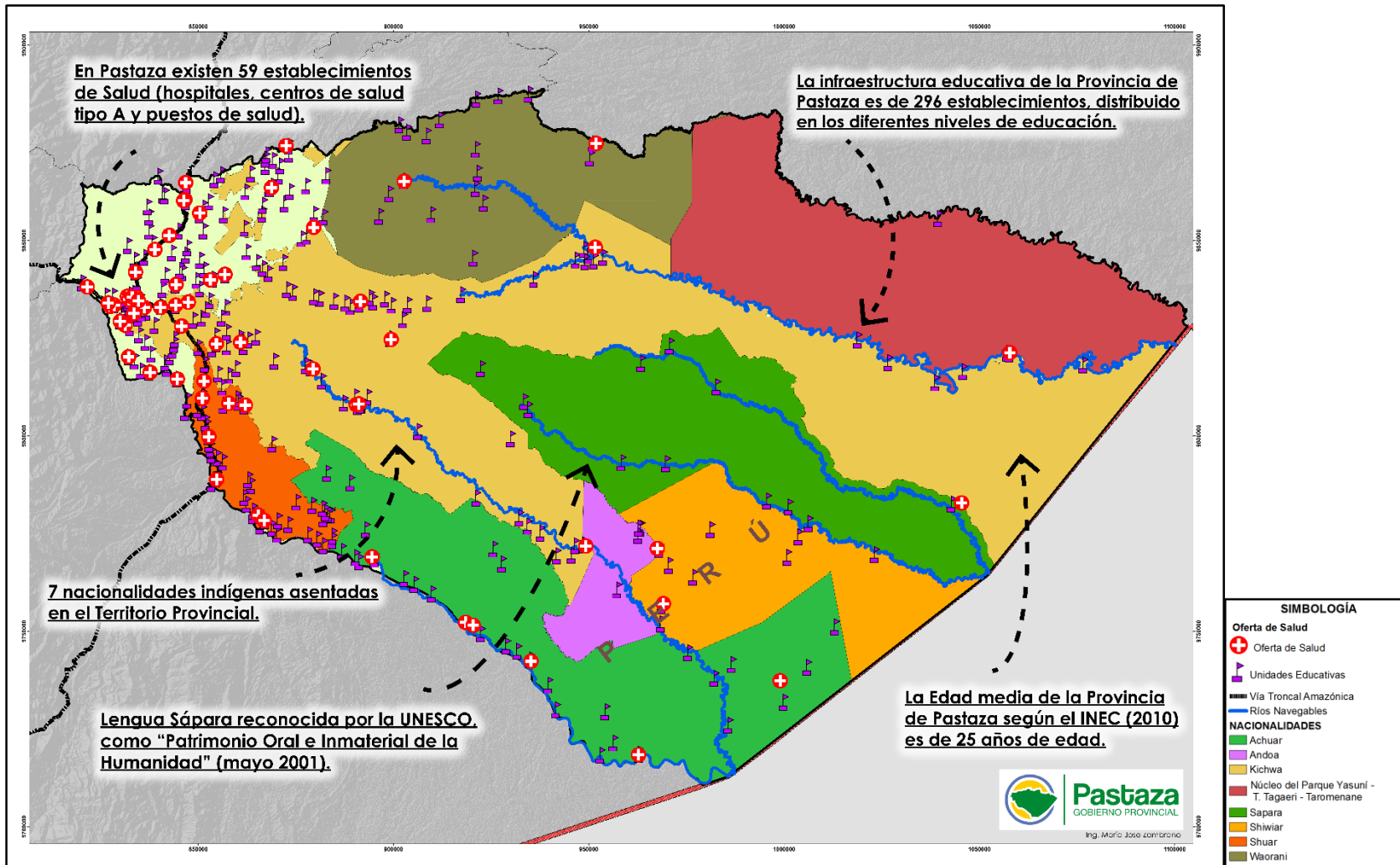
Una vez finalizado el diagnóstico y análisis del Componente Socio Cultural se sintetizó los aspectos más relevantes de cada una de las variables analizadas, para ello se utilizó una Matriz de potencialidades y problemas principales del componente.

Tabla 86. Valoración de Potencialidades del Componente Sociocultural

Variables	Potencialidades	Magnitud	Valor Ponderado	Gravedad	Valor Ponderado	Alternativa de Solución	Valor Ponderado	Valor Total	Valoración
Análisis Demográfico	La Edad media de la Provincia de Pastaza según el INEC (2010) es de 25 años de edad.	3	1,5	2	0,6	2	0,4	2,5	ALTA
Educación	La infraestructura educativa de la Provincia de Pastaza es de 296 establecimientos, distribuido en los diferentes niveles de educación.	2	1	3	0,9	2	0,4	2,3	MEDIA
Salud	En Pastaza existen 59 establecimientos de Salud (hospitales, centros de salud tipo A y puestos de salud).	3	1,5	3	0,9	2	0,4	2,8	ALTA
Cultura y Patrimonio	-7 nacionalidades indígenas asentadas en el Territorio Provincial -Lengua Sápara reconocida por la UNESCO, como "Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad" (mayo 2001)	3	1,5	3	0,9	2	0,4	2,8	ALTA

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Mapa 24. Mapa de Potencialidades del Componente Sociocultural



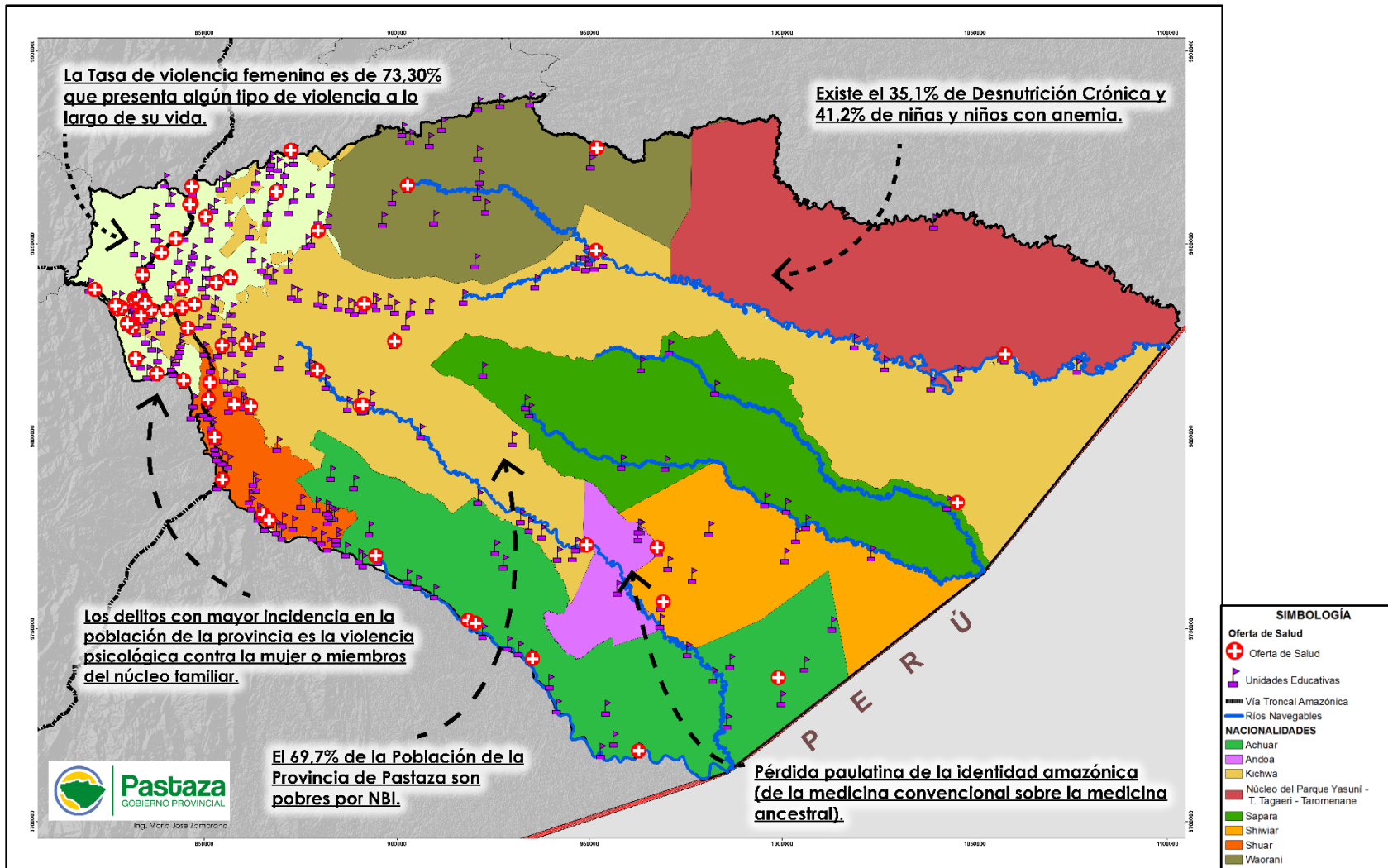
Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Tabla 87. Valoración de Problemas del Componente Sociocultural

Variables	Problemas	Magnitud	Valor Ponderado	Gravedad	Valor Ponderado	Alternativa de Solución	Valor Ponderado	Valor Total	Valoración
Pobreza	El 69,7% de la Población de la Provincia de Pastaza son pobres por NBI	3	1,5	1	0,3	1	0,2	2	MEDIA
Salud	Existe el 35,1% de Desnutrición Crónica y 41,2% de niñas y niños con anemia.	2	1	2	0,6	1	0,2	1,8	MEDIA
Cultura y Patrimonio	Pérdida paulatina de la identidad amazónica (de la medicina convencional sobre la medicina ancestral).	3	1,5	3	0,9	1	0,2	2,6	ALTA
Promoción de Sociedades Pacíficas (seguridad y convivencia ciudadana)	La Tasa de violencia femenina es de 73,30% que presenta algún tipo de violencia a lo largo de su vida. Los delitos con mayor incidencia en la población de la provincia es la violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar.	3	1,5	3	0,9	2	0,4	2,8	ALTA

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Mapa 25. Mapa de Problemas del Componente Sociocultural



Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

4.1. COMPONENTE DE ASENTAMIENTO HUMANOS (INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES)

Este componente permite conocer cómo la población se ha distribuido en el territorio, cuáles son las formas de aglomeración poblacional (área rural, ciudades, poblados, entre otros.) e identifica los vínculos (roles, funciones, relaciones de complementariedad e interdependencias) que guardan entre si los asentamientos, reconociendo los principales núcleos y centralidades. Es importante que se determine oportunidades de sinergia y complementariedad sobre la funcionalidad descrita en la red de asentamientos humanos por la Estrategia Territorial Nacional en el ámbito de su jurisdicción. (SENPLADES 2019).

Como parte de este análisis se identifica los principales focos de atracción y de migración interna y una vez identificado el comportamiento de los asentamientos, es fundamental complementar este análisis desde una mirada integral de la provincia, considerando lo siguiente: las redes viales; infraestructura de transporte y accesibilidad universal; e infraestructura de telecomunicaciones y de energía, que enlazan los asentamientos y los flujos que en estas redes se generan.

4.1.1. Distribución de la Población

Pastaza es la provincia más extensa del País (29.643,33 km²) sin embargo, es la segunda provincia menos poblada del territorio ecuatoriano continental, representa el 0,65% de la población total del Ecuador, según las proyecciones del INEC en el año 2020 la población es 114.202 habitantes.

Este comportamiento obedece al cambio sufrido en la provincia, la cual en décadas pasadas fue un centro de colonización, pero con el pasar de los años se ha convertido en una provincia consolidada, con polos de desarrollo económico y de crecimiento urbano como son Puyo y Shell, cada una con roles diferentes, en el caso de Puyo provee de servicios públicos y comerciales ; Shell se ha consolidado como centro de desarrollo en la provincia debido a la presencia de la fuerza militar y el Aeropuerto “Río Amazonas” que es el eje integrador del territorio no solo a nivel provincial sino nacional.

- **Distribución Poblacional Urbana y Rural**

La población de la provincia de Pastaza tiene una particularidad de acuerdo a su territorio, la mayor parte de la población se encuentra en Puyo, Shell y en las cabeceras cantonales de Mera, Santa Clara y Arajuno, sin embargo, de tener un territorio provincial bastante extenso, el 44% (36.927 habitantes) de la población total está ubicada en el área urbana y el 56 % (47.006 habitantes) se encuentra en el área rural. De acuerdo a la proyección poblacional realizada por el INEC, para el año 2020 en el área urbana se mantiene el 44% de la población (50.738 habitantes) y en el área rural el 63% (63.464 habitantes).

Tabla 88. Distribución de la Población Urbana y Rural

Provincia de Pastaza		Población 2010	% Población 2010	Proyección 2020	% Población 2020
Total	Área urbana	36.927	44	50.738	44
	Área rural	47.006	56	63.464	56
	Total	83.933	100	114.202	100

Fuente: (CPV, INEC, & DESAE, 2010)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

En relación al valor de la población proyectada 2020, la mayor concentración de la población se encuentra en el Cantón Pastaza con el 73,88%, el 26,12% restante se encuentra distribuido en el Cantón Santa Clara (3,63%), Arajuno (7,11%) y Mera (15,36%).

Tabla 89. Distribución de la Población a nivel Cantonal

Cantones	Población	
	2010	2020
Pastaza	62.016	84.377
Arajuno	6.491	8.128
Santa Clara	3.565	4.150
Mera	11.861	17.547
Total	83.933	114.202

Fuente: INEC 2010

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

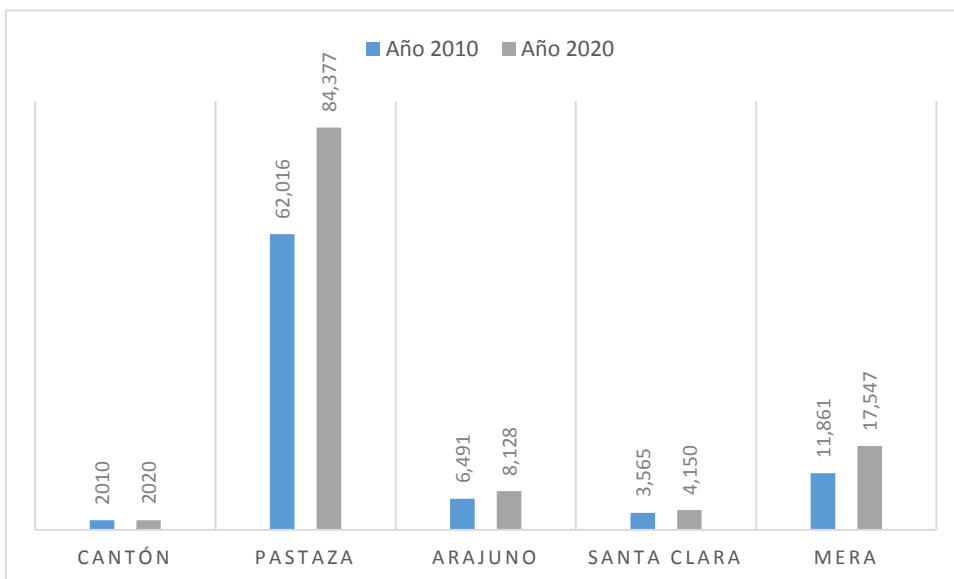


Figura 49. Distribución de la Población a nivel Cantonal

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

La población de la provincia por sexo, tanto en el área urbana como en la rural es regularmente equilibrada, la población masculina representa el 51,07%, mientras que, la población femenina corresponde al 48,93%. En el área rural, el 56,41% corresponde a la población masculina, mientras que, el 54,68% representa a la población femenina.

Tabla 90. Distribución de la Población en porcentaje por sexo

Indicadores Generales de Población	2010			2020		
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total
Población Total	36,927	47,006	83,933	50,738	63,464	114,202
Población Masculina Total	18,070	24,190	42,260	25,420	32,901	58,321
Porcentaje de la Población masculina Total	48,93 %	51,46 %	50,35 %	43,59%	56,41%	51,07%
Población Femenina Total	18,857	22,816	41,673	25,324	30,557	55,881
Porcentaje de la Población femenina Total	51,07 %	48,54 %	49,65 %	45,32%	54,68%	48,93

Fuente: (SNI, SENPLADES, & INEC, 2010)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

4.1.2. Densidad Poblacional

El análisis de la densificación de la población en la provincia es clave para la determinación de núcleos dispersos o concentrados en el territorio;

La densidad de población es una medida de distribución de población de un país o región que es equivalente al número de habitantes dividido entre el área donde viven, indica por lo tanto el número de personas en cada unidad de superficie y normalmente se expresa en habitante por km².

$$D: \text{Hab} / \text{Área (Territorio)}$$

La concentración de población reflejada por la densidad poblacional en la provincia es de 3.85 habitantes por kilómetro cuadrado, siendo la provincia con menor densidad poblacional dentro del territorio ecuatoriano.

Tabla 91. Densidad Poblacional de la Provincia

Provincia	Población Proyectada 2020	Superficie (km ²)	Densidad Poblacional (Hab/km ²)
Pastaza	114.202	29.643,33	3.85

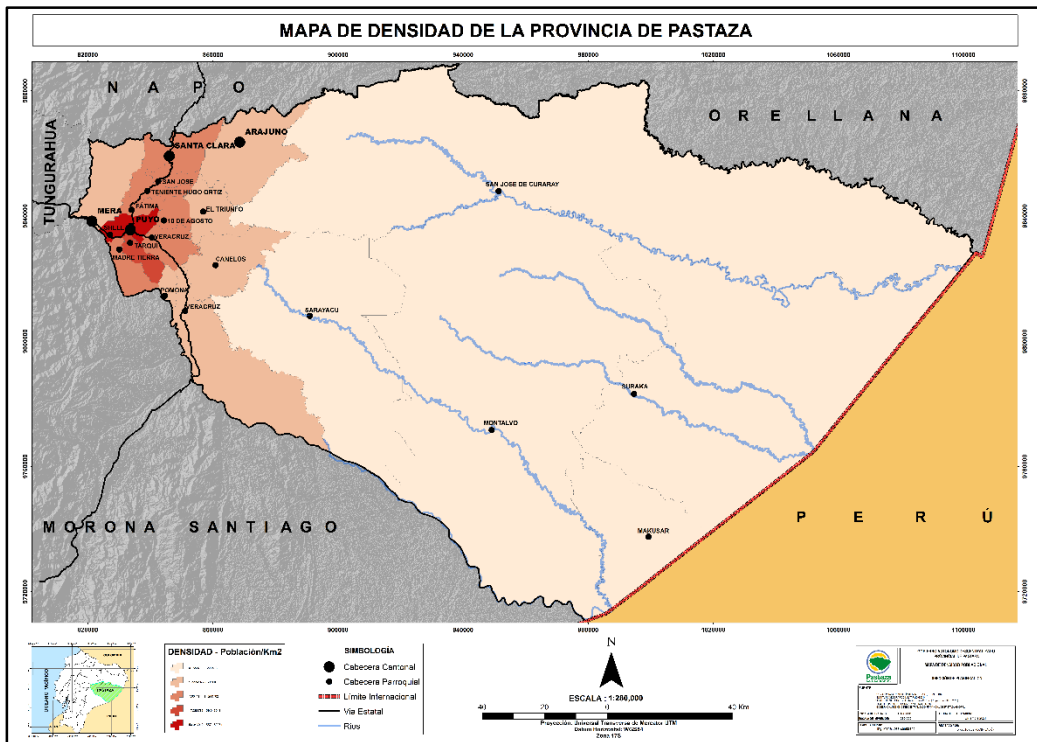
Fuente: INEC 2010

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

- **Concentración de la Población**

Como se observa en el mapa siguiente las parroquias con mayor densidad poblacional son las Parroquias Puyo y Shell, seguidas de la Parroquia Tarqui donde se encuentra la expansión urbana del Puyo. Las parroquias que tiene una densidad promedio de acuerdo al número de habitantes y la extensión de su territorio son: Madre Tierra, Veracruz, Diez de Agosto, Teniente Hugo Ortiz, San José, Santa Clara. Así también, las cinco parroquias del interior Curaray, Montalvo, Sarayacu, Río Tigre, Río Corrientes son las que presentan una densidad poblacional muy baja debido a las condiciones de vida de la población, ya que las comunidades se encuentran dispersas unas de otras, en estas cinco parroquias se encuentran asentadas las siete nacionalidades indígenas.

Mapa 26. Densidad Poblacional de la Provincia de Pastaza



Fuente: CONALI 2016, IGM 2015, INEC 2010, SRTM 2014, GADPPz 2018

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

4.1.3. Centros Poblados

La red de asentamientos humanos está constituida por los siguientes grupos:

1. **Jerarquía 1:** Los grandes asentamientos urbanos, entre los que se cuentan Puyo la capital provincial con 36.659 habitantes, y la ciudad de Shell con 8.752 habitantes que es una concentración urbana importante que se ha configurado alrededor de los servicios básicos y comerciales que brinda a las instalaciones militares terrestres y aéreas allí instaladas.
2. **Jerarquía 2:** Las cabeceras cantonales: Santa Clara, Mera y Arajuno, que cuentan con población consolidada, servicios básicos y comerciales.
3. **Jerarquía 3:** Las cabeceras parroquiales: Madre Tierra, San José, Curaray, Tarqui, Fátima, Teniente Hugo Ortiz, Diez de Agosto, El Triunfo, Veracruz, Pomona, Simón Bolívar, Sarayacu, Montalvo, Makusar (Río Corrientes) y Suraka (Río Tigre), población consolidada, servicios básicos limitados.
4. **Jerarquía 4:** Asentamientos de menor escala y asentamientos dispersos distribuidos en toda la provincia.

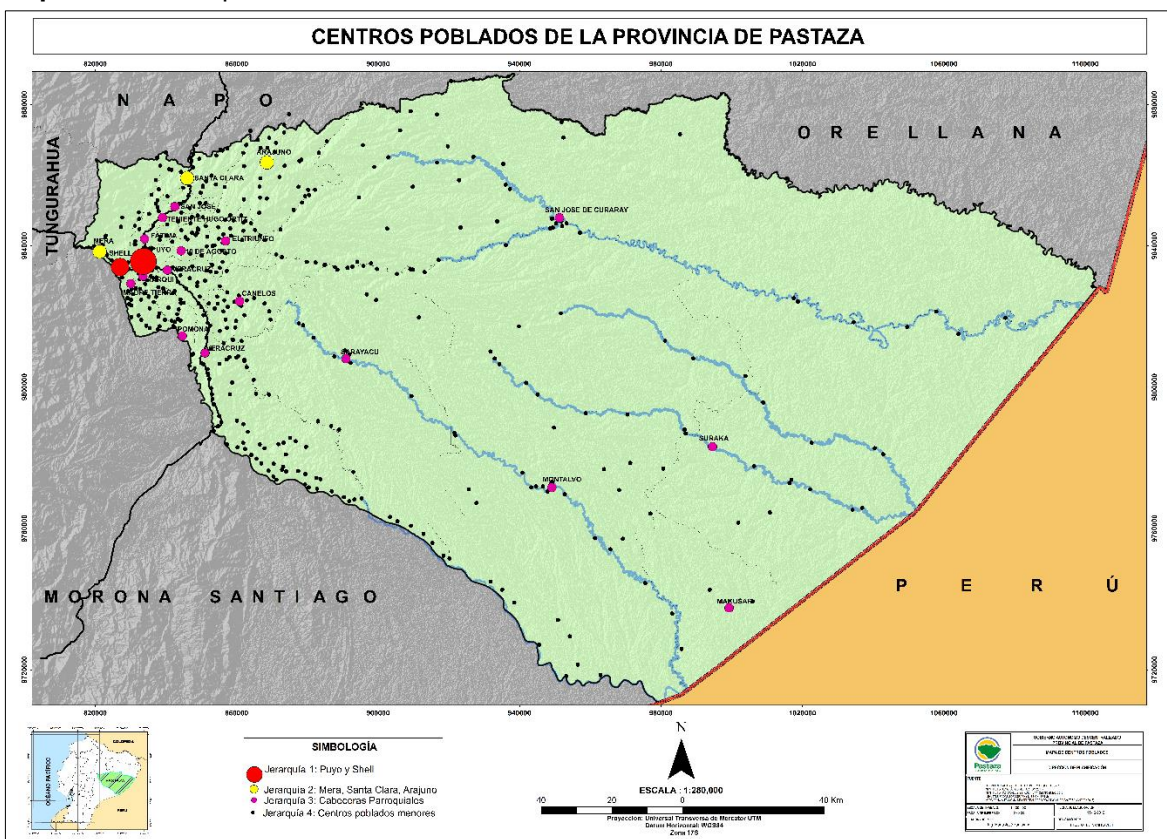
Tabla 92. Población por Parroquia de la Provincia de Pastaza

N°-	Parroquia	Proyección Población 2020
1	Puyo	49.877
2	Canelos	2.957
3	Diez de Agosto	1.556
4	Fátima	1.174
5	Montalvo	5.237
6	Pomona	322
7	Río Corrientes	320
8	Río Tigre	893
9	Sarayaku	3.478
10	Simón Bolívar	7.731
11	Tarqui	5.212
12	Teniente Hugo Ortiz	1.426
13	Veracruz	2.392
14	El Triunfo	1.803
Total Cantón Pastaza		84.377
15	Mera	2.250
16	Madre Tierra	2.349
17	Shell	12.948
Total Cantón Mera		17.547
18	Santa Clara	3.294
19	San José	856
Total Cantón Santa Clara		4.150
20	Arajuno	4.766
21	Curaray	3.362
Total Cantón Arajuno		8.128
Total Provincia		114.202

Fuente: Proyección Poblacional 2020, INEC

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Mapa 27. Centros poblados de la Provincia de Pastaza



Fuente: (CPV, INEC, & DESAE, 2010)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

“En lo urbano, la población se concentra en torno a las ciudades que son cabeceras provinciales, cantonales y parroquiales en orden de importancia. Estas forman parte de una estructura que las integra, no son autónomas e independientes, muestran intercambios cotidianos de personas, mercancías e información; por tanto, son piezas de un complejo sistema de asentamientos que determina mayores o menores dependencias de unos con otros y giran en torno a un asentamiento mayor o centralidad que los determina y los sustenta” (AGENDA ZONAL 3-CENTRO, 2013-2017).

4.1.4. Relación entre Asentamientos Humanos

Una vez analizada la jerarquización de la red de asentamientos humanos, esquematizada en la Agenda Zonal 3 - Centro (2013 - 2017), es fundamental hacer un análisis en el ámbito local, para ello se requiere entender como los asentamientos humanos jerarquizados se interrelacionan con sus asentamientos periféricos de mayor importancia, por lo que se tomará como base los asentamientos jerarquizados, pero adicionalmente se incluirán los asentamientos humanos que tengan menos de 1000 habitantes.

En el corema de Red de Asentamientos Humanos Zonal 3 se establecen nueve redes de asentamientos humanos de la zona bajo los criterios de interrelación, dependencia, flujos poblacionales y comerciales, operan a su vez entre sí desarrollando nuevos relacionamientos de mayor escala, es decir, entre redes de asentamientos:

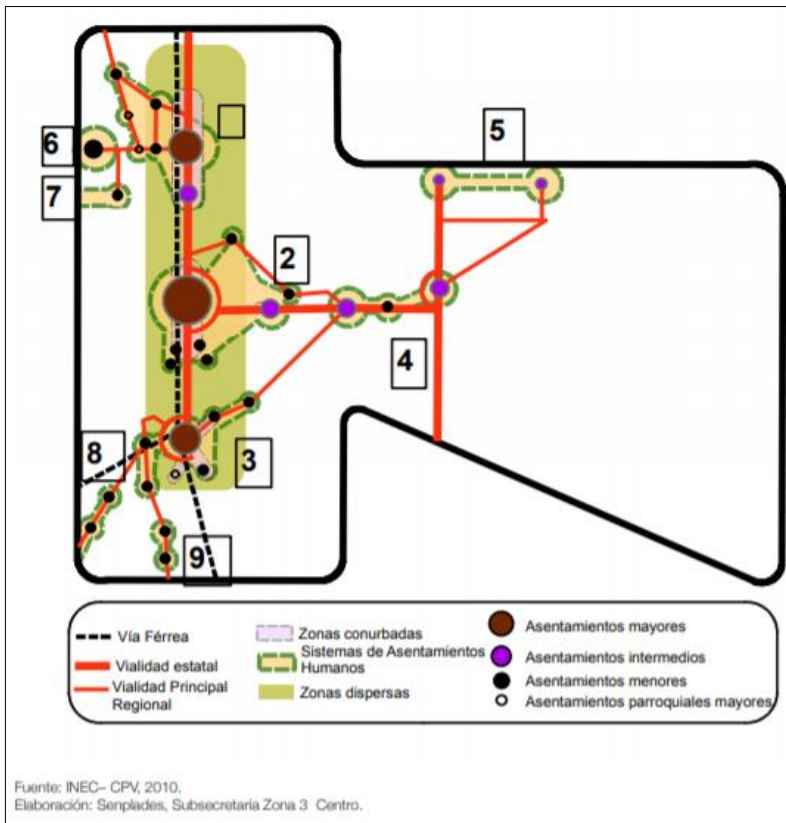


Figura 50. Redes de Asentamientos Humanos Zona 3

A la provincia de Pastaza le corresponde la red de asentamientos 4 y 5:

- Baños – Puyo: Interdependiente con Mera y asentamientos menores como Ulba, Río Verde, Río Negro y Shell.
- Santa Clara – Arajuno: Con una mayor relación de flujos con la ciudad de Tena en la provincia de Napo, y un gran potencial turístico.

Con esta visión, Pastaza a territorializado la red de asentamientos humanos según su importancia y relación entre ellos.

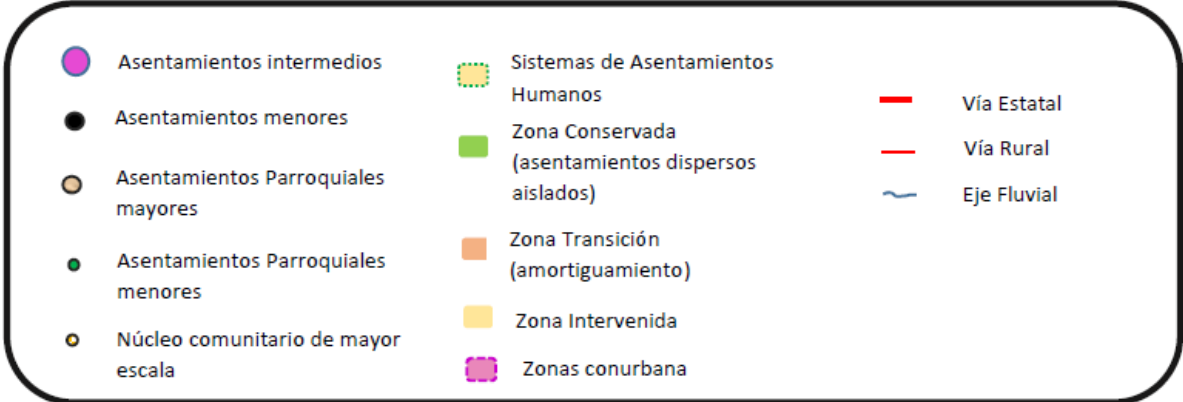
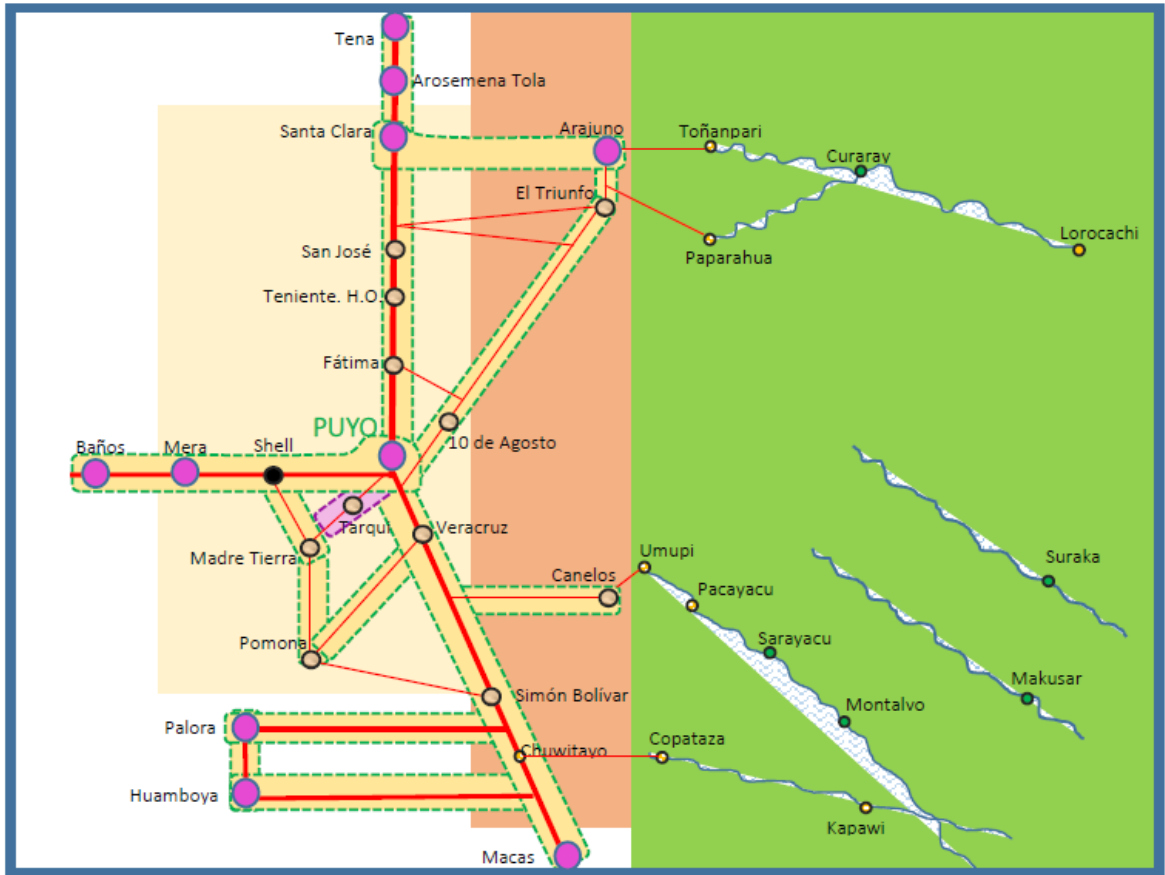


Figura 51. Red de asentamientos Humanos Provincia de Pastaza
Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Puyo: Como centro de gravitación en relación directa con asentamientos parroquiales menores Tarqui y Madre Tierra, los mismos que presentan un gran potencial turístico debido a sus recursos naturales y paisajísticos.

Baños- Puyo: Interdependiente con Mera y asentamientos menores como Ulba, Río Verde y Shell, este último se relaciona con asentamientos parroquiales menores vía aérea que cuentan con pista

de aterrizaje, los mismos que presentan un gran potencial turístico debido a sus recursos naturales y paisajísticos.

Puyo - Tena: Interdependiente con Santa Clara, Arosemena Tola y asentamientos parroquiales mayores como Fátima, THO y San José, los mismos que presentan un gran potencial turístico debido a sus recursos naturales y paisajísticos.

Puyo - Arajuno: Interdependiente con asentamientos parroquiales mayores como la Diez de Agosto, El Triunfo y Curaray como asentamiento parroquial menor. También se incluyen núcleos comunitarios de mayor escala ubicados en la zona dispersa como Tañampari, Paparahua y Lorocachi los mismos que presentan un gran potencial turístico debido a sus recursos naturales y paisajísticos.

Santa Clara - Arajuno: Con una mayor relación de flujos con la ciudad del Tena en la provincia de Napo y un gran potencial turístico.

Puyo - Macas: Interdependiente con Palora, Huamboya, asentamientos parroquiales mayores como Veracruz, Simón Bolívar, Pomona, Canelos y asentamientos parroquiales menores como Sarayacu, Montalvo. También se incluyen núcleos comunitarios de mayor escala ubicados en la zona dispersa como Chiwitayo, Pacayacu, Copataza y Kapawi. Todos estos asentamientos presentan un gran potencial turístico debido a sus recursos naturales y paisajísticos.

4.1.5. Migración

La mayor cantidad de población emigrante de la provincia de Pastaza corresponde al cantón Pastaza principalmente a la parroquia Puyo con 700 emigrantes, como lo indica la siguiente Tabla.

Tabla 93. Población migrante por sexo, según provincia, cantón y parroquia

Cantón Arajuno	Hombre	Mujer	Total
Arajuno	1	5	6
Total Cantón Arajuno	1	5	6
Cantón Mera	Hombre	Mujer	Total
Madre Tierra	14	4	18
Mera	17	10	27
Shell	44	44	88
Total Cantón Mera	75	58	133
Cantón Pastaza	Hombre	Mujer	Total
Canelos	2	-	2
Diez De Agosto	12	6	18
El Triunfo	18	3	21
Fatima	15	4	19
Montalvo (Andoas)	-	2	2
Pomona	1	-	1
Puyo	399	301	700
Simón Bolívar	21	5	26
Tarqui	25	21	46

Teniente Hugo Ortiz	11	4	15
Veracruz (Indillama)	26	13	39
Total Catón Pastaza	530	359	889
Cantón Santa Clara	Hombre	Mujer	Total
San José	2	-	2
Santa Clara	16	5	21
Total Catón Santa Clara	18	5	23
Total Provincial	624	427	1 051

Fuente: (CPV, INEC, & DESAE, 2010)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

El principal motivo de viaje de la población es por trabajo con el 71,93% seguida de la unión familiar con el 14,56% y estudios con el 11,04% y menor proporción por otro motivo con el 2,47%.

Tabla 94. Principal motivo de viaje

Principal motivo de viaje	Casos	%
Trabajo	756	71,93%
Estudios	116	11,04%
Unión familiar	153	14,56%
Otro	26	2,47%
Total	1051	100%

Fuente:(INEC&CPV, Sistema Integrado de Consultas, 2010)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

En la siguiente Tabla se detalla la residencia actual de los habitantes de la Provincia de Pastaza, siendo Estados Unidos, España e Italia los países de preferencia.

Tabla 95. Actual país de residencia

Actual país de residencia	Casos	%
Argentina	4	0,38%
Canadá	3	0,29%
Colombia	6	0,57%
Costa Rica	2	0,19%
Cuba	14	1,33%
Chile	5	0,48%
Estados Unidos	298	28,35%
Guatemala	1	0,10%
Malvinas Islas	1	0,10%
México	5	0,48%
Nicaragua	1	0,10%
Uruguay	2	0,19%
Venezuela	12	1,14%
Aruba	9	0,86%
Bermudas	1	0,10%
Albania	1	0,10%

Alemania	15	1,43%
Bélgica	2	0,19%
Checa, República (Checoslovaquia)	1	0,10%
Alborán y Perejil	3	0,29%
España	572	54,42%
Francia	2	0,19%
Finlandia	2	0,19%
Reino Unido (Escocia, Gran Bretaña, Inglaterra, Gales)	9	0,86%
Países Bajos (Holanda)	3	0,29%
Italia	44	4,19%
Suecia	2	0,19%
Ucrania	2	0,19%
Rusia, Federación de (Unión Soviética)	7	0,67%
Japón	1	0,10%
China República Popular (Pekín)	1	0,10%
Australia	7	0,67%
Sin Especificar	13	1,24%
Total	1051	100%

Fuente: (INEC & CPV, Sistema Integrado de Consultas, 2010)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

4.1.6. Flujos de servicios, bienes y personas

Puyo tiene conexión hacia el Tena al norte y Macas al sur a través de la red vial estatal E45, la cual dinamiza el flujo de transporte en la Región Amazónica favoreciendo las actividades turísticas y de comercio.

A través de la red vial estatal E30, conectada a la carretera estatal Panamericana (E35), eje articulador a la Sierra Central, permite a Puyo relacionarse con asentamientos nacionales como Latacunga, Ambato, Riobamba, etc. Este corredor permite establecer un flujo de servicios de educación superior, salud, empleo y comercio.

Ambato presenta una especialidad económica basada en actividades del sector terciario, con una PEA e infraestructura muy especializada en comercio, configurándose como uno de los núcleos urbanos más importantes del país; además, existen otras actividades que se desarrollan exitosamente como la manufactura, inmobiliarias, investigación científica y técnica, que disponen de equipamiento para ofrecer bienes y servicios, impulsando el desarrollo de la zona.

Baños es un asentamiento menor que actúa como articulador regional menor, al igual que Puyo, Tena y Macas. La mayor fuente de ingresos es la prestación de servicios relacionados con turismo recreativo, siendo su potencial principal las actividades turísticas.

La fortaleza de Puyo son las actividades relacionadas con el turismo, en lo referente a los servicios de alojamiento y alimentación, que son los ejes económicos con alto potencial de desarrollo de esta zona.

Hacia el oeste de la provincia, existe gran dispersión de los asentamientos rurales especialmente en las parroquias del interior (Curaray, Sarayacu, Montalvo, Río Tigre y Río Corrientes), donde la mayoría de ellos se distribuyen ampliamente en la unidad bosque natural en piedemonte, donde hay comunidades indígenas que viven de la agricultura, caza y pesca, algunos viven en aislamiento voluntario. Por lo cual el abastecimiento de servicios y equipamientos se dificulta presentando altos niveles de necesidades básicas insatisfechas, además la falta de vías de comunicación configura una situación de baja accesibilidad interna y externa. Las actividades turísticas son escasas, sin embargo, debido a la abundancia de recursos naturales que presenta este sector, existe una gran preferencia por los científicos, biólogos y ambientalistas. La comunicación y conectividad de estos asentamientos se da a través de ríos navegables y pistas aéreas, sin embargo, existe un enlace de relación y de comercio con los asentamientos fronterizos de la República del Perú.

Con este antecedente es importante conocer las relaciones de interdependencia entre el sector urbano y el rural y viceversa, de lo cual se analiza lo siguiente:

- De la ciudad a los asentamientos rurales: Servicios de educación, salud, gestión, transporte, recreación, empleo e intercambio de bienes y servicios.
- De los asentamientos rurales a la ciudad: Provisión de alimentos frescos (hortalizas, legumbres), productos de la zona como yuca, plátano, caña, papachina, entre otros; servicios de turismo y recreación y; provisión de mano de obra, en su mayor parte no calificada.

Los Flujos de servicios, bienes y personas en la provincia son:

- Desarrollo y comercialización de productos: relación de Puyo con las ciudades cercanas como Baños, Ambato, Tena, Macas y viceversa.
- Desarrollo local, comercio a mediana y menor escala, turismo.: relación de Puyo hacia las cabeceras cantonales y viceversa.
- Comercio internacional en menor escala: relación entre los asentamientos fronterizos Ecuador –Perú, a través de los ríos principales como Curaray, Pinduyacu, Conambo, Bobonaza y Pastaza.
- Comercio, turismo en menor escala, investigación: esta relación de flujo de servicios, bienes y personas, se da a través de las diferentes rutas aéreas desde el aeropuerto Amazonas ubicado en la Shell hacia las distintas comunidades ubicadas en el interior de la provincia.

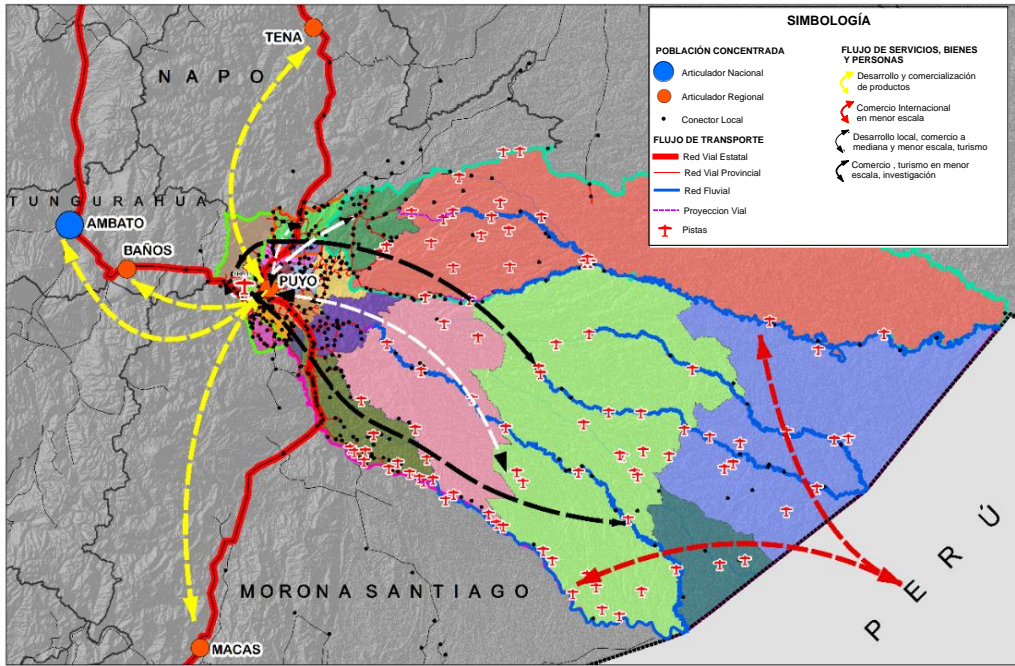


Figura 52. Flujos de servicios, bienes y personas
Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

4.1.7. Sistema de Conectividad

La provincia de Pastaza al estar ubicada en la región amazónica del Ecuador, al igual que otras provincias de la región, se caracteriza principalmente por no contar solamente con la predominancia de las vías terrestres sino también del uso de otros tipos de vías como son: las vías fluviales (ríos) y las vías aéreas (pistas de aterrizaje, aeropuertos, entre otros), como se detalla en los siguientes apartados.

4.1.7.1. Sistema Terrestre

La necesidad del sistema terrestre en la provincia de Pastaza se dio en la época de la colonia, donde lo que actualmente es conocido como región amazónica se la llamaba provincia de la canela, donde su acceso solamente era por caminos peatonales (empalizados, trochas) por las cuales se extraía hacia la sierra la canela como producto principal. Con la construcción de la carretera Baños - Puyo en la década de los cincuenta, la red vial carrozable hasta la fecha se ha venido extendiendo a lo largo de las comunidades en forma de raíces articuladas a las redes principales Estatales: (Vía Puyo - Baños) - (Vía Puyo - Tena) - (Vía Puyo - Macas).



Figura 53. Vialidad rural

- **Agrupación de Redes Viales**

En la actualidad, las vías terrestres carrozables en la provincia de Pastaza se las puede caracterizar de la siguiente manera:

Tabla 96. Caracterización de la Red Vial Terrestre Provincial

Clasificación de Vías	Ruta Principal	Detalle
Red Vial Estatal	Vía Puyo - Baños	Vía Interprovincial: E30 es una vía primaria o corredor arterial
	Vía Puyo - Tena	Vía Interprovincial: E45 vía troncal amazónica
	Vía Puyo - Macas	Vía Interprovincial: E45 vía troncal amazónica
Red Vial Provincial	Corredores Estratégicos	Ejes Multimodales
	Corredores Secundarios	Anillos Viales: Intercantoniales - Interparroquiales
	Otras Vías	Ramales

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

- **Características Generales de las Vías Terrestres**

Para el diagnóstico de este eje se realizó el levantamiento de campo de las vías carrozables rurales por parroquias e información secundaria, en lo que corresponde a los caminos peatonales (senderos) estos fueron identificados por los GADs parroquiales del interior a través de socializaciones participativas, toda esta información se encuentra en la base de datos del Sistema de Información Geográfica del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, ArcGis (Esri), en formato Shape.

En la provincia de Pastaza tenemos una red vial rural que tiene las siguientes características:

Tabla 97. Resumen de Longitudes de Vías

Detalle	Tipo de Calzada	Longitud (km)
Red Vial MTOP	Asfalto	139,96
Red Vial Rural	Asfalto	281,06
	Lastre	853,34
TOTAL		1.274,36

Fuente: Plan Vial GADPPz 2018

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

La a longitud de las vías asfaltadas competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza suman una longitud de **281,06 Km** y las vías lastradas que suman un total de **853,34 km**, mientras que, las vías estatales asfaltadas que son competencia del Ministerio de Transporte y Obras Publicas con una longitud de **139,96 Km** estas vías estatales son: a) Vía Puyo - Baños. b) Vía Puyo - Tena. c) Vía Puyo - Macas.

Tabla 98. Longitud de la Red Vial Rural por Parroquia

Cantón	Parroquias	Asfalto MTOP (Km)	Asfalto GADPPz (Km)	Lastre (Km)	Desbanque (Km)
Pastaza	Puyo	19,12	20	38,16	
	Fátima	8,20	14,15	20,78	2,84
	Teniente Hugo Ortiz	8,82	9,31	36,01	3,75
	Diez de Agosto		20,17	45,72	
	El Triunfo		18,92	82,58	10,27
	Veracruz	15,80	15,60	64,53	12,35
	Pomona		12,28	12,70	3,21
	Canelos		12,04	59,52	6,24
	Simón Bolívar	45,72	21,17	97,83	10,74
	Tarqui		22,74	29,29	1,05
Total		97,66	166,38	487,12	50,45
Mera	Parroquias	Asfalto MTOP (Km)	Asfalto GADPPz (Km)	Lastre (Km)	Desbanque (Km)
	Madre Tierra		33,80	47,03	
	Shell	5,76	5,20	16,27	
	Mera	12,82	3,22	47,12	0,92
Total		18,58	42,22	110,42	0,92
Santa Clara	Parroquias	Asfalto MTOP (Km)	Asfalto GADPPz (Km)	Lastre (Km)	Desbanque (Km)
	San José	8,58	2,70	32,73	2,82
	Santa Clara	15,14	22,34	74,62	6,59
Total		23,72	25,04	107,35	9,41
Arajuno	Parroquias	Asfalto MTOP (Km)	Asfalto GADPPz (Km)	Lastre (Km)	Desbanque (Km)
	Arajuno		47,42	79,22	2,20
	Curaray			69,23	
Total			47,42	148,45	2,20

Fuente: Plan Vial GADPPz 2018

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Tabla 99. Vías Rurales de la Provincia

Corredores Estratégicos	Corredores Secundarios (Anillos Viales)	Otras Vías	Conectividad
Vía Interprovincial Puyo - Baños (E30)	Mera - 24 de mayo - 9 de octubre - Simón Bolívar - Fátima	Ramal Sector Mangayacu	Ramal
		Ramal Dique de Mera	Ramal
		Ramal Sector San Luis	Ramal
		Ramal Sector Isidro Ayora	Ramal
		Ramal Sector Játiva	Ramal
		Ramal S/N	Ramal
		Ramal Sector Manez Jácome	Ramal
		Ramal Captación de Agua Río Blanco	Ramal
		Ramal Sector Pucayacu	Ramal
		Ramal Sector CITET	Ramal
		Ramal S/N	Ramal
		Fátima - Sector Independiente - Sector Selva Alegre - Sector Mirador - Paso Lateral	Intercomunitario
		Ramal S/N	Ramal
		Ramail S/N	Ramal
		Las Américas - Sector Santa Isabel	Ramal
		Ramal Sector Tanques de Agua	Ramal
		Santa Rosa - Bellavista - Shell	Intercomunitario
		Ramal Sector Las Antenas	Ramal
	Ramal Sector Los Albañiles	Ramal	
	Sector Pindo Mirador - Dique de Mera	Ramal	
	Ramal Minas del Río Pastaza y Río Alpayacu	Ramal	
	Puyo - Tarqui - Madre Tierra - Te Zúlay	Ramal Te Zúlay - Madre Tierra	Intercomunitario
		Ramal S/N	Ramal
		Te Zúlay - Tarqui	Intercomunitario
		Ramal sector finca Sarahi	Ramal
		Ramal Brisas de Pastaza 1	Ramal
Ramal Brisas de Pastaza 2		Ramal	
Ramal S/N		Ramal	
Ramal S/N		Ramal	
Ramal S/N		Ramal	
Ramal S/N		Ramal	
Vía Interprovincial Puyo - Tena (E45)	Teniente Hugo Ortiz - Boayacu - Chontayacu - San Rafael - Santa Clara	Ramal Sector Gavilán del Anzu	Ramal
		Ramal San Miguel de Llandia	Ramal
		Ramal Unión de Llandia	Ramal
		Sector Centinela - Tsamasunchi	Intercomunitario
		Ramal a Chontayaku	Ramal
		Ramal S/N	Ramal
		Ramal San Rafael - Sector 4 de Agosto	Intercomunitario
		Ramal a Jandiyacu	Ramal
		Ramal 22 de Abril	Ramal
		Ramal Balneario Río Piatua	Ramal
		Santa Clara - Sector Chapala - Sector Perpetuo Socorro	Intercomunitario
		Ramal San Francisco de Llandia	Ramal
		Ramal a las Cascadas del Llandia	Ramal
		Ramal en Ceslao Marín	Ramal
Eje Multimodal 1. Carrozable: Puyo - Diez de Agosto - El		San Francisco de Punín - San Antonio - Sector Jatun Atahualpa	Intercomunitario

Triunfo - Arajuno - Curaray - Toñampare. Fluvial: Toñampare - San José de Curaray - Pavacachi - Nina Amarun - Lorocachi - Perú. Aéreo: Lorocachi - Shell - Puyo	Km 35 vía Napo - San Pedro de Punin - Shikulin - Arajuno	San Francisco de Punin - Sector San Cristóbal	Intercomunitario
		San Francisco de Punin - San Vicente	Intercomunitario
		Ramal San José de Wapuno	Ramal
		Ramal Sector Pablo López	Ramal
		Sector Marianitas - Sector CPF - La Independencia	Intercomunitario
		Ramal Sector Riobambeñita	Ramal
		Ramal Sector San Vicente de Villano	Ramal
		Los Olivos - Sector Francisco Pizarro - Sector Santo Domingo - Jaime Roldos	Intercomunitario
		Ramal Sector Mirador de Villano	Ramal
		Ramal Sector 17 de Abril Bloque I - Sector 17 de Abril Bloque II	Ramal
		Ramal Rey de Oriente - Sector Miravalle	Ramal
		Ramal San Jorge	Ramal
		Ramal Sector Velasco Ibarra	Ramal
		Ramal Sector Simón Bolívar	Ramal
	Ramal Alto Punin - Ishkayaku	Ramal	
	Arajuno - Shiwacocha	Ramal a Charapacocha	Ramal
		Ramal a Kilo Kaspi	Ramal
		Ramal a 20 de Marzo	Ramal
		Ramal S/N	Ramal
	Arajuno - Pitacocha - San Virgilio - empalme Km 1 vía a Paparahua	Ramal 10 de Julio	Ramal
Ramal a Elena Andy		Ramal	
Ramal a Pitacocha		Ramal	
Ramal a San Virgilio		Ramal	
Eje Multimodal 2. Carroable: Puyo - Diez de Agosto - El Triunfo - Curaray - Santa Cecilia de Villano - Paparahua - Piwiri - Callana. Fluvial: Callana - Jaime Roldos - Playas - San José de Curaray - Pavacachi - Nina Amarun - Lorocachi - Perú. Aéreo: Lorocachi - Shell - Puyo	Fátima - Murialdo - Jatunpaccha - empalme km 12 vía Puyo - Arajuno	Ramal a Atacapi	Ramal
		Puyo - Francisco de Orellana - Diez de Agosto - Sector Danubio - Puyo	Intercomunitario
		Ramal Yana Cocha	Ramal
		Las Américas - Churuyacu - Sector Santa Martha - Murialdo - Fátima	Intercomunitario
		Ramal S/N	Ramal
		Ramal S/N	Ramal
		Ramal Murialdo - Sector Los Baneños	Ramal
		La Libertad - Alishungo - Teniente Hugo Ortiz	Intercomunitario
	Ramal a San Carlos	Ramal	
	Km 31 vía Napo - San Ramón - Km 17 vía Arajuno	San Pablo de Allishungo - Mariscal Sucre	Intercomunitario
		Ramal Sector San José 2	Ramal
		Sector La Esperanza - Vía San Ramón	Intercomunitario
		Mariscal Sucre - Palma Roja	Intercomunitario
		Ramal Sector Asociación Pastaza II	Ramal
		San Ramón - Sector San Manuel - Esfuerzo I - Esfuerzo II	Intercomunitario
	Km 3+400 de la vía San Ramón - Cajabamba 1 y 2 - Río Arajuno - Asociación Pastaza - San Luis - El Triunfo	Ramal San Antonio	Ramal
		Esfuerzo 1 - Esfuerzo 2 - El Triunfo	Intercomunitario
		Ramal S/N	Ramal
		Ramal S/N	Ramal
		Ramal S/N	Ramal
Ramal Sector San Luis	Ramal		
Ramal Oriental I	Ramal		

		Ramal Oriental II	Ramal
		Ramal S/N	Ramal
Eje Multimodal 3. Carrozable: Puyo - Veracruz - Simón Bolívar - Canelos - Umupi. <i>Fluvial:</i> Umupi - Pakayaku - Sarayacu - Jatun Molino - Teresa Mama - Montalvo - Kapirna - Chichirat - Perú. <i>Aéreo:</i> Chichirat - Shell - Puyo	km 9 vía Macas - Cabeceras del Bobonaza - Los Arbolitos - El Triunfo	Vía antigua a Macas	Ramal
		Veracruz - Sector Marianitas - Diez de Agosto	Intercomunitario
		Juan de Velasco - Cabecera de Bobonaza	Intercomunitario
		Calvario - Sector Las Antenas - Sector 12 de Febrero	Intercomunitario
		Ramal S/N	Ramal
		Ramal S/N	Ramal
		Ramal S/N	Ramal
		Cabeceras del Bobonaza - Sector Juan de Velasco - Diez de Agosto	Intercomunitario
		Ramal Sector San José de Veracruz	Ramal
		Ramal Unión Nacional	Ramal
		Ramal a Taculin	Ramal
		Ramal Sector Kuripaccha	Ramal
		Ramal a Chunchupamaba	Ramal
	Ramal Sector La Florida	Ramal	
	Ramal Sector Oasis	Ramal	
	Ramal Sector Santa Fe	Ramal	
	Ramal a Landayacu	Ramal	
	Canelos - Renacer Amazónico - Florida - Bolivarense - empalme km 31 vía Macas	Ramal Sector 28 de Enero	Ramal
		Ramal a Pista Gualino	Ramal
		Jatun Puerto - Auca Puerto	Intercomunitario
		Canelos - Sarayacu Puerto - La Cuya - La Tasas - Sector Chaulayacu	Intercomunitario
		Canelos - Palimbe - Sector Nalpi	Intercomunitario
		Ramal Sector Flor de Tinguiza	Ramal
Ramal Sector La Merced		Ramal	
Ramal Tinguiza		Ramal	
Ramal 22 de Noviembre		Ramal	
Ramal San Eusebio		Ramal	
Ramal el Paraiso	Ramal		
Ramal Sector San Jorge	Ramal		
Eje Multimodal 4. Carrozable: Puyo - Veracruz - Simón Bolívar - Chuwitayo - Chapintza - Copataza. <i>Fluvial:</i> Copataza - Santiak - Mashurash - Guarani - Numbaimi - Charapacocha - Muitsentsa - Sharamentsa - Kapawi - Perú. <i>Aéreo:</i> Kapawi - Shell - Puyo	Shell - Madre Tierra - Puerto Santa Ana - Chinchayacu - Puyopungo - empalme vía Pomona	Madre Tierra - Sector Sevilla de Oro	Intercomunitario
		San Jose – Seevilla de Oro	Intercomunitario
		Sector San José - Sector Jacalurco	Intercomunitario
		Ramal a Paz Yacu	Ramal
		Ramal Sector Cebadeñita	Ramal
		Ramal Sector Otho 1	Ramal
		Ramal Sector Otho 2	Ramal
		Ramal S/N	Ramal
		Ramal Sector Jawajee	Ramal
		Ramal Iwia	Ramal
		Ramal Rio Piatua	Ramal
		Sector Jacalurco - Putuimi - Amazanga - Campo Alegre - Nueva Vida - La Encañada - Chinchayacu	Intercomunitario
		Ramal Rayo Urco	Ramal
		Ramal Dos Ríos	Ramal
		Ramal Sector Chinimbi Viejo	Ramal
		La Encañada - Chuvaurco	Intercomunitario
		Ramal S/N	Ramal
		Ramal S/N	Ramal
Nueva Vida - Rayo Urco	Intercomunitario		

		Nueva Vida - Dos Rlos	Intercomunitario
		Ramal a Cotococho	Ramal
		Ramal San Jose de las Minas	Ramal
		Ramal a Chorreras	Ramal
		Ramal a Rosario Yacu	Ramal
		Puyo - Los Angeles - Unión Base	Intercomunitario
		Puyo - Los Angeles - San Jacinto - Tarqui	Intercomunitario
		San Jacinto - Mushu Warmi	Intercomunitario
		San Jacinto - Chingushimi	Intercomunitario
		Tarqui - Sector Desarrollo Familiar - Huagrayacu - Rio Chico - Putuimi	Intercomunitario
		Sector el Placer - Rio Chico	Intercomunitario
	Km 16 vía Macas - Pomona - Tashapi - Simón Bolívar	La Esperanza - San Pablo de Talín - Talín	Intercomunitario
		Ramal Sector Juan Benigno Vela	Ramal
		Ramal Via Kuripaccha	Ramal
		San Pablo de Talin - 12 de Febrero	Intercomunitario
		Sector Libertad - Km 25 via Macas	Intercomunitario
		Talin - 22 de Noviembre	Intercomunitario
		Ramal Sector Hola Viada	Ramal
		Ramal S/N	Ramal
		Ramal Sector Colonia Azuaya	Ramal
		Ramal Indichuris	Ramal
		Ramal a Peas	Ramal
		Ramal Sector El Pedregal	Ramal
		Ramal Mina Rio Pastaza	Ramal
	Ramal Sector Ventanas	Ramal	
	Km 34 vía Macas - El Vergel - Chicocopataza - Colonia Sucre - Los Andinos - km 44 vía Macas	Simón Bolívar - Sector Nueva Sucre	Intercomunitario
		Simón Bolívar - Chicocopataza	Intercomunitario
		Chicocopataza - Sector Tuna Pascual - Villafloa	Intercomunitario
		Ramal a Wachancecocha	Ramal
		Ramal al Sector Tuna pascual	Ramal
		Ramal a Villafloa - Rio Pastaza	Ramal
		Ramal Sector Vergel	Ramal

Fuente: Plan Vial GADPPz 2018

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

- **Puentes de las Vías de la Red Provincial**

Tabla 100. Puentes

Tipo de Puentes	Número de Puentes
Puente carrozable de hormigón armado	102
Puente carrozable metálico	6
Puente carrozable de madera	5
Puente carrozable metálico de madera	1
Puente colgante carrozable metálico - hormigón	5
Puente colgante carrozable metálico	6
Puente colgante carrozable de madera	1
Puente colgante peatonal metálico	28
Puente colgante peatonal de madera	17
Total	171

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz, 2018

- **Alcantarillas de las Vías de la Red Provincial**

Tabla 101. Alcantarillas

Tipo de Alcantarillas	Número de Alcantarillas	Longitud	Cabezales	
			Con Cabezales	Sin Cabezales
Metálica	1.097	13.201,65	868	229
Hormigón	460	4.809,30	113	347
Plástico (PVC)	34	309,5	5	29
Total	1.591	18.320,45	986	605

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz, 2018

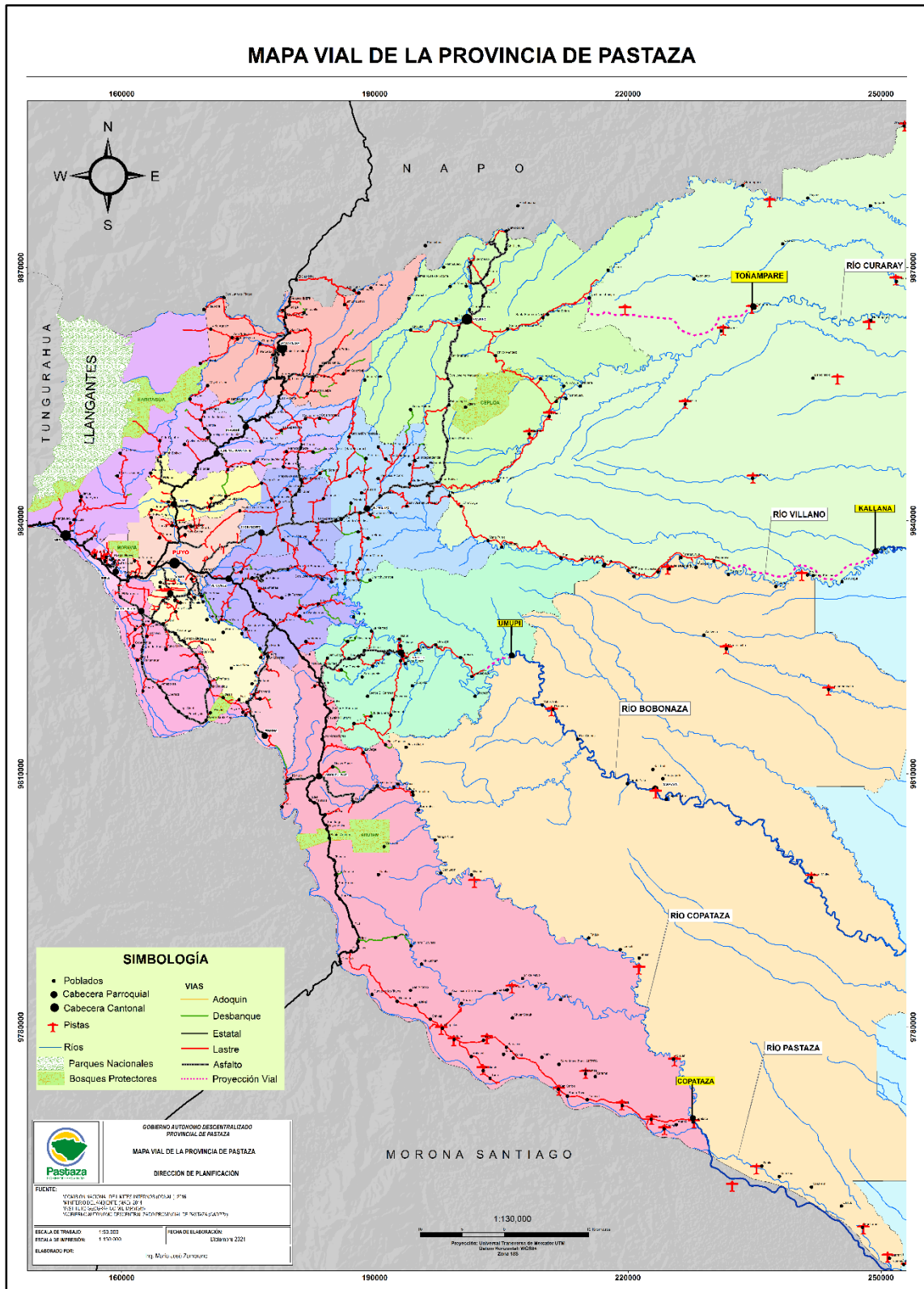
- **Paradas de las Vías de la Red Provincial**

Tabla 102. Paradas

Tipo de Paradas	Número de Paradas
Hormigón con cubierta de zinc	177
Hormigón con cubierta de policarbonato	22
Madera con cubierta de zinc	28
Metálica con cubierta de policarbonato	6
Hormigón con cubierta de hormigón	7
Total	240

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz, 2018

Mapa 28. Mapa Vial de la Provincia de Pastaza



Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

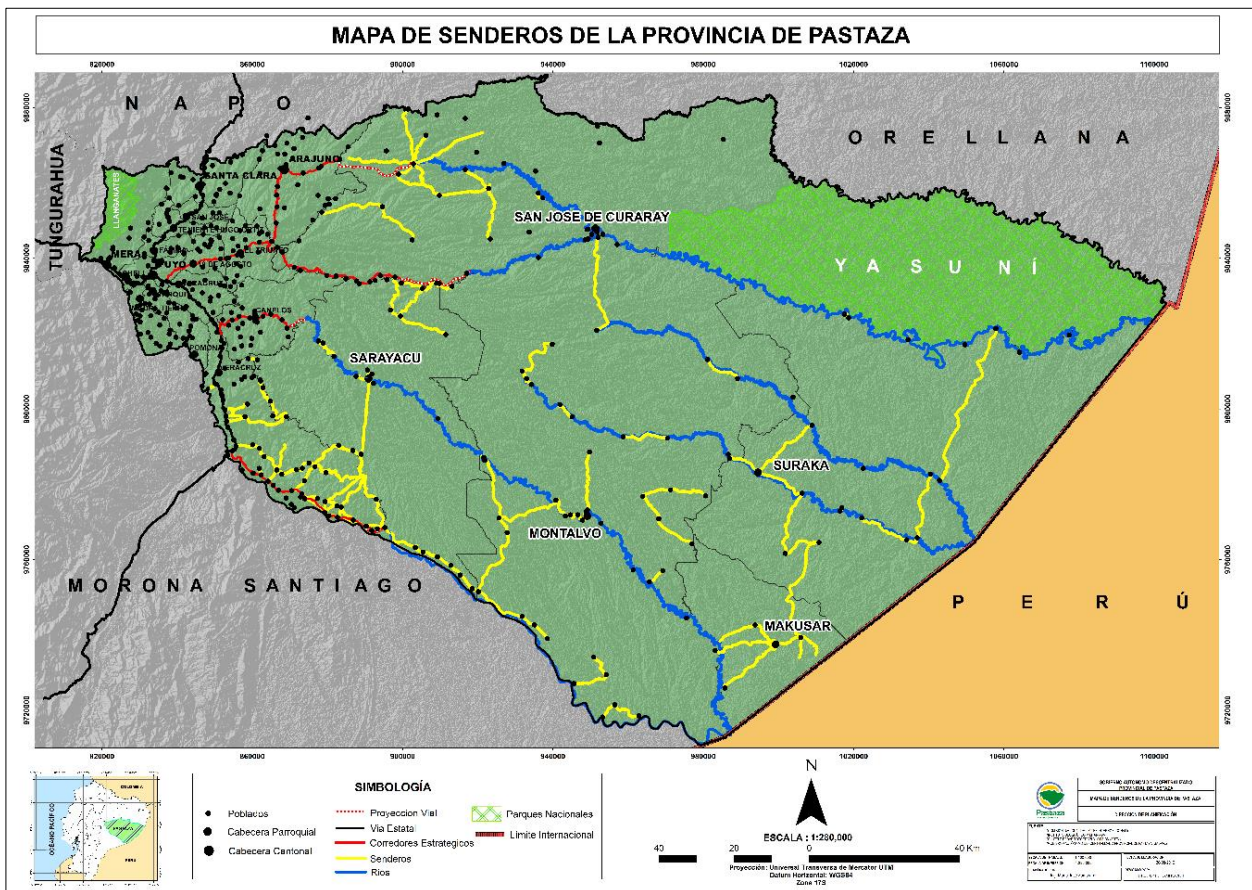
Cabe indicar que a más de los ríos navegables que son utilizados para movilizarse por la población que vive en el interior de la provincia, existen senderos los cuales sirven como medio de comunicación entre las diferentes comunidades.

Tabla 103. Resumen de Longitudes de Senderos

Parroquias	Longitud Aproximada (km)
Curaray	211.86
Sarayacu	332.12
Montalvo	138.50
Río Tigre	198.45
Río Corrientes	228.30
Simón Bolívar	235.90
Total	1.345,13

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz, 2018

Mapa 29. Senderos en el Interior de la Provincia de Pastaza



Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

4.1.7.2. Sistema Fluvial

El transporte en la Amazonía tiene una importancia social que va más allá de la simple movilización de carga o personas, que hace que los pequeños puertos en la región sean de mucho interés para las poblaciones locales. La necesidad del sistema de transporte fluvial en la Provincia de Pastaza, data de épocas pre-colombinas, cuando los pueblos y nacionalidades indígenas de Pastaza desarrollaron barcazas que en sus inicios estaban constituidas por pieles, hasta llegar en la actualidad a la nominada canoa, medio por el cual se trasladaban de una comunidad a otra, para realizar sus intercambios comerciales, culturales, etc.

El desarrollo de este sistema de transporte se dio gracias a las bondades del sistema hidrológico de la provincia, que permite una navegación sin mayores inconvenientes.

- **Situación Actual Sistema Fluvial**

Por la ubicación geográfica de la provincia de Pastaza y especialmente de la ciudad de Puyo, al encontrarse muy cercana a la cordillera de Los Andes, ha impedido que en la parte occidental de la provincia se desarrolle el transporte fluvial. En la llanura amazónica o parte central de la provincia, los ríos son más caudalosos y navegables por lo que el transporte de carga y pasajeros se realiza en buena medida por medios fluviales, principalmente por los ríos Pastaza, Pindoyacu, Bobonaza, Curaray, Conambo, Villano, etc. En estos ríos el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, planifica la construcción de algunos puertos para dinamizar el transporte multimodal.

Este tipo de transporte se da en la zona baja de la provincia, existiendo de esta manera una conexión directa entre las comunidades, el funcionamiento de este tipo de transporte aún no tiene una organización estructurada que regule y controle los recorridos, frecuencias itinerarios y peor aún costos, cabe recalcar que los pasajes o alquiler de una canoa en el interior tiene un precio alto por el valor del combustible, este debe ser transportado desde la ciudad de Puyo en avioneta y esto encarece este servicio.

Tabla 104. Ríos Navegables de la Provincia de Pastaza

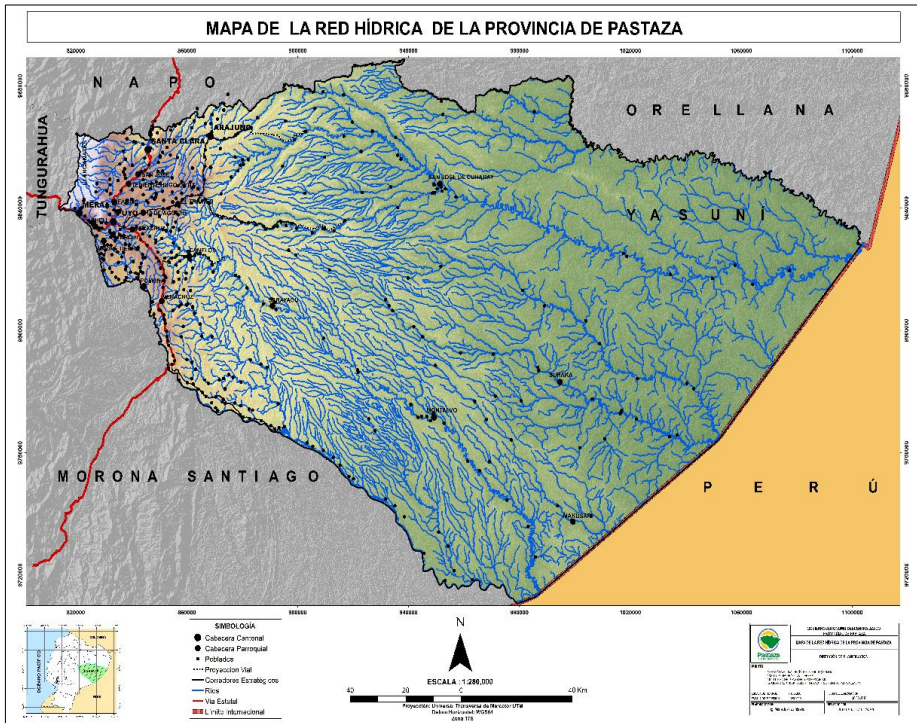
Ríos	(Lugares desde donde son Navegables)	Parroquia	Comunidades	Longitud (km)	Ancho Aproximado (m)		
					Alto	Medio	Bajo
Nushiño	Meñempare	Curaray	Meñempare	103	25	50	50
			Dayuno				
			Tepapade				
Villano	Callana	Curaray	Callana	65,14	55	60	70
		Montalvo	Chuvacachi				
		Curaray	Killualpa				
		Montalvo	Kuchakinku				
		Curaray	Jaime Roldos				
Curaray	Toñampare	Curaray	Toñampare	450,14	100	150	190
		Curaray	Nemonpade				
		Curaray	Shiwacocha				
		Curaray	Santa Rosa				
		Curaray	Playas				
		Curaray	San José de Curaray				

		Montalvo	Jesús Cocha				
		Montalvo	Wacamaya				
		Río Tigre	Pavacachi				
		Río Tigre	Valle Hermoso				
		Río Tigre	Nina Amarum				
		Río Tigre	Sisa				
		Río Tigre	Lorocachi				
		Río Tigre	Jatun Playa				
		Río Tigre	Victoria				
Bobonaza	Umupi	Canelos	Umupi	318,45	50	100	100
		Sarayacu	Wituk Yacu				
		Sarayacu	Pakayacu				
		Sarayacu	Kurishunto				
		Sarayacu	Chonta Yacu				
		Sarayacu	Sarayacu				
		Sarayacu	Shiguacocha				
		Sarayacu	Jatun Molino				
		Montalvo	Teresa Mama				
		Montalvo	Chuvacocha				
		Montalvo	Murupishi				
		Montalvo	Mangu Urcu				
		Montalvo	Boberas				
		Montalvo	Santo Tomas				
		Montalvo	Playas				
		Montalvo	Montalvo				
		Montalvo	Santa Rosa				
		Montalvo	Campus				
		Montalvo	Pucayacu				
		Montalvo	Jatunyacu				
		Montalvo	Killuallpa				
		Montalvo	Kapirna				
		Montalvo	Kasuentza				
Montalvo	Chichirat						
Río Corrientes	Tinkias						
Pastaza	Copataza	Simón Bolívar	Copataza	140,2	1.200	1.100	700
		Sarayacu	Santiak				
		Sarayacu	Kuankua				
		Sarayacu	Mashient				
		Sarayacu	Canus				
		Sarayacu	Mashurash				

		Sarayacu	Guarani				
		Montalvo	Numbaimi				
		Montalvo	Tesempuntsa				
		Montalvo	Charapacocha				
		Montalvo	Muitsentsa				
		Montalvo	Sharamentsa				
		Montalvo	Suwa				
		Montalvo	Kapawi				
Conambo	Jandiyacu	Montalvo	Jandiyacu	280,84	40	50	90
		Montalvo	Masaramu				
		Montalvo	Ayamu				
		Montalvo	Nina Muricha				
		Montalvo	Conambo				
		Montalvo	Torimbo				
		Montalvo	Imatiño				
		Río Tigre	Kawao				
		Río Tigre	Suraka				
		Río Tigre	Shiona				
		Río Tigre	Yandanaentsa				
		Río Tigre	Santa Rosa				
		Río Tigre	Kanai				
		Río Tigre	Juyientza				
Río Tigre	Nuevo Amazonas						
Pindoyacu	Atatakuinjia	Montalvo	Atatakuinjia	290,05	14	50	80
		Montalvo	Cuyacocha				
		Montalvo	Chuyayacu				
		Montalvo	Pindoyacu				
		Montalvo	Pumayacu				
		Río Tigre	Lupuna				
		Río Tigre	Balsaura				
		Río Tigre	Wiririma				
		Río Tigre	Yanayacu				
Total				1.647,82			

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

Mapa 30. Mapa Hidrológico de Pastaza



Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

Mapa 31. Mapa de Ríos Navegables de la Provincia de Pastaza



Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

4.1.7.3. Sistema Aéreo

Pastaza es la provincia más extensa en territorio del país, en donde existen comunidades dispersas y muy lejanas asentadas en el interior de la provincia las cuales carecen de vías carrozables para movilizarse, Por lo que es considerada una de las principales Provincias a nivel nacional que más pistas y frecuencias de vuelo posee. Existen 83 pistas de las cuales 2 son de asfalto, 25 de Césped, 47 de Tierra, y 9 de Lastre. La principal pista se encuentra en la parroquia Shell ubicada en la Brigada Número 17 Pastaza, las demás pistas se localizan en el interior de la provincia.

Tabla 105. Pistas Aéreas de la Provincia de Pastaza

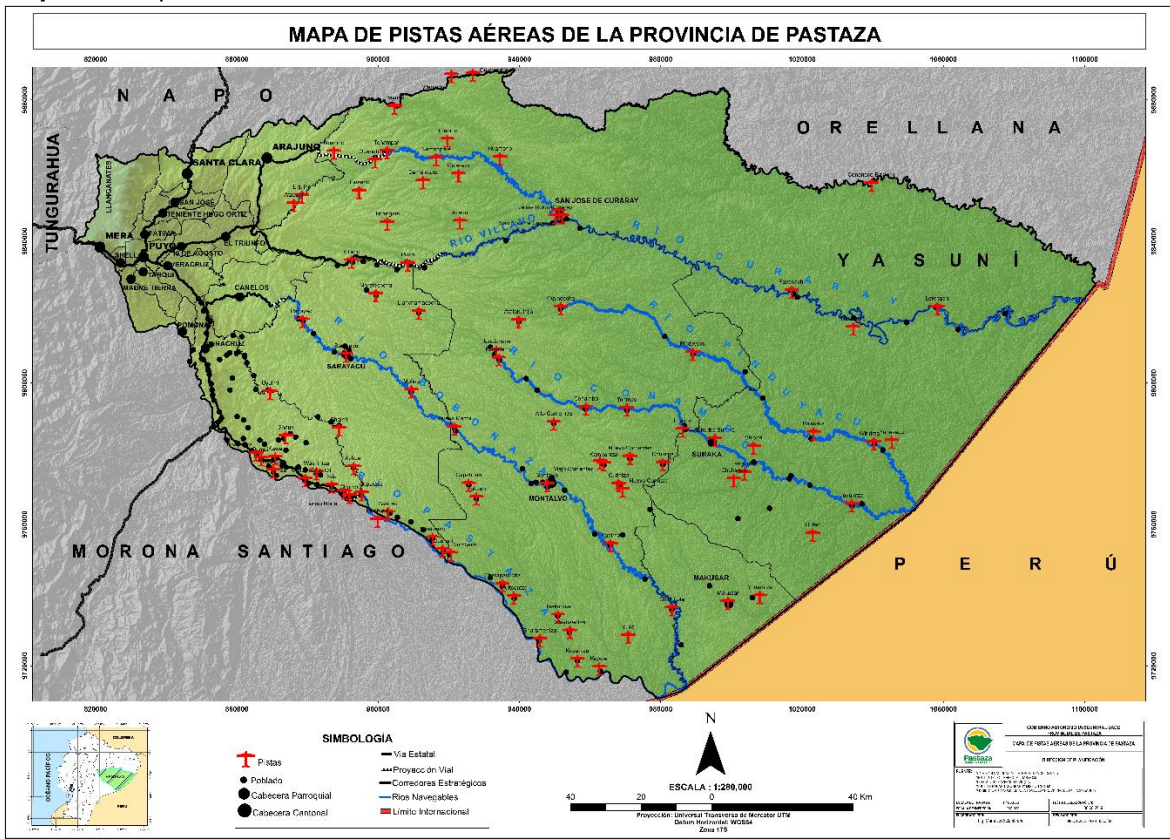
No.	Nombre de la Pista	Parroquia	Longitud		Coordenadas		Superficie	Estado
			Largo (m)	Ancho (m)	X	Y		
1	Shell	Shell	1487	23	826915,04	9833399,10	Asfalto	Operable
2	Acado	Curaray	410	12	255320,98	9845417,72	Césped	Operable
3	Alto Corrientes	Montalvo	425	16	282031,96	9788760,27	Césped	Operable
4	Atacapi	Arajuno	480	44	208333,83	9850317,94	Tierra	Operable
5	Atatakuinjia	Montalvo	440	15	271984,19	9817536,20	Tierra	Operable
6	Balsaura	Rio Tigre	430	14	355375,31	9786219,36	Césped	Operable
7	Bufeo	Montalvo	496	17	355275,01	9757719,01	Césped	Operable
8	Capahuari	Montalvo	605	25	258034,58	9771371,33	Tierra	Operable
9	Chapintza	Simón Bolívar	400	15	197882,27	9779731,70	Tierra	Operable
10	Charapacocha	Montalvo	720	35	267687,88	9743087,37	Tierra	Operable
11	Chichirota	Montalvo	532	20	315625,31	9736516,13	Tierra	Operable
12	Chuindia	Montalvo	465	18	312891,11	9777458,46	Tierra	Operable
13	Chumbi	Simón Bolívar	505	19	224340,97	9767849,19	Tierra	Operable
14	Conambo	Montalvo	655	16	291115,25	9793040,50	Lastre	Operable
15	Cononaco Bamenó	Curaray	570	20	371589,14	9856402,62	Tierra	Operable
16	Copataza	Simón Bolívar	650	29	227833,57	9768653,71	Tierra	Operable
17	Curaray	Montalvo	660	18	284293,71	9846979,30	Césped	Operable
18	Curintza	Montalvo	650	21	300442,56	9771455,05	Tierra	Operable
19	Cuyacocha	Montalvo	570	15	283914,55	9821296,15	Tierra	Operable
20	Damointaro	Curaray	509	12	244857,36	9856774,37	Césped	Operable
21	Guarani	Sarayacu	820	25	250797,14	9752740,58	Tierra	Operable
22	Iwia	Simón Bolívar	510	23	219296,29	9770791,54	Tierra	Operable
23	Imatino	Montalvo	520	12	318444,77	9786893,93	Césped	Operable
24	Jaime Roldos	Curaray	715	27	282345,76	9846977,70	Tierra	Operable
25	Jandiayacu	Montalvo	480	12	265747,78	9809080,51	Tierra	Operable
26	Juyuintza	Rio Tigre	570	21	699983,80	9765925,19	Tierra	Operable
27	Kambantsa	Montalvo	450	20	296170,81	9777286,85	Tierra	Operable
28	Kapawi	Montalvo	850	12	295162,51	9719717,20	Tierra	Operable
29	Kapirna	Montalvo	590	20	298237,39	9754495,63	Tierra	Operable
30	Kawa	Simón Bolívar	550	18	203296,23	9778634,00	Tierra	Operable
31	Kuakash	Simón Bolívar	450	20	202807,42	9774975,49	Césped	Operable
32	Kuankua	Sarayacu	597	20	237840,01	9762310,55	Tierra	Operable
33	Kusutkau	Montalvo	500	25	288979,80	9721920,16	Tierra	Operable
34	Liquino	Curaray	650	38	210682,47	9852564,13	Césped	Operable
35	Llanchamacocha	Sarayacu	420	12	243781,77	9819932,89	Césped	Operable
36	Lororcachi	Rio Tigre	600	10	390273,08	9821618,48	Tierra	Operable
37	Makusar	Rio Corrientes	448	18	331411,29	9738377,19	Tierra	Operable

38	Masaramu	Montalvo	578	12	266461,38	9806838,43	Césped	Operable
39	Mashient	Sarayacu	512	25	232359,37	9761131,66	Tierra	Operable
40	Masurash	Sarayacu	500	15	247917,23	9756085,49	Tierra	Operable
41	Molino	Sarayacu	485	18	241767,96	9797713,66	Tierra	Operable
42	Montalvo	Montalvo	1480	24	280198,05	9771369,58	Asfalto	Operable
43	Moretecocha	Sarayacu	615	15	231622,51	9824835,59	Lastre	Operable
44	Muitsentza	Montalvo	523	29	270938,15	9739589,65	Tierra	Operable
45	Nemonpare	Curaray	460	19	248593,97	9863294,65	Tierra	Operable
46	Ninamaru	Rio Tigre	500	25	366511,04	9815832,20	Tierra	Operable
47	Nuevo Corrientes	Montalvo	480	15	303617,47	9779138,16	Césped	Operable
48	Nuevo Curintza	Montalvo	650	21	301556,91	9769920,38	Tierra	Operable
49	Numbaimi	Montalvo	862	30	253117,10	9751668,66	Tierra	Operable
50	Pacayacu	Sarayacu	480	11	210940,46	9817464,89	Tierra	Operable
51	Pavacachi	Rio Tigre	650	25	349073,32	9826140,13	Lastre	Operable
52	Pindoyacu	Montalvo	452	18	321237,79	9808581,80	Césped	Operable
53	Piwiri	Sarayacu	480	20	240612,42	9833511,44	Tierra	Operable
54	Pukuan	Montalvo	475	10	260234,67	9767533,65	Tierra	Operable
55	Quehueriono	Curaray	600	22	258905,81	9887176,84	Lastre	Operable
56	Quenahueno	Curaray	470	14	231304,90	9862603,35	Césped	Operable
57	Quiwado	Curaray	495	19	254876,09	9858721,73	Césped	Operable
58	San Carlos (Oriente)	Simón Bolívar	440	18	211841,29	9772531,41	Lastre	Operable
59	San José de Curaray	Curaray	455	12	281263,25	9847345,46	Lastre	Operable
60	Santiak	Sarayacu	426	18	235262,29	9763195,15	Tierra	Operable
61	Sarayacu	Sarayacu	425	13	223293,56	9807738,46	Lastre	Operable
62	Shaimi	Simón Bolívar	487	17	221312,53	9786868,13	Césped	Operable
63	Sharamentza	Montalvo	710	17	278372,78	9727588,00	Tierra	Operable
64	Shauk	Simón Bolívar	480	15	206255,56	9784632,38	Tierra	Operable
65	Shiona	Rio Tigre	470	12	338475,17	9782182,20	Césped	Operable
66	Tarangaro	Curaray	473	15	234816,94	9845059,69	Césped	Operable
67	Tanguntza	Rio Tigre	480	15	335947,74	9774839,39	Césped	Operable
68	Tekerika Suraka	Rio Tigre	500	16	327533,39	9784291,66	Tierra	Operable
69	Teresa mama	Montalvo	360	14	253932,53	9787312,74	Césped	Operable
70	Tiwaeno	Curaray	560	12	226797,20	9853902,13	Tierra	Operable
71	Toñampari	Curaray	600	20	234705,03	9865157,03	Césped	Operable
72	Torimbo	Montalvo	408	12	302675,96	9792806,79	Césped	Operable
73	Tsekuntsa	Montalvo	550	25	283492,57	9734354,31	Tierra	Operable
74	Tzapino	Curaray	650	13	251775,19	9868551,60	Césped	Operable
75	Uyuimi	Sarayacu	500	30	201813,73	9797135,45	Tierra	Operable
76	Villano	Sarayacu	1100	25	224714,72	9834262,23	Lastre	Operable
77	Washintza	Simón Bolívar	490	15	214992,25	9774503,50	Lastre	Operable
78	Wayusentsa	Montalvo	660	28	286836,20	9729935,21	Tierra	Operable
79	Wentado	Curaray	433	15	252813,10	9886773,24	Césped	Operable
80	Wiririma	Rio Tigre	662	28	372465,16	9783498,51	Césped	Operable
81	Wisui Norte	Simón Bolívar	510	25	222823,96	9769076,09	Tierra	Operable
82	Yanayacu	Rio Tigre	474	18	377470,51	9783931,80	Tierra	Operable
83	Yutsuntza	Rio Corrientes	367	21	340430,96	9740014,59	Tierra	Operable

Fuente: Dirección Nacional de Aviación Civil 2020

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

Mapa 32. Mapa de Pistas Aéreas de la Provincia de Pastaza



Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

Tabla 106. Compañías de Aviación de la Provincia

Nº	Nombre de la Compañía	Unidades
1	Aeroclub Pastaza	4
2	Aeroconexos	2
3	Alas de Socorro	4
4	Aero Kashurco	5
5	Jhon Labouef	1
6	Aerosenttzak	3
7	Servicio Aero regional	2
8	Fundación Aero regional	1
9	Sankip	3
10	Marcelo Alomia Yerovi	2
11	Amazonas Air	1
Total		28

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

4.1.8. Transporte

El sistema de transporte para el interior de la provincia es escaso, no así, la comunicación con la serranía, las rutas principales y de conexión con las grandes ciudades del país se encuentran cubiertas por las cooperativas Touris San Francisco, Baños, Express Baños, Riobamba, Sangay, Centinela del Oriente, Flota Pelileo y Amazonas, que cuentan con unidades buenas al servicio de la ciudadanía con turnos a la parte central del país por lo general cada media hora, debido a la gran demanda de usuarios que ingresan y salen de la provincia.

Las rutas hacia el interior de la provincia, cuenta con dos cooperativas que prestan sus servicios, la Río Tigre y Centinela del Oriente, quienes constantemente solicitan a las autoridades seccionales el mantenimiento de las vías especialmente en la época de invierno, debido a que sus unidades son las más afectadas, perjudicando el servicio que estas prestan a los usuarios debido a que tienen que invertir constantemente en repuestos, sin posibilidades de asignar recursos para la compra de nuevas unidades de transporte con el afán de brindar un mejor servicio, digno de los usuarios. Las pocas frecuencias al interior obligan a los moradores rurales a tener que trasladarse en cualquier tipo de transporte que transite por el lugar siendo los más frecuentes las camionetas, rancheras, volquetas y camiones, soportando las inclemencias del clima y el polvo de las vías que en su mayoría son lastradas.

Las cooperativas de transporte domiciliadas en Puyo que dan los servicios desde el Terminal Terrestre a las diferentes ciudades del país son: Coop. De Transporte “Centinela del Oriente”, Cia. De transporte “Turis San Francisco”. Entre las cooperativas que no son domiciliadas en la ciudad de Puyo y que dan servicio con sucursales son: Cooperativas de transporte Macas, Dorado, Amazonas, Riobamba, Flota Pelileo, Express Baños, Sangay, Jumandy y Trans Baños.

Los canales por los cuales se relaciona la población, intercambio de mercancías y transporte de individuos que se encuentra ubicada en la zona intervenida correspondiente a las parroquias de Mera, Shell, Madre Tierra, Puyo, Fátima, Teniente Hugo Ortiz, San José, Diez de Agosto, Veracruz, Pomona, Tarqui, Santa Clara y Arajuno, y la zona de transición con las parroquias Simón Bolívar, El Triunfo y Canelos, es a través de las vías terrestres (ramales, anillos y ejes multimodales) existentes, por donde concurren a las ciudades de alta concentración poblacional de Puyo y Shell, que es donde existen el mayor número de servicios de transporte debido a que gran parte de la población se dedica a actividades de comercio y administración Pública, seguida por las cabeceras cantonales de Santa Clara, Mera y Arajuno. Las parroquias que se ubican en la zona conservada son: Montalvo, Sarayacu, Curaray, Río Tigre y Río Corrientes, estas se relacionan con los demás centros poblados dispersos e instituciones a través de la vía aérea y ríos navegables.

Modalidades de transporte que son competencia de la Agencia Nacional de Tránsito:

- Modalidad de transporte público de pasajeros interprovincial, 2 operadoras
- Modalidad de transporte público de pasajeros intraprovincial, 3 operadoras
- Modalidad de transporte terrestre comercial de carga pesada, 37 operadoras
- Modalidad de transporte terrestre comercial mixto, 8 operadoras
- Modalidad de transporte terrestre comercial de turismo, 5 operadoras

Tabla 107. Modalidad de Transporte Público de Pasajeros Interprovincial

Provincia de Pastaza - Transporte Interprovincial			
Operadora	N°	Rutas	Ambito de operación
Cooperativa de transporte interprovincial touris san francisco oriental	1	Ambato-Puyo	Interprovincial
	2	Puyo-Ambato	
	3	Puyo-Quito	
	4	Quito-Puyo	
	5	Puyo-Tena	
	6	Tena-Puyo	
	7	Puyo-Archidona	
	8	Archidona-Puyo	
	9	Puyo-Archidona-LagoAgrio	
	10	Lago Agrio-Archidona-Puyo	
	11	Puyo-Guayaquil	
	12	Guayaquil-Puyo	
	13	Guyaquil-Bucay-Pallatanga-Riobamaba-Baños Puyo	
	14	Puyo-Riobamaba	
	15	Riombamba-Puyo	
	16	Puyo-Coca	
	17	Coca-Puyo	
	18	Macas-Puyo	
	19	Puyo-Macas	
	20	Atacames-Santa Domingo-Puyo	
	21	Puyo-Santo Domingo-Atacames	
	22	Gualaquiza-Puyo	
	23	Puyo-Gualaquiza	
	24	Ambato-Tena (vía Puyo)	
	25	Tena-Ambato (vía Puyo)	
	26	Coca-Puyo-Ambato	
	27	Ambato-Puyo-Coca	
	28	Quito-Puyo-Macas (Tránsito Terminal Puyo:12H00-15H20-23H00 y 02H30)	
	29	Macas-Puyo-Quito(Tránsito Terminal Terrestre de Puyo:22H45; en la frecuencia de las 20H30)	
	30	Sucua-Macas-Puyo-Ambato (Tránsito Terminal Terrestre de Puyo:05H00-15H20-24H00-02H30)	
	31	Ambato-Puyo-Macas-Sucua (Tránsito Terminal Puyo:05H00-17H20-19H20-20H00)	
	32	Quito-Puyo-Macas-Sucua (Tránsito Terminal Puyo:21H20)	
	33	Sucua-Macas-Puyo-Quito (Tránsito Terminal Puyo:23H45)	
	34	Lago Agrio-Zamora	
	35	Zamora-Lago Agrio	
	36	Yantzaza-Macas-Puo-Santo Domingo	
	37	Santo Domingo-Puyo-Macas-Yantzaza	

Cooperativa de transporte interprovincial centinela del oriente	1	Quito-Puyo	Interprovincial
	2	Puyo-Quito	
	3	Puyo-Tena	
	4	Tena-Puyo	
	5	Macas-Puyo	
	6	Puyo-Macas	
	7	Puyo-Macas-Cuenca	
	8	Cuenca-Macas-Puyo	
	9	Puyo-Palora	
	10	Palora-Puyo	
	11	Quito-Palora (vía Ambato)	
	12	Palora-Quito (vía Ambato)	
	13	Quito-Puyo-Macas-Gualaquiza	
	14	Gualaquiza-Macas-Puyo-Quito	
	15	Palora-Quito	
	16	Quito-Palora	
	17	Quito-Macas(vía Ambato)	
	18	Macas-Quito(vía Ambato)	

Fuente: Agencia Nacional de Tránsito, 2021

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

Tabla 108. Modalidad de Transporte Público de Pasajeros Intraprovincial

Provincia de Pastaza-Transporte Intraprovincial			
Operadora	N°	Rutas	Ambito de Operación
Cooperativa de Transporte Interprovincial Touris San Francisco Oriental	1	Puyo-Arajuno	Intraprovincial
	2	Arajuno-Puyo	
Cooperativa de Transporte Interprovincial Centinela del Oriente	1	Puyo-Cabeceras del Bobonaza-Taculin-Los Arbolitos	Intracantonal
	2	Los Arbolitos-Taculin-Cabeceras del Bobonaza-Puyo	Intracantonal
	3	Puyo-Canelos-Puerto Latasas (Fin de vía)	Intracantonal
	4	(Fin de vía) Puerto Latasas-Canelos-Puyo	Intracantonal
	5	Puyo-Arajuno	Intraprovincial
	6	Arajuno-Puyo	Intraprovincial
	7	Puyo-San Ramon	Intracantonal
	8	San Ramon-Puyo	Intracantonal
	9	Puyo-El Esfuerzo	Intracantonal
	10	El Esfuerzo-Puyo	Intracantonal
	11	Puyo-San Pedro	Intraprovincial
	12	San Pedro-Puyo	Intraprovincial
	13	Puyo-Chico Copataza	Intracantonal
	14	Chico Copataza-Puyo	Intracantonal
	15	Puyo-Llandia-Boayacu	Intracantonal
	16	Boayacu-Llandia-Puyo	Intracantonal
	17	Puyo-Arajuno-Shiwacocha	Intraprovincial
	18	Shiwacocha-Arajuno-Puyo	Intraprovincial
	19	Puyo-Arajuno-Nushiño-Chico Mendez	Intraprovincial
	20	Chico Mendez -Nushiño-Arajuno-Puyo	Intraprovincial

	21	Puyo-El Triunfo-Villano	Intraprovincial
	22	Villano-El Triunfo-Puyo	Intraprovincial
	23	Puyo-Chapintza	Intracantonal
	24	Chapintza-Puyo	Intracantonal
	25	Puyo-Pomona(via Macas km 25)	Intracantonal
	26	Pomona-Puyo (via Macas km 16)	Intracantonal
	27	Puyo-Canelos(via Macas km 25)	Intracantonal
	28	Canelos-Puyo(via Macas km 25)	Intracantonal
	29	Puyo-Chico Copataza-Villaflora	Intracantonal
	30	Villaflora-Chico Copataza-Puyo	Intracantonal
Transporte Alpayan CIA. LTDA.	1	Puyo-Shell-Puyo	Intraprovincial
	2	Puyo-Mera	Intraprovincial
	3	Mera-Puyo	Intraprovincial
	4	Puyo-Veracruz	Intracantonal
	5	Veracruz-puyo	Intracantonal
	6	Puyo-San Jose-Santa Clara-El Capricho	Intraprovincial
	7	El Capricho-Santa Clara-San Jose-Puyo	Intraprovincial
	8	Puyo-Luz Adriana	Intraprovincial
	9	Luz Adriana	Intraprovincial
	10	Puyo-Shell-Mera	Intraprovincial
	11	Puyo-Tarqui-Madre Tierra-Shell	Intraprovincial
	12	Shell-Madre Tierra-Tarqui-Puyo	Intraprovincial
	13	Puyo-Santa Clara-El Capricho-Ishkayacu	Intraprovincial
	14	Ishkayacu-El Capricho-Santa Clara-Puyo	Intraprovincial
Transporte Reina Cumandacia. Itda.	1	Puyo-Shell-Puyo	Intraprovincial
	2	Puyo-km16 via a Macas	Intracantonal
	3	km16 via a Macas-Puyo	Intracantonal
	4	Puyo--El Rosal-Simon Bolivar	Intracantonal
	5	Simon Bolivar-El Rosal-Puyo	Intracantonal
	6	Puyo-Mera	Intraprovincial
	7	Mera-Puyo	Intraprovincial
	8	Puyo-Tnte Hugo Ortiz	Intracantonal
	9	Teniente Hugo Ortiz-Puyo	Intracantonal
	10	Ouyo-Tnte Hugo Ortiz-Alishungo	Intracantonal
	11	Alisshungo-Tnte Hugo Ortiz-Puyo	Intracantonal
	12	Puyo-Veracruz	Intracantonal
	13	Veracruz-Puyo	Intracantonal
	14	Puyo-San José-Santa Clara-El Capricho	Intraprovincial
	15	El Capricho-Santa Clara-San José-Puyo	Intraprovincial
	16	Puyo-Tarqui-Madre Tierra-Playas del Pastaza-Puerto Santa Ana	Intraprovincial
	17	Puerto Santa Ana-Playas del Pastaza-Madre Tierra-Tarqui-Puyo	Intraprovincial
	18	Puyo-Shell-Mera	Intraprovincial
Río Tigre Ritigre cia. Itda.	1	Puyo-Tarqui-La Y-La Encañada-Puyopungo	Intraprovincial
	2	Puyopungo-La Encañada-La Y-Tarqui-Puyo	Intraprovincial
	3	Puyo-San Pedro de Punin	Intraprovincial
	4	San Pedro de Punin-Puyo	Intraprovincial
	5	Puyo-Llandia-Boayacu	Intracantonal
	6	Boayacu-Llandia-Puyo	Intracantonal

7	Puyo-Jatupaccha-Francisco de Orellana	Intracantonal
8	Francisco de Orellana-Jatunpaccha-Puyo	Intracantonal
9	Puyo-El Rosal-Simón Bolívar	Intracantonal
10	Simon Bolivar-El Rosal-Puyo	Intracantonal
11	Puyo-La Libertad-Pista Gualino	Intracantonal
12	Pista Gualino-La Libertad-Puyo	Intracantonal
13	Puyo-La Libertad-Pista Gualino-Bolivareense	Intracantonal
14	Bolivareense-Pista Gualino-La Libertad-Puyo	Intracantonal
15	Puyo-Cajabamba-Jatumbinillo	Intraprovincial
16	Jatumbinillo-Cajabamaba-Puyo	Intraprovincial
17	Puyo-Villano-Paparawa	Intraprovincial
18	Paparawa-Villano-Puyo	Intraprovincial
19	Puyo-Tarqui-Madre Tierra-Playas del Pastaza-Puerto Santa Ana	Intraprovincial
20	Puerto Santa Ana-Playas del Pastaza-Madre Tierra-Tarqui-Puyo	Intraprovincial
21	Puyo-Tarqui-La Encañada-Puerto Santa Ana	Intraprovincial
22	Puerto Santa Ana-La Encañada-Tarqui-Puyo	Intraprovincial
23	Arajuno-20 de Marzo-Shiwacocha	Intracantonal
24	Shiwacocha-20 de Marzo-Arajuno	Intracantonal
25	Arajuno-Santa Barbara-Nushiño	Intracantonal
26	Nushiño-Sanra Barbara-Arajuno	Intracantonal
27	Arajuno-Chico Mendez-Pitacocha	Intracantonal
28	Pitacocha-Chico Mendez-Arajuno	Intracantonal
29	Puyo-El Esfuerzo II- 17 de Abril	Intracantonal
30	17 de Abril-El Esfuerzo II-Puyo	Intracantonal
31	Puyo-Talin	Intracantonal
32	Talin-Puyo	Intracantonal
33	Puyo-EL Vergel	Intracantonal
34	EL Vergel-Puyo	Intracantonal
35	Puyo-Chuwitayo-Chapintza-fin de vía	Intracantonal
36	Fin de vía - Chapintza - Chuwitayo - Puyo	Intracantonal

Fuente: Agencia Nacional de Tránsito, 2021

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

Tabla 109. Modalidad de Transporte Comercial de Carga Pesada

Provincia de Pastaza - Transporte de Carga Pesada		
N°	Operadora	Ambito de operación
1	Coopertaiva de transporte pesado Río Amazonas	Interprovincial
2	Compañía de transporte pesado Escobar Guevara Serviescog Cia. Ltda.	
3	Compañía de transporte pesado Amazonking S.A.	
4	Compañía de transporte pesada Transcheci Cia. Ltda.	
5	Transporte pesado internacional Greenroad S.A.	
6	Cooperativa de transporte de carga en volquetes Rio Pastaza	
7	Compañía de transporte de carga pesada Toyansa S.A.	
8	Compania de transporte pesado Rio Pindo S.A.	

9	Compania de transporte carga pesada Varcap S.A.
10	Compañía de trasporte peado Llandía S.A.
11	Compañía de transporte de carga pesada Tiecap Ca
12	Compañía de transporte pesado V&V Orientdist Cia. Ltda.
13	Compañía de transporte de carga pesada en volquetas y trailers Transriokilo S.A.
14	Compañía transs carga pesada brisa del Oriente Bridelor S.A.
15	Compañía transs carga pesada & mudanza Transyorante Cia. Ltda.
16	Compañía de transporte de carga pesada Amazontruck Cia. Ltda.
17	Compañía de transporte pesado Toapanta Rivera Cia. Ltda.
18	Compañía de transporte pesado Freire Cortez S.A.
19	Compañía de transporte de servicio carga y mudanzas Río Pambay S.A.
20	Compañía de transporte pesado Transgeranios S.A.
21	Compañía de tansporte de carga Ecopuyo S.A.
22	Compañía de servicio & transporte de aridos Juomavill Cia. Ltda.
23	Compañía de transporte de carga pesada Tecniheavytrans S.A.
24	Compañía de transporte de carga pesada y combustible Transbelcom Cia. Ltda.
25	Compañía de transporte Vencecarps S.A.
26	Compañía de transporte Tovicner S.A.
27	Compañía de transporte de carga pesada Internacional Buitrago S.A.
28	Compañía de transporte Freire & Suqui S.A.
29	Compañía de transporte de carga pesada de combustible y servicios Flosama S.A.
30	Compañía de transporte de carga pesada Nacional E Internacional Torenator S.A.
31	Compañía de transporte pesado Paparagua S.A.
32	CIA. de transporte pesado Internacional Condovilema S.A.
33	Compañía de transporte pesado Volquealpay S.A.
34	Compañía de transporte pesado Saldarriaga & Asociados S.A.
35	Empresa de transporte pesado Rio Piatua Transpiatua Cia. Ltda.
36	Compañía clara selva empresa de transporte pesado Clasel Trans S.A.
37	Compañía de transporte de carga pesada Transcajabamba S.A.

Fuente: Agencia Nacional de Tránsito, 2021

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

Tabla 110. Modalidad de Transporte Terrestre Comercial Mixto

Canton	Operadoras	Denominación	Tipo de Transporte	Ambito de operación
Pastaza	Cooperativa de transporte mixto Jardín Amazonico	Transporte Mixto	Camioneta Doble Cabina	Intraprovincial
	Compañía de transporte mixto cia Tarqui cia.ltda.	Transporte Mixto	Camioneta Doble Cabina	Intraprovincial
	Transportes Sacha Kasha S.A.	Transporte Mixto	Camioneta Doble Cabina	Intraprovincial
	Naranjilla de Oro S.A.	Transporte Mixto	Camioneta Doble Cabina	Intraprovincial
	Transporte misto Mushullacta Mxmushu CIA. LTDA.	Transporte Mixto	Camioneta Doble Cabina	Intraprovincial
Arajuno	Compañía de transporte mixto Transnushino	Transporte Mixto	Camioneta Doble Cabina	Intraprovincial
Santa Clara	Compañía de transporte mixto Transanta Clara	Transporte Mixto	Camioneta Doble Cabina	Intraprovincial
Mera	Compañía de transporte mixto Transmera	Transporte Mixto	Camioneta Doble Cabina	Intraprovincial

Fuente: Agencia Nacional de Tránsito, 2021

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

Tabla 111. Modalidad de Transporte Terrestre Comercial de Turismo

Cantón	Operadoras	Ambito de operación
Pastaza	Empresa de transporte turismo AOTURP	Interprovincial
	Express Canelos	Interprovincial
	Vicarjulfi	Interprovincial
	Comtatours	Interprovincial
	Pulpatrans	Interprovincial

Fuente: Agencia Nacional de Tránsito, 2021

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

La Agencia Nacional de Tránsito certifica a la Mancomunidad de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial de la provincia de Pastaza, para la ejecución de la competencia en títulos habilitantes, las modalidades que le corresponde, dentro de la transferencia de la competencia en títulos habilitantes son: transporte público intracantonal, transporte comercial en taxis convencionales, transporte comercial de carga liviana y transporte comercial escolar-institucional.

Tabla 112. Taxi convencional y carga liviana

Cantón Pastaza				
N°	Operadora	Denominación	Tipo de transporte	Ambito de operación
1	San Francisco	Taxi Convencional	Taxis y camionetas	Intracantonal
2	Puyo	Taxi Convencional	Taxis y camionetas	Intracantonal
3	Mariscal	Taxi Convencional	Taxis y camionetas	Intracantonal
4	Doce de Mayo	Taxi Convencional	Taxis y camionetas	Intracantonal
5	Los Tayos	Taxi Convencional	Taxis y camionetas	Intracantonal
6	Terminal Terrestre	Taxi Convencional	Taxis y camionetas	Intracantonal
7	Veratransservi	Carga Liviana	Camionetas cabina sencilla	Intracantonal
8	Morpu	Carga Liviana	Camionetas cabina sencilla	Intracantonal

9	Pastazeñita	Carga Liviana	Camionetas cabina sencilla	Intracantonal
Canton Mera				
1	Shell	Taxi Convencional	Taxis y camionetas	Intracantonal
Canton Santa Clara				
No hay Operadoras de ámbito Intracantonal				
Canton Arajuno				
No hay Operadoras de ámbito Intracantonal				

Fuente: Transcomunidad – EP Pastaza, 2021

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

Tabla 113. Escolar e Institucional

Cantón Pastaza		
N°	Operadora	Ambito de operación
1	Cotranseptur	Intracantonal
2	Selvaorienspa	Intracantonal
3	Coramazturis	Intracantonal
4	Transpuyo	Intracantonal
Canton Mera		
1	Transcondor	Intracantonal
Canton Santa Clara		
1	Santaclarensense	Intracantonal
Canton Arajuno		
No hay Operadoras de Transporte Escolar e Institucional		

Fuente: Transcomunidad –EP Pastaza, 2021

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

Tabla 114. Rutas de transporte público Intracantonal

N°	Operadora	Recorridos	Ambito de operación
1	CORDERO GUERRA/ORQUIDEA AMAZONICA (De manera alternada cada 18 días)	<p>Ruta 1: FÁTIMA-SANTO DOMINGO. - Fátima, Las Américas, Calle 20 de Julio, Calle Bolívar, Cale Valladares, Av. Ceslao Marín, Calle Atahualpa, Calle 27 de Febrero, Calle 24 de Mayo, Calle 9 de Octubre, Calle Leónidas Proaño, Calle Pablo Vega, Calle Luis Jácome, Calle Pedro Porras, Leónidas Proaño, Calle Amazonas, Av. Alberto Zambrano, Calle Francisco de Orellana, Calle Jacinto Dávila, Calle Bolívar, Calle 20 de Julio, Vía Tena, Las Américas, Fátima.</p> <p>AUTORIZACION PROVISIONAL RUTA 1: FATIMA-SANTO DOMINGO.-Fátima, Las Américas, Calle 20 de Julio, Calle Bolívar, calle Valladares, Av. Ceslao Marín, Calle Atahualpa, Calle 27 de Febrero, Calle 24 de Mayo, Calle 9 de Octubre, Calle Leónidas Proaño, Calle Pablo Vega, Calle Luis Jácome, Calle Pedro Porras, Calle Leónidas Proaño, Calle Amazonas, Calle Sadoc Valladares, Calle Medardo Ángel Silva, Av. Alberto Zambrano, Calle Francisco de Orellana, Calle Jacinto Dávila, Calle Bolívar, Calle 20 de Julio, vía Tena, Las Américas, Fátima.</p> <p>Alargues de ruta Fátima-Murialdo-Libertad Puyo-Fátima-El Rosal-Fátima CITET Puyo-Santa Martha</p>	Intracantonal
2		<p>Ruta 2: CALVARIO-RECRO. - Calvario, Veracruz, Vía Macas, Calle Fco. De Orellana, Av. Ceslao Marín, Av. Curaray, Av. Alberto Zambrano, Vía Tarqui, Calle Los Anturios, Calle Los Helechos, Calle de la Buganvillas, Calle Los Anturios, Calle los Jutzos, Calle Sábila, Calle General Rumiñahui, Calle Miramelindos, Vía Tarqui, Av. Ceslao Marín, Calle Atahualpa, Calle Amazonas, Vía Macas, Veracruz, Calvario.</p> <p>Refuerzo 4ta etapa. vía Unión Base, Humberto Mora, Carlota Jaramillo, Kingman Riofrío, Alberto Zambrano, 9 de octubre, Fco. de Orellana, Ceslao Marín Vía Tarqui, Alberto Zambrano, Vía Macas, Calvario (una sola frecuencia)</p> <p>Alargue: Chorreras-Puyo y viceversa.</p>	Intracantonal
3		<p>ruta 3: RECRO-LOS ANGELES. - Vía Unión Base, calle Kignman Riofrio, calle Julio Jaramillo, Calle Gonzalo Endara, Vía Unión Base, calle Nicolás Chaves, Calle Luis Molinari Flores, calle Sara Paraducci Zevallos, calle los Anturios vía Unión Base, vía Macas, calle Francisco de Orellana, Av. Ceslao Marín, Av. Curaray, Av. Alberto Zambrano, Vía Tarqui, Calle Los Anturios, Calle Los Helechos, Calle de las Buganvillas, Calle los Anturios, Calle Jutzos, Calle Sábila, Calle General Rumiñahui. Calle Miramelindos, Vía Tarqui, Av. Ceslao Marín, Calle Atahualpa, Calle Amazonas, Vía Macas, Vía Unión Base.</p> <p>Alargue: Puyo-San Jacinto</p>	Intracantonal

4		<p>RUTA 4:PLAZA ARAY-OBrero.- Francisco Salvador Moral, calle 8 de Noviembre, Manantial de Cristo, calle Salome, Francisco Salvador Moral, Vía Tarqui, Av. Alberto Zambrano, Calle 9 de Octubre, calle de 24 de Mayo, Calle Jacinto Dávila, Calle Bolívar, Calle Manabí, Calle Chimborazo, calle Valladares, calle Pichincha, Calle Quito (hasta el dique de Pambay); Calle Puerto Baquerizo, Calle Manabí, Calle Cotopaxi, Calle Loja, Calle 4 de Enero, calle 27 de Febrero, calle 24 de mayo, calle 9 de Octubre, Av. Alberto Zambrano, Vía La Tarqui, Francisco Salvador Moral.</p> <p>Refuerzo días de clases: Calle 8 de noviembre, Manantial de Cristo, Salome, Francisco Salvador Moral, Vía a la Tarqui, Av. 13 de Abril, calle 90 de Octubre, Franco de Orellana, Calle Ceslao Marín, Gonzales Suarez.</p>	Intracantonal
5		<p>RUTA 5:COLEGIO MILENIO-OBrero.- Colegio Milenio, vía Madre Tierra, vía Tarqui, Av. Alberto Zambrano, Calle 9 de Octubre, calle 24 de Mayo, Calle Jacinto Dávila, Calle Bolívar, Calle Manabí, Calle Chimborazo, Calle Valladares, Calle Pichincha, Calle Quito; Calle Puerto Baquerizo, Calle Manabí, Calle Cotopaxi, Calle Loja, Calle 4 de enero, calle 27 de febrero, calle 24 de mayo, calle 9 de octubre, Av. Alberto Zambrano, vía Tarqui, vía Madre Tierra, Colegio Milenio, entrada rio Chico.</p> <p>Alargue: Putuimi</p>	Intracantonal
6		<p>RUTA 6:CUMANDA-CENTRO - ARBOLITO.- Tungurahua, calle Pedro Maldonado, calle Gonzales Suarez, Calle Gonzalo Pizarro, Calle Antonio Acuna, Calle Luis Molina Celi, Calle Fidel Rodríguez, Calle Ceslao Marín, Calle Atahualpa, calle 27 de febrero, calle 24 de Mayo, 09 de Octubre, calle Bolívar Feican, calle Leopoldo Benítez, Calle Dolores Veintimilla, calle Pedro Jorge Vera, calle Alfredo Luna Tobar, calle Benjamín Carrión, calle 2 de Enero, calle Consuelo Benavidez, Av. 13 de abril, calle Beatriz Zurita, Calle Antoni Dueñas, calle 9 de octubre, calle Francisco de Orellana, calle Ceslao Marín, calle Eugenio Espejo, Tungurahua.</p>	Intracantonal
7		<p>RUTA 7: REDONDEL-CENTRO. -Redondel, Av. Alberto Zambrano, calle Transito Amaguaña, Calle Alonso Illescas, calle remigio Crespo Toral, Calle Matilde Hidalgo Navarro, Calle General Rumiñahui, Av. Alberto Zambrano, Calle 9 de octubre, calle 24 de mayo, calle Jacinto Dávila, calle Bolívar, calle 20 de Julio, av. Ceslao Marín, Av. General Eloy Alfaro (Paso Lateral). redondel.</p> <p>Turnos: Bellavista</p>	Intracantonal
8	PUYO INTRAPUYU	<p>RUTA 8:PASO LATERAL-UNIVERSIDAD.- Paso Lateral y Avenida González Suarez,(intersección), calle 9 de Octubre, calle Sadoc Valladares, Calle Medardo Ángel Silva, Av. Alberto Zambrano, Calle 4 de Enero, calle 20 de Julio, Universidad Estatal, calle 20 de julio, calle 4 de enero, Av. Alberto Zambrano, Calle Medardo Ángel Silva, Calle Sadoc Valladares, calle 9 de Octubre, Avenida Gonzales Suarez hasta el Paso Lateral (intersección).</p>	Intracantonal
9		<p>RUTA 9: BANEÑOS-UNIVERSIDAD ESTATAL.- Universidad Estatal, 20 de Julio, 4 de Enero, 27 de febrero, Luis Arias Guerra, 9 de Octubre, Av. 13 de Abril, vía Tarqui, Electro Pastaza, Brigada Selva Pastaza, Pablo Lizano, Flor Oriente, Flor María, vía Tarqui, Av. 13 de Abril, 9 de Octubre, 24 de Mayo, Jacinto Dávila, Simón Bolívar, 20 de Julio, Universidad Estatal.</p>	Intracantonal

10	<p>RUTA 10: DIEZ DE AGOSTO-REDONDEL. - Diez de Agosto, E-35, Av. Alberto Zambrano, Fco. de Orellana, Cumandá, Av. Alberto Zambrano, Redondel, Paso Lateral, Ceslao Marín, González Suárez, Av. Alberto Zambrano, calle S/N, Tnte. Hugo Ortiz, Jacinto Dávila, Bolívar, Amazonas, Av. Alberto Zambrano, E-35, Diez de Agosto.</p> <p>RUTA 10 B: El mismo recorrido en la zona urbana y únicamente en el extremo de la ruta realizar de forma intercalada, una frecuencia al Paico y la otra a la Parroquia Diez de Agosto</p>	Intracantonal
-----------	--	---------------

Fuente: Transcomunidad –EP Pastaza, 2021

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

4.1.9. Acceso a Servicios de Telecomunicaciones

La Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP Pastaza, Empresa líder que brinda el Servicio de Telecomunicaciones a través de Cable Multipar de Cobre Aéreo y Canalizado, Fibra Óptica, Telefonía Inalámbrica con Tecnología CDMA (Zona Rural), Televisión por suscripción DTH, Telefonía e internet móvil, Sistema Satelital VSAT para Infocentros, Centros de Salud y Centros Educativos, Sistema de Microondas para la Transmisión y Red MPLS/IP; está orientada a satisfacer de manera sostenible las necesidades de servicios convergentes de las Telecomunicaciones.

De acuerdo a los datos emitidos por la Corporación Nacional de Telecomunicaciones en la Provincia de Pastaza en el año 2020 sobre el servicio de telefonía fija y móvil y el número de usuarios por parroquia se registra la siguiente información:

Tabla 115. Usuarios del servicio de telefonía fija y móvil

Provincia	Cantón	Parroquia	Cantidad
Pastaza	Arajuno	Arajuno	195
	Mera	Mera	326
	Mera	Shell	1.144
	Pastaza	Canelos	51
	Pastaza	Fátima	78
	Pastaza	Puyo	8.735
	Pastaza	Simón Bolívar	39
	Pastaza	Tarqui	339
	Pastaza	Veracruz	180
	Santa Clara	Santa Clara	246
Total de usuarios			11.333

Fuente: Corporación Nacional de Telecomunicaciones de la Provincia de Pastaza, 2020.

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

A través del geoportal de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones se visualiza las zonas de cobertura de servicios fijos y móviles tanto en cobre, fibra para la red fija y 2G, 3G y 4G para la red móvil.

- **MÓVIL 4G LTE:** principalmente en la cabecera provincial, la coloración de la cobertura indica el nivel de señal bajo, medio y alto.

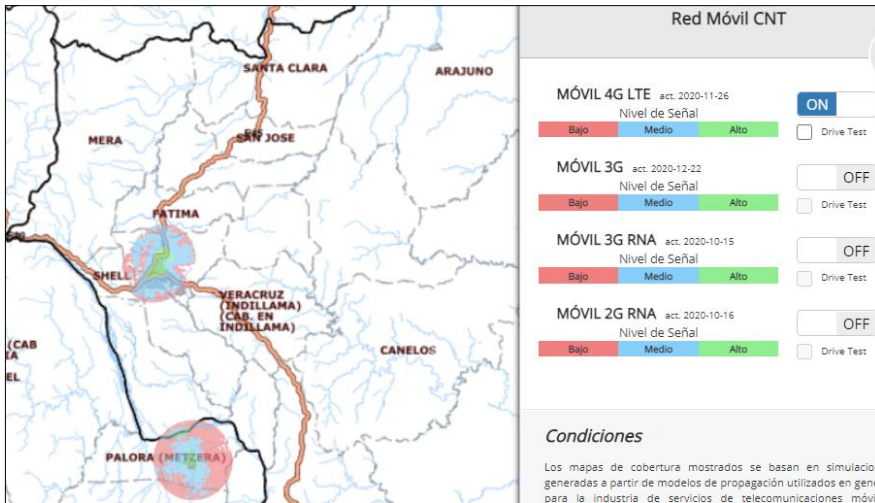


Figura 54. Cobertura movil 4G LTE

Fuente: <https://gis.cnt.gob.ec/appgeoportal/?u=-77.96612,-1.51286,12>

- **MÓVIL 3G:** principalmente en las cabeceras parroquiales de Mera, Shell, Puyo, Santa Clara, Simón Bolívar, Arajuno.

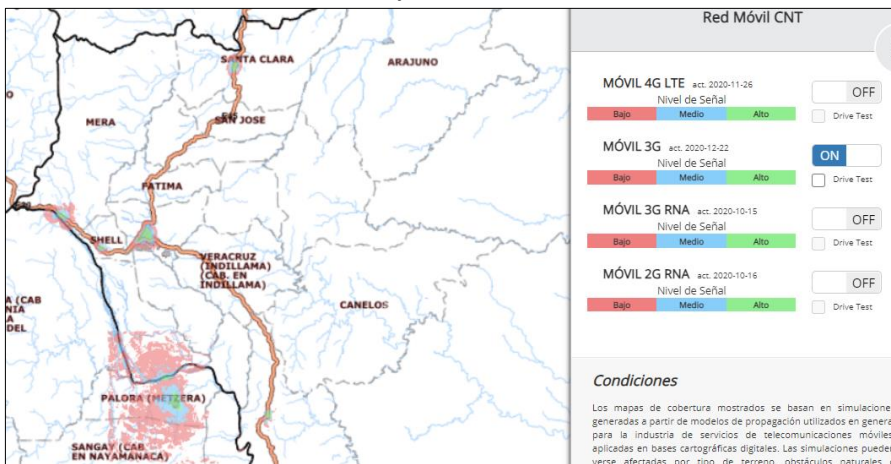


Figura 55. Cobertura movil 3G

Fuente: <https://gis.cnt.gob.ec/appgeoportal/?u=-77.96612,-1.51286,12>

- **MÓVIL 3G RNA:** principalmente en las cabeceras parroquiales de Mera, Shell, Puyo, Arajuno, en el sector Miraflores en la parroquia El Triunfo y en la entrada hacia la comunidad de San Francisco de Punín en la parroquia Santa Clara.

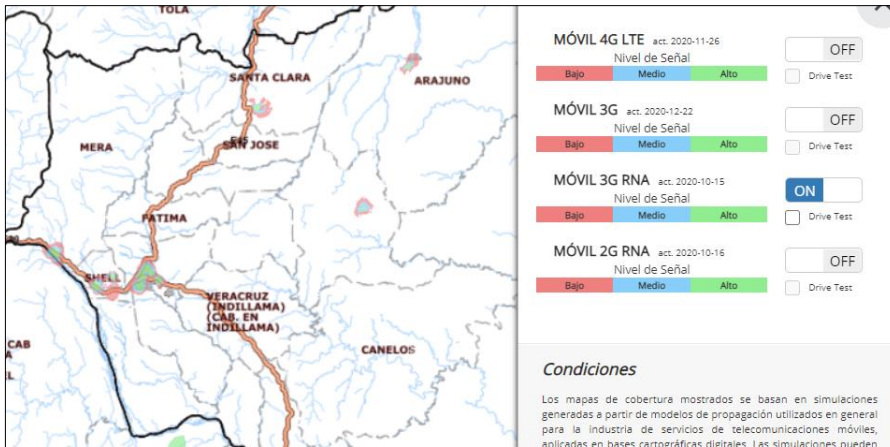


Figura 56. Cobertura movil 3G RNA

Fuente: <https://gis.cnt.gob.ec/appgeoportal/?u=-77.96612,-1.51286,12>

- **MOVIL 2G RNA:** Principalmente en Mera, Shell, Teniente Hugo Ortiz, Santa Clara y El Triunfo.

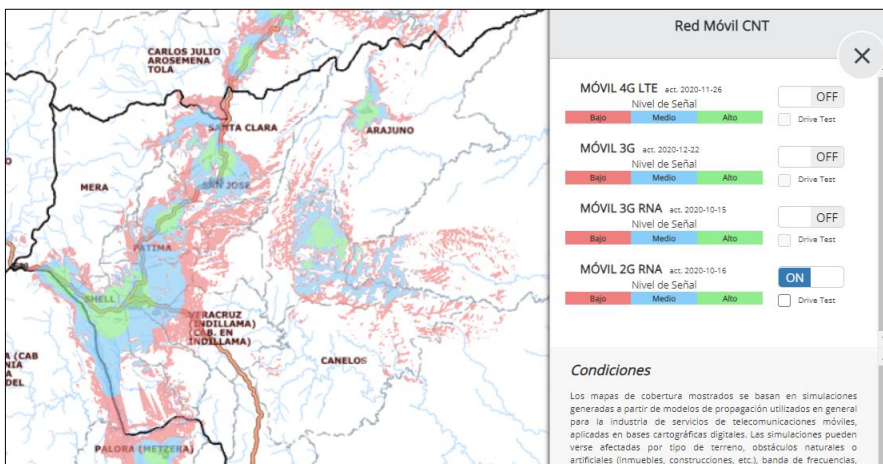


Figura 57. Cobertura movil 2G RNA

Fuente: <https://gis.cnt.gob.ec/appgeoportal/?u=-77.96612,-1.51286,12>

- **FIBRA ÓPTICA GPON:** en Shell, Tarqui, Puyo, Madre Tierra.



Figura 58. Fibra óptica GPON

Fuente: <https://gis.cnt.gob.ec/appgeoportal/?u=-77.96612,-1.51286,12>

- **COBERTURA CDMA 450:** el servicio cubre las parroquias rurales de acceso carrozable.

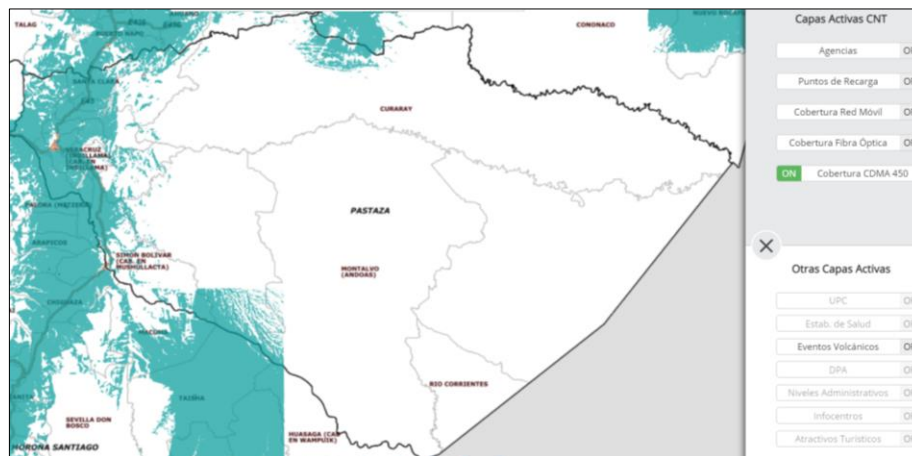


Figura 59. Cobertura CDMA 450

Fuente: <https://gis.cnt.gob.ec/appgeoportal/?u=-77.96612,-1.51286,12>

En el 2010, según los datos INEC, 5.778 viviendas disponían de servicio telefónico en la provincia, el 73% de las viviendas que disponían de servicio telefónico se encontraban en el sector urbano y el 27 % en el sector rural.

Tabla 116. Número de viviendas que disponen de servicio telefónico en la Provincia de Pastaza

Área	Viviendas con servicio telefónico	%
Urbana	4.209	73
Rural	1.569	27

Fuente: (INEC,2010)

En la Provincia de Pastaza se ha identificado a las parroquias que tienen conectividad a través del sistema de telecomunicaciones.

Tabla 117. Parroquias con acceso al Servicio

Parroquias con acceso al servicio	Puyo - Mera - Shell - Santa Clara - Arajuno - Canelos - Diez de Agosto - El Triunfo - Simón Bolívar - Fátima - Veracruz - Tarqui - Pomona - Teniente Hugo Ortiz
Parroquias con menor acceso	Montalvo - Sarayacu - Curaray - Río Tigre - Río Corrientes
Parroquias rurales con telefonía inalámbrica cdma - 450 (habitagua)	Veracruz - Diez de Agosto - El Triunfo - Simón Bolívar - Fátima - Mera - San José

Fuente: Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP (2011)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

En el Cantón Pastaza, Parroquia Urbana Puyo, existe un sistema de telecomunicaciones a través de cable multipar de cobre y fibra óptica distribuida en distritos, dotando el servicio tanto de telefonía como de internet; la red de telecomunicaciones existente es de forma aérea, aproximadamente en un 70% y canalizada en un 30%.

En telecomunicaciones se ha implementado una red satelital Vsat en banda ku para dar servicios de internet a varios sitios sociales, que se detallan:

Tabla 118. Servicio de internet

Infocentros	Diez de Agosto - El Triunfo - Madre Tierra - San José - Simón Bolívar - Teniente Hugo Ortiz - Shell - Canelos - Fátima - Tarqui - Veracruz
Centros educativos	Kuriyacu-Dos Ríos, Chuwitayo, Eloy Alfaro-San José, 6 de Diciembre-Putuimi, 12 de Mayo-Las Palmas, Mushullacta, Procer Miranda-T.H.O. , Vencedores-Tarqui, Jacinto Collahuazo-Madre Tierra, San Pablo de Allishungo, Luis F. Borja-Canelos, Bolívar Feican-Simón Bolívar, Bobonaza-Montalvo, Venezuela-Río Corrientes, Waorani-Curaray, José Bucheli-T.H.O.
Centros de salud	Diez de Agosto, Chuwitayo, Teniente Hugo Ortiz, Pitirishca, Amazonas, Pitacocha-Curaray, Pandanuque-Curaray
Proyecto Eurosolar	Chapintza, Kawa, Kuakash, Kumay, Montalvo, Pucayacu, San José, Sharup, Timias

Fuente: Corporación Nacional de telecomunicaciones CNT EP (2011)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

4.1.10. Acceso a Servicio de energía eléctrica

La Provincia de Pastaza es servida por el Sistema Nacional Interconectado, desde la Subestación de TRANSELECTRIC, compañía encargada de la transmisión de energía, esta entrega a la Empresa Eléctrica Ambato en la Subestación ubicada en el sector de Las Américas 69.000 voltios.

Igualmente, dentro de la Empresa eléctrica se llega por medio de una línea de Subtransmisión a 69.000 voltios a la Subestación Mushullacta ubicada en la parroquia Simón Bolívar.

En el 2010, según datos registrados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, 15.988 viviendas disponían del servicio de energía eléctrica, el 59% de las viviendas con servicio de energía eléctrica se encuentran en el sector urbano y el 41 % en el sector rural.

Tabla 119. Viviendas con servicio de energía eléctrica

Cantón	Sector Urbano	Sector Rural	Total
Número de viviendas con servicio eléctrico	9.503	6.485	15.988
Porcentaje de viviendas	59%	41%	100%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC 2010).

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

El cantón Pastaza cuenta con la mayor potencia instalada seguido por el cantón Mera, Santa Clara y Arajuno, mostrada a continuación:

Tabla 120. Potencia instalada

Cantón	Potencia instalada
Pastaza	12.5 MVA
Mera	3.5 MVA
Santa Clara	1.4 MVA
Arajuno	1.5 MVA

Fuente: Empresa Regional Ambato Regional Centro Norte S.A. 2014(EEASA)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

En el 2010 de acuerdo a los datos registrados por INEC, los beneficiados (por vivienda) del suministro de energía eléctrica de acuerdo al tipo de generador empleado en la Provincia de Pastaza, ubicamos en primer lugar a la red de empresa eléctrica de servicio público con un porcentaje de 80,40%; con el 0,50% están los paneles solares; luego está el generador de luz (planta eléctrica) con el 0,80%; otros con el 0,40% y finalmente el 17,90% sin servicio, como se observa en el siguiente gráfico.

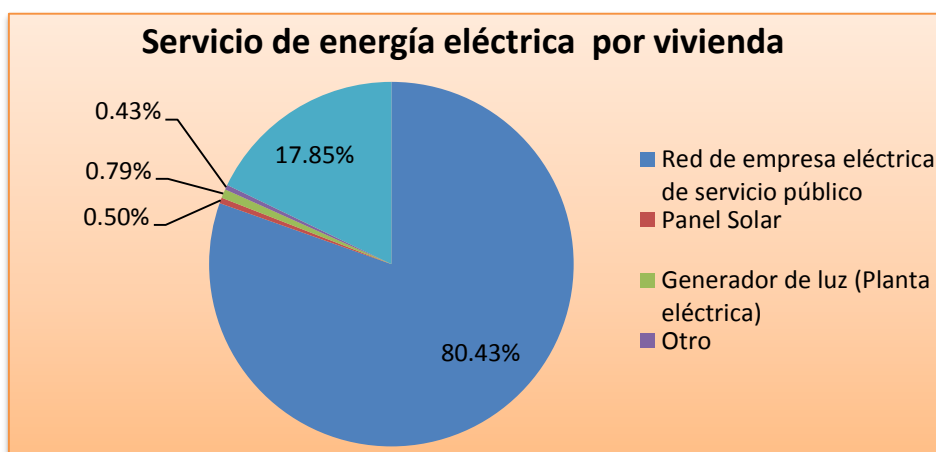


Figura 60. Tipo de energía en la Provincia de Pastaza
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC 2010)

Según información disponible de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A. en el 2020 reportan que la cobertura del servicio de energía eléctrica atiende a 29.128 usuarios ubicados en los cantones: Pastaza, Mera, Santa Clara y Arajuno con sus respectivas parroquias como se indica en la siguiente tabla:

Tabla 121. Tipo de energía en la Provincia de Pastaza

Parroquia	Total Usuarios
Puyo	17.525
Fátima	838
Teniente Hugo Ortiz	470
Veracruz	916
Diez de Agosto	493
El Triunfo	659
Canelos	355
Pomona	31
Simón Bolívar	1.218
Tarqui	342
Montalvo	360
Sarayacu	127
Río Tigre	108
Río Corrientes	67
Mera	1.024
Shell	2.086
Madre Tierra	612
Santa Clara	1.070
San José	79
Arajuno	692
Curaray	56
TOTAL	29.128

Fuente: Empresa Eléctrica Ambato Regional Norte S.A, 2020
Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

4.1.11. Valoración de Potencialidades y Problemas del Componente de Asentamientos Humanos (Incluye Movilidad, Energía y Telecomunicaciones)

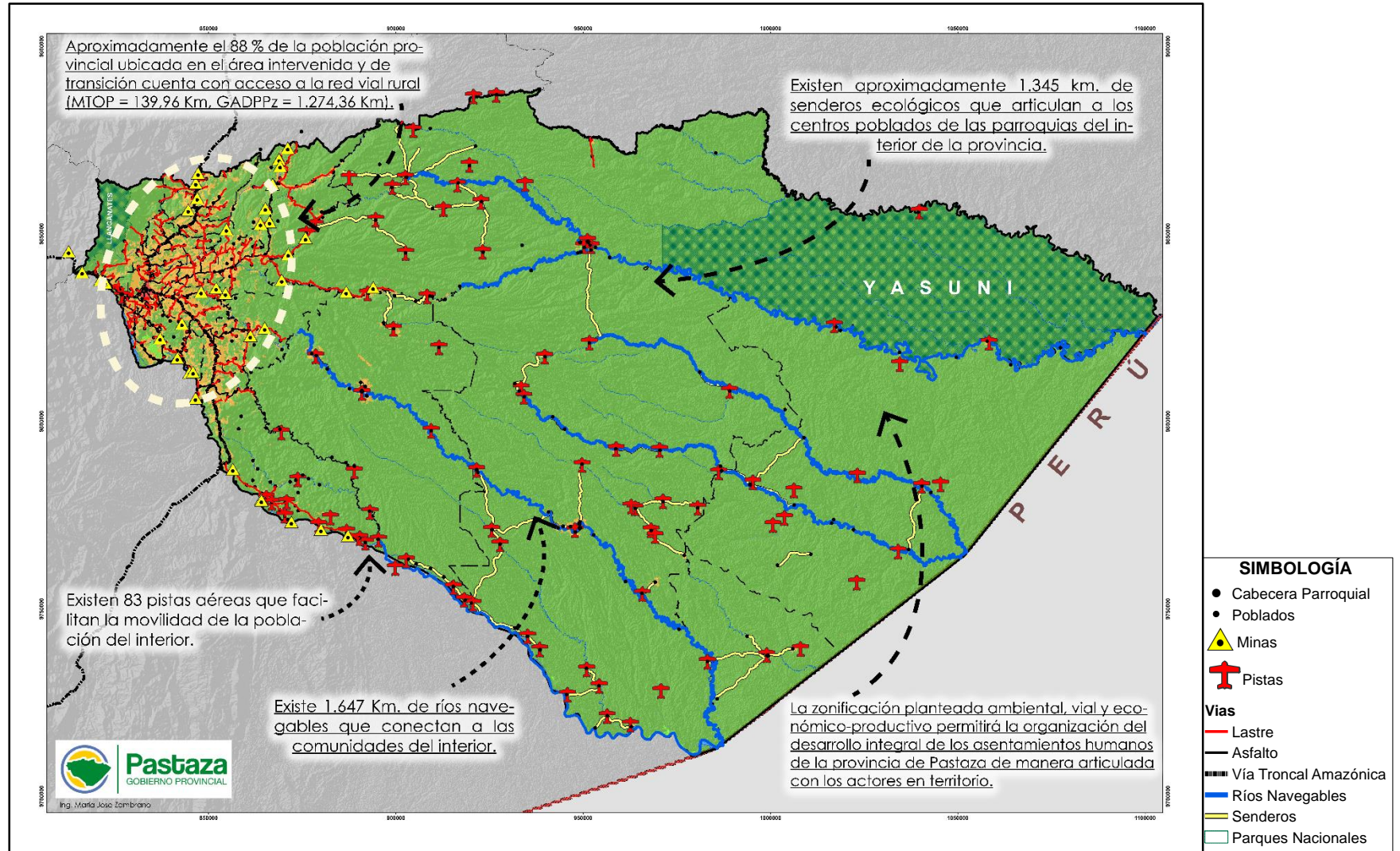
Una vez finalizado el diagnóstico y análisis del Componente de Asentamientos Humanos (incluye movilidad, energía y telecomunicaciones) se sintetizó los aspectos más relevantes de cada una de las variables analizadas, para ello se utilizó: Una Matriz de potencialidades y problemas principales del componente.

Tabla 122. Potencialidades del Componente de Asentamientos Humanos (incluye Movilidad, Energía y Telecomunicaciones)

Variables	Potencialidades	Magnitud	Valor Ponderado	Gravedad	Valor Ponderado	Alternativa de Solución	Valor Ponderado	Valor Total	Valoración
Terrestre	Aproximadamente el 88% de la población provincial ubicada en el área intervenida y de transición cuenta con acceso a la red vial rural (MTOPE = 139.96 Km, GADPPz= 1.274,36 Km).	3	1.5	3	0.9	2	0.4	2.8	ALTA
Fluvial	Existe 1.647 km. de ríos navegables que conectan a las comunidades del interior.	3	1.5	3	0.9	1	0.2	2.6	ALTA
Aérea	Existen 83 pistas aéreas que facilitan la movilidad de la población del interior	3	1.5	2	0.6	2	0.4	2.5	ALTA
Senderos	Existen aproximadamente 1.345,13 km de senderos ecológicos que articulan a los centros poblados de las parroquias del interior de la provincia	2	1	3	0.9	3	0.6	2.5	ALTA
Asentamientos humanos	La zonificación planteada ambiental, vial y económico-productivo permitirá la organización del desarrollo integral de los asentamientos humanos de la provincia de Pastaza de manera articulada con los actores en territorio.	3	1.5	3	0.9	3	0.6	3	ALTA

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Mapa 33. Potencialidades del Componente de Asentamientos Humanos (incluye Movilidad, Energía y Telecomunicaciones)



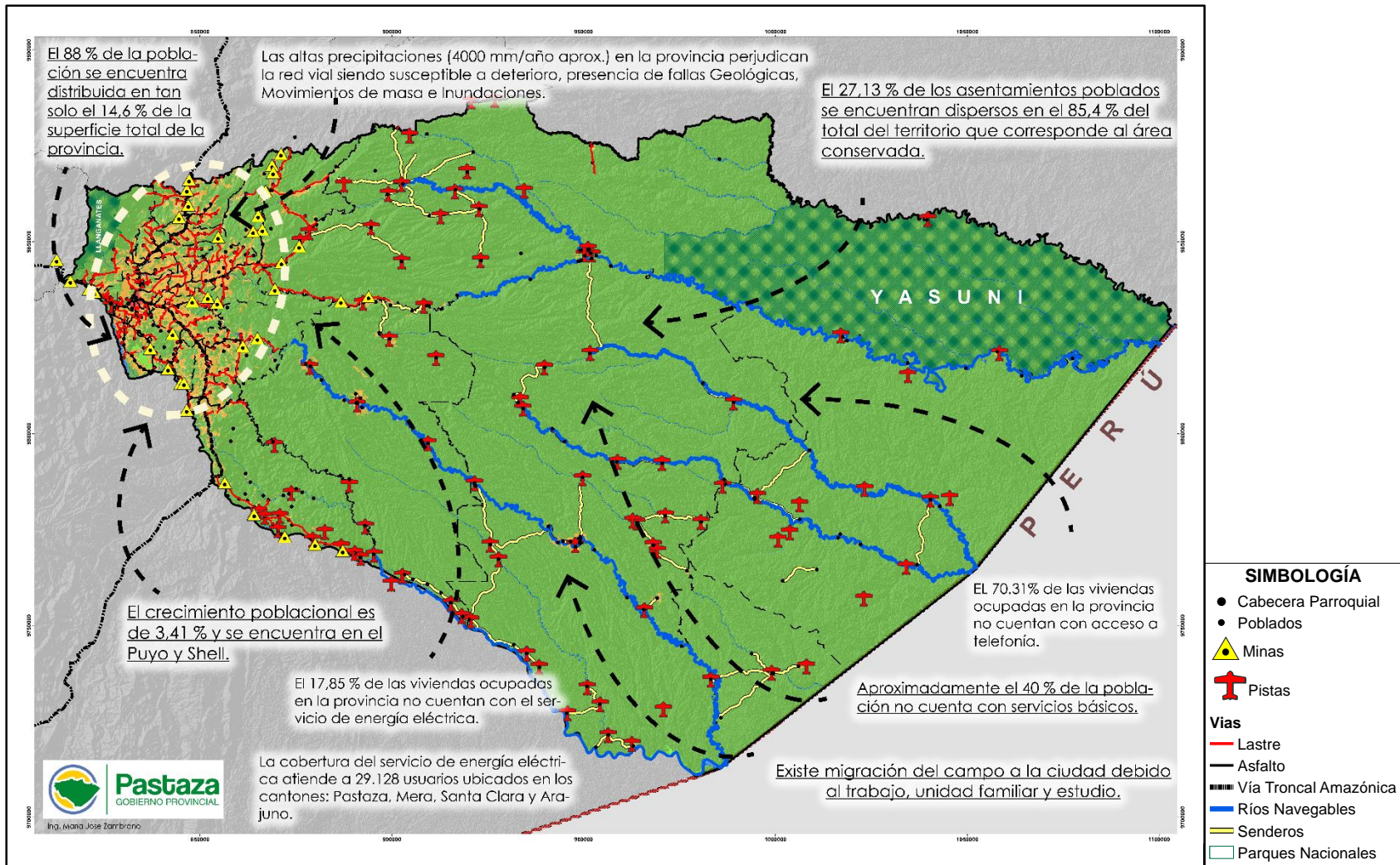
Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Tabla 123. Problemas del Componente de Asentamientos Humanos (incluye Movilidad, Energía y Telecomunicaciones)

Variables	Problemas	Magnitud	Valor Ponderado	Gravedad	Valor Ponderado	Alternativa de Solución	Valor Ponderado	Valor Total	Valoración
Centros poblados	El crecimiento poblacional es de 3,41 % y se encuentra en el Puyo y Shell	3	1,5	2	0,6	2	0.4	2,5	ALTA
Servicios básicos	Aproximadamente el 40 % de la población no cuenta con servicios básicos.	3	1,5	3	0,9	1	0.2	2,6	ALTA
Densidad poblacional	El 88 % de la población se encuentra distribuida en tan solo el 14,6 % de la superficie total de la provincia	3	1,5	3	0,9	1	0.2	2,6	ALTA
Migración	Existe migración del campo a la ciudad debido al trabajo, unidad familiar y estudio	2	1	2	0,6	1	0.2	1,8	MEDIA
Distribución de la población	El 27,13 % de los asentamientos poblados se encuentran dispersos en el 85,4 % del total del territorio que corresponde al área conservada	3	1,5	3	0,9	1	0.2	2,6	ALTA
Accesibilidad de telecomunicaciones y de energía	El 70,31 % de las viviendas ocupadas en la provincia no cuentan con acceso a telefonía (INEC 2010)	3	1,5	3	0,9	1	0.2	2,6	ALTA
	El 17,85 % de las viviendas ocupadas en la provincia no cuentan con el servicio de energía eléctrica (INEC 2010)	2	1	2	0,6	2	0.4	2	MEDIA
	La cobertura del servicio de energía eléctrica atiende a 29.128 usuarios ubicados en los cantones: Pastaza, Mera, Santa Clara y Arajuno	2	1	2	0,6	2	0.4	2	MEDIA
Riesgos	Las altas precipitaciones (4000 mm/año aprox.) en la provincia perjudican la red vial siendo susceptible a deterioro, presencia de fallas Geológicas, Movimientos de masa e Inundaciones	3	1,5	3	0,9	1	0.2	2,6	ALTA

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Mapa 34. Problemas del Componente de Asentamientos Humanos (incluye Movilidad, Energía y Telecomunicaciones)



Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

5.1. COMPONENTE ECONOMICO PRODUCTIVO

5.1.1. Estructura Productiva

- **VAB por sector económico**

El Valor Agregado Bruto (VAB) en la provincia de Pastaza, de acuerdo a los datos del Banco Central del Ecuador 2019, la actividad con mayor porcentaje corresponde a: la Explotación de minas y canteras con el 52,15% del VAB, seguido por la Administración Pública con el 7,43%, las actividades de Transporte, información y comunicaciones con el 6,11%, actividades de Enseñanza 5,78% y la Construcción con el 5,14 %, Comercio entre las más representativas.

Esta composición se determina porque la presencia de ríos favorece a la presencia del recurso de material pétreo principalmente en el Río Pastaza, parroquia Madre Tierra, donde se encuentran la mayor parte de concesiones privadas que han generado un alto VAB, las características biofísicas de la provincia para la actividad agropecuaria son altamente limitadas (suelo y precipitaciones principalmente) dentro del sector primario, y dentro del sector secundario el sector público ha tenido presencia en el territorio dando fuentes de empleo a gran parte de la población.

Tabla 124. VAB 2019, en miles de dólares por rama de actividad económica de la Provincia de Pastaza

Actividades Económica	VAB Por Cantón					
	Pastaza	Mera	Santa Clara	Arajuno	T. Provincial	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	18.118	2.466	1.995	5.447	28.026	3,83%
Explotación de minas y canteras	380.453	708	-	-	381.162	52,15%
Manufactura	14.340	979	476	525	16.321	2,23%
Suministro de electricidad y de agua	6.341	452	91	162	7.047	0,96%
Construcción	34.825	1.279	849	642	37.595	5,14%
Comercio	23.561	1.398	785	291	26.035	3,56%
Alojamiento y servicios de comida	14.361	1.423	175	120	16.078	2,20%
Transporte, información y comunicaciones	33.797	6.302	3.388	1.149	44.636	6,11%
Actividades financieras	16.709	757	66	44	17.577	2,40%
Actividades profesionales e inmobiliarias	21.638	2.591	739	461	25.428	3,48%
Administración pública	46.356	3.441	1.561	2.948	54.306	7,43%
Enseñanza	32.329	4.250	1.533	4.144	42.256	5,78%
Salud	25.767	2.545	1.517	-	29.830	4,08%
Otros servicios	4.190	322	83	57	4.652	0,64%
TOTAL	672.788	28.915	13.257	15.989	730.948	100%

Fuente: Banco Central del Ecuador 2019

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

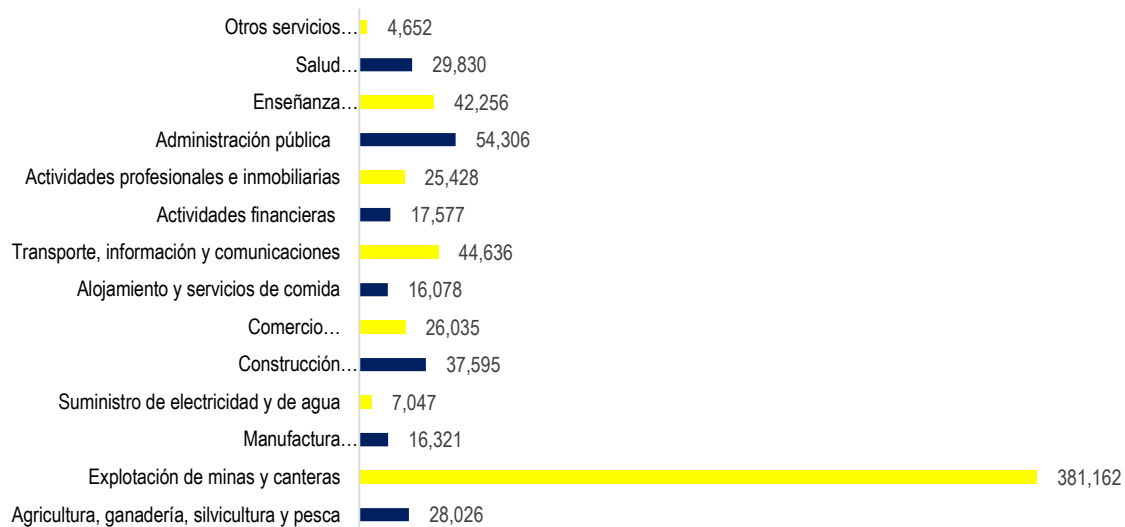


Figura 61. VAB 2019, por rama de actividad económica de la Provincia de Pastaza

Fuente: Banco Central del Ecuador 2019.

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

El VAB por sector económico de la Provincia de Pastaza se observa que el sector primario corresponde al 56% del VAB, seguido del sector terciario con el 41%, seguido el sector secundario con el 2% y finalmente el sector cuaternario donde se insertan otros servicios como actividades profesionales y científicas entre otras, con el 1%.

Tabla 125. VAB por sector Económico

Sector	USD dólares	VAB %
Primario	409.188	56%
Secundario	16.321	2%
Terciario	300.788	41%
Cuaternario	4.652	1%
Total	730.948	100%

Fuente: Banco Central del Ecuador 2019

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

En relación al VAB del año 2015 al año 2019, se observan los siguientes resultados: 1) Las actividades de explotación de minas y canteras aumentaron en 7,45 puntos en el porcentaje para el año 2019, este material principalmente se usa para el mantenimiento y construcción de vías, se ha desarrollado proyectos viales rurales, ejecutados por el Gobierno Provincial, 2) Las actividades de Administración Pública disminuyeron -1,77 puntos, 3) en cuanto a transporte, información y comunicaciones disminuyeron en -0,89 puntos y en las actividades de ganadería, silvicultura y pesca como disminuyeron -1,07 puntos porcentuales.

Tabla 126. Matriz comparativa del porcentaje del VAB por actividades económicas

VAB por actividad Económica	2015	2019
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4,90%	3,83%
Explotación de minas y canteras	44,70%	52,15%
Manufactura	2,50%	2,23%
Suministro de electricidad y de agua	0,90%	0,96%
Construcción	6,80%	5,14%
Comercio	5,30%	3,56%
Actividades de alojamiento y de comidas	2,20%	2,20%
Transporte, información y comunicaciones	7,00%	6,11%
Actividades financieras	2,00%	2,40%
Actividades profesionales e inmobiliarias	4,00%	3,48%
Administración Pública	9,20%	7,43%
Enseñanza	6,20%	5,78%
Salud	3,70%	4,08%
Otros Servicios	0,70%	0,64%

Fuente: Banco Central del Ecuador 2019

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

- **Aporte provincial al VAB nacional según sector económico**

La provincia de Pastaza en el año 2019 aportó al VAB del país en el sector primario con el 2,66 %, en el sector secundario 0,10% y en el sector terciario el 0,43%.

Tabla 127. Aporte del VAB en miles de dólares y en porcentaje Provincial al VAB Nacional por sector económico

VAB	Miles de dólares, año 2019 (provisional)	Sector Primario	%	Sector Secundario	%	Sector Terciario	%
Nacional	100'871.577	15'377.976,13	100	15'858.208	100	6'635.393	100
Pastaza	730.948	409.188	2,66	16.321	0,1	300.788	0,43

Fuente: Banco Central del Ecuador 2019

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

5.1.2. Empleo y Talento Humano

- **Población Económicamente Activa (PEA)**

La PEA urbana corresponde al 48,83 % de la provincia, mientras que el 51,17 % corresponde al área rural de la provincia de Pastaza. En cuanto a la PEA con respecto a los hombres corresponde al 60,16% y a mujeres el 39,84%.

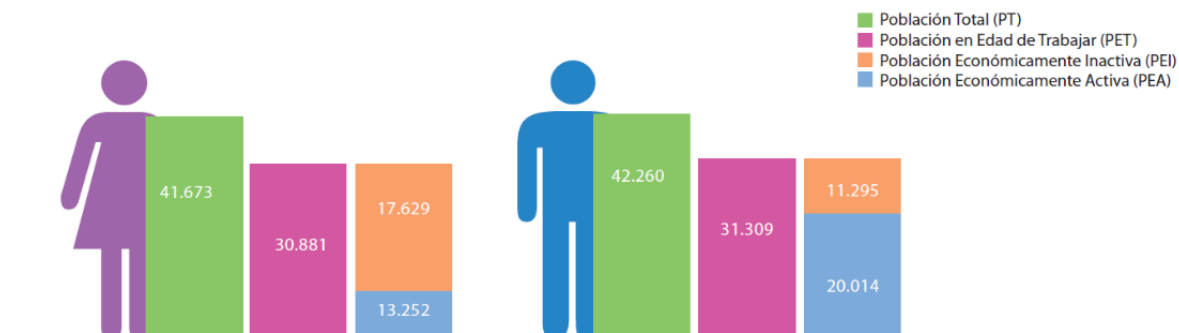


Figura 62. Población Económicamente Activa PEA

Fuente: (INEC, 2010)

Tabla 128. Población económicamente activa por Sexo

INDICADORES	Mujer	% Mujer	Hombre	%Hombre	Total
Población total	41.673	49,65	42.260	50,35	83.933
Población en Edad de Trabajar	30.881	49,66	31.309	50,34	62.190
Población Económicamente Inactiva (PEI)	17.629	60,95	11.295	39,05	28.924
Población Económicamente Activa (PEA)	13.252	39,84	20.014	60,16	33.266

Fuente: (INEC, 2010)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

La Población en Edad de Trabajar y la PEA se calculan para las personas de 10 años de edad y más.

Tabla 129. Población económicamente activa por área

INDICADORES	Urbano	% Urbano	Rural	%Rural	Total
Población de 10 y más años de edad	29.114,00	46,81	33.076,00	53,19	62.190
Población económicamente activa	16.243,00	48,83	17.023,00	51,17	33.266
Población ocupada	15.535,00	48,49	16.500,00	51,51	32.035
Población asalariada	9.566,00	58,91	6.671,00	41,09	16.237

Fuente: (INEC, 2010)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

La población ocupada de la Provincia de Pastaza es de 32.035 habitantes, distribuidos según la categoría de ocupación (hombre y mujer), como se detalla en la siguiente Tabla.

Tabla 130. PEA de 10 Años y más por Categoría de Ocupación de la Provincia de Pastaza

Ocupación	Hombre	Mujer
Empleado privado	4.324	2.410
Cuenta propia	6.837	5.087
Jornalero o peón	1.922	325
Empleado u obrero del Estado, Municipio o Consejo Provincial	4.582	2.546
No declarado	451	454
Empleada doméstica	50	933
Patrono	588	454
Trabajador no remunerado	371	361
Socio	207	133
TOTAL	19.332	12.703
Total de la Población Ocupada	32.035	

Fuente: (INEC, 2010)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

La población ocupada que se encuentra en el sector urbano corresponde a 15.535 habitantes y en el sector rural es de 16.500 habitantes.

Como se puede observar en la tabla anterior la mayor cantidad de la población tiene una fuente propia de economía, seguida de las personas que trabajan en el sector público, las mismas que son las principales fuentes de ingresos de la población de Pastaza.

Tabla 131. PEA Censos 2010 proyección 2020

Población económicamente activa PEA	PEA 2010		PEA 2018		PEA 2020		Diferencia puntos %
	Absoluto	% PEA 2010	Absoluto	% PEA 2018	Absoluto	% PEA 2020	
Hombre	20.014	23,15	28.392	25,9	33.838	29,03	3,13
Mujer	13.252	15,33	17.447	16,4	18.843	17,1	0,7
Total PEA	33.266	38,47	45.839	42,3	52.681	46,13	3,83
PET	62.190	71,92	77.980	71,96	82.225	72	

Fuente: Censo INEC 2010- proyección 2020 Ecuador; Elaborado por: GAD Provincial de Pastaza 2018
Agenda Productiva de la Provincia de Pastaza

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

En el gráfico se presenta la proyección de la PEA para los años 2018 y 2020, donde se muestra el incremento de 3,83 puntos porcentuales, existiendo el mayor incremento de la PEA del grupo de los hombres.

- **Relación entre los Sectores Económicos**



Figura 63. Sectores Económicos

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

De acuerdo a la información del censo 2010, el 58,00% de la PEA desarrollan actividades que integran el sector terciario de la producción, mientras que el 29,00% de la PEA se dedica a las actividades del sector primario.

Tabla 132. Relación entre los sectores económicos del VAB y PEA de la Provincia de Pastaza

Sector	PEA %	VAB%
Primarios	29	71
Secundarios	13	5
Terciarios	58	24

Fuente: BCE 2010 - Censo 2010

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

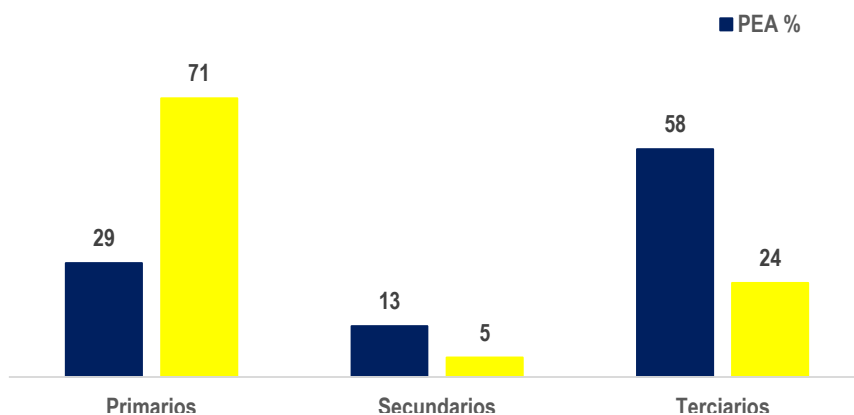


Figura 64. Relación entre los sectores económicos del VAB y PEA de la Provincia de Pastaza

Fuentes: BCE 2010 - Censo 2010

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

- Sector primario: Producción básica, agricultura, ganadería pesca, minería, producción energética.
- Sector secundario: Producción de bienes, industria, construcción, manufactura.
- Sector terciario: Servicios, comercio, bancos, educación, cultura, servicios persona a persona.
- Sector cuaternario: Actividades profesionales y científicas

• **Taza de empleo y desempleo**

El empleo adecuado en la provincia de Pastaza presenta una disminución del 1,5% entre los periodos comprendido entre los años 2017 a 2018, mientras que el empleo no remunerado y empleo no pleno presenta un incremento como muestra el cuadro siguiente:

Tabla 133. Indicadores de empleo y desempleo Provincia de Pastaza, ENEMDU 2018

Periodo	Indicadores de empleo y desempleo	2017 %	2018 %
dic-18	Empleo Bruto (%)	72,1	75,8
dic-18	Empleo Global (%)	97,3	97,6
dic-18	Empleo Adecuado/Pleno (%)	31,6	30,1
dic-18	Subempleo (%)	13,0	11,2
dic-18	Subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo (%)	10,2	9,8
dic-18	Subempleo por insuficiencia de ingresos (%)	2,8	1,3
dic-18	Empleo no Remunerado (%)	21,9	23,7
dic-18	Otro Empleo no pleno (%)	30,7	32,7
dic-18	Empleo no Clasificado (%)	0,1	0,0
dic-18	Desempleo (%)	2,7	2,4
dic-18	Desempleo Abierto (%)	1,8	1,8
dic-18	Desempleo Oculto (%)	0,8	0,6
dic-18	Participación Global (%)	74,1	77,7
dic-18	Participación Bruta (%)	44,4	47,4

Fuente: (INEC-ENEMDU, 2018);

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

De acuerdo a los indicadores de la encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo ENEMDU del INEC a diciembre de 2018, el desempleo en la provincia representa el 2,4% y de acuerdo a la PEA proyectada al 2018 (45.839 personas) sería 1.100 personas desempleadas. El subempleo representa el 11,2% respecto a la PEA proyectada al 2018 sería 5.134 personas.

Tabla 134. Tasa de Desempleo, ENEMDU 2018

Categorías	Total
Población desocupada 2018	1.100
PEA 2018	45.839
Tasa de desempleo 2018	2,40%

Fuente: ENEMDU- INEC 2018 Ecuador

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

- **Población asegurada**

En la provincia de Pastaza se registran 10.473 personas que aportan a un seguro de los cuales la mayor parte es asegurada al IESS 8.974 personas (seguro general, voluntario y campesino), seguidamente por el seguro del ISFFA con 1.224 personas y 275 personas aseguradas en el ISSPOL. Con respecto a la población ocupada según la categoría de ocupación (32.035 habitantes) aproximadamente el 33% es asegurado.

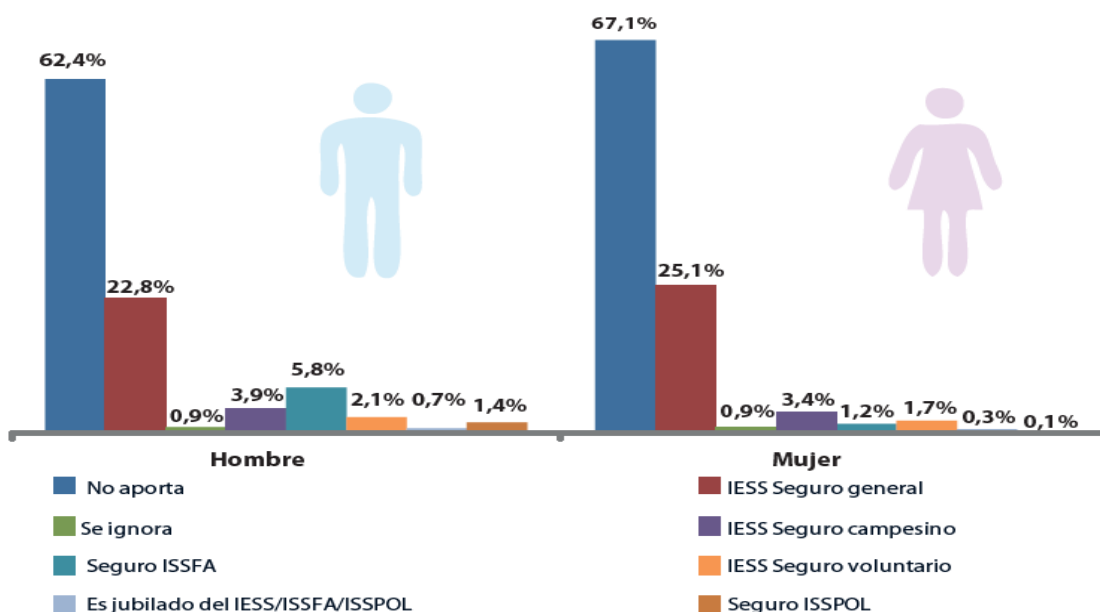


Figura 65. Cantidad de personas que aportan a un seguro
Fuente: (INEC, Fasiculo Provincial de Pastaza, 2010)

Tabla 135. Cantidad de personas que aportan a un seguro

Seguro	N° de Personas
No aporta	19.632
IESS Seguro general	7.247
Se ignora	276
IESS Seguro campesino	1.136
Seguro ISSFA	1.224
IESS Seguro voluntario	591
Es jubilado del IESS/ISSFA/ISSP	173
Seguro ISSPOL	275
Total personas que Aportan (IESS Seguro: general, campesino, voluntario; Seguro ISSPOL; Seguro ISSFA)	10.473
Total	30.554

Fuente: (INEC, Fasiculo Provincial de Pastaza, 2010)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

5.1.3. Principales actividades económicas

Según la rama de actividad económica las principales actividades que se realizan en los cantones son:

Cantón Mera

- Población ocupada en el sector público (35,75%)
 - Población ocupada en administración pública y defensa (26,97%)
 - Población ocupada en agricultura, silvicultura, caza y pesca (16,54%)
 - Población ocupada en comercio al por mayor y menor (8,93%)
- (SNI; SENPLADES , 2010)

Cantón Pastaza

- Población ocupada en agricultura, silvicultura, caza y pesca (26,15%)
 - Población ocupada en el sector público (20,21%)
 - Población ocupada en comercio al por mayor y menor (13,42%)
 - Población ocupada en Administración pública y defensa (8,99%)
- (SNI; SENPLADES , 2010)

Cantón Santa Clara

- Población ocupada en agricultura, silvicultura, caza y pesca (53,64%)
 - Población ocupada en el sector público (22,73%)
 - Población ocupada en Administración pública y defensa (11,89%)
 - Población ocupada en Enseñanza (8,33%)
- (SNI; SENPLADES , 2010)

Cantón Arajuno

- Población ocupada en agricultura, silvicultura, caza y pesca (64,05%)
 - Población ocupada en el sector público (16,58)
 - Población ocupada en Enseñanza (8,76%)
 - Población ocupada en Administración pública y defensa (6,87%)
- (SNI; SENPLADES , 2010)

La PEA por Ramas de Actividad Económica de la población de 10 años y más de la Provincia de Pastaza en porcentaje están en el siguiente orden: En primer lugar con 28,34% la población está ocupada en agricultura, silvicultura, caza y pesca; en segundo lugar con él 22,40 % en el sector público, en tercer lugar con el 11,66% en administración pública y defensa; le sigue con 11,58% el comercio al por mayor y menor; con 8,24% la población ocupada en Enseñanza y con el 7,61 % está la construcción entre las más representativas (INEC. 2010).

Tabla 136. Ramas de Actividad Económica de la población de 10 años y más en porcentaje – Provincia

Indicador	Total %	Urbano %	Rural %
Porcentaje de población ocupada en agricultura, silvicultura, caza y pesca	28,34	7,2	48,25
Porcentaje de población ocupada en el sector público	22,4	25,93	19,07
Porcentaje de población ocupada en Administración pública y defensa	11,66	11,64	11,67
Porcentaje de población ocupada en comercio al por mayor y menor	11,58	18,31	5,25
Porcentaje de población ocupada en Enseñanza	8,24	10,49	6,12
Porcentaje de población ocupada en Construcción	7,61	9,44	5,9
Porcentaje de población ocupada en manufactura	5,86	7,42	4,39
Porcentaje de población ocupada en Transporte y almacenamiento	4,33	6,44	2,34
Porcentaje de población ocupada en Actividades de alojamiento y servicio de comidas	4,3	6,33	2,39
Porcentaje de población ocupada en Actividades de los hogares como empleadores	2,99	3,75	2,28
Porcentaje de población ocupada en Actividades de la atención de la salud humana	2,61	3,53	1,74
Porcentaje de población ocupada en Otras actividades de servicios	2,26	3,07	1,5
Porcentaje de población ocupada en Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,74	2,79	0,76
Población ocupada en Información y comunicación	1,05	1,72	0,41
Porcentaje de población ocupada en Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,05	1,47	0,65
Porcentaje de población ocupada en Actividades financieras y de seguros	0,64	1,17	0,14
Porcentaje de población ocupada en Artes, entretenimiento y recreación	0,52	0,81	0,24
Porcentaje de población ocupada en Explotación de Minas y Canteras	0,43	0,59	0,28
Porcentaje de población ocupada en distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	0,19	0,26	0,13
Porcentaje de población ocupada en Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0,18	0,26	0,11
Porcentaje de población ocupada en Actividades inmobiliarias	0,05	0,06	0,04

Fuente: (SNI; SENPLADES , 2010)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

– **Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca**

El principal limitante en la economía de la población que está dedicada al campo se debe a que los suelos son demasiados frágiles desde el punto de vista de la capacidad de uso de la tierra considerando las potencialidades y limitaciones en la explotación agro-productiva que permita recomendar su mejor aprovechamiento con miras a elevar la productividad y dotar de un uso adecuado al territorio provincial, teniendo suelos que van desde la categoría IV a la VIII, según la clasificación del MAGAP-2014, por las condiciones climáticas existentes, lo que implica, que se debe zonificar de acuerdo a la potencialidad del suelo para generar mayores réditos económicos sin afectar sus características naturales y evitar su degradación, lo cual ha llevado a que la población opte por otras la actividades como la administración pública y defensa, el comercio al por mayor y menor que permiten generar mayor remuneración en sus ingresos económicos, cuya relación costo-beneficio es más rentable que otras actividades.

– **Sector Público- Administración público y defensa**

En el sector público, la administración pública y defensa está conformada por las instituciones del estado o ejecutivo desconcentrado a nivel de direcciones, coordinaciones y de gestión (el detalle de las mismas se considera en el componente político institucional). La provincia de Pastaza cuenta con 22 gobiernos autónomos descentralizados: 1 provincial, 4 cantonales y 17 parroquiales, la Subzona de la Policía Nacional, las mismas que se concentran en la ciudad de Puyo y la Brigada de Selva Nro. 17 Pastaza Ubicada en la parroquia Shell.

• **Establecimientos o empresas, por rama de actividad económica**

En la siguiente tabla se observa que la mayor parte de establecimientos registrados en la provincia de Pastaza pertenecen a comercio al por mayor y menor estos son 1.723, en segundo lugar 503 establecimientos de alojamiento y servicios de comida y en tercer lugar 305 establecimientos de industria manufacturera, de acuerdo a los datos presentados por el INEC 2010.

Tabla 137. Número de establecimientos por cantones de la Provincia de Pastaza

Establecimientos por rama de actividad	Mera	Pastaza	Santa Clara	Arajuno	Número Total
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	66	415	11	11	503
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	13	78	2	2	95
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios	-	-	-	-	-
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	-	-	-	-	-
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2	41	-	1	44
Actividades financieras y de seguros	2	23	-	-	25
Actividades inmobiliarias	-	8	-	-	8
Actividades profesionales, científicas y técnicas	5	89	-	1	95

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	12	52	2	1	67
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-	3	-	-	3
Artes, entretenimiento y recreación	11	32	1	-	44
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	181	1.482	37	23	1.723
Construcción	2	8	-	-	10
Distribución de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	-	1	-	-	1
Enseñanza	20	84	5	5	114
Explotación de minas y canteras	-	-	-	-	-
Industrias manufactureras	31	265	2	7	305
Información y comunicación	26	139	2	1	168
Otras actividades de servicios	43	232	4	3	282
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	-	2	-	-	2
Transporte y almacenamiento	13	38	-	-	51
Total	427	2.992	66	55	3.540

Fuente: (INEC, Censo Económico, 2010)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

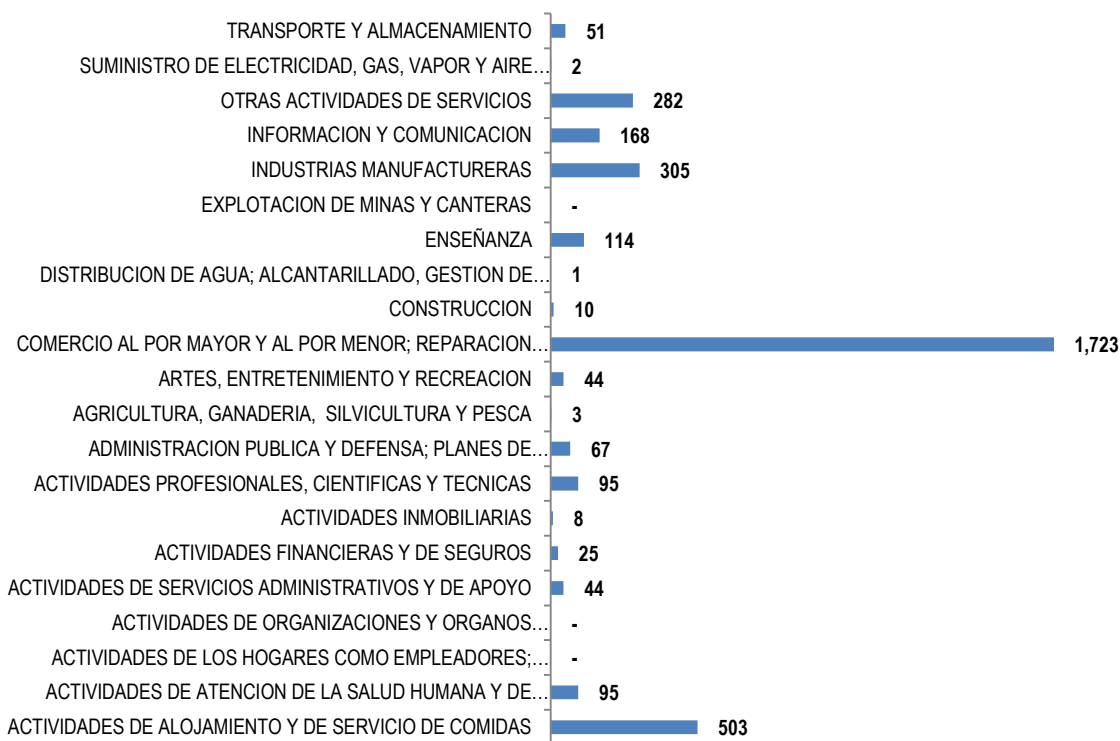


Figura 66. Número de establecimientos por cantones de la Provincia de Pastaza

Fuente: (INEC, 2010)

- **Población ocupada por actividad económica**

El personal ocupado remunerado y no remunerado de acuerdo al censo 2010, corresponde a 11.049 habitantes, con respecto a la población economicamente activa representa el 33,21% en las diferentes actividades económicas. La mayor parte de las personas ocupadas se localizan en el cantón Pastaza con el 83,28%, identificándose que el mayor número de personas de la provincia se concentra en la actividad de comercial por mayor y menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas representando el 23,92% de la población ocupada (2.643 persona), seguido por la actividad de la administración pública y defensa con el 20% (2.281 personas registradas). Es importante indicar que las actividades de alojamiento y alimentación corresponden al 3,22% (1.077 personas) que trabajan en actividades relacionadas con el potencial del territorio.

Tabla 138. Personal ocupado remunerado y no remunerado por actividad económica y Cantón

Actividades Económicas	Arajuno	Mera	Pastaza	Santa Clara	Total
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	23	127	905	22	1.077
Actividades de atención de salud humana y de asistencia social	47	132	427	13	619
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	-	-	-	-	-
Ocupados-actividades de servicios administrativos y de apoyo	32	12	108	-	152
Actividades financieras y de seguros	-	7	201	-	208
Actividades inmobiliarias	-	-	18	-	18
Actividades profesionales , científicas y técnicas	1	5	249	-	255
Administración pública y defensa , planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3	192	1.943	143	2.281

Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-	-	9	-	9
Ocupados- artes, entretenimiento y recreación	-	35	85	1	121
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	33	254	2.314	42	2.643
Construcción	-	2	24	-	26
Distribución de agua, alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	-	-	1	-	1
Enseñanza	73	249	1.347	88	1.757
Explotación de minas y canteras	-	-	-	-	-
Industrias manufactureras	10	75	720	2	808
Información y comunicación	1	36	249	2	288
Otras actividades de servicios	15	71	471	5	562
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	-	-	30	-	30
Transporte y almacenamiento	-	93	101	-	194
Total	238	1.291	9.202	318	11.049
Porcentaje	2,15%	11,68%	83,28%	2,88%	100

Fuente: (INEC, 2010)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

- **PEA que trabaja en el sector agropecuaria con y sin remuneración**

De acuerdo a los datos del ESPAC (2020) las personas que trabajan en este sector corresponden a 11.987 habitantes, de esta población 59% corresponde a hombres y 41% a mujeres.

La Población de Hombres del 59% corresponde a 7.109 habitantes, de los cuales el 85% (6.035) no perciben remuneración, 10% (705), perciben una remuneración permanente y el 5% (369) perciben remuneraciones ocasionales.

La Población de mujeres que representa el 41% (4.878) habitantes, de las cuales el 95% (4.652) no perciben remuneración y el 5 (225), perciben una remuneración permanente.

Tabla 139. Personas que trabajan con remuneración y sin remuneración.

Trabajadores	Hombres	%	Mujeres	%
Sin remunerados	6.035	85%	4.652	95%
Permanentes	705	10%	225	5%
Ocasionales	369	5%	1	0%
Total	7.109	100%	4.878	100%

Fuente: (ESPAC, 2020)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

5.1.4. Uso y Cobertura de la Tierra de la Provincia de Pastaza.

- **Uso del Suelo**

Los resultados del estudio de Uso de Suelo y Cobertura Vegetal de la Provincia de Pastaza realizado por el Ministerio de Medio Ambiente (2018), indican que el 95,91 % del territorio provincial corresponde a bosque, cuerpos de agua y vegetación arbustiva y herbácea y el 4% a tierras agropecuarias.

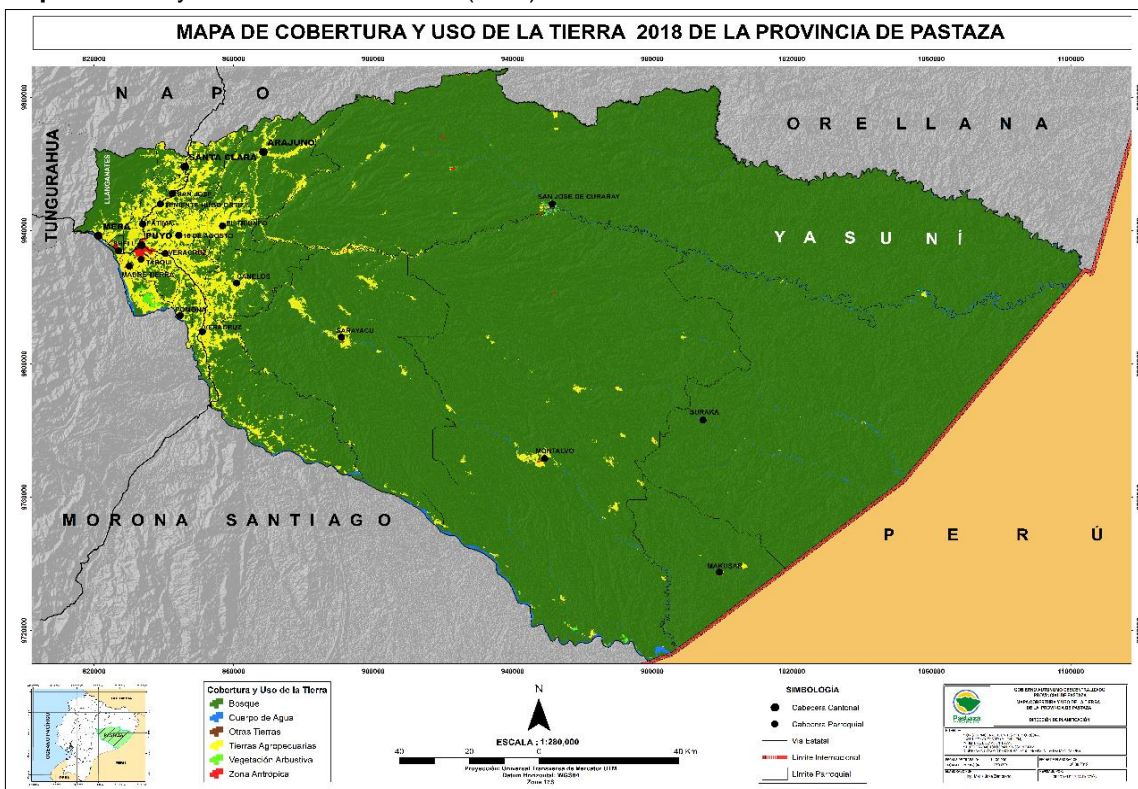
Tabla 140. Uso de suelo de la Provincia de Pastaza

Detalle	Área	%
Bosque nativo	2'788.754,79	94,08
Cuerpo de agua	28.483,63	0,96
Otras tierras	553,92	0,02
Tierra agropecuaria	138.812,41	4,68
Vegetación arbustiva	3.283,96	0,11
Zona antrópica	4.383,04	0,15
Total	2'964.271,73	100

Fuente: (MAE, 2018)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

Mapa 35. Uso y Cobertura de la Tierra (CUT) de la Provincia de Pastaza



Fuente: (MAE; MAGAP, 2018)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

- **Capacidad de Uso de Suelo**

Cualidad que presenta una determinada área de terreno para permitir el establecimiento de un cierto número de tipos alternativos de utilización agrícola de la tierra (Duch et al., sf: 30).

En cuanto al Sistema Americano de la USDA-LCC desarrollado por Klingebiel y Montgomery (1961), determina al uso agrícola reservado para las mejores tierras, dándose especial importancia a los riesgos de erosión y a la necesidad de conservar la potencialidad del suelo. Este sistema de evaluación es típicamente cualitativo y jerárquico pues considera al más alto nivel ocho clases de capacidad sobre la base de usos alternativos. Cada una de las ocho clases se define por el grado de limitación de los criterios diagnósticos, en donde conforme aumentan las limitaciones disminuyen las opciones de uso, quedando las cuatro primeras clases (I a IV) reservadas para los usos agrícolas y los cuatro restantes (V a VIII) para las no agrícolas tales como bosques, pastos, espacios protegidos, etc.

Tabla 141. Categorías de uso de suelo Tierras adecuadas para cultivos y otros

Tierras adecuadas para cultivos y otros	
Clase I	Tierras con muy ligeras limitaciones
Clase II	Tierras con algunas limitaciones
Clase III	Tierras con severas limitaciones
Clase IV	Tierras con muy severas limitaciones

Fuente: (SIGTIERRAS 2016)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

Tabla 142. Categorías de uso de suelo Tierras de uso limitado o no adecuado para cultivos

Tierras de uso limitado o no adecuados para cultivos	
Clase V	Tierras para pastos o bosques
Clase VI	Tierras con limitaciones ligeras para pastos y bosques
Clase VII	Tierras con severas limitaciones para pastos y bosques
Clase VIII	Tierras con muy severas limitaciones para cualquier uso

Fuente: (SIGTIERRAS 2016)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

A partir de la cobertura de Geopedología del Proyecto del Cartografía Temática del Ecuador, realizado por el SIGTIERRAS y por el Instituto Espacial Ecuatoriano (IEE), se obtuvo la información cartográfica para realizar el mapa de capacidad de uso de la tierra para la provincia de Pastaza (Ver Mapa 41).

Tabla 143. Capacidad de Uso de la Tierra de la Provincia

Clase	Superficie (ha)	%	Localización
II	290,047	0,009	Se encuentran en menores extensiones en los ríos de las Parroquias de Simón Bolívar y Sarayacu
III	12.187,51	0,411	Dispersas en las Parroquias de El Triunfo, Canelos, Simón Bolívar, Sarayacu y Montalvo
IV	120.072,46	4,05	Se encuentran con mayores extensiones en las Parroquias el Triunfo, Veracruz, Canelos, Simón Bolívar, Sarayacu, y una pequeña parte en Montalvo
V	635.425,90	21,435	Prevalece en la red hídrica de la Provincia
VI	686.045,03	23,143	Esta distribuidas en todas las Parroquias excepto la parroquia de Río Tigre
VII	529.268,00	17,854	Esta distribuidas en todas las Parroquias excepto la Parroquia de Río Tigre, Río Corrientes, Puyo y Fátima
VIII	913.111,00	30,803	Se encuentran en los Parques Nacionales Yasuní y Llanganates, en las Parroquias Río Tigre, Río Corrientes parte de Montalvo Sarayacu, Canelos Simón Bolívar, Curaray, Arajuno, y Mera
Tierras Misceláneas	45.546,42	1,536	Está distribuida de forma dispersa en el área de transición y a lo largo de ciertos ríos en el área conservada
No aplica	22.386,96	0,755	Ríos más grandes Curaray, Pindoyacu, Conambo, Bobonaza, Pastaza, y en los ríos que se encuentran en la parte norte de la Provincia
Total	2'964.333,33	100	

Fuente: (SIGTIERRAS 2016)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

Según la capacidad de uso de la tierra en la provincia de Pastaza predomina el grupo de tierras de uso limitado o no adecuado para cultivos con el 93,23% que corresponde a 2'763.849,93 ha, las tierras con muy severas limitaciones para cualquier uso (clase VIII) tienen la mayor extensión con el 30,80%, seguida de la clase VI, V y VII. En menor cantidad se encuentran las tierras adecuadas para cultivos y otros usos (clases IV, III y II) con el 4,47% correspondiente a 132.550,013 ha aproximadamente.

Mapa 36. Capacidad de Uso de la Tierra de la Provincia de Pastaza



Fuente: CONALI 2016, IGM 2014, SRTM 2014, SIGTIERRAS 2015, GADPPz 2019

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

- **Conflicto de uso de suelo**

Se define como la magnitud de la diferencia existente entre la oferta productiva del suelo y las exigencias del uso actual del mismo; tales diferencias se definen como conflictos. Para establecer niveles o grados de conflicto basta comparar el mapa de oferta productiva del suelo o uso potencial con el de uso actual. De dicha comparación pueden resultar tres situaciones:

- Usos adecuados (correspondencia o equivalencia).
- Sub - utilización del suelo.
- Sobre- utilización.

La correspondencia indica que el suelo está utilizado adecuadamente, situación ésta que se define como equilibrio y significa que el uso existente en el suelo presenta exigencias iguales a las ofertas ambientales.

Cuando se presentan diferencias entre el uso actual y el potencial se dan dos situaciones:

- Subutilización del suelo, cuando las exigencias del uso actual o cobertura vegetal existente son mayores que la oferta productiva del suelo, dadas las características de éste.
- Sobre uso del suelo, cuando las exigencias del uso actual o cobertura vegetal existente son mayores que la oferta productiva del suelo. Por sobre uso se presentan varios niveles de diferencias que dan lugar a conflictos muy altos, altos, medios y bajos.

Tabla 144. Matriz de Conflicto de uso actual

Detalle	Muy ligeras limitaciones (Clase II)	Ligeras limitaciones (Clase III)	Moderadas limitaciones (Clase IV)	Limitaciones fuertes a muy fuertes (Clase V)	Aprovechamiento Forestal (Clase VI)	Limitaciones muy fuertes (Clase VII)	Tierras de protección (Clase VIII)
Ciclo corto	Uso adecuado	Uso adecuado	Sobreutilización ligera	Sobreutilización moderada	Sobreutilización alta	Sobreutilización alta	Sobreutilización alta
Semipermanente	Uso adecuado	Uso adecuado	Uso adecuado	Sobreutilización ligera	Sobreutilización alta	Sobreutilización alta	Sobreutilización alta
Pasto	Subutilización ligera	Subutilización ligera	Uso adecuado	Sobreutilización ligera	Sobreutilización moderada	Sobreutilización alta	Sobreutilización alta
Permanente	Subutilización moderada	Subutilización ligera	Uso adecuado	Sobreutilización ligera	Sobreutilización moderada	Sobreutilización alta	Sobreutilización alta
Plantación forestal	Subutilización moderada	Subutilización moderada	Subutilización ligera	Uso adecuado	Uso adecuado	Sobreutilización ligera	Sobreutilización moderada
Vegetación Natural	Subutilización alta	Subutilización alta	Subutilización ligera	Subutilización ligera	Subutilización ligera	Uso adecuado	Uso adecuado

Fuente: TNC, Equipo de Planificación

Mapa 37. Conflictos de Uso Agrario



Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Tabla 145. Conflicto y uso de suelo

Conflicto de Uso	ha
Sobreutilización alta	4.572,39
Sobreutilización moderada	14.508,55
Sobreutilización ligera	26.397,63
Total	45.478,57
Subutilización alta	12.247,08
Subutilización moderada	5,18
Subutilización ligera	1'275.635,42
Total	1'287.887,68
Uso adecuado	1'173.580,03

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Las actividades agrícolas y pecuarias se han venido desarrollando, desde inicios de la colonización en los principales ejes viales de la provincia, con bajos niveles de producción y rendimientos por área de cultivo y/o explotación pecuaria. Son productos manejados principalmente por colonos orientados hacia el mercado, tal como: ganado vacuno, piscicultura (cultivo de tilapia), caña de azúcar, naranjilla, cacao y papa china; los productos nativos del sector manejados también por indígenas y colonos orientados al autoconsumo, con bajo grado de comercialización como yuca, plátano, maíz, cítricos y frutas tropicales, bajo el sistema chacras.

Según los datos de la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua, ESPAC 2020, al realizar un análisis comparativo con el año 2018, se puede observar los siguientes resultados:

Tabla 146. Uso de suelo de la Provincia de Pastaza

Uso de Suelo	2018 ha	2020 ha	Diferencia	%
Cultivos permanentes	2.653,22	4.406,20	1.752,78	166,06
Cultivos transitorios y barbechos	1.551,62	819,57	-732,02	-47,18
Descanso	89,35	48,13	-41,25	-46,17
Pastos cultivados	6.300,58	33.337,52	27.036,92	529,12
Pastos naturales	11.059,62	1.913,33	-9.146,32	-82,70
Páramos	-	-	-	-
Montes y bosques	781.415,46	759.121,22	-22.294,26	-2,85
Otros usos	20.130,07	21.948,19	1.817,93	109,03
Total	823.200	821.594	392.687	192

Fuente: ESPAC 2020

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

A partir del año 2018 en referencia al año 2020 se registra un incremento considerable con respecto a cultivos permanentes en un 166,06% con 4.406 hectáreas, al igual que los pastos cultivados se han incrementado a 33.337,5 hectáreas, mientras que, los pastos naturales han disminuido en un

82,70% con 1.913,30 ha, los Montes y Bosques también han disminuido en un 2,85% con 759.121,2 ha.

La superficie con uso agropecuario comprende el área ocupada por cultivos permanentes, transitorios, pastos cultivados y naturales, sumando 40.476,62 ha de acuerdo a los datos ESPAC 2020.

5.1.5. Sistemas Productivos

- **Formas de organización de los modos de producción**

Las formas de organización de la producción de la economía en la provincia de Pastaza son comunitarias, cooperativas, asociativas, empresariales públicas y privadas; más del 90 % del territorio provincial pertenecen a organizaciones comunitarias de las nacionalidades indígenas Kichwa, Shuar, Achuar, Shiwiar, Waorani, Sápara y Andwa.

Según los datos publicados en el Sistema de Información Pública Agropecuaria (SIPA), en el año 2020 el principal cultivo de la provincia es el plátano como fruta fresca con mayor superficie plantada y superficie cosechada, seguido de la caña de azúcar, sin embargo, la caña de azúcar registra una mayor producción en toneladas con 20.296 t que el plátano con 13.645 t.

Dentro de los principales productos de la provincia de Pastaza está también la yuca, cacao, maní, orito, fréjol seco, piña y café.

Tabla 147. Principales productos

N°	Productos	Superficie Plantada (ha)	Superficie Cosechada (ha)	Producción (toneladas)
1	Plátano (fruta fresca)	2.457	2.137	13.645
2	Caña de azúcar para otros usos (tallo fresco)	1.017	959	20.296
3	Yuca (raíz fresca)	915	861	4.264
4	Cacao (almendra seca)	215	215	21
5	Maní (grano descascarado)	98	25	17
6	Orito (fruta fresca)	88	56	67
7	Fréjol seco (grano seco)	63	52	29
8	Piña (fruta fresca)	28	8	24
9	Café (grano oro)	7	7	0

Fuente: (SIPA, 2020)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

- **Cultivos permanentes**

De acuerdo a la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua, realizado el año 2020 en la Provincia de Pastaza se registra en cuanto a cultivos permanentes al Plátano como cultivo de mayor superficie sembrada con 2.457 hectáreas y 10.540 toneladas de venta, seguido por la caña de azúcar con 1.017 hectáreas en producción y 3.330 toneladas de venta como se detalla en la tabla a continuación:

Tabla 148. Producción y superficie de cultivos permanentes de la Provincia de Pastaza

Cultivos	Superficie plantada (ha)	Superficie cosechada (ha)	Producción (tonelada)	Venta (tonelada)
Cacao				
Solo	215	215	21	21

Asociado	-	-	-	-
Total	215	215	21	21
Café				
Solo	7	7	-	-
Asociado	-	-	-	-
Total	7	7		
Caña				
Solo	1.017	959	20.296	3.330
Asociado	-	-	-	-
Total	1.017	959	20.296	3.330
Orito				
Solo	60	29	42	41
Asociado	28	28	25	
Total	88	57	67	41
Plátano				
Solo	1.813	1.778	11.134	9.864
Asociado	644	359	2.512	676
Total	2.457	2.137	13.645	10.540

Fuente: (ESPAC, 2020)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

- Cultivos transitorios

De acuerdo a la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua, realizado el año 2020 en la Provincia de Pastaza se registra en cuanto a cultivos transitorios a la Yuca como cultivo de mayor superficie sembrada con 915 hectáreas y 2.255 toneladas de venta, seguido por el maní con 98 hectáreas en producción y 15 toneladas de venta como se detalla en la tabla a continuación:

Tabla 149. Producción y superficie de Cultivos Transitorios

Cultivos	Superficie plantada (ha)	Superficie cosechada (ha)	Producción (tonelada)	Venta (tonelada)
Maíz duros Seco				
Solo	12	12	11	-
Asociado	-	-	-	-
Total	12	12	11	
Maní				
Solo	-	-	-	-
Asociado	98	25	17	15
Total	98	25	17	15
Yuca				
Solo	343	343	2.722	2.221
Asociado	572	518	1.542	34
Total	915	861	4.264	2.255

Fuente: (ESPAC, 2020)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

• Drenaje

De acuerdo a la información del Plan de Drenaje 2014 de la provincia de Pastaza, en el 60,80% de las fincas del cantón Pastaza se registran fuentes de agua como quebrada, riachuelo, río, estero, pantano, otros, mientras que, en los cantones de Mera, Arajuno y Santa Clara se registra existencia de fuentes de agua en el 13,20%, 13,20% y 12,80% de fincas respectivamente.

De igual manera el cantón Pastaza registra el mayor porcentaje de fincas afectadas (suelo, cultivos, vivienda, otros) por el desbordamiento de las fuentes de agua con el 55,61%, mientras que en el cantón Arajuno el 18,18% de las fincas son afectadas, seguido del cantón Mera con el 13,90% de las fincas afectadas y el cantón Santa Clara con el 12,30%.

El cantón Pastaza registra el mayor número de fincas afectadas por el exceso de agua en sus cultivos con el 64,20%, seguido del cantón Mera con el 17,20%, Arajuno con el 10,30% y el cantón Santa Clara con el 8,30%.

Las afectaciones por el exceso de agua en las fincas de la provincia de Pastaza son acumulación de fango con el 28,00%, daño a raíces 24,00%, plagas en los cultivos con el 21,00%, retraso en el crecimiento de las plantas 15,00%, enfermedades de los cultivos 8,00% y otros con el 4,00%.

Los cultivos más afectados por el exceso de agua son caña 24,70%, plátano 19,40%, yuca 15,0%, papa china 8,90%, naranjilla 5,8%, pastos 8,9%, frutas/cítricos 5,6%, maíz 2,2% y otros 9,4%.

A nivel provincial el 82,11% de las fincas no cuentan con algún tipo de drenaje agrícola en sus cultivos.

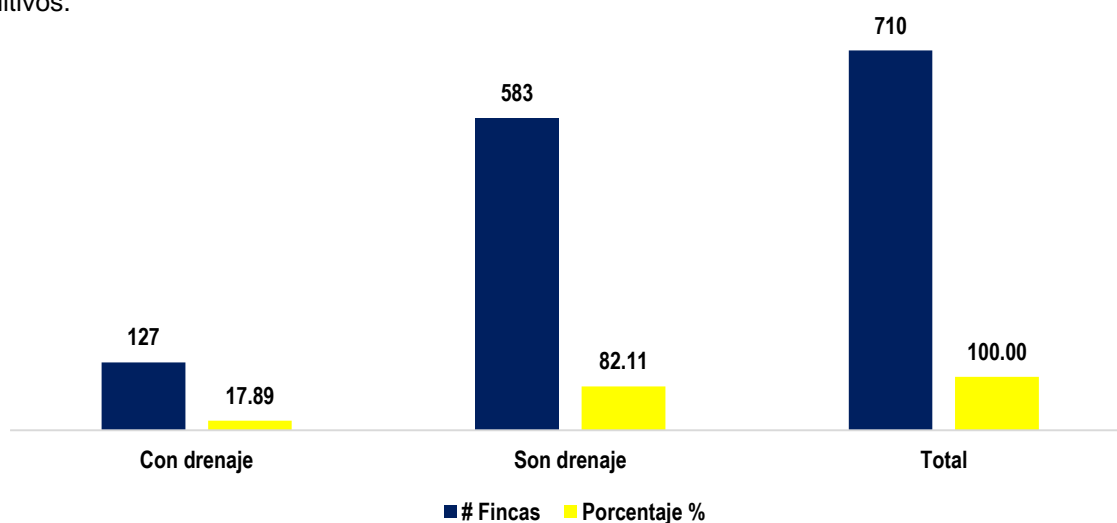


Figura 67. Cobertura de drenaje en las fincas agroproductivas de la provincia de Pastaza

Fuente: GAD Provincial de Pastaza, Plan de Drenaje 2014; Agenda Productiva 2020.

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Tabla 150. Cobertura de drenaje en las fincas agroproductivas por cantón de la provincia de Pastaza

Cantones	%
Arajuno	12,5
Mera	9,4
Pastaza	62,6
Santa Clara	15,4
Total	100

Fuente: GAD Provincial de Pastaza, Plan de Drenaje 2014; Agenda Productiva 2020.

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

En la provincia de Pastaza a partir del año 2015 hasta el 2017 se han realizado obras de drenaje con 111.791 metros lineales, siendo 1.183 los beneficiados. En lo que concierne al año 2019 en la provincia de Pastaza desde el mes de julio – diciembre se ha recuperado 74,14 ha que corresponde a 741.400 metros lineales; el año 2020 se registra 15,25 ha recuperadas que corresponde a 152.500 metros lineales y en el año 2021 se han recuperado 93,20 ha que corresponden a 53.245 metros lineales, beneficiándose la mayor parte de las parroquias de la provincia de Pastaza:

El 2019 fue el año que más trabajos se ha realizado en el área de riego y drenaje.

Tabla 151. Metros lineales de Drenaje realizados por el GADP Pastaza

Año	Total (m)	Beneficiados	Parroquias beneficiadas	Localización
2015	37.589	120	7	10 de agosto, Madre Tierra, San José, Shell Tarqui, Tnte. Hugo Ortiz, Veracruz, Arajuno, Canelos, El Triunfo, Fátima, Mera, Pomona, Puyo, Santa Clara, Simón Bolívar, Arajuno, Mera, Pastaza, Putuimi.
2016	36.406	956	16	
2017	37.796	107	17	
2019	741.400	-	11	
2020	152.500	-	4	
2021	53.245	-		
Total	1.058.936	1.183		

Fuente: GAD Provincial de Pastaza; Agenda Productiva 2020, Dir. Desarrollo Sustentable 2021

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

- **Ganado bovino**

Según los datos de la ESPAC 2020, el 82,36% de la superficie con uso agropecuario de la provincia de Pastaza corresponde a pastos cultivados con una superficie aproximada de 33.337,52 ha, en donde se cuenta una población de 33.922 cabezas de ganado vacuno.

Al realizar un análisis comparativo entre el año 2018 en el que se reporta 13.999 cabezas de ganado, en el 2019 se reportan 21.035 cabezas de ganado y en el año 2020, 33.922 cabezas de ganado; se puede observar un incremento de cabezas de ganado a 161,26% entre 2019 al 2020 y en un 241,32% entre el 2018 – 2020, representando 12.887 cabezas de ganado período 2019-2020 y 19.923 cabezas de ganado período 2018-2020 como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 152. Cantidad de población bovina en la Provincia de Pastaza

Año	Cantidad	Diferencia
2018	13.999	2018-2020:19.923 cabezas de ganado 2018-2019: 7.036 cabezas de ganado
2019	21.035	2019-2020:12.887 cabezas de ganado
2020	33.922	

Fuente: (Tabulados de la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua ESPAC 2018,2019 y 2020)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

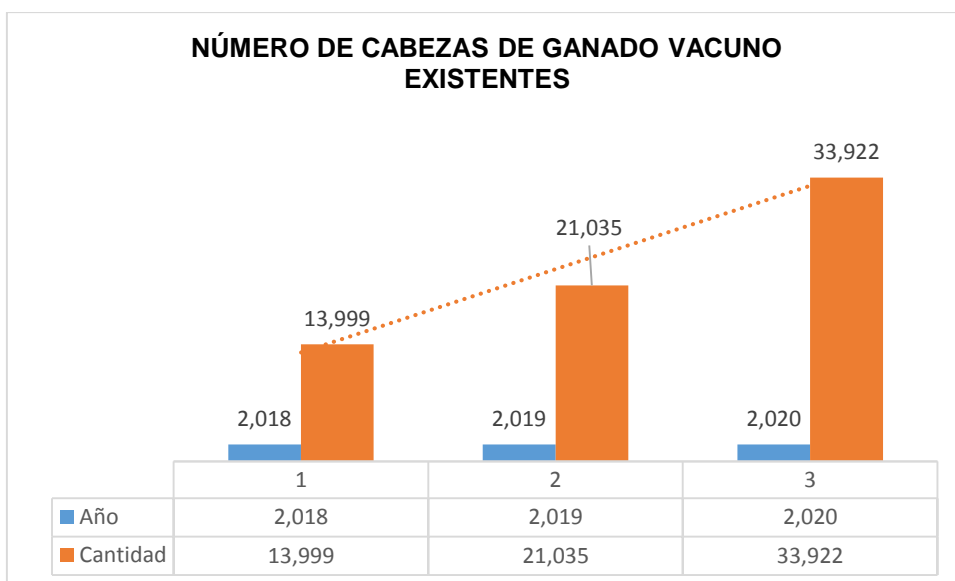


Figura 68. Población bovina en la Provincia de Pastaza

Fuente: (Tabulados ESPAC 2018, 2019, 2020)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Además, según los datos proporcionados por la ESPAC, entre el año 2018 al 2020, se observa un crecimiento considerable de acuerdo al número de ganado por especie como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 153. Número de cabezas de ganado por especies (Machos y Hembras)

Año	Región y Provincia	Vacuno	Porcino	Ovino	Asnal	Caballar	Mular	Caprino
2018	Pastaza	13.999	1.943	-	-	881	174	7
2019		21.035	3.291	58	53	1.348	13	6
2020		33.922	6.883	362	-	1.521	24	-

Fuente: (Tabulados ESPAC 2018, 2019, 2020)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

En referencia a la información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Sustentable del GADPPz - Ganadería, sobre la campaña de vacunación contra la estomatitis vesicular en la provincia de Pastaza, correspondiente al año 2020, se registra 25.832 bovinos vacunados, atendiendo a 1.743 ganaderos. A nivel parroquial, en la parroquia El Triunfo se encuentra la mayor cantidad de cabezas de ganado con un número de 4.307 cabezas, seguido Simón Bolívar con 3.989 cabezas de ganado; mientras que en la parroquia Diez de Agosto se registra 3.681 cabezas de ganado, en Veracruz 3.258, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 154. Cantidad bovinos vacunados por parroquia

Parroquia	Ganaderos	Bovinos Vacunados
Arajuno	33	355
Canelos	112	1.001
Curaray	11	51

Diez de Agosto	180	3.681
El Triunfo	262	4.307
Fatima	110	1.696
Madre Tierra	128	1.097
Mera	40	384
Pomona	34	529
Puyo	104	1.975
San Jose	47	710
Santa Clara	96	1.732
Sarayacu	12	198
Shell	6	38
Simon Bolivar	268	3.989
T.H.O	68	576
Tarqui	38	255
Veracruz	194	3.258
Total	1.743	25.832

Fuente: Gobierno Provincial de Pastaza – DS, 2020

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

En el cantón Pastaza se encuentran la mayor cantidad de cabezas de ganado vacunados con un número de 21.271 cabezas, es decir el 82,34%; mientras que en menores porcentajes se encuentran los cantones Santa Clara con el 9,68%, Mera 6,02% y Arajuno 1,95%.

Tabla 155. Cantidad de bovinos por cantón

Canton	Ganaderos	Bovinos Vacunados
Arajuno	48	504
Mera	182	1.556
Pastaza	1.353	21.271
Santa Clara	160	2.501
Total	1.743	25.832

Fuente: Gobierno Provincial de Pastaza – DS, 2020

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

La población bovina en la provincia de Pastaza en el año 2020 según la categoría de animales vacunos, la mayor cantidad se registra en la categoría de vacas con 8.776 animales, seguido de las vaconas con 4.692, toros con 4.147, en menor proporción se encuentran toretes, terneros y terneras.

Tabla 156. Cantidad de bovinos por tipo

Parroquia	Terneras	Terneros	Vacas	Vaconas	Toretos	Toros	Total
Arajuno	30	23	133	77	45	47	355
Canelos	103	78	344	188	153	135	1.001
Curaray	1	3	27	9	2	9	51
Diez De Agosto	347	319	1.283	580	475	677	3.681
El Triunfo	370	358	1.557	848	646	528	4.307

Fatima	212	157	589	324	233	181	1.696
Madre Tierra	85	92	346	237	147	190	1.097
Mera	35	40	130	33	81	65	384
Pomona	45	29	175	87	66	127	529
Puyo	196	163	584	297	365	370	1.975
San Jose	30	51	154	129	103	243	710
Santa Clara	109	119	551	355	181	417	1.732
Sarayacu	12	17	109	22	15	23	198
Shell	6	5	8	9	9	1	38
Simon Bolivar	353	341	1.372	701	653	569	3.989
T.H.O	44	54	173	102	100	103	576
Tarqui	26	24	81	35	50	39	255
Veracruz	321	257	1.160	659	438	423	3.258
Total	2.325	2.130	8.776	4.692	3.762	4.147	25.832

Fuente: Gobierno Provincial de Pastaza – DS, 2020

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Por otro lado, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, a través del Sistema Fiebre Aftosa Ecuador (SIFAE), registra otros valores en la cantidad de población bovina de la provincia de Pastaza en relación a la superficie de pastos en los años 2017-2019. En cuanto a la superficie de pastos, indica que para el período 2017-2018 se registra una disminución de -1.603 ha. que corresponde a un decrecimiento de 3,14%. Para el año 2019 se tiene una considerable disminución de 12.387 ha con relación al año 2018, lo que corresponde a un decrecimiento de 25.08%.

Tabla 157. Superficie de pastos (ha) de la Provincia de Pastaza, Sistema Fiebre Aftosa Ecuador (SIFAE) 2017-2018-2019.

Año	Población bovina	Sup. Pastos ha	Diferencia Sup. Pastos ha	% Sup. Pastos
2017	33.990	50.985	-1.603	-3,14
2018	32.921	49.382		
2019	24.663	36.995	-12.387	-25.08

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería, Sistema Fiebre Aftosa Ecuador (SIFAE), enero 2020;

Elaborado por: Agenda Productiva 2020.

– Producción de Leche

A partir de los registros tabulados de la ESPAC de los años 2018, 2019 y 2020, indican que en el año 2018 hubo menor cantidad de vacas ordeñadas (1.461) pero mayor cantidad de producción de leche (6.958) en relación al año 2019 en el cual sucedió lo contrario. Para el año 2020 se registra un incremento en el número de vacas ordenadas y por ende en la producción total de leche en un 50% aproximadamente respecto a los años 2018 y 2019.

Tabla 158. Número de cantidad de vacas ordeñadas y producción de leche

Año	Número Total de Vacas Ordeñadas	Producción Total de Leche (Litros)
2018	1.461	6.958
2019	1.521	6.127
2020	2.314	12.446

Fuente: (Tabulados ESPAC 2018, 2019, 2020)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

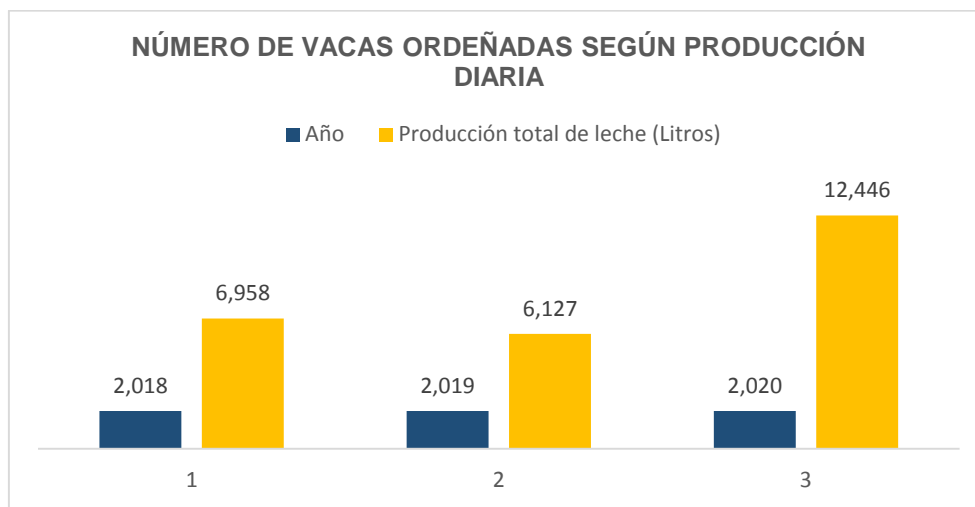


Figura 69. Número de vacas ordeñadas según producción diaria

Fuente: (Tabulados ESPAC 2018, 2019, 2020)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

– Inseminaciones

Por otra parte, según datos proporcionados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), la inseminación realizada en la provincia de Pastaza en los años 2016 y 2017 suma un total de 1.129. Mientras que en los datos proporcionados por el gobierno provincial de Pastaza en el periodo 2009 -2017 se registra un total de 6.271 inseminaciones. En el periodo comprendido entre los años 2013 - 2017, se registra disminución en inseminaciones para mejoramiento genético bovino:

Tabla 159. Número de inseminaciones de ganado en la provincia de Pastaza

Año	Número de inseminaciones GAD Provincial Pastaza
2009	93
2010	1.171
2011	1.381
2012	2.000
2013	731
2016	481
2017	414
Total	6.271

Fuente: Dirección de Desarrollo Sustentable del GADPPz, 2017

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

- **Piscicultura**

La Amazonía Ecuatoriana es considerada como una región de alta biodiversidad y constituye uno de los ecosistemas poseedor de particularidades bioclimáticas propicias para el desarrollo de la piscicultura, detalles que constituyen una oportunidad para este sector, que bien meritoria ha sido desarrollada en algunas de sus provincias entre ellas la de Pastaza donde se experimenta una producción significativa. En cultivos comerciales, la densidad de siembra para las tilapias llega hasta 20 o más peces/ m² de espejo de agua, esto es equivalente a 200.000 peces/ha. En los cultivos híper intensivos la densidad de siembra puede superar los 100 peces / m². Al intensificar el cultivo de peces, el área superficial del estanque es cada vez menos (GADPPz).

La población demandante está constituida por 1.100 pequeños y medianos piscicultores, quienes integran a la actividad de la producción de tilapia, pertenecientes a los cuatro cantones de la provincia de Pastaza.

La provincia de Pastaza, al ser una provincia amazónica con elevados índices de pluviosidad por año; es una zona en donde desarrollar la actividad piscícola es muy favorable, por las condiciones medio ambientales que presenta. Las zonas altamente aptas para esta actividad corresponden a un total de 64.356,21 ha; y consideradas como aptas una cantidad de 213.300,79 ha, obteniendo un total de 277.657,00 ha que representa casi el 10% de toda la superficie de la provincia, que es apto para desarrollar la actividad piscícola.

Tabla 160. Descripción por hectárea de la actividad piscícola de la provincia de Pastaza, año 2020

Descripción	ha
Altamente apto	64.356,21
Apto	213.300,79
Total	277.657,00

Fuente: Departamento de Desarrollo Sustentable del GADPPz 2020

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

La zona de influencia ubicada en las vía y accesos carrozable, se desarrolla la piscicultura para la seguridad alimentaria y para la comercialización; en la zona de transición se está expandiendo la piscicultura enfocada en la mayoría para seguridad alimentaria y en la zona no intervenida se desarrolla la piscicultura para la seguridad alimentaria, pero con peces nativos amazónicos, como el paiche y cachama.

En base a una encuesta línea base proporcionada por el Departamento de Desarrollo Sustentable se registra que tilapia gris predomina con un 69%, la línea de tilapia roja consta con un 17%, la línea de cachama con un 11% mientras que la línea menos representativa es el paiche con un 3%.

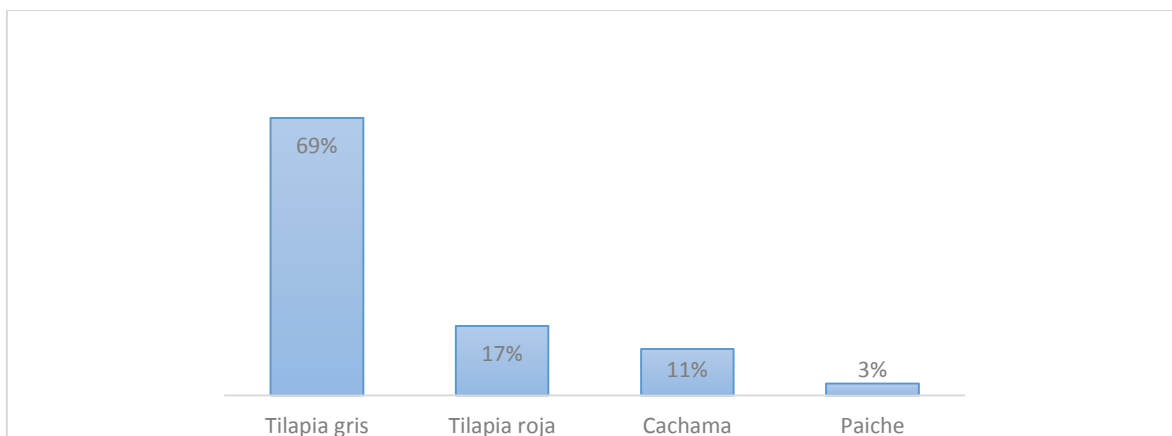


Figura 70. Línea de peces de la provincia de Pastaza, año 2020

Fuente: Dirección de Desarrollo Sustentable del GAD Provincial de Pastaza, 2020

Elaborado por: Departamento de Desarrollo Sustentable 2020

Así también, la encuesta aplicada indica que el 51% de los piscicultores destinan la producción piscícola para la comercialización, mientras que el 49% destinan para el autoconsumo.

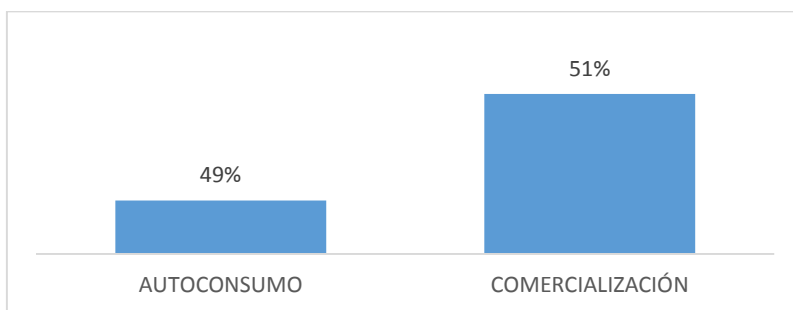


Figura 71. Propósito de la cría de peces de la provincia de Pastaza, año 2020

Fuente: Dirección de Desarrollo Sustentable del GAD Provincial de Pastaza, 2020

Elaborado por: Departamento de Desarrollo Sustentable 2020

Las estadísticas del GAD Provincial de Pastaza, indican que existen 1.217 estanques piscícolas, registrándose en el cantón Pastaza el mayor número de estanques piscícolas con 605 estanques, de los cuales 383 son productivos y 222 son improductivos. Seguido se ubica el cantón Santa Clara con 524 estanques, de los cuales 328 son productivos e improductivos son 196:

Tabla 161. Estanques productivos e improductivos de los cantones de la Provincia de Pastaza

Cantón	Estanques	%	Productivos	%	Improductivos	%
Arajuno	16	1	13	0,02	3	1
Mera	72	6	38	0,05	34	7
Pastaza	605	50	383	0,50	222	49
Santa Clara	524	43	328	0,43	196	43
Total	1217	100	762	100	455	100

Fuente: Dirección de Desarrollo Sustentable del GAD Provincial de Pastaza, 2020

Elaborado por: Agenda productiva ,2020

En el estudio de mercado, se establece, que la producción de tilapia y peces amazónicos se direcciona a la región sierra en un 20%, sin embargo, en el gráfico siguiente se puede observar que el 80% de la producción se mantiene en la provincia de Pastaza como alimentación de la población.

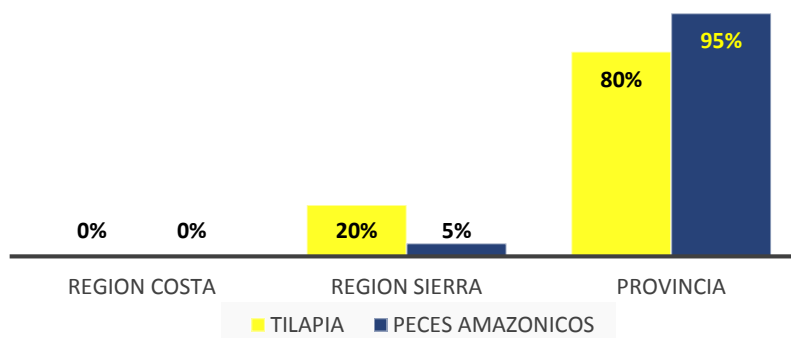


Figura 72. Estudio mercado de producción de tilapia y peces amazónicos

Fuente: Dirección de Desarrollo Sustentable del GAD Provincial de Pastaza, 2020

Elaborado por: Agenda productiva, 2020

- **Agroindustria**

De acuerdo a la información de la Agenda Productiva de la Provincia de Pastaza, la agroindustria comprende una serie de actividades de manufacturación mediante las cuales se elaboran materias primas y productos intermedios derivados del sector agrícola. La agroindustria significa así la transformación de productos procedentes de la agricultura, la actividad forestal y la pesca (FAO, 1997).

Según el Ministerio de Industrias y Productividad, la agroindustria alimentaria es uno de los sectores más potentes que contribuyen al cambio de la matriz productiva. El sector agroindustrial es intensivo en empleo, y posee un alto potencial para promover encadenamientos productivos debido a que dinamiza otros sectores por el consumo de bienes intermedios nacionales producidos por otras industrias.

Para efectos de la Agenda Productiva Provincial, dentro del sector agroindustrial se tomará en cuenta las industrias manufactureras dedicadas exclusivamente a la elaboración de productos alimenticios y bebidas.

- **Elaboración de productos alimenticios**

De acuerdo a la definición de la FAO se entiende por **producto alimenticio** toda sustancia, elaborada o semielaborada, que se destina al consumo humano, incluyendo las bebidas, el chicle y cualesquiera otras sustancias que se utilicen en la fabricación, preparación o tratamiento de los alimentos.

La empresa de elaboración y conservación de carnes representa el mayor rubro proveniente de Agroindustria, seguida de empresas dedicadas a la elaboración de productos de lácteos como son Lácteos Oriente del Ecuador, Asociación Unión Libre, Virgen del Cisne y Pasteurizadora el Ranchito. Finalmente se presentan las empresas dedicadas a la elaboración de otros productos como son:

Asociación CONFERIB en la elaboración de snacks, asociación ASOGUAY en la elaboración de té de hojas de guayusa, Asociación Sabores de Pastaza, Finca Saqui Francia y Delicias del Triunfo en la elaboración de pasta, polvo y nibs de cacao. El cuadro refleja que el sector Agroindustrial de la provincia de Pastaza comparada con la producción agroindustrial nacional es mucho menor, con porcentajes tan bajos de 4,07% de producción a nivel nacional.

Tabla 162. Clasificación del Sector Agroindustrial 2016-2017

Actividad principal	Nacional		Pastaza		Pastaza/Nacional	
	Total de ingresos anuales percibidos por ventas o prestación de servicios	Total de empresas	Total de ingresos anuales percibidos por ventas o prestación de servicios	Total de empresas	Total de ingresos anuales percibidos por ventas o prestación de servicios	Total de empresas
Elaboración y Conservación de Carnes	\$1.551.950.374,00	137	\$1.738.535,00	1	0,11	0,73
Elaboración de Productos Lácteos	\$1.350.035.408,00	171	\$858.180,00	4	0,06	2,34
Nacional: Elaboración de otros productos alimenticios (Pastaza: Elaboración Snacks, té negro, panela, chocolate)	\$1.828.082.965,00	599	\$561.999,96	6	0,08	1
					Total	4,07%

Fuente: Laboratorio Empresarial 2016 INEC, GAD Provincial de Pastaza 2017- Agenda Productiva de Pastaza 2017

Elaborado por: Agenda Productiva de Pastaza, 2017

- Agroindustria tradicional

La agroindustria tradicional se caracteriza por un notable atraso tecnológico, lo que hace depender mucho de los factores físicos. Emplea técnicas y herramientas anticuadas. El esfuerzo que tiene que hacer el agricultor es importante y el rendimiento de la tierra es bajo. Normalmente se trata de una agroindustria de subsistencia.

En la provincia de Pastaza hay dos microempresas agroindustriales tradicionales que se han venido desarrollando a lo largo de los años. Estas son las empresas dedicadas a la elaboración de panela y aguardiente de caña. Los ingresos anuales en promedio por las 82 microempresas paneleras existentes son de alrededor de \$ 930.153,33 y por las 22 microempresas alcoholeras son de \$ 321.750,00.

Tabla 163. Microempresas de la Agroindustria Tradicional

Actividad principal	Total de ingresos anuales percibidos por ventas o prestación de servicios	Total de empresas
Elaboración de Panela	\$930.153,33	82
Elaboración de Aguardientes de Caña	\$321.750,00	22
Total	\$ 1'251.903,33	104

Fuente: GAD Provincial de Pastaza 2017, Agenda Productiva de Pastaza 2017

Elaborado por: Agenda Productiva de Pastaza, 2017

– **Agroindustrias registradas en el ARCSA**

La Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria dentro sus registros cuenta con 18 empresas dedicadas a la elaboración de bebidas alcohólicas, café tostado, pasta de cacao, hojas de guayusa, panela granulada y snacks. En la siguiente tabla se muestra los productos registrados en el ARCSA.

Tabla 164. Empresas registradas en el ARCSA

No. Notificación sanitaria	Razón social del fabricante	Nombre del producto	Marca	Fecha de emisión	Fecha de vigencia
801463-ALN805	Flores Jines Nelis Esterlina	Licor Saborizado	Dulzuras de Carito	28/3/2017	28/3/2022
801498-ALN806	Flores Jines Nelis Esterlina	Bebida Alcohólica con Adición de Frutas	Dulzuras de Carito	28/3/2017	28/3/2022
801574-ALN862	Paredes Rodriguez Edison Vinicio	Aguardiente Sabor a Wisky	7 Palos	28/3/2017	28/3/2022
801579-ALN863	Paredes Rodriguez Edison Vinicio	Licor Saborizado	7 Palos	28/3/2017	28/3/2022
801581-ALN886	Rojas Mendez Walter Eduardo	Aguardiente	El Gran Roble	28/3/2017	28/3/2022
801603-ALN1028	Rojas Mendez Walter Eduardo	Licor Saborizado	Macerado Delicias Amazonicas	29/3/2017	29/3/2022
801717-ALN966	Peralvo Zavala Nanci Azucena	Aguardiente de Caña	La Granja	29/3/2017	29/3/2022
801810-ALN1059	Zavala Criollo Leopoldo Santiago	Licor Saborizado	Los Tragos de Yolandita	29/3/2017	29/3/2022
801842-ALN1092	Barros Salan Zoila Ermelinda	Licor Saborizado	Macerados de Mami Zoila	29/3/2017	29/3/2022
801895-ALN1089	Caiza Flores Rosario Beatriz	Licor Saborizado	Las Copitas de Don Juan	29/3/2017	29/3/2022
801901-ALN1140	Rueda Narvaez Edison Vicente	Cafe Tostado en Grano/Cafe Tostatdo y Molido	Cafe de mi Tierra	29/3/2017	29/3/2022
801906-ALN1109	Frias Garces Marlene Melania	Licor Saborizado	Los Tragitos del Sabor del Tuco	29/3/2017	29/3/2022

801918-ALN1168	Vintimilla Hermida Cristina Aniceta	Licor Saborizado	La Colmena Amazonica	29/3/2017	29/3/2022
801923-ALN1166	Mena Buñay Vilma Edid	Licor Saborizado	Quieres probar mi poder	29/3/2017	29/3/2022
802261-ALN1490	Asociacion Artesanal las Delicias del Triunfo	Pasta Amargo de Cacao	Hatum Grandioso	30/3/2017	30/3/2022
802299-ALN1437	Asociación de Produccion Artesanal Guayusa Ecológica	Hojas de Guayusa Para Infusion	Vengala	30/3/2017	30/3/2022
802341-ALN1494	Ramos Ramos Gladys Isabel	Licor Saborizado	Los Tragos de Gladys	30/3/2017	30/3/2022
802346-ALN1493	Zurita Garces Etelvina Zoila	Licor Saborizado	Los Tragos la Ambatenita	30/3/2017	30/3/2022
802738-ALN1830	Montesdeoca Valverde Letty Magdalena	Panela Granulada, Panela En Bloque	El Vallecito Natural	31/3/2017	31/3/2022
802796-ALN1980	Asociacion Artesanal Conferib	Mani Confitado Garapinado	Wanka	5/4/2017	5/4/2022
803433-ALN2306	Cargua Lopez Laura Isabel	Macerado Saborizado	"Dulce Veneno La Esencia Amazónica"	43044	44870

Fuente: ARCSA 2017.

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

– Empresas agroindustriales

La provincia de Pastaza cuenta con 120 empresas dedicadas a la elaboración y conservación de: carnes, lácteas, snacks, derivados de cacao, té de guayusa, panela, café tostado, agua purificada y aguardiente de caña. De estas empresas 113 son microempresas, 6 son empresas pequeñas y solo 1 es mediana tipo A, por ende, la provincia de Pastaza carece de empresas medianas tipo B y grandes en el sector productivo.

Tabla 165. Número de empresa, según tamaño de la empresa en la provincia de Pastaza

Número de Empresas, Según Tamaño de Empresa Pastaza								
Sección	División	Grupo	Micro-empresa	Pequeña	Mediana A	Mediana B	Grande	Total
Industria Manufacturera	Elaboración de Productos Alimenticios	Elaboración y Conservación de Carnes	0	0	1	0	0	1
Industria Manufacturera	Elaboración de Productos Alimenticios	Elaboración de Productos Lácteos	0	4	0	0	0	4
Industria Manufacturera	Elaboración de Productos Alimenticios	Elaboración de Snacks	0	1	0	0	0	1
Industria Manufacturera	Elaboración de Productos Alimenticios	Productos Derivados de Cacao	3	0	0	0	0	3
Industria Manufacturera	Elaboración de Productos Alimenticios	Elaboración de Té Negro	1	1	0	0	0	2
Industria Manufacturera	Elaboración de Productos Alimenticios	Elaboración de Panela	82	0	0	0	0	82
Industria Manufacturera	Elaboración de Productos Alimenticios	Café tostado en grano/Café tostado y molido	1	0	0	0	0	1
Industria Manufacturera	Elaboración de Bebidas no Alcohólicas	Elaboración de agua purificada	4	0	0	0	0	4
Industria Manufacturera	Elaboración de Bebidas Alcohólicas	Elaboración de Aguardientes de Caña	22	0	0	0	0	22
Total de Empresas en Pastaza			113	6	1	0	0	120

Fuente: Laboratorio Empresarial 2017 INEC;

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

- **Clasificación de las Empresas**

Uno de los aspectos que definen a los tipos de empresas según su tamaño es la ubicación geográfica y situación económica del país en el que operan. La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante resolución, acogió la clasificación de pequeñas y medianas empresas, PYMES, de acuerdo a la normativa implantada por la Comunidad Andina en su Resolución 1260 y la legislación interna vigente, conforme la siguiente tabla:

Tabla 166. Clasificación nacional de empresas

Variables	Micro Empresa	Pequeña Empresa	Mediana Empresa	Grandes Empresas
Personal ocupado (P)	De 1 – 9	De 10 - 49	De 50 - 199	≥ 200
Valor bruto de ventas anuales (V)	≤ 100.000	100.001 - 1.000.000	1.000.001 - 5.000.000	> 5.000.000
Monto de activos	Hasta US\$ 100.000	De US\$ 100.001 hasta US\$ 750.000	De US\$ 750.001 hasta US\$ 3.999.999	≥ 4.000.000

Fuente: (Cámara de Comercio de Quito, 2017)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Cabe mencionar que la Mediana empresa se subdivide en Mediana empresa “A” y Mediana empresa “B” (INEC, 2014).

- Mediana empresa “A”: V: \$ 1.000.001 A \$ 2.000.000; P: 50 a 99
- Mediana empresa “B”: V: \$ 2.000.001 A \$ 5.000.000; P: 100 a 199

– **Número y tamaño de empresas**

La provincia de Pastaza cuenta con 120 empresas dedicadas a la elaboración y conservación de: carnes, lácteas, snacks, derivados de cacao, té de guayusa, panela, café tostado, agua purificada y aguardiente de caña. De estas empresas 113 son microempresas, 6 son empresas pequeñas y solo 1 es mediana tipo A, por ende, la provincia carece de empresas medianas tipo B y grandes en el sector productivo.

Tabla 167. Número de empresa, según tamaño de la empresa

Sección	División	Grupo	Micro-empresa	Pequeña	Mediana A	Mediana B	Grande	Total
Industria Manufacturera	Elaboración de Productos Alimenticios	Elaboración y Conservación de Carnes	0	0	1	0	0	1
Industria Manufacturera	Elaboración de Productos Alimenticios	Elaboración de Productos Lácteos	0	4	0	0	0	4
Industria Manufacturera	Elaboración de Productos Alimenticios	Elaboración de Snacks	0	1	0	0	0	1
Industria Manufacturera	Elaboración de Productos Alimenticios	Productos Derivados de Cacao	3	0	0	0	0	3
Industria Manufacturera	Elaboración de Productos Alimenticios	Elaboración de Té Negro	1	1	0	0	0	2
Industria Manufacturera	Elaboración de Productos Alimenticios	Elaboración de Panela	82	0	0	0	0	82
Industria Manufacturera	Elaboración de Productos Alimenticios	Café tostado en grano/Café tostado y molido	1	0	0	0	0	1
Industria Manufacturera	Elaboración de Bebidas no Alcohólicas	Elaboración de agua purificada	4	0	0	0	0	4
Industria Manufacturera	Elaboración de Bebidas Alcohólicas	Elaboración de Aguardientes de Caña	22	0	0	0	0	22
Total de Empresas en Pastaza			113	6	1	0	0	120

Fuente: Laboratorio Empresarial 2017 INEC, Agenda Productiva de Pastaza.

Elaborado por: Agenda Productiva de Pastaza, 2017

- **Destino de ventas agroindustrial**

En el siguiente cuadro se visualiza el destino de ventas de los productos elaborados en la provincia de Pastaza.

Tabla 168. Agroindustrias de Pastaza

Producto	Destino de Ventas
Carnes y embutidos Leche pasteurizada Quesos fresco y mozzarella	Machachi, Tena, Palora, Baños, Morona Santiago, Coca, Pastaza
Té y hojas secas de guayusa	Loja, Pastaza
Snacks de papa china, camote, plátano, maní, habas	Pastaza, Tungurahua, Pichincha, Latacunga
Pasta, polvo y nibs de cacao	Pastaza
Panela	Ambato, Coca, Riobamba, Lago Agrio, Baños, Píllaro, Pastaza
Aguardiente de caña	Tena, Baños, Riobamba, Quito, Coca, Pastaza

Fuente: Laboratorio Empresarial 2016 INEC, Agenda Productiva de Pastaza, 2017

Elaborado por: Agenda Productiva de Pastaza, 2017

- **Micro emprendimientos**

En los micro emprendimientos o unidades productivas de pequeña escala (UPPE), se observa que: la gestión empresarial, en términos de formalidad, infraestructura operativa y capacidad productiva es muy baja; los productos se elaboran mediante la realización de tecnologías autóctonas, elementales, con deficiencias, bajos niveles de productividad y sin una concepción de la calidad; los sistemas de comercialización y mercadeo son prácticamente inexistentes; tienen poco acceso a la información económica/financiera y obviamente a las políticas regulares de crédito; y desarrollan una actividad predominantemente informal.

El GADPPz en este año 2019 se encuentra realizando a través del área de comercialización, iniciativa de una tienda, Proyecto 2019 - 2020 desarrollo de emprendimientos productivos y fortalecimiento empresarial. Dentro de las actividades del proyecto es zonificar sectores de producción, organizar la demanda, definir hoja de ruta para cada desarrollo, entre otras.

A demás, trabajan en el tema de notificaciones sanitarias y marcas corporativas. El gobierno provincial de Pastaza con el apoyo de GIZ han realizado la primera comercialización hoja verde de guayusa, también al llegar el COVID han aportado con 2 propuestas aprobadas por el COE provincial de Pastaza las cuales son: propuesta de catálogo y el canal de comercialización donde GIZ aporta significativamente.

Según la información que maneja el GAD Provincial de Pastaza, existen 27 micro emprendimientos en las áreas de agroindustrias, artesanías y agroforestal. Los emprendimientos generan ingresos

para un desarrollo de subsistencia y son comercializados principalmente en la provincia de Pastaza, ya sea en sus pequeños negocios o en ferias locales, también, algunos de los productos son comercializados a nivel nacional, incluso a nivel internacional como es el caso de las artesanías en balsa, se detalla:

Tabla 169. Micro emprendimientos

Nº	Área	Emprendimiento	Marca comercial	Etnia	Cantón	Parroquia	Productos	Destino ventas
1	Agroindustrial	Las Delicias del Triunfo	HATUM	mestizo	Pastaza	El Triunfo	Chocolates	Local Quito
2	Agroindustrial	Confites de papa china, yuca	MONCHIPS	mestizo	Pastaza	El Triunfo	snacks chifles,	Local
3	Agroindustrial	Asoguary	GUAYUSACHA	mestizo	Pastaza	Puyo	Té de guayusa	Local
4	Agroindustrial	Asociación la Virginia	LA VIRGINIA	mestizo	Pastaza	Puyo	Quesos, Yogurt y manjares	Local
		Derivados de Lácteos						
5	Agroindustrial	Cañas del dorado	MACERADOS AMAZÓNICOS	mestizo	Pastaza	Puyo	Macerados y licor	Local
6	Agroindustrial	Familia universal	CAFÉ CORAZÓN VERDE	mestizo	Pastaza	El Triunfo	Café artesanal	Local
7	Agroindustrial	Adicam	SHELLMICOS	mestizo	Mera	Shell	Helados	Local
		Aso. De Discapacitados						
8	Agroindustrial	Asociación artesanal CONFERIB	CONFERIB	mestizo	Pastaza	Puyo	Snacks de plátano, maní, etc.	Local
								Tía
9	Agroindustrial	Dulzura amazónica	PUYORK	mestizo	Pastaza	Puyo	Macerados, cocteles y licor	Local
10	Agroindustrial	Sabores del Pastaza	MILENARIO	mestizo	Pastaza	Puyo	Chocolates	Local
11	Agroindustrial	Carbac	AYCHA AMAZONICO	mestizo	Pastaza	Puyo	Carnes, pollos y condimentos amazónicos	Local
12	Agroindustrial	Don Jorge	Té VERDE AMAZONICO	mestizo	Pastaza	Puyo	Té y agua embotellada	Local
13	Artesanías	Mullos	MULLOS ART	indígena	Pastaza	Puyo	Artesanías con mullos, cadenas, pulseras	Local
14	Artesanías	Ukuy Wasi	WALLKARI	indígena	Pastaza	Puyo	Artesanías en mullos y semillas	Local
								Nacional
15	Artesanías	Agua viva	AGUA VIVA	indígena	Pastaza			Local

						Madre Tierra	Artesanía en cerámicas	Nacional
16	Artesanías	Colectivo de Peke-Peke	PEKE-PEKE	mestizo	Pastaza	Puyo	Menajes de bebé, edredones y compresas herbales	Local
								Nacional
17	Artesanías	Asociación de mujeres	SHINCHI WARMÍ	indígena	Pastaza	Madre Tierra	Artesanías en cerámica, semillas, mullos, trajes típicos	Local
								Nacional
18	Artesanías	Artesanías Marcia	SISA WARMÍ	indígena	Pastaza	Puyo	Artesanías en mullos, shakiras, mochahuas	Local
19	Artesanías	Artesanías María	ARTESANÍAS ÑUKANCHI PURA	indígena	Pastaza	Puyo	Artesanías en mullos y semillas	Local
20	Artesanías	Jabón artesanal	HOSANNA JABON	mestizo	Mera	Shell	Jabón líquido y barra	Local
21	Artesanías	Artesanía en Balsa	BONIARTE	mestizo	mestizo	mestizo	Artesanías en balsa	Local
								París
22	Artesanías	Confección	Damas de Shell	mestizo	mestizo	mestizo	Sábanas, edredones, prendas de vestir, menaje	Local
23	Forestal	Vivero	LOS GERANIOS	mestizo	Pastaza	Puyo	Plantas ornamentales	Local
24	Forestal	Vivero	FLOR DE CANELA	mestizo	Pastaza	Puyo	Plantas ornamentales	Local
25	Forestal	Vivero Sánchez Maldonado	VIVERO SANCHEZ	mestizo	Pastaza	Puyo	Plantas ornamentales	Local
26	Forestal	Jardinería	EDEN GARDEN	mestizo	Pastaza	Puyo	Plantas ornamentales	Local
27	Forestal	Grupo Iwiatma	IWIAKMA FLOWER BOUTIQUE	mestizo	Pastaza	Puyo	Plantas ornamentales	Local

Fuente: GAD Provincial de Pastaza 2017

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

- **Emprendimientos de Economía Popular y Solidaria**

En Ecuador, el sector económico popular y solidario se define como el conjunto de formas de organización económica-social en las que sus integrantes, colectiva o individualmente, desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios.

La economía popular y solidaria está basada en la valorización del ser humano y no en la priorización del capital; su objetivo principal es la cimentación de un ambiente social justo y sustentable, donde todos ganan y se benefician del trabajo realizado en conjunto.

En por eso es que este tipo de economía fomenta valores en el ser humano, como el trabajo en conjunto, solidaridad, cooperación, reciprocidad, equidad, responsabilidad participativa, entre otros; siempre avizorando la necesidad personal y familiar, con el objetivo que crezca la comunidad tanto individual como grupalmente.

Esta es la nueva economía, aquella que avizora grandes avances y progresos dentro del país, el camino se va labrando poco a poco y con tu apoyo este sector crece cada día más.²

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria registra en la provincia de Pastaza alrededor de 179 asociaciones, 13 cooperativas, 1 red de integración y 1 unión, de estas 182 están activas, 2 en liquidación, 5 inactivas y 5 liquidadas, como se detalla a continuación:

Tabla 170. Asociaciones de economía popular y solidaria

Cantón	Tipo de Organización				Grupo Organizacional				Clase de Organización																Estado Jurídico							
	Asociación	Cooperativa	Red. Integración	Unión	Consumo	Producción	Vivienda	Servicio	Acuícola	Agrícola	Agropecuaria	Alimentación	Alimenticia	Artesanal	Construcción	Ganadera	Industrial	Limpieza	Mantenimiento	Materia Prima e Insumos	Minería	Metalmecánica	Otros	Pesquera	Reciclaje	Textil	Transporte	Turismo	Activa	En Liquidación	Inactiva	Liquidada
Arajuno	9					4	5				2	1						1	1		1	1			1	1	1	9				
Mera	24	2				15	1	10	2	2	4	3	2	1	1			2						2	4	1	2	22	1	2	1	
Pastaza	135	11	1	1	1	80		67	7	5	26	19	7	5	2	1	23	3	1		2	4	1		24	12	6	142	1	2	3	
Santa Clara	11					8		3			6			1			2	1							1			9		1	1	
Total	179	13	1	1	1	107	1	85	9	7	38	23	9	7	1	2	1	28	5	1	1	2	5	1	2	30	13	9	182	2	5	5

Fuente: Superintendencia de economía popular y solidaria

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz, 2021

² Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

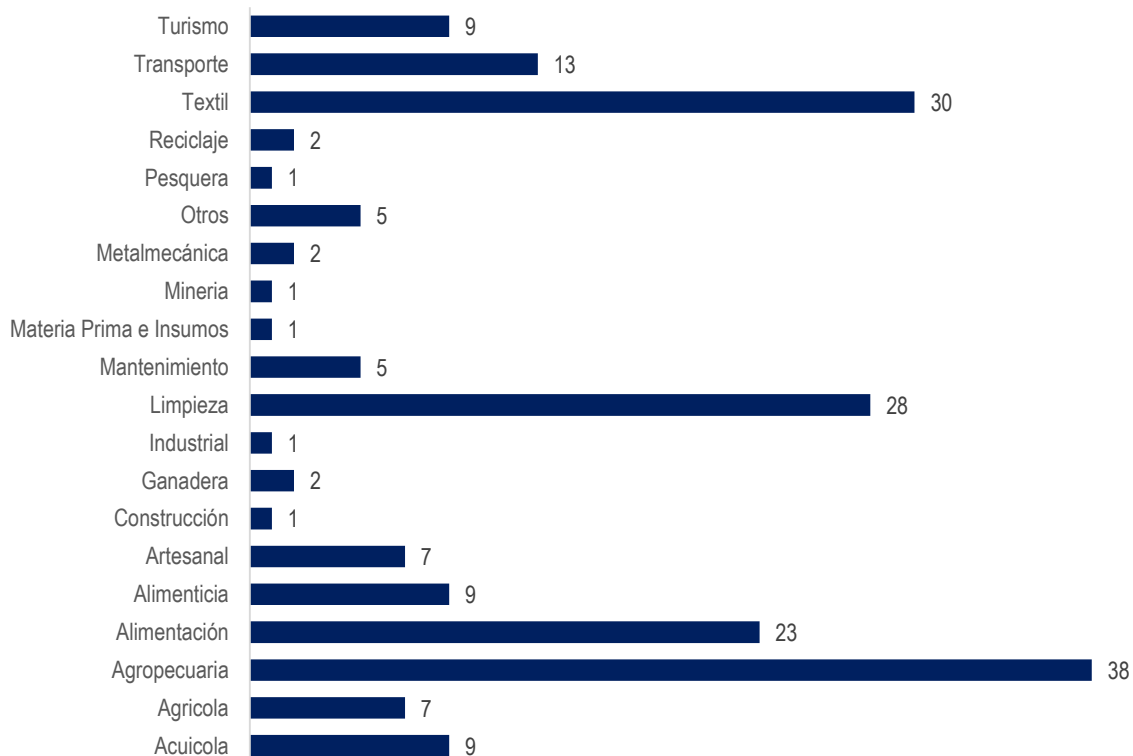


Figura 73. Organizaciones de Economía Popular y Solidaria de la Provincia de Pastaza
Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz, 2021

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza desde el año 2017 al año 2021 a través del portal de compras pública ha invertido un valor de \$ 221.788,38 dólares americanos en contratación con empresas de economía popular y solidaria.

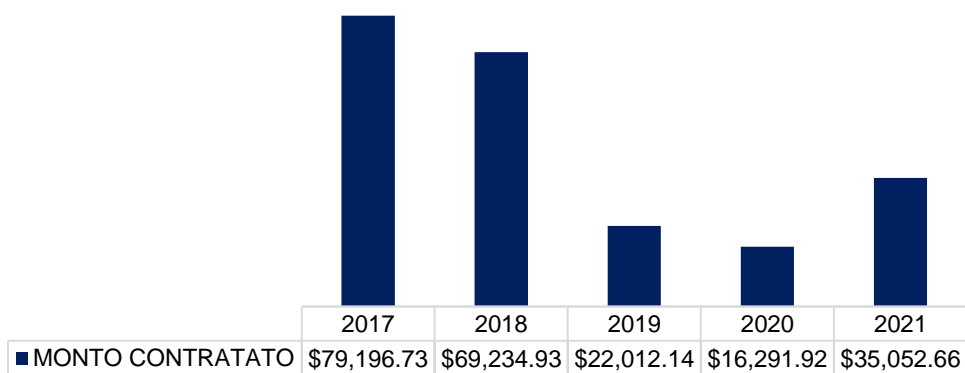


Figura 74. Montos de contratación con empresas de Economía Popular y Solidaria de la Provincia de Pastaza
Elaborado por: Dirección de Planificación GADPPz ,2021

5.1.6. Comercialización

– Comercialización de principales cultivos perennes y transitorios

Los principales productos como es la caña de azúcar, papa china y cacao se comercializan en el mercado local. Parte de la producción de la caña de azúcar sea en fruto o procesado como panela y agua ardiente se comercializa a las ciudades de Baños, Quinche, Quito; Riobamba, Lago Agrio, Baños, Píllaro, Tena. Cabe recalcar que debido a los registros sanitarios el micro emprendimiento Puro Puyo y Josefina son los que legalmente comercializan el producto de Agua ardiente.

El 50% de la producción de la papa china se comercializa a nivel local, el restante se exporta catalogada en estándares de calidad como papa china de primera y la de segunda. El porcentaje de exportación varía entre 40 al 60%, el resto es considerado rechazo. En la provincia de Pastaza en promedio se comercializa 150 quintales por semana durante todo el año.

Los derivados de la papa china como valor agregado son los snacks que tienen buena aceptación en el mercado local con proyección al mercado nacional. El emprendimiento CONFERIB comercializa directamente a los puntos de ventas como tiendas para su venta al consumidor final en la provincia. Las fundas del snack se comercializan entre 0,50 y 1 dólar dependiendo del peso, desde el año 2013.

Por otra parte, la mayor cantidad de las plantaciones de cacao se localizan en el Cantón Arajuno, el cacao que se produce en este cantón se comercializa en la ciudad de Tena y la mayor parte es a través de intermediarios quienes pagan por el producto de acuerdo a sus intereses, la libra de cacao seco se comercializa entre 0,50 centavos de dólar a 1,00 dólar la libra y en baba 0,25 centavos de dólar la libra.

En la parroquia el Triunfo el cacao que se cultiva es comercializado directamente a la asociación de Productores de Chocolate “Delicias del Triunfo”, quienes procesan la materia prima y tener como producto final una gama de chocolates.

– Comercialización de productos derivados de la actividad acuícola y pecuaria

Una parte de la producción acuícola se comercializa en el mercado local, otra parte se comercializa en los mercados de las ciudades de Macas, Tena, Salcedo, Riobamba y Quito.

En lo que concierne a la actividad pecuaria, alrededor de 3.000 litros de leche diarios en la provincia de Pastaza son transformados en queso fresco y mozzarella, yogurt y leche pasteurizada, el resto de la leche es comercializada fuera de la provincia de Pastaza como materia prima para la elaboración de productos y subproductos lácteos que luego ingresan a la provincia de Pastaza para ser comercializados.

La provincia de Pastaza cuenta con 5 centros de acopio de leche distribuidos en la provincia, los cuales se detallan: San Francisco (Vía a Macas- La Esperanza), 10 de agosto “Unión Libre”, Triunfo y Ranchito (Moravia), Pastazalac (las Américas) los cuales acopian alrededor de 10.000 litros /día. No obstante, la empresa “El Ranchito” recolecta la leche en las fincas que se localizan en la vía Puyo - Macas, Puyo - Arajuno.

Por otra parte, acerca de la capacidad de carga y el promedio de producción día-vaca- leche, ganaderos de la provincia de Pastaza manifiestan que se maneja una cabeza de ganado en 1,5 hectárea y el promedio de producción de leche diaria está entre 10 y 8 litros diarios, esto depende

de la raza, alimentación y cuidado; A demás mencionan que la producción de leche en la provincia oscila en 15 mil litros diarios entre los mayoristas y minoristas. (Ranchito, San Francisco, El Triunfo, Patricio López y otros productores minoristas).

Ganaderos expertos en la actividad pecuaria en la provincia de Pastaza indican que hay una falta de investigación para mejorar la pastura, falta de innovación con el gramalote que se da más en la provincia, y la idea de innovar está en optimizar las áreas de pastoreo evitando tumbar los bosques. Consideran que las opiniones de la no factibilidad de la ganadería, la degradación del suelo y el impacto ambiental que causa esta actividad no está bien fundamentada ya que el 95% de la provincia de Pastaza lo conforman bosques primarios y del 5% solo el 40% está dedicada a la ganadería. Bajo este contexto consideran que lo que hace falta es investigación y sistemas agrosilvopastoriles.

En cuanto al destino principal de la comercialización de animales bovinos es para satisfacer las necesidades del mercado consumidor de cárnicos en la ciudad de Puyo, en el camal municipal de Puyo se faena un promedio de 12 animales diarios con pesos promedio de 400 kg con precios que varían según la edad y el propósito de los bovinos. La comercialización de los derivados de la actividad ganadera se lo realiza en el mercado local, Baños, Morona Santiago, Tena, Coca, Lago Agrio, Machachi y Palora.

1.5.7. Forestal

– Aprovechamiento forestal en la provincia de Pastaza en el periodo 2017 – 2020

En la provincia de Pastaza se desarrollan actividades de extracción de madera debido a la existencia de una alta riqueza de especies nativas de interés comercial. De acuerdo al MAE (2020) desde el año 2017 a enero del 2020 se aprobaron 488 programas con un área total de 4.516,76 ha de bosque para aprovechamiento forestal.

Tabla 171. Registro de aprovechamiento forestal de la provincia de Pastaza, periodo enero 2017-enero 2020

Cantón	Año	Nro. Programas	Superficie	Volumen aprobado	Volumen aprovechado	Volumen movilizado
Arajuno	2017	44	500,92	10.127,49	9.690,88	4.846,04
	2018	33	395,62	8.643,9	8.420,57	4.211,19
	2019	14	221,23	4.074,12	3.335,33	1.667,76
	2020	1	60	626,84	45,85	22,92
Mera	2017	4	47,55	431,3	387,55	193,85
	2018	6	40,94	1.066,12	785,61	392,81
	2019	1	8,027	153,94	111,53	55,79
Pastaza	2017	105	923,8	21.086,6	19.482,08	10.218,24
	2018	129	999,89	20.801,1	19.813,56	9.908,1
	2019	103	915,27	14.169,09	10.777,91	5.389,9
Santa Clara	2017	26	219,04	3.486,34	3.030,06	1.515
	2018	14	139,92	2.774,82	2.716,29	1.358,32
	2019	8	44,55	1.288,73	1.057,42	528,7
Total		488	4.516,757	88.730,39	79.654,64	40.308,62

Fuente: MAE, 2020; PROAMAZONÍA Consorcio Centro 2020, Agenda Productiva de Pastaza, 2020

Elaborado por: Agenda Productiva, 2020

En el año 2017 se autorizó la mayor cantidad de área de bosque para aprovechamiento forestal (1.691,31 ha), se aprobó un total de 35.131,73 m³ y se aprovechó 32.590,57 m³. Los cantones en donde se aprovecha la mayor cantidad de bosques son Pastaza y Arajuno. Mientras que los programas que más se han autorizado son los Programas de Corta de Arboles Relictos (PCAR) que se dan generalmente en pastizales y Sistemas Agroforestales, y los Programas de Manejo Forestal Simplificado (PMFSI o PAFSI-anteriormente).

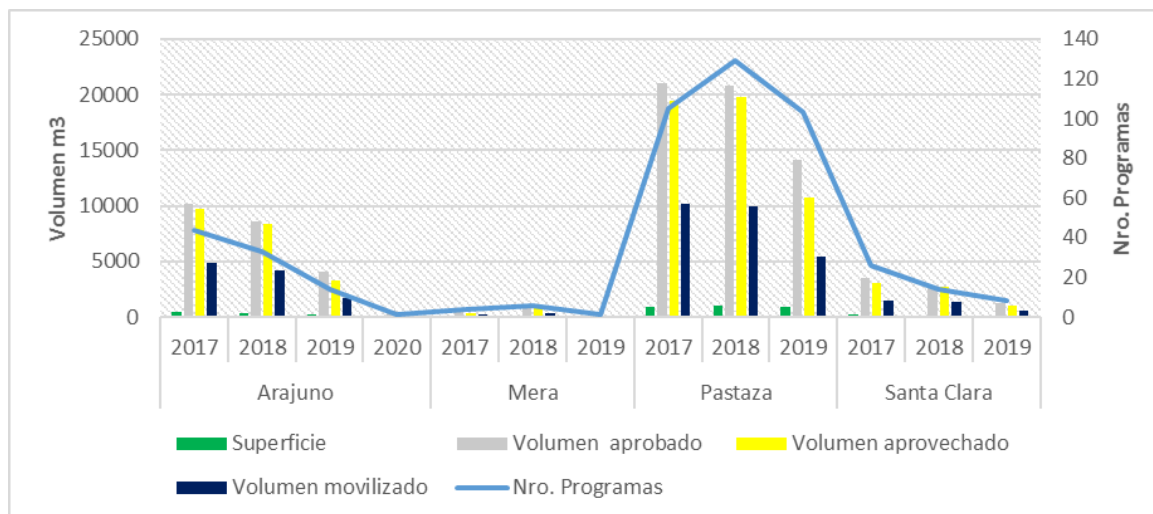


Figura 75. Programas y volumen de aprovechamiento forestal de la provincia de Pastaza periodo (enero 2017- enero 2020)

Fuente: MAE, 2020

Elaborado por: ProAmazonía Consorcio Centro, 2020

Según datos del Ministerio del Ambiente en el año 2020, el cantón Pastaza registra el mayor aprovechamiento forestal en este periodo, seguido de Arajuno, Santa Clara y Mera, como se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla 172. Tipo de programa aprovechado por cantón, periodo enero 2017- enero 2020

Variable	Cantón	PCAR	PMFCL ³	PMFEPR ⁴	PMFSI	PMFSu ⁵	Total
Volumen Aprovechado	Arajuno	3.916,52	1.749,75	212,69	15.613,67	-	21.492,63
	Mera	140,11	484,43	-	660,15	-	1.284,69
	Santa Clara	2874,74	895,33	849,13	2.184,57	-	6.803,77
	Pastaza	23494,84	3.380,99	4.916,37	16.836,87	1.444,48	50.073,55

Fuente: (MAE, 2018)

Elaborado por: PROAmazonía Consorcio Centro, 2020

Se debe señalar que el mayor volumen de aprovechamiento de madera en este periodo de tiempo está dado por los PCAR y PMFSI, tanto en Pastaza y Arajuno.

³ PMFCL: Programa de manejo forestal para arboles de regeneración natural

⁴ PMFEPR: Programa de manejo forestal para arboles de regeneración natural

⁵ PMFSU: Programas de Manejo Forestal Sustentable

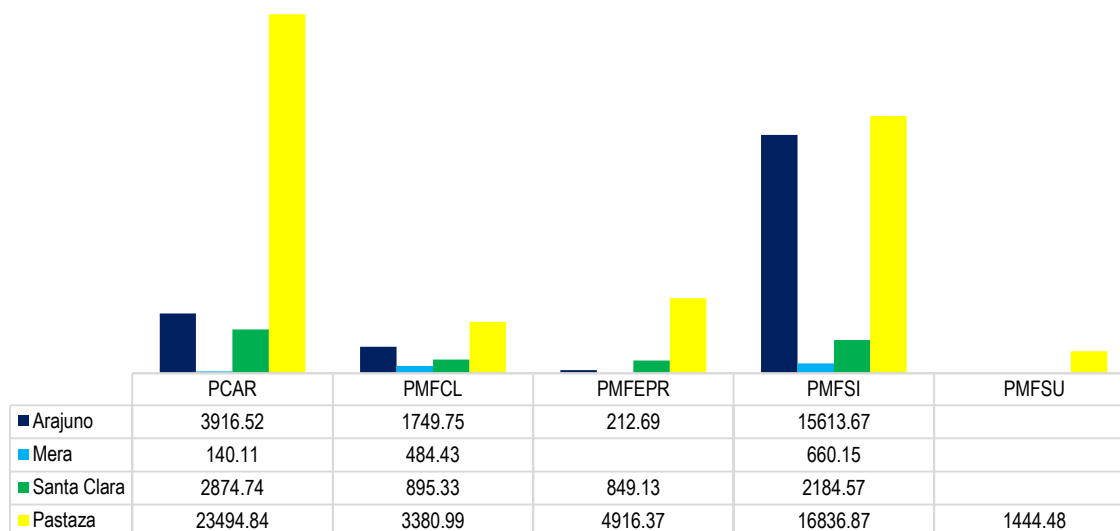


Figura 76. Volumen aprobado en la provincia de Pastaza

Fuente: MAE, 2020

Elaborado por: PROAmazonía Consorcio Centro, 2020

Las especies más aprovechadas son *Vochysia* spp., *Otoba* spp., *Cedrelinga cateniformis*, *Erismia uncinatum*, *Parkia* spp. *Pollalesta discolor*; de las cuales son maderas blandas y semiblandas mayormente utilizadas en la construcción como madera de encofrado a excepción de *C. cateniformis* que tiene un gran valor comercial y potencial para la fabricación de muebles. El resto de especies si bien son menos comercializadas, en estas existen maderas blandas, semiduras y duras que son utilizadas tanto en la construcción como en la mueblería en diferentes partes del país.

Tabla 173. Principales especies aprovechadas en la provincia de Pastaza entre el periodo 2012-2019

Especies	V. Aprov. (m3)	Especies	V. Aprov. (m3)
<i>Vochysia</i> spp.	7.275,56	<i>Sloanea grandiflora</i>	62,54
<i>Otoba</i> spp.	6.529,35	<i>Minquartia guianensis</i>	61,88
<i>Cedrelinga cateniformis</i>	5.245,09	<i>Pourouma cecropiifolia</i>	61,33
<i>Erismia uncinatum</i>	3.882,83	<i>Vochysia bracediniae</i>	60,7
<i>Parkia</i> spp.	3.847,64	<i>Vantanea</i> spp.	60,54
<i>Pollalesta discolor</i>	3.449,56	<i>Myrcianthes rhopaloides</i>	50,42
<i>Guarea kunthiana</i>	3.376,72	<i>Calycophyllum spruceanum</i>	50,3
<i>Virola</i> spp.	3.288,07	<i>Schizolobium parahyba</i>	49,27
<i>Cordia alliodora</i>	3.144,57	<i>Caryodendron orinocense</i>	48,97
<i>Inga</i> spp.	3.049,68	<i>Maclura tinctoria</i>	47,49
<i>Ceiba insignis</i>	2.370,44	<i>Otoba gordoniiifolia</i>	46,42
<i>Ceiba pentandra</i>	2.262,79	<i>Protium</i> spp.	42,41
<i>Micropholis chrysophyllum</i>	2.212,36	<i>Dracryodes</i> spp.	41,55
<i>Sterculia</i> sp.	2.131,06	<i>Guarea gomma</i>	41,18
<i>Nectandra</i> spp.	1.813,82	<i>Piscidia carthagenensis</i>	39,52
<i>Ocotea</i> spp.	1.731,29	<i>Annona</i> spp.	39,51
<i>Brosimum</i> spp.	1.536,15	<i>Calyptanthes plicata</i>	37,41

<i>Sterculia</i> spp.	1.481,1	<i>Nectandra membranacea</i>	34,93
<i>Hyeronima alchorneoides</i>	1.263,58	<i>Heliocarpus americanus</i>	33,52
<i>Terminalia oblonga</i>	1.165,56	<i>Euphorbia laurifolia</i>	32,13
<i>Trattinnickia glaziovii</i>	1.146,32	<i>Ochroma pyramidale</i>	31,11
<i>Rollinia</i> spp	992,5	<i>Rhamnus granulosa</i>	30,94
<i>Ficus</i> spp.	893,88	<i>Spondias mombis</i>	27,31
<i>Pourouma minor</i>	755,79	<i>Terminalia amazonia</i>	25,87
<i>Dacryodes occidentalis</i>	675,62	<i>Eugenia</i> spp.	24,72
<i>Brosimum utile</i>	633,44	<i>Guarea</i> spp.	22,44
<i>Schefflera morototoni</i>	631,27	<i>Eugenia myrobalana</i>	22,4
<i>Jacaranda copaia</i>	587,2	<i>Bursera graveolens</i>	22,32
<i>Chimarrhis glabriflora</i>	513,37	<i>Myroxylon balsamum</i>	21,89
<i>Ochromadendron</i> spp	488,08	<i>Machaerium millei standl</i>	21,2
<i>Apeiba membranacea</i>	448,19	<i>Mauriri</i> sp	20,96
<i>Calophyllum brasiliense</i>	437,27	<i>Ocotea sericea</i>	19,92
<i>Calocarpum mammosum</i>	424,42	<i>Pouteria multiflora</i>	18,81
<i>Lonchocarpus nicou</i>	395,18	<i>Vismia baccifera</i>	18,56
<i>Cecropia sciadophylla</i>	388,77	<i>Vitex gigantea</i>	18,35
<i>Matisia</i> sp.	369,65	<i>Brosimum alicastrum</i>	18,21
<i>Osteophloeum platyspermum</i>	369,31	<i>Erythrina poeppigiana</i>	16,86
<i>Castilla elastica</i>	368,4	<i>Nectandra laurel</i>	16,49
<i>Lonchocarpus araripensis</i>	326,94	<i>Celtis schippii</i>	14,98
<i>Trattinickia barbouri</i>	285,16	<i>Croton</i> spp	13,39
<i>Vitex</i> spp.	284,88	<i>Ocotea javitensis</i>	12,03
<i>Huerteia glandulosa</i>	283,48	<i>Vochysia macrophylla</i>	11,73
<i>Dacryodes peruviana</i>	282,29	<i>Prunus serotina</i>	11,31
<i>Simarouba amara</i>	258,52	<i>Erythrina</i> spp	11,22
<i>Pouteria lucuma</i>	206,73	<i>Dialyanthera parvifolia</i>	11,09
<i>Zanthoxylum</i> spp.	206,14	<i>Symphonia globulifera</i>	10,89
<i>Mouriri oligantha</i>	188,74	<i>Sapium utile</i>	10,78
<i>Vitex cymosa</i>	182,65	<i>Pseudolmedia laevigata</i>	10,78
<i>Acacia glomerosa</i>	181,97	<i>Myrsine</i> spp.	10,46
<i>Parinari</i> spp.	180,2	<i>Hyeronima macrocarpa</i>	10,42
<i>Trichilia</i> spp.	176,27	<i>Chrysophyllum argenteum</i>	9,65
<i>Simarouba</i> spp.	175,44	<i>Oreopanax</i> spp.	9,43
<i>Hyeronima oblonga</i>	162,53	<i>Sloanea fragrans</i>	9,03
<i>Simira cordifolia</i>	161,9	<i>Ochroma lagopus</i>	8,32
<i>Trema integerrima</i>	161,45	Spp 17	7,62
<i>Trema micrantha</i>	156,84	<i>Guarea guidonia</i>	7,52
<i>Cabrlea canjerana</i>	152,13	<i>Tapirira</i> sp.	7,29
<i>Guarea purusana</i>	149,05	<i>Cordia macrantha</i>	7,03
<i>Cestrum racemosum</i>	138,04	Spp 85	6,89
<i>Miconia</i> sp.	136,75	<i>Maytenus aelivis</i>	6,56
<i>Ficus</i> sp.	132,06	<i>Ladenbergia oblongifolia</i>	6,37
<i>Nectandra</i> sp.	129,85	<i>Inga cordata</i>	5,94
<i>Boehmeria caudata</i>	127,45	<i>Swartzia littlei</i>	5,62
<i>Capirona decorticans</i>	122,03	<i>Couroupita guianensis</i>	5,26

Ruagea spp	118,84	Pouteria sapota	4,61
Calyptanthus spp.	112,69	Dialyanthera spp.	4,58
Tapirira guianensis	110,23	Physalis peruviana	4,52
Shefflera morototoni	102,66	Sapium stylare. Müll. Arg.	4,1
Parkia multijuga	101,94	Jacaranda mimosifolia	3,58
Hevea brasiliensis	98,13	Triplaris cumingiana	3,15
Pouteria spp.	91,13	Persea spp.	2,87
Matisia spp.	89,75	Spp 70	2,68
Cordia lutea	89,49	Andira spp.	2,64
Licania glauca	88,62	Cestrum spp.	2,63
Chrysophyllum spp.	81,75	Spp9	2,59
Matisia cordata	78,42	Apeiba aspera	1,81
Pourouma sp	72,17	Artocarpus altilis	0,96
Citronella ilicifolia	70,07	Herrania spp.	0,96
Clarisia racemosa	67,84	Piptocoma discolor	0,69
Laguncularia racemosa	65,52	Pouteria caimito	0,38
Dussia lehmannii	64,95	Grias neuberthii	0,33

Fuente: MAE, 2020

Elaborado por: PROAmazonía Consorcio Centro, 2020

– Principales mercados para la madera provenientes de la provincia de Pastaza

Los principales mercados para la comercialización de madera proveen de las provincias: Tungurahua, Chimborazo, Pastaza, El Oro, Pichincha y Cotopaxi. La madera que se comercializa fuera de la provincia es aserrada. Existe poco aprovechamiento de madera rolliza, la cual proviene principalmente de los PAMSU y en su mayoría es para abastecer a la empresa local.

Tabla 174. Principales destinos de comercialización de madera proveniente de la provincia de Pastaza

Provincia	Volumen movilizado (m3)
Tungurahua	15.044,59
Chimborazo	9.513,34
Pastaza	4.625,02
El Oro	3.828,58
Pichincha	3.040,44
Cotopaxi	2.238,14
Azuay	478,96
Imbabura	451,93
Manabí	307,06
Guayas	272,67
Cañar	268,37
Bolívar	99,12
Napo	61,32
Loja	39,67
Morona Santiago	39,41
Total	40.308,62

Fuente: MAE, 2020

Elaborado por: PROAmazonía Consorcio Centro, 2020

– **Productos forestales no maderables de la provincia de Pastaza**

Los diferentes productos forestales no maderables que se han movilizado desde la provincia de Pastaza a los diferentes mercados dentro y fuera de la provincia; las latillas de Pambil es el producto más comercializado en todos los cantones.

Tabla 175. Productos forestales no maderables movilizados en la provincia de Pastaza, periodo (enero 2017- enero 2020)

Cantón	Producto	Nombre común	Nombre científico	Volumen (m3)	Total/cantonal (m3)
ARAJUNO	Bisola	Cana guadua brava	Iriartea deltoidea	22,68	1.395,17
	Caña Rolliza	Sapan de Paloma, Sapan	Guadua aculiata	0,62	
	Cortezas	Casuarina	Trema micrantha	6	
	Flores Secas	Canelo Amarillo	Cunninghamiana spp	0,2	
	Frutos Secos	Casuarina	Ocotea javitensis	0,4	
		Chonta	Cunninghamiana spp	0,8	
		Peine de Mono, Corcho, Shimut, Balsa, Balso Pasallo	Bactris spp	1,2	
		Canelo, Canela, Cagua, Jigua, Alcanfor, Amarillo, Tinchi, Yema de Huevo	Apeiba membranacea	0,2	
	Hojas	Chonta	Nectandra spp.	120,65	
		Chonta	Bactris spp	30,59	
	Latillas	Pambil	Bactris spp	21	
		Bambu	Iriartea deltoidea	1.161,69	
	Ramas	Carrizo, Caña Comun, Junco Gigante, Falso Bambu	Bambusa vulgaris	7,79	
		Chonta	Arundo donax	2,28	
		Laurel Negro	Bactris spp	3,04	
Pambil		Cordia macrantha	11,4		
Rolliza	Sangre de Drago	Iriartea deltoidea	4,57		
Sabia	Pambil	Croton spp	0,06		
MERA	Bisola	Cana guadua brava	Iriartea deltoidea	7,31	930,02
	Caña Rolliza	Cana guadua mansa	Guadua aculiata	11,69	
		Guabo, Guaba, Guabillo, Guaba de Machete	Guadua angustifolia	0,34	
	Carbón	Guayabillo	Inga edulis	10	
		Guayabillo, Terminalia, Yunyun, Roble, Winegro	Eugenia spp.	811	
		Guayabo	Terminalia oblonga	23	
		Paja Toquilla	Psidium spp	17	
	Hojas	Pambil	Carludovica Palmata Ruiz & Pav	2,28	
	Latillas	Paja Toquilla	Iriartea deltoidea	34,54	
	Ramas	Pindo	Carludovica Palmata Ruiz & Pav	2,86	
Tallos Frescos	Pambil	Gynerium sagittatum	10		
PASTAZA	Bisola	Cana guadua brava	Iriartea deltoidea	484,28	23.323,35
	Caña Aplanada	Cana guadua mansa	Guadua aculiata	7,32	
		Bambu	Guadua angustifolia	0,16	
	Caña Rolliza	Bambu	Bambusa tulda	3,51	
		Cana guadua brava	Bambusa vulgaris	4,86	
		Cana guadua mansa	Guadua aculiata	743,68	
		Guayabillo	Guadua angustifolia	23,57	
	Carbón	Pigue, Guasmo, Winchip	Eugenia spp.	30	
Ayahuasca		Pollalesta discolor	1,4		

Cortezas	Balsa Blanca, Damua, Balso Macho, Zapan, Balzon, Malva	Banisteriopsis caapi	0,2	
	Balsa Jibaro	Heliocarpus americanus	6,2	
	Balsa, Boya	Heliocarpus sp.	0,8	
	Balsa, Boya, Balso Macho, Balsa Jibarra, Tecupaje	Ochroma lagopus	1	
	Canelo, Alcanfor, Jigua, Amarillo, Canelon, Canelon Blanco, Diablo Fuerte	Ochroma pyramidale	0,8	
	Chuchuhuaso	Ocotea spp.	2,2	
	Copal Blanco	Maytenus aelivis	17,6	
	Copal, Anime, Pulgande	Protium fimbriatum	0,2	
	Guayusa	Trattinickia barbouri	8,6	
	Intachi, Mecha, Jicopo, Variable	Ilex guayusa	0,4	
	Sangre de Drago	Chimarrhis glabiflora	3,2	
	Sapan de Paloma, Sapan	Croton spp	17,6	
	Canelo, Canela, Cagua, Jigua, Alcanfor, Amarillo, Tinchi, Yema de Huevo	Trema micrantha	80	
	Fibras	Palma	Nectandra spp.	0,8
		Palma Africana	Aphandra natalia	1.290
Canelo Amarillo		Elaeisis Guinennsis	9,8	
	Canelo Amarillo, Guadaripo	Ocotea javitensis	5,6	
	Canelo, Alcanfor, Jigua, Amarillo, Canelon, Canelon Blanco, Diablo Fuerte	Nectandra reticulata	0,8	
	Canelo, Canela, Cagua, Jigua, Alcanfor, Amarillo, Tinchi, Yema de Huevo	Ocotea spp.	13,4	
	Chonta	Nectandra spp.	11	
	Pacche	Bactris spp	0,2	
	Palma	Ocotea sp.	1,6	
	Canelo Amarillo	Aphandra natalia	2,8	
	Frutos Frescos	Achotillo, Achote, Manduro, Cachu Yura	Ocotea javitensis	10,67
Canelo Amarillo		Sloania grandiflora	2,2	
Frutos Secos	Canelo, Canela, Cagua, Jigua, Alcanfor, Amarillo, Tinchi, Yema de Huevo	Ocotea javitensis	4,8	
	Casuarina	Nectandra spp.	1,8	
	Overall, Muyuyo, Uva	Cunninghamiana spp	60	
	Palma	Cordia lutea	0,2	
	Peine de Mono, Corcho, Shimut, Balsa, Balso Pasallo	Aphandra natalia	1,2	
	Palma	Apeiba membranacea	0,6	
Gomas O Resinas	Sangre de Drago	Aphandra natalia	0,15	
	Incienso	Croton spp	8,48	
Gomas O Resinas (Estado Sólido)	Sangre de Drago	Protium macrophyllum	2	
	Canelo, Alcanfor, Jigua, Amarillo, Canelon, Canelon Blanco, Diablo Fuerte	Croton spp	8	
Hojas	Canelo, Canela, Cagua, Jigua, Alcanfor,	Ocotea spp.	15,2	

		Amarillo, Tinchi, Yema de Huevo			
		Chonta	Nectandra spp.	215,46	
		Guayusa	Bactris spp	22,33	
		Paja Toquilla	Ilex guayusa	1,65	
		Bambu	Carludovica Palmata Ruiz & Pav	123,89	
	Latillas	Bambu Gigante	Bambusa tulda	23,66	
		Cana guadua brava	Dendrocalamus asper	6,5	
		Cana guadua mansa	Guadua aculiata	10,87	
		Chonta	Guadua angustifolia	2,55	
		Chonta Caspi	Bactris spp	48,33	
		Pambil	Mauriri sp	12,98	
		Acacia	Iriarteia deltoidea	19.756,07	
	Leña	Aguacatillo	Acacia dealbata	6	
		Amargo, Ville, Capuli Blanco	Nectandra membranacea	18	
		Doncel, Sangre de Gallina, Llorasangre, Cuangare, Guapa, Shashafacco	Simarouba amara	12	
		Ayahuasca	Otoba spp.	10	
		Mimbres O Bejuco	Banisteriopsis caapi	0,2	
	Lianas O Bejucos	Uña de Gato	Heterosis ecuadorensis	45	
		Ayahuasca	Uncaria tomentosa	0,2	
	Raíces	Chuchuhuaso	Banisteriopsis caapi	0,05	
		Bambu	Maytenus aelivis	0,05	
	Ramas	Bambu	Bambusa vulgaris	23,56	
		Carrizo, Caña Comun, Junco Gigante, Falso Bambu	Arundo Donax	7,6	
		Chonta	Bactris spp	2,85	
		SN	Casuarina equisetifolia	0,11	
	Rolliza	Sangre de Drago	Iriarteia deltoidea	19,87	
	Sabia	Achotillo, Achote, Manduro, Cachu Yura	Croton spp	0,04	
	Semillas	Chonta Caspi	Sloania grandiflora	6,4	
	Tallos Frescos	Chonta	Mauriri sp	0,1	
	Tallos Secos	Pindo	Bactris spp	0,06	
		Pambil	Gynerium sagittatum	58,09	
SANTA CLARA	Bisola	Bambu Gigante	Iriarteia deltoidea	43,61	8.575,73
	Caña Rolliza	Cana guadua brava	Dendrocalamus asper	0,4	
		Cana guadua mansa	Guadua aculiata	45,68	
		Abio, Caimitilloss	Guadua angustifolia	0,6	
	Carbón	Achotillo, Achote, Manduro, Cachu Yura	Micropholis chrysophyllum	2,6	
		Pigue, Guasmo, Winchip	Sloania grandiflora	5	
		Pique	Pollalesta discolor	862,2	
		Palma	Spp 49	87,6	
	Fibras	Sangre de Drago	Aphandra natalia	15,2	
	Gomas O Resinas	Pambil	Croton spp	0,02	
	Latillas	Cana guadua brava	Iriarteia deltoidea	7.505,89	
	Tocón Con Raíces	Pigue, Guasmo, Winchip	Guadua aculiata	0,97	
			Pollalesta discolor	5,96	
Total			34.224,27	34.224,27	

Fuente: MAE, 2020

Elaborado por: PROAmazonía Consorcio Centro, 2020

En la actualidad el MAG a través de la sub secretaria de producción forestal planifica y propone políticas, estrategias y normativas de forestación y reforestación productivas. El objetivo, establecer

plantaciones forestales con fines comerciales mediante la instrumentación de un programa de incentivos, donde se aproveche tierras sub utilizadas o improductivas.

La información de la subsecretaría de producción forestal, registra 2 plantaciones comerciales con un total de 10 hectáreas en la provincia de Pastaza ubicadas en las parroquias Teniente Hugo Ortiz y el Triunfo.

El gobierno provincial de Pastaza a través de la dirección de desarrollo sustentable registra en el programa viveros una propagación en la provincia de Pastaza de 16.138 variedades de plantas introducidas de interés comercial en los meses de enero – julio del año 2020:

Tabla 176. Propagación de plantas nativas e introducidas de interés comercial, vivero GADPPz enero - julio 2020

Destino	Variedad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Gad Madre Tierra, Santa Clara, Simón Bolívar, Triunfo, 10 de agosto, Asociación Sumak Sisa	patrones guanábana	520		40			250	1.000
Santa Clara, Triunfo	planta de vainilla	24					421	
Pastaza Selva vida, Banco Proteínas, km4 vía 10 de agosto	plantas botón de oro	20	140	700				
Santa Clara, Simón Bolívar, Triunfo	plantas de borojó	20		5			125	
Santa Clara	plantas de guachanse	20						
Santa Clara, Gad Tarqui, Puyo, Simón Bolívar, Parroquia Pomona, Parroquia el Triunfo, Montalvo Brigada, Marian Punina km 4 vía 10 de agosto, Jacalurco	plantas de jack fruit	20	20	12		62	192	
Pastaza Selva vida, km4 vía 10 de agosto, Simón Bolívar	plantas de morera	20		865				
Santa Clara, Shell, Puyo, Fátima, Jacalurco, Ornamentación Panelera Teniente Hugo Ortiz	plantas de pachira	20	50	10			214	150
Pastaza Selva vida, Santa Clara, Veracruz el Triunfo, Arajuno, Talín, Gad Tarqui, Shell, Veracruz	plantas de papaya	120	660					
Santa Clara	plantas forrajeras quebra barriga	20						
Santa Clara	plantas forrajeras botón de oro	20						
Santa Clara	plantas forrajera morera	20					30	
Pastaza Selva vida, km4 vía 10 de agosto	plantas quebra barriga	20		450				
Santa Clara	plantones caña meristemáticas	20						
Shell	Plantas ajo de monte		10					
Centinela del oriente, Llandia	plantas de caña meristemáticas		2.035					
Shell, Simón Bolívar, Puyo, Montalvo Brigada, Parroquia el Triunfo	plantas de cítricos		10	34		140	80	
Simón Bolívar, Madre Tierra, Parroquia Pomona	plantas de cítricos injertadas		525			75	80	
GAD Tarqui, Shell, Montalvo Brigada, Fátima, Jacalurco	plantas de maní de árbol		250			20	238	
Puyo, Parroquia Pomona, Parroquia el Triunfo, Parroquia Fátima	plantas de canela			1		40	37	

Comunidad el Paraíso, Parroquia Pomona, Proyecto Jacalurco GADPPz, Comunidad las Mercedes, Parroquia Fátima, María Punina km 4 vía 10 de agosto, Parroquia el Triunfo, Bolívarense, Agroecología GADPPz	jamaica				1.000	1.470	750	275
Parroquia el Triunfo, Montalvo Brigada, María Punina km. 4 vía 10 de agosto	borojó					60		
Parroquia Pomona	wachanso					23		
Arajuno (eca vivero)	balsa						1.800	
Fátima, Agroecología GADPPz	guayusa						805	
Agroecología GADPPz	pimiento							50
	perejil							50
TOTAL		884	3.700	2.117	1.000	1.890	5.022	1.525
		16.138						

Fuente: GADPPz, 2020

Elaborado por: Agenda Productiva, 2020

En la provincia de Pastaza existe una alta riqueza de especies florísticas tanto arbóreas, arbustivas y herbáceas. Muchas de ellas se encuentran amenazadas, ya sea por la sobreexplotación por su alto valor comercial, y usos maderable, ornamental, medicinal, alimenticio entre otros o por la tala de bosques producto de la expansión de la frontera agrícola y el consiguiente cambio de uso de la tierra.

Tabla 177. Especies florísticas endémicas del cantón Pastaza amenazadas según las categorías de la UICN

Familia	Especies	Nombre común	Estado	Tipo
Actinidiaceae	Saurauia aequatoriensis Sprague	Moco de gorila	LC	Árbol
Annonaceae	Guatteria ecuadorensis R.E. Fr.	Annona silvestre	EN	Árbol
	Rollinia ecuadorensis R.É. Fr.	Chirimoya silvestre	VU	Árbol
	Trigynaea triplinervis	Annona negra	NT	Árbol
	Phragmotheca ecuadorensis W.S. Alverson	Pretino	VU	Árbol de dosel
	Pourouma petiolulata C.C. Berg	Uva de monte	VU	Árbol
Chrysobalanaceae	Hirtella aequatoriensis Prance	Amburé	VU	Árbol
	Licania velutina Prance	Cedazo	NT	Árbol
Dichapetalaceae	Tapura magnifolia Prance	Partiri muyo	NT	Árbol
Erythroxylaceae	Erythroxylum macrophyllum var. ecuadorensis	Coca silvestre	NT	Arbusto o árbol
	Stryphnodendron porcatum	Guarangu	LC	Árbol
Magnoliaceae	Alauma neillii Lozano	Cucharillo	VU	Árbol
Malpighiaceae	Bunchosia cauliflora W.R. Anderson	Ciruelo	VU	Arbusto o árbol
	Blakea glandulosa Gleason	Colca guarin	NT	Arbusto, arbolito
	Blakea hispida Markgr.	Colca chilca	VU	Arbusto, arbolito, o hemiepífita
	Miconia cercophora Wurdack	Payas	NT	Arbusto, arbolito
	Miconia imitans Wurdack	Payachic-paytzi	VU	Árbol
	Miconia pastazana Wurdack	Payas	VU	Árbol
	Miconia scutata Gleason	Payas	LC	Arbusto o árbol

Myristicaceae	<i>Compsoeura lapidiflora</i>	Sajo	VU	Árbol
Olacaceae	<i>Heisteria megalophylla</i> Sleumer	Mentirillo	NT	Arbolito o arbusto
	<i>Faramea angusta</i> C.M.Taylor i	Café de monte	VU	Arbolito o arbusto
	<i>Joosia longisepala</i> L.Andersson	Cafecillo	VU	Arbolito o arbusto
	<i>Palicourea aniangwana</i> C.M.Taylor	Pichirichi	EN	Árbol
	<i>Psychotria fusiformis</i> C.M.Taylor	Nigua de monte	VU	Árbol
Rutaceae	<i>Angostura alipes</i> Kallunki	Limón de montaña	VU	Árbol
Solanaceae	<i>Solanum hypermegethes</i> Werderm	Tilulo	DD	Árbol
Ulmaceae	<i>Ampelocera longissima</i> Todzia	Cándelo/palo dulce	LC	Árbol
Gesneriaceae	<i>Besleria quadrangulata</i> L.E. Skog	Hierba sufrútice	VU	Hierba
	<i>Besleria modica</i> C.V. Morton	S/N	NT	Arbusto
	<i>Columnnea albiflora</i> L.P. Kvist & L.E. Skog	S/N	VU	Subarbusto
	<i>Columnnea capillosa</i> L.P. Kvist & L.E. Skog	S/N	VU	Subarbusto
	<i>Columnnea brenneri</i> (Wiehler) B.D. Morley	S/N	VU	Hierba epífita
	<i>Nautilocalyx vinosus</i> Wiehler	S/N	NT	Hierba terrestre
	<i>Paradrymonia aurea</i> Wiehler	S/N	VU	Hierba epífita
	<i>Pearcea hypocyrtiflora</i> (Hook. f.) Regel	S/N	VU	Hierba terrestre

Fuente: Libro Rojo de plantas endémicas del Ecuador, (Clark, Cole, & Robayo, 2015)

Elaborado por: PROAmazonía.

1.5.8. Explotación Minera

En éstas se incluye la extracción de minerales principalmente por su contenido de metales no ferrosos; la explotación de canteras que producen piedra de construcción y de talla sin labrar. La extracción de arcilla para la industria de la cerámica o la industria de productos refractarios.

En la Provincia de Pastaza no se visibiliza un amplio proceso de extracción minera, su principal actividad es la explotación de material pétreo de ríos como el Pastaza, Bobonaza, Alpayacu, Anzu, Arajuno, Landayacu, entre otros para la actividad constructiva. En la provincia se registran 110 concesiones mineras de las cuales 95 son de material de construcción, 10 metálicas y 5 no metálicas de acuerdo a ARCOM (Agencia de Regulación de Control Minero) del año 2021.

Tipo de material	Cantidad
Material de Construcción	95
Metálico	10
No metálico	5
Total	110

Figura 77. Concesiones Mineras de la Provincia

Fuente: (ARCOM, 2021)

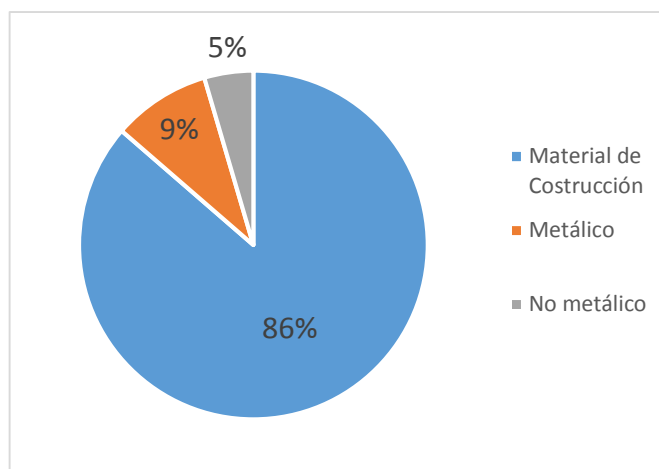


Tabla 178. Materiales pétreos que se comercializan en la Provincia de Pastaza

Materiales	Unidad
Ripio triturado de 1"	M ³
Ripio triturado de ¾"	M ³
Chispa	M ³
Base granulada para asfalto	M ³
Arena negra	M ³
Ripio tamizado	M ³
Piedra bola 10"	M ³
Piedra dren 5"	M ³
Piedra dren 3"	M ³
Sub – base 3	M ³
Sub – base 8	M ³
Relleno (mejoramiento)	M ³

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

1.5.9. Industria

Es importante enunciar que el territorio se desarrolla una única industria y la explotación minera. La empresa Arboriente S.A, es una empresa industrial considerada como la más grande que se ha desarrollado en la Provincia de Pastaza, tiene 35 años en el mercado de la madera, el representante legal Sr. Santiago Vascones, manifiesta que la capacidad instalada es de 600 metros cúbicos, la materia prima la obtiene de la Amazonía y de la Provincia de Esmeraldas producto terminado, utilizan un 90% de la capacidad total, producen tableros contrachapados de madera más conocido como triplex de diferentes espesores y calidad, cuentan con una certificación de calidad ISO 9001:2008. La única empresa industrial registrada en la Provincia de Pastaza.

1.5.10. Artesanía

Existen importantes esfuerzos por el desarrollo de las actividades artesanales, por ejemplo, en Arajuno: para la producción artesanal la provisión de materia prima abarca la recolección de semillas tales como: achira, chucu, caimito y san pedro; fibras como: chambira, pita y ahangawasca, madera y barro. Las semillas y fibras son trasladadas a las casas para comenzar con un proceso de secado en tendales pequeños, que están protegidos de la humedad. Luego del secado, las semillas son tratadas de manera delicada para comenzar la confección de las manualidades, procediendo a taladrar, limpiar, pulir y tejer collares, pulseras, colgantes, cintas de cabeza y otros objetos de adorno corporal para uso personal de la población indígena.

Con respecto a las fibras, luego del proceso de suavizado, se inicia el tejido para la confección de artículos artesanales, especialmente de uso femenino. Con la madera de chonta producen, entre otros objetos, lanzas, arcos, bodoqueras y artículos de adorno para el hogar. El barro extraído de la selva entra en proceso de alfarería y moldeado, para la confección de estatuillas, pocillos y platos, entre otros.

Las artesanías son, en primera instancia, exhibidas en las casas. El precio de venta de los artículos confeccionados con semillas varía entre \$ 5 y \$ 6. Los productos son expendidos directamente a los turistas extranjeros y nacionales que visitan las comunidades.

Otro canal de comercialización son las ferias de exposición culturales, que dan salida a un buen porcentaje de su producción y permiten incrementar el valor de las piezas hasta en \$ 8.

Otra forma de comercializar artesanías es mediante intermediarios que acopian los objetos para, posteriormente, trasladarlos a Quito y luego al mercado internacional.

Artesanías de balsa la variedad de palma conocida como balsa o boya, es utilizada en la actualidad como materia prima para una artesanía en franco proceso de crecimiento en las poblaciones locales e indígenas de la Amazonía, quienes además utilizan la balsa para elaborar asientos con figuras de animales típicos de la selva.

Para aprovechar adecuadamente el material, las palmas son cortadas en trozas, estas son adquiridas por los artesanos a los comerciantes que las transportan a lo largo de la vía Puyo - Napo, así como también de otros sectores de la Amazonía, utilizando motosierras se consiguen elaborar trozas más pequeñas, de estas se extraen tablas o tablones, de acuerdo a los diseños que se pretendan elaborar, las artesanías en balsa son decorativas y ornamentales, se han puesto al mercado con el afán de satisfacer el interés de los turistas nacionales e internacionales por adquirir un recuerdo de la Amazonía, convirtiéndose en una alternativa destinada a limitar el tráfico de animales silvestres.

Tabla 179. Sectores que elaboran artesanía de la Provincia de Pastaza

Parroquia	Elaboración de artesanía
Simón Bolívar	20
Puyo	2
Madre Tierra	6
Veracruz	1
Pomona	1

Sarayacu	1
Santa Clara	1
San José	1
Arajuno	6
Canelos	10
Curaray	1
Shell	1
Total	51

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

En la Parroquia Simón Bolívar se localizan la mayor parte de sectores donde realizan la artesanía considerando que la mayoría de su población pertenece a la nacionalidad Shuar y elaboran artesanía típica de su nacionalidad en base a semillas y fibras de la naturaleza.

Sin embargo, es importante mencionar que en Puyo se comercializa en La Casa de la Balsa, Artesanías Amazónicas y en el punto de venta de artesanías de la nacionalidad Waorani.

1.5.11. Turismo

Ecuador en el año 2013 recibió más de 25 premios mundiales y en el año 2014 en los World Travel Awards alcanzó 14 premios.

Dentro de las menciones otorgadas al Ecuador por la actividad turística relacionada con la responsabilidad con la naturaleza se menciona a los siguientes:

- Top Travel Destination en el año 2013”, que describe al Ecuador como el destino perfecto para turistas interesados en descubrir un país auténtico y con una actitud responsable hacia la naturaleza.
- En el 2014, por segundo año consecutivo gana los premios de “Destino Líder Verde de Suramérica” y “Destino Líder de Suramérica”.

El 23 de marzo de 2016 se publica la RESOLUCION 0001-CNC-2016 facultades y atribuciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Municipales, Metropolitanos, Provinciales, Parroquiales Rurales, respecto al desarrollo de las actividades turísticas, emitida por el Consejo Nacional de Competencias el 23 de marzo de 2016, resolución que ha permitido organizar las actividades de los diferentes niveles de gobierno de acuerdo a su ámbito de competencia.

El Gobierno Provincial de Pastaza funciona la unidad de Turismo dentro de la Dirección de Desarrollo Sustentable promoviendo el fortalecimiento de actividades turísticas en la promoción, capacitación, asistencia técnica así como la creación de un espacio de diálogo, concertación y coordinación denominada Mesa de Turismo de la Provincia de Pastaza creada como instancia de participación de los diferentes niveles de gobierno, academia y representantes del sector turístico privado y comunitario a fin de que a través de un modelo de trabajo conjunto permita impulsar al turismo como una actividad productiva sostenible de desarrollo económico para la Provincia de Pastaza, desde el año 2015 y se aprueba en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza la

Ordenanza de Creación de la Mesa de Turismo de la Provincia de Pastaza, en septiembre de 2018 y su reglamento en marzo de 2019.

En el año 2016 la Mesa de Turismo propone la creación de la Marca Turística de la provincia, con el slogan Pastaza, aventura, selva y tradiciones, aprobándose en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincia la Ordenanza del Uso de la Marca Turística de la Provincia de Pastaza, en octubre del año 2016.

Desde el año 2017 la provincia de Pastaza cuenta con el Estudio de las Zonas Intervenida y de Transición de la Provincia de Pastaza, en el cual se identificaron 3 circuitos de AVENTURA, SELVA Y TRADICIONES de los cuales se determinaron 5 rutas turísticas dentro del territorio (parroquias rurales: San José, Teniente Hugo Ortiz, Fátima, El Triunfo, Diez de Agosto, Shell, Madre Tierra, Veracruz, Tarqui, Canelos, Simón Bolívar; y parroquias urbanas: Puyo, Mera, Santa Clara y Arajuno), realizándose procesos participativos en el cual intervino activamente la Mesa de Turismo de la Provincia de Pastaza:

La zonificación turística agrupa tres circuitos turísticos aventura, selva y tradiciones que agrupa cinco rutas turísticas: ruta de la aventura, ruta de las plumas, ruta geobotánica, ruta ancestral y la ruta del sabor. Los circuitos con sus rutas concentran servicios, actividades y atracciones que ofrece la provincia.

Tabla 180. Circuitos y rutas turísticas

Circuito turístico	Ruta turística	Actividades
Aventura	Ruta de la aventura	Deportes extremos como: Canyoning, tubing, espeleología
Selva	Ruta de las plumas Ruta geobotánica	Ambas rutas están destinadas al turismo de conservación y observación de plantas y animales de la provincia.
Tradiciones	Ruta ancestral Ruta del sabor	Ambas rutas están destinadas a la experiencia de prácticas culturales y tradiciones culinarias

Fuente: GAD Provincial de Pastaza, 2018

Elaborado por: Agenda productiva, 2020

Según el Ministerio de Turismo, en el Catastro de la Planta Turística de la Provincia de Pastaza del año 2020, se registran un número de 781 empleados, como aporte a la PEA provincial.

- **Oferta Turística**

Es importante citar que la Provincia cuenta con grandes potencialidades naturales y culturales, contando con 3 menciones mundiales: 1. La Biósfera del Yasuní como Patrimonio Natural de la Humanidad, 2. La Lengua Zápara, como Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO y 3. El Corredor Ecológico Llanganates – Sangay, con la mención Regalo para la Tierra, declarado por la Fundación WWF World Wide Fundfor Nature. Además de contar con un territorio provincial conservado en un 95,15 % (que corresponde a bosque, cuerpos de agua, vegetación arbustiva y herbácea) y alberga a 7 nacionalidades ancestrales (Kichwa, Shuar, Achuar, Waorani, Sápara, Shiwiar y Andwa).

La Planta Turística de la provincia de Pastaza, forma parte de la oferta de servicios turísticos, la misma que está regulada por el Ministerio de Turismo a través de su oficina de gestión y promoción.

El Ministerio de Turismo del Ecuador ofrece un compilado de todos los establecimientos legalmente registrados en la provincia Pastaza con relación a la actividad turística, en total son 201 establecimientos turísticos legalmente constituidos, de los cuales 107 (53%) corresponden al sector de alimentos y bebidas.

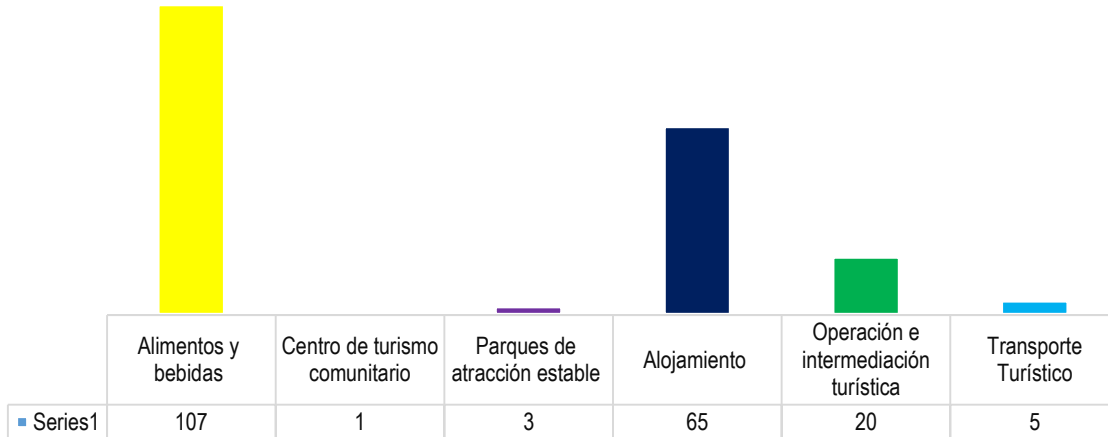


Figura 78. Número establecimientos turísticos registrados - Pastaza
Fuente: Catastro Turístico Nacional – MINTUR, 2020

Respecto al sector alojamiento Pastaza cuenta con 65 establecimientos entre hosterías, lodges, casa de huéspedes, hostales y hoteles; si comparamos este número con los 158 que se registran en la provincia de Napo (competidor directo de nuestro destino), se puede advertir una considerable desventaja competitiva.

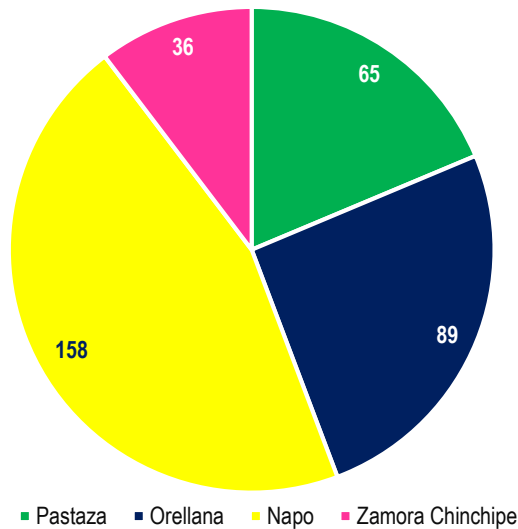


Figura 79. Alojamiento en la Provincia de Pastaza
Fuente: Catastro Turístico Nacional – MINTUR, 2020

Es importante considerar que la Provincia de Pastaza cuenta con 3.197 plazas de alojamiento y 5.172 plazas de alimentación considerándose una fortaleza (Catastro turístico, MINTUR 2020).

- **Demanda Turística**

En lo referente a la demanda turística de acuerdo a un levantamiento de información realizada a turistas que visitaron nuestra provincial en noviembre de 2018, en la Provincia de Pastaza, trabajo elaborado por el Observatorio Turístico de la Universidad Estatal Amazónica.

- El 91,77% de turistas nacionales visitaron Pastaza, de los cuales la mayor parte es decir el 35,88% procedían de Quito y el porcentaje restante de Riobamba, Cuenca y Guayaquil. El 8,23% eran turistas extranjeros, la mayoría de Estados Unidos en un 32,26% y el porcentaje restantes de Francia, Alemania, Inglaterra, Brasil, Venezuela y Perú.
- En cuanto a los ingresos de los visitantes el 20,22% perciben entre \$ 301,00 USD y \$ 500,00 USD, que es la mayoría, el 16,10% entre \$ 701,00 USD y \$ 900,00 USD el 14,23% de \$ 501,00 a \$ 700,00 USD y el 13,48% gana menos de \$ 300,00 USD.
- El 55% de los turistas viajó con su familia, el 15,50% en pareja, el 15 % con amigos, 10 % solo, 4,50% grupos organizados.
- Motivación de viaje, el 53,03% de los turistas por el feriado, 39,39% por hacer turismo, 25,51 % conocer la provincial, 18,69 % visita a familiares o amigos, 8,33% hacer deportes o deportes extremos y el 6,06% hacer negocios.
- El tiempo de estadía de un turista en Pastaza, el 35,13% pernoctó 1 noche, el 25,23% 2 noches, 25.13 unas horas, el 10,26% 3 noches.
- De acuerdo a los turistas que se hospedaron en establecimientos de alojamiento se registra la siguiente estadística del nivel de ocupación en el año 2018: Julio 8.752, agosto 11.193, septiembre 6.639, octubre 9.741, noviembre 7.915, diciembre 8.147 visitantes.

De acuerdo a datos estadísticos turísticos del Observatorio Turístico de la Universidad Estatal Amazónica la tasa de ocupación de alojamiento en la Provincia de Pastaza, en el segundo semestre del año 2018, fueron: julio 29,46%; agosto 38,14%; septiembre 34,27%; octubre 30,29%; noviembre 38,89%; diciembre 22,87%, con un promedio de ocupación del segundo semestre del 32,32%. En referencia al número de turistas que visitaron la Provincia de Pastaza en el 2017 se estima que fueron 46.404 turistas.

- **Impacto del COVID 19 en el turismo**

El Consejo Mundial de Viajes y Turismo, donde se considera que la crisis de la pandemia del COVID – 19, ha llegado a que peligren 50 millones de los empleados que se encuentran en el sector alrededor del mundo, lo cual va en un 12% y 14% de la industria turística.

El sector turístico ha sufrido una gran crisis económica desde que se presentó en el país y en el mundo la emergencia sanitaria por la COVID 19, por la restricción de viajes y movilidad.

En marzo del 2020, el presidente Lenín Moreno declaró al país en emergencia sanitaria y con ello dando paso al cierre inmediato de aeropuertos internacionales, con el fin de disminuir el impacto de la pandemia por el ingreso de extranjeros (Universidad del Azuay et al., 2020). En el mes del confinamiento las entradas internacionales de personas no residentes se redujeron drásticamente en comparación al año 2019 y continuó en declive los meses posteriores. En términos porcentuales,

el ingreso internacional disminuyó un 68,2% en el año 2020 en comparación al año 2019 ocasionando un efecto negativo en la entrada de divisas (INEC, 2020), como se ha mostrado previamente, la suspensión de las actividades del sector turístico provocado por la pandemia del COVID-19, han ocasionado un declive financiero acarreado consigo resultados desalentadores (Universidad Técnica de Machala, 2021).

El gobierno ecuatoriano por medio del Ministerio de Turismo llega a estimar que aproximadamente \$150 millones de dólares por lo cual sería una afectación que se da por causa de la pandemia del COVID-19 al sector turístico local, lo cual por medio de los cálculos que han sido proyectados a una suma de 540 millones de impacto económico por concepto turístico (ESCAFANDRA, 2020).

- **Acciones para la reactivación económica del sector turístico de la provincia de Pastaza**

El GAD Municipal del Cantón Pastaza, otorgó a varios establecimientos turísticos el sello que le avala como Destino Bioseguro que cumplen con los protocolos de bioseguridad para prevenir la transmisión del COVID 19.

El GAD provincial ha apoyado especialmente en la promoción de la oferta turística de Pastaza así como la organización de eventos al aire libre como los paseos en bicicleta, contribuyendo a la reactivación económica de este sector en la provincia, además de la construcción del Plan Estratégico del Desarrollo Sostenible del Turismo y el Plan de Marketing Turístico de la Provincia de Pastaza como instrumentos de planificación para la ejecución de acciones que contribuyan al mejoramiento económico del sector turístico provincial.

1.5.12. Bioeconomía

“La bioeconomía es la utilización intensiva de conocimientos en recurso, procesos, tecnologías y principios biológicos para la producción sostenible de bienes y servicios en todos los sectores de la economía” (IICA 2010).

El Ministerio del Ambiente y del Agua MAAE con el apoyo de cooperación internacional en Bio-empresarios buscan insumos para la formulación de una política nacional de Bio-economía enfocada al aprovechamiento de una biodiversidad sostenible. El 24 de abril 2019 se emite el acuerdo ministerial N.- 034 en donde se expide los lineamientos para el fomento para los Bio-empresarios como una estrategia de conservación del patrimonio natural, mediante el uso sostenible de la biodiversidad. El impulso a iniciativas público, privadas, académicas y de asociaciones comunitarias relacionadas al uso sostenible de la biodiversidad nativa que contribuyan a su valoración y a la conservación del patrimonio natural.

El MAAE resalta el desarrollo de actividades bioeconomía basada en el conocimiento y la utilización sostenible de la biodiversidad, fomentando el desarrollo e innovación científica, contribuyendo a la transición hacia un sistema inclusivo, competitivo y resiliente.

Con base en estos lineamientos el MAAE define algunos potenciales productos iniciales en todo el país para su fortalecimiento con el enfoque de cadenas de valor; para la región amazónica se incluyen: Fibras, morete, unguahua, vainilla, ishpingo, palma de fibra de escoba, turismo, artesanías, sachá inchi y guayusa.

La bioeconomía en la región Amazónica en la actualidad se enfoca en la sostenibilidad ambiental, productiva económica y social. En la provincia de Pastaza se empieza a visibilizar procesos para aprovechar los recursos de la biodiversidad con este enfoque. Sin embargo, es necesario fortalecer acuerdos entre actores del sector público (Ministerios y GAD), privado y academia para la concreción de políticas locales, normativa e incentivos focalizadas en el apoyo de la bioeconomía.

El Ministerio del Ambiente y Agua, organizaciones no gubernamentales, de cooperación internacional y gobierno provincial de Pastaza impulsan proyectos y emprendimientos de especies (cacao, café, vainilla, sachá inchi, unguahua, guayusa, morete, ishpingo, balsa, cedro, hongo *metarhizium anisopliae* entre otros) para la creación de bio emprendimientos que se integren a la bioeconomía de la provincia de Pastaza.

- Cultivo de vainilla

En la Amazonía, bajo el liderazgo de la Asociación Kallari (Napo), familias Kichwas cultivan en sus chacras una especie de vainilla conocida localmente como 'salvaje amazónica' (vainilla odorata), logrando exportar al exterior 360 kg de vainilla beneficiada, en 2018.

La prefectura de Pastaza y algunos GAD cantonales como Arajuno y Mera con el apoyo del MAAE y Programa Conservación y Uso Sostenible del Patrimonio Natural de la GIZ, impulsan la producción de vainilla en sistema agroforestales con el enfoque de cadena de valor, algunas de las zonas en donde se impulsa la vainilla se encuentran en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Llanganates, también en áreas de conservación gestionadas por el Programa Socio Bosque del MAAE en Arajuno." (GIZ, 2020).

Se estima que, aplicando el sistema de cultivo a cielo abierto y con tutor natural, una familia Kichwa puede incorporar a su chacra entre 50 a 100 plantas de vainilla, en una primera fase cada planta puede generar al menos un kilogramo por año. El kilogramo de vainilla verde y orgánica se puede comercializar localmente hasta en \$35" (GIZ, 2020).

En la actualidad la Provincia de Pastaza, está iniciando a implementar el cultivo de vainilla. Se conoce que, en el sector de Vencedores, parroquia Simón Bolívar, mientras que, en el sector Villano parroquia Triunfo, existen 40 productores que iniciaron con el cultivo, motivo por el cual genera dinámicas económicas de desarrollo local y de inclusión económica de mujeres.

- Cultivo de guayusa

La guayusa es un producto que ha incrementado significativamente su demanda en los últimos 5 años principalmente a nivel internacional, ha mantenido su demanda y precio a pesar de las restricciones globales por la pandemia del COVID-19. La hoja de guayusa es utilizada para la obtención de extractos para la elaboración de bebidas energizantes.

En la amazonia existen algunas empresas privadas que exportan guayusa como Asociación Wuiñak – Yhulife y Ami Runa ubicadas en la provincia de Napo. Un kilogramo de hoja verde de guayusa orgánica tiene un precio a pie de finca de 0,74 ctv de dólar.

En Pastaza se sabe que existen aproximadamente 60 hectáreas, distribuidas en la provincia de Pastaza, las mismas que no se encuentran georreferenciadas, productores que se han asociado para mantener un trabajo en equipo con beneficios comunes, principalmente producir y comercializar asociativamente (a medida de sus posibilidades y realidades sobre todo de distancias).

1.5.13. Seguridad y Soberanía Alimentaria

En la provincia de Pastaza el tema de seguridad y soberanía alimentaria no ha sido investigado, pero se conoce que la canasta de productos de consumo depende en su mayoría de la costa y de la sierra. En Pastaza se produce en menor escala plátano, yuca, y frutas del sector de acuerdo a los saberes ancestrales; mientras que la papa china, caña, naranjilla, cacao se producen de acuerdo a paquetes tecnológicos externos. En cuanto a lo agrícola y en lo pecuario se produce carne vacuna, tilapia y pollos principalmente. No se ha identificado estudios sobre el tema en la provincia (Dirección de Desarrollo Sustentable del GADPPz)

Los principales productos que se han identificados por el GAD Provincial de Pastaza que proveen al mercado local son:

- **Cacao**

Tabla 181. Producción de Cacao año 2015-2019

Producto	Año	Provincia	Superficie Plantada (ha)	Superficie Cosechada (ha)	Producción (toneladas)
cacao	2015	Pastaza	417	216	20
	2016	Pastaza	432	432	103
	2017	Pastaza	276	276	118
	2018	Pastaza	121	121	135
	2019	Pastaza	315	251	40

Fuente: (ESPAC) 2019

Elaborado por: Agenda Productiva, 2020

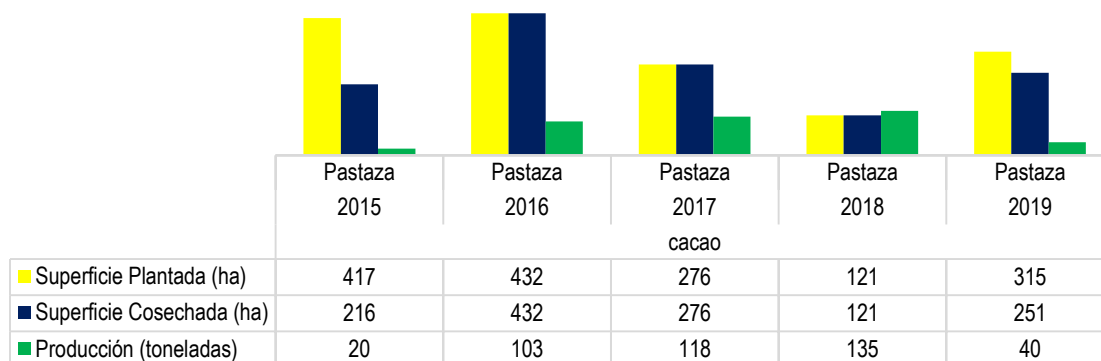


Figura 80. Producción de cacao 2015-2019

Fuente: (ESPAC) 2019

Elaborado por: Agenda Productiva 2020

- **Caña**

Tabla 182. Producción de Caña año 2015-2019

Producto	Año	Provincia	Superficie Plantada (ha)	Superficie Cosechada (ha)	Producción (toneladas)
caña	2015	Pastaza	1.516		
	2016	Pastaza	1.196		
	2017	Pastaza	2.401	2.393	38.919

	2018	Pastaza	1.959	1.347	12.232
	2019	Pastaza	1.243	1.174	18.845

Fuente: (ESPAC) 2019

Elaborado por: Agenda Productiva, 2020

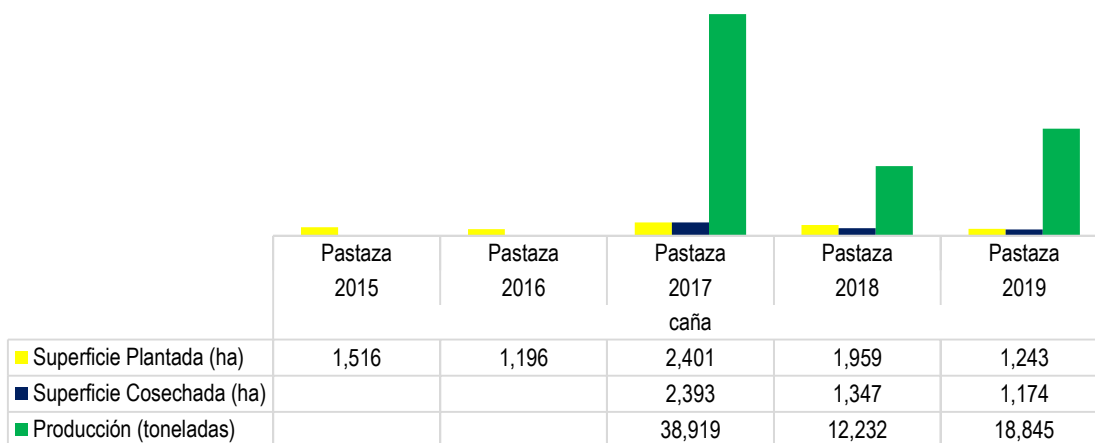


Figura 81. Producción de caña 2015-2019

Fuente: (ESPAC) 2019

Elaborado por: Agenda Productiva, 2020

- Plátano

Tabla 183. Producción de Plátano año 2015-2019

Producto	Año	Provincia	Superficie Plantada (ha)	Superficie Cosechada (ha)	Producción (toneladas)
plátano	2015	Pastaza	578	394	4.058
	2016	Pastaza	1.246	1.226	5.487
	2017	Pastaza	1.457	406	3.813
	2018	Pastaza	447	345	1.785
	2019	Pastaza	2.683	1.555	5.874

Fuente: (ESPAC) 2019

Elaborado por: Agenda Productiva, 2020

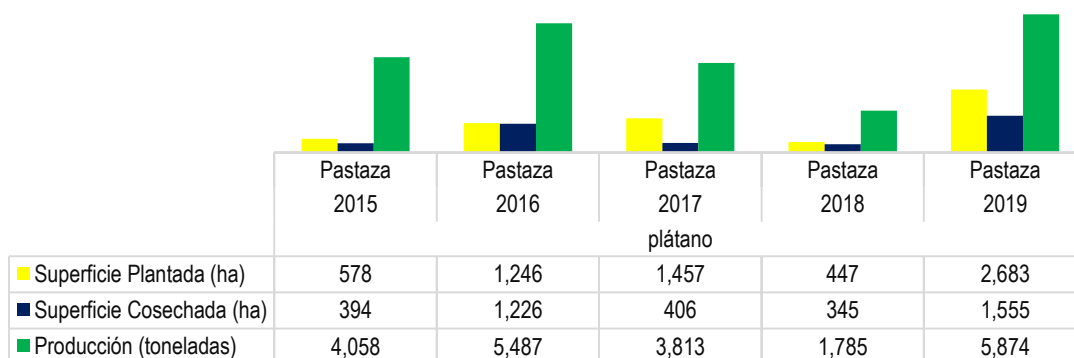


Figura 82. Producción de plátano 2015-2019

Fuente: (ESPAC) 2019

Elaborado por: Agenda Productiva, 2020

- **Café**

Tabla 184. Producción de Café año 2015-2019

Producto	Año	Provincia	Superficie Plantada (ha)	Superficie Cosechada (ha)	Producción (toneladas)
Café	2015	Pastaza			
	2016	Pastaza	7		
	2017	Pastaza	18	18	1
	2018	Pastaza			
	2019	Pastaza	184	176	8

Fuente: (ESPAC) 2019

Elaborado por: Agenda Productiva, 2020

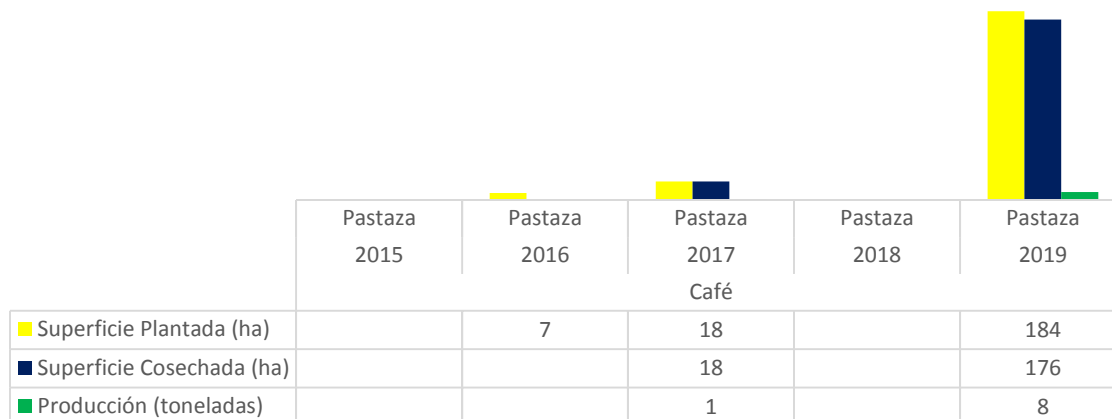


Figura 83. Producción de café 2015-2019

Fuente: (ESPAC) 2019

Elaborado por: Agenda Productiva, 2020

- **Yuca**

Tabla 185. Producción de Yuca año 2015-2019

Producto	Año	Provincia	Superficie Plantada (ha)	Superficie Cosechada (ha)	Producción (toneladas)
yuca	2015	Pastaza	546	527	789
	2016	Pastaza	711	711	5.897
	2017	Pastaza	721	721	2.922
	2018	Pastaza	1.003	1.003	11.490
	2019	Pastaza	955	944	2.299

Fuente: (ESPAC) 2019

Elaborado por: Agenda Productiva, 2020

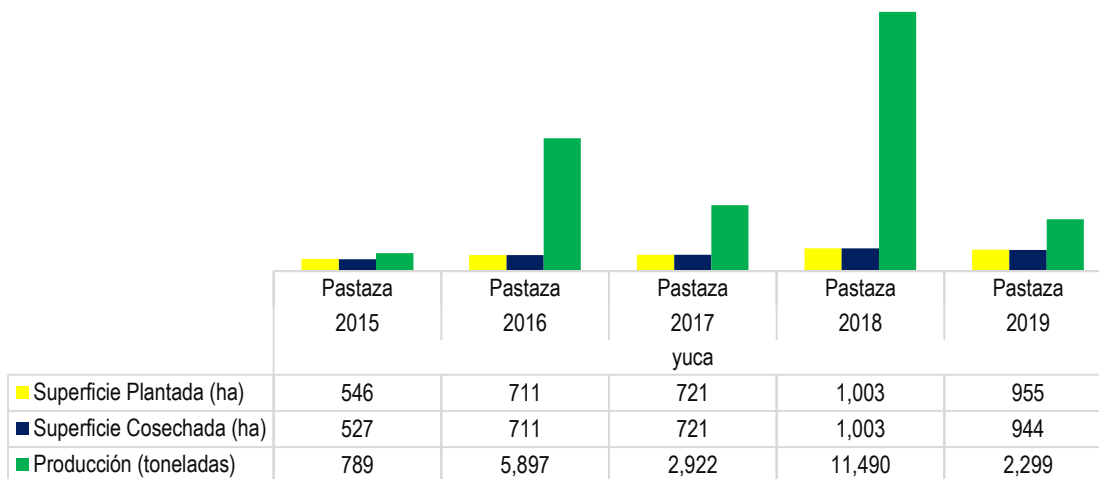


Figura 84. Producción de yuca 2015-2019

Fuente: (ESPAC) 2019

Elaborado por: Agenda Productiva, 2020

1.5.14. Presencia de Proyectos Nacionales de carácter Estratégico

Como se puede observar en el gráfico la mayor parte bloques petroleros ubicados en la provincia no están explotados, lo que conlleva aún tener un territorio conservado en un 85,78% en relación a las demás provincias amazónicas.

En la provincia de Pastaza, se registra los siguientes bloques petroleros:

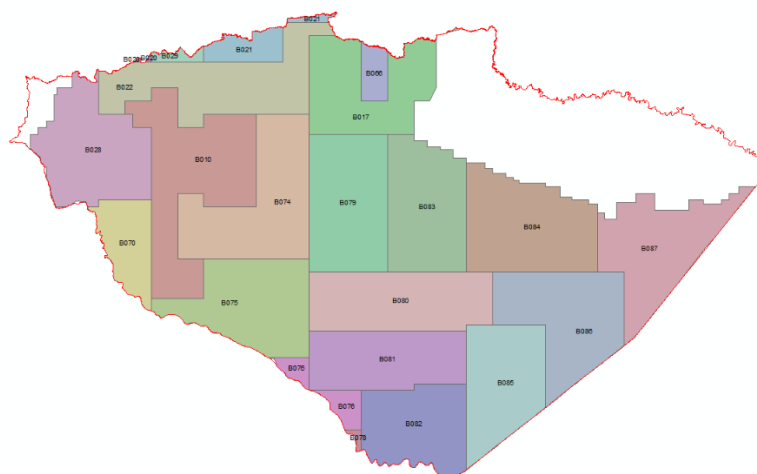


Figura 85. Bloques Petroleros en la Provincia de Pastaza

Fuente: Secretaría de Hidrocarburos, 2013

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Tabla 186. Proyectos estratégicos nacionales presentes en el Territorio

Programa/ proyecto	Área	Provincia	Cantón
Villano	Hidrocarburos	Pastaza	Pastaza y Arajuno
Tiguino	Hidrocarburos	Pastaza	Arajuno

Fuente: Secretaría Hidrocarburos del Ecuador 2014

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

1.5.15. Financiamiento

De acuerdo a la información disponible del Sistema de Información Pública Agropecuaria (SIPA), durante el período 2017-2020 se ha otorgado \$ 28'704.738 para créditos en el sector agropecuario, siendo \$ 15'196.989 para crédito público y para crédito privado \$13'507.750.

En el 2019 se otorgó el mayor monto en créditos tanto en ámbito público y privado con un monto total de \$ 10'433.882, mientras que el menor monto otorgado en créditos fue en el año 2020 con \$ 4'267.367.

Tabla 187. Créditos otorgados en el sector agropecuario 2017-2020

Crédito	2017	2018	2019	2020
Público	\$ 3'737.742	\$ 3'829.289	\$ 5'374.718	\$ 2'255.240
Privado	\$ 2'655.735	\$ 3'780.726	\$ 5'059.164	\$ 2'012.125
Monto total	\$ 6'393.477	\$ 7'610.014	\$ 10'433.882	\$ 4'267.365

Fuente: (Sistema de Información Pública Agropecuaria - MAG, 2020)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

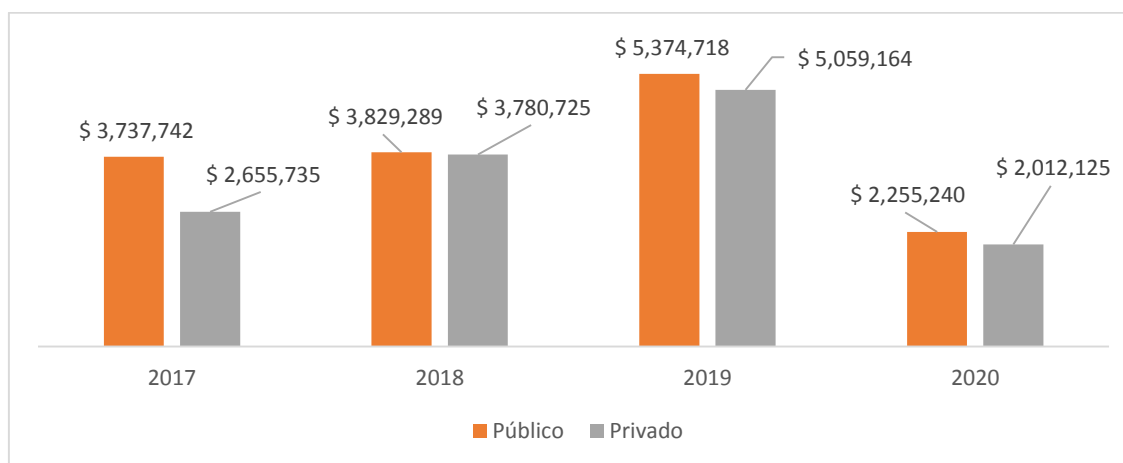


Figura 86. Créditos otorgados en el sector agropecuario 2017-2020

Fuente: (Sistema de Información Pública Agropecuaria - MAG, 2020)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

- **Crédito Público**

En función del crédito público otorgado durante el período 2017-2020 (\$ 15'196.989), mismo que se ha desagregado por sector productivo, indicando que para el sector pecuario se ha otorgado un monto total de \$ 12'256.227 representando el 80,65%, en el sector agrícola un monto de \$ 1'964.168 representando el 12,92% y para otros sectores \$ 976.594 siendo el 6,43%.

Tabla 188. Crédito publico otorgado por sector productivo 2017-2020

Sector	2017	2018	2019	2020
Pecuario	\$ 2'870.781	\$ 3'044.523	\$ 4'575.926	\$ 1'764.997
Agrícola	\$ 464.293	\$ 610.766	\$ 590.866	\$ 298.243
Otros	\$ 402.668	\$ 174.000	\$ 207.926	\$ 192.000
Monto Otorgado	\$ 3'737.742	\$ 3'829.289	\$ 5'374.718	\$ 2'255.240

Fuente: (Sistema de Información Pública Agropecuaria - MAG, 2020)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

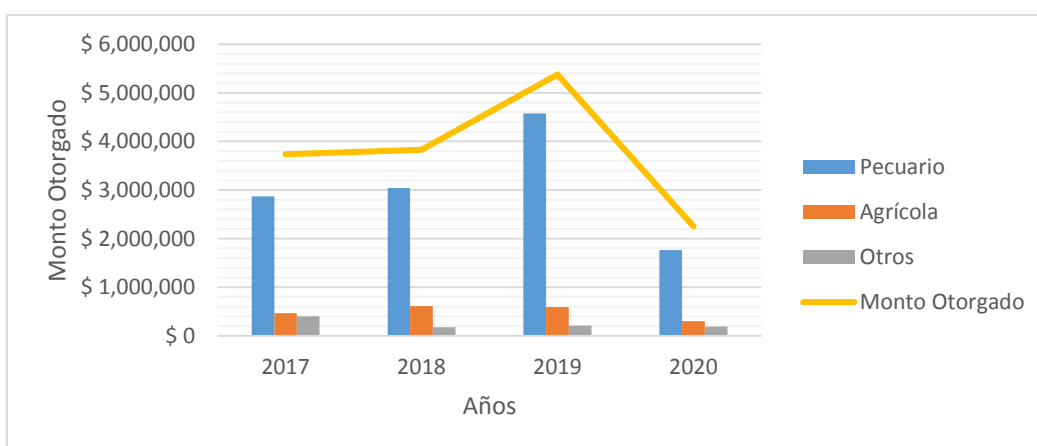


Figura 87. Crédito público otorgados por sector productivo 2017-2020

Fuente: (Sistema de Información Pública Agropecuaria - MAG, 2020)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

En el 2019 se registran el mayor número de operaciones en crédito público con 987 y en el 2020 se registra el menor número de operaciones con 425, lo cual se ve directamente relacionado con el monto otorgado anualmente.

Durante el período 2017-2020, el mayor número de operaciones se ven reflejadas en el sector pecuario con 1.781 operaciones, seguido del sector agrícola con 954 operaciones.

Tabla 189. Número de Operaciones en crédito público

Sector	2017	2018	2019	2020
Pecuario	381	485	656	259
Agrícola	203	285	314	152
Otros	29	14	17	14
Total de Operaciones	613	784	987	425
Monto Otorgado	\$ 3'737.742	\$ 3'829.289	\$ 5'374.718	\$ 2'255.240

Fuente: (Sistema de Información Pública Agropecuaria - MAG, 2020)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

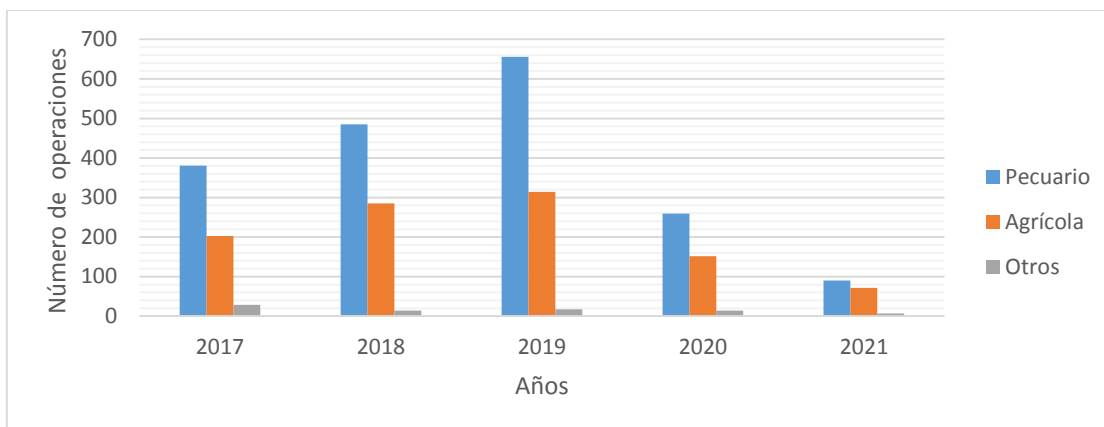


Figura 88. Número de operaciones en crédito público

Fuente: (Sistema de Información Pública Agropecuaria - MAG, 2020)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

- **Crédito Privado**

A través de crédito privado se ha otorgado \$13'507.750 para el sector agropecuario, monto acreditado por la Superintendencia de Bancos (SB) y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS). Durante el período 2017-2020 la Superintendencia de Bancos ha otorgado un monto de \$ 3'272.465 y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria ha otorgado \$10'235.285.

El mayor monto otorgado entre el 2017 – 2020 es de \$ 5'059.164 en el año 2019 y el menor valor de \$ 2'012.125 en el año 2020.

Tabla 190. Crédito privado otorgado en el sector agropecuario 2017-2020

Entidad	2017	2018	2019	2020
Superintendencia de Bancos	\$ 428.167	\$ 509.125	\$ 1'134.851	\$ 1'200.322
Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	\$ 2'227.568	\$ 3'271.601	\$ 3'924.313	\$ 811.803
Monto Otorgado	\$ 2'655.735	\$ 3'780.726	\$ 5'059.164	\$ 2'012.125

Fuente: (Sistema de Información Pública Agropecuaria - MAG, 2020)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Durante el período 2017-2020, la SEPS registra el mayor número de operaciones con 2.560 y la SB en menor número con 776 operaciones. En el ámbito financiero privado de igual manera el 2019 registra el mayor número de operaciones y el 2020 el más bajo. Se puede concluir que la crisis sanitaria causada por el covid 19, afectó al sector productivo, las inversiones financieras por ende el acceso a créditos públicos y privados disminuyó.

Tabla 191. Número de Operaciones en crédito privado

Entidad	2017	2018	2019	2020
Superintendencia de Bancos	129	135	219	293
Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	579	811	957	213
Total de Operaciones	708	946	1.176	506

Fuente: (Sistema de Información Pública Agropecuaria - MAG, 2020)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

En el período 2017-2020, el mayor monto otorgado por la Superintendencia de Bancos es en el sector pecuario con \$1'930.495 representando el 59%, seguido del sector agrícola con un monto de \$ 864.233 representando el 26,40% y en el sector silvícola un monto de \$ 477.737 siendo el 14,60%.

Tabla 192. Monto otorgado por la Superintendencia de Bancos por sector productivo 2017-2020

Sector	2017	2018	2019	2020
Pecuario	\$ 275.350	\$ 282.196	\$ 624.308	\$ 748.641
Silvícola	\$ 22.500	\$ 10.000	\$ 7.000	\$ 438.237
Agrícola	\$ 130.317	\$ 216.929	\$ 503.543	\$ 13.444
Monto Otorgado	\$ 428.167	\$ 509.125	\$ 1'134.851	\$ 1'200.322

Fuente: (Sistema de Información Pública Agropecuaria - MAG, 2020)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

En el período 2017-2020, el mayor monto otorgado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria es en el sector agrícola con un monto de \$ 5,399,887 representando el 52,76%, seguido por el sector pecuario con \$4'194.635 representando el 40,98%, en menor cantidad en el sector silvícola un monto de \$ 512.196 siendo el 5% y en otros sectores \$128.567 (1,26%).

Tabla 193. Monto otorgado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria por sector productivo 2017-2020.

Sector	2017	2018	2019	2020
Pecuario	\$ 1'113.757	\$ 1'174.660	\$ 1'475.003	\$ 431.215
Silvícola	\$ 36.900	\$ 40.875	\$ 82.850	\$ 351.571
Agrícola	\$ 1'076.911	\$ 2'056.066	\$ 2'264.410	\$ 2.500
Otros	-	-	\$ 102.050	\$ 26.517
Monto Otorgado	\$ 2'227.568	\$ 3'271.601	\$ 3'924.313	\$ 811.803

Fuente: (Sistema de Información Pública Agropecuaria - MAG, 2020)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

- **Volumen de crédito otorgado**

Conforme los datos que registra la Superintendencia de Compañías 2017-2020, la Provincia de Pastaza cuenta con instituciones financieras públicas y privadas que ofrecen a la ciudadanía diferentes líneas de crédito de acuerdo a la necesidad del cliente. Siendo una de las instituciones financieras que mayor crédito otorgó en año 2017, 2018 y 2019 es B.P. CITIBANK, seguido del Banco de Desarrollo del Ecuador y BANECUADOR entre los más representativos. En el 2019 el B.P. Guayaquil también representa un monto otorgado considerable siendo el 11,12% equivalente a \$ 6'948.935,70. En el 2020 el mayor crédito otorgado fue del Banco de Desarrollo del Ecuador representando el 50,59% equivalente a \$ 21'793.792,58, seguido de BANECUADOR con el 17,28% (\$ 7'441.439,73), B.P. Guayaquil con el 17,21% (\$ 7'413.809,02) y el B.P. Austro con 5,79% (\$ 2'494.429,03).

Tabla 194. Volumen de crédito otorgado por parte de las Instituciones Financieras a la Provincia de Pastaza, Superintendencia de Bancos 2017-2018-2019 y 2020.

Entidad	2017		2018		2019		2020	
	Monto Otorgado \$	%	Monto Otorgado \$	%	Monto Otorgado \$	%	Monto Otorgado \$	%
BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	20'521.627,00	25,29	13'931.371,98	15,09	11'649.577,09	18,65	21'793.792,58	50,59
BANECUADOR B.P.	8'626.068,00	10,63	9'326.095,24	10,10	10'952.781,54	17,53	7'441.439,73	17,28
BP AUSTRO	2'994.786,00	3,69	3'159.193,62	3,42	3'658.670,86	5,86	2'494.429,03	5,79
BP BANCODESARROLLO	623.102,00	0,77	445.511,00	0,48	320.702,00	0,51	122.400,00	0,28
BP CITIBANK	38'526.014,00	47,48	55'706.591,60	60,33	21'116.014,87	33,80	-	-
BP GUAYAQUIL	2'748.191,00	3,39	2'717.190,40	2,94	6'948.935,70	11,12	7'413.809,02	17,21
BP INTERNACIONAL	1'759.349,00	2,17	1'407.096,99	1,52	1'613.669,87	2,58	792.753,74	1,84
BP LOJA	-	-	20.000,00	0,02	-	-	-	-
BP PACIFICO	1'331.861,00	1,64	1'542.340,27	1,67	1'536.127,09	2,46	837.565,43	1,94
BP PICHINCHA	1'682.700,00	2,07	905.418,29	0,98	520.639,93	0,83	337.094,01	0,78
BP PRODUBANCO	1'426.122,00	1,76	2'395.050,39	2,59	2'420.878,59	3,88	1'282.205,89	2,98
BP SOLIDARIO	326.577,00	0,40	343.263,39	0,37	292.769,37	0,47	216.731,47	0,50
BP VISIONFUND	17.100,00	0,02	93.600,00	0,10	101.600,00	0,16	49.887,00	0,12
CORPORACION FINANCIERA NACIONAL	432.400,00	0,53	347.212,77	0,38	1'334.772,00	2,14	293.000,00	0,68
MUT PICHINCHA	118.765,00	0,15	-	-	-	-	-	-
Total	81'134.662,0	100	92'339.935,94	100	62'467.138,91	100	43'075.107,90	100

Fuente: (Superintendencia de Bancos, 2020)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

El volumen de crédito otorgado por parte de las Instituciones Financieras a Sectores productivos de la Provincia de Pastaza según datos de la Superintendencia de Compañías años 2017-2020, mayoritariamente son aquellas que están vinculadas al sector de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas, seguida de las actividades agricultura, ganadería, silvicultura y pesca y en menor proporción las industrias manufactureras. En el 2020 el sector con mayor volumen de crédito otorgada fue las actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con \$ 4'380.969,35. Sin embargo, existen otros sectores no productivos que dinamizan la economía de la provincia como son las actividades relacionadas con la construcción.

Tabla 195. Volumen de crédito otorgado por sector económico 2017,2018, 2019 y 2020

Sector	2017	2018	2019	2020
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	\$ 734.769,00	\$ 1'065.333,85	\$ 1'037.778,00	\$ 1'212.738,75
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	\$ 368.513,00	\$ 40.000,00	\$ 606.604,12	\$ 42.713,14
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	\$ 9.050,00	\$ 4.560,00	-	\$ 2.000,00
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	\$ 1.230,00	-	-	-
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	\$ 63.785,00	\$ 196.313,93	\$ 1'955.645,24	\$ 237.300,98
Actividades financieras y de seguros	\$ 588.315,00	-	\$ 12.165,61	\$ 1'801.800,00

Actividades inmobiliarias	\$ 21.342,00	\$ 6.777,46	-	\$ 881.998,92
Actividades profesionales, científicas y técnicas	\$ 156.839,00	\$ 105.391,96	\$ 122.230,31	\$ 189.946,20
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	\$ 24.560,00	-	\$ 75.500,00	\$ 34.500,00
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	\$ 4'504.371,00	\$ 5'537.845,68	\$ 7'105.931,02	\$ 4'380.969,35
Artes, entretenimiento y recreación	\$ 116.213,00	-	\$ 10.000,00	\$ 28.774,44
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	\$ 4'720.766,00	\$ 5'9210.077,63	\$ 24'701.166,54	\$ 3'111.528,23
Construcción	\$ 22'033.263,00	\$ 14'900.332,07	\$ 12'343.295,08	\$ 22'430.677,08
Consumo - no productivo	\$ 4'819.661,00	\$ 5'968.634,55	\$ 8'135.672,08	\$ 6'115.279,85
Distribución de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	-	\$ 2.000,00	\$ 3.000,00	-
Educativo - no productivo	\$ 328.643,00	\$ 144.942,01	\$ 174.556,71	\$ 27.938,58
Enseñanza	\$ 26.250,00	-	\$ 4.500,00	\$ 3.000,00
Explotación de minas y canteras	\$ 147.812,00	\$ 106.252,20	\$ 402.891,33	\$ 33.112,00
Industrias manufactureras	\$ 8'251.115,00	\$ 1'544.254,66	\$ 1'763.511,38	\$ 1'096.964,20
Información y comunicación	\$ 31'742.674,00	\$ 133.091,64	\$ 228.073,41	\$ 98.656,16
otras actividades de servicios	\$ 456.485,00	\$ 455.074,39	\$ 634.528,00	\$ 543.655,18
suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	\$ 1.200,00	\$ 3.000,00	-	-
transporte y almacenamiento	\$ 102.730,00	\$ 435.061,28	\$ 1'504.442,26	\$ 268.312,58
vivienda - no productivo	\$ 1'915.076,00	\$ 2'480.992,63	\$ 1'645.647,82	\$ 533.242,26
TOTAL	\$ 81'134.662,00	\$ 92'339.935,94	\$ 62'467.138,91	\$ 43'075.107,90

Fuente: (Superintendencia de Bancos, 2020)

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

1.5.16. Infraestructura para el Fomento Productivo

La provincia de Pastaza posee una extensión de 2'964.333,33 ha de acuerdo al CONALI (Comité Nacional de Límites Internos), de julio del 2016. El territorio provincial contempla una zona intervenida, una zona de transición y una zona de conservación.

El 15 % aproximado del territorio intervenido la provincia posee una red vial rural carróza de 1.274,36 kilómetros de vías terrestres asfaltadas y lastradas, estas últimas se deterioran frecuentemente por la alta pluviosidad de la zona, la mayor parte de estas vías están cubiertas por la red de energía eléctrica, las mismas que están concentradas en los sectores con mayor población y servicios de infraestructura como es el caso de Puyo y Shell y las cabeceras parroquiales como también los centros poblados de menor escala en sector rural.

Para ingresar a las parroquias del interior ubicadas en el 85% del territorio provincial: Curaray, Río Tigre, Río Corriente, Montalvo y Sarayaku se lo realiza por vía aérea desde el Aeropuerto Río Amazonas en Shell hacia 85 pistas operables y por vía fluvial a través de ríos navegables entre estos: por el Río Curaray, Río Bobonaza y Río Pastaza que se enlazan a los ejes multimodales policéntricos que permiten equilibrar paulatinamente los servicios a estos sectores alejados de la provincia.

Tabla 196. Equipamientos e infraestructura para actividades productivas

Infraestructura Productiva			
Parroquia	Comunidades y/o Sectores	Infraestructura	Cantidad
Mera	Nuevo Mera	Granja Avícola	1
	Játiva	Granja Avícola	2
		Panela	1
		Chanchera	1
	Secotor Manez Jácome	Granja Avícola	1
	Sector Pindo Mirador	Granja Avícola	4
		Piscinas Piscícolas	2
		Carpintería	1
	Mera	Aserradero	1
		Embotelladora Agua	1
		Embotelladora de Agua	1
	Sector Mangayacu	Granja Avícola	1
	Chontayacu	Trapiche	2
Sector 9 de Octubre	Piscinas Piscícolas	1	
Arajuno	Arajuno	Aserradero	1
	Chico Méndez	Granja Avícola	1
Santa Clara	Sector Velasco Ibarra	Piscinas Piscícolas	3
	San Jorge	Casa Taller atención Adulto Mayor	1
		Piladora de Arroz	1
		Procesadora de Miel de Cana	1
	San Francisco de Punin	Granja Avícola	2
		Chanchera	1
Panelera		1	
Tarqui	Jacalarco	Panelera	2
	Putuimi	Centro de Comercio	1
		Cobertizos	1
	Amazanga	Artesanías CABA	1
	Campo Alegre	Artesanías Campo Alegre	1
		Piscinas Piscícolas	1
	Playas de Salome	Aserradero	1
	Tarqui	Aserradero	1
		Panelera	2
	Desarrollo Familiar	Panelera	1
	San Jacinto	Panelera	1
	Sector El Placer	Panelera	6
		Granja Avícola	3
Chanchera		4	

		Centro de Acopio de Gas	1
		Centro de Acopio de Panela	1
		Centro de Faenamiento de Aves	1
		Cobertizos	1
		Aserradero	1
Teniente Hugo Ortiz	Allishungo	Chanchera	2
		Cobertizo	1
		Aserradero	1
	La Florida	Fábrica de Té	1
	Llandia	Panelera	1
	Mariscal Sucre	Alambique	5
		Panelera	1
	Palma Roja	Alambique	1
	San Miguel de Llandia	Granja Avícola	5
		Aserradero	1
		Chanchera	2
	San Pablo de Allishungo	Chanchera	2
		Cobertizo	1
	Sector El Dorado	Alambique	2
		Cobertizo	1
	Teniente Hugo Ortiz	Panelera	1
		Centro de Acopio de Papachina	1
Aserradero		1	
Unión de Llandia	Chancheras	1	
Fátima	Fátima	Panelera	1
		Fábrica de Lácteos	1
		Centro de Acopio de Papachina	1
	Sector ADECOM	Panelera	1
		Granja Avícola	1
	Sector CITET	Fábrica de Helados	1
		Viveros forestales del GADPPz	1
	Murialdo	Panelera	8
		Centro de Acopio de caña	1
		Cobertizo	1
		Planta de Lavadora de Frutas	1
		Piscinas Piscícolas	1
		Aserradero	2
	La Libertad	Finca experimental	1
		Aserradero	1
		Panelera	1
		Cobertizo	1
Piscinas Piscícolas		1	

	Sector Independiente	Panelera	1
	El Rosal	Estación experimental	1
		Piscinas Piscícolas	1
	Simón Bolívar	Chancheras	1
		Piscinas Piscícolas	1
El Triunfo	Los Olivos	Aserradero	1
	Libertad	Cobertizo de Abonos	1
	El Arbolito	Piscinas Piscícolas	1
	Kilometro Veintidos	Invernadero	1
Canelos	Canelos	Aserraderos	1
	Jatun Puerto	Centro Artesanal	1
		Casa de Artesanías	1
	San Eusebio	Carpintería	1
La Pillarena (Bolivareense)	Invernadero Ornamental	1	
10 de Agosto	Diez de Agosto	Recinto Ferial	1
		Planta de Lacres	1
	Juan de Velasco	Panelera	1
	San Antonio	Granja Avícola	1
	San Carlos	Trapiche	2
		Cobertizo	1
		Florícola	1
	San Ramón	Panelera	1
	Simón Bolívar	Casa Taller	1
	Telegrafistas	Trapiche	1
Panelera		1	
San Juan	Granja Porcina	1	
Madre Tierra	Rayo Urco	Piscinas Piscícolas	1
		Chancheras	1
	Sector Cebadeñita	Granja Avícola	1
	Sector El Barranco	Planta de Incubación BIG	1
		Granja Avícola	2
	Madre Tierra	Faenamiento de Pollos	1
	San Jose	Fabrica Agroindustrial Mermelada	1
		Planta de Producción de abono	1
		Granja Avícola	1
		Piscinas Piscícolas	1
Sector Sevilla de Oro	Piscinas Piscícolas	1	
	Granja Avícola	2	
Shell	Luz Adriana	Planta Lechera "El Ranchito"	1
San José	Cajabamba 1	Granja Avícola	1
		Cobertizos	1

		Panelera	1
		Alambique	1
	Cajabamba 2	Panelera	1
	San José	Granja Avícola	1
	Ceslao Marín	Chancheras	1
	San José	Chancheras	2
Pomona	Pomona	Lechería	1
	La Libertad	Trapiche	1
	El Porvenir	Granja Agroturística	1
Piscinas Piscícolas		1	
Simón Bolívar	San Ramón	Cobertizo	1
	Tashapi	Acopio Pitahaya	1
	Chinin Tuna	Cobertizo	1
	Sector El Pedregal	Granja Avícola	1
	Simón Bolívar	Carpintería	1
	Kajekai	Aserradero	1
	Los Vencedores	Panelera	1
	Pre Cooperativa Sucre	Piscinas Piscícolas	2
Puyo	Puyo	Paneleras	19
		Mercados	3
		Camal	1
		Centro de Acopio de leche	1
		Planta de Lácteos	2
Veracruz	Veracruz	Paneleras	9
		Planta de Lácteos	5

Fuente: Dirección de Planificación 2019.

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Los servicios educativos formales se identifican a nivel de secundaria 3 colegios que ofertan carreras de turismo y agropecuaria de tercer nivel la Universidad Estatal Amazónica de categoría B, ofertan carreras de turismo, agropecuario, y agroindustria.

Tabla 197. Oferta de servicios educativos en el área productiva en la Provincia de Pastaza

Establecimientos educativos	Oferta de servicios
Colegio Amauta Ñampi	Especialidad de Turismo
Colegio Héroe del Cenepa	Especialidad Agropecuaria
Universidad Estatal Amazónica	Especialidad de Turismo
	Agropecuaria
	Agroindustria
	Ambiental
UNIANDES	Administración de Empresas

Elaborado por: Dirección de Planificación del GADPPz, 2019

Las Instituciones que están generando el apoyo al fomento productivo en la Provincia de Pastaza, especialmente dentro los siguientes sectores:

- **Sector Secundario**

Asociación Unión Libre
 Asociación de Cañicultores de Pastaza
 Corporación de Emprendedores productivos de Pastaza
 Asociación de Mujeres Waorani del Ecuador.
 Asociación la Delicia de El Triunfo

- **Sector Terciario**

GAD Provincial de Pastaza
 GADs cantonales: Pastaza, Mera, Santa Clara y Arajuno
 GADs parroquiales: Diez de Agosto, Triunfo, Simón Bolívar, Veracruz, Canelos, Fátima, Teniente Hugo Ortiz, Pomona, Tarqui, San José, Madre Tierra y Shell.
 Instituciones Estatales: MIES, SECAP, MAGAP, MTOP
 Instituciones Educativas: Universidad Estatal Amazónica.

1.5.17. Amenazas a la infraestructura y áreas productivas

- **Identificación de amenazas que pueden afectar las diferentes actividades económicas presentes**

Tabla 198. Amenazas de las diferentes actividades económicas presentes en la Provincia de Pastaza

Sector	Amenazas
Agropecuario	
Caña de Azúcar	Subida de precios en insumos importados.
Cacao	Oferta de productos similares en otras provincias del país.
Naranja	Plagas y enfermedades de origen externo.
Papa china	Productos similares en el mercado
Ganadería bovina	Competencia desleal
Piscicultura	Productos similares importados de bajo precio.
	Intermediarios en el manejo de comercialización
	Paternalismo institucional
	Descoordinación interinstitucional
	Políticas financieras incompatibles con la actividad
	Introducción de productos contaminantes

	<p>Explotación por parte de intermediarios inescrupulosos</p> <p>Normativa para el control de precios</p> <p>Restricciones y normas para la actividad</p> <p>Variaciones de precios en los mercados</p> <p>Efectos negativos producidos por el cambio climático</p>
Turismo	<p>Competencia agresiva de otras zonas para captar turismo</p> <p>Desarrollo de modelos extractivistas en el territorio</p> <p>Demanda excesiva para uso de productos turísticos</p> <p>Desintegración organizacional nacional afecta a estructuras locales</p> <p>Degradación de atractivos naturales y contaminación.</p> <p>Desarrollo de infraestructura incompatible con el paisaje natural</p> <p>Delincuencia e Inseguridad</p>

Fuente: GAD Provincial de Pastaza, Agenda Productiva, 2020

Elaborado por: Agenda Productiva, 2020.

- **Identificación y evaluación de las amenazas en las áreas de producción e infraestructura productiva asociadas a las amenazas identificadas de origen natural, socio – ambiental o antrópico.**

Tabla 199. Identificación y evaluación amenazas de origen natural y socio – económicas presentes en la Provincia de Pastaza

Amenazas de origen natural	Evaluación	Amenazas de origen socio - económico	Evaluación
Sector Agropecuario			
<p>- Efectos negativos consecuencias del cambio climático.</p> <p>- Plagas y enfermedades de origen externo.</p>	<p>El cambio climático en la provincia ha aumentado la pluviosidad y altas temperaturas, causando inundaciones, deslizamientos en las vías ocasionando presencia de plagas y enfermedades.</p> <p>Las plagas y enfermedades de origen externo pueden causar problemas en la productividad de la producción agropecuaria.</p> <p>En conclusión, las amenazas antes mencionadas afectan al</p>	<p>-Subida de precios en insumos importados.</p> <p>-Oferta de productos similares en otras provincias del país.</p> <p>-Productos similares en el mercado</p> <p>-Competencia desleal</p> <p>-Productos similares importados de bajo precio.</p> <p>-Intermediarios en el manejo de comercialización</p> <p>-Paternalismo institucional</p> <p>-Descoordinación interinstitucional</p> <p>-Políticas financieras incompatibles con la actividad</p> <p>-Introducción de productos contaminantes</p> <p>-Explotación por parte de intermediarios inescrupulosos</p> <p>-Restricciones y normas para la actividad productiva</p> <p>-Variaciones de precios en los mercados</p>	<p>La actividad socio-económica se ve amenazada constantemente por decisiones externas que pueden desmotivar la inversión de los actores involucrados en las cadenas productivas</p>

	sector económico-productivo		
	Interrupción del flujo vehicular.	-Prácticas inadecuadas del manejo agrícola.	
	Pérdida de materiales vegetativos y semovientes.		
Sector de servicios - Turismo			
Amenazas de origen natural	Evaluación	Amenazas de origen socio-económico	Evaluación
Efectos negativos consecuencias del cambio climático	El cambio climático en la provincia ha aumentado la pluviosidad y altas temperaturas, causando inundaciones, deslizamientos en las vías que imposibiliten el acceso a los atractivos turísticos.	-Competencia agresiva de otras zonas para captar turismo -Desintegración organizacional nacional afecta a estructuras locales -Degradación de atractivos naturales y contaminación. -Desarrollo de infraestructura incompatible con el entorno. - Inseguridad para el turista causado por la delincuencia -Variación de precios en la oferta turística	-Estas amenazas pueden incidir en la desmotivación en la inversión para el desarrollo turístico y la baja de demanda nacional e internacional a la provincia.

Fuente: GAD Provincial de Pastaza, Agenda Productiva, 2020

Elaborado por: Agenda Productiva, 2020.

Las amenazas antes mencionadas son causales directas para el bajo nivel de desarrollo económico productivo de los productores de la provincia de Pastaza; adicional a esto, vale recalcar que falta de asociatividad de los mismos ha generado inestabilidad en la producción y expendio de sus productos debido a la inestabilidad en el costo de producción y venta al consumidor.

El alto costo de la oferta turística de la provincia de Pastaza y la falta de interés en la mejora continua de los atractivos turísticos ofertados por parte de los involucrados en este medio, ha sido uno de las causas principales para que el turista tome como una de sus últimas opciones visitar Pastaza; y, utilizando a la misma como ciudad de paso a cantones como Baños y Tena, lo que ha generado que el desempleo en la Provincia tenga un leve aumento.

1.5.18. Valoración de Potencialidades y Problemas del Componente Económico Productivo

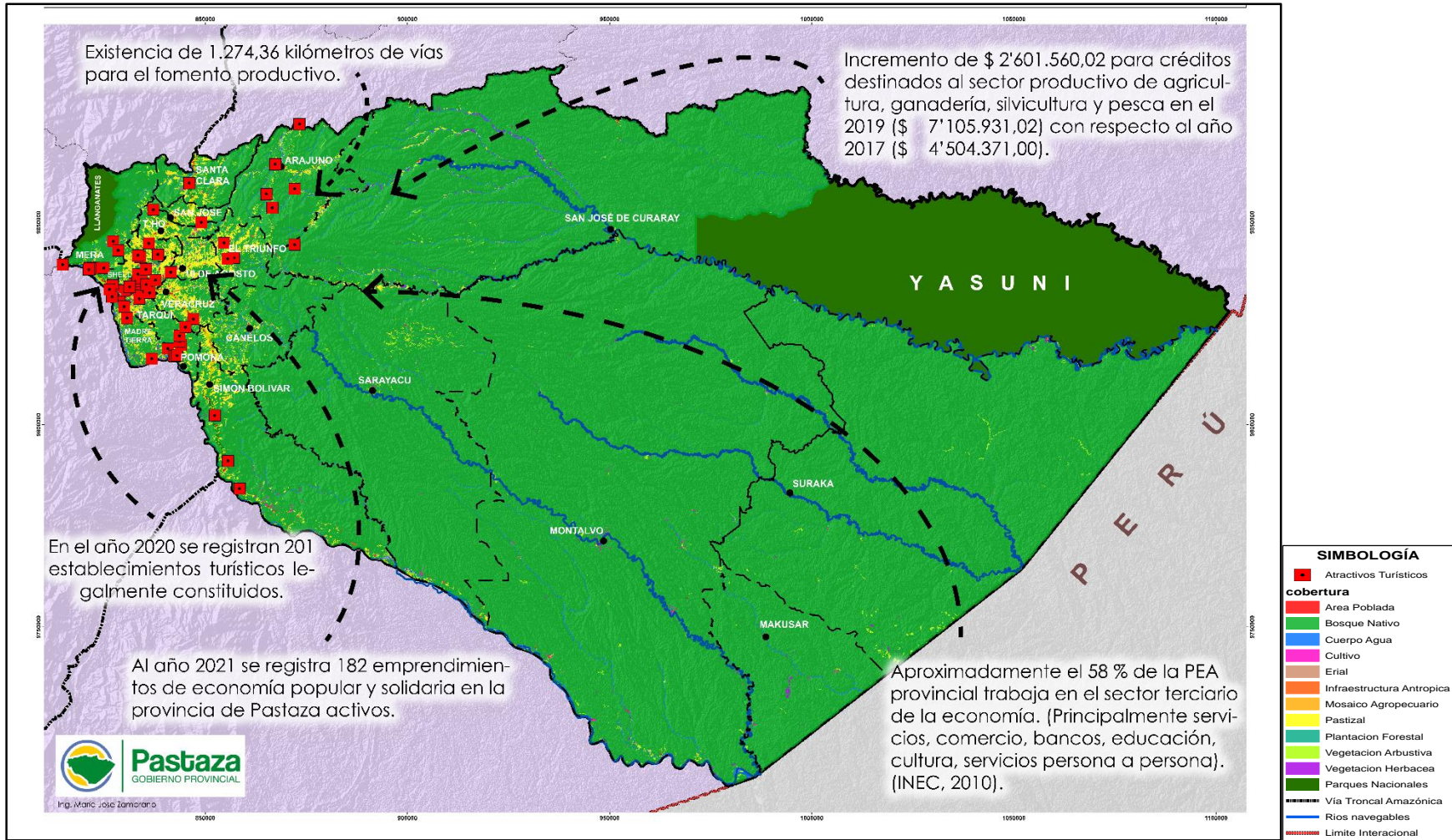
Una vez finalizado el diagnóstico y análisis del Componente Económico se sintetizó los problemas y potencialidades, que fueron analizados con la ciudadanía a través de las mesas temáticas realizadas el 09 de abril de 2015 y valoradas por el equipo técnico de la Dirección de Planificación del GADPPz

Tabla 200. Valoración de Potencialidades del Componente Económico

Variables	Potencialidades	Magnitud	Valor Ponderado	Gravedad	Valor Ponderado	Alternativa de Solución	Valor Ponderado	Valor Total	Valoración
Empleo y Talento Humano	Aproximadamente el 58 % de la PEA provincial trabaja en el sector terciario de la economía. (Principalmente servicios, comercio, bancos, educación, cultura, servicios persona a persona). (INEC, 2010)	3	1,5	3	0,9	1	0,2	2,6	ALTA
Financiamiento	Incremento de \$ 2,601,560.02 para créditos destinados al sector productivo de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca en el 2019 (\$ 7,105,931.02) con respecto al año 2017 (\$ 4,504,371.00). (Superintendencia de Bancos, 2020)	1	0,5	2	0,6	2	0,4	1,5	MEDIA
Infraestructura para el fomento productivo	Existencia de 1.274,36 kilómetros de vías para el fomento productivo.	3	1,5	3	0,9	2	0,4	2,8	ALTA
Otros indicadores económicos relevantes en la provincia	En el año 2020 se registran 201 emprendimientos turísticos legalmente constituidos. Al año 2021 se registra 182 emprendimientos de economía popular y solidaria en la provincia de Pastaza activos	3	1,5	3	0,9	2	0,4	2,8	ALTA

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Mapa 38. Potencialidades del Componente Económico Productivo



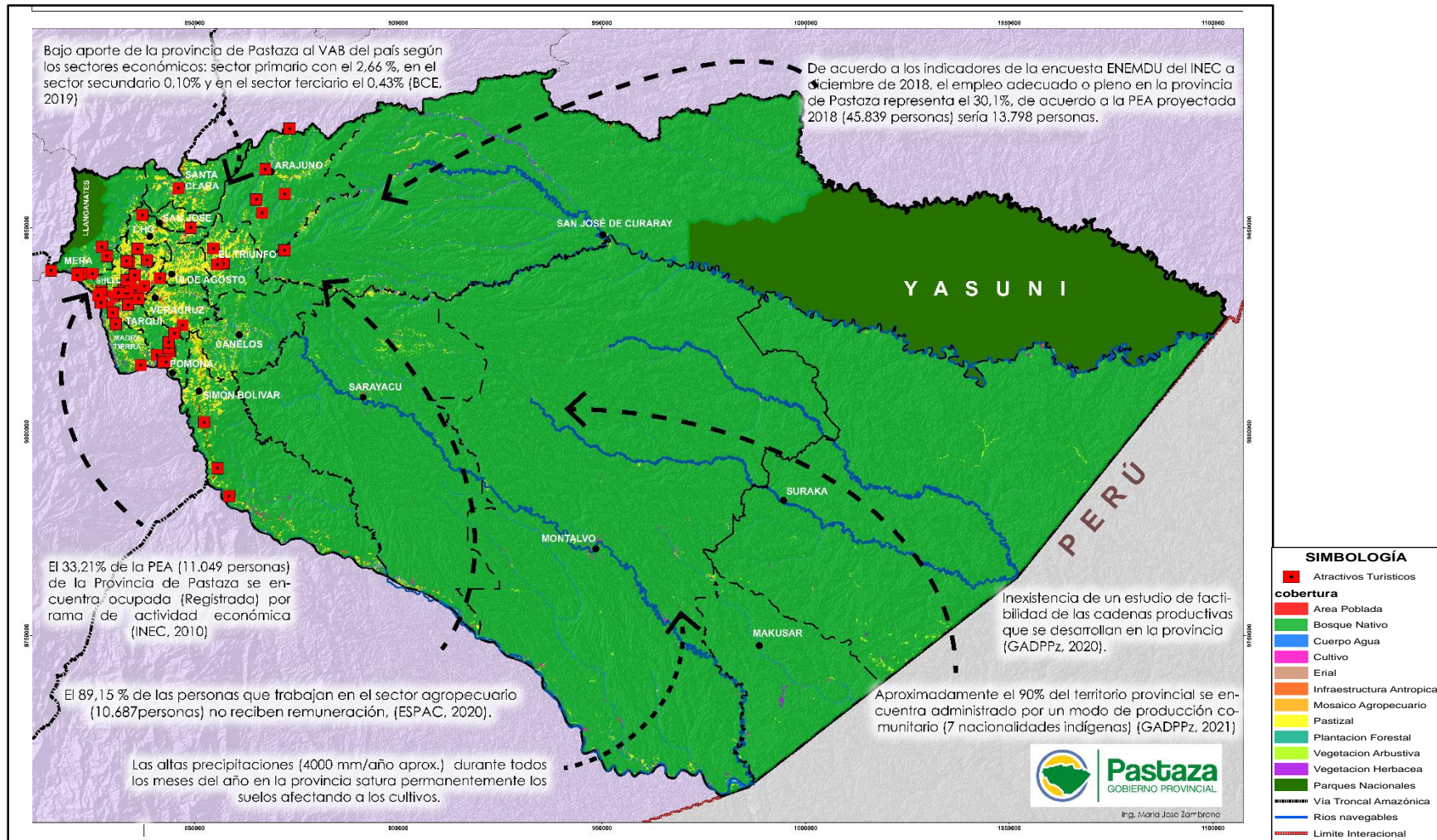
Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

Tabla 201. Valoración de Problemas del Componente Económico

Variables	Problemas	Magnitud	Valor ponderado	Gravedad	Valor Ponderado	Alternativa de Solución	Valor Ponderado	Valor Total	Valoración
Estructura productiva	Bajo aporte de la provincia de Pastaza al VAB del país según los sectores económicos: sector primario con el 2,66 %, en el sector secundario 0,10% y en el sector terciario el 0,43% (BCE ,2019)	3	1,5	3	0,9	2	0,4	2,8	ALTA
Empleo y Talento Humano	De acuerdo a los indicadores de la encuesta de empleo, desempleo y subempleo ENEMDU del INEC a diciembre de 2018, el empleo adecuado o pleno en la provincia de Pastaza representa el 30,1%, de acuerdo a la PEA proyectada 2018 (45.839 personas) sería 13.798 personas.	3	1,5	3	0,9	2	0,4	2,8	ALTA
	Inexistencia de un estudio de factibilidad de las cadenas productivas que se desarrollan en la provincia (GADPPz, 2020).	3	1,5	3	0,9	2	0,4	2,8	ALTA
	El 89,15 % de las personas que trabajan en el sector agropecuario (10.687personas) no reciben remuneración, (ESPAC, 2020).	3	1,5	3	0,9	1	0,2	2,6	ALTA
	El 33,21% de la PEA (11.049 personas) de la Provincia de Pastaza se encuentra ocupada (Registrada) por rama de actividad económica (INEC, 2010)	3	1,5	3	0,9	1	0,2	2,6	ALTA
	Aproximadamente el 90% del territorio provincial se encuentra administrado por un modo de producción comunitario (7 nacionalidades indígenas) (GADPPz, 2021)	3	1,5	3	0,9	1	0,2	2,6	ALTA
Drenaje	Las altas precipitaciones (4000 mm/año aprox.) durante todos los meses del año en la provincia satura permanentemente los suelos afectando a los cultivos	3	1,5	3	0,9	1	0,2	2,6	ALTA

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Mapa 39. Problemática del Componente Económico Productivo



Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

6.1. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

“El objetivo de este componente es la identificación de la estructura y capacidad institucional de los diferentes niveles de gobierno, de los actores públicos y privados de la sociedad civil y la Cooperación Internacional, orientados a la gestión del territorio, resolver conflicto y potenciar complementariedades dentro de su territorio” (SENPLADES, 2014). Además, comprende el campo de desarrollo organizacional general, tanto de la institución provincial (y sus actores territoriales) cuanto de las instancias desconcentradas del Ejecutivo para cumplir con las competencias y roles que le asignan la Constitución y las leyes pertinentes (GUIA PDOT PROVINCIAL, 2019).

6.1.1. Instrumentos de Planificación

- **Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial**

En el año 2012 se realiza la actualización del Plan de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, dando informe favorable el Consejo de Planificación el 16 de enero de 2013 y aprobado por el Consejo Provincial en segunda y definitiva instancia, el 07 de Febrero de 2013 a través de la resolución 0012 – GADPPz - 2013, posteriormente en función de los lineamientos y directrices que emitió el Consejo Nacional de Planificación para la actualización, formulación, articulación, seguimiento y evaluación de los procesos de planificación, las mismas que en su tiempo fueron mandatorias y cumplidas por el GADPPz en coordinación con la SENPLADES cumpliendo con la ordenanza de actualización año 2015 de la ordenanza que contiene del PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE PASTAZA, norma aprobada en dos debates del consejo Provincial llevado a efecto en sesión ordinaria del 31 de julio de 2015 y sesión extraordinaria el 14 de agosto de 2015 y, sancionada por el Prefecto Provincial con RESOLUCIÓN N°331-GADPPz-2015 de 14 de agosto de 2015, en el 2017 se realizó un ajuste alineado al Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida”, cumpliendo con la ordenanza 100 llevada a efecto en sesión ordenada del 29 de marzo de 2018 y sesión extraordinaria del 13 de abril de 2018, mediante resolución No141-GADPPz-2018 de conformidad a los Art. 245 y 322 del COOTAD, el prefecto provincial de Pastaza, sancionó, la Ordenanza No. 100, reformatoria a la Ordenanza No. 96 sustitutiva de Ordenanza de Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GADPPz, ordenando su promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial y en el dominio Web de la Institución con fecha Puyo, 16 de Abril de 2018.

Tabla 202. Descripción del mecanismo de articulación establecida por el nivel provincial con injerencia en el nivel cantonal y parroquial

Mecanismo de articulación	Descripción	Actores
Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza	Generar espacios de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno con presencia en el territorio provincial para actualización de los PDOT. Concertar en las mesas temáticas los proyectos estructurantes a desarrollarse de acuerdo a las competencias de los diferentes niveles de gobierno. Coordinar la actualización y articulación de los PDOT provincial, cantonal y parroquial con otros instrumentos de planificación.	<ul style="list-style-type: none"> • GAD Provincial • GAD Cantonales • GAD Parroquiales • Ejecutivo Desconcentrado • Grupos Sociales Organizados • ONG's

Consejo de Planificación	Participan en el proceso de formulación del PDOT y emiten la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo.	<ul style="list-style-type: none"> • Máxima Autoridad quien la preside. • Un representante legislativo local. • La o el servidor público a cargo de la instancia de Planificación. • Tres funcionarios del GADPPz designados por la máxima autoridad. • Tres representantes de la instancia de participación Ciudadana. • Un representante del nivel municipal.

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

6.1.2. Análisis de la normativa legal vigente

En octubre del año 2008, la Asamblea Nacional Constituyente, aprueba en Montecristi, la Constitución de la República del Ecuador. La Carta Magna define principios y lineamientos de planificación y gestión de políticas públicas, para la consecución de los Objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, la garantía para el ejercicio de derechos y la participación, para propiciar la equidad social y territorial desde un contexto de gestión y manejo integral del territorio.

Estos principios son considerados obligatorios para garantizar la articulación sectorial, coordinación, participación y planificación; así como, el respecto de la autonomía política, administrativa y financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) a través, de un modelo de planificación de desarrollo y ordenamiento territorial descentralizado y democrático, entre el Estado, la sociedad y los niveles de gobierno.

Es importante tomar en cuenta las herramientas legales y técnicas existentes en cada uno de los componentes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que permita articular el presente instrumento de planificación.

- **Competencias del Gobierno Provincial**

De acuerdo al artículo 263 de la Constitución de la República del Ecuador 2008, las competencias son:

1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.
2. Planificar construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.
3. Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional obras en cuencas y micro cuencas.
4. La gestión ambiental provincial.
5. Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.
6. Fomentar la actividad agropecuaria.
7. Fomentar las actividades productivas provinciales

8. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

- **Ordenanzas provinciales**

El Gobierno Provincial de Pastaza ha emitido las siguientes ordenanzas:

Tabla 203. Ordenanzas Provinciales

N°	Nombre	Año
1	Ordenanza 115: "Primera reforma a la Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para el ejercicio fiscal 2021"	15 de julio de 2021
2	Ordenanza 114: "Ordenanza de Creación de la Mesa de la Cadena de Producción y Aprovechamiento Sostenible de Bambú en la Provincia de Pastaza".	31 de marzo de 2021
3	Ordenanza 113: "Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza N°091 denominada que Norma la Cogestión de los presupuestos Participativos de los Gobiernos Parroquiales de la Provincia de Pastaza".	22 de abril de 2021
4	Ordenanza 112: Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza N° 27 denominada "Ordenanza Provincial para el Desarrollo y Fomento del Deporte Barrial, Rural y Parroquial de la Provincia de Pastaza".	30 de diciembre de 2020
5	Ordenanza 111: "Segunda Reforma a la Ordenanza del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para el Ejercicio Económico 2020".	31 de diciembre de 2020
6	Ordenanza 110: "Ordenanza del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para el Ejercicio Económico Fiscal 2021".	25 de noviembre de 2020
7	Ordenanza 109: "Ordenanza que Regula la Creación y el Funcionamiento de la Empresa Pública de Comercialización, e Industrialización, Transporte Multimodal y Turismo del GADPPz, "Pastaza Progres a E.P."	07 de noviembre de 2020
8	Ordenanza 108: "Primera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para el Ejercicio Económico 2020".	17 de septiembre de 2020
9	Ordenanza 107: "Ordenanza Sustitutiva que Actualiza y Aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza al Año 2025".	27 de diciembre de 2019
10	Ordenanza 106: "Ordenanza del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para el Ejercicio Fiscal 2020".	16 de diciembre de 2019
11	Ordenanza 105: "Primera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para el Ejercicio Económico 2019".	21 de octubre de 2019
12	Ordenanza 104: "Ordenanza del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para el Ejercicio Económico 2019".	15 de julio de 2019
13	Ordenanza 103: "Presupuesto Prorrogado General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para el Ejercicio Fiscal 2019".	27 de noviembre de 2018

14	Ordenanza 100: "Reformatoria a la Ordenanza N° 96 Sustitutiva de la Ordenanza de Aprobación del Plan de Desarrollo Provincial y Ordenamiento Territorial del GADPPz".	16 de abril de 2018
15	Ordenanza 98: "Ordenanza del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para el ejercicio fiscal 2018".	20 de diciembre 2017
16	Ordenanza 97: "Segunda Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para el ejercicio económico 2017".	08 de agosto de 2017
17	Ordenanza 96: "Sustitutiva de la Ordenanza de Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, discutida y aprobada en Sesiones Desarrolladas el 14 y 26 de Octubre del 2011; así como sus correspondientes actualizaciones determinadas mediante Ordenanzas discutidas y aprobadas en Sesiones del 22 de Enero y el 7 de Febrero del 2013, y de 31 de Junio y 14 de Agosto del 2015".	09 de agosto de 2017
18	Ordenanza 95: "Reforma a la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza".	03 de julio 2017
19	Ordenanza 92: "Ordenanza que Establece el Área Ecológica de Desarrollo Sostenible Provincial de Pastaza (AEDSPP)".	02 de marzo de 2017
20	Ordenanza 91: "Ordenanza que Norma la Cogestión en los Presupuestos Participativos de los GAD's Parroquiales de Pastaza".	03 de febrero de 2017
21	"Ordenanza del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza del Ejercicio Económico 2017".	13 de diciembre de 2016
22	Ordenanza de uso de la Marca Turística de la Provincia de Pastaza	04 de Octubre de 2016
23	Segunda Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para el Ejercicio Económico 2016	04 de Octubre de 2016
24	Ordenanza de Creación de la Gaceta Oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza	02 de agosto de 2016
25	Primera Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para el Ejercicio Económico 2016	23 de mayo de 2016
26	Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de las Políticas Ambientales en la Provincia de Pastaza	23 de mayo de 2016
27	Ordenanza que Autoriza al Prefecto o Prefecta Provincial la Suscripción Directa de Convenios que Comprometan el Patrimonio Institucional	29 de marzo de 2016
28	Ordenanza del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para el Ejercicio Económico 2016	30 de noviembre de 2015
29	Ordenanza de Actualización Año 2015 de la Ordenanza que contiene el Plan de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza	14 de agosto de 2015
30	Primera Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para el Ejercicio Económico 2015	14 de agosto de 2015
31	Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza	03 de junio de 2015

32	Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Regula la Participación Ciudadana a través de la Silla Vacía en las Sesiones de Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza	03 de junio de 2015
33	Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social	22 de abril de 2015
34	Ordenanza de las Políticas Ambientales en la Provincia de Pastaza	15 de diciembre de 2014
35	Ordenanza del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para el Ejercicio Fiscal 2015	11 de diciembre de 2014
36	Ordenanza que institucionaliza la Feria Agrícola Ganadera de la Parroquia Madre Tierra	01 de noviembre de 2013
37	Ordenanza que regula la determinación y recaudación de la contribución especial de mejoras generales y el fondo para el mantenimiento vial de aporte comunitario de la provincia de Pastaza	28 de junio de 2013
38	Reforma a la Ordenanza de Apoyo al Deporte Escolar de la Provincia de Pastaza	31 de mayo de 2013
39	Ordenanza de Apoyo al financiamiento de las Efemérides Cantonales dentro de la Provincia de Pastaza y Carnaval Cultural	27 de julio de 2012
40	Ordenanza de apoyo a las Efemeridas parroquiales en la provincia de Pastaza	20 de julio de 2012
41	Ordenanza que establece la norma técnica del subsistema de Clasificación de Puestos y Escala Remunerativa de Funcionarios y Servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza	07 de mayo de 2012
42	Ordenanza para la Protección y Conservación de los Recursos Hídricos de la Provincia de Pastaza	28 de febrero de 2012
43	Ordenanza que Garantiza la Protección Integral de los niños, niñas y adolescentes de la Provincia de Pastaza	19 de diciembre de 2011
44	Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza	27 de octubre de 2011
45	Ordenanza Manual de Clasificación y Valoración de Puestos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza	05 de septiembre de 2011
46	Ordenanza Manual de Procesos-Diagramas de Flujo- de las principales actividades del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza	05 de septiembre de 2011
47	Ordenanza que institucionaliza las Fiestas de Provincialización de Pastaza	05 de septiembre de 2011
48	Ordenanza que contiene el sistema integrado de Desarrollo del talento humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza	13 de julio de 2011
49	Ordenanza que regula el funcionamiento y organización del Patronato provincial de servicio social de la Provincia de Pastaza	13 de junio de 2011
50	Ordenanza que regula la Participación ciudadana a través de la silla vacía en las sesiones de Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza	06 de junio de 2011
51	Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza	06 de junio de 2011
52	Ordenanza que regula la estructura y funcionamiento del sistema provincial de participación ciudadana y control social	06 de junio de 2011

53	Ordenanza Modificatoria de a Ordenanza que crea e Institucionaliza la Feria Agrícola y Ganadera de la Parroquia El Triunfo	22 de marzo de 2011
54	Reforma a la Ordenanza de Apoyo al Deporte Escolar de la Provincia de Pastaza	22 de marzo de 2011
55	Ordenanza reformatoria del estatuto orgánico del Gobierno Provincia de Pastaza	07 de julio de 2009
56	Reforma a la Ordenanza que regula el pago de la jubilación patronal vitalicia a favor de los trabajadores del Gobierno Provincial de Pastaza	01 de octubre de 2008
57	Ordenanza que institucionaliza la Feria Agropecuaria de la integración amazónica de la Parroquia 10 de Agosto	15 de agosto de 2008
58	Ordenanza provincial para el desarrollo y fomento del deporte barrial, rural y parroquial de la provincia de Pastaza (Sustitutiva)	26 de junio de 2007
59	Ordenanza de concesión de estímulos económicos a favor de los deportistas campeones mundiales, olímpicos, iberoamericanos, panamericanos, latinoamericanos, sudamericanos y bolivarianos de la provincia de Pastaza	18 de septiembre de 2006
60	Reforma a la Ordenanza reformatoria del reglamento para la administración y manejo del fondo de la caja chica	03 d enero de 2006
61	Ordenanza que establece el cobro de tasas por servicios administrativos	30 de enero de 2006
62	Reforma a la Ordenanza que crea el fondo de cooperación para las juntas parroquiales rurales de Pastaza	22 de abril de 2004
63	Ordenanza que regula la jurisdicción coactiva para el cobro de créditos tributarios y no tributarios que se adeudan al H. Consejo Provincial de Pastaza	Sin Fecha
64	Ordenanza reformatoria a los símbolos patrios de la provincia de Pastaza	06 de octubre 2003
65	Ordenanza de homenaje y reconocimiento a los ciudadanos (as) que representan a la provincia a la provincia de Pastaza	15 de abril de 2003
66	Ordenanza que regula el pago de la jubilación patronal a a favor de los trabajadores del H. Consejo Provincial de Pastaza	07 de marzo de 2002
67	Ordenanza reformatoria que crea el financiamiento para la celebración de los intrinimis de los pueblos indígenas de San José de Curaray, Sarayacu, Canelos, Montalvo, Santa Clara, Puyo, Arajuno y Pacayacu.	05 de enero de 2001

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

- **Reglamentos Internos**

El Gobierno Provincial de Pastaza ha emitido los siguientes reglamentos:

Tabla 204. Reglamentos internos

N°	Nombre	Año/Creación
1	Reglamento Sustitutivo Interno para la Utilización, Mantenimiento, Movilización y Control del Parque Automotor del GADPPz	24 de enero de 2017, en proceso de actualización.
2	Reglamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo del GADPPz 2017	24 de noviembre de 2017
3	Reglamento Interno para los Trabajadores u Obreros Amparados Bajo el Código de Trabajo del GADPPz	03 de agosto de 2015

4	Reglamento Orgánico, Estructural y Funcional del GADPPz	08 de junio 2011
5	Reglamento Interno que regula el Pago de Viáticos, Subsistencias, Alimentación, Gastos de Transporte y Movilización del GADPPz	22 de enero de 2013
6	Reglamento de Manejo, Registro, Control y Administración de Bienes del GADPPz	22 de enero de 2013
7	Reglamento Interno para la Administración de Documentos y Archivos del GADPPz	22 de enero de 2013
8	Políticas para el Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación del GADPPz	28 de abril de 2015
9	Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el GADPPz	En proceso.

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

6.1.3. Mapeo de Actores Públicos, Privados, Sociedad Civil.

- **Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GADPPz**

Tabla 205. Consejo de Planificación Provincial

N°	Designación	Nombre y Apellido
1	Presidente	Ing. Jaime Guevara
2	Consejero/a designado por el Consejo Provincial	Sr. Jervis Arboleda
3	Director de Planificación	Arq. Manuel Carrión
4	Tres Funcionarios Del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza	Lic. Marilú Ordóñez
5		Ing. Elvis Díaz
6		Ing. Daniel Ramos
7	Tres Representantes designados por el pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza	Sra. Claudia Proaño
8		Abg. Manuel Gacitúa
9		Sr. José Albán
10	Un representan del Nivel de Gobierno Municipal	Ing. César Grefa

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Tabla 206. Asamblea Local Provincial del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GADPPz

N°	Representación	Nombre y Apellido
1	Prefecto del GADPPz	Ing. Jaime Guevara
2	Viceprefecta del GADPPz	Sra. Cumandá Guevara
3	Representante de la Secretaría Nacional de Planificación (Zonal 3)	Dr. Darwin Céspedes
4	Asambleísta de la Provincia de Pastaza	Ing. Elías Jachero
5	Asambleísta de la Provincia de Pastaza	Lic. Efrén Calapucha
6	Alcalde del Cantón Pastaza	Ing. Oswaldo Zúñiga
7	Alcalde del Cantón Mera	Arq. Guidmon Tamayo
8	Alcalde del Cantón Santa Clara	Sr. Jervis Arboleda
9	Alcalde del Cantón Arajuno	Ing. Cesar Grefa
10	Representante de los GADPR de la Provincia de Pastaza	Tnlgo. Patricio Peralta
11	Centrales de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas	Sra. Claudia Proaño

12	Organizaciones Transportistas	Ing. Washington Flores
13	Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresa Viales	Sr. David Carrasco
14	Organizaciones Campesinas Asentadas	Sr. Luis Zambrano
15	Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales	Sr. Milton Paredes
16	Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias Y Agroproductivas	Sr. Elías Pozo
17	Organizaciones Barriales	Mgs. Rodrigo Tite
18	Universidades e Institutos Superiores	Dr. David Sancho
19	Deporte Barrial y Parroquial	Sr. José Albán
20	Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria	Abg. Manuel Gacitúa
21	Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicios Turísticos	Sr. Galo Santana
22	Cajas de Ahorro y Crédito Solidarios	Lic. Raúl López
23	Organizaciones de Mujeres	Sra. Mencany Nenquihui

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

- **Órgano Legislativo del GADPPz**

Tabla 207. Órgano Legislativo del GADPPz

N°	Designación	Representación
1	Prefecto Provincial	Ing. Jaime Guevara
2	Viceprefecta	Sra. Cumandá Guevara
3	Consejero Provincial (Alcalde del Cantón Pastaza)	Ing. Oswaldo Zúñiga
4	Consejero Provincial (Alcalde del Cantón Mera)	Arq. Guidmon Tamayo
5	Consejero Provincial (Alcalde del Cantón Arajuno)	Ing. César Grefa
6	Consejero Provincial (Alcalde del Cantón Santa Clara)	Sr. Jervis Arboleda
7	Consejero Provincial (Presidente de la Parroquia San José)	Ing. Luis Fernando Chalan
8	Consejero Provincial (Presidente de la Parroquia Simón Bolívar)	Lic. Gabriel Ambrosio Sanchim
9	Consejero Provincial (Presidente de la Parroquia Tarqui)	Ing. Luis Freddy Zabala

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Tabla 208. Direcciones Departamentales del Gobierno Provincial de Pastaza

N°	Direcciones Departamentales	Representación
1	Dirección de Planificación	Arq. Manuel Carrión
2	Dirección Financiera	Lcda. Marilú Ordóñez
3	Dirección de Obras Públicas	Ing. Daniel Ramos
4	Dirección de Fiscalización	Ing. Álvaro Sosa
5	Dirección de Desarrollo Sustentable	Ing. Elvis Díaz
6	Dirección de Gestión Ambiental	Ing. David Yedra
7	Dirección Administrativa	Dr. Raúl Freire
8	Dirección Administrativa de Talento Humano	Ing. Johana Castillo
9	Procuraduría Síndica	Dr. Danilo Andrade
10	Secretaría General	Abg. Pedro Merino
11	Dirección de Comunicación	Lic. Angélica Mejía
12	Patronato Provincial de Pastaza	Prof. Narcisa Arboleda

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Tabla 209. GAD Provincial, cantonales y parroquiales

N°	Institución	Designación	Representación
1	Gobierno Provincial de Pastaza	Prefecto	Ing. Jaime Guevara
		Viceprefecta	Sra. Cumandá Guevara
2	Patronato Provincial de Pastaza	Presidenta	Prof. Narcisca Arboleda
1	Gobierno Municipal del Cantón Pastaza	Alcalde	Ing. Oswaldo Zúñiga
		Vicealcaldesa	Ing. María Susana Coloma
2	Gobierno Municipal del Cantón Mera	Alcalde	Arq. Guidmon Tamayo
		Vicealcaldesa	Lic. Irene Batallas
3	Gobierno Municipal del Cantón Santa Clara	Alcalde	Sr. Jervis Arboleda
		Vicecalde	Prof. Vinicio Shiguango
4	Gobierno Municipal del Cantón Arajuno	Alcalde	Ing. César Grefa
		Vicealcaldesa	Ing. Rita Andy
1	CONAGOPARE	Presidente	Sr. Ramiro Guadalupe
1	GAD Parroquial Rural de Madre Tierra	Presidente	Tnlgo. Rodrigo Cain
2	GAD Parroquial Rural de Shell	Presidente	Tnlgo. Patricio Peralta
3	GAD Parroquial Rural San José	Presidente	Ing. Luís Chalán
4	GAD Parroquial Rural Curaray	Presidente	Sr. Alcívar Inmunda
5	GAD Parroquial Rural Tarqui	Presidente	Ing. Freddy Zabala
6	GAD Parroquial Rural 10 De Agosto	Presidente	Sr. Wellington Vásquez
7	GAD Parroquial Rural El Triunfo	Presidente	Sr. Vinicio Pozo
8	GAD Parroquial Rural Veracruz	Presidente	Abg. Wilber Carvajal
9	GAD Parroquial Rural Canelos	Presidente	Sr. Walter Allucuri
10	GAD Parroquial Rural Pomona	Presidente	Sr. Ramiro Guadalupe
11	GAD Parroquial Rural Simón Bolívar	Presidente	Sr. Ambrosio Sanchim
12	GAD Parroquial Rural Fátima	Presidente	Ing. Daniel Cárdenas
13	GAD Parroquial Rural Teniente Hugo Ortiz	Presidente	Sr. William Aguirre
14	GAD Parroquial Rural Río Tigre	Presidente	Sr. Jorge Aguinda
15	GAD Parroquial Rural Río Corrientes	Presidente	Sr. Yawa Shakai
16	GAD Parroquial Rural Sarayacu	Presidente	Sr. Leonardo Cisneros
17	GAD Parroquial Rural Montalvo	Presidente	Sr. Lucio MayanCHA

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Tabla 210. Instituciones Estatales

N°	Institución	Representación
1	Gobernación de Pastaza	Mgs. Polo Lascano
2	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Ing. Marcelo Cabrera
3	Ministerio de Turismo	Niels Olsen
4	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda-MIDUVI	Lcdo. Darío Herrera
5	Ministerio de Cultura y Patrimonio	María Elena Machuca
6	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Ing. Gustavo Manrique
7	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Ing. Tanlly Vera
8	Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES	Lcda. Mae Montaña
9	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones Y Pesca	Econ. Julio Prado

10	Ministerio del Trabajo	Arq. Patricio Donoso
11	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	Ing. Danny Espín
12	Ministerio de Gobierno	Mgs. César Monge
13	Agencia de Regulación Y Control Fito y Zoonosanitario – AGROCALIDAD	Dr. Julio Cesar Paredes
14	Consejo de Participación Ciudadana Y Control Social	Mgs. Sofía Almeida
15	Instituto Nacional de Economía Popular Y Solidaria	Mgs. Paúl Cueva
16	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS	Mgs. Zulima Espinosa
17	Subsecretaría de Discapacidades	
18	Servicio de Rentas Internas	Econ. Marisol Andrade
19	Distrito de Educación 16d01 (Pastaza, Mera Y Santa Clara)	Lcdo. Fredy Zambrano
20	Distrito de Educación 16d02 (Arajuno)	Lcdo. Patricio Vargas
21	Dirección General de Aviación Civil-Pastaza	Ing. José Orbe
22	Dirección de Salud 16d01 (Pastaza, Mera Y Santa Clara)	Dr. Narcisa Lozada
23	Casa de La Cultura Benjamín Carrión – Núcleo De Pastaza	Sr. Wagner Tello
24	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	Mgs. Cristian Torres
25	Agencia Nacional de Tránsito Pastaza	Ing. Paúl Quisiguiña
26	Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales	Ing. Juan López
27	Consejo Nacional Electoral	Ing. Diana Atamaint
28	Consejo de la Judicatura en Pastaza	Dr. Pablo López
29	Defensoría del Pueblo	Dra. Yajaira Curipallo
30	Fiscalía Provincial de Pastaza	Dra. Maritza Reino
31	Comando Provincial De Policía Pastaza N° 16	Tnte. Coronel Patricio Campaña
32	Brigada De Selva 17 Bs - Pastaza	Coronel Fredy Jativa
33	BANECUADOR	Econ. Lupe Velasco

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

- **Otros actores**

Tabla 211. Hospitales

N°	Institución
1	Hospital General Puyo
2	Hospital Militar de la IV División Amazonas
3	Hospital Básico IESS Puyo

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Tabla 212. Organizaciones de Nacionalidades Indígenas

N°	Institución
1	Nacionalidad Achuar del Ecuador "NAE"
2	Federación de Nacionalidad Shuar de Pastaza. "FENASH-P"
3	Nacionalidad Andwa de Pastaza del Ecuador "NAPE"
4	Nacionalidad Shiwiar del Ecuador "NASHIE"
5	Nacionalidad Waorani del Ecuador "NAWE"
6	Nación Sápara del Ecuador "NASE"
7	Consejo de Coordinación Nacionalidad Kichwa de Pastaza (Pastaza Kikin Kichwa Runakuna – PAKKIRU)
8	Consejo de Coordinación de la Nacionalidad Waorani de Ecuador – Pastaza, CON.CO.NA.WEP

9	Pueblo Originario de la Nacionalidad Kichwa del Canton Santa Clara "PONAKICSC"
10	Pueblo Ancestral Kichwa de Curaray "PAKIC"
11	Asociación de Mujeres Waorani de la Amazonia Ecuatoriana
12	Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana "CONFENIAE"
13	Federación Interprovincial de Centros Shuar "FICSH"

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Tabla 213. Organizaciones Ambientales

N°	Institución
1	Fundación Ecológica Tiuti Wally
2	Fundación OMAERE
3	NAE Proyecto Protección Selva Tropical Morona Santiago Pastaza
4	Fundación Ambiente Y Sociedad FAS
5	Asociación Forestal Valle Hermoso
6	Wildlife Conservation Society
7	Programa de Reparación Ambiental Y Social PRAS
8	Consorcio Para La Gestión Ambiental Del Área Ecológica De Desarrollo Sostenible Provincial De Pastaza
9	Organización Internacional del Bambú y Ratán INBAR
10	Naturaleza y Cultura Internacional
11	Deutsche Gesellschaft fur Internationale Zusammenarbeit GIZ

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Tabla 214. Organizaciones de Turismo

N°	Institución
1	Cámara Provincial de Turismo de Pastaza
2	Asociación Hotelera Provincial de Pastaza
3	Asociación de Atractivos Turísticos de Pastaza ASATUP
4	Asociación Kichwa de Turismo Comunitario Kotokocho

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Tabla 215. Organizaciones Agropecuarias

N°	Institución
1	Centro Agrícola Cantonal de Pastaza
2	Asociación de Cañicultores de Pastaza (ASOCAP)
3	Asociación de Ganaderos de Pastaza
4	Asociación de Naranjilla y Frutales Amazónicos Murialdo
5	Asociación Agroproductiva Nuevo Amanecer
6	Asociación de Producción Nueva Esperanza
7	Asociación Agropecuaria Productora de Abono Orgánico y Turística El Esfuerzo II – El Triunfo
8	Asociación Agropecuaria Llandia – Teniente Hugo Ortiz
9	Asociación Agroindustrial Fátima Las Américas
10	Asociación de Cañicultores Teniente Hugo Ortiz
11	Asociación de Producción Alimenticia Sabores del Pastaza ASOSAPAZ
12	Asociación de Productores de Abonos Orgánicos Eco Abono Puyo ASOPRECO

13	Asociación de Productores Agropecuarios Unión Libre
14	Asociación Agropecuaria Las Orquídeas de Manduro - Veracruz
15	Asociación Agropecuaria 22 de Abril El Talín – Veracruz
16	Asociación Agropecuaria y Turística San Francisco - Veracruz
17	Asociación de Productores Agropecuarios Juan de Velasco – Diez de Agosto
18	Asociación Agrícola Ganadera Despertar Amazónico – Madre Tierra
19	Asociación Agropecuaria y Piscícola La Unión
20	Asociación de Productores de Papachina - Teniente Hugo Ortiz
21	Asociación de Productores de Papachina Los Olivos - El Triunfo
22	Asociación de Ganaderos El Triunfo
23	Centro de Acopio de Lácteos El Ranchito
24	Centro Agrícola del cantón Santa Clara
25	Asociación de Moradores de Arajuno
26	Asociación de Comunidades Indígenas de Arajuno
27	Federación Provincial de Organizaciones Agrícolas y Piscícolas de Pastaza
28	Federación de Ganaderos de la Región Amazónica Ecuatoriana
29	Asociación de Pequeños Comerciantes Ciudad del Puyo ASOCOMPUY
30	Asociación Pujalyacu
31	Asociación de Comerciantes Minoristas Bahía del Pueblo
32	Corporación de Desarrollo Social y Productivo de Madre Tierra CODEMAT
33	Asociación de Productores de Cacao Fino de Aroma, Santa Clara
34	Asociación Productiva Agroecológica Runakuna Tarpuy
35	Asociación Agroproductiva de crianza de Animales Integración De Empleados Unidos ASOPINEUN

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Tabla 216. Organizaciones Artesanales

N°	Institución
1	Gremio de Maestros Mecánicos Artesanos de Pastaza
2	Asociación de Artesanos Kichwas de Pastaza Agua Viva
3	Asociación Interprofesional de Maestros Artesanos y Operarios Renacer
4	Junta Nacional de Defensa del Artesano
5	Asociación de Artesanos Kichwas de Pastaza Agua Viva
6	Asociación Artesanal Comunidades Emprendedoras Amazónicas
7	Asociación de Emprendedores de Pastaza y la Región Amazónica
8	Asociación Artesanal CONFERIB
9	Asociación Artesanal las Delicias del Triunfo
10	Asociación de Mujeres Artesanas Sacha Warmi Amasw
11	Asociación Interprofesional de Maestros Artesanos y Operarios de la Parroquia Shell

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Tabla 217. Entidades Financieras

N°	Institución
1	Ban Ecuador (Regional)
2	Ban Ecuador (Provincial)
3	Banco del Austro
4	Banco del Pichincha
5	Banco Internacional
6	Banco Guayaquil
7	Banco Produbanco
8	Banco del Pacífico
9	Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Pequeña Empresa de Pastaza
10	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda.
11	Cooperativa de Ahorro y Crédito 29 De Octubre
12	Cooperativa de Ahorro y Crédito 4 De Octubre
13	Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa
14	Cooperativa de Ahorro y Crédito La Merced LTDA.
15	Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Pastaza LTDA
16	Cooperativa de Ahorro y Crédito Policía Nacional LTDA.
17	Cooperativa de Ahorro y Crédito Oscus LTDA.
18	Cooperativa de Ahorro y Crédito Cámara De Comercio De Ambato LTDA.
19	Cooperativa de Ahorro y Crédito Juventud Ecuatoriana Progresista LTDA..
20	Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Clara Limitada Pastaza
21	Cooperativa de Ahorro y Crédito Auca
22	Cooperativa de Ahorro y Crédito Corporación Centro LTDA.
23	Cooperativa de Ahorro y Crédito Imbabura IMBACOOPT LTDA.

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Tabla 218. Organizaciones de Transporte

N°	Institución
1	Unión de Taxistas de Pastaza
2	Asociación de Volqueteros de Pastaza
3	Sindicato de Choferes de Pastaza
4	Cooperativa de Transporte Touris San Francisco
5	Cooperativa de Transporte Centinela del Oriente
6	Cooperativa Interparroquial Reina Cumanda
7	Cooperativa Interparroquial Alpayan
8	Cooperativa de Transporte Urbano Orquídea Amazónica
9	Cooperativa de Transporte Cordero Guerra
10	Cooperativa de Taxis y Camionetas Puyo
11	Cooperativa de Taxis y Camionetas Mariscal
12	Cooperativa de Transportes en Taxis y Camionetas 12 De Mayo
13	Cooperativa de Transportes en Taxis y Camionetas Los Tayos
14	Cooperativa de Taxis y Camionetas Terminal Terrestre
15	Cooperativa de Taxis y Camionetas San Francisco
16	Cooperativa de Taxis y Camionetas Shell

17	Cooperativa de Transporte Jardín Amazónico
18	Cooperativa de Transporte Naranjilla de Oro
19	Cooperativa de Transporte de Camioneta TRANSMERA S.A
20	Cooperativa de Transporte SELVAORIENSPA CIA. LTDA.
21	Cooperativa de Transporte TRANSPUYO CIA. LTDA.
22	Cooperativa de Transporte CORAMAZTURIS CIA. LTDA.
23	Cooperativa de Transporte TRANSCONDAOR S.A.
24	Cooperativa de Transporte Pesado Río Amazonas
25	Cooperativa de Transporte en Volquetes Río Pastaza
26	Compañía de Carga Pesada AMAZONTRUCK CIA. LTDA.
27	Compañía de Transporte TRANSCURARAY LTDA
28	Compañía de Transportes de Carga Pesada VARCAP S.A.
29	Empresa de Transporte Pesado Río Piatúa TRANSPIATUA CIA. LTDA.
30	Compañía de Transportes Pesado Escobar Guevara SERVIESCOG CIA LTDA
31	Compañía de Transporte de Carga en Volquetes TRANSCHEVI CIA LTDA
32	Compañía de Transporte Pesado SALDARRIAGA & ASOCIADOS S.A.
33	Transporte Pesado Internacional GREENROAD S.A.
34	Transs Carga Pesada BRISA DEL ORIENTE BRIDELOR S.A.
35	Compañía de Transporte Pesado TRANSGERANIOS S.A.
36	Compañía de Transportes de Carga Pesada VARCAP S.A.
37	TIECAP - CA
38	Compañía de Transporte de Carga Pesada TRANSCAJABAMBA S.A.
39	Transporte Pesado LLANDIA S.A.
40	Compañía de Transporte de Carga Pesada en Volquetas y Trailers TRANSRIOKILO S. A.
41	Compañía de Transporte de Carga Pesada Internacional BUITRAGO S.A.
42	Compañía de Transporte Pesado "V&V ORIENTDIST CIA. LTDA"
43	Compañía de Transporte Pesado "TECHIHEAVYTRANS S.A."
44	Operadora de Carga Pesada y Mudanza RÍO PAMBAY
45	Compañía de Transporte Pesado RÍO PINDO S.A.
46	Compañía de Transporte Pesado AMAZONKING S.A.
47	Compañía de Transporte de Carga Pesada TOYANSA S.A.
48	Compañía TRABELCOM
49	Compañía de Transporte Pesado CONDOVILEMA S.A
50	Compañía TRANSYORANTE CIA. LTDA

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Tabla 219. Empresas de Electricidad y Telecomunicaciones

N°	Institución
1	Corporación Nacional de Telecomunicación - CNT
2	Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A.- EEASA

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Tabla 220. Organizaciones Deportivas

N°	Institución
1	Federación Deportiva de Pastaza
2	Federación de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales de Pastaza

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Tabla 221. Organizaciones Sociales

N°	Institución
1	Asociación Provincial de Personas con discapacidad Física de Pastaza APERDIFIP
2	Coordinadora Política de Mujeres de Pastaza - CPMP

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Tabla 222. Universidades

N°	Institución
1	Universidad Estatal Amazónica - UEA
2	Universidad Regional Autónoma de Los Andes - UNIANDES
3	Universidad Técnica Particular de Loja

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Tabla 223. Medios de Comunicación

N°	Institución
1	Nina Radio
2	Radio Aventura
3	Radio Encanto
4	Radio Puyo
5	Radio Interoceánica
6	Radio Mia
7	Radio Mokawa
8	Diario El Oriental
9	Radio Bonita
10	Diario El Universo
11	Medio Digital Puyo Gaceta
12	Diario El Comercio
13	Semanario El Observador
14	Diario La Prensa
15	Radio Súper Tropicana

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

6.1.4. Análisis de las metodologías de participación realizadas por el GAD

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, continuamente coordina con los diferentes niveles de gobierno, Ejecutivo Desconcentrado, Sociedad Civil organizada, ONG´s, a través de la Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial Provincial, cuyos objetivos y estrategias son los siguientes:

- **Objetivos**
 - Generar espacios de coordinación con los diferentes niveles de gobierno asentados en el territorio provincial para la actualización y ajuste de los PDOT.
 - Concertar de acuerdo a las mesas temáticas los proyectos estructurantes a desarrollarse de acuerdo a las competencias de los diferentes niveles de gobierno.
 - Monitorear y evaluar en función de la normativa legal vigente los objetivos y metas programadas en los PDOT de los GAD

- **Estrategias de trabajo**
 - Utilizar la normativa legal vigente, lineamientos y directrices tanto para la actualización, ajuste, formulación, articulación, seguimiento y evaluación de los procesos de planificación establecidos por el Consejo Nacional de Planificación, considerando la metodología utilizada por la Secretaria Técnica Planifica Ecuador.
 - Los GAD y la Secretaria Técnica Planifica Ecuador coordinarán, articularán y ajustarán los PDOT que permita elaborar la propuesta y el modelo de gestión en función de la información existente en el territorio.
 - Establecer una hoja ruta para el ajuste, articulación seguimiento monitoreo y evaluación de los PDOT de los GAD.
 - Mantener reuniones con los GAD, para analizar el cumplimiento de objetivos y metas del PDOT y los posibles acuerdos que se puedan establecer entre instituciones.

El GADPPz a través de la Máxima Autoridad de la administración 2019 – 2023 notificó a los diferentes niveles de gobierno como parte del proceso para la actualización del PDOT Provincial, remitió información del estado en el que se encontraron los componentes, para el análisis consensuado entre las instituciones y actores sociales involucrados.

Como estrategia de articulación con los diferentes niveles de gobierno para la planificación del territorio, se creó la “Mesa Técnica de articulación para la planificación territorial provincial de Pastaza”, la cual ha permitido coordinar con los GADs (Cantoniales y Parroquiales), y el ejecutivo desconcentrado realizando varias reuniones según el siguiente detalle:

Tabla 224. Reuniones realizadas en la Mesa Técnica de articulación para la planificación territorial provincial de Pastaza

Numero de Reuniones	Numero de Participantes	Hombres	Mujeres
15	290	179	111

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

En las reuniones realizadas en la mesa se han tratado temas relacionados con la planificación territorial vinculadas con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, cabe mencionar

que no habido una participación activa por parte de los asistentes, sin embargo en las 15 reuniones realizadas asistieron 290 personas.

6.1.5. Estructura y capacidades del GAD para la gestión del territorio y talento humano.

- **Talento Humano GADPPz**

El Gobierno Provincial cuenta con un personal de 553 personas distribuidas conforme a la información facilitada por la Dirección de Talento Humano del GADPPz (Memorando 1263-DATH-2019), distribuido de la siguiente manera:

- 95 Personal Administrativo (Nombramiento)
- 146 Personal Contratados LOSEP
- 109 Personal Sindicalizados
- 37 Personal Contratos Indefinidos
- 112 Personal Contratados Código de Trabajo
- 54 Personal Jubilados

- **Capacidades Institucionales**

El GADPPz, cuenta con la Dirección de Planificación conformada por un equipo técnico multidisciplinario que por disposición de la máxima autoridad se encarga de la planificación con los diferentes actores del territorio, en los procesos de elaboración, ajuste, alineación y actualización del PDOT Provincial.

En el año 2011 el GADPPz, levantó una línea base social, económica y ambiental del sector rural de la provincia la misma que ha servido como insumos de los procesos de planificación, incluyendo las evaluaciones correspondientes al cumplimiento de metas del PDOT Provincial.

- **Maquinaria**

En lo que se refiere al estado de la maquinaria, se encuentra el 62% operable y el 38% está en mal estado como se detalla a continuación:

Tabla 225. Estado de la maquinaria del GADPPZ

Estado	Tractores	Excavadoras	Retro excavadoras	Motoniveladoras	Rodillos	Mini excavadoras	Trituradoras	Camionetas	Camiones	Tracto Camiones	Volquetes	TOTAL
OPERABLE	8	4	2	2	5	3	1	23	11	3	13	75
MALO	8	9	2	2	0	3	1	8	3	1	10	47
TOTAL	16	13	4	4	5	6	2	31	14	4	23	122

Fuente: Gobierno Provincial de Pastaza, 2021

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Los Hangares del GADPPz, están ubicados en una zona de alto tráfico donde se encuentran 4 unidades educativas constituyéndose en un riesgo por el equipo caminero que maneja la institución. Es por esta razón que actualmente se construyen los hangares en la parroquia Fátima.

- **Equipamiento tecnológico**

El equipo tecnológico disponible en el GAD Provincial de Pastaza de acuerdo a la información proporcionada por la Jefatura de Control de Bienes del GADPPz (Memorando Nro. GADPPZ-PCB-B-2021-0233-M), se distribuye de la siguiente forma:

161 computadores de escritorio
 108 computadoras portátiles
 58 impresoras y copiadoras
 40 scanner
 4 servidores

- **Plataformas de Sistemas de Gestión de la Información del GADPPz**

El GADPPz cuenta con los siguientes sistemas de gestión de la información que permiten identificar los principales componentes que debe potenciar o actualizar, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 226. Plataformas de Sistemas de Gestión de la Información del GADPPz

Nº	Componentes básicos de un sistema de información local	Verificación (SI/NO/Parcialmente)	Observación
1	Subsistema Financiero Contable (OLYMPO)	SI	Contabilidad, Roles, Inventarios, Activos, Garantías, Bodega.
2	Sistema Informático de Control de Talento Humano	SI	Talento Humano
3	Sistema de Seguridad Perimetral	SI	Control de datos de red
4	Sistema consolidado de LOGs del sistema de seguridad perimetral	SI	Guardar archivos institucionales
5	Sistema de información para la Gestión de datos Zootécnicos en el área de ganadería del GADPPz	SI	Área de ganadería – Dirección de Desarrollo Sustentable
7	Sistemas de Cámaras de Seguridad	SI	Oficinas del GADPPz
8	Sistema de Gestión Documental	SI	Almacenamiento y seguimiento de documentos internos y externos del GADPPz.

Fuente: Gobierno Provincial de Pastaza, 2021

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

El Gobierno Provincial de Pastaza cuenta con una página web www.pastaza.gob.ec dentro de la cual se puede acceder a información generada por la institución como: Línea Base socio – económica, Presupuestos anuales, rendición de cuentas, planes de Desarrollo, Ordenamiento Territorial de la provincia de Pastaza, Plan Estratégico Institucional, Planes Operativos Anuales, ordenanzas, resoluciones, rendición de cuentas y demás información enmarcada dentro de la Ley de Transparencia.

6.1.6. Intervención del GADPPz ante el COVID-19

El GADPPz, actuó de manera estratégica desde el inicio de la Pandemia y cumpliendo con el Decreto ejecutivo N° 1017 (17 de marzo de 2020) suscrito por el Sr. Presidente de la República del Ecuador, Lic. Lenin Moreno Garcés, mediante el cual declara: “Estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19, por parte de la Organización de la Salud (...)”; además mediante Resolución Administrativa N° 143-GADPPz-2020 emitida por el Ing. Jaime Guevara Blashke, Prefecto Provincial de Pastaza en la que establece: INSTAURAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS NECESARIAS PARA EVITAR EL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DEL VIRUS DENOMINADO “COVID-19 DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA” y respetado los reglamentos emitidos por el COE Provincial. El GADPPz, con estos antecedentes crea medidas de seguridad y protección como el **Plan de Emergencia Institucional del GADPPz** entre otros. Resguardando primeramente al personal vulnerable con el teletrabajo y con las siguientes medidas de seguridad/protección gestionando en la institución y en la provincia de Pastaza:

Tabla 227. Gestión del GADPPz ante el COVID-19

Gestión Institucional	Gestión Interinstitucional
<ul style="list-style-type: none"> - 1.378 vehículos desinfectados - Entrega de trajes de bioseguridad a personal del GADPPz. -Entrega de Equipos de protección de bioseguridad como: mascarillas, gafas, guantes, caretas. -Entrega de alcohol, gel y cloro. -Colocación de dispensadores de gel en los diferentes departamentos del GADPPz. -Entrega y capacitación de termómetros infrarrojos. -Aplicación de Vitaminas a todo el personal del GADPPz, esta acción es realizada hasta la presente fecha. -Capacitaciones, charlas de conocimiento de COVID-19 y medidas ante el mismo. -Elaboración de protocolos y planes para controlar la emergencia sanitaria por COVID 19. -Adquisición de amonio de 4 generación, y entrega conjunto Gestión Ambiental. -Adquisición de mamparas para escritorios. -Señalética de COVID-19 en los diferentes departamentos del GADPPz, y vehículos. -Control y seguimiento de personas con posible contagio y positivos de COVID-19, esta acción es realizada hasta la presente fecha. 	<ul style="list-style-type: none"> - 31.799 Vehículos desinfectados - 1.169 Desinfecciones realizadas a 40 instituciones -Desinfección a viviendas,25 espacios cubiertos y 76 paradas de buses de 15 centros poblados. -14.030 Canastas de productos amazónicos comercializados en coordinación con el MAG. - 33 Tiendas atendidas con el proyecto apertura de canales de comercialización. -8 Zoo-criaderos abastecidos en tiempo de Emergencia. -33Tiendas equipadas con equipos de bioseguridad y equipo técnico del GADPPz (GIZ-Pachamama). 900 Pruebas PCR para el COVID-19 (Pachamama). - 4.000 Mascarillas KN 95 (Embajada de Corea del Sur y de China). - 4Túneles de desinfección a operadoras aéreas AEROK, Dirección de Aviación Civil de Shell, Brigada de Selva 17# Pastaza y Alas de Socorro.

<p>-Visitas domiciliarias a pacientes COVID-19, esta acción es realizada hasta la presente fecha.</p> <p>-Transporte y realización de PSR's a 460 trabajadores y empleados del GADPPz.</p> <p>-Realización de pruebas rápidas, conjunto apoyo de patronato.</p> <p>-Adquisición de medicamentos para tratar a paciente de COVID-19.</p> <p>-PLAN DE VACUNACIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Socialización. 2. Coordinación. 3. Realización. 4. Control. 	
--	--

Fuente: Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional del GAPPz año 2020

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

6.1.7. Valoración de Potencialidades y Problemas Político Institucional

Una vez finalizado el diagnóstico y análisis del Componente Político Institucional se sintetizó los aspectos más relevantes de cada una de las variables analizadas, para ello se utilizó: Una Matriz de potencialidades y problemas principales del componente.

Tabla 228. Valoración de Potencialidades del Componente Político Institucional

Variables	Potencialidades	Magnitud	Valor Ponderado	Gravedad	Valor Ponderado	Alternativa de Solución	Valor Ponderado	Valor Total	Valoración
Instrumentos de Planificación y Marco Legal	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Pastaza vigente.	3	1,5	3	0,9	2	0,4	2,8	ALTA
	El GADPPz cuenta con la ordenanza del sistema de Participación Ciudadana y la Ordenanza del Consejo de Planificación Provincial.	3	1,5	2	0,6	2	0,4	2,5	ALTA
Estructura y capacidad del GAD	El 62% del equipo caminero del GADPPz se encuentra operativo.	3	1,5	3	0,9	2	0,4	2,8	ALTA
	El GADPPz cuenta con diferentes sistemas de gestión de la información y seguridad para una adecuada operatividad interna y externa.	3	1,5	3	0,9	2	0,4	2,8	ALTA
Capacidad del GAD para la Gestión del Territorio	El GADPPz, cuenta con un equipo técnico multidisciplinario de planificación para la actualización, seguimiento, evaluación y ajuste del PDOT de la provincia de Pastaza.	3	1,5	3	0,9	3	0,6	3	ALTA
	Metodología para la actualización de Planes de Desarrollo y ordenamiento Territorial, asistencia técnica de parte de la Secretaria Técnica Planifica Ecuador.	3	1,5	3	0,9	3	0,6	3	ALTA

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Tabla 229. Valoración de Problemas del Componente Político Institucional y de Participación Ciudadana

Variables	Problemas	Magnitud	Valor Ponderado	Gravedad	Valor Ponderado	Alternativa de Solución	Valor Ponderado	Valor Total	Valoración
Instrumentos de Planificación	Débil participación de los diferentes niveles de gobierno en los procesos de articulación del PDOT Provincial.	1	1	1	0,3	3	0,6	1,9	MEDIANO
Participación ciudadana	Baja participación de los representantes ciudadanos y actores sociales en el territorio dentro del sistema de participación ciudadana.	3	1,5	3	0,9	3	0,6	3	ALTA
Estructura y capacidad del GAD	El GADPPz no cuenta con infraestructuras propias para la operatividad de la gestión.	3	1,5	3	0,9	3	0,6	3	ALTA
Sistema de Información Local	Un sistema local de información provincial (página web) débil.	3	1,5	3	0,9	2	0,4	2,5	ALTA

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

ANEXO 2: ZONIFICACIÓN VIAL

ZONIFICACIÓN VIAL

- **Metodología**

La zonificación de la red vial rural de la provincia de Pastaza está en marcada en la identificación de corredores estratégicos (ejes multimodales y estatales), corredores secundarios (anillos viales) y otros caminos (ramales), los cuales han sido identificados y priorizados de acuerdo a las variables de Población, Producción, Conectividad, Servicios Básicos, Atractivos Turísticos y Tráfico.

Esta planificación vial intenta tener un equilibrio entre el desarrollo socioeconómico de la provincia con la protección y conservación de los recursos naturales especialmente del bosque y el agua.

Se han identificado 4 corredores estratégicos multimodales los cuales buscan dar conectividad a la población ubicada en las parroquias del interior (Curaray, Sarayacu, Montalvo, Río Tigre, Río Corrientes). Estas arterias viales poseen la particularidad de una conexión terrestre – fluvial y aérea, con el objetivo de conservar los recursos naturales y culturales de la zona, limitando de cierta forma el incremento de la frontera agrícola. Además de 2 corredores estratégicos interprovinciales las vías estatales E30 y E45.

Los corredores secundarios, son aquellos que están formados por anillos viales, los cuales buscan la conectividad intercantonal e interparroquial de la provincia. Se han definido 14 corredores secundarios que, por las características de la zona, físicas, productivas y ambientales, han sido clasificados en esta categoría.

La categoría de otros caminos hace referencia a todos los ramales viales que conectan comunidades de menor escala y se dirigen hacia emprendimientos productivos. Por otra parte, también se han identificado con la ayuda de las juntas parroquiales los senderos ecológicos que son utilizados frecuentemente por las comunidades del interior y forman parte de esta zonificación vial.

Mediante el análisis de la información en un SIG de cada una de las variables antes mencionadas se determinó la prioridad de esta clasificación vial obteniendo como resultado la zonificación de vial rural.

- **Diagnóstico Vial**

Tabla 230. Longitud de vías rurales y estatales

Competencia	Tipo de Calzada	Longitud (Km)
Red vial MTOP	Asfalto	139,96
Red vial Rural	Asfalto	281,06
	Lastre	853,34
Total		1.274,36

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Tabla 231. Infraestructura vial GADPPz

Detalle	Numero
Puentes	171
Paradas	240
Alcantarillas	1.591
Pistas	83

Detalle	Longitud Km
Ríos Navegables (Interior)	1.647,82
Senderos (Interior)	1.345,13

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

- **Zonificación**

Para la zonificación vial se tomó en cuenta el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Pastaza y se consideró la siguiente clasificación de las vías:

Tabla 232. Clasificación Vial

Red Vial Provincial	Ruta Principal	Variables
Corredores Estratégicos	Ejes Multimodales	Población - Producción - Conectividad - Servicios Básicos - Atractivos Turísticos - Tráfico
	Red vial Estatal	Vía Interprovincial Puyo - Baños (E30) Vía Interprovincial Puyo - Tena (E45)
Corredores Secundarios	Anillos Viales: Intercantoniales - Interparroquiales	Población - Producción - Conectividad - Atractivos Turísticos - Tráfico
Otras Vías	Ramales	Producción - Atractivos Turísticos - Servicio Social

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Corredores Estratégicos: Ejes Multimodales y Red vial estatal

- **Eje multimodal 1. Carrozable:** Puyo - Diez de Agosto - El Triunfo - Arajuno - Curaray - Toñampare. **Fluvial:** Toñampare - San José de Curaray - Pavacachi - Nina Amarun - Lorocachi - Perú. **Aéreo:** Lorocachi - Shell – Puyo.
- **Eje multimodal 2. Carrozable:** Puyo - Diez de Agosto - El Triunfo - Curaray - Santa Cecilia de Villano - Paparawa - Piwiri - Callana. **Fluvial:** Callana - Jaime Roldos - Playas - San José de Curaray - Pavacachi - Nina Amarun - Lorocachi - Perú. **Aéreo:** Lorocachi - Shell – Puyo.
- **Eje multimodal 3. Carrozable:** Puyo - Veracruz - Simón Bolívar - Canelos - Umupi. **Fluvial:** Umupi - Pakayaku - Sarayacu - Jatun Molino - Teresa Mama - Montalvo - Kapirna - Chichirat - Perú. **Aéreo:** Chichirat - Shell – Puyo.
- **Eje multimodal 4. Carrozable:** Puyo - Veracruz - Simón Bolívar - Chuwitayo - Chapintza - Copataza. **Fluvial:** Copataza - Santiak - Mashurash - Guarani - Numbaimi - Charapacocha - Muitsentsa - Sharamentsa - Kapawi - Perú. **Aéreo:** Kapawi - Shell – Puyo.
- **Vía Interprovincial Puyo - Baños (E30):** Establecida por el MTOP, sirve de enlace a los diferentes anillos viales de Puyo-Shell- Madre Tierra y Mera, además de la conexión principalmente con la provincia de Tungurahua y la Sierra Centro.

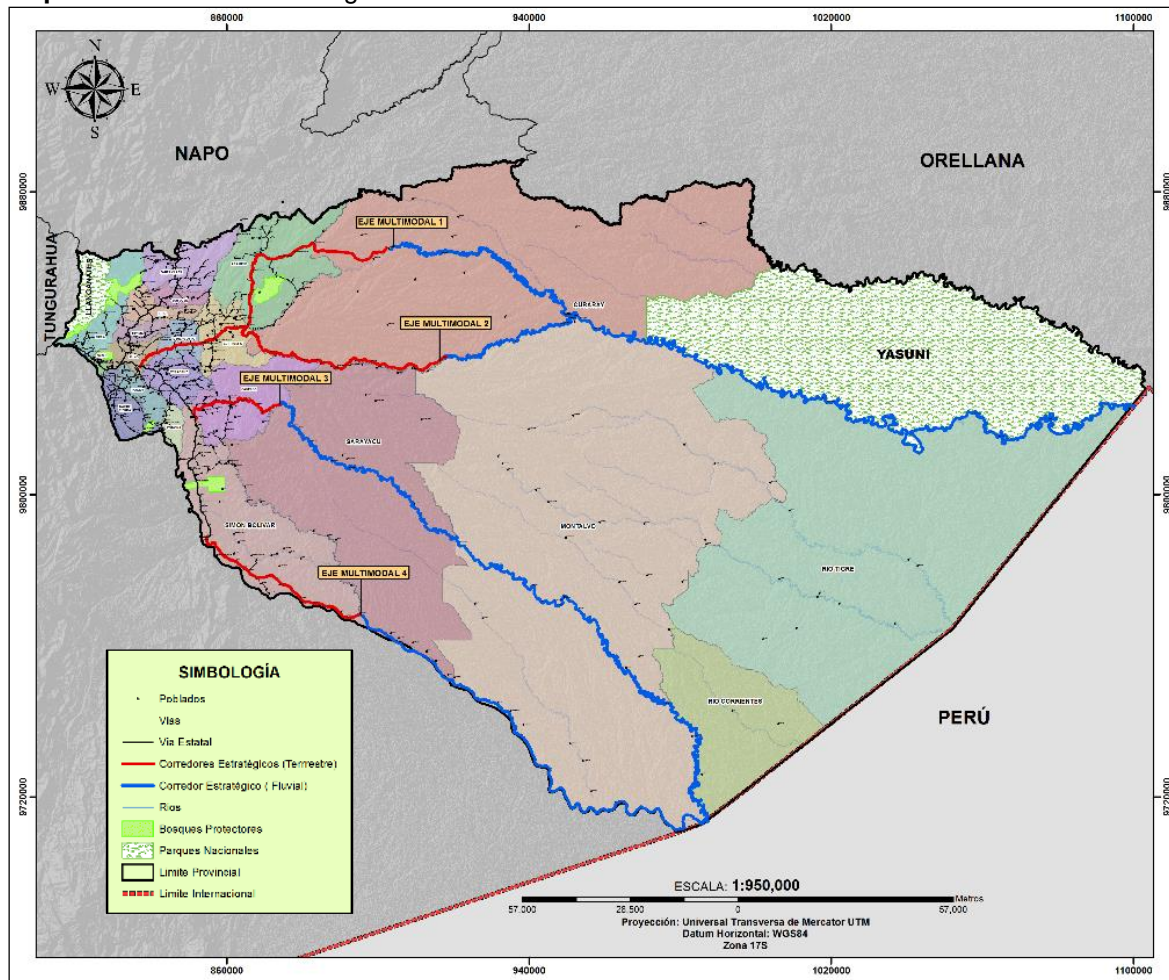
- **Vía Interprovincial Puyo – Tena y Puyo- Macas (E45):** Establecida por el MTOP, atraviesa la provincia de Norte a Sur hacia el extremo oeste, conectándola con las provincias de Napo y Morona Santiago respectivamente, sirve de enlace a los cuatro ejes multimodales y a los anillos viales hacia el norte de Puyo- Fátima-Teniente Hugo Ortiz, San José –Santa Clara y hacia el sur los anillos viales de Puyo- Veracruz- Pomona-Canelos - Simón Bolívar.

Tabla 233.Corredores estratégicos - Ejes multimodales

Clasificación de Vías	Acceso Carrozable				Interior de la Provincia		
	Numero de Vías	Tipo de Calzada	Long. Actual (Km)	Long. por Construir (Km)	Long. Ríos Navegables	Long. Senderos (Interior)	Pistas (Interior)
Ejes Multimodales	4	Asfalto	108,80	49,74	1.076,93	1.345,13	82
		Lastre	132,76				

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Mapa 40.Corredores Estratégicos Multimodales de la Provincia de Pastaza



Fuente: CONALI 2016, IGM 2015, MAE 2016, DAC 2018, SRTM 2014, GADPPz 2018

Elaborado: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Tabla 234.Justificativos de los Corredores Estratégicos - Ejes Multimodales

Ejes Multimodales	Población por Parroquia	Producción (Acceso Carrozable)	Conectividad	Servicios Básicos	Atractivos Turísticos	Pistas
Eje 1. Carrozable: Puyo - Diez de Agosto - El Triunfo - Arajuno - Curaray - Toñampare. Fluvial: Toñampare - San José de Curaray - Pavacachi - Nina Amarun - Lorocachi - Perú. Aéreo: Lorocachi - Shell - Puyo	50.124 Hab.	Margen de la Vía 1 km: Bosque 13.068,53 Ha Pastizal 4.374,99 Ha Tierra Agrop. 105,11 Ha Margen de la Vía 2 km: Bosque 15.851,41 Ha Pastizal 2.358,16 Ha Tierra Agrop. 61,38 Ha	Puyo - Diez de Agosto - El Triunfo - Arajuno -Toñampare - Nemonpade - Shiwacocha - Santa Rosa - Playas - San José de Curaray - Jesús Cocha - Wacamaya - Pavacachi - Valle Hermoso - Nina Amarun - Sisa - Lorocachi - Jatun Playa - Victoria - Perú - Shell - Puyo	Hospitales: 2 Centros de Salud: 6 Puestos de Salud: 4 Centros Educativos: 29 Luz y Agua entubada: en las cabeceras parroquiales	12	13
Eje 2. Carrozable: Puyo - Diez de Agosto - El Triunfo - Curaray - Santa Cecilia de Villano - Paparawa - Piwiri - Callana. Fluvial: Callana - Jaime Roldos - Playas - San José de Curaray - Pavacachi - Nina Amarun - Lorocachi - Perú. Aéreo: Lorocachi - Shell - Puyo	51.047 Hab.	Margen de la Vía 1 km: Bosque 13.825,94 Ha Pastizal 4.282,95 Ha Tierra Agrop. 157,68 Ha Margen de la Vía 2 km: Bosque 16.630,09 Ha Pastizal 2.505,42 Ha Tierra Agrop. 68,20 Ha	Puyo - Diez de Agosto - El Triunfo - Curaray - Santa Cecilia de Villano - Paparawa - Piwiri - Callana - Chuvacachi - Killuallpa - Kuchakinku - Jaime Roldos - Playas - Nuevo San José - San José de Curaray - Jesús Cocha - Wacamaya - Pavacachi - Valle Hermoso - Nina Amarun - Sisa - Lorocachi - Jatun Playa - Victoria - Perú - Shell - Puyo	Hospitales: 2 Centros de Salud: 5 Puestos de Salud: 4 Centros Educativos: 36 Luz y Agua entubada: en las cabeceras parroquiales	9	8
Eje 3. Carrozable: Puyo - Veracruz - Simón Bolívar - Canelos - Umupi. Fluvial: Umupi - Pakayaku - Sarayacu - Jatun Molino - Teresa Mama - Montalvo - Kapirna - Chichirat - Perú. Aéreo: Chichirat - Shell - Puyo	47.230 Hab.	Margen de la Vía 1 km: Bosque 6.104,29 Ha Pastizal 3.134,06 Ha Tierra Agrop. 187,77 Ha Margen de la Vía 2 km: Bosque 7.678,08 Ha Pastizal 2.065,63 Ha Tierra Agrop. 57,04 Ha	Puyo - Veracruz - Simón Bolívar - Canelos - Umupi - Wituk Yacu - Pakayaku - Kuri Shuntu - Chonta Yacu - Sarayacu - Kali Kali - Sarayaquillo - Shiguacocha - Jatun Molino - Teresa Mama - Chuvacocha - Murupishi - Mangu Urco - Boberas - Santo Tomas - Playas - Montalvo - Santa Rosa - Campus - Pucayacu - Jatunyacu - Killualpa - Kapirna - Kasuentsa - Chichirat - Tinkias - Perú - Shell -Puyo	Hospitales: 2 Centros de Salud: 6 Puestos de Salud: 6 Centros Educativos: 36 Luz y Agua entubada: en las cabeceras parroquiales	7	7
Eje 4. Carrozable: Puyo - Veracruz - Simón Bolívar - Chuwitayo - Chapintza - Copataza. Fluvial: Copataza - Santiak - Mashurash - Guarani - Numbaimi - Charapacocha - Muitsentsa - Sharamentsa - Kapawi - Perú. Aéreo: Kapawi - Shell - Puyo	50.739 Hab.	Margen de la Vía 1 km: Bosque 12.523,96 Ha Pastizal 5.426,21 Ha Tierra Agrop. 373,19 Ha Margen de la Vía 2 km: Bosque 13.498,00 Ha Pastizal 2.896,18 Ha Tierra Agrop. 97,99 Ha	Puyo - Veracruz - Simón Bolívar - Chuwitayo - Chapintza - Copataza - Santiak - Kuankua - Mashient - Camus - Mashurash - Guarani - Numbaimi - Tsempuntsa - Charapacocha - Muitsentsa - Tsekuntsa - Wayusentsa - Sharamentsa - Kusutkau - Suwa - Kapawi - Perú - Shell - Puyo	Hospitales: 2 Centros de Salud: 5 Puestos de Salud: 13 Centros Educativos: 46 Luz y Agua entubada: en las cabeceras parroquiales	10	19

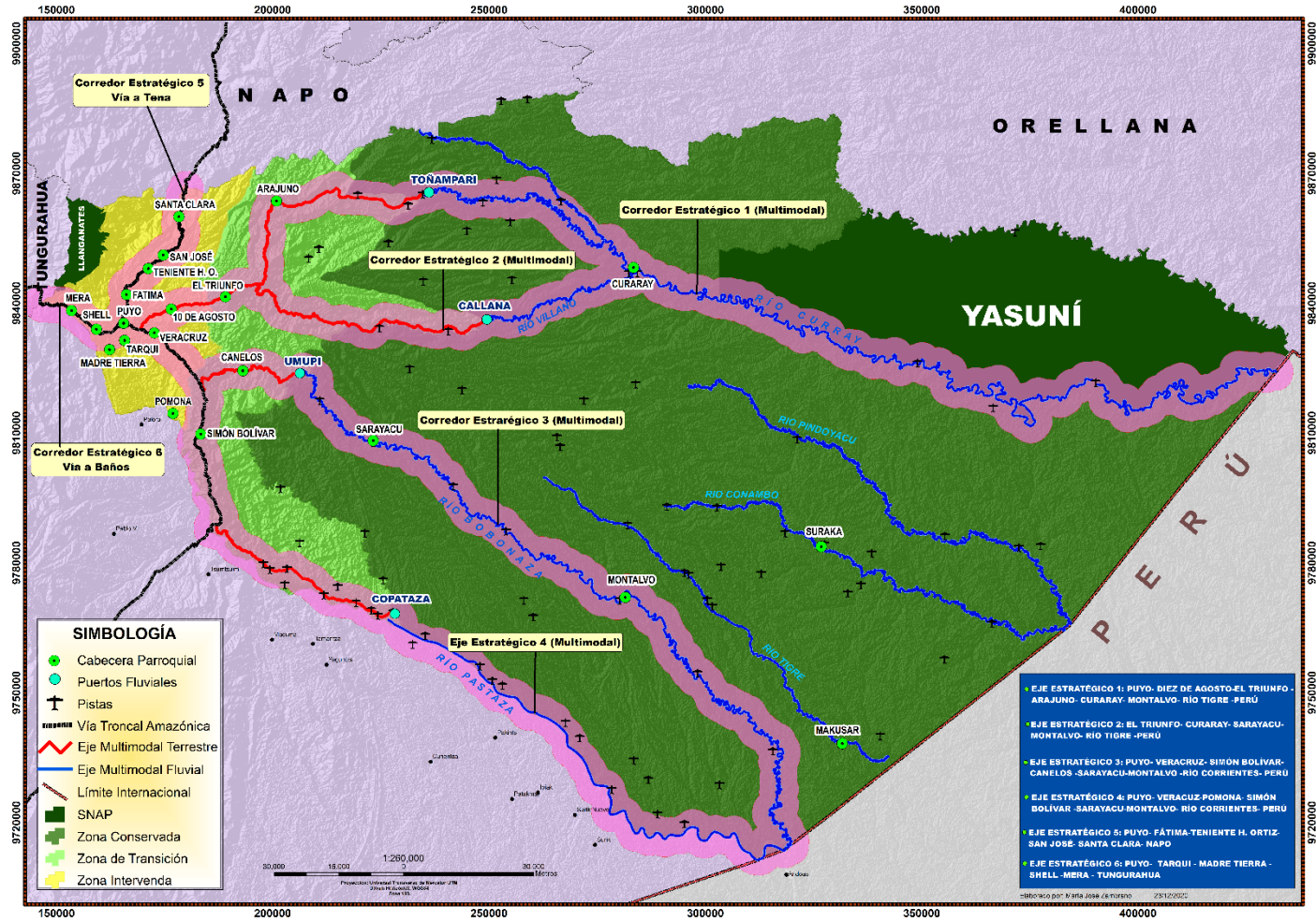
Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Tabla 235.Características de los Corredores Estratégicos - Ejes Multimodales

Ejes Multimodales	Vía Carrozable									Vía Fluvial			Vía Aérea	
	(Longitud Km)					Puentes		Numero de Alcantarillas	Número de Paradas	Rio	Longitud (Km)	Puertos por Construir	Pistas Existentes	Lugar
	Asfalto	Lastre	Total Vía Construida	Vía por Construir		Puentes Construidos	Puentes por Construir							
				Total	Estudios									
Eje 1. Carrozable: Puyo - Diez de Agosto - El Triunfo - Arajuno - Curaray - Toñampare. Fluvial: Toñampare - San José de Curaray - Pavacachi - Nina Amarun - Lorocachi - Perú. Aéreo: Lorocachi - Shell - Puyo	57,54	18,09	75,63	20,44	Existe Estudio a nivel de Asfalto	9	4	171	49	Curaray	465,50 (Desde Toñampare a Perú)	1	13	Nushiño - Kenaweno - Toñampare - Nemonpade - Tzapino - Kiwaro - Huamono - Santa Rosa - Jaime Roldos - Curaray - Pavacachi - Nina Amarun - Lorocachi
Eje 2. Carrozable: Puyo - Diez de Agosto - El Triunfo - Curaray - Santa Cecilia de Villano - Paparawa - Piwiri - Callana. Fluvial: Callana - Jaime Roldos - Playas - San José de Curaray - Pavacachi - Nina Amarun - Lorocachi - Perú. Aéreo: Lorocachi - Shell - Puyo	35,76	48,49	84,59	24,80	No Existe Estudio a nivel de Asfalto: Tramo Vía Km 33 Vía Villano - Paparawa No Existe Estudio a nivel de Lastre: Tramo Paparawa - Callana	5	2	232	42	Villano Curaray	66,00 (Desde Callana a Curaray) 333,38 (Desde Curaray a Perú)	1	8	Santa Cecilia de Villano - Piwiri - Santa Rosa - Jaime Roldos - Curaray - Pavacachi - Nina Amarun - Lorocachi
Eje 3. Carrozable: Puyo - Veracruz - Simón Bolívar - Canelos - Umupi. Fluvial: Umupi - Pakayaku - Sarayaku - Jatun Molino - Teresa Mama - Montalvo - Kapirna - Chichirat - Perú. Aéreo: Chichirat - Shell - Puyo	15,70	14,35	30,05	4,50	No Existe Estudio a nivel de Asfalto: Tramo Canelos - Umupi	2	3	77	12	Bobonaza	318,00 (Desde Umupi a Perú)	1	7	Pakayaku - Sarayaku - Jatun Molino - Teresa mama - Montalvo - Kapirna - Chichirat
Eje 4. Carrozable: Puyo - Veracruz - Simón Bolívar - Chuwitayo - Chapintza - Copataza. Fluvial: Copataza - Santiak - Mashurash - Guarani - Numbaimi - Charapacocha - Muitsentsa - Sharamentsa - Kapawi - Perú. Aéreo: Kapawi - Shell - Puyo	00,00	51,83	51,83	0,00	Existe Estudio a nivel de Asfalto	0	6	24	11	Pastaza	138,50 (Desde Copataza a Perú)	1	19	Chapintza - Kumai - Kawa - Kuakash - San Carlos - Washintza - Iwia - Wisui - Chumpi - Copataza - Santiak - Mashurash - Guarani - Numbaimi - Charapacocha - Muitsentsa - Sharamentsa - Kusutkau - Kapawi

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Mapa 41. Mapa de Corredores Estratégicos de la Provincia de Pastaza



Fuente: CONALI 2016, IGM 2015, MAE 2016, DAC 2018, SRTM 2014, GADPPz 2018
 Elaborado: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

Corredores Secundarios (Anillos Viales)

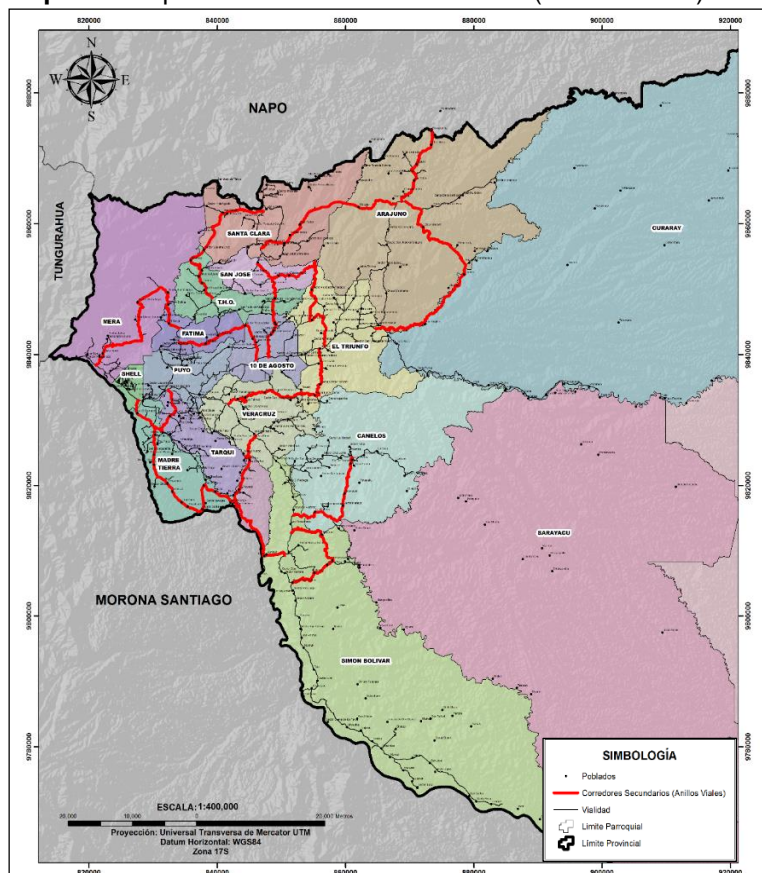
1. Mera - 24 de mayo - 9 de octubre - Simón Bolívar – Fátima
2. Puyo - Tarqui - Madre Tierra - Te Zulay
3. Teniente Hugo Ortiz - Boayacu - Chontayacu - San Rafael - Santa Clara
4. Km 35 vía Napo - San Pedro de Punin - Shikulin – Arajuno
5. Arajuno – Shiwacocha
6. Arajuno - Pitacocha - San Virgilio - empalme Km 1 vía a Paparahua
7. Fátima - Murialdo - Jatunpaccha - empalme km 12 vía Puyo – Arajuno
8. Km 31 vía Napo - San Ramón - Km 17 vía Arajuno
9. Km 3+400 de la vía San Ramón - Cajabamba 1 y 2 - Río Arajuno - Asociación Pastaza - San Luis - El Triunfo
10. km 9 vía Macas - Cabeceras del Bobonaza - Los Arbolitos - El Triunfo
11. Canelos - Renacer Amazónico - Florida - Bolivarense - empalme km 31 vía Macas
12. Shell - Madre Tierra - Puerto Santa Ana - Chinchayacu - Puyopungo - empalme vía Pomona
13. Km 16 vía Macas - Pomona - Tashapi - Simón Bolívar
14. Km 34 vía Macas - El Vergel - Chicocopataza - Colonia Sucre - Los Andinos - km 44 vía Macas

Tabla 236. Corredores Secundarios- Anillos Viales

Clasificación de Vías	Numero de Vías	Tipo de Calzada	Long. Actual (Km)	Long. por Construir (Km)
Anillos Viales (Inter parroquiales)	14	Asfalto	121,02	23,17
		Lastre	200,65	

Elaborado: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Mapa 42. Mapa de Corredores Secundarios (Anillos viales) de la provincia de Pastaza



Fuente: CONALI 2016, IGM 2015, MAE 2016, DAC 2018, SRTM 2014, GADPPz 2018

Elaborado: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Tabla 237.Justificativos de los Corredores Secundarios (Anillos Viales)

Anillos Viales	Población por Parroquia	Producción	Conectividad	Servicios Básicos	Atractivos Turísticos
Mera - 24 de mayo - 9 de octubre - Simón Bolívar - Fátima	2.384 Hab.	Margen de la Vía 1 km: Bosque 4.481,14 Ha Pastizal 1.186,91 Ha Tierra Agrop. 27,54 Ha Margen de la Vía 2 km: Bosque 4.350,81 Ha Pastizal 995,91 Ha Tierra Agrop. 6,72 Ha	Mera - Nuevo Mera - Sector 24 de Mayo - Sector 9 de Octubre - Simón Bolívar - El Rosal - Fátima - Las Américas - Puyo - Santa Rosa - Shell - Moravia - Mera	Centros de Salud: 2 Centros Educativos: 3 Luz y Agua entubada: en las cabeceras parroquiales	8
Puyo - Tarqui - Madre Tierra - Te Zúlay	50.830 Hab.	Margen de la Vía 1 km: Bosque 1.103,88 Ha Pastizal 831,17 Ha Tierra Agrop. 119,38 Ha Margen de la Vía 2 km: Bosque 1.681,94 Ha Pastizal 706,99 Ha Tierra Agrop. 108,45 Ha	Puyo - Tarqui - Sector El Placer - Sector Jacalurco - Madre Tierra - Sector El Barranco - Shell - Te Zúlay - Santa Rosa - Puyo	Hospitales: 2 Centros de Salud: 7 Puesto de Salud: 2 Centros Educativos: 17 Luz y Agua entubada: en las cabeceras parroquiales	16
Teniente Hugo Ortiz - Boayacu - Chontayacu - San Rafael - Santa Clara	3.878 Hab.	Margen de la Vía 1 km: Bosque 3.546,59 Ha Pastizal 1.115,01 Ha Tierra Agrop. 61,18 Ha Margen de la Vía 2 km: Bosque 3.888,01 Ha Pastizal 923,33 Ha Tierra Agrop. 44,03 Ha	Teniente Hugo Ortiz - Llandia - Unión del Llandia - Sector Centinela - Boayacu - Sector Waysha Urco - Chontayacu - Jandiayacu - San Rafael - Santa Clara - San Vicente - Ceslao Marín - Sector El Carmen - San José - Teniente Hugo Ortiz	Hospitales: 1 Centros de Salud: 3 Centros Educativos: 7 Luz y Agua entubada: en las cabeceras parroquiales	2
Km 35 vía Napo - San Pedro de Punin - Shikulín - Arajuno	6.636 Hab.	Margen de la Vía 1 km: Bosque 4.309,24 Ha Pastizal 835,78 Ha Tierra Agrop. 26,73 Ha Margen de la Vía 2 km: Bosque 5.152,34 Ha Pastizal 455,85 Ha Tierra Agrop. 00,00 Ha	Santa Clara - San Francisco de Punin - Pueblo Unido - San Pedro - Shikulín - Arajuno - Sector San Mariano - Sector San José de Wapuno - Sector Pablo López - Shuar Washients - Simón Bolívar - Los Olivos - El Triunfo - Esfuerzo 2 - Sector Asociación Pastaza - Cajabamba 2 - Cajabamba 1 - San Vicente - Santa Clara	Centros de Salud: 1 Puestos de Salud: 1 Centros Educativos: 4 Luz y Agua entubada: en las cabeceras parroquiales	1
Arajuno - Shiwacochoa	3.806 Hab.	Margen de la Vía 1 km: Bosque 2.250,70 Ha Pastizal 177,08 Ha Tierra Agrop. 2,46 Ha Margen de la Vía 2 km: Bosque 2.345,03 Ha Pastizal 159,48 Ha Tierra Agrop. 00,00 Ha	Arajuno - Itucyacu - Boano - Chillí Urku - Shiwakucha - Punibocana - Napo	Centros de Salud: 1 Puestos de Salud: 1 Centros Educativos: 7 Luz y Agua entubada: en las cabeceras parroquiales	2

Arajuno - Pitacocha - San Virgilio - empalme Km 1 vía a Paparahua	7.816 Hab.	<u>Margen de la Vía 1 km:</u> Bosque 6.181,31 Ha Pastizal 692,85 Ha Tierra Agrop. 2,09 Ha <u>Margen de la Vía 2 km:</u> Bosque 7.104,84 Ha Pastizal 267,87 Ha Tierra Agrop. 1,50 Ha	Arajuno - Chico Méndez - Liquino - Atacapi - San Virgilio - Simón Bolívar - Shuar Washients - Sector Pablo López - Sector San José de Wapuno - Sector San Mariano - Arajuno	Centros de Salud: 1 Puestos de Salud: 1 Centros Educativos: 9 Luz y Agua entubada: en las cabeceras parroquiales	3
Fátima - Murialdo - Jatunpaccha - empalme km 12 vía Puyo - Arajuno	2.007 Hab.	<u>Margen de la Vía 1 km:</u> Bosque 1.703,74 Ha Pastizal 1.727,20 Ha Tierra Agrop. 76,23 Ha <u>Margen de la Vía 2 km:</u> Bosque 2.203,60 Ha Pastizal 1.817,09 Ha Tierra Agrop. 76,34 Ha	Fátima - Sector Danubio - Diez de Agosto - Jatunpaccha - Sector Telegrafistas - La Libertad - Murialdo - Fátima - Las Américas - Puyo - Fátima	Centros de Salud: 2 Centros Educativos: 4 Luz y Agua entubada: en las cabeceras parroquiales	3
Km 31 vía Napo - San Ramón - Km 17 vía Arajuno	2.927 Hab.	<u>Margen de la Vía 1 km:</u> Bosque 1.964,95 Ha Pastizal 1.489,52 Ha Tierra Agrop. 70,94 Ha <u>Margen de la Vía 2 km:</u> Bosque 2.578,59 Ha Pastizal 1.292,58 Ha Tierra Agrop. 77,91 Ha	San José - Sector El Carmen - Ceslao Marín - Sector El Dorado - Sector Playas de Arajuno - San Ramón - Simón Bolívar - Sector San Juan - Diez de Agosto	Centros Educativos: 8 Luz y Agua entubada: en las cabeceras parroquiales	1
Km 3+400 de la vía San Ramón - Cajabamba 1 y 2 - Río Arajuno - Asociación Pastaza - San Luis - El Triunfo	2.060 Hab.	<u>Margen de la Vía 1 km:</u> Bosque 3.463,96 Ha Pastizal 1.458,07 Ha Tierra Agrop. 30,90 Ha <u>Margen de la Vía 2 km:</u> Bosque 3.682,56 Ha Pastizal 1.245,63 Ha Tierra Agrop. 16,78 Ha	San José - Sector El Carmen - Ceslao Marín - Cajabamba 1 - Cajabamba 2- Sector Asociación Pastaza - Esfuerzo 2 - El Triunfo	Centros de Salud: 1 Centros Educativos: 5 Luz y Agua entubada: en las cabeceras parroquiales	4
km 9 vía Macas - Cabeceras del Bobonaza - Los Arbolitos - El Triunfo	3.083 Hab.	<u>Margen de la Vía 1 km:</u> Bosque 3.265,38 Ha Pastizal 1.439,82 Ha Tierra Agrop. 24,91 Ha <u>Margen de la Vía 2 km:</u> Bosque 3.732,92 Ha Pastizal 1.336,55 Ha Tierra Agrop. 33,10 Ha	Veracruz - Calvario - Las Palmas - Cabeceras del Bobonaza - Sector Los Arbolitos - Sector Cóndor Mirador - El Triunfo - La Libertad - Sector Santa Fe - Sector La Esperanza - Diez de Agosto - Sector Danubio - Veracruz	Centros de Salud: 2 Puestos de Salud: 3 Centros Educativos: 7 Luz y Agua entubada: en las cabeceras parroquiales	2

Canelos - Renacer Amazónico - Florida - Bolívarense - empalme km 31 vía Macas	7.855 Hab.	<p><u>Margen de la Vía 1 km:</u> Bosque 2.641,62 Ha Pastizal 1.089,90 Ha Tierra Agrop. 16,91 Ha</p> <p><u>Margen de la Vía 2 km:</u> Bosque 3.261,67 Ha Pastizal 878,45 Ha Tierra Agrop. 12,05 Ha</p>	Oswaldo Hurtado - La Pillareña - Sector Naranjal - Sector La Florida - Guayacan - Palati - Jatun Puerto - Canelos - Sector Cruz Loma - Chontoa - El Paraíso - Oswaldo Hurtado	Centros de Salud: 1 Puestos de Salud: 1 Centros Educativos: 8 Luz y Agua entubada: en las cabeceras parroquiales	0
Shell - Madre Tierra - Puerto Santa Ana - Chinchayacu - Puyopungo - empalme vía Pomona	10.340 Hab.	<p><u>Margen de la Vía 1 km:</u> Bosque 3.745,27Ha Pastizal 1.017,03 Ha Tierra Agrop. 17,53 Ha</p> <p><u>Margen de la Vía 2 km:</u> Bosque 3.625,73 Ha Pastizal 631,14 Ha Tierra Agrop. 20,17 Ha</p>	Shell - Sector El Barranco - Madre Tierra - Sector San José - Playas del Pastaza - Yanamarun - Amazonas - Libertad - Urpi Churi - Paushiyaku - Puerto Santa Ana - Chinchayacu - Jatari - Puyo Pungo - El Porvenir - La Libertad - La Esperanza - Sector Siguin - Veracruz - Sector Danubio - Puyo - Santa Rosa - Shell	Centros de Salud: 1 Puestos de Salud: 4 Centros Educativos: 8 Luz y Agua entubada: en las cabeceras parroquiales	7
Km 16 vía Macas - Pomona - Tashapi - Simón Bolívar	7.677 Hab.	<p><u>Margen de la Vía 1 km:</u> Bosque 2.968,10 Ha Pastizal 1.480,72 Ha Tierra Agrop. 16,41 Ha</p> <p><u>Margen de la Vía 2 km:</u> Bosque 3.365,87 Ha Pastizal 1.191,56 Ha Tierra Agrop. 5,43 Ha</p>	La Esperanza - La Libertad - El Porvenir - Pomona - Tashapi - Kunkuki - Simón Bolívar - Los Vencedores - Oswaldo Hurtado - El Paraíso - Nuevos Horizontes - Sector Kinti - La Esperanza	Centros de Salud: 1 Puestos de Salud: 3 Centros Educativos: 9 Luz y Agua entubada: en las cabeceras parroquiales	9
Km 34 vía Macas - El Vergel - Chicocopataza - Colonia Sucre - Los Andinos - km 44 vía Macas	5.682 Hab.	<p><u>Margen de la Vía 1 km:</u> Bosque 2.702,64 Ha Pastizal 1.186,13 Ha Tierra Agrop. 15,05 Ha</p> <p><u>Margen de la Vía 2 km:</u> Bosque 3.396,98 Ha Pastizal 875,62 Ha Tierra Agrop. 14,29 Ha</p>	Simón Bolívar - El Vergel - Chicocopataza - Chinin Tuna - Sucre - Sector Los Andinos - Sector Yantana - Sector Etsa - Simón Bolívar	Centros de Salud: 1 Puestos de Salud: 2 Centros Educativos: 6 Luz y Agua entubada: en las cabeceras parroquiales	0

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Tabla 238.Características de los Corredores Secundarios (Anillos Viales)

Anillos Viales	Vía Carrozable								
	(Longitud Km)					Puentes		Numero de Alcantarillas	Número de Paradas
	Asfalto	Lastre	Total Vía Construida	Vía por Construir		Puentes Construidos	Puentes por Construir		
				Total	Estudios				
Mera - 24 de mayo - 9 de octubre - Simón Bolívar - Fátima	5,69	21,31	27	4,18	Existe Estudio a nivel de Asfalto: Tramo Mera - 24 de mayo No Existe Estudio: Tramo 24 de mayo - 9 de octubre	8	5	70	5
Puyo - Tarqui - Madre Tierra - Te Zulay	15,12	0,00	15,12	0,00	Existe Estudio a nivel de Asfalto	2	0	36	14
Teniente Hugo Ortiz - Boayacu - Chontayacu - San Rafael - Santa Clara	4,07	19,48	23,55	3,61	Existe Estudio a nivel de Asfalto: Tramo Teniente Hugo Ortiz - Boayacu No Existe Estudio: Tramo Boayacu - Sector Waysha Urco - Chontayacu	5	1	47	4
Km 35 vía Napo - San Pedro de Punin - Shikulin - Arajuno	9,62	9,45	19,07	7,78	No Existe Estudio: Tramo San Pedro de Punin - Shikulin - Arajuno	1	5	27	8
Arajuno - Shiwacocha	14,30	0,00	14,30	0,00	Existe Estudio a nivel de Asfalto	0	0	4	7
Arajuno - Pitacocha - San Virgilio - empalme Km 1 vía a Paparahua	0,00	42,26	42,26	0,00	No Existe Estudio a nivel de Asfalto	9	10	79	8
Fátima - Murialdo - Jatunpaccha - empalme km 12 vía Puyo - Arajuno	7,41	10,96	18,37	0,00	Existe Estudio a nivel de Asfalto	6	1	35	6
Km 31 vía Napo - San Ramón - Km 17 vía Arajuno	12,65	5,99	18,64	0,00	Existe Estudio a nivel de Asfalto	5	1	25	10

Km 3+400 de la vía San Ramón - Cajabamba 1 y 2 - Río Arajuno - Asociación Pastaza - San Luis - El Triunfo	0,00	27,87	27,87	0,00	Existe Estudio a nivel de Asfalto	6	1	24	5
km 9 vía Macas - Cabeceras del Bobonaza - Los Arbolitos - El Triunfo	8,54	19,63	28,17	0,00	Existe Estudio a nivel de Asfalto	7	2	66	8
Canelos - Renacer Amazónico - Florida - Bolivarense - empalme km 31 vía Macas	0,00	20,74	20,74	0,00	Existe Estudio a nivel de Asfalto	2	1	8	2
Shell - Madre Tierra - Puerto Santa Ana - Chinchayacu - Puyopungo - empalme vía Pomona	22,43	6,00	28,43	0,00	Existe Estudio a nivel de Asfalto	4	2	43	20
Km 16 vía Macas - Pomona - Tashapi - Simón Bolívar	17,35	4,07	21,42	3,03	Existe Estudio a nivel de Asfalto	8	3	85	13
Km 34 vía Macas - El Vergel - Chicocopataza - Colonia Sucre - Los Andinos - km 44 vía Macas	3,84	12,89	16,73	4,57	No Existe Estudio a nivel de Asfalto	5	3	27	6

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Otras Vías (Ramales)

Tabla 239. Otras vías (Ramales)

Clasificación de Vías	Numero de Vías	Long. Actual Aprox. (Km)
Ramales Viales (Inter comunitarios)	172	457,59

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Tabla 240. Otras vías de la provincia de Pastaza

Corredores Estratégicos	Corredores Secundarios (Anillos Viales)	Otras Vías	Conectividad
Vía Interprovincial Puyo - Baños (E30)	Mera - 24 de mayo - 9 de octubre - Simón Bolívar - Fátima	Ramal Sector Mangayacu	Ramal
		Ramal Dique de Mera	Ramal
		Ramal Sector San Luis	Ramal
		Ramal Sector Isidro Ayora	Ramal
		Ramal Sector Játiva	Ramal
		Ramal S/N	Ramal
		Ramal Sector Manez Jácome	Ramal
		Ramal Captación de Agua Rio Blanco	Ramal
		Ramal Sector Pucayacu	Ramal
		Ramal Sector CITET	Ramal
		Ramal S/N	Ramal
		Fátima - Sector Independiente - Sector Selva Alegre - Sector Mirador - Paso Lateral	Intercomunitario
		Ramal S/N	Ramal
		Ramal S/N	Ramal
		Las Américas - Sector Santa Isabel	Ramal
		Ramal Sector Tanques de Agua	Ramal
		Santa Rosa - Bellavista - Shell	Intercomunitario
		Ramal Sector Las Antenas	Ramal
	Ramal Sector Los Albañiles	Ramal	
	Sector Pindo Mirador - Dique de Mera	Ramal	
	Ramal Minas del Rio Pastaza y Rio Alpayacu	Ramal	
	Puyo - Tarqui - Madre Tierra - Te Zulay	Ramal Te Zulay - Madre Tierra	Intercomunitario
		Ramal S/N	Ramal
		Te Zulay - Tarqui	Intercomunitario
		Ramal sector finca Sarahi	Ramal
		Ramal Brisas de Pastaza 1	Ramal
		Ramal Brisas de Pastaza 2	Ramal
		Ramal S/N	Ramal
Ramal S/N		Ramal	
Ramal S/N		Ramal	
Ramal S/N		Ramal	

		Ramal S/N	Ramal
		Ramal S/N	Ramal
Vía Interprovincial Puyo - Tena (E45)	Teniente Hugo Ortiz - Boayacu - Chontayacu - San Rafael - Santa Clara	Ramal Sector Gavilán del Anzu	Ramal
		Ramal San Miguel de Llandia	Ramal
		Ramal Unión de Llandia	Ramal
		Sector Centinela - Tsamasunchi	Intercomunitario
		Ramal a Chontayaku	Ramal
		Ramal S/N	Ramal
		Ramal San Rafael - Sector 4 de Agosto	Intercomunitario
		Ramal a Jandiyacu	Ramal
		Ramal 22 de Abril	Ramal
		Ramal Balneario Rio Piatua	Ramal
		Santa Clara - Sector Chapala - Sector Perpetuo Socorro	Intercomunitario
		Ramal San Francisco de Llandia	Ramal
		Ramal a las Cascadas del Llandia	Ramal
		Ramal en Ceslao Marín	Ramal
Eje Multimodal 1. Carrozable: Puyo - Diez de Agosto - El Triunfo - Arajuno - Curaray - Toñampare. Fluvial: Toñampare - San José de Curaray - Pavacachi - Nina Amarun - Lorocachi - Perú. Aéreo: Lorocachi - Shell - Puyo	Km 35 vía Napo - San Pedro de Punin - Shikulin - Arajuno	San Francisco de Punin - San Antonio - Sector Jatun Atahualpa	Intercomunitario
		San Francisco de Punin - Sector San Cristóbal	Intercomunitario
		San Francisco de Punin - San Vicente	Intercomunitario
		Ramal San José de Wapuno	Ramal
		Ramal Sector Pablo López	Ramal
		Sector Marianitas - Sector CPF - La Independencia	Intercomunitario
		Ramal Sector Riobambeñita	Ramal
		Ramal Sector San Vicente de Villano	Ramal
		Los Olivos - Sector Francisco Pizarro - Sector Santo Domingo - Jaime Roldos	Intercomunitario
		Ramal Sector Mirador de Villano	Ramal
		Ramal Sector 17 de Abril Bloque I - Sector 17 de Abril Bloque II	Ramal
		Ramal Rey de Oriente - Sector Miravalle	Ramal
		Ramal San Jorge	Ramal
		Ramal Sector Velasco Ibarra	Ramal
		Ramal Sector Simón Bolívar	Ramal
		Ramal Alto Punin - Ishkayaku	Ramal
	Arajuno - Shiwacocha	Ramal a Charapacocha	Ramal
		Ramal a Kilo Kaspi	Ramal
		Ramal a 20 de Marzo	Ramal
		Ramal S/N	Ramal
Ramal 10 de Julio		Ramal	
Arajuno - Pitacocha - San Virgilio - empalme Km 1 vía a Paparahua	Ramal a Elena Andy	Ramal	
	Ramal a Pitacocha	Ramal	

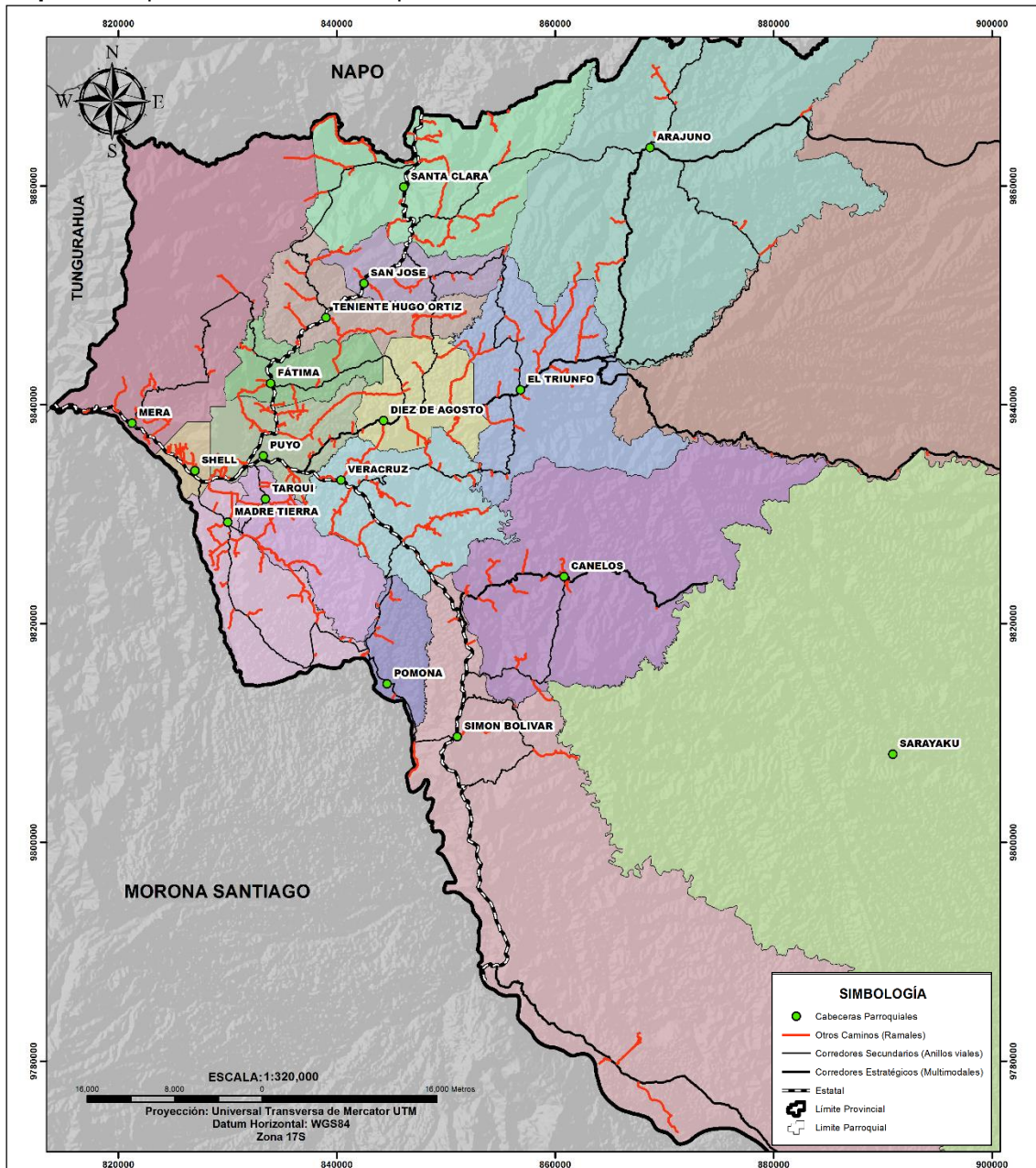
		Ramal a San Virgilio	Ramal	
		Ramal a Atacapi	Ramal	
Eje Multimodal 2. Carrozable: Puyo - Diez de Agosto - El Triunfo - Curaray - Santa Cecilia de Villano - Paparahua - Piwiri - Callana. Fluvial: Callana - Jaime Roldos - Playas - San José de Curaray - Pavacachi - Nina Amarun - Lorocachi - Perú. Aéreo: Lorocachi - Shell - Puyo	Fátima - Murialdo - Jatunpaccha - empalme km 12 vía Puyo - Arajuno	Puyo - Francisco de Orellana - Diez de Agosto - Sector Danubio - Puyo	Intercomunitario	
		Ramal Yana Cocha	Ramal	
		Las Américas - Churuyacu - Sector Santa Martha - Murialdo - Fátima	Intercomunitario	
		Ramal S/N	Ramal	
		Ramal S/N	Ramal	
		Ramal Murialdo - Sector Los Banefios	Ramal	
		La Libertad - Alishungo - Teniente Hugo Ortiz	Intercomunitario	
		Ramal a San Carlos	Ramal	
		San Pablo de Allishungo - Mariscal Sucre	Intercomunitario	
	Km 31 vía Napo - San Ramón - Km 17 vía Arajuno	Ramal Sector San José 2	Ramal	
		Sector La Esperanza - Vía San Ramón	Intercomunitario	
		Mariscal Sucre - Palma Roja	Intercomunitario	
		Ramal Sector Asociación Pastaza II	Ramal	
		San Ramón - Sector San Manuel - Esfuerzo I - Esfuerzo II	Intercomunitario	
		Ramal San Antonio	Ramal	
	Km 3+400 de la vía San Ramón - Cajabamba 1 y 2 - Río Arajuno - Asociación Pastaza - San Luis - El Triunfo	Esfuerzo 1 - Esfuerzo 2 - El Triunfo	Intercomunitario	
		Ramal S/N	Ramal	
		Ramal S/N	Ramal	
		Ramal S/N	Ramal	
		Ramal Sector San Luis	Ramal	
		Ramal Oriental I	Ramal	
		Ramal Oriental II	Ramal	
	Ramal S/N	Ramal		
	Eje Multimodal 3. Carrozable: Puyo - Veracruz - Simón Bolívar - Canelos - Umupi. Fluvial: Umupi - Pakayaku - Sarayacu - Jatun Molino - Teresa Mama - Montalvo - Kapirna - Chichirat - Perú. Aéreo: Chichirat - Shell - Puyo	km 9 vía Macas - Cabeceras del Bobonaza - Los Arbolitos - El Triunfo	Vía antigua a Macas	Ramal
			Veracruz - Sector Marianitas - Diez de Agosto	Intercomunitario
			Juan de Velasco - Cabecera de Bobonaza	Intercomunitario
			Calvario - Sector Las Antenas - Sector 12 de Febrero	Intercomunitario
Ramal S/N			Ramal	
Ramal S/N			Ramal	
Ramal S/N			Ramal	
Cabeceras del Bobonaza - Sector Juan de Velasco - Diez de Agosto			Intercomunitario	
Ramal Sector San José de Veracruz			Ramal	
Ramal Unión Nacional			Ramal	
Ramal a Taculin			Ramal	
Ramal Sector Kuripaccha			Ramal	
Ramal a Chunchupamaba			Ramal	
Ramal Sector La Florida			Ramal	

		Ramal Sector Oasis	Ramal
		Ramal Sector Santa Fe	Ramal
		Ramal a Landayacu	Ramal
	Canelos - Renacer Amazónico - Florida - Bolivarense - empalme km 31 vía Macas	Ramal Sector 28 de Enero	Ramal
		Ramal a Pista Gualino	Ramal
		Jatun Puerto - Auca Puerto	Intercomunitario
		Canelos - Sarayacu Puerto - La Cuya - La Tasas - Sector Chaulayacu	Intercomunitario
		Canelos - Palimbe - Sector Nalpi	Intercomunitario
		Ramal Sector Flor de Tinguiza	Ramal
		Ramal Sector La Merced	Ramal
		Ramal Tinguiza	Ramal
		Ramal 22 de Noviembre	Ramal
		Ramal San Eusebio	Ramal
		Ramal el Paraiso	Ramal
		Ramal Sector San Jorge	Ramal
Eje Multimodal 4. Carrozable: Puyo - Veracruz - Simón Bolívar - Chuwitayo - Chapintza - Copataza. <i>Fluvial:</i> Copataza - Santiak - Mashurash - Guarani - Numbaimi - Charapacocha - Muitsentsa - Sharamentsa - Kapawi - Perú. <i>Aéreo:</i> Kapawi - Shell - Puyo	Shell - Madre Tierra - Puerto Santa Ana - Chinchayacu - Puyopungo - empalme vía Pomona	Madre Tierra - Sector Sevilla de Oro	Intercomunitario
		San José – Sevilla de Oro	Intercomunitario
		Sector San José - Sector Jacalurco	Intercomunitario
		Ramal a Paz Yacu	Ramal
		Ramal Sector Cebadeñita	Ramal
		Ramal Sector Otho 1	Ramal
		Ramal Sector Otho 2	Ramal
		Ramal S/N	Ramal
		Ramal Sector Jawajee	Ramal
		Ramal Iwia	Ramal
		Ramal Rio Piatua	Ramal
		Sector Jacalurco - Putuimi - Amazanga - Campo Alegre - Nueva Vida - La Encañada - Chinchayacu	Intercomunitario
		Ramal Rayo Urco	Ramal
		Ramal Dos Ríos	Ramal
		Ramal Sector Chinimbi Viejo	Ramal
		La Encañada - Chuvaurco	Intercomunitario
		Ramal S/N	Ramal
		Ramal S/N	Ramal
		Nueva Vida - Rayo Urco	Intercomunitario
		Nueva Vida - Dos Ríos	Intercomunitario
		Ramal a Cotococha	Ramal
		Ramal San José de las Minas	Ramal
		Ramal a Chorreras	Ramal
		Ramal a Rosario Yacu	Ramal
		Puyo - Los Ángeles - Unión Base	Intercomunitario
		Puyo - Los Ángeles - San Jacinto - Tarqui	Intercomunitario
		San Jacinto - Mushu Warmi	Intercomunitario
San Jacinto - Chingushimi	Intercomunitario		

		Tarqui - Sector Desarrollo Familiar - Huagrayacu - Rio Chico - Putuimi	Intercomunitario
		Sector el Placer - Rio Chico	Intercomunitario
	Km 16 vía Macas - Pomona - Tashapi - Simón Bolívar	La Esperanza - San Pablo de Talín - Talín	Intercomunitario
		Ramal Sector Juan Benigno Vela	Ramal
		Ramal Vía Kuripaccha	Ramal
		San Pablo de Talín - 12 de Febrero	Intercomunitario
		Sector Libertad - Km 25 Vía Macas	Intercomunitario
		Talín - 22 de Noviembre	Intercomunitario
		Ramal Sector Hola Viada	Ramal
		Ramal S/N	Ramal
		Ramal Sector Colonia Azuaya	Ramal
		Ramal Indichuris	Ramal
		Ramal a Peas	Ramal
		Ramal Sector El Pedregal	Ramal
		Ramal Mina Rio Pastaza	Ramal
	Ramal Sector Ventanas	Ramal	
	Km 34 vía Macas - El Vergel - Chicocopataza - Colonia Sucre - Los Andinos - km 44 vía Macas	Simón Bolívar - Sector Nueva Sucre	Intercomunitario
		Simón Bolívar - Chicocopataza	Intercomunitario
		Chicocopataza - Sector Tuna Pascual - Villaflores	Intercomunitario
		Ramal a Wachancecocha	Ramal
		Ramal al Sector Tuna pascual	Ramal
		Ramal a Villaflores - Rio Pastaza	Ramal
		Ramal Sector Vergel	Ramal

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

Mapa 43. Mapa de Otras Vías de la provincia de Pastaza



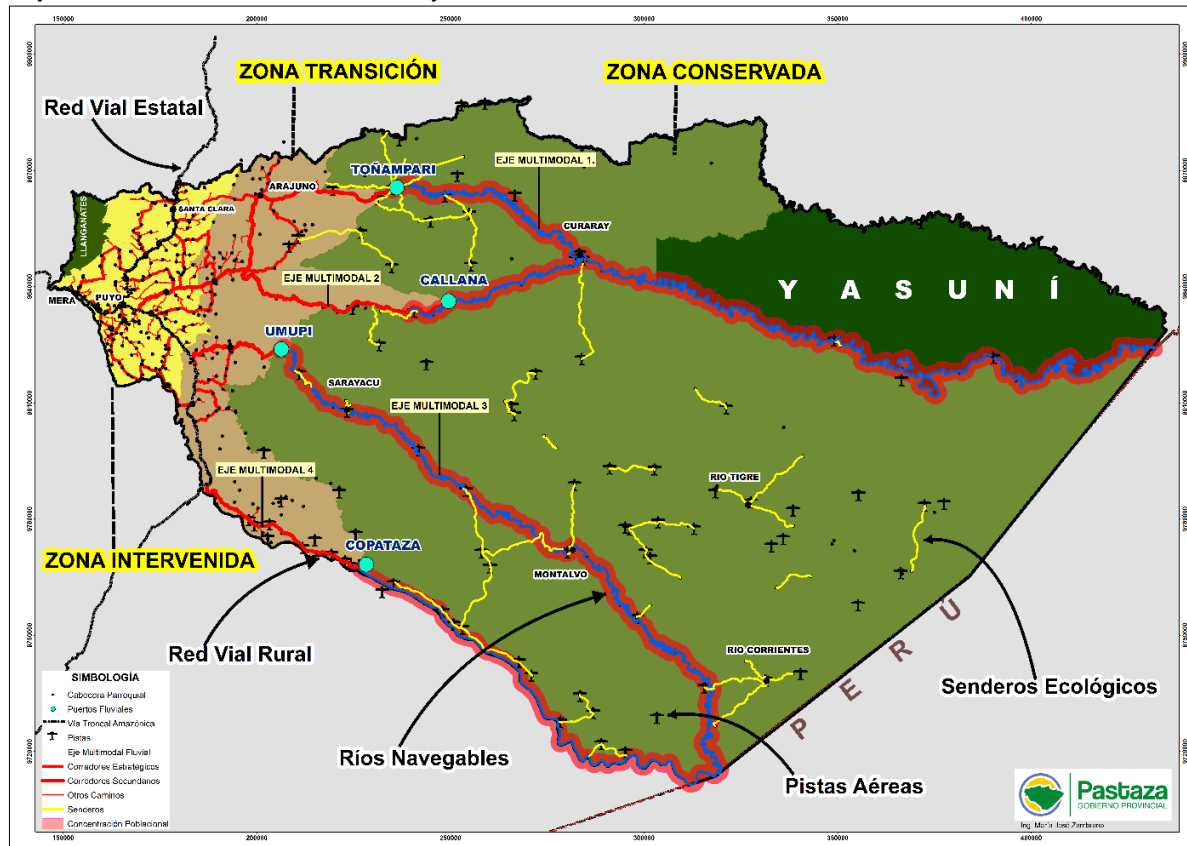
Fuente: CONALI 2016, IGM 2015, MAE 2016, DAC 2018, SRTM 2014, GADPPz 2018

Elaborado: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

MODELO DE INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD

Sistema de conectividad (corredores estratégicos, corredores secundarios, otros caminos como ramales a sitios de producción o asentamientos poblacionales de menor escala, senderos en las parroquias del interior, pistas menores, muelles para embarcaciones menores) y movilidad Sostenible, organizado y concertado que permita disminuir los desequilibrios territoriales, sociales y culturales en armonía con la naturaleza articulado a un sistema resiliente de asentamientos poblacionales policéntricos locales, nacionales e internacionales seguros que permitan el desarrollo económico de la población provincial.

Mapa 44. Modelo de Infraestructura y Conectividad



Vías	Longitud Existente (Km)		Longitud por Construir (Km)
	Asfalto	Lastre	
Ejes Multimodales	108,80	132,76	49,74
Anillos Viales (Inter parroquiales – Inter cantonales)	121,02	200,65	23,17

Fuente: CONALI 2016, IGM 2015, MAE 2016, DAC 2018, SRTM 2014, GADPPz 2018

Elaborado: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

ANEXO 3: ZONIFICACIÓN PRODUCTIVA

ZONIFICACIÓN PRODUCTIVA

- **Metodología**

La metodología aplicada para la zonificación productiva de la provincia de Pastaza se basa en el análisis de las unidades del paisaje, el mismo que se ha convertido en uno de los recursos para diversos análisis de usos de tierras dependiendo de las orientaciones como el ordenamiento territorial, el turismo, actividades productivas, manejo de recursos naturales, forestares, etc. entre otros usos y zonificación del territorio. El paisaje es el recurso natural que forma parte del patrimonio natural, ambiental y cultural en los territorios. Bajo estos precedentes, nace la idea de zonificación territorial y la propuesta de la agenda productiva 2018-2021, partiendo del análisis de unidades homogéneas.

Las unidades homogéneas se establecen como áreas con valores naturales, culturales, agroecológicos, que deben ser planificadas en concordancia de las características naturales, paisajísticas y de los ecosistemas de la región amazónica.

Para la definición de las unidades homogéneas de paisaje para la zonificación territorial de la provincia se incorporaron las siguientes variables de análisis: regiones naturales y geológicas, clima, pluviosidad, temperatura, geomorfología y origen, geología y litología, pendientes, suelos (pH, fertilidad, materia orgánica, capacidad de intercambio catiónico CIC, profundidad efectiva, etc.), erosión, áreas protegidas, uso actual del suelo y conectividad.

- **Diagnóstico Productivo**

Según la cobertura de uso del suelo del MAG el 1,74% del territorio provincial corresponde a tierras agropecuarias existiendo alrededor de 48.186,77 Ha de pastizales, y cerca del 96% es bosque como se detalla en la siguiente tabla continuación:

Tabla 241. Uso actual del suelo

Uso Actual del Suelo	Áreas (Ha)	Área (%)
Tierra Agropecuaria		
Cultivo anual (ciclo corto)	2.818,78	0,09
Cultivo permanente	208,91	0,01
Cultivo semipermanente	318,47	0,01
Pastizal	48.186,77	1,62
Plantación forestal	184,93	0,01
Total	51.717,86	1,74
Área Poblada	4.932,69	0,17
Erosión	2.007,36	0,07
Cuerpos de agua	22.456,35	0,76
Vegetación arbustiva y herbácea	24.377,60	0,82
Bosque	2.859.589,44	96,44
Total	2.965.081,30	100

Fuente: SIGTIERRAS,2014

- Zonificación

Tabla 242. Zonificación productiva Unidades homogéneas

Unidades homogéneas	Detalle
Zona Ecológica de Desarrollo Sostenible (conservación más subsistencia)	Son aquellas unidades de paisaje donde la actividad productiva no es intensiva donde prevalece el bosque natural. Son áreas donde debe prevalecer la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad, asociado al uso racional de sus recursos naturales con actividades de conservación, agroecología, chacras y turismo que integran los sistemas de producción: bosques naturales - especies forestales - chacras que permitan el equilibrio natural y desarrollo productivo local. Protegiendo los recursos naturales y propender a la seguridad alimentaria, además de disponer de una zona para actividades turísticas ecológicas aprovechando la geografía, naturaleza y belleza paisajística de la provincia de Pastaza.
Transición Desarrollo Sostenible (subsistencia más conservación - amortiguamiento)	Corresponde las áreas donde las actividades productivas van teniendo influencia en el cambio de uso del suelo. Existen bosques secundarios, con actividades productivas y chacras, cuya evaluación territorial identifica la aptitud para realizar actividades productivas con sistemas agroecológicos, agroforestales, chacras y turismo. Integrando los sistemas de producción: agroecológico - especies forestales - chacras, y se conserve los remanentes de bosques naturales, asociando la reforestación y cultivo de especies nativas como un solo sistema que promueva el desarrollo productivo, socio productivo y natural, generar ingresos económicos familiares y mantener la seguridad alimentaria.
Bio economía (Internacional)	La zona de Bio economía internacional forma parte de la zona de desarrollo sostenible, donde la prioridad es generar oportunidades de desarrollo con base a bio conocimiento a través de procesos de investigación y transferencia de conocimiento, que permita impulsar nuevas experiencias para el desarrollo integral de la provincia. Zona prioritaria para la bio economía internacional entre Ecuador y Perú.
Agroecología	Son los paisajes donde se desarrollan actividades productivas conformadas por el manejo de varios sistemas de producción en una misma área de forma organizada: agroecología, agroforestal, agro silvicultura, silvicultura y turismo. Se fomenta sistemas que promueva el desarrollo productivo, socio productivo y turístico que permitan generar ingresos económicos, previendo también fortalecer las actividades productivas en especial la agroecología y tecnologías apropiadas de producción, mejorar la calidad de pastos y establecer sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles.
Asentamientos Humanos	Corresponde a las áreas urbanas de las cabeceras cantonales, cabeceras parroquiales o asentamientos priorizados, donde el uso y ocupación de suelo está regulado por los GAD Municipales en sus respectivos PDyOT, Planes de Uso y Gestión del Suelo PUGS.

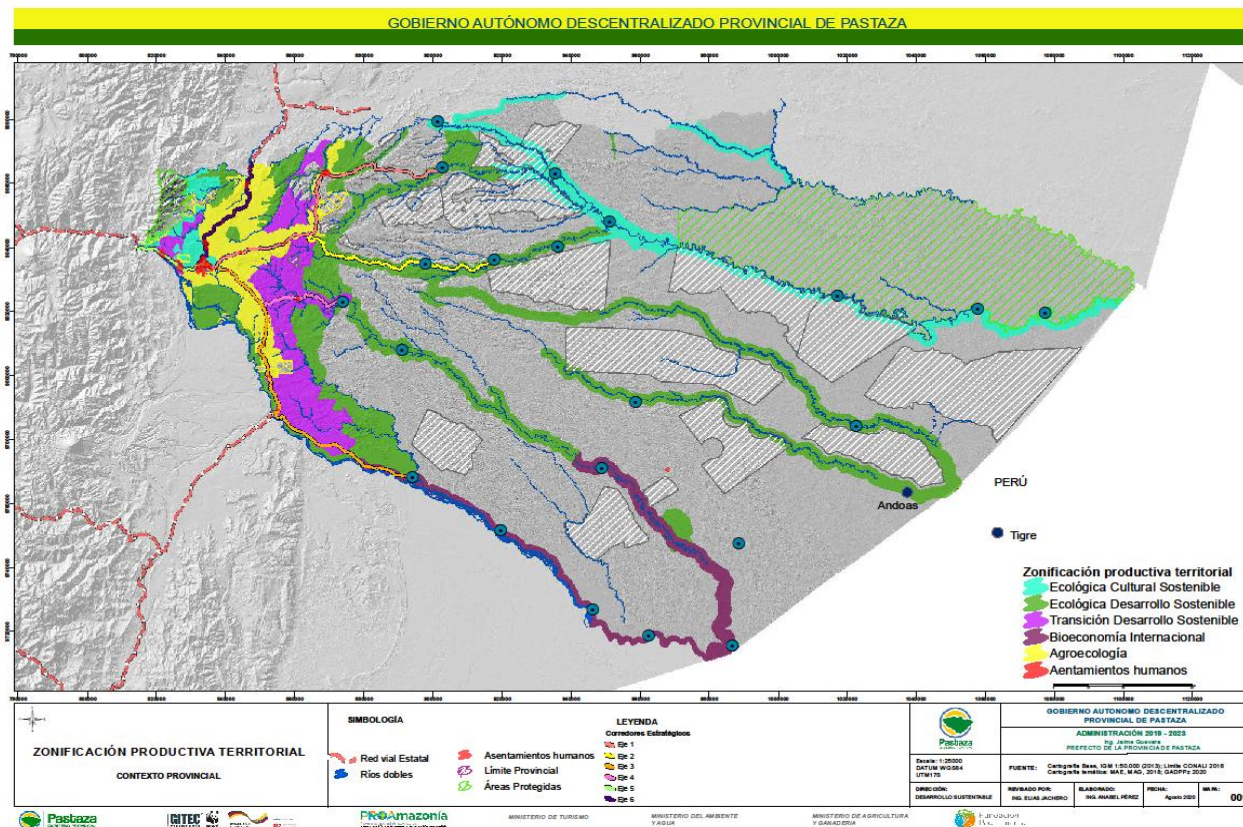
Fuente: Agenda Productiva GADPPz actualización 2020

Elaborado: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

MODELO ECONÓMICO - PRODUCTIVO

Economía basada en un desarrollo rural Sostenible considerando la zonificación territorial productiva de acuerdo a la vocación y potencialidad de los suelos, para la seguridad alimentaria y la generación de empleo en la población provincial.

Mapa 45. Modelo Económico Productivo



Zonificación Productiva			
Nº	Unidades homogéneas	Áreas (ha)	Área (%)
1	Ecología Cultural Sostenible	55.923,49	13,78
2	Ecología Desarrollo Sostenible	195.081,42	48,08
3	Transición Desarrollo Sostenible	61.343,62	15,12
4	Bioeconomía Internacional	40.034,17	9,87
5	Agroecología	51.202,68	12,62
6	Asentamientos Humanos Consolidados	2.183,54	0,54
Total		405.768,92	100

Fuente: Agenda Productiva GADPPz actualización 2020

- **Circuitos Productivos Territoriales**

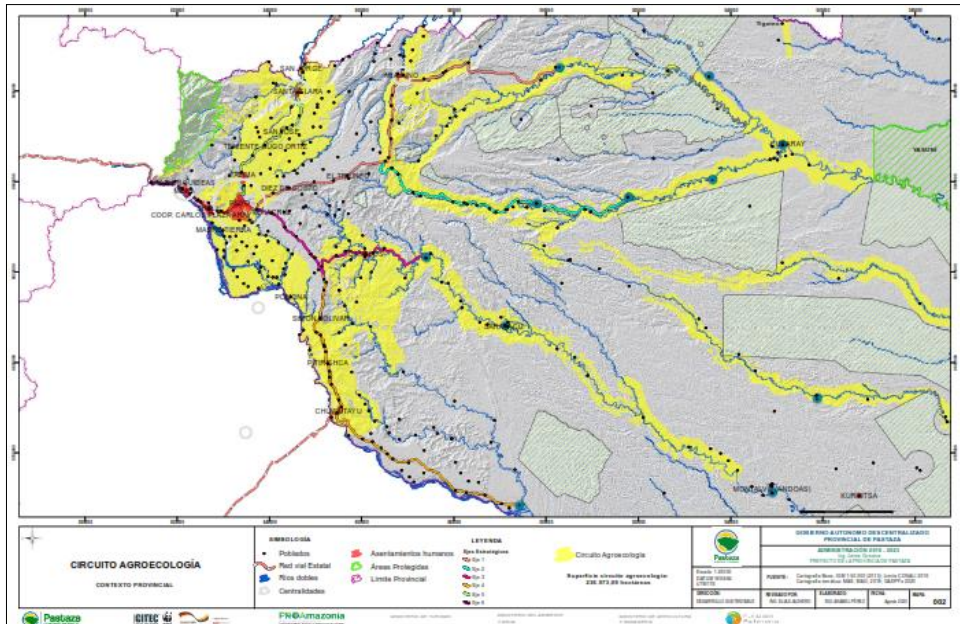
Los análisis territoriales y la articulación de la Agenda Productiva con el PDOT Provincial de Pastaza, articulación con las líneas del Plan de trabajo de la autoridad provincial de Pastaza se definen siete circuitos territoriales productivos:

1. Agroecología
2. Pecuario
3. Acuícola
4. Forestal sostenible
5. Turismo Sostenible
6. Bio-economía
7. Comercialización

- **Circuito Agroecología**

El circuito Agroecología permite rescatar los sistemas de producción ancestral cultural y promover la seguridad alimentaria de las familias. Corresponde a todas las parroquias rurales de la provincia de Pastaza, las unidades y las localizadas principalmente en las parroquias del interior cuyo acceso es por los ríos principales.

Mapa 46. Mapa del Circuito Agroecología



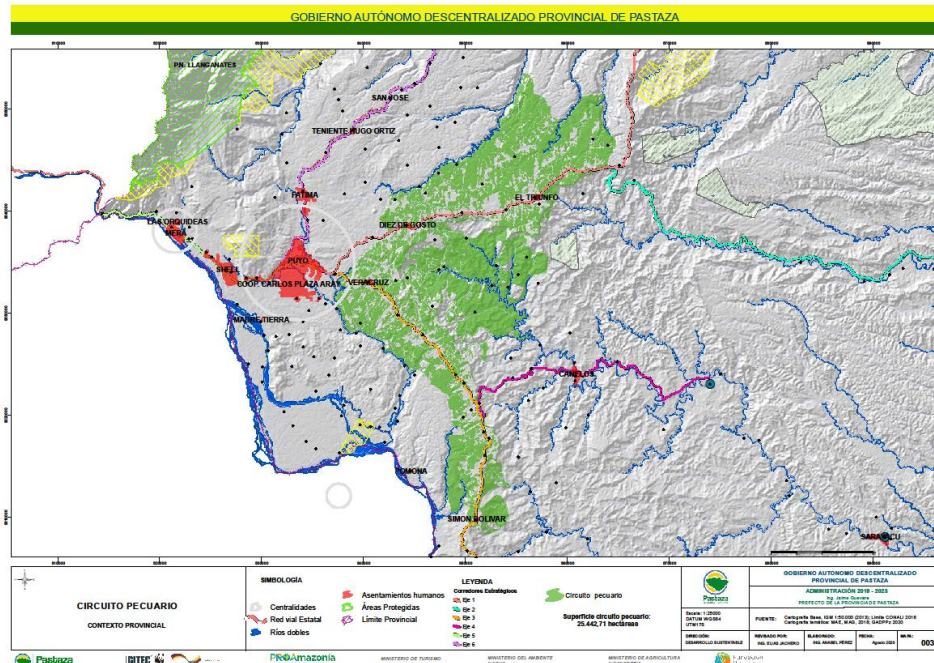
Fuente: GAD Provincial de Pastaza 2020

Elaborado por: Agenda Productiva Provincia de Pastaza 2020

Circuito Pecuario

La propuesta en la actual zona de la provincia de Pastaza donde se realizan actividades ganaderas y agricultura, es la implementación de sistemas de agro silvicultura, siendo sistemas de producción que asocia los componentes forestales con cultivos y animales como medios para reducir la pérdida de la biodiversidad y permite la protección de los recursos naturales. Corresponde las unidades localizadas en las parroquias: El Triunfo, 10 de Agosto, Veracruz, y parte de la parroquia Simón Bolívar, que corresponde a las parroquias donde se desarrollan principalmente las actividades ganaderas y pecuarias.

Mapa 47. Mapa Circuito Pecuario

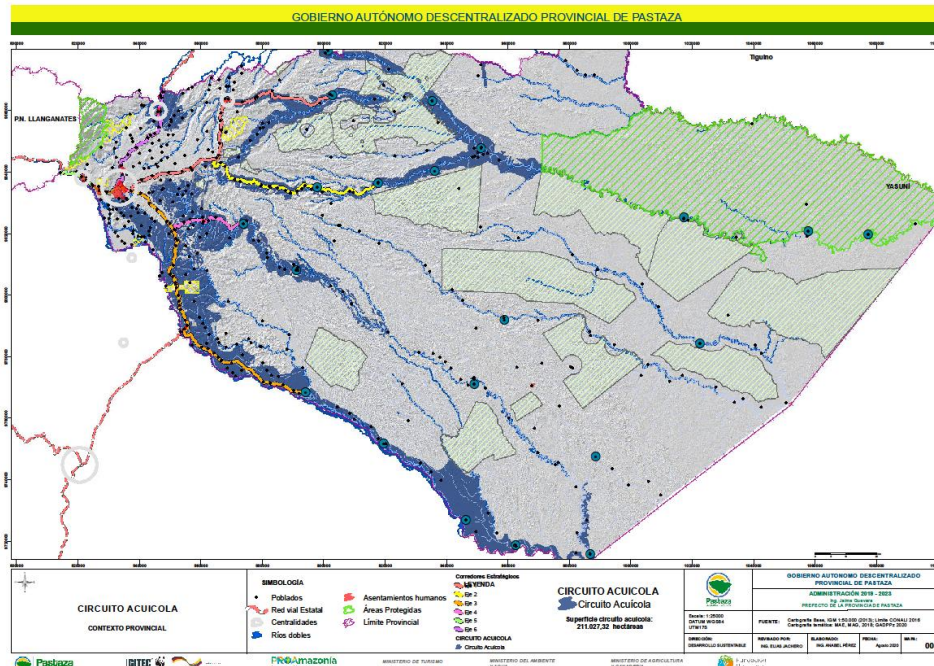


Fuente: GAD Provincial de Pastaza 2020
 Elaborado por: Agenda Productiva Provincial de Pastaza 2020

– **Circuito Acuícola**

El circuito acuícola responde a las acciones prioritarias en definir la planificación espacial de zonas acuícolas con potencial muy alto a alto para el desarrollo de este sector, generando la oportunidad para implementar un proceso de planeación espacial bajo el enfoque ecosistémico a la acuicultura que garantice su desarrollo ordenado y promueva su sustentabilidad.

Mapa 48. Mapa Circuito Acuícola

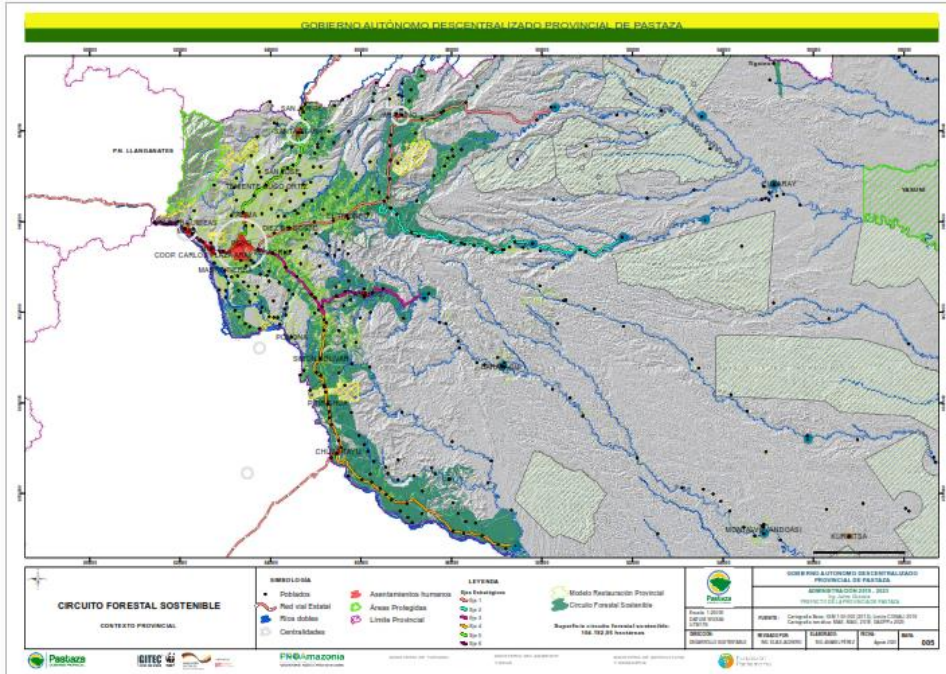


Fuente: GAD Provincial de Pastaza 2020;
 Elaborado por: Agenda Productiva Provincial de Pastaza 2020

– **Circuito Forestal Sostenible**

El circuito de aprovechamiento forestal sostenible, se localiza fuera de las áreas que forman parte del Sistema Nacional de áreas Protegidas, Programa Socio Bosque, áreas con coberturas de bosque nativo y territorios de Nacionalidades (para lo cual la organización o nacionalidad emitirá las autorizaciones respectivas), así como en cuencas y microcuencas de los ríos.

Mapa 49. Circuito Forestal Sostenible



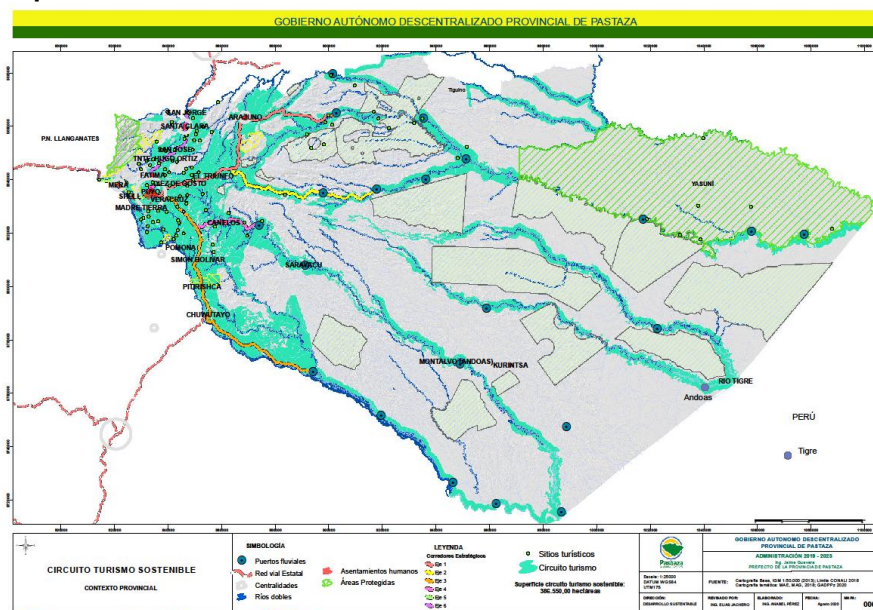
Fuente: GAP Provincial de Pastaza 2020
Elaborado por: Agenda Productiva Provincial de Pastaza 2020

– **Circuito Turismo Sostenible**

Considerando la importancia de los recursos naturales en la provincia de Pastaza, siendo una de las provincias del país con mayor preservación de los recursos naturales existentes en la Amazonía ecuatoriana, donde existe paisajes naturales, biodiversidad y riqueza cultural, el turismo se convierte en una estrategia para la conservación y uso sostenible de los recursos existentes en la provincia de Pastaza, así también, el turismo tiene un alto potencial para promover el desarrollo de la provincia de Pastaza desde el nivel local.

La propuesta del circuito turismo corresponde a toda la provincia de Pastaza, siendo un eje transversal para el resto de circuitos territoriales productivos.

Mapa 50. Circuito turismo sostenible

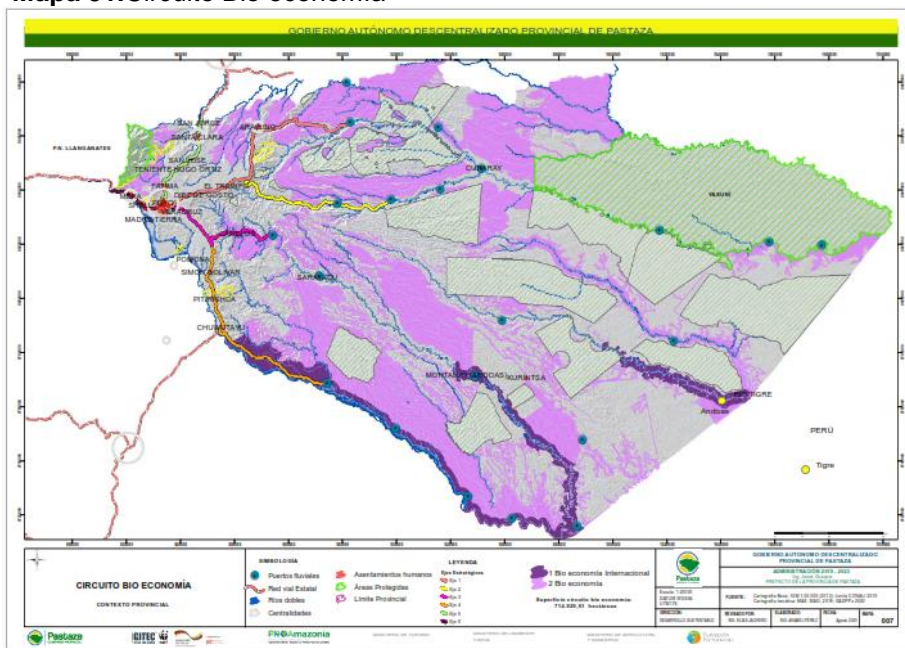


Fuente: GAP Provincial de Pastaza 2020, Elaborado por: Agenda Productiva Provincial de Pastaza 2020

– **Circuito Bio-economía**

El circuito bio economía se establece como una estrategia de desarrollo sostenible para el uso sostenible de la biodiversidad, así como la protección, conservación de los recursos naturales y culturales existentes en el territorio provincial de Pastaza. Promoviendo el comercio sostenible de bienes y servicios de la biodiversidad. La propuesta de la implementación del circuito de bio conocimiento y bio economía es una propuesta a largo plazo, con un proceso complejo, cuyo éxito radica en la articulación de las distintas planificaciones desde el nivel nacional, regional y local con los planes de vida de las nacionalidades que permitan orientar acciones conjuntas hacia el desarrollo sostenible de la provincia de Pastaza.

Mapa 51. Circuito Bio economía

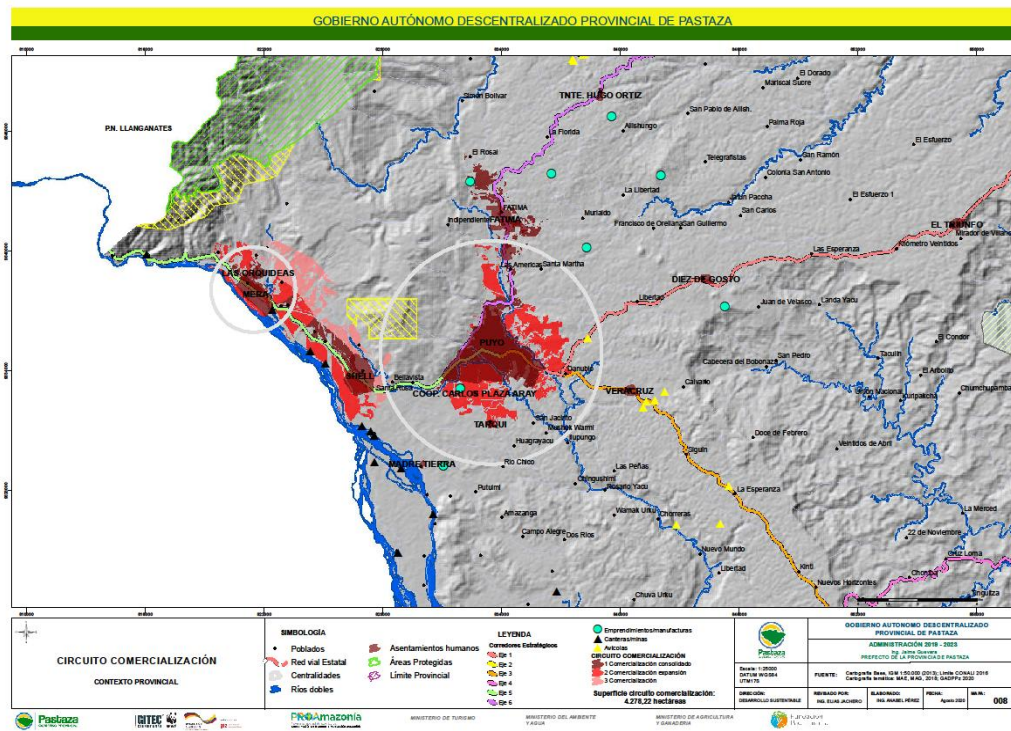


Fuente: GAP Provincial de Pastaza 2020, Elaborado por: Agenda Productiva Provincial de Pastaza 2020

- Circuito Comercialización

El circuito de comercialización se basa en los elementos de proximidad geografía a polos de desarrollo local y nacional, en fortalecimiento del capital social, en accesibilidad, en posibilidades de comercialización de los productos. En este sentido, el circuito de comercialización debe contribuir a la sustentabilidad ambiental, económica, social y cultural en la provincia de Pastaza. El circuito de comercialización se establece por la cercanía a los asentamientos humanos urbanos, proximidad al polo de desarrollo local Puyo con los polos de desarrollo local Tena y con el polo de desarrollo nacional en la ciudad de Ambato, los mismos que conectan al polo de desarrollo internacional establecido en la ciudad de Quito. También se basa en la proximidad de los asentamientos con los agricultores, donde se localizan los servicios, infraestructura pública y privada, mercados, plazas, que acercan a los agricultores con el consumidor.

Mapa 52.Circuito Comercialización



Fuente: GAP Provincial de Pastaza 2020

Elaborado por: Agenda Productiva Provincial de Pastaza 2020

ANEXO 4: ZONIFICACIÓN AMBIENTAL

ZONIFICACIÓN AMBIENTAL

- **Metodología**

Para la zonificación ambiental se utilizó información oficial del Ministerio del Ambiente (MAE), correspondiente a las áreas bajo mecanismos de conservación y protección como: parques nacionales, bosques protectores, áreas de socio bosque y se incorporaron las áreas de protección municipal. Esta información fue complementada con la información de uso del suelo y la cobertura vegetal y la capacidad de uso del suelo de la provincia de Pastaza. Con esta visión del uso actual del suelo y la identificación de áreas de bosque, se realizaron los siguientes análisis:

- Conflicto de uso del suelo
- Áreas de restauración forestal
- Áreas destinadas para protección

- **Conflicto de Uso del Suelo**

Se define como la magnitud de la diferencia existente entre la oferta productiva del suelo y las exigencias del uso actual del mismo; tales diferencias se definen como conflictos. Para establecer niveles o grados de conflicto basta comparar la capacidad de uso del suelo con el uso y cobertura de la tierra. De dicha comparación pueden resultar tres situaciones:

a) Uso adecuado (correspondencia o equivalencia).

b) Sub – utilización del suelo.

c) Sobre – utilización del suelo.

Cuyo objetivo es definir, delimitar y cuantificar las áreas donde la cobertura y el uso establecidos no están acordes con la capacidad de uso de la tierra. De esta manera se pueden establecer los correctivos necesarios para evitar la subutilización y sobreutilización que ha conducido a la degradación del suelo.

El uso de la tierra (suelo), representa el aprovechamiento que el ser humano da a los diferentes tipos de cobertura, como resultado de la interrelación entre los factores biofísicos y culturales en el espacio geográfico determinado. Pueden ser uso agrícola, urbano, de conservación, entre otros. La capacidad de uso, define el potencial natural que tiene el suelo y las limitaciones para el desarrollo de actividades agropecuarias o forestales (Duque, 2010). La capacidad de uso de las tierras se clasifica en 8 clases:

I: Tierras sin limitaciones.

II: Tierras con ligeras limitaciones

III: Tierras con limitaciones más adecuadas

IV: Tierras con limitaciones moderadas

V: Tierras con limitaciones especiales con limitaciones fuertes a muy fuertes

VI: Tierras con limitaciones fuertes para pastos y bosques

VII: Tierras con limitaciones muy fuertes para pastos y bosques

VIII: Tierras con muy severas limitaciones para cualquier uso

La siguiente figura indica el conflicto de uso del suelo mediante la relación entre la capacidad de uso del suelo con el uso actual.

Uso de la Tierra	Capacidad de Uso						
	Muy ligeras limitaciones (Clase II)	Ligeras limitaciones (Clase III)	Moderadas limitaciones (Clase IV)	Limitaciones fuertes a muy fuertes (Clase V)	Aprovechamiento Forestal (Clase VI)	Limitaciones muy fuertes (Clase VII)	Tierras de protección (Clase VIII)
Ciclo corto	Uso adecuado	Uso adecuado	Sobreutilización ligera	Sobreutilización moderada	Sobreutilización alta	Sobreutilización alta	Sobreutilización alta
Semipermanente	Uso adecuado	Uso adecuado	Uso adecuado	Sobreutilización ligera	Sobreutilización alta	Sobreutilización alta	Sobreutilización alta
Pasto	Subutilización ligera	Subutilización ligera	Uso adecuado	Sobreutilización ligera	Sobreutilización moderada	Sobreutilización alta	Sobreutilización alta
Permanente	Subutilización moderada	Subutilización ligera	Uso adecuado	Sobreutilización ligera	Sobreutilización moderada	Sobreutilización alta	Sobreutilización alta
Silvopastoril	Subutilización moderada	Subutilización ligera	Uso adecuado	Sobreutilización ligera	Sobreutilización ligera	Sobreutilización moderada	Sobreutilización alta
Plantación forestal	Subutilización moderada	Subutilización moderada	Subutilización ligera	Uso adecuado	Uso adecuado	Sobreutilización ligera	Sobreutilización moderada
Natural	Subutilización alta	Subutilización alta	Subutilización ligera	Subutilización ligera	Subutilización ligera	Uso adecuado	Uso adecuado
Humedal							
Sin vegetación							
Erosión							
Urbano							
Infraestructura							
Cuerpo de agua							

Figura 89. Matriz de conflicto de uso
Elaborado por: The Nature Conservancy - GADPPz

De esta relación entre la capacidad de uso y el uso actual se obtiene el mapa de conflictos de uso del suelo de la provincia de Pastaza (Ver Mapa 51).

- **Áreas de restauración**

La restauración forestal pretende recuperar terrenos que han sufrido algún proceso de degradación mejorando su calidad ambiental, restableciendo sus funcionalidades y favoreciendo su evolución dinámica hacia etapas más estables.

Las variables utilizadas para la elaboración del mapa de restauración son:

- Cobertura y uso de la tierra
- Conflicto de uso
- Pendientes
- Movimientos de masa
- Inundaciones
- Zonas de recarga hídrica
- Atractivos turísticos que tienen relación con el recurso hídrico y bosque

- Ríos
- Prioridades de restauración nacional

Dentro de la cobertura y uso de la tierra se realizó una reclasificación estableciendo el área con uso y el área sin uso, es decir, las áreas con uso son aquellas que presentan alguna actividad antrópica o agrícola como: infraestructura, pastizales, tierras agropecuarias, etc. y las áreas sin uso las que se encuentran en su estado natural como bosque y cuerpos de agua.

Se extrajo el área con uso, la misma que fue intersecada con cada una de las variables antes mencionadas. A través de las herramientas de geoprocésamiento que contienen los sistemas de información geográfica, se realizó una unión de todas las variables obteniendo las áreas de restauración de acuerdo a la prioridad establecida según la importancia de cada variable obteniendo el mapa de restauración (Ver Mapa 52).

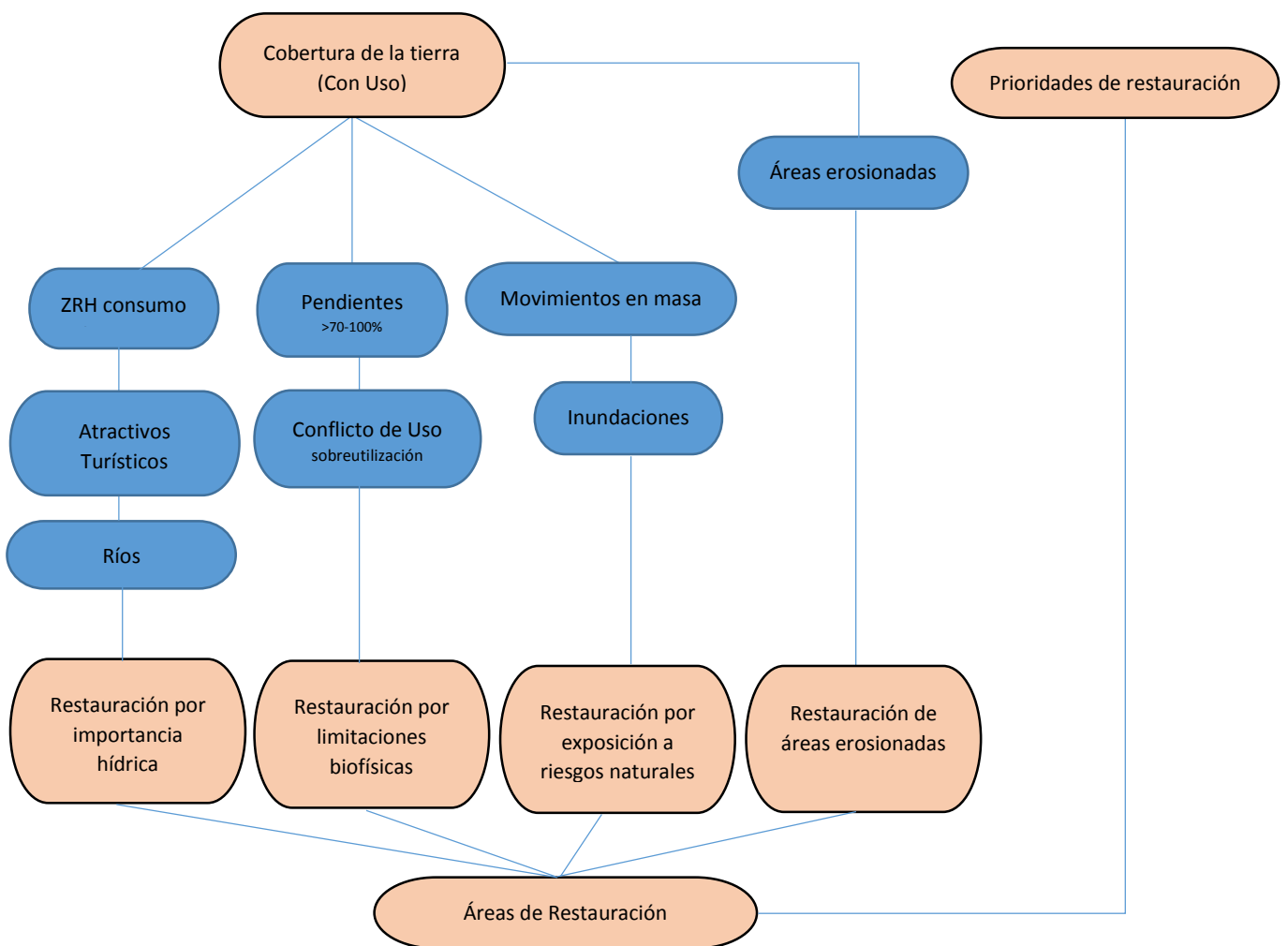


Figura 90.Proceso metodológico para la determinación áreas de restauración.

- **Áreas de Conservación**

Se realizó el mismo proceso anterior de la identificación de áreas de restauración, utilizando de la cobertura y uso de la tierra las áreas “sin uso”, es decir, las áreas que se encuentran en su estado natural como bosque y cuerpos de agua.

Las variables utilizadas para la elaboración del mapa de conservación son:

- Cobertura y uso de la tierra
- Conflicto de uso
- Pendientes
- Movimientos de masa
- Inundaciones
- Zonas de recarga hídrica
- Atractivos turísticos
- Ríos
- Mecanismos actuales de conservación: SNAP, Socio Bosque

Se extrajo el sin uso, la misma que fue intersecada con cada una de las variables antes mencionadas. A través de las herramientas de geoprocésamiento que contienen los sistemas de información geográfica, se realizó una unión de todas las variables obteniendo las áreas de restauración de acuerdo a la prioridad establecida según la importancia de cada variable, obteniendo el mapa de conservación (Ver Mapa 53).

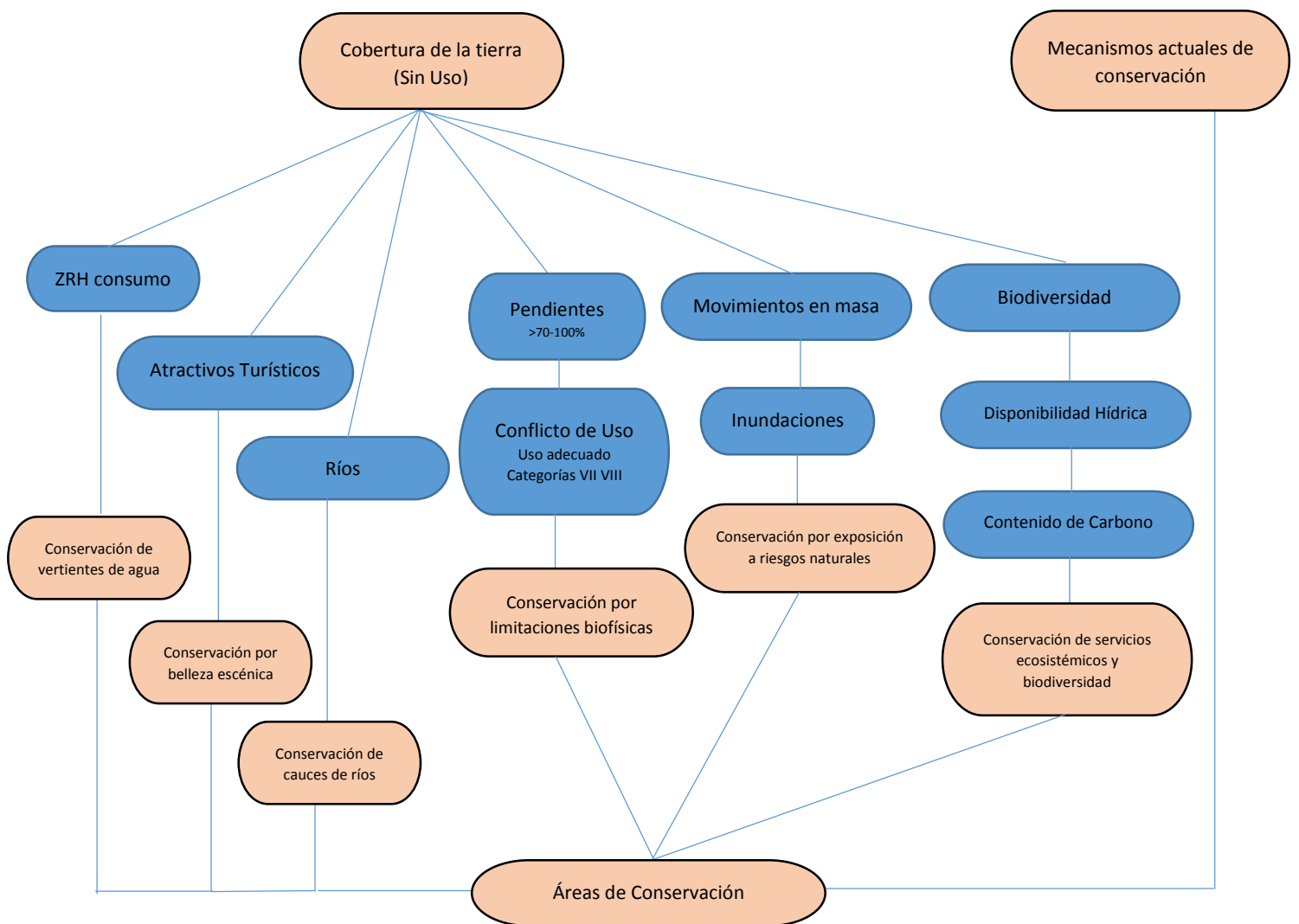


Figura 91. Proceso metodológico para la determinación de áreas de conservación.

- Zonificación

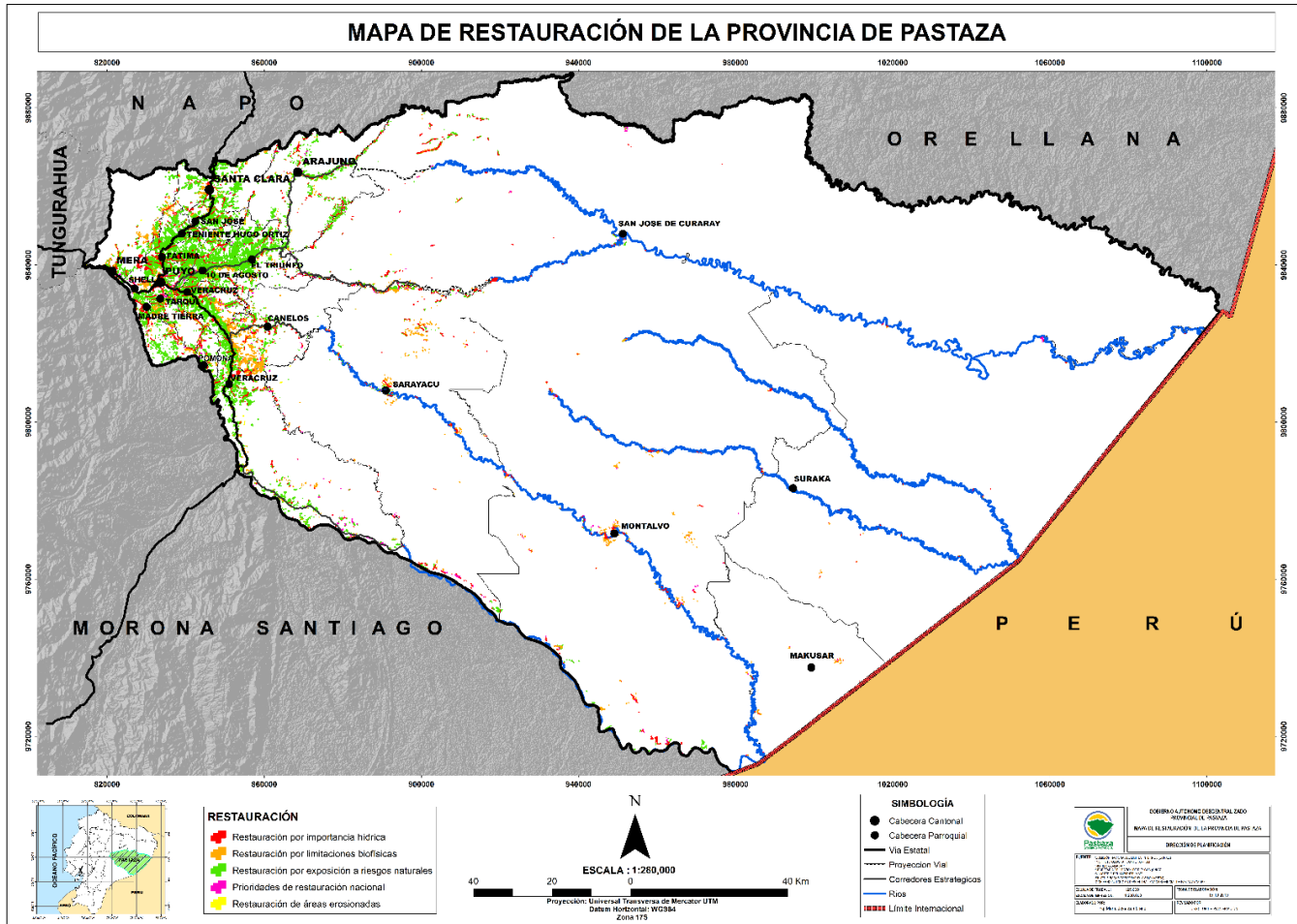
Mapa 53. Mapa de Conflicto de Uso del Suelo de la Provincia de Pastaza



Conflicto de Uso	Ha	%
Sobreutilización alta	4.572,39	0,15
Sobreutilización moderada	14.508,55	0,49
Sobreutilización ligera	26.397,63	0,89
Total Sobreutilización	45.478,57	1,53
Subutilización alta	12.247,08	0,41
Subutilización moderada	5,18	0,0002
Subutilización ligera	1.275.635,42	42,96
Total Subutilización	1.287.887,68	43,37
Uso adecuado	1.173.580,03	39,52
Otros	Ha	%
Urbano	4.030,83	0,14
Infraestructura	902,33	0,03
Tierras miscelaneas	44.683,81	1,50
Protección-SNAP	377.226,36	12,70
Humedal	610,72	0,02
Cuerpo de Agua	22.361,02	0,75
Erosión	121,88	0,004
Sin vegetación	2,182,45	0,07
No aplica	10,277,37	0,35
Total	2,969,343,05	100,00

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

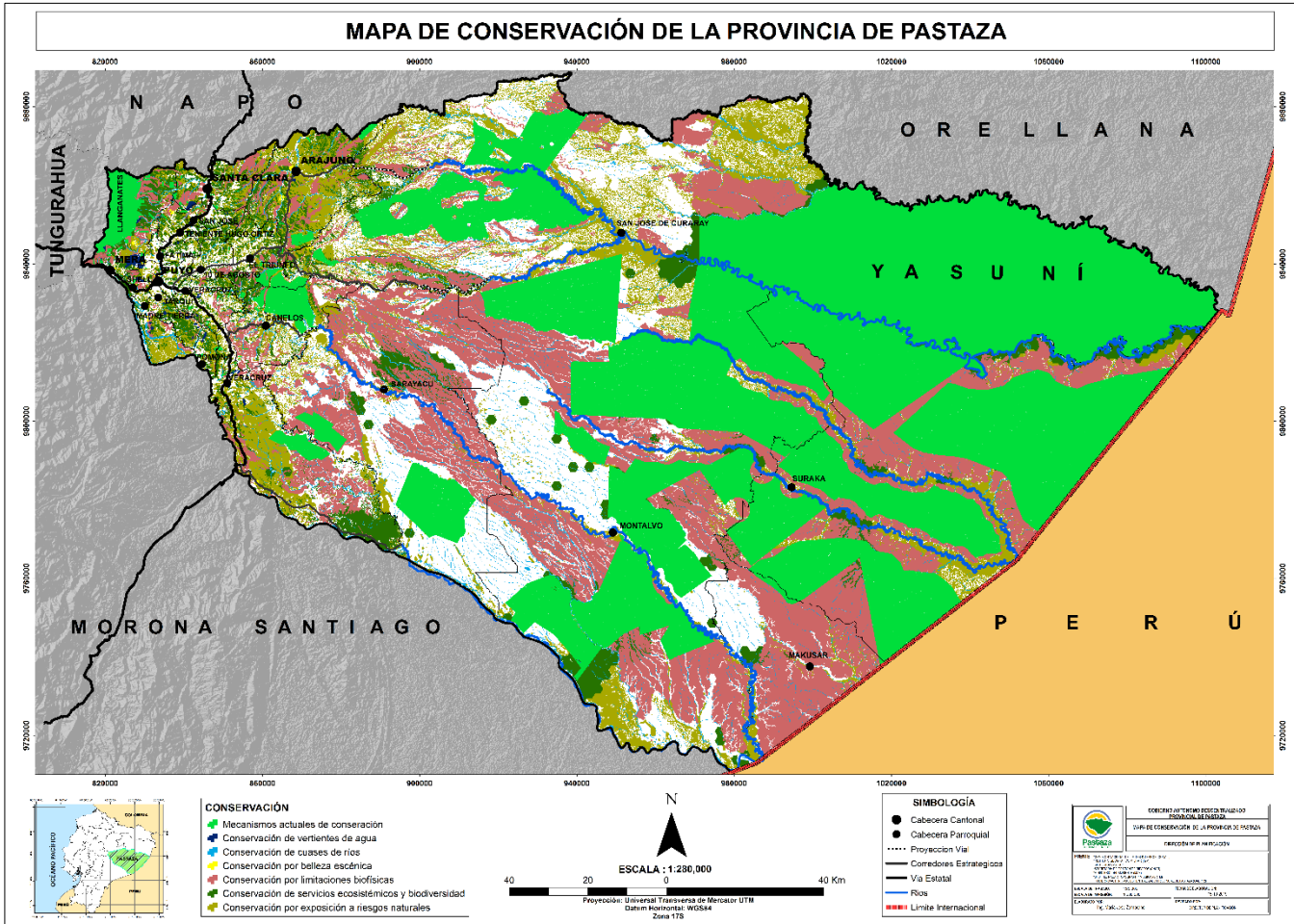
Mapa 54. Mapa de Restauración Forestal de la Provincia de Pastaza



Áreas destinadas para restauración	Ha	%
Restauración por importancia hídrica	4.747,82	9,02
Restauración por limitaciones biofísicas	5.041,95	9,58
Restauración por exposición a riesgos naturales	40.452,03	76,86
Prioridades de restauración nacional	2.264,17	4,30
Restauración de áreas erosionadas	121,88	0,23
Total	52.627,86	100

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPZ.

Mapa 55. Mapa de Conservación de la provincia de Pastaza.



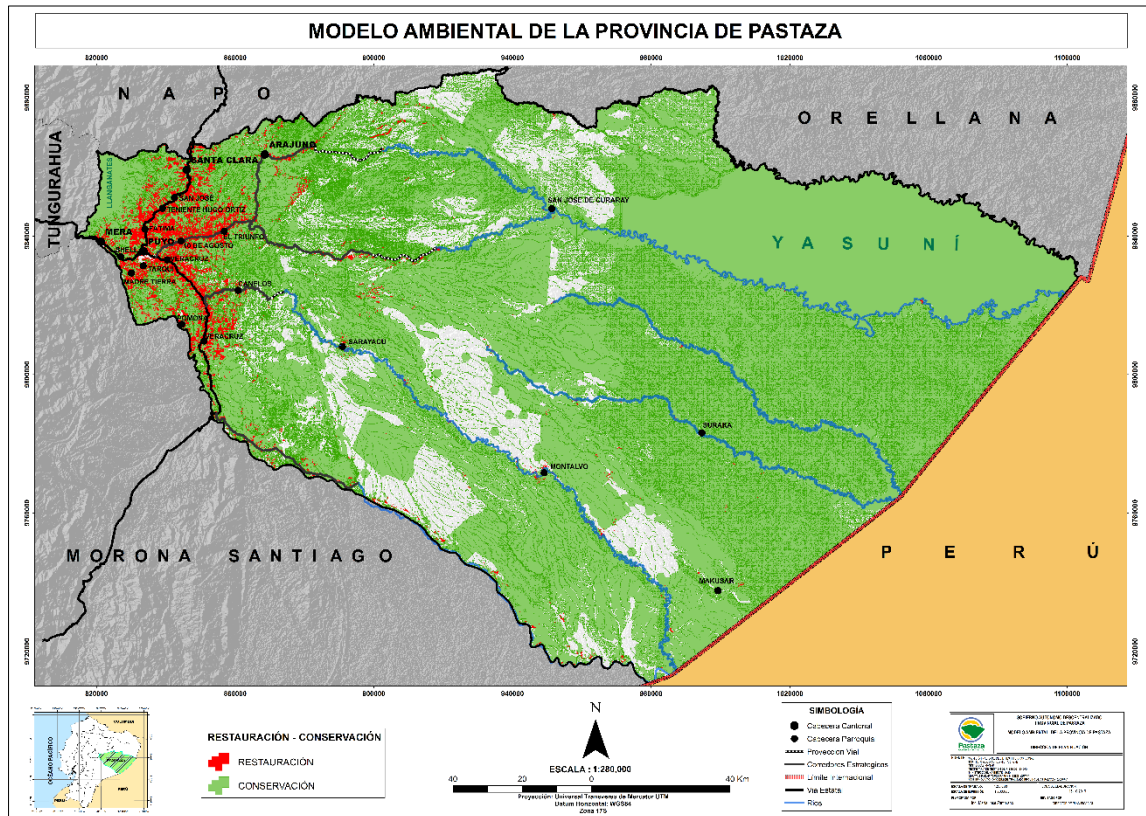
Protección	Ha	%
Conservación de vertientes de agua	3.011,99	0,10
Conservación por belleza escénica	864,92	0,03
Conservación de cauces de ríos	122.190,09	4,12
Conservación por limitaciones de pendientes	143,87	0,00
Conservación por limitaciones de uso	698.270,56	23,56
Total	824.481,43	27,81

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

MODELO AMBIENTAL

Territorio Provincial conservado, con una visión de paisaje, mediante un manejo Sostenible de los recursos naturales “agua y bosque” en cumplimiento a la normativa legal vigente “incluye políticas y ordenanzas locales generados por los diferentes actores del territorio provincial”

Mapa 56. Modelo Ambiental



Zonificación	Extensión (Ha)	%
Protección	824.481,43	27,81
Restauración	50.218,59	1,69

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

ANEXO 5: PLANES DE USO Y GESTIÓN DE SUELO (PUGS) CANTONALES

- **Código Orgánico de Organización Territorial**

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal:

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, **con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural**, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Ejercer el control **sobre el uso y ocupación del suelo** en el cantón;

- **Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo**

Art. 27.- Plan de uso y gestión de suelo. - Además de lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos contendrán un plan de uso y gestión de suelo que incorporará los componentes estructurante y urbanístico.

El Consejo Técnico dictará las normas correspondientes para la regulación del plan de uso y gestión.

Art. 28.- Componente estructurante del plan de uso y gestión de suelo.- Estará constituido por los contenidos de largo plazo que respondan a los objetivos de desarrollo y al modelo territorial deseado según lo establecido en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial municipal o metropolitano, y las disposiciones correspondientes a otras escalas del ordenamiento territorial, asegurando la mejor utilización de las potencialidades del territorio en función de un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a partir de la determinación de la estructura urbano-rural y de la clasificación del suelo.

De acuerdo al Art. 41.- Polígonos de intervención territorial.- Los polígonos de intervención territorial son las áreas urbanas o rurales definidas por los planes de uso y gestión de suelo, a partir de la identificación de características homogéneas de tipo geomorfológico, ambiental, paisajístico, urbanístico, socioeconómico e histórico cultural, así como de la capacidad de soporte del territorio, o de grandes obras de infraestructura con alto impacto sobre el territorio, sobre las cuales se deben aplicar los tratamientos correspondientes.

Art. 42.- Tratamientos urbanísticos. Los tratamientos son las disposiciones que orientan las estrategias de planeamiento urbanístico de suelo urbano y rural, dentro de un polígono de intervención territorial, a partir de sus características de tipo morfológico, físico-ambiental y socioeconómico. Los tratamientos están definidos en el glosario de esta Ley.

- **Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo**

Art. 10.- Planes de Uso y Gestión del Suelo, PUGS. - Los Planes de Uso y Gestión del Suelo, PUGS, son instrumentos de planificación y gestión que tienen como objetivos establecer los modelos de gestión del suelo y financiación para el desarrollo. Los Planes de Uso y Gestión del Suelo podrán ser ampliados o aclarados mediante los planes complementarios como planes maestros sectoriales,

parciales y otros instrumentos de planeamiento establecidos por el gobierno autónomo descentralizado municipal y metropolitano.

En los Planes de Uso y Gestión del Suelo, los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos deberán reconocer las características locales particulares para la definición del alcance de los planes parciales en relación con la adscripción o adjudicación de cargas generales y locales, los estándares urbanísticos relacionados con cesiones de suelo y densidades establecidas en los aprovechamientos para cada uno de los tratamientos, para efectos de establecer e implementar los sistemas de reparto equitativo de cargas y beneficios en cada tratamiento.

Los Planes de Uso y Gestión del Suelo mantendrán siempre una relación directa con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a nivel cantonal y apoyarán las definiciones establecidas a nivel provincial y parroquial.

Consejo Técnico desarrollará las regulaciones para la aplicación de este artículo.

En cumplimiento a lo señalado en los artículos mencionados en párrafos anteriores los GAD Municipales han emitido la zonificación que regula el uso y ocupación del suelo provincial a través de los polígonos de intervención territorial (PIT), definidos en sus Planes de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) lo que permitirá una articulación entre sí de los niveles de gobierno para el uso y gestión del suelo.

GAD Municipal de Cantón Pastaza

Tabla 243. Clasificación de Uso del Suelo del Cantón Pastaza

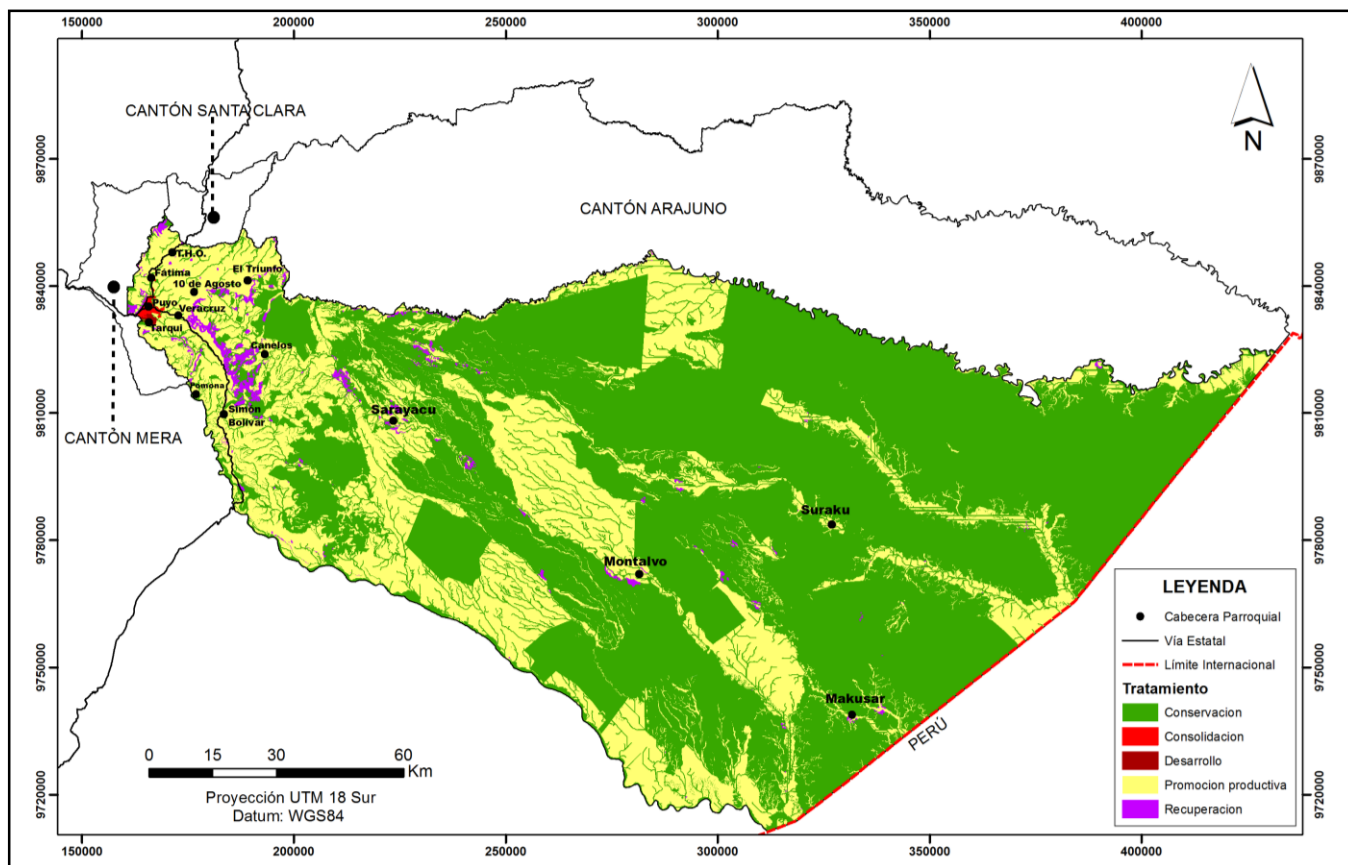
PIT	Clasificación	Sub clasificación	Tratamiento
Zonas de protección hídrica y áreas de recarga hídrica	Rural	Protección	Conservación
Áreas de Conservación socio bosque			
Cuerpos de agua			
Protección por limitaciones biofísicas			
Protección por valores culturales			
Restauración en zonas de protección hídrica y áreas de recarga hídrica	Rural	Protección	Recuperación
Restauración por conflicto de uso del suelo			
Manejo forestal sostenible de bosques naturales	Rural	Producción	Promoción Productiva
Manejo forestal sostenible en tierras transformadas			
Sistemas agropecuarios sostenibles			
Sistemas agropecuarios sostenibles en zonas de amortiguamiento			
Sistemas agropecuarios sostenibles en zonas de transición			
Sistemas tradicionales de manejo indígena y manejo forestal comunitario			
Eco Total 1	Rural	Protección	Conservación
		Protección	Recuperación

		Producción	Promoción Productiva
Expansión Urbana	Rural	Expansión Urbana	Desarrollo
Urbano	Urbano	Urbano	Consolidación

Fuente: GAD Municipal del Cantón Pastaza

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

Mapa 57. Mapa de polígonos de intervención territorial de uso del suelo del cantón Pastaza



Fuente: GAD Municipal del Cantón Pastaza

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

GAD Municipal de Cantón Mera

Tabla 244. Clasificación de Uso del Suelo del Cantón Mera

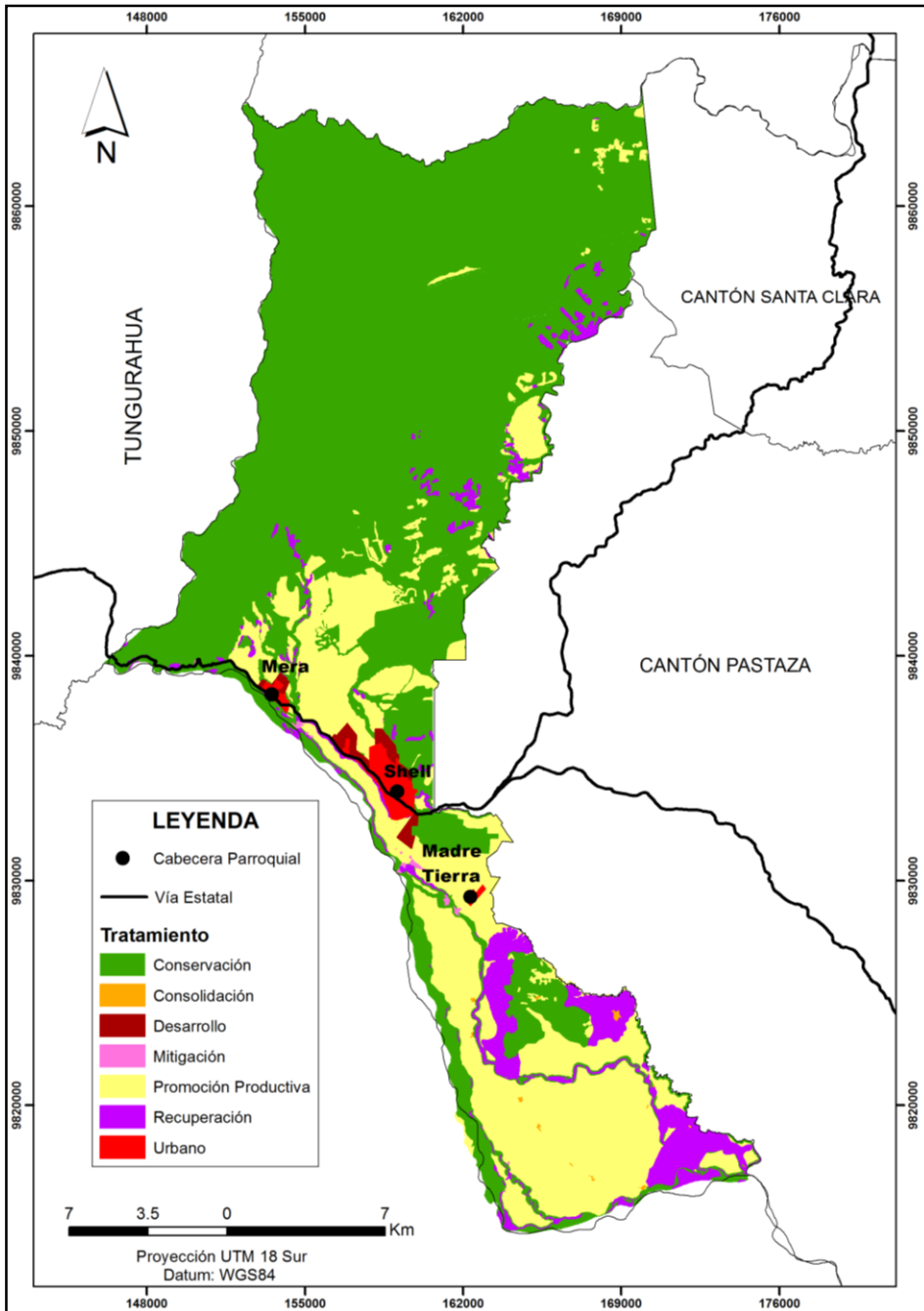
PIT	Clasificación	Sub clasificación	Tratamiento
Mitigación	Rural	Aprovechamiento Extractivo	Mitigación
Suelo Rural de Expansión Urbana	Rural	Expansión Urbana	Desarrollo
Asentamientos en Área Comunitaria de Producción Sostenible con Riesgo a Inundación	Rural	Producción	Consolidación

Manejo Forestal Sustentable	Rural	Producción	Promoción Productiva
Promoción de Sistemas Productivos Sostenibles			
Promoción de Sistemas Productivos Sostenibles en Área Comunitaria con Riesgo a Inundación			
Asentamientos en Áreas de Importancia Ecológica	Rural	Protección	Consolidación
Conservación	Rural	Protección	Conservación
Conservación de Área Arqueológica			
Conservación de Bosques Protectores			
Conservación Hídrica			
Conservación Pn Llanganates			
Conservación Proyecto Socio Bosque			
Conservación y Protección de Cuerpos De Agua			
Conservación y Protección de Zonas de Recarga Hídrica			
Mitigación de Zona de Riesgo por Fenómeno de Remoción en Masa			
Mitigación de Zona de Riesgo por Inundación			
Zona de Riesgo por Fenómeno de Remoción en Masa			
Recuperación	Rural	Protección	Recuperación
Recuperación de Bosques Protectores			
Recuperación de Zonas De Recarga Hídrica			
Recuperación en Áreas de Mitigación de Zonas de Riesgo por Deslizamiento			
Recuperación en Áreas de Mitigación de Zonas de Riesgo por Inundación			
Recuperación en Zonas de Conservación Hídrica			
Recuperación Pn Llanganates			
Urbano	Urbano	Urbano	Urbano

Fuente: GAD Municipal del Cantón Mera

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

Mapa 58. Mapa de polígonos de intervención territorial de uso del suelo del cantón Mera



Fuente: GAD Municipal del Cantón Mera

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

GAD Municipal del Cantón Arajuno

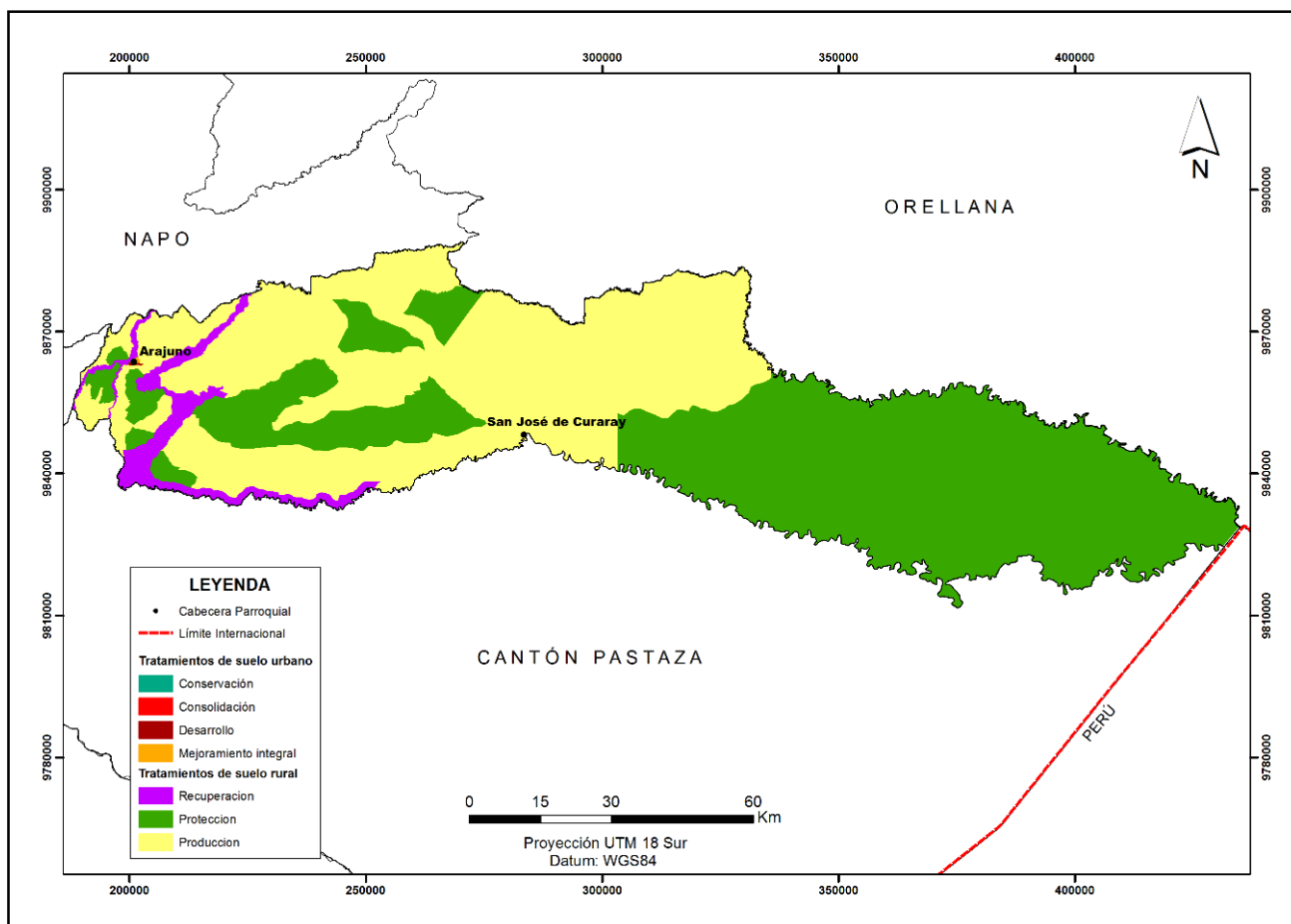
Tabla 245. Clasificación de Uso del Suelo del Cantón Arajuno

PIT	Clasificación	Sub clasificación	Tratamiento
PIT 1	Urbano	Consolidado	Tratamiento urbanístico de consolidación
PIT 2			Tratamiento urbanístico de consolidación
PIT 3		No consolidado	Tratamiento urbanístico de desarrollo
PIT 4			Tratamiento urbanístico de mejoramiento integral
PIT 5			Tratamiento urbanístico de desarrollo
PIT 6			Tratamiento urbanístico de desarrollo
PIT 7			Tratamiento urbanístico de desarrollo
PIT 8			Tratamiento urbanístico de mejoramiento integral
PIT 9			Tratamiento urbanístico de desarrollo
PIT 10			Protección
PIT	Clasificación	Sub clasificación	Tratamiento
PIT 1	Rural	Protección	Conservación
PIT 2		Producción	Promoción Productiva
PIT 3		Aprovechamiento extractivo	Recuperación

Fuente: GAD Municipal del Cantón Arajuno

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

Mapa 59. Mapa de polígonos de intervención territorial de uso del suelo del cantón Arajuno



GAD Municipal del Cantón Santa Clara

Tabla 246. Clasificación de Uso del Suelo del Cantón Santa Clara

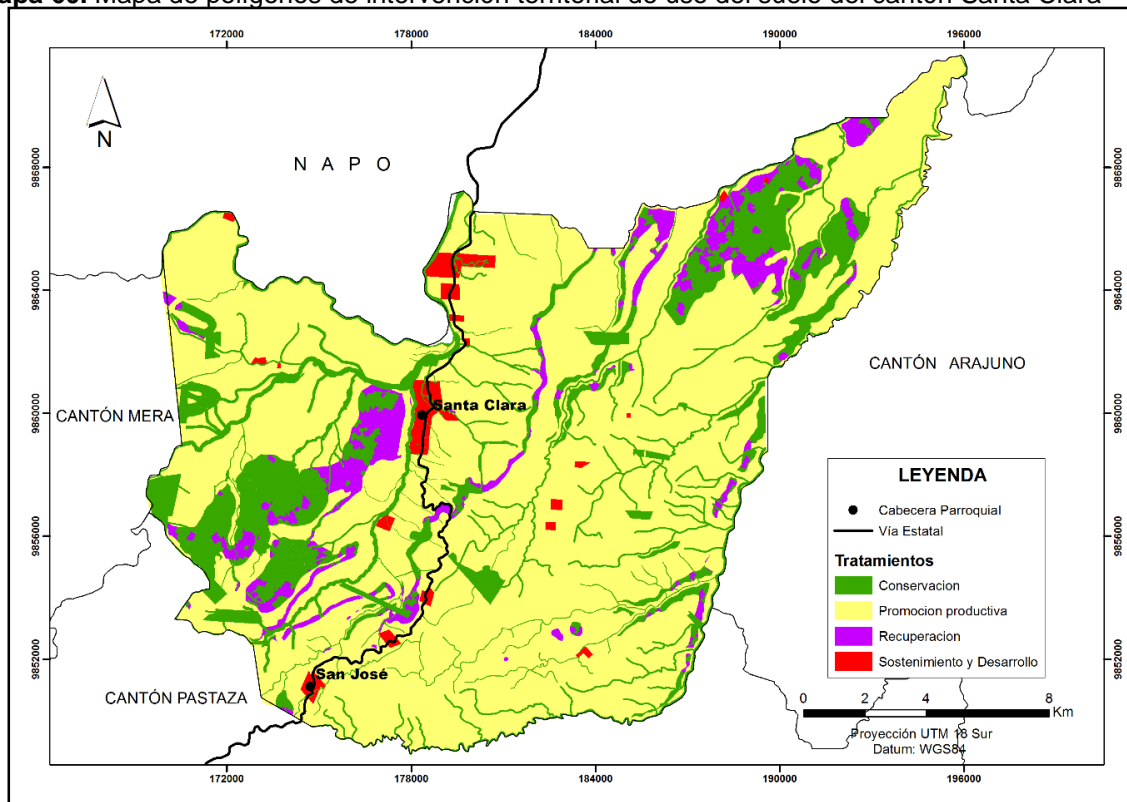
PIT	Clasificación	Sub clasificación	Tratamiento
Protección de áreas de recarga hídrica	Rural	Protección	Conservación
Protección por limitaciones biofísicas			Conservación
Zonas de protección hídrica			Conservación
Protección por limitaciones biofísicas			Conservación
Áreas de conservación Socio Bosque			Conservación
Restauración en áreas de recarga hídrica		Protección	Recuperación
Restauración por conflicto de uso del suelo			Recuperación
Restauración en áreas de recarga hídrica			Recuperación
Restauración por conflicto de uso del suelo		Producción	Promoción Productiva
Manejo forestal comunitario			Promoción Productiva
Manejo forestal sostenible de bosques naturales			Promoción Productiva
Manejo forestal sostenible en tierras transformadas			Promoción Productiva

Sistemas agropecuarios sostenibles			Promoción Productiva
Sistemas tradicionales de manejo indígena			Promoción Productiva
Manejo forestal sostenible de bosques naturales			Promoción Productiva
Manejo forestal sostenible en tierras transformadas			Promoción Productiva
Sistemas agropecuarios sostenibles			Promoción Productiva
Urbano	Urbano	Urbano	Sostenimiento y Desarrollo

Fuente: GAD Municipal del Cantón Santa Clara

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

Mapa 60. Mapa de polígonos de intervención territorial de uso del suelo del cantón Santa Clara



Fuente: GAD Municipal del Cantón Santa Clara

Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz.

ANEXO 6: AREA ECOLÓGICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE PROVINCIAL DE PASTAZA

Mediante Resolución No.063 –GADPPz-2017 de fecha 02 de marzo de 2017, se sancionó la Ordenanza No.92 que establece el Área Ecológica de Desarrollo Sostenible Provincial de Pastaza (AEDSPP). El AEDSPP fue establecida a partir de las siguientes coberturas:

CONALI

- Límites Provincial Cantonal y Parroquial, los mismos que fueron remitidos por el Comité Nacional de Límites Internos (CONALI), el 4 de Julio de 2016.

Coberturas del Ministerio del Ambiente (MAE)

- Socio Bosque Colectivo
- Socio Bosque Individual
- Prioridades de Restauración de MAE
- Bosques Protectores
- Uso y Cobertura de la Tierra, el mismo que tiene la siguiente clasificación:
 - Agropecuario
 - Área Poblada
 - Infraestructura
 - Cuerpos de Agua
 - Vegetación Arbustiva
 - Bosque

Gobierno Provincial de Pastaza

- Zonas de Recarga Hídricas (GADPPz)

Los Parques Nacionales Llanganates y Yasuní no se encuentran dentro del Área Ecológica de Desarrollo Sostenible Provincial de Pastaza, ya que son áreas conservadas a nivel nacional.

Mediante la socialización de esta propuesta Provincial con los técnicos de los diferentes GAD de la Provincia de Pastaza se incluyeron áreas de Protección Ecológica establecida en sus PDOT, así como también, la ECO1 y ECO2 del Cantón Pastaza.

Las coberturas (.shp) tomadas del MAE es la información prioritaria para la determinación del Área Ecológica de Desarrollo Sostenible Provincial de Pastaza (AEDSPP). Así también, fue de gran importancia la zonificación de Uso y Cobertura del Suelo de cada uno de los cantones que conforman la Provincia de Pastaza (Pastaza, Mera, Santa Clara y Arajuno), ya es competencia exclusiva de los GAD cantonales definir el uso y la gestión del suelo. Se socializó con los técnicos y la ciudadanía de cada cantón sobre la estructura de esta propuesta Provincial la misma que no se contrapone a lo que establece la ley de acuerdo a las competencias del uso y gestión del suelo correspondiente a los Gobiernos Cantonales.

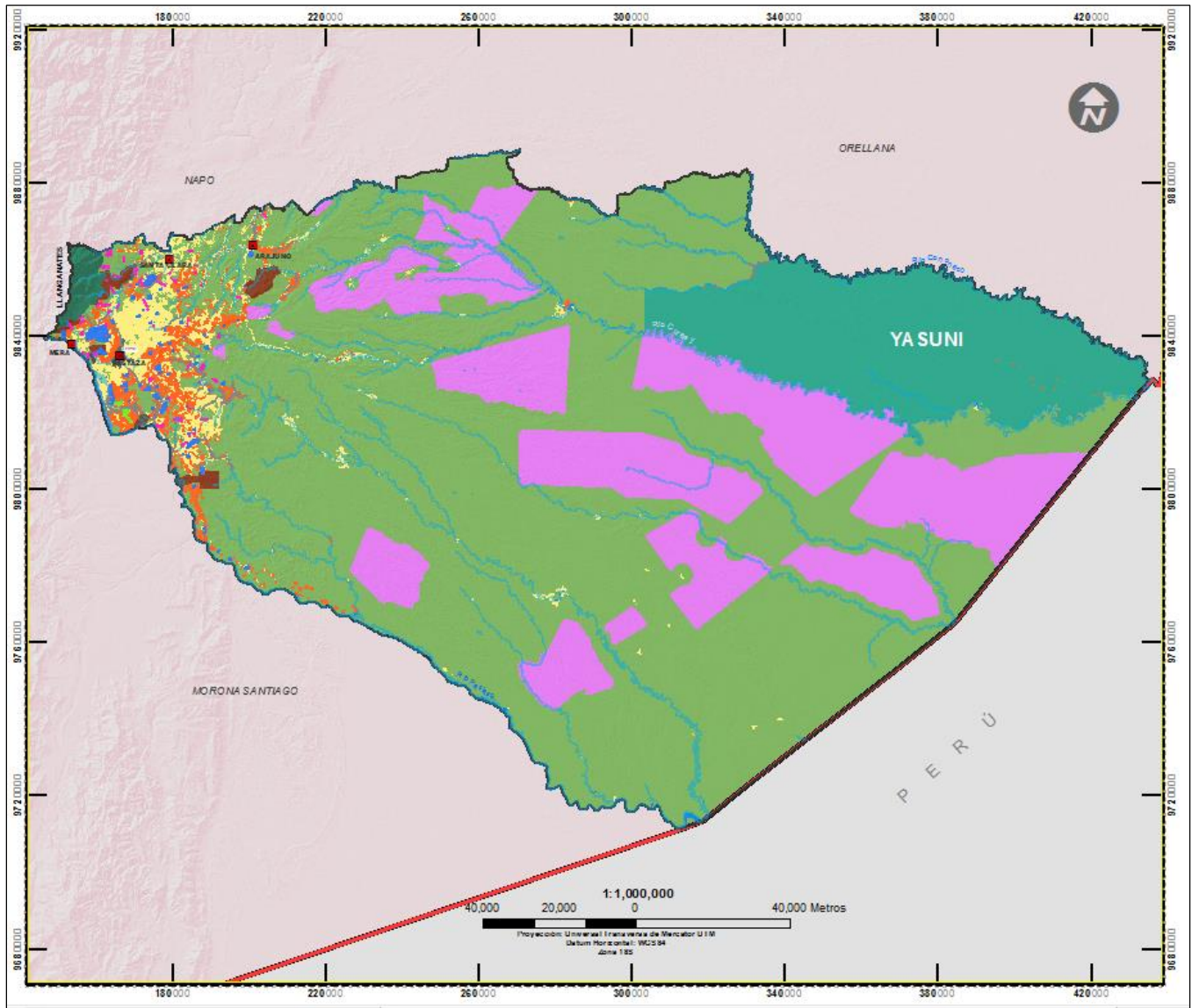


Figura 92. Cobertura de la tierra de la Provincia de Pastaza 2016
Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz
Fuente: MAE, CONALI, GADPPz, NCI.

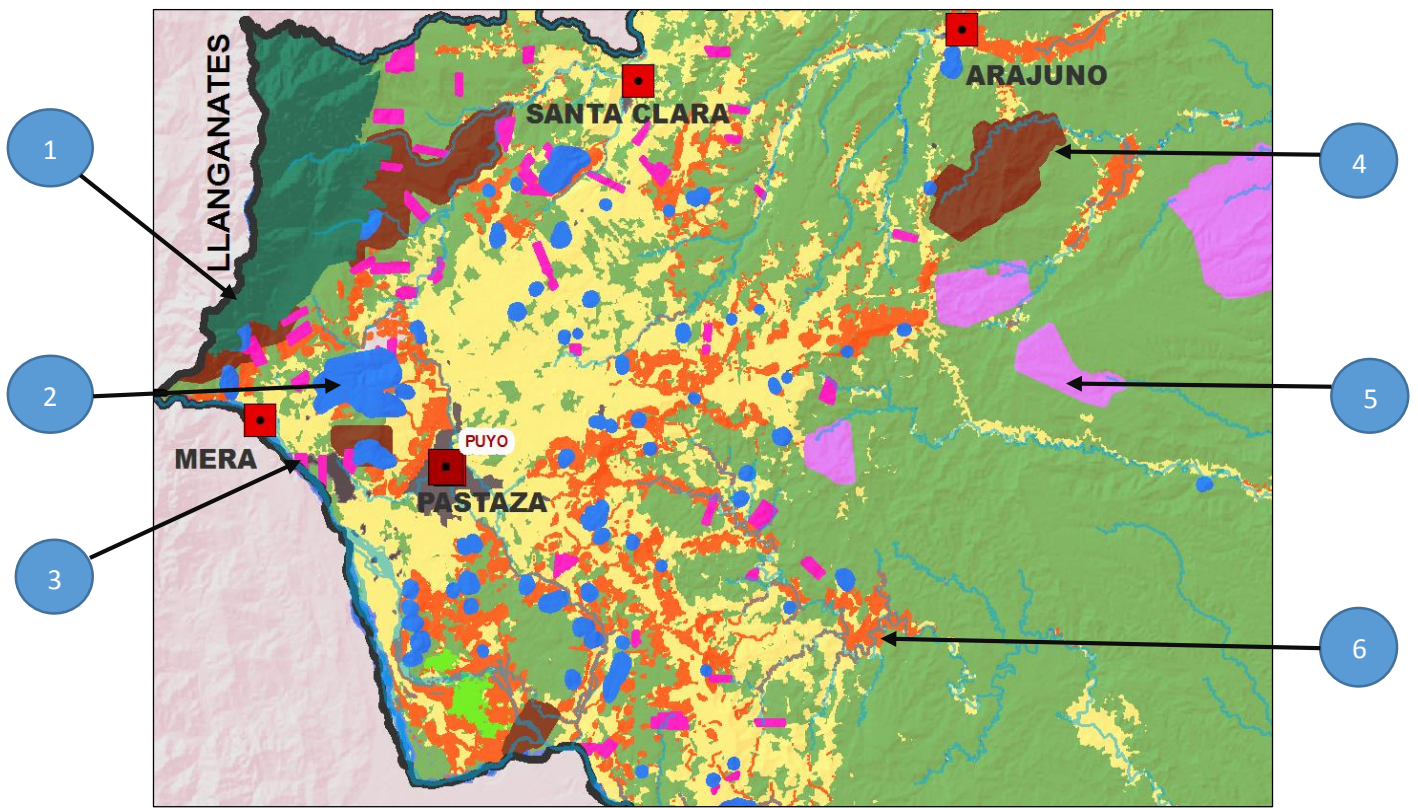
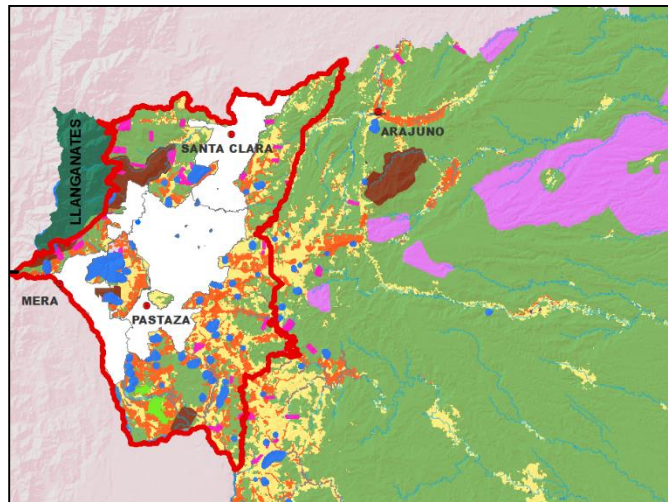
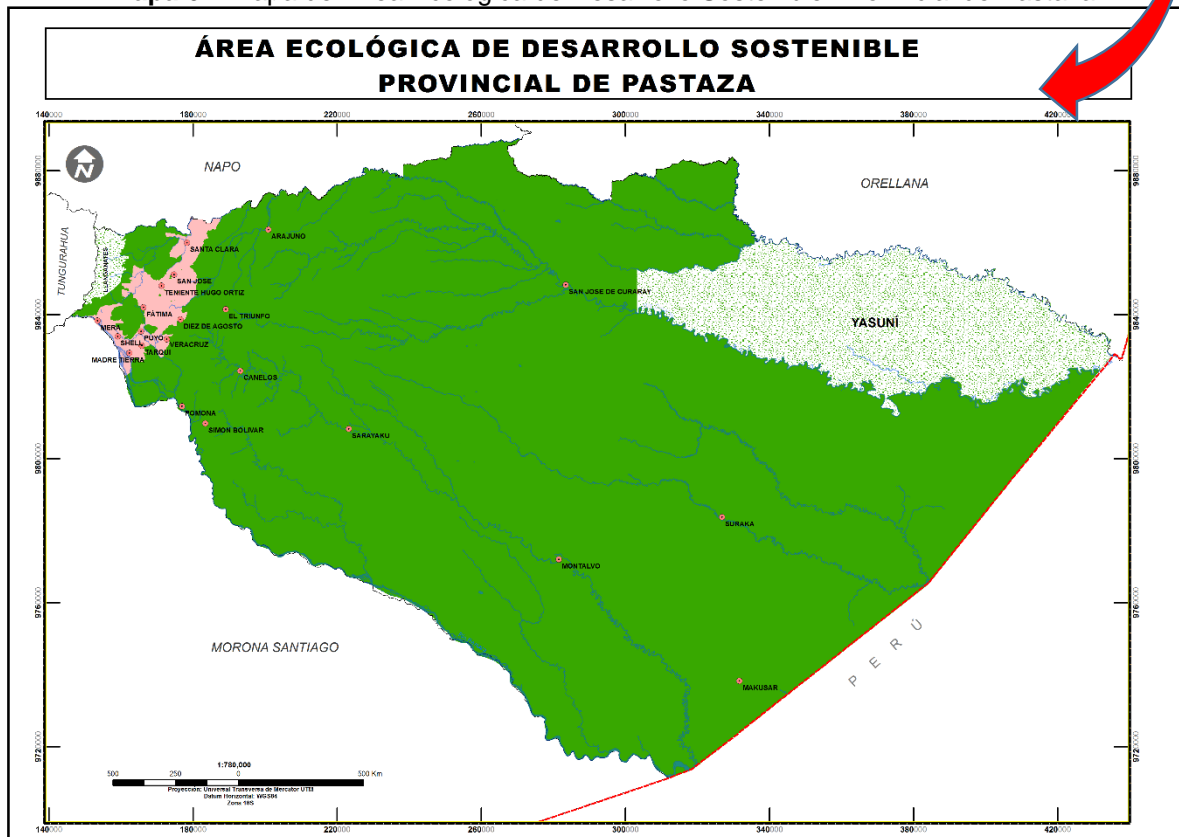


Figura 93. Detalle de la cobertura de la tierra

Se analizó el área Intervenido de Planificación Territorial Provincial (Intervenida, Transición Y Conservada), donde se observa que ésta área presenta una mayor afectación de los recursos naturales debido a que la mayor parte de la población y la red vial provincial se encuentra allí. Para la determinación del AEDSPP se tomó como insumos las coberturas antes mencionadas y se descartó las áreas donde existe mayor concentración de personas como son las cabeceras cantonales.



Mapa 61. Mapa del Área Ecológica de Desarrollo Sostenible Provincial de Pastaza



Elaborado por: Equipo Técnico del Departamento de Planificación del GADPPz

ANEXO 7: FICHAS METODOLÓGICAS DE INDICADORES

FICHA METODOLÓGICA		
Nombre del indicador	Hectáreas de bosque conservado	
Definición	Número de hectáreas de bosque conservado anualmente	
Fórmula de Cálculo		
NHBC = Número de hectáreas de bosque conservado		
Definición de las variables relacionadas		
<p>Conservación: Apunta a garantizar la subsistencia de los seres humanos, la fauna y la flora, evitando la contaminación y la depredación de los recursos. Esta superficie bajo conservación corresponde a aquellas áreas de relevancia ecológica, escénica, social cultural e histórica, establecidas en el país de acuerdo a la ley, con el objeto de impedir su destrucción y procurar la conservación y el manejo ambiental sustentable de los recursos naturales y sus funciones eco sistémicas especialmente en zonas de producción de agua para el consumo humano.</p>		
Metodología de Cálculo		
El valor se calcula en base al número de Hectáreas conservadas o bajo manejo ambiental, información generada anualmente de los proyectos del GADPPz, bajo la modalidad de contrato, administración directa, así como los convenios con los GAD.		
Limitaciones técnicas		
No aplica		
Unidad de medida o expresión del indicador	Hectáreas	
Interpretación del indicador	Número de hectáreas de bosque conservado	
Fuente de datos	Información generada por la Dirección de Gestión Ambiental del GADPPz.	
Periodicidad del indicador y/o las variables	Anual	
Disponibilidad de los datos	Información proporcionada por la Dirección de Gestión Ambiental del GADPPz.	
Nivel de desagregación	Geográfico	Provincial
	General	No aplica
	Otros ámbitos	No aplica
Información Geo – referenciada	WGS84 UTM, 17 Sur	
Relación con instrumentos de planificación nacional e internacional	Plan Nacional Desarrollo 2021-2025 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
Referencias Bibliográficas de la construcción del indicador	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	
Fecha de elaboración de la ficha metodológica	Julio de 2017	
Fecha de la última actualización de la ficha	Noviembre de 2021	
Clasificador sectorial	No aplica	
Elaborado por	Dirección de Planificación del GADPPz.	

FICHA METODOLÓGICA		
Nombre del indicador	Hectáreas de bosque restaurado	
Definición	Número de hectáreas de bosque restaurado anualmente	
Fórmula de Cálculo		
NHBR = Número de hectáreas de bosque restaurado		
Definición de las variables relacionadas		
<p>Restauración: Es el proceso consistente en reducir, mitigar e incluso revertir en algunos casos, los daños producidos en el medio físico para volver en la medida de lo posible a la estructura, funciones, diversidad y dinámica del ecosistema original. Para ello deben restituirse las condiciones originales y corregirse los de impactos medioambientales ocasionados por la actuación llevada a cabo en el entorno.</p>		
Metodología de Cálculo		
El valor se calcula en base al número de hectáreas restauradas, información generada anualmente de los proyectos del GADPPz, bajo la modalidad de contrato, administración directa, así como los convenios con los GAD.		
Limitaciones técnicas		
No aplica		
Unidad de medida o expresión del indicador	Hectáreas	
Interpretación del indicador	Número de hectáreas de bosque restaurada	
Fuente de datos	Información generada por la Dirección de Gestión Ambiental del GADPPz.	
Periodicidad del indicador y/o las variables	Anual	
Disponibilidad de los datos	Información proporcionada por la Dirección de Gestión Ambiental del GADPPz.	
Nivel de desagregación	Geográfico	Provincial
	General	No aplica
	Otros ámbitos	No aplica
Información Geo – referenciada	WGS84 UTM, 17 Sur	
Relación con instrumentos de planificación nacional e internacional	Plan Nacional Desarrollo 2021-2025 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
Referencias Bibliográficas de la construcción del indicador	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	
Fecha de elaboración de la ficha metodológica	Noviembre de 2019	
Fecha de la última actualización de la ficha	Noviembre de 2021	
Clasificador sectorial	No aplica	
Elaborado por	Dirección de Planificación del GADPPz.	

FICHA METODOLÓGICA		
Nombre del indicador	Kilómetros de vías construidas	
Definición	Número de kilómetros de vías construidas anualmente	
Fórmula de Cálculo		
NKVC = Número de kilómetros de vías construidas		
Definición de las variables relacionadas		
<p>Construcción Vial: Son obras de infraestructura que se diseñan para mejorar el transporte y disminuir el tiempo que se tarda en moverse de un punto a otro.</p>		
Metodología de Cálculo		
El valor se calcula en base al número de kilómetros de vías construidas anualmente, información de los registros generados de los proyectos del GADPPz, bajo la modalidad de contrato, administración directa, así como los convenios con los GAD.		
Limitaciones técnicas		
No aplica		
Unidad de medida o expresión del indicador	Kilómetros	
Interpretación del indicador	Kilómetros de vías construidas	
Fuente de datos	Información generada por la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Fiscalización del GADPPz.	
Periodicidad del indicador y/o las variables	Anual	
Disponibilidad de los datos	Información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Fiscalización del GADPPz.	
Nivel de desagregación	Geográfico	Provincial
	General	No aplica
	Otros ámbitos	No aplica
Información Geo – referenciada	WGS84 UTM, 17 Sur	
Relación con instrumentos de planificación nacional e internacional	Plan Nacional Desarrollo 2021-2025 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
Referencias Bibliográficas de la construcción del indicador	Inventario vial del GADPPz	
Fecha de elaboración de la ficha metodológica	Julio de 2017	
Fecha de la última actualización de la ficha	Noviembre de 2021	
Clasificador sectorial	No aplica	
Elaborado por	Dirección de Planificación del GADPPz.	

FICHA METODOLÓGICA		
Nombre del indicador	Kilómetros de vías mantenidas	
Definición	Número de kilómetros de vías mantenidas anualmente	
Fórmula de Cálculo		
KVMA = Número de kilómetros de vías mantenidas anualmente		
Definición de las variables relacionadas		
<p>Mantenimiento vial: Limpieza de cunetas, arreglos viales, entre otros, con el objetivo de mantener las vías en condiciones adecuadas para la circulación vehicular.</p>		
Metodología de Cálculo		
El valor se calcula en base al número de kilómetros de vías mantenidas anualmente, información de los registros generados de los proyectos del GADPPz, bajo la modalidad de contrato, administración directa, así como los convenios. con los GAD.		
Limitaciones técnicas		
No aplica		
Unidad de medida o expresión del indicador	Kilómetros	
Interpretación del indicador	Kilómetros de vías mantenidas	
Fuente de datos	Información generada por la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Fiscalización del GADPPz.	
Periodicidad del indicador y/o las variables	Anual	
Disponibilidad de los datos	Información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Fiscalización del GADPPz.	
Nivel de desagregación	Geográfico	Provincial
	General	No aplica
	Otros ámbitos	No aplica
Información Geo – referenciada	WGS84 UTM, 17 Sur	
Relación con instrumentos de planificación nacional e internacional	Plan Nacional Desarrollo 2021-2025 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
Referencias Bibliográficas de la construcción del indicador	Inventario vial del GADPPz	
Fecha de elaboración de la ficha metodológica	Julio de 2017	
Fecha de la última actualización de la ficha	Noviembre de 2021	
Clasificador sectorial	No aplica	
Elaborado por	Dirección de Planificación del GADPPz.	

FICHA METODOLÓGICA		
Nombre del indicador	Porcentaje del territorio provincial validado	
Definición	Porcentaje del territorio provincial validado en función del modelo territorial ambiental, económico - productivo, infraestructura y de conectividad mediante el análisis de la información territorial generada por el GADPPz en función de sus competencias.	
Fórmula de Cálculo		
$PTPV = \frac{STV}{SPT} * 100$ <p> PTPV = Porcentaje del territorio provincial validado STV = Superficie del territorio validado SPT = Superficie provincial total </p>		
Definición de las variables relacionadas		
La validación de la información hace referencia a la implementación del PDOT en el territorio provincial a través de los programas y proyectos que ejecuta el GADPPz en función de sus competencias de acuerdo a los modelos territoriales planteados como: ambiental, económico -productivo, infraestructura y de conectividad (art.44 COPFP).		
Metodología de Cálculo		
Para el cálculo de la superficie provincial zonificada, se divide la superficie territorial zonificada, sobre la superficie total provincial (extensión provincial).		
Limitaciones técnicas		
No aplica		
Unidad de medida o expresión del indicador	Porcentaje	
Interpretación del indicador	Territorio Provincial Validado	
Fuente de datos	Información generada por las Direcciones de Gestión Ambiental, Desarrollo Sustentable y Obras Públicas.	
Periodicidad del indicador y/o las variables	Anual	
Disponibilidad de los datos	Información proporcionada por las Direcciones de Gestión Ambiental, Desarrollo Sustentable y Obras Públicas.	
Nivel de desagregación	Geográfico	Provincial
	General	No aplica
	Otros ámbitos	No aplica
Información Geo – referenciada	WGS84 UTM, 17 Sur	
Relación con instrumentos de planificación nacional e internacional	Plan institucional del GADPPz Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza	
Referencias Bibliográficas de la construcción del indicador	No aplica	
Fecha de elaboración de la ficha metodológica	Julio de 2017	
Fecha de la última actualización de la ficha	Noviembre de 2021	
Clasificador sectorial	No aplica	
Elaborado por	Dirección de Planificación del GADPPz.	

FICHA METODOLÓGICA		
Nombre del indicador	Porcentaje de la PEA ocupada incrementada	
Definición	Porcentaje de la población económicamente activa ocupada en plazas de trabajo generadas por el GADPPz.	
Fórmula de Cálculo		
$PPEAI = \frac{PTG}{PTP} * 100$ <p>PPEAI = Porcentaje de la PEA ocupada incrementada PTG = Plazas de trabajo generadas por el GADPPz. PTP = Plazas de trabajo Planificadas</p>		
Definición de las variables relacionadas		
La PEA está conformada por personas que se encuentran trabajando (PEA ocupada) y aquellos que se encuentran buscando trabajo activamente (PEA desocupada). La PEA ocupada puede encontrarse adecuadamente empleada o subempleada. Los subempleados se clasifican en subempleados por ingresos y por horas. La PEA ocupada trabaja en una actividad económica sea o no en forma remunerada.		
Metodología de Cálculo		
El indicador se calcula en base a la información generada por instituciones gubernamentales. El numerador considera las plazas de trabajo generadas por el GADPPz. El denominador hace referencia a las plazas de trabajo planificadas.		
Limitaciones técnicas		
No aplica		
Unidad de medida o expresión del indicador	Porcentaje	
Interpretación del indicador	PEA ocupada por plazas de trabajo generadas por el GADPPz	
Fuente de datos	Información generada por las Direcciones de Gestión Ambiental, Desarrollo Sustentable y Obras Públicas.	
Periodicidad del indicador y/o las variables	Anual	
Disponibilidad de los datos	Información proporcionada por las Direcciones de Gestión Ambiental, Desarrollo Sustentable y Obras Públicas.	
Nivel de desagregación	Geográfico	Provincial
	General	No aplica
	Otros ámbitos	No aplica
Información Geo – referenciada	WGS84 UTM, 17 Sur	
Relación con instrumentos de planificación nacional e internacional	Plan Nacional Desarrollo 2021-2025 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
Referencias Bibliográficas de la construcción del indicador	INEC 2010 SNI ENEMDU	
Fecha de elaboración de la ficha metodológica	Julio de 2015	
Fecha de la última actualización de la ficha	Noviembre de 2021	
Clasificador sectorial	No aplica	
Elaborado por	Dirección de Planificación del GADPPz.	

FICHA METODOLÓGICA		
Nombre del indicador	Porcentaje de asociaciones apoyadas por el GADPPz	
Definición	Porcentaje de los grupos asociativos apoyados por el GADPPz con la finalidad de reactivar la economía provincial.	
Fórmula de Cálculo		
$PAA = \frac{AA}{AI} * 100$ <p> PAA = Porcentaje de las asociaciones apoyadas por el GADPPz AA = Asociaciones apoyadas por el GADPPz AI = Asociaciones identificadas por el GADPPz </p>		
Definición de las variables relacionadas		
Grupo asociativo: está formado por personas que persiguen propósitos comunes en proyectos de desarrollo económico que puedan darse en un sector específico.		
Metodología de Cálculo		
El indicador se calcula en base a la información generada por el Gobierno Provincial de Pastaza. El numerador considera el número de las asociaciones apoyadas por el GADPPz. El denominador con el número total de asociaciones identificadas por el GADPPz.		
Limitaciones técnicas		
No aplica		
Unidad de medida o expresión del indicador	Porcentaje	
Interpretación del indicador	Porcentaje de las asociaciones apoyadas por el GADPPz	
Fuente de datos	Información generada por la Dirección de Desarrollo Sustentable.	
Periodicidad del indicador y/o las variables	Anual	
Disponibilidad de los datos	Información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Sustentable.	
Nivel de desagregación	Geográfico	Provincial
	General	No aplica
	Otros ámbitos	No aplica
Información Geo – referenciada	WGS84 UTM, 17 Sur	
Relación con instrumentos de planificación nacional e internacional	Plan Nacional Desarrollo 2021-2025 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
Referencias Bibliográficas de la construcción del indicador	Registro de las asociaciones identificadas por el GADPPz.	
Fecha de elaboración de la ficha metodológica	Noviembre de 2019	
Fecha de la última actualización de la ficha	Noviembre de 2021	
Clasificador sectorial	No aplica	
Elaborado por	Dirección de Planificación del GADPPz.	

FICHA METODOLÓGICA		
Nombre del indicador	Hectáreas de superficie de suelo recuperado	
Definición	Hectáreas de superficie de suelo recuperado debido al exceso de agua mediante la construcción de drenaje.	
Fórmula de Cálculo		
NHSR = Número de hectáreas de suelo recuperado		
Definición de las variables relacionadas		
<p>Se considera parte del sistema de drenaje cualquier obra o instalación que extrae agua del terreno. Para tratar de ser más específicos los sistemas pueden clasificarse en la forma siguiente:</p> <p>a) Sistemas abiertos: tanto los drenes como los colectores son zanjas abiertas.</p> <p>b) Sistemas subterráneos: tanto los drenes como los colectores consisten en tuberías subterráneas.</p> <p>c) Sistemas mixtos: los drenes son tuberías subterráneas y los colectores zanjas abiertas.</p> <p>Los sistemas de drenaje permiten la recuperación de suelos saturados por exceso de agua.</p>		
Metodología de Cálculo		
El valor se calcula en base al número de Hectáreas de suelo recuperado información generada anualmente de los proyectos del GADPPz por administración directa.		
Limitaciones técnicas		
No aplica		
Unidad de medida o expresión del indicador	Hectáreas	
Interpretación del indicador	Hectáreas de superficie de suelo recuperado	
Fuente de datos	Información generada por la Dirección de Desarrollo Sustentable.	
Periodicidad del indicador y/o las variables	Anual	
Disponibilidad de los datos	Información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Sustentable.	
Nivel de desagregación	Geográfico	Provincial
	General	No aplica
	Otros ámbitos	No aplica
Información Geo – referenciada	WGS84 UTM, 17 Sur	
Relación con instrumentos de planificación nacional e internacional	Plan Nacional Desarrollo 2021-2025 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
Referencias Bibliográficas de la construcción del indicador	No aplica	
Fecha de elaboración de la ficha metodológica	Noviembre de 2021	
Fecha de la última actualización de la ficha	Noviembre de 2021	
Clasificador sectorial	No aplica	
Elaborado por	Dirección de Planificación del GADPPz.	

FICHA METODOLÓGICA		
Nombre del indicador	Porcentaje de personas de los grupos de atención prioritaria atendidas	
Definición	Porcentaje de personas de los grupos de atención prioritaria atendidos por el GADPPz.	
Fórmula de Cálculo		
$\text{PPGAPA} = \frac{\text{PA}}{\text{PP}} * 100$ <p>PPGAPA = Porcentaje personas de los grupos de atención prioritaria atendidos PA = Personas Atendidas PP = Personas Planificadas</p>		
Definición de las variables relacionadas		
<p>Grupos de atención prioritaria: Se encuentran dentro del GAD los adultos mayores, niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo, mujeres embarazadas, personas con discapacidad y quienes adolezcan de enfermedades .</p>		
Metodología de Cálculo		
<p>El indicador se calcula en relación a la información disponible en el Patronato provincial; para calcular el numerador se considera a partir del número de personas atendidas dentro de los proyectos que realiza el GADPPz a través del Patronato provincial. El denominador se considera a partir del número de grupos de atención prioritaria planificados en los proyectos del patronato.</p>		
Limitaciones técnicas		
No aplica		
Unidad de medida o expresión del indicador	Porcentaje	
Interpretación del indicador	Porcentaje de personas de los grupos de atención prioritaria atendidos por el GADPPz.	
Fuente de datos	Información generada por el Patronato Provincial de Pastaza	
Periodicidad del indicador y/o las variables	Anual	
Disponibilidad de los datos	Información proporcionada por el Patronato Provincial de Pastaza.	
Nivel de desagregación	Geográfico	Provincial
	General	No aplica
	Otros ámbitos	No aplica
Información Geo – referenciada	WGS84 UTM, 17 Sur	
Relación con instrumentos de planificación nacional e internacional	Plan Nacional Desarrollo 2021-2025 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
Referencias Bibliográficas de la construcción del indicador	No aplica	
Fecha de elaboración de la ficha metodológica	Julio de 2017	
Fecha de la última actualización de la ficha	Noviembre de 2021	
Clasificador sectorial	No aplica	
Elaborado por	Dirección de Planificación del GADPPz.	

FICHA METODOLÓGICA		
Nombre del indicador	Porcentaje de Efectividad de la Gestión Institucional del GADPPz	
Definición	Porcentaje de efectividad de la gestión institucional del GADPPz en función de sus competencias.	
Fórmula de Cálculo		
$PEGI = \frac{\text{Efec. GIA}}{\text{Efec. GIP}} * 100$ <p>PEGI = Porcentaje de efectividad de la gestión Institucional Efec. GIA = Efectividad de la Gestión Institucional Alcanzada Efec. GIP = Efectividad de la Gestión Institucional Planificada</p>		
Definición de las variables relacionadas		
<p>Gestión Institucional: La gestión se define como la ejecución y el monitoreo de los mecanismos, las acciones y las medidas necesarias para la consecución de los objetivos de la institución. La gestión, por consiguiente, implica un fuerte compromiso de sus actores (direcciones del GADPPz) con la institución y también con los valores y principios de eficacia y eficiencia y efectividad de las acciones ejecutadas.</p>		
Metodología de Cálculo		
El indicador se calcula con la información disponible en el GADPPz por las diferentes direcciones. Para ello divide la efectividad de la gestión institucional alcanzada sobre la efectividad de la gestión institucional planificada.		
Limitaciones técnicas		
No aplica		
Unidad de medida o expresión del indicador	Porcentaje	
Interpretación del indicador	Gestión Institucional del GADPPz.	
Fuente de datos	Reportes realizados por las direcciones del GADPPz	
Periodicidad del indicador y/o las variables	Anual	
Disponibilidad de los datos	Reportes entregados por las direcciones del GADPPz	
Nivel de desagregación	Geográfico	Provincial
	General	No aplica
	Otros ámbitos	No aplica
Información Geo – referenciada	WGS84 UTM, 17 Sur	
Relación con instrumentos de planificación nacional e internacional	Plan Nacional Desarrollo 2021-2025 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
Referencias Bibliográficas de la construcción del indicador	No aplica	
Fecha de elaboración de la ficha metodológica	Julio de 2017	
Fecha de la última actualización de la ficha	Noviembre de 2021	
Clasificador sectorial	No aplica	
Elaborado por	Dirección de Planificación del GADPPz.	

FICHA METODOLÓGICA		
Nombre del indicador	Porcentaje de Efectividad de la Gestión Interinstitucional del GADPPZ	
Definición	Porcentaje de efectividad de la gestión Interinstitucional del GADPPZ realizada con los diferentes niveles de gobierno	
Fórmula de Cálculo		
$PEGInt. = \frac{Efec. GInt.A}{Efec. GInt.P} * 100$ <p>PEGInt. = Porcentaje de efectividad de la gestión Interinstitucional Efec. GInt.A = Efectividad de la Gestión Interinstitucional Alcanzada Efec. GInt.P = Efectividad de la Gestión Interinstitucional Planificada</p>		
Definición de las variables relacionadas		
<p>Gestión Interinstitucional: La gestión interinstitucional se define como la ejecución y el monitoreo de los mecanismos, las acciones y las medidas necesarios para la consecución de los objetivos de la institución. Esta gestión, por consiguiente, implica un fuerte compromiso de sus actores (los GAD, Ejecutivo Desconcentrado ONGs, Actores Sociales, Sector Privado) con la institución y también con los valores y principios de eficacia y eficiencia y efectividad de las acciones ejecutadas. A través de los Convenio Marco de Colaboración (Propone objetivos generales y deja abierta la posibilidad de desarrollar actividades de cooperación en diversas áreas entre las instituciones). Convenio Específico de Colaboración (Tiene como objetivo desarrollar programas o proyectos puntuales) otros como: (Carta de Intención acuerdos)</p>		
Metodología de Cálculo		
El indicador se calcula con la información disponible en el GADPPz por los diferentes actores (los GAD, Ejecutivo Desconcentrado ONGs, Actores Sociales, Sector Privado). Para ello divide la efectividad de la gestión Interinstitucional alcanzada mediante los convenios, acuerdos y otros sobre la efectividad de la gestión Interinstitucional planificada mediante los convenios, acuerdos y otros.		
Limitaciones técnicas		
No aplica		
Unidad de medida o expresión del indicador	Porcentaje	
Interpretación del indicador	Gestión Interinstitucional del GADPPz.	
Fuente de datos	Documentos registrados en el GADPPz la gestión Interinstitucional alcanzada mediante los convenios, acuerdos y otros	
Periodicidad del indicador y/o las variables	Anual	
Disponibilidad de los datos	Convenios, acuerdos y otros	
Nivel de desagregación	Geográfico	Provincial
	General	No aplica
	Otros ámbitos	No aplica
Información Geo – referenciada	WGS84 UTM, 17 Sur	
Relación con instrumentos de planificación nacional e internacional	Plan Nacional Desarrollo 2021-2025 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
Referencias Bibliográficas de la construcción del indicador	No aplica	
Fecha de elaboración de la ficha metodológica	Julio de 2017	
Fecha de la última actualización de la ficha	Noviembre de 2021	
Clasificador sectorial	No aplica	
Elaborado por	Dirección de Planificación del GADPPz.	

ANEXO 8: ORDENANZAS

- Ordenanza 107, “Ordenanza sustitutiva que actualiza y aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza al año 2025”.

Síguenos:     Gadpastaza



EL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CONSIDERANDO

Que, la Constitución de la república del Ecuador en su - Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, la Constitución de la república del Ecuador en su - Art. 263.- Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley: numeral 1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.

Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo en el Art.2.- Ámbito de aplicación.- Las disposiciones de esta Ley serán aplicables a todo ejercicio de planificación de desarrollo, ordenamiento territorial, planeamiento y actuación urbanístico, obras instalaciones y actividades que ocupen el territorial o incidan significativamente sobre él, realizadas por el Gobierno Central, los Gobiernos Autónomos Descentralizado y otras persona jurídicas públicas o mixtas en el marco de sus competencias, así como por personas natural o jurídicas privadas.

Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo en el Art.9.- Ordenamiento Territorial.- El ordenamiento territorial es el proceso y resultado d organizar especial y funcionalmente la actividades y recursos en el territorial, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativa y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatorio para todo los niveles de gobierno.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art. 9.- Planificación del desarrollo.- La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en Art. 29.- Funciones.- Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: numeral 1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente



Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art. 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto a los asentamientos humanos, las actividades económico – productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieren como resultado del proceso de descentralización.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.- En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán al menos, los siguientes componentes: a) Diagnóstico, b) Propuesta, c) Modelo de Gestión.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art. 44.- Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.- Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios: literal a) Los planes de ordenamiento territorial regional y provincial definirán el modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y de conectividad, correspondiente a su nivel territorial, el mismo que se considerará como insumo para la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital;

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art. 48.- Vigencia de los planes.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Que, el Código Orgánico Administrativo en el Art. 44.- Administración Pública. La administración pública comprende las entidades del sector público previstas en la Constitución de la República.



Que, en el Reglamento Ley de Ordenamiento Territorial, uso y Gestión del Suelo, en el Art. 8 Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria: literal a) Al inicio de gestión de las autoridades locales.

Que, el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza mediante Resolución No. 009-C.PLAN-GADPPz-2019, de acuerdo al Art.29, numeral 1 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la que forma parte como documento habilitante del acta pertinente de Consejo, aprobó en su integridad el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza al año 2025 y resolver favorablemente las prioridades estratégicas de desarrollo de la provincia, constantes en el resumen ejecutivo que acompaña al MEMORANDO PLANIFICACIÓN-2019-0264, mismas que ha sido generadas en el marco de un proceso participativo de las autoridades y técnicos de los gobiernos autónomos descentralizados de la provincia, gobierno del ejecutivo desconcentrado, sus técnicos y actores sociales, conforme a los lineamientos metodológicos de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su Art. 322.- Decisiones legislativas.- Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros. Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados. El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos.

Que, con fecha 18 de diciembre de 2019, en Sesión Extraordinaria de Consejo y luego del análisis respectivo, se aprueba en primer debate, el proyecto de ORDENANZA No. 107, "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025; resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes; a excepción de la ausencia de la señora Viceprefecta;

Que, con fecha 23 de diciembre del 2019, en Sesión Ordinaria de Consejo, se resolvió aprobar, en segundo y definitivo debate, el proyecto de ORDENANZA No. 107,



“ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025.

Que, mediante RESOLUCION N° 265-GADPPz-2019, el Prefecto de Pastaza, sanciono y puso en vigencia la ORDENANZA No. 107, “ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025”;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución y la Ley.

EXPIDE:

LA ORDENANZA No. 107, “ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025”.

Art. 1.- Objeto.- La presente Ordenanza provincial tiene por objeto planificar el futuro de la provincia y marcar las pautas para un desarrollo sostenible y participativo conforme a lo que establece en la normativa legal vigente.

Art. 2.- Ámbito de aplicación.- El territorio de la Provincia de Pastaza se regirá por el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 – 2025 actualizado, siendo por tanto esta Ordenanza en el marco general de políticas e instrumentos que permitan a la administración provincial 2019–2023, en conjunto con los actores públicos y privados coordinar el desarrollo provincial.

Art. 3.- Duración.- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, tiene una proyección al año 2025.

Como parte del El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, se proyecta un modelo territorial hasta el año 2025.

Art. 4.- Contenido.- En concordancia al Art. 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y para aportar al cumplimiento de las metas e indicadores del PDOT que rigen para el período administrativo 2019 – 2023.

FASE I DIAGNOSTICO

1. Diagnóstico
 - 1.1 Diagnóstico por componentes.
 - 1.1.1 Componente Biofísico.
 - 1.1.2 Componente Socio Cultural.



- 1.1.3 Componente de Asentamiento Humanos, movilidad, energía y telecomunicaciones.
- 1.1.4 Componente Económico Productivo.
- 1.1.5 Componente Político Institucional.
- 1.1.6 Análisis Estratégico Territorial.

FASE II PROPUESTA

- 2. Propuesta
 - 2.1 Proceso de construcción de la Propuesta.
 - 2.1.1 Visión.
 - 2.1.2 Objetivos Estratégicos Provinciales.
 - 2.1.3 Estrategias
 - 2.1.4 Riesgos
 - 2.1.5 Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Plan Nacional de Desarrollo (Toda una vida), 2017 – 2021, los Objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza.
 - 2.1.6 Articulación de los Objetivos provinciales a las acciones del Plan de trabajo de la Administración 2019 – 2023.
 - 2.1.7 Metas provinciales.
 - 2.1.8 Indicadores.
 - 2.1.9 Políticas provinciales.
 - 2.1.10 Modelo territorial deseado.
 - 2.1.11 Plan plurianual.

FASE III MODELO DE GESTIÓN

- 3. Modelo de Gestión para la Planificación Territorial provincial de Pastaza en articulación con los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, actores sociales organizados y ONGs.

FASE IV SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- 4. Seguimiento y Evaluación del PDOT provincial
 - 4.1 Anualización de la meta.
 - 4.2 Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta.

Art.5.- Responsabilidad.- La Dirección de Planificación tiene como responsabilidad la coordinación, seguimiento y evaluación de la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza 2019 -2025.



DISPOSICIONES TRANSITORIAS

UNICA. - Al momento que los GADS cantonales, asentados en la provincia de Pastaza, actualicen sus PDOTs y Planes de uso y Gestión de suelo (PUGS), como señala la normativa legal vigente, de acuerdo a las regulaciones determinadas en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de suelo y su reglamento, en los artículos 27 y 10, respectivamente; así como el levantamiento de información, que se levantará en el censo nacional del INEC y los lineamientos que establezca el Plan Nacional de Desarrollo del nuevo Gobierno Nacional; el PDOT del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, se ajustará a tales instrumentos.


DISPOSICIONES FINALES


PRIMERA.- Deróguese las normas que sean contrarias a las determinaciones establecidas en la presente Ordenanza.

SEGUNDA.- La presente Ordenanza entrará en vigencia el día de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a los 27 días del mes de diciembre de 2019.





Ing. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA


Abg. Pedro Merino
SECRETARIO GENERAL



CERTIFICACIÓN DE DISCUSIONES. - Certifico que la **ORDENANZA No. 107, "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025"**, fue analizado y aprobado por el Consejo Provincial de conformidad a los Arts. 245 y 322 del COOTAD, en dos debates llevados a efecto en Sesión Extraordinaria de fecha 18 de diciembre de 2019 y Sesión Ordinaria de fecha 23 de diciembre de 2019, tal y cual consta en las Resoluciones **054-CP-GADPPz-2019** y **061-CP-GADPPz-2019**, respectivamente.

Puyo, 27 de diciembre de 2019


Abg. Pedro Merino
SECRETARIO GENERAL

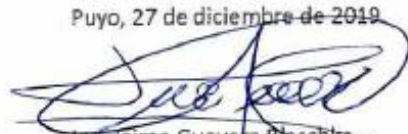


EL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA. - Mediante RESOLUCIÓN N° 265-GADPPz-2019, de fecha 27 de diciembre de 2019, de conformidad a los Arts. 245 y 322 del COOTAD,



sancionó la **ORDENANZA No. 107, "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025"**, ordenando su promulgación a través de la publicación en la Gaceta Oficial y en el dominio web de la institución.

Puyo, 27 de diciembre de 2019



Ing. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA



- Resolución N°265-GADPPz-2019

Síguenos:     Gadpastaza



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Unidos por el progreso!
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

RESOLUCIÓN No. 265-GADPPz-2019

Ingeniero Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CONSIDERANDO

Que, el art. 225 numeral 2 de la Constitución de la Republica, reconoce como parte del Sector Publico a las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado;

Que, el Art. 252 de la Constitución de la Republica establece que “Cada provincia tendrá un consejo provincial con sede en su capital, que estará integrado por una prefecta o prefecto y una vice prefecta o vice prefecto elegidos por votación popular; por alcaldesas o alcaldes, o concejales o concejales en representación de los cantones; y por representantes elegidos de entre quienes presidan las juntas parroquiales rurales, de acuerdo con la ley. La prefecta o prefecto será la máxima autoridad administrativa, que presidirá el Consejo con voto dirimente, y en su ausencia temporal o definitiva será reemplazado por la persona que ejerza la viceprefectura, elegida por votación popular en binomio con la prefecta o prefecto.”;

Que, el Art. 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina que, para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales, consejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general aplicables dentro de su circunscripción;

Que, con fecha 18 de diciembre de 2019, en Sesión Extraordinaria de Consejo y luego del análisis respectivo, se aprueba en primer debate, el proyecto de ORDENANZA No. 107, “ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025; resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes; a excepción de la ausencia de la señora Viceprefecta;

Que, con fecha 23 de diciembre del 2019, en Sesión Ordinaria de Consejo, se resolvió aprobar, en segundo y definitivo debate, el proyecto de ORDENANZA No. 107, “ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025;

Que, el 27 de diciembre de 2019, mediante MEMORANDO N°580-SG-GADPPz-2019 se ha remitido al despacho de prefectura ORDENANZA No. 107, ORDENANZA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, norma aprobada por el Consejo Provincial, en dos debates

llevados a efecto en Sesión Extraordinaria de fecha 18 de diciembre de 2019 y Sesión Ordinaria de fecha 23 de diciembre de 2019, tal y cual consta en las Resoluciones **054-CP-GADPPz-2019** y **061-CP-GADPPz-2019**; conforme consta en la certificación emitida por parte del Secretario General de Consejo;

Que, la ORDENANZA No. 107, "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, se le ha dado el trámite legal correspondiente en su proceso de formación, y que, al contrastarla con las disposiciones Constitucionales, Legales y Reglamentarias pertinentes, guarda concordancia y fiel cumplimiento a las mismas;

Que, el art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que, una vez aprobada la Ordenanza por el Consejo, mediante secretaría se la remitirá al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado correspondiente para que en el plazo de tres días la sancione o la observe en los casos en que se haya violentado el trámite legal o que dicha normativa no esté acorde con la Constitución o las leyes.

En uso de las atribuciones legales de las cuales me hallo investidas:

RESUELVO:

Art. 1.- De conformidad al Art. 322 inciso 4to del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, sancionar la ORDENANZA No. 107, "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025;

Art. 2.- De conformidad al Art. 324 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, ordeno la PROMULGACION de la referida ordenanza y su publicación en la gaceta oficial y en el dominio web del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

Art. 3.- Encárguese a la Secretaria General, de notificación y publicar la presente;

Dado y firmado en el despacho de Prefectura, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.


Ingeniero Jaime Guevara Blaschke
**PREFECTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**



Referencias

- ARCOM. (2021). *Geoportal Catastro Minero*. Obtenido de <https://crtwrs6520i4uvrd.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=839155ec91ea43cdb604f2fdef4972db>
- BANCO CENTRAL DEL ECUADOR. (2015). *Cuentas Nacionales*. Obtenido de <https://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/item/293-cuentas-provinciales>
- Cámara de Comercio de Quito. (2017). *CLASIFICACION DE LAS PYMES, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA*. Obtenido de Boletín Jurídico: http://www.ccq.ec/wp-content/uploads/2017/06/Consulta_Societaria_Junio_2017.pdf
- Ecoambiente. (2016). *LA WEB DE LA BIOINGENIERÍA Y LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA*. Obtenido de Movimientos masales: <http://ecoambientes.tripod.com/index.html>
- Encuesta Condiciones de Vida ECV. (2014). *La malnutrición infantil en Ecuador: entre progresos y desafíos*. Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/16585/2/TFLACSO-2020JIRV.pdf>
- ESCAFANDRA. (2020). *El COVID-19 y su impacto en la actividad turística*. Obtenido de <https://www.escafandra.news/el-covid-19-y-su-impacto-en-la-actividad-turistica/>
- ESPAC. (2013). *Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua ESPAC*. Obtenido de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/encuesta-de-superficie-y-produccion-agropecuaria-continua-espac-2013/>
- Fiscalía General de Pastaza. (2020). *Informe de Gestión 2020 Fiscalía Provincial de Pastaza*. Obtenido de <https://www.fiscalia.gob.ec/transparencia/2021/Rendicion-de-cuentas/Pastaza/Informe-Pastaza.pdf>
- GIZ, C. T. (2020). *Cadena de Valor de la Vainilla La bioeconomía en la práctica*. Quito, Pichincha, Ecuador.
- INEC. (2010). *Censo Económico*. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/censo-nacional-economico/>
- INEC. (2010). *Fasículo Provincial de Pastaza*. Obtenido de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Manu-lateral/Resultados-provinciales/pastaza.pdf>.
- INEC. (2010). *Tabulados de Resultados del Censo Nacional Económico 2010*. Obtenido de https://anda.inec.gob.ec/anda/index.php/catalog/586/related_materials
- INEC. (Mayo de 2013). *Tasa global de fecundidad por provincias período 2010-2020*. Obtenido de <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0ahUKEwjVk8atyK7TAhWD7iYKHRnFBxgQFggkMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.inec.gob.ec%2Fproy>

ecciones_poblacionales%2Fpresentacion.pdf&usg=AFQjCNH_jNGenm9sCGomuLhBI7UpTDRbtg&sig2=N9r1e3KCCc8uZTIReZHDQ4

- INEC. (2014). *COMPENDIO ESTADÍSTICO 2014*. Obtenido de Registros administrativos de denuncias receptados en el Sistema Integrado de Administración de Fiscalías (SIAF): http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Compendio/Compendio-2014/COMPENDIO_ESTADISTICO_2014.pdf
- INEC. (2014). *Directorio de Empresas y Establecimientos*. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Economicas/DirectorioEmpresas/Empresas_2014/Principales_Resultados_DIEE_2014.pdf
- INEC. (2020). *Proyecciones Poblacionales*. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/proyecciones-poblacionales/>
- INEC, & CPV. (2010). Sistema Integrado de Consultas.
- INEC, & Ecuador en Cifras. (2014). Obtenido de Anuario de Estadísticas Vitales - Nacimientos y Defunciones: https://www.google.com/search?sclient=psy-ab&client=firefox-b&biw=1920&bih=945&noj=1&q=Anuario+de+Estad%C3%ADsticas+Vitales++Nacimientos+y+Defunciones+2014&oq=Anuario+de+Estad%C3%ADsticas+Vitales++Nacimientos+y+Defunciones+2014&gs_l=serp.3...11807840.11
- INEC, ENVIGMU. (2019). *Encuesta Nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres*. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Principales%20resultados%20ENVI GMU%202019.pdf
- INEC-Ecuador en Cifras. (2013). *Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas*. Obtenido de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/pobreza-por-necesidades-basicas-insatisfechas/>
- INEC-ENEMDU. (2018). Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/enemdu-2018/>
- Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, S. (2012). *Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano*. Obtenido de <http://www.inpc.gob.ec/sistema-de-informacion-para-la-gestion-de-bienes-culturales-abaco>
- MAE. (2018). *PROMOCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y DE PLANIFICACIÓN DEL USO DEL SUELO PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN*. Obtenido de https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/ECU/1_Producto_1.3_Diagnostico_PFCFVS_P1_MenteFactura.pdf
- MAE. (2021). *Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica*. Obtenido de <https://www.ambiente.gob.ec/34-5-millones-de-euros-se-invierten-en-programa-especial-reserva-de-biosfera-yasuni/>

- MAE; MAGAP. (2018). *Mapa Interactivo del Ministerio del Ambiente*. Obtenido de <http://mapainteractivo.ambiente.gob.ec/portal/>
- Maisanche, F. (27 de Mayo de 2017). *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/tendencias/pastaza-mera-deportes-extremos-rios.html>
- MCDS. (Junio de 2013). *Proyecto para la reducción acelerada de la malnutrición en el Ecuador -INTI. 2014-2015*. Recuperado el 2016 de Septiembre de 29, de <http://www.desarrollosocial.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/04/Proyecto.pdf>.
- ME, SNI, & INEC. (2013). Obtenido de <http://app.sni.gob.ec/web/menu/>
- Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad. (Junio de 2021). *Agendas para la Transformación Productiva Territorial: Provincia de Pastaza*. Obtenido de <http://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/02/AGENDA-TERRITORIAL-PASTAZA.pdf>
- Pastaza.com. (2015). *Pastaza.com*. Obtenido de <http://www.pastaza.com/rafting/>
- SENPLADES. (Febrero de 2014). *FICHA DE CIFRAS GENERALES*. Obtenido de http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/Portal%20SNI%202014/FICHAS%20F/1601_PASTAZA_PASTAZA.pdf
- SENPLADES. (2015). *Guía Metodológica para la elaboración de PDOT de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Versión Preliminar*.
- SIPA. (2020). *Principales productos*. Obtenido de <http://sipa.agricultura.gob.ec/index.php/cifras-agroproductivas>
- Sistema de Información Pública Agropecuaria - MAG. (2020). *Crédito agropecuario territorial*. Obtenido de <http://sipa.agricultura.gob.ec/index.php/inclusion-financiera/credito-agropecuario>
- Sistema de Información Pública Agropecuaria. (2020). *Crédito agropecuario territorial*. Obtenido de <http://sipa.agricultura.gob.ec/index.php/inclusion-financiera/credito-agropecuario>
- SNI, S. C. (2010). *Información Censal Cantonal*. Obtenido de http://www.inec.gob.ec/cpv/index.php?option=com_content&view=article&id=232&Itemid=128&lang=es
- SNI, SENPLADES, & INEC. (2010). *Proyección Poblacional*. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/censo-de-poblacion-y-vivienda/>
- SNI; SENPLADES. (2010). *Indicadores Económicos*. Obtenido de <http://indestadistica.sni.gob.ec/QvAJAXZfc/opendoc.htm?document=SNI.qvw&host=QVS@kukuri&anonymous=truehttp://indestadistica.sni.gob.ec/QvAJAXZfc/opendoc.htm?document=SNI.qvw&host=QVS@kukuri&anonymous=true&bookmark=Document/BM40>
- Superintendencia de Bancos. (2020). *Volúmen de Crédito*. Obtenido de https://estadisticas.superbancos.gob.ec/portalestadistico/portalestudios/?page_id=327

- Universidad Técnica de Machala. (2021). *Impacto financiero del covid-19 en el turismo ecuatoriano: Estrategias empresariales para la reactivación*. Obtenido de https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/566
- WCS. (2021). *Reserva de Biósfera Yasuní (RBY)*. Obtenido de <https://ecuador.wcs.org/es-/Paisajes/Yasun%C3%AD.aspx>



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

ORDENANZA

No. 121

A N E X O - 0 1

Ing. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL DEL GADPPz

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

Síguenos:     Gadpastaza

Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2022-2128-M

Puyo, 17 de febrero de 2022

PARA: Sr. Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo
Secretario General

ASUNTO: ELABORAR ORDENANZA PROVINCIAL

En respuesta al Documento No. GADPPZ-SG-2022-0931-M

Por medio del presente se remite la Resolución N° 118-GADPPZ-2022, para aprobar el plan de desarrollo anual 2021-2025 conjuntamente con la **“ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025”**.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Danilo Rafael Andrade Santamaría
PROCURADOR SINDICO



Referencias:

- GADPPZ-SG-2022-0936-M

Anexos:

- sg_2022_0931-m.pdf
- soluciÓn_administrativa_no_118_aprueba_plan_de_desarrollo_territorial_al_año_2025_17-02-2022.docx
- ordenanza_no_121._plan_desarrollo_territorial_2021-2015-17-02-2022.docx



DANILO RAFAEL
ANDRADE
SANTAMARIA

Memorando Nro. GADPPZ-SG-2022-0936-M

Puyo, 03 de febrero de 2022

PARA: Sr. Dr. Danilo Rafael Andrade Santamaría
Procurador Sindico

ASUNTO: ELABORAR ORDENANZA PROVINCIAL

A fin de que se proceda a la elaborar la Ordenanza Provincial con su respectiva Promulgación, se remite (con los documentos habilitantes que sirvieron de fundamento para que el Consejo en Pleno acoja las mismas) la **RESOLUCIÓN No. 269-CP-GADPPz-2022**, adoptada en la Sesión Ordinaria de Consejo, de fecha 26 de enero de 2022 y la **RESOLUCIÓN No. 278-CP-GADPPz-2022**, adoptada en la Sesión Extraordinaria de Consejo, de fecha 31 de enero 2022; mediante las cuales, el Consejo en Pleno Resolvió aprobar la **“ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025”** en primer y segundo debate, respectivamente.

Según la secuencia numeral de las Ordenanzas, a la presente le corresponde la siguiente asignación: **ORDENANZA No. 121.**

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL

Referencias:

- GADPPZ-SG-2022-0931-M

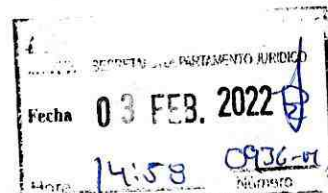
Anexos:

- sg_2022_0931-m.pdf

Copia:

Srta. Ing. Claricita de Jesus Maza Ramon - **Secretaria Ejecutiva 2 /**


Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Ing. Claricita de Jesus Maza Ramon - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:
**PEDRO EDUARDO
MERINO CASTILLO**



02-23

	GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA
Recibido:	AA
Fecha:	02 FEB 2022
HORA:	9:15
NÚMERO:	

Memorando Nro. GADPPZ-SG-2022-0931-M

Puyo, 02 de febrero de 2022

PARA: Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke
Prefecto Provincial

ASUNTO: PROCEDIMIENTO PARA PROCEDER A SANCIONAR O VETAR LA ORDENANZA

Señor Prefecto, con la finalidad de dar cumplimiento a lo que determina el Art. 64, de la Ordenanza 89 (Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza), en la cual determina: "Remisión y Pronunciamiento del Ejecutivo Provincial.- Una vez aprobado el proyecto de Ordenanza en segundo debate, se dispondrá que el Secretario o Secretaria del Consejo la remita al ejecutivo mediante notificación, para que en el plazo de ocho días la sancione o la observe siempre que haya violentado el trámite legal o que el proyecto no esté acorde con la Constitución o las leyes; esto en ejercicio de la atribuciones que le confiere el Art. 322 del COOTAD"; me permito remitir el proyecto de la Ordenanza Sustitutiva que Actualiza y Aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Pastaza al año 2025, ajuste 2021, alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, norma aprobada por el Consejo Provincial, en la Sesión Extraordinaria, efectuada el 31 de enero de 2022, tal y cual consta en la **RESOLUCIÓN N° 278-CP-GADPPz-2022**:

"EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 059-CP-GADPPz-2022, efectuada el 31 de enero del 2022; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025".

Lo que se notifica para los fines de Ley.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL

Copia:

Srta. Ing. Claricita de Jesus Maza Ramon - Secretaria Ejecutiva 2 /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Ing. Claricita de Jesus Maza Ramon - Secretaria Ejecutiva 2

SECRETARIA GENERAL - RECIBIDO	
REC:	Veto
Pastaza	
Fecha:	03 FEB 2022
Nº:	
HORA:	11:53



Firmado electrónicamente por:
**PEDRO EDUARDO
MERINO CASTILLO**

SECRETARIO GENERAL PASTAZA
SE DE A CONOCER A LOS DIRECTORES DE LAS DEPENDENCIAS Y
MAXIMA A PLAZA ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN


El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Extraordinaria No. 059-CP-GADPPz-2022, efectuada el 31 de enero del 2022.

RESOLUCIÓN N° 278-CP-GADPPz-2022.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 059-CP-GADPPz-2022, efectuada el 31 de enero del 2022; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025.**

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 01 de febrero de 2022.

LO CERTIFICO


Abg. Pedro Merino Castillo
**SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA**



INFORME NRO.002-COM-LEG.GADPPZ-2022

Considerando:

Que el artículo 58 de la Ordenanza No. 89, que norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza señala: “El Consejo Provincial aprobará Ordenanzas Provinciales con el voto conforme de la mayoría de sus miembros, siempre que la Ley no disponga en algún tema específico otra situación. Los proyectos de Ordenanzas deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva Ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos o serán tramitados.”;

Que la Ordenanza No. 89, que norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en su Artículo 19 señala: “Comisión de legislación.- Se encargará de estudiar, socializar y emitir informes sobre: a) Iniciativa de normativas que se manifestarán a través de ordenanzas, reglamentos y resoluciones que le compete al Consejo; b) Proyectos de reforma, actualización o codificación de normativa institucional que le compete al consejo; y, c) Los demás asuntos que pongan a su consideración el Prefecto o Prefecta o el Consejo Provincial.”;

Que el párrafo segundo del artículo 61 ibidem, describe lo siguiente: “De conformidad con el tema, la comisión solicitará un informe al área jurídica o las dependencias de que estime pertinentes. El informe de la Comisión versara entre otros aspectos sobre la constitucionalidad, legalidad, conveniencia y recomendación sobre el trámite del proyecto con o sin modificaciones.”;

Que el artículo 63 ibidem, dispone que: “Cuando se hayan cumplido con todos los procedimientos y requisitos que exigen las normas pertinentes de acuerdo a la materia de que trate el proyecto de Ordenanza, el Prefecto o Prefecta dispondrá su tratamiento para segundo debate en la sesión respectiva.”;

Que con fecha 26 de enero del 2022, el Consejo Provincial de Pastaza, en el cuarto punto del orden del día de la sesión ordinaria No. 058-CP-GADPPz-2022, resolvió mediante resolución No. 269-CP-GADPPZ-2022: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025; y,

Que es necesario alinear las políticas públicas desde el Plan de Gobierno del Nivel Ejecutivo Nacional al nivel Provincial.

Que la comisión de legislación del Consejo Provincial tiene la obligación y en su condición de garante, al momento de expedir, reformar, interpretar y derogar las ordenanzas no solo está obligada a observar los procedimientos constitucionales y legales para aprobar las leyes -mera legalidad-legalidad estricta- sino que adicionalmente, debe hacerlo considerando cada uno de los derechos establecidos en la Constitución, en los tratados internacionales y todos aquellos relacionados con la dignidad del ser humano, elementos fundamentales, que se constituyen en condición de validez del ordenamiento jurídico, así como los mecanismos a través de los que se deben instrumentar los procesos legislativos internos del Consejo Provincial.

PRONUNCIAMIENTO:

Sobre la Constitucionalidad y legalidad:

La Constitución de la República del Ecuador, en los artículos 238, 240, 259, 260, 263, 270 y 271, determinan que los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana y que, constituyen gobiernos autónomos descentralizados entre otros los consejos provinciales. Los gobiernos autónomos descentralizados de las provincias tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales; así como, determinando su integración. Además, determina que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno. Dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos Provinciales, sin perjuicio de las otras que determine la ley en el ámbito de sus competencias y territorio, tienen la facultad además de expedir, reformar y derogar ordenanzas provinciales.

Sobre conveniencia:

Conforme se han pronunciado mediante informes, tanto la Procuraduría Síndica del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, es conveniente instrumentar nuevamente el acto normativo de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT, del Gobierno provincial al que existe actualmente en el nivel del ejecutivo, esto es el Gobierno Nacional para una correcta aplicación de las políticas públicas y la armonía en funciones del desarrollo del territorio provincial.

En aras de una competitividad auténtica, sostenida en el tiempo, el progreso debe ser un proceso de incorporación deliberada y sistemática, ello a diferencia de la competitividad espuria, basada en bajas asignaciones o a través de otros niveles de gobierno, así como también a la aplicación de las políticas públicas del territorio en cuestión.

Con estos antecedentes es conveniente para el desarrollo de la gestión, la actualización del PDOT, conforme los lineamientos de la política pública nacional.

Recomendaciones:

Una vez revisado, analizado y debatido en primera en el seno del Consejo Provincial esta comisión realiza las siguientes recomendaciones:

UNICA RECOMENDACIÓN:

Se recomienda la aprobación del proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025.

RESOLUCIÓN:

Luego del análisis y debate de la comisión al Proyecto de creación de la ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025., la Comisión Permanente de Legislación del Consejo Provincial de Pastaza, por unanimidad de los señores Consejeros miembros, presentan este informe favorable con las recomendaciones antes descritas, y sugieren al señor Prefecto y por su intermedio al seno del Consejo Provincial ACOGER Y APROBAR EL INFORME EN SEGUNGO Y DEFINITIVO DEBATE.

Atentamente,



Lcdo. Ambrosio Sanchim
**RESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN
CONSEJERO PROVINCIAL**



Ing. Luis Chalan Ordoñez
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN
CONSEJERO PROVINCIAL**



Ing. Cesar Greña Avilez
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN
CONSEJERO PROVINCIAL**

ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA N°107 “ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025” AJUSTE 2021 ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021 - 2023

Que, la Constitución de la república del Ecuador en su - Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, la Constitución de la república del Ecuador en su - Art. 263.- Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley: numeral 1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.

Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo en el Art.2.- Ámbito de aplicación - Las disposiciones de esta Ley serán aplicables a todo ejercicio de planificación de desarrollo, ordenamiento territorial, planeamiento y actuación urbanístico, obras instalaciones y actividades que ocupen el territorial o incidan significativamente sobre él, realizadas por el Gobierno Central, los Gobiernos Autónomos Descentralizado y otras persona jurídicas públicas o mixtas en el marco de sus competencias, así como por personas natural o jurídicas privadas.

Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo en el Art.9.- Ordenamiento Territorial. - El ordenamiento territorial es el proceso y resultado d organizar especial y funcionalmente la actividades y recursos en el territorial, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativa y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art. 9.- Planificación del desarrollo. - La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en Art. 29.- Funciones. - Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: numeral 1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente....

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art. 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto a los asentamientos

humanos, las actividades económico – productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán al menos, los siguientes componentes: a) Diagnóstico (...), b) Propuesta (...), c) Modelo de Gestión (...)
Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art. 44.- Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.- Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios: literal a) Los planes de ordenamiento territorial regional y provincial definirán el modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y de conectividad, correspondiente a su nivel territorial, el mismo que se considerará como insumo para la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital;

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art. 48.- Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art. 49.- Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

Que, el Código Orgánico Administrativo en el Art. 44.- Administración Pública. - La administración pública comprende las entidades del sector público previstas en la Constitución de la República.

Que, en el Reglamento Ley de Ordenamiento Territorial, uso y Gestión del Suelo, en el Art. 8 Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo

(PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria: literal a) Al inicio de gestión de las autoridades locales.

Que, la Resolución No. STPE-022-2020, de 12 de junio de 2020, Art.1.- Aprobar y consecuentemente expedir los Lineamientos de Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) en virtud de lo dispuesto en el literal c) del artículo 8 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo que señala que la actualización de los PDOT es obligatoria: c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre, en concordancia a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Única de la Resolución No.007-CTUGS-2020, de 12 de mayo 2020.

Art 2.- Los lineamientos que por medio de la presente Resolución se expiden, son de obligatorio cumplimiento para todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador.

A nivel nacional, la emergencia sanitaria debe ser afrontada mediante protocolos y directrices específicas ajustadas a la realidad del territorio, dicha situación obliga a sugerir a la Secretaría Técnica Planifica Ecuador los lineamientos de actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial post pandemia ocasionado por el virus Covid-19.

Que, la Resolución Nro. 002-2021-CNP del 20 de septiembre de 2021, en su Art. 1.- Dar por conocido y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025, en su integridad y contenidos.

Art. 2.- Disponer a la Secretaría Nacional de Planificación que, de conformidad al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento, emita las directrices y/o instrumentos necesarios con el fin de que la gestión pública, sus planes y/o proyectos a nivel nacional y territorial, estén alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.

Que, el Acuerdo Nro.SNP-SNP-2021-0010-A del 19 de noviembre del 2021, que expide las “Directrices para la Alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados al nuevo Plan de Desarrollo 2021-2025”, en el Art. 1.- Objeto.- El presente Acuerdo tiene por objeto establecer las directrices para la alineación de los objetivos estratégicos y metas de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vigentes de los gobiernos autónomos descentralizados con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, para garantizar la adecuada articulación entre la planificación y el ordenamiento territorial en los diferentes gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el artículo 2 ibídem, señala el Alcance. - Este Acuerdo será de obligatorio cumplimiento para todos los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales, metropolitanos y parroquiales.

Que, el artículo 3 ibídem, señala la Alineación. – Entiéndase por alineación al ejercicio técnico de asociar los objetivos estratégicos y metas de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vigentes con los nuevos objetivos y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.

Los gobiernos autónomos descentralizados podrán considerar las alertas emitidas previamente por la Secretaría Nacional de Planificación, en caso de que consideren subsanar los errores

técnicos identificados en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, reportados al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD.

Que, el artículo 4 ibídem, señala la De la propuesta de alineación de objetivos y metas. – Los gobiernos autónomos descentralizados deberán alinear los objetivos estratégicos y metas de sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial con los objetivos y metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025. Para ello, las unidades o áreas responsables de la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados deberán revisar el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 y hacer la propuesta de alineación conforme el instrumento diseñado para el efecto.

Que, la Disposición Transitoria Única ibídem. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán concluir con su proceso de alineación de sus instrumentos, conforme a estos lineamientos, hasta el 31 de enero de 2022.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su Art. 322.- Decisiones legislativas. - Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros. Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados. El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos.

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución y la Ley.

EXPIDE:

ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA N°107 “ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025” QUE AJUSTA Y ALINEA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025

Art. 1.- Objeto. - La presente Ordenanza provincial tiene por objeto planificar el futuro de la provincia y marcar las pautas para un desarrollo sostenible y participativo conforme a lo que establece en la normativa legal vigente.

Art. 2.- Ámbito de aplicación. - El territorio de la Provincia de Pastaza se regirá por el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 – 2025 ajustado y alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, siendo por tanto esta Ordenanza en el marco general de políticas e instrumentos que permitan a la administración provincial 2019 – 2023, en conjunto con los actores públicos y privados coordinar el desarrollo provincial.

Art. 3.- Duración. - El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, tiene una proyección al año 2025.

Como parte del El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, se proyecta un modelo territorial hasta el año 2025.

Art. 4.- Contenido. - En concordancia al Art. 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y para aportar al cumplimiento de las metas e indicadores del PDOT que rigen para el período administrativo 2019 – 2023.

CAPÍTULO I: DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO

- 1.1. Características generales de la Provincia
- 1.2. Situación analítica del territorio actual
 - Componente Biofísico
 - Componente Sociocultural
 - Componente de Asentamientos Humanos (incluye Movilidad, Energía y Telecomunicaciones)
 - Componente Económico Productivo
 - Componente Político Institucional
- 1.3. Sistematización de Problemas y Potencialidades
- 1.4. Modelo Territorial Actual

CAPÍTULO II: PROPUESTA

- 2.1. Visión
- 2.2. Objetivos Estratégicos Provinciales
- 2.3. Estrategias y Políticas Provinciales
- 2.4. Riesgos
- 2.5. Metas Provinciales
- 2.6. Indicadores
- 2.7. Alineación con otros instrumentos de planificación
 - 2.7.1. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
 - 2.7.2. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (Creación de Oportunidades) 2021 - 2025 y la Estrategia Nacional Territorial
 - 2.7.3. Alineación con el Plan Integral para la Amazonía (PIA)
 - 2.7.4. Alineación con el Plan Binacional Fronterizo Ecuador - Perú
- 2.8. Programas
- 2.9. Articulación de los Programas del PDO Provincial con el Plan de trabajo de la Autoridad
- 2.10. Articulación de los programas del PDOT Provincial con Planes de Vida de las nacionalidades
- 2.11. Modelo Territorial Deseado

CAPÍTULO III: MODELO DE GESTIÓN

Modelo de Gestión para la Planificación Territorial provincial de Pastaza en articulación con los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, actores sociales organizados y ONGs, a través de la Ordenanza Nro. xxx, Ordenanza que Regula la Creación y Funcionamiento de la Mesa Técnica para Planificación Territorial Provincial de Pastaza (MTAPPP), aprobada xxx

CAPÍTULO IV: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT PROVINCIAL

- a. Seguimiento al cumplimiento de metas
- b. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos
- c. Conclusiones
- d. Recomendaciones
- e. Plan de acción

Art.5.- Responsabilidad. - La Dirección de Planificación tiene como responsabilidad la coordinación, seguimiento y evaluación de la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza 2019 -2025.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

UNICA: Una vez cumplido con todos los procesos técnicos y legales para la aprobación del ajuste y alineación del PDOT Provincial de Pastaza 2021 – 2025, todas las dependencias deben ajustar los objetivos y metas de acuerdo al área que le corresponda; Plan Vial, Plan Ambiental, Agenda Productiva, Plan de Riego y Drenaje, Plan de Turismo, Plan Estratégico Institucional y otros instrumentos que se articulen al PDOT Provincial de Pastaza

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. - Deróguese las normas que sean contrarias a las determinaciones establecidas en la presente Ordenanza.

SEGUNDA. - La presente Ordenanza entrará en vigencia el día de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a los xxxx días del mes de xxxx de 2021.

Ing. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA

Abg. Pedro Merino
SECRETARIO GENERAL

Oficio Nro. GADPPZ-SG-2022-0209-O

Puyo, 27 de enero de 2022

Asunto: RESOLUCIÓN N° 269-CP-GADPPz-2022

Licenciado

Gabriel Ambrosio Sanchim Wamputsrik

Presidente

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SIMÓN BOLÍVAR Y CONSEJERO PROVINCIAL

Ingeniero

Cesar Grefa

Alcalde

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO Y CONSEJERO PROVINCIAL

Ingeniero

Luis Chalán

Presidente

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ Y CONSEJERO PROVINCIAL

En su Despacho

Por disposición del señor Prefecto Provincial y de conformidad a la **RESOLUCIÓN N° 269-CP-GADPPz-2022**, adoptada en la Sesión Ordinaria de Consejo No. 058-CP-GADPPz-2022, realizada el 26 de enero de 2022, remito a sus autoridades en calidad de integrantes de la **Comisión Permanente de Legislación** del Consejo Provincial de Pastaza, la documentación que refiere al **"PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025"**, con la finalidad de que se emita el informe correspondiente, para que éste sea conocido por el Consejo Provincial y aprobado en segundo y definitivo debate.

Lo que remito para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Oficio Nro. GADPPZ-SG-2022-0209-O

Puyo, 27 de enero de 2022

Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Ing. Claricita de Jesus Maza Ramon - Secretaria Ejecutiva 2

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN


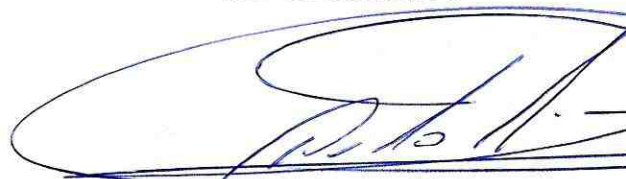
El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Ordinaria No. 058-CP-GADPPz-2022, efectuada el 26 de enero del 2022.

RESOLUCIÓN N° 269-CP-GADPPz-2022.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 058-CP-GADPPz-2022, efectuada el 26 de enero del 2022; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c), Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025, y dieron por conocido la Resolución de Conformidad No. 01-C-PLAN-GADPPz-2022.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 27 de enero de 2022.

LO CERTIFICO



Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2022-1957-M

Puyo, 24 de enero de 2022

PARA: Sr. Arq. Victor Hugo Chavez Albuja
Subdirector de Planificación**ASUNTO:** Revisar el Borrador de la Ordenanza del Ajuste y Alineación del PDOT

En respuesta al Documento No. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-3023-M

I
PETICIÓN

I.1. Mediante Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACIÓN-2022-3023-M, de fecha 24 de enero del 2022, suscrito por el señor Arq. Víctor Hugo Chávez Albuja, Subdirector de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, solicita "...adjunto a la presente remito en Anexo el Borrador de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza No. 107 "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025", AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2023, para su revisión y posterior Aprobación en Plano de Consejo".

II
ANTECEDENTES DEL CASO REFERENTE AL TEMA

II.1. En referencia al memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACIÓN-2022-3023-M, de fecha 24 de enero del 2022, suscrito por el señor Arq. Víctor Hugo Chávez Albuja, se adjunta a la petición el Borrador del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza No. 107 "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025", AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2023, con la finalidad de que Procuraduría Síndica del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza realice las observaciones y si cumple con los requisitos establecidos en la ley para que sea discutida, debatida y aprobada por el Pleno de la Cámara Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza", ya que el Órgano Legislativo, ejerce la facultad normativa de conformidad con el Art. 47 Literal a) del COOTAD, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 354 y 360 del mismo cuerpo legal.

II.3. En uso de las atribuciones que confiere la Ordenanza del Manual de Clasificación y Valoración de Puestos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, esta Procuraduría Síndica del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, pone en conocimiento el presente Informe Legal, fundamentado en la Constitución de la República del Ecuador, y en las normas legales secundarias referente al caso que se trata.

III
FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL EN BASE A LO SOLICITADO**III.1. FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL**

Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2022-1957-M**Puyo, 24 de enero de 2022**

III.1.2. El artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada”.

III.1.3. El artículo 84 de la Constitución de la República del Ecuador señala: “La Asamblea Nacional y todo órgano con potestad normativa tendrá la obligación de adecuar, formal y materialmente, las leyes y demás normas jurídicas a los derechos previstos en la Constitución y los tratados internacionales, y los que sean necesarios para garantizar la dignidad del ser humano o de las comunidades, pueblos y nacionalidades. En ningún caso, la reforma de la Constitución, las leyes, otras normas jurídicas ni los actos del poder público atentarán contra los derechos que reconoce la Constitución”.

III.1.4. El artículo 225 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce como parte del sector Público a las entidades que integran el Régimen Autónomo Descentralizado.

III.1.5. El artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.

III.1.6. El último inciso del artículo 263 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe: “En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas provinciales”.

III.1.7. Mediante memorando Nro. GADPPZ-GADPPZ-2022-2605-M, de fecha 20 de enero del 2022, suscrito por el Ingeniero Jaime Guevara Blaschke Prefecto Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, dirigido al señor Secretario General Ab. Pedro Eduardo Merino Castillo, asunto “PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025”, en la parte pertinente señala: “Con estos antecedentes se anexa el PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025 y anexos, a fin de que a través del Consejo de Planificación, previo a la presentación del Consejo Provincial de Pastaza, para su aprobación, de acuerdo a lo que establece el artículo 29 numeral 1 y 2 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, quedando dispuesta a la Secretaría General para que se realice las convocatorias y trámites pertinentes”.

III.1.8. El Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, mediante Resolución de Conformidad No. 01-C.PLANGADPPZ-2022, con fecha 22 de enero del 2022. Resolvió emitir la RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025.

IV**NORMAS LEGALES**

IV.1. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el artículo 3

Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2022-1957-M**Puyo, 24 de enero de 2022**

literal b) establece: “Todos los niveles de gobierno tienen como obligación compartida la construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de las distintas circunscripciones territoriales, en el marco del respeto de la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos. En virtud de este principio es deber del Estado en todos sus niveles de gobierno, redistribuir y reorientar los recursos y bienes públicos para compensar las inequidades entre circunscripciones territoriales; garantizar la inclusión, la satisfacción de las necesidades básicas y el cumplimiento del objetivo del buen vivir”.

IV.2. El inciso primero del artículo 322 del COOTAD determina que “Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales, aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros”.

IV.3. El inciso segundo del artículo 322 del COOTAD señala los requisitos para presentar proyectos de ordenanzas indicando que: “Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados”.

IV.4. El artículo 354 del COOTAD, referente a los servidores públicos determina: “Los servidores públicos de cada gobierno autónomo descentralizado se regirán por el marco general que establezca la ley que regule el servicio público y su propia normativa. En ejercicio de su autonomía administrativa, los gobiernos autónomos descentralizados, mediante ordenanzas o resoluciones para el caso de las juntas parroquiales rurales, podrán regular la administración del talento humano y establecer planes de carrera aplicados a sus propias y particulares realidades locales y financieras”.

IV.5. El artículo 360 del COOTAD, señala que: “La administración del talento humano de los gobiernos autónomos descentralizados será autónoma y se regulará por las disposiciones que para el efecto se encuentren establecidas en la ley y en las respectivas ordenanzas o resoluciones de las juntas parroquiales rurales”.

IV.6. El inciso final del artículo 51 de la Ley Orgánica del Servidor Público manifiesta: “Corresponde a las unidades de administración del talento humano de los gobiernos autónomos descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, la administración del sistema integrado de desarrollo del talento humano en sus instituciones, observando las normas técnicas expedidas por el Ministerio del Trabajo como órgano rector de la materia. Dependerán administrativa, orgánica, funcional y económicamente de sus respectivas instituciones. El Ministerio del Trabajo no interferirá en los actos relacionados con dicha administración ni en ninguna administración extraña a la administración pública central e institucional”.

V**ORDENANZA PROVINCIAL**

V.1. El artículo 59 de la Ordenanza que Norma La Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, señala: “Podrán presentar proyectos de Ordenanzas el Prefecto o Prefecta, Viceprefecto o Viceprefecta, los Consejeros o Consejeras, el Procurador o Procuradora Síndica, los Asesores o Asesoras, Directores o Directoras, Secretario o Secretaria del Consejo y la ciudadanía de conformidad con la ley”.

Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2022-1957-M

Puyo, 24 de enero de 2022

**V
CONCLUSIÓN:**

V.1. La propuesta del proyecto de Ordenanza No. 107 "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025", AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2023, cumple con todos los requisitos legales del artículo 322 del COOTAD, y de los requisitos del artículo 58 de la Ordenanza que Norma La Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, esto que el proyecto de ordenanza se refiere a una sola materia, existe la correspondiente presentación de exposición de motivos, el articulado que se propone y la expresión clara de los artículos que se deroguen o se reformen con la nueva Ordenanza.

**VI
RECOMENDACIONES:**

VI.1. Con las consideraciones expuestas, la Procuraduría Síndica del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, emite Informe Jurídico favorable, recomendando a la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la persona del señor Ingeniero Jaime Guevara Blaschke Prefecto Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a través de Secretaria General del GADPPz incluya en el orden del día de la sesión más próxima sea ordinaria o extraordinaria para el análisis de Primer Debate, la Propuesta de la Ordenanza No. 107 "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025", AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2023, por cumplir con todos los requisitos legales, a fin de que sea sometida para el análisis y tratamiento por el Pleno de la Cámara Provincial del GADPPz para su aprobación, de conformidad a las facultades que le confiere el artículo 47 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

VI.1. Previo a la aprobación del Proyecto de la Ordenanza No. 107 "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025", AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2023, en caso de que esta Ordenanza erogue recursos económicos deberá cumplir con lo dispuesto en el artículo 115 Del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que señala: "Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria".

Es todo cuanto puedo informar a través del presente informe jurídico.

Atentamente,



Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2022-1957-M

Puyo, 24 de enero de 2022

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Danilo Rafael Andrade Santamaría
PROCURADOR SINDICO

Referencias:

- GADPPZ-PLANIFICACION-2022-3023-M

Anexos:

- ordenanza_pdot_ene_2022.pdf

Copia:

Sr. Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo - **Secretario General** /



DESARROLLO DEL GOBIERNO LOCAL
**DANILO RAFAEL
ANDRADE
SANTAMARIA**

Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-3023-M

Puyo, 24 de enero de 2022

PARA: Sr. Dr. Danilo Rafael Andrade Santamaría
Procurador Sindico

ASUNTO: Revisar el Borrador de la Ordenanza del Ajuste y Alineación del PDOT

De mi consideración:

Estimado Doctor, adjunto a la presente remito en Anexo el Borrador de la **ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA N°107 “ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025” AJUSTE 2021 ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021 - 2023**, para su revisión y posterior Aprobación en Pleno de Consejo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Victor Hugo Chavez Albuja
SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION



Firmado electrónicamente por:
**VICTOR HUGO
CHAVEZ ALBUJA**

Memorando Nro. GADPPZ-GADPPZ-2022-2605-M

Puyo, 20 de enero de 2022

PARA: Sr. Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo
Secretario General

ASUNTO: PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN
NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025

Estimado señor Secretario, en función de la TRANSITORIA ÚNICA de la ORDENANZA N°107 “ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025”, del 27 de diciembre de 2019, que señala:

"Al momento que los GADS cantonales, asentados en la provincia de Pastaza, actualicen sus PDOT y Planes de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), como señala la normativa legal vigente, de acuerdo a las regulaciones determinadas en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo y su Reglamento, en los artículos 27 y 10 respectivamente; así como el levantamiento de información, que se levantará en el censo Nacional del INEC y los lineamientos que establezca el Plan Nacional de Desarrollo del nuevo Gobierno Nacional; el PDOT del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, se ajustará a tales instrumentos".

Y del Acuerdo Nro.SNP-SNP-2021-0010-A del 19 de noviembre del 2021, emitido por la Secretaría Nacional de Planificación en el que se expiden las Directrices para la Alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados al nuevo Plan de Desarrollo “Plan de Creación de Oportunidades” 2021-2025, en cumplimiento a su artículo 4 que menciona : “Los gobiernos autónomos descentralizados deberán alinear los objetivos estratégicos y metas de sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial con los objetivos y metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025” y la Disposición Transitoria Única de mismo Acuerdo: “ Los gobiernos autónomos descentralizados deberán concluir con su proceso de alineación de sus instrumentos, conforme a estos lineamientos, hasta el 31 de enero de 2022”.

Con estos antecedentes se anexa el PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025 y anexos, a fin de que a través del Consejo de Planificación, previo a la presentación al Consejo Provincial de Pastaza, para su aprobación, de acuerdo a lo que establece el Art. 29, numeral 1 y 2 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, quedando dispuesta a la Secretaría General para que se realice las convocatorias y tramites pertinentes.

Atentamente,



Memorando Nro. GADPPZ-GADPPZ-2022-2605-M

Puyo, 20 de enero de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL

Referencias:

- GADPPZ-PLANIFICACION-2022-3002-M

Anexos:

- pdot_presentacion.pptx
- anexos_enero_2022_f.pdf
- ajuste_y_alinacion_pdot_2022.pdf



Firmado electrónicamente por:
**JAIME PATRICIO
GUEVARA
BLASCHKE**



Traspaso de documentos físicos

Información del documento

No.documento:	GADPPZ-PLANIFICACION-2022-3002-M	Referencia:	GADPPZ-PLANIFICACION-2022-3001-M
Remitente:	Claudio Honobieen Espin Pico		
Asunto:	PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025		
Registrado por:	Claudio Honobieen Espin Pico		
Fecha de Creación:	2022-01-20 10:12 (GMT-5)		
Fecha de Envío:	2022-01-20 10:16 (GMT-5)		

Información del traspaso

Área (Enviado a):	Prefectura	Recibido por:	Jaime Patricio Guevara Blaschke
Fecha entrega:	2022-01-20 10:20 (GMT-5)		
Área (Enviado por):	Dirección de Planificación	Enviado por:	Claudio Honobieen Espin Pico
Responsable Traslado:	Ing. Stalin Izurieta	Comentario:	PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025
Estados:	Bueno		

Recibido por

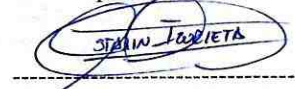
Jaime Patricio Guevara Blaschke
Prefectura

Enviado por



Claudio Honobieen Espin Pico
Dirección de Planificación

Responsable traslado



Ing. Stalin Izurieta

Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-3002-M

Puyo, 20 de enero de 2022

PARA: Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke
Prefecto Provincial

ASUNTO: PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN
NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025

Señor Prefecto, en función de la TRANSITORIA ÚNICA de la ORDENANZA N°107 "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025", del 27 de diciembre de 2019, que señala:

"Al momento que los GADS cantonales, asentados en la provincia de Pastaza, actualicen sus PDOT y Planes de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), como señala la normativa legal vigente, de acuerdo a las regulaciones determinadas en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo y su Reglamento, en los artículos 27 y 10 respectivamente; así como el levantamiento de información, que se levantará en el censo Nacional del INEC y los lineamientos que establezca el Plan Nacional de Desarrollo del nuevo Gobierno Nacional; el PDOT del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, se ajustará a tales instrumentos".

Y del Acuerdo Nro.SNP-SNP-2021-0010-A del 19 de noviembre del 2021, emitido por la Secretaría Nacional de Planificación en el que se expiden las Directrices para la Alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados al nuevo Plan de Desarrollo "Plan de Creación de Oportunidades" 2021-2025, en cumplimiento a su artículo 4 que menciona : "Los gobiernos autónomos descentralizados deberán alinear los objetivos estratégicos y metas de sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial con los objetivos y metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025" y la Disposición Transitoria Única de mismo Acuerdo: " Los gobiernos autónomos descentralizados deberán concluir con su proceso de alineación de sus instrumentos, conforme a estos lineamientos, hasta el 31 de enero de 2022".

Con estos antecedentes se anexa el PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025, además de los anexos y la presentación correspondiente, a fin de que a través de su autoridad se presente al Consejo de Planificación, previo a la presentación al Consejo Provincial de Pastaza, para su aprobación, de acuerdo a lo que establece el Art. 29, numeral 1 y 2 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, debiendo disponer a la Secretaría General para que se realice las convocatorias y tramites pertinentes.

Se realiza la entrega del documento físico del PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025



Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-3002-M

Puyo, 20 de enero de 2022

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Claudio Honobieen Espin Pico
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E)

Referencias:

- GADPPZ-PLANIFICACION-2022-3001-M

Anexos:

- ajuste_y_alinacion_pdot_2022.pdf
- anexos_enero_2022_f.pdf
- pdot_presentacion.pptx



Firmado electrónicamente por:
**CLAUDIO
HONOBIEEN
ESPIN PICO**

Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-3001-M

Puyo, 20 de enero de 2022

PARA: Sr. Ing. Claudio Honobieen Espin Pico
Director de Planificación (e)

ASUNTO: PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN
NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025

De mi consideración:

Señor Director, en función de la TRANSITORIA ÚNICA de la ORDENANZA N°107 "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025", del 27 de diciembre de 2019, que señala:

"Al momento que los GADS cantonales, asentados en la provincia de Pastaza, actualicen sus PDOT y Planes de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), como señala la normativa legal vigente, de acuerdo a las regulaciones determinadas en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo y su Reglamento, en los artículos 27 y 10 respectivamente; así como el levantamiento de información, que se levantará en el censo Nacional del INEC y los lineamientos que establezca el Plan Nacional de Desarrollo del nuevo Gobierno Nacional; el PDOT del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, se ajustará a tales instrumentos".

Y del Acuerdo Nro.SNP-SNP-2021-0010-A del 19 de noviembre del 2021, emitido por la Secretaría Nacional de Planificación en el que se expiden las Directrices para la Alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados al nuevo Plan de Desarrollo "Plan de Creación de Oportunidades" 2021-2025, en cumplimiento a su artículo 4 que menciona : "Los gobiernos autónomos descentralizados deberán alinear los objetivos estratégicos y metas de sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial con los objetivos y metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025" y la Disposición Transitoria Única de mismo Acuerdo: " Los gobiernos autónomos descentralizados deberán concluir con su proceso de alineación de sus instrumentos, conforme a estos lineamientos, hasta el 31 de enero de 2022".

Con estos antecedentes se anexa el PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025, además de los anexos y la presentación correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-3001-M

Puyo, 20 de enero de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria Jose Zambrano Solis
ANALISTA DE PLANIFICACION 1

Anexos:

- ajuste_y_alinacion_pdot_2022.pdf
- anexos_enero_2022_f.pdf
- pdot_presentacion.pptx



Firmado electrónicamente por:
**MARIA JOSE
ZAMBRANO**